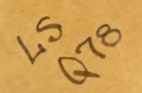


OBRAS COMPLETAS
DEL
Exmo. Señor
D. MANUEL JOSEF
QUINTANA
F. Gonzalez
Rojas,
EDITOR.
MADRID.





FELIPE GONZÁLEZ ROJAS: EDITOR.—MADRID

OBRAS COMPLETAS

DEL EXCMO. SEÑOR

D. MANUEL JOSEF QUINTANA

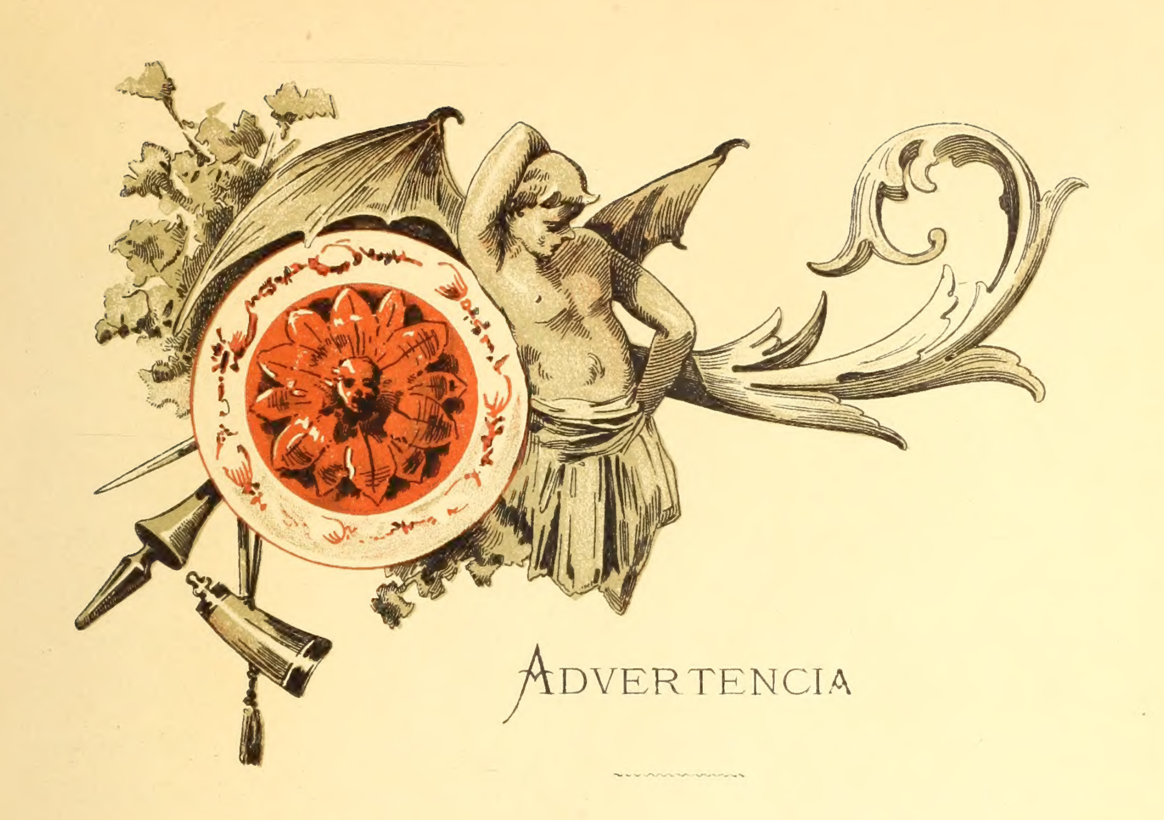
NUEVA EDICIÓN DE LUJO

CUIDADOSAMENTE REVISADA
Y ANOTADA CON ESCRITOS INÉDITOS, DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS, CARTAS, APÉNDICES, ETC., ETC.

TOMO TERCERO

ADMINISTRACIÓN
CALLE DE SAN RAFAEL, NUMERO 9, (BARRIO DE POZAS).-TELÉFONO 3118
1898

IMPRENTA Y CASA EDITORIAL DE FELIPE G. ROJAS.—SAN RAFAEL, 9, (BARRIO DE POZAS). MADRID



ADVERTENCIA

Los escritos, que con título de manifiestos, proclamas y alocuciones se suelen publicar por los personajes políticos en ciertas ocasiones dadas, tienen solamente de vida lo que duran estas ocasiones. Un momento después caen en olvido tan profundo que cuando la erudición los busca ó los necesita la historia, ya han desaparecido del todo ó difícilmente se encuentran. Tal vez alguno de los documentos que esta colección comprende, podrá hallarse en este caso ó por su argumento ó por su tendencia; y por eso el editor ha creído que hacía un servicio á la curiosidad y á las letras, en reunirlos y publicarlos de nuevo.

La mayor parte consiste en comunicaciones hechas al pueblo español por los gobiernos que sucesivamente ha tenido en los tiempos á que se refieren. Antes de 1808 no solía la autoridad suprema entenderse con nosotros en la forma que aquí vemos. Un simple decreto, y muchas veces sin motivarse, anunciaba su voluntad como un mandato, y éste era obedecido y cumplido sin necesidad de razones, de frases ni de arengas. Así debía ser: ella lo era todo, el pueblo nada.

Cambióse de un modo singular el aspecto de nuestras cosas públicas cuan-

do llevada alevosamente á Bayona nuestra familia real, Napoleón arrancó de las manos de Fernando VII el cetro de los españoles, y puso un intruso en el trono de Castilla. La nación indignada arrojó un grito de horror contra tan insigne atentado y se alzó toda entera á rechazar aquella dominación vergonzosa. Abandonada de sus príncipes, sin centro de unidad, sin gobierno, sin ejército, sin armas, sin aliados, todo lo tuvo que esperar de sí misma, y en sí misma lo halló todo. Entonces fué cuande se creó una nueva autoridad suprema, y como que era nacida inmediatamente del pueblo, preciso era que fuese popular, y efectivamente lo fué. De aquí las frecuentes comunicaciones con el pueblo para enterarle de sus proyectos y de sus miras, para congratularle en las victorias, para darle aliento en las desgracias, para desvanecerle recelos, para alentarle con esperanzas.

Tales fueron las inspiraciones de la Junta Central en la muchedumbre de manifiestos que se publicaron en su tiempo, tales las de las diferentes regencias que desde entonces acá se han sucedido, tales también las del mismo Rey Fernando en su episodio constitucional. Difícil era por cierto que procediendo de personajes tan diversos en caracteres, en posición, en miras y en principios, pudieran estos papeles llevar igual sinceridad y buena fe, inspirar la misma confianza. Pero todos están escritos en sentido eminentemente liberal: todos se suponen hablando con un pueblo libre: todos, por consiguiente, reconocen el incontestable derecho que los españoles tienen á serlo.

Semejante conformidad es lo que le da valor, y no el nombre incierto y vago de sus redactores, ni las formas de composición y de estilo que han usado en ellos: objetos propios á lo más para tratarse en las aulas de gramática y retórica, pero de ningún modo dignos del público y de la posteridad.

Lo que sí verdaderamente importa es saber por ellos, que después de más de cuarenta años que han pasado desde que nos levantamos contra Napoleón, y á despecho de la inconstancia de los hombres y reveses de la fortuna, el noble y magnánimo sentimiento de independencia y libertad que entonces nos animó, no ha cesado de latir en nuestros corazones todavía.

M. J. Q.

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REINO

Á

LA NACION ESPAÑOLA

ESPAÑOLES:

La Junta Suprema Gubernativa, despositaria interina de la autoridad suprema, ha dedicado los primeros momentos que han seguido á su formación á las medidas urgentes que su instituto y las circunstancias le prescribían. Pero desde el instante de su instalación creyó que una de sus primeras obligaciones era la de dirigirse á vosotros, hablaros con la dignidad que corresponde á una Nación grande y generosa, enteraros de vuestra situación, y establecer de un modo franco y noble aquellas relaciones de confianza recíproca, que son las bases de toda administración justa y prudente. Sin ellas, ni los gobernantes pueden cumplir con el alto ministerio de que están encargados, ni la utilidad de los gobernados puede conseguirse.

Una tiranía de veinte años, ejercida por las manos más ineptas que jamás se conocioron, había puesto á nuestra Patria en la orilla del precipicio. El opresor de la Europa vió ya llegado el momento de arrojarse sobre una presa que tanto tiempo ha codiciaba, y de añadir el florón más brillante y rico á su ensangrentada corona. Todo al parecer halagaba su esperanza: la Nación desunida de su gobierno por odio y por desprecio: la Familia Real dividida, el suspirado Heredero al trono acusado, calumniado, y si posible fuera, envilecido: la fuerza pública dispersa y desorganizada: apurados los recursos: las tropas francesas introducidas ya en el reino, y apoderadas de las plazas fuertes de la frontera: en fin sesenta mil hombres prontos á entrar en la capital para desde allí dar la ley á toda la Monarquía.

En este momento crítico fué cuando sacudiendo de repente el letargo en que yacíais, precipitásteis al Favorito de la cumbre del poder que usurpaba,

y vísteis en el trono al Príncipe que idolatrábais. Una alevosía, la más abominable que se conoce en los fastos de la perversidad humana, os privó de vuestro inocente REY; y el atentado de Bayona y la tiranía francesa se anunciaron á España con los cañonazos del dos de Mayo en Madrid, y con la sangre y la muerte de sus inocentes y esforzados moradores: digno y horrible presagio de la suerte que Napoleón nos preparaba.

Desde aquel memorable día, vendida á los enemigos la autoridad suprema que nuestro engañado REY había dejado al frente del Estado, oprimidas las demás, y ocupada la silla del Imperio; los franceses creyeron que nada podía resistirles, y se dilataron al Oriente y Mediodía para afirmar su dominación, y disfrutar de su perfidia. ¡Temerarios! No vieron que ultrajando asi y escarneciendo al pueblo más pundonoroso de la tierra, buscaban su perdición inevitable. Las Provincias de España indignadas, con un movimiento súbito y solemne se alzaron contra los agresores, y juraron perecer primero que someterse á tan ignominiosa tiranía. La Europa atónita oyó casi al mismo tiempo el agravio y la venganza; y una Nación, que pocos meses antes apenas tenía en ella la representación de Potencia, se hizo de repente el objeto del interés y de la admiración del universo.

El caso es único en los anales de nuestra historia, imprevisto en nuestras leyes, y casi ageno de nuestras costumbres. Era preciso dar una dirección á la fuerza pública, que correspondiese á la voluntad y á los sacrificios del Pueblo; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las Provincias, que reasumieron en sí toda la autoridad, para alejar el peligro repeliendo al enemigo, y para conservar la tranquilidad interior. Cuales hayan sido sus esfuerzos, cual el desempeño del encargo que les confirió el Pueblo, y cual el reconocimiento que la Nación les debe, lo dicen los campos de batalla cubiertos de cadáveres franceses, sus insignias militares, que sirven de trofeos en nuestros templos, la vida y la independencia conservadas á la mayor parte de los Magistrados del Reino, y los aplausos de tantos millares de almas que les deben su libertad y su venganza.

Mas luego que la capital se vió libre de enemigos, y la comunicación de las Provincias fué restablecida, la autoridad dividida en tantos puntos

cuantas eran las Juntas provinciales, debía reunirse en un centro desde donde obrase con toda la actividad y fuerzas necesarias. Tal fué el voto de la opinión pública, y tal el partido que al instante adoptaron las Provincias. Sus Juntas respectivas nombraron Diputados que concurriesen á formar este centro de autoridad; y en menos tiempo que el que había gastado el maquiavelismo francés en destruír nuestro antiguo Gobierno, se vió aparecer uno nuevo, mucho mas temible para él, en la Junta Central que os habla ahora.

Esta concurrencia de las voluntades hacia el bien, este desprendimiento general con que las Provincias han confiado á otras manos su autoridad y poderío, ha sido, Españoles, vuestra mayor hazaña, vuestra mejor victoria. La edad presente, que os contempla, y la posteridad á quien serviréis de admiración y de estudio, encontrarán en esta obra la prueba más convincente de vuestra moderación y prudencia. Ya los enemigos señalaban el momento de nuestra ruina; ya veían las brechas que iban á hacer en nosotros las agitaciones de la discordia civil; ya se gozaban creyendo que desunidas las Provincias por la ambición, alguna iría á buscar su protección y su auxilio para hacerse superior á las demás; cuando establecido y reconocido pacífica y generalmente un poder central á sus ojos, ven al carro del Estado rodar sobre un eje solo, y despeñarse con más ímpetu y pujanza á arrollar de una vez todas las pretensiones, todas las esperanzas de su iniquidad.

Instalada la Junta, volvió al instante su ánimo á la consideración y graduación de sus atenciones. Arrojar al enemigo mas allá de los Pirineos; obligarle á que nos restituya la persona augusta de nuestro Rey y las de su Hermano y Tio, reconociendo nuestra libertad é independencia, son los primeros objetos de que la Junta se cree encargada por la Nación. Mucho halló hecho en esta parte antes de su establecimiento: el entusiasmo público encendido; ejércitos formados casi de nuevo; victorias importantes conseguidas; los enemigos arrojados á las fronteras; su opinión militar destruída, y los lauros que adornaban la frente de esos vencedores de Europa trasladados á nuestros guerreros.

Esto se había hecho ya, y era cuanto podía esperarse del impulso del primer momento; mas habiendo conseguido todo lo que debían producir la impetuosidad y el valor, es fuerza aplicar al camino que nos resta todos los medios de la prudencia y de la constancia; porque es preciso y repetirlo muchas veces, este camino es arduo y dilatado; y la empresa á que aspiramos debe, Españoles, poner en movimiento todo vuestro entusiasmo y todas vuestras virtudes.

Os convencereis de ello cuando deis una vuelta con el pensamiento á la situación interior y exterior de las cosas públicas al tiempo en que la Junta empezó á ejercer sus funciones. Nuestros ejércitos, llenos de ardor y ansiosos de marchar á la victoria, pero desnudos y desprovistos de todo: más allá los restos de las tropas francesas esperando refuerzos en las orillas del Ebro, desvastando la Castilla superior, la Rioja, las Provincias Vascongadas; ocupando á Pamplona y Barcelona con sus fortalezas; dueños del castillo de San Fernando, y señoreando á casi toda Navarra y Cataluña: el déspota de la Francia, agitándose sobre un trono, fanatizando con imposturas groseras á los esclavos que le obedecen, tratando de adormecer á los otros Estados para descargar sobre nosotros solos el enorme peso de sus fuerzas militares: las Potencias del Continente, en fin, oprimidas ó insultadas por la Francia, esperando con ansia el éxito de esta primera lucha; deseando, sí, declararse contra el enemigo universal de todas, pero procediendo con la tímida circunspección que les aconsejan sus desgracias pasadas.

Es evidente que el único asilo que les queda para conservar su independencia es una confederación general: confederación que se verificará al fin, porque el interés la persuade, y la necesidad la prescribe. ¿Cuál es ya el Estado que pueda tener relaciones de confianza con Napoleón? ¿Cuál el que dé crédito á sus palabras y á sus promesas? ¿Cuál el que se fie de su lealtad propia y buena correspondencia? La suerte de España deberá serles una lección y un escarmiento, su resolución un ejemplo, sus victorias un incentivo; y ese insensato, atropellando tan descaradamente los principios de la equidad y el sagrado de la buena fe, se ha puesto en el duro caso de haber de

poder mas que todos, ó de ser sepultado debajo de las montañas levantadas por su frenesí.

La seguridad y certeza de esta coligación, tan necesaria y tan justa, están cifradas en nuestros primeros esfuerzos y en la prudencia de nuestra conducta. Cuando hayamos levantado una masa de fuerzas militares, tan terrible por su número como por sus preparativos, cuando tengamos todos los medios de aprovechar una ventaja y de remediar un revés; cuando la sensatez y la entereza que distinguen al Pueblo español entre los otros, se vean regular constantemente todos nuestros procedimientos y pretensiones, entonces la Europa toda, segura de triunfar, se unirá á nosotros, y vengará á un tiempo sus injurias y las nuestras: entonces España tendrá la gloria de haber salvado á las Potencias del Continente; y reposando en la moderación y rectitud de sus deseos, y en la fuerza de su posición, será y se llamará amiga confederada leal de todas, no esclava ni tirana de ninguna.

Debemos, pues, ahora poner en actividad todos nuestros medios, como si hubiésemos de sostener solos el ímpetu de la Francia. Á este efecto ha creído la Junta que era necesario mantener siempre sobre las armas quinientos cincuenta mil hombres efectivos, los cincuenta mil de caballería: masa enorme de fuerzas y desigual, si se quiere, refiriéndola á nuestra posición y á nuestras necesidades antiguas; mas de ningún modo desproporcionada á la ocasión presente. Los tres ejércitos que han de ocupar la frontera, y los cuerpos de reserva que deben sostenerlos en sus operaciones, y suplir sus faltas, absorverán facilmente el número designado: ¿y qué son él, ni los sacrificios que de necesidad exige, con la empresa que nos proponemos, y con el entusiasmo que nos anima? Españoles, el poder de nuestro adversario es colosal; su ambición mayor todavía que su poder, y su existencia incompatible con nuestra libertad. Juzgad de sus esfuerzos por la barbarie de su carácter, y por la extremidad de su peligro; pero estos esfuerzos son de un Tirano, y deben estrellarse contra la entereza de un pueblo grande y libre, que no ha señalado á esta contienda otro término que el de vencer ó morir.

Considerada así la grandeza y la importancia de esta primera atención, volvió la Junta sus ojos á la inmensidad de arbitrios que se necesitan para

llenarla. El abandono del anterior Gobierno (si es que merece el nombre de Gobierno una dilapidación continua y monstruosa) había agotado todas las fuentes de la prosperidad, obstruído los canales que llevan el alimento y la vida por todos los miembros del Estado, disipado los tesoros, desorganizado la fuerza pública, y apurado los recursos. Pueden serlo ahora, y la Junta lo ha anunciado ya al público, las grandes economías que resultan de la supresión de gastos de la Casa Real; las enormes sumas que antes se tragaba la insaciable sórdida codicia del Privado; el producto de sus grandes propiedades, y el de los bienes de los indignos Españoles que se han huído con los Tiranos. Deben serlo también las ventajas que sacará el Estado de su libre navegación y comercio, y de la comunicación ya abierta con la América. Deben serlo principalmente una administración de rentas públicas bien entendida, y una arreglada distribución de contribuciones; á cuya reforma y orden aplicará la Junta desde luego toda su atención. Pudieran agregarse á estos arbitrios los auxilios que con generosa mano nos presta y seguirá proporcionando la Nación inglesa; pero de estos auxilios, que han venido tan á tiempo, que han sido recibidos con tanta gratitud, y empleados con tan buen éxito, muchos tienen que ser después satisfechos y reconocidos con la reciprocidad y decoro que convienen á una Nación grande y poderosa. La Monarquía española no debe quedar en esta parte bajo ningún concepto de desigualdad y dependencia con sus aliados.

El rendimiento de estos arbitrios será grande sin duda; pero lento y tardío, y por lo mismo insuficiente ahora á las necesidades urgentísimas del Estado. ¿Podrá con ellos hacerse frente á un tiempo á las atenciones ordinarias que hay que llenar, á la deuda inmensa que hay que cubrir, al ejército formidable que hay que sostener? Mas la Junta en los casos de apuro, á que la variedad de los sucesos y la fuerza de las circunstancias pueden reducir al erario, acudirá al instante á la Nación con la seguridad que deben inspirar el ardor patriótico que anima á toda ella, y la necesidad y notoriedad del sacrificio. A males extraordinarios como el presente corresponden remedios que también lo sean; y como el Gobierno juzga una de sus obligaciones la de dar cuenta exacta á la Nación de la aplicación de los arbitrios y

fondos que va administrar, no le queda el menor recelo de que sus demandas puedan por nota de arbitrariedad parecer odiosas, ni por desconfianza ser desatendidas.

Esto en cuanto á la defensa del reino y medios de prepararla; objeto el más urgente y el primero en tiempo de los que la Junta tiene á su cuidado. Pero hay otro, Españoles, tan preciso y principal como él, sin cuya atención la Junta no llenaría más que la mitad de sus deberes, y que es el premio grande de vuestro entusiasmo y vuestros sacrificios. Nada es la independencia política sin la felicidad y seguridad interior. Volved los ojos al tiempo en que vejados, opresos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza, y no hallando asilo contra vuestros males ni en las leyes, teníais por menos odiosa la dominación extranjera, que la arbitrariedad mortífera que interiormente os consumía. Bastante ha durado en España, por desgracia nuestra, el imperio de una voluntad siempre caprichosa y las más veces injusta: bastante se ha abusado de vuestra paciencia, de vuestro amor al orden, y de vuestra lealtad generosa: tiempo es ya de que empiece á mandar la voz sola de la ley fundada en la utilidad general. Así lo quería nuestro bueno y desgraciado Monarca, y este era el camino que nos señalaba, aun desde el injusto cautiverio á que un alevoso le redujo. La Patria, Españoles, no debe ser ya un nombre vano y vago para vosotros: debe significar en vuestros oidos y en vuestro corazón el santuario de las leyes y de las costumbres, el campo de los talentos, y la recompensa de las virtudes.

Sí, Españoles: amanecerá el gran día en que según los votos uniformes de nuestro amado Rey, y de sus leales pueblos, se establezca la Monarquía sobre bases sólidas y duraderas. Tendreis entonces leyes fundamentales, benéficas, amigas del orden, enfrenadoras del poder arbitrario; y restablecidos así, y asegurados vuestros verdaderos derechos, os complacereis al contemplar un monumento digno de vosotros, y del Monarca que ha de velar en conservarle, bendiciendo entre tantas desventuras la parte que los pueblos habrán tenido en su ereccion. La Junta, que tiene en su mano la dirección suprema de las fuerzas del reino, para asegurar por todos modos

su defensa, su felicidad y su gloria; la Junta, que ha reconocido ya públicamente el mayor influjo que debe tener en el gobierno una Nación, que á nombre de su REY y por su causa, lo ha hecho todo por sí sola y sin auxilio de nadie; la Junta se compromete solemnemente á que tengais esa Patria, que habeis invocado con tanto entusiasmo, con tanto valor.

Entre tanto que las operaciones militares, lentas al principio para asegurar mejor el buen éxito, presentan la oportunidad y el sosiego necesarios á la grande y solemne reunión que se os anuncia; el Gobierno cuidará de que se extiendan y controviertan privadamente los proyectos de reformas y de instituciones que deben presentarse á la sanción nacional. Sin luces, sin conocimientos y sin datos, la obra majestuosa de la legislación es el resultado de una voluntad ciega y sin tino, y como tal expuesto al error, á la inconsecuencia y al desprecio. Sabios Españoles, vosotros que dedicados á la investigación de los principios sociales unís el amor de la humanidad con el amor de la Patria, y la instrución con el celo; á vosotros toca esta empresa tan necesaria para el acierto. La Junta, en vez de repugnar vuestros consejos, los busca y los desea. Conocimiento y dilucidación de nuestras antiguas leyes constitutivas; alteraciones que deben sufrir en su restablecimiento por la diferencia de las circunstancias; reformas que hayan de hacerse en los códigos civil, criminal y mercantil; proyectos para mejorar la educación pública tan atrasada entre nosotros; arreglos económicos para la mejor distribución de las rentas del Estado y su recaudación; todo llama la atención vuestra, y forma una vasta serie de meditaciones y de tareas en que podeis manifestar vuestro estudio y vuestros talentos. La Junta formará de vosotros comisiones diferentes, encargadas cada una de un ramo particular, á quienes se dirijan libremente todos los escritos sobre materias de gobierno y de administración; donde se controviertan los diferentes objetos que deben llamar la atención general; y que contribuyendo con sus esfuerzos á dar una dirección recta y ilustrada á la opinión pública, pongan á la Nación en estado de establecer sólida y tranquilamente su felicidad interior.

La revolución española tendrá de este modo caracteres enteramente di-

versos de los que se han visto en la francesa. Esta empezó en intrigas interiores y mezquinas de cortesanos; la nuestra en la necesidad de repeler un agresor injusto y poderoso: había en aquella tantas opiniones sobre formas de gobierno, cuantas eran las facciones, ó por mejor decir, las personas; en la nuestra no hay más que una opinión, un voto general; Monarquía hereditaria, y FERNANDO SÉPTIMO REY: los Franceses han derramado torrentes de sangre en los tiempos de su anarquía: no han proclamado principio que no hayan violado, y han acabado de sujetarse á un bárbaro despotismo: los Españoles que por la invasión pérfida de los Franceses se han visto sin gobierno y sin comunicación entre sí, han sabido contenerse en los límites de la circunspección que los caracteriza; no se han mostrado sangrientos y terribles sino con sus enemigos, y sabrán, sin trastornar el Estado, mejorar sus instituciones, y consolidar su libertad.

¡Oh Españoles! ¡qué perspectiva tan hermosa de gloria y de fortuna tenemos delante, si sabemos aprovecharnos de esta época singular; si llenamos las altas miras que nos señala la Providencia! En vez de ser objetos de compasión y desprecio, como lo hemos sido hasta ahora, vamos á ser la envidia y la admiración del mundo. El clima hermoso que gozamos, el fértil suelo donde vivimos, la posición geográfica que tenemos, las riquezas que nos prodíga la naturaleza, y el carácter noble y generoso de que nos dotó, no serán dones perdidos en manos de un pueblo envilecido y esclavo. Ya el nombre español es pronunciado con respeto en Europa; ya sus pueblos, atropellados por los Franceses, miran colgada su esperanza de nuestra fortuna: hasta los mismos esclavos del tirano, gimiendo bajo su yugo intolerable, hacen votos por nosotros: tengamos constancia, y recogeremos los frutos que va á producirnos la victoria. Los ultrajes de la religión satisfechos; vuestro Monarca, ó restituído á su trono, ó vengado; las leyes fundamentales de la Monarquía restauradas; consagrada de un modo solemne y constante la libertad civil; las fuentes de la prosperidad pública corriendo espontáneamente y derramando bienes sin obstáculo alguno; las relaciones con nuestras Colonias estrechadas mas fraternalmente, y por consiguiente mas útiles; en fin la actividad, la industria, los talentos y las

virtudes estimulados y recompensados: á tal grado de esplendor y fortuna elevaremos nuestro pais, si correspondemos á las magníficas circunstancias que nos rodean.

Estas son las miras, este es el plan que la Junta se ha propuesto desde el momento de su instalación para cumplir con los objetos primarios y esenciales de su instituto. Encargados sus individuos de una autoridad tan lisonjera, no desconocen las dificultades que han de vencer para realizarlas, ni la enormidad del peso que tienen sobre sí, ni los peligros á que están expuestos. Pero se creerán pagados de sus fatigas, y de la consagración que han hecho de sus personas en obsequio de la Patria, si logran seguir inspirando á los Españoles aquella confianza, sin la cual no se consigue el bien público, y que la Junta se atreve á decir merece por la rectitud de sus principios y la pureza de sus intenciones. Aranjuez 26 de Octubre de 1808.

Por acuerdo de la misma Junta Suprema en 10 de Noviembre.—*Martín de Garay*, Vocal Secretario general.

PUEBLOS DE GALICIA

Cuando se empezó á anunciar que la Coruña y el Ferrol habían caído en poder del enemigo, vuestra patria se negó á dar crédito á este desastre, considerándolo como una impostura de las que los franceses acostumbraban para abatir nuestra constancia. Ellos os dijeron que todos los ejércitos españoles se habían ya disipado, y era falso: que no quedaba más punto que Galicia para completar la dominación francesa en el Reino, y era falso: que la mayoría inmensa de la nación disfrutaba de los bienes de la paz, y era falso. Así, cuando nos anunció la voz pública vuestra rendición y servidumbre, los buenos españoles se negaron á creerlo, y unánimes dijeron, es falso.

Que superados los desfiladeros que os defienden de la parte de Castilla, y alejados por una fatal necesidad los ejércitos que os cubrían, vuestros pueblos abiertos se hayan entregado á ellos, se concibe fácilmente, aunque

se vé con dolor; pero que les haya abierto las puertas sin resistencia una plaza tan fuerte como la Coruña, donde debió estrellarse el ímpetu de sus conquistas, ó detenerse á lo menos por gran tiempo, esto excita tanta admiración como tristeza, y tanta tristeza como indignación.

Sois, pues, ya franceses, ó pueblos de Galicia, esclavos del tirano, borrados tristemente por la mano del honor del registro inmortal donde están escritos los hijos de la patria. Volved los ojos atrás: contemplad aquellos dias en que atropellando todos los respetos, y sacudiendo todos los temores, alzasteis el grito contra la traición francesa, é hicisteis resonar el nombre de Fernando entre vivas y entre salvas. Acordaos cuando os enfurecíais con los que no se elevaban á la altura de vuestro entusiasmo; cuando despedazabais como traidores á los que querían enfrenar ó dirigir vuestra impetuosidad. La sangre, tal vez inocente, que entonces derramasteis, se vuelve contra vosotros, y acusa vuestra cobardía y vuestro olvido. ¿Cómo os mirarían, si pudiesen alzar la frente, las víctimas que entonces sacrificasteis? ¿Pues qué, dirían, en esto ha parado aquel furor, aquellos clamores, aquella rabia que os agitaban? ¿No sabiais que el que mata á otro por traidor, tiene la obligación de morir como leal? Andad, míserables, puesto que no habeis tenido ni fuerzas para vencer, ni valor para morir; vivid en buen hora, arrastrad el carro de vuestro opresor; vivid sin bienes, sin libertad, sin honra; vivid para sacrificar esa vida, si tal puede llamarse, en las aras de su ambición insaciable. Él os diezmará á millares; y ya que no quisisteis pelear valientemente como hombres, él os enviará á la muerte como reses que se llevan vilmente al matadero.

Estas injurias que los muertos os dirian, son, Pueblos de Galicia, mucho mas justas y amargas de parte de los vivos. ¿Qué se han hecho, clama España, aquella soberbia y magnificencia con que Galicia hablaba de su poder; aquella afectación de independencia con que sufriendo penosamente la unión de las demás Provincias, se juzgaba ella sola bastante á contrastar las fuerzas enemigas? Al tiempo que ella tan miserablemente se rendía, corría la sangre española y la francesa en los campos de la Mancha, de Cataluña y Extremadura: al tiempo que la Coruña daba entrada á sus tiranos, Zarago-

za se defendía heróicamente, y apuraba el encarnizamiento de sus sitiadores. ¿Qué pretexto les queda, ó qué disculpa para haber concedido á los enemigos una ventaja tan fácil y tan grande? Si, Pueblos de Galicia; la Coruña rendida á tan poca costa será un padrón eterno, que atestigüe al Mundo vuestra nulidad y vuestra infamia.

Pero si aun sois sensibles al honor, si estas injurias os llenan de vergüenza, si solo habeis podido caer en esta mengua seducidos por la intriga, ó abandonados por jefes cobardes ó traidores, volved en vosotros; aun es tiempo. Ya la experiencia os habrá enseñado cual es el yugo francés, y lloraréis con lágrimas de sangre las leyes justas y moderadas que vuestra Patria os imponía. ¿Cómo es posible al que una vez disfrutó la libertad, sujetarse tan de pronto á la violencia de la opresión? ¿Queréis ser Españoles y ser hombres? Tened valor, alzaos; concurrid animosamente á los esfuerzos de las demás Provincias que combaten por vosotros. El tirano se ha vuelto á Francia, llamado de los movimientos del Norte, y nuestros enemigos asediados por sus mismas injusticias, tienen que atender á muchas partes á un tiempo. Aun es ocasión, alzaos: no se forjan en un día las cadenas que han de sujetar para siempre una Provincia tan grande; hacedlas pedazos, y lavad con sangre francesa y vuestra las manchas de la ignominia que los buenos, indignados, contemplan sobre vosotros.

Febrero de 1809.

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL GOBIERNO
DEL VIÉRNES 10 DE MARZO DE 1809.

Zaragoza rendida.

Españoles: La única gracia que pidió Zaragoza á nuestro infeliz Monarca cuando en Victoria la excitó á que usase de su beneficencia Real, fue la de ser la primera ciudad que se sacrificase en su defensa. No necesitais vosotros, no necesita la Europa, que se recuerde este rasgo generoso para

añadir motivos de interés y admiración en favor de aquel insigne Pueblo. Pero al ver consumado el grande sacrificio en las aras de la lealtad y de la Patria, el espíritu se engrandece contemplando la terrible y admirable carrera que ya desde entónces se abría Zaragoza á la inmortalidad y á la gloria.

Eran pasados más de dos meses de un sitio el más encarnizado y cruel: casi todos los edificios estaban destruidos y los demás minados: apurados los víveres, las municiones consumidas: más de diez y seis mil enfermos luchaban con una epidemia mortal y aguda que arrebataba al sepulcro centenares de ellos al día: la guarnición se veía reducida á menos de una sexta parte: el General moribundo del contagio: muerto de él O'Neylle su segundo: Saint-Marc en quien á falta de dos había recaido el mando, ya también doliente y postrado por la fiebre; tanto era necesario, Españoles, para que Zaragoza cediese al rigor del destino y se dejase ocupar del enemigo. Verificóse la rendición el día 20 del pasado á las condiciones mismas con que han entrado los franceses en otros Pueblos, bien que cumplidas como lo acredita la experiencia. Así han podido ocupar aquel glorioso recinto, escombrado todo de casas y templos deshechos, y poblado solamente de muertos y moribundos; donde cada calle, cada ruina, cada pared, cada piedra está diciendo mudamente á los que la contemplan: *Id, y decid á mi Rey, que Zaragoza fiel á su palabra se ha sacrificado gustosa por mantenerse leal.*

Una serie de acontecimientos tan tristes como notorios ha frustrado todos los esfuerzos que se han hecho para socorrerla: pero la imaginación de todos los buenos fijada siempre en su suerte acompañaba á sus defensores en los peligros, se agitaba con ellos en los combates, los compadecía en privaciones y fatigas y los seguía en todas las terribles vicisitudes de la fortuna: y cuando por fin les han faltado fuerzas para seguir una resistencia que ellos han prolongado mas allá de lo creíble; la nueva de su desastre ha entristecido el corazón de tal modo, que en el primer momento del dolor se ha creído ver apagada de una vez la antorcha de la libertad, y derribada la columna de la independencia.

Más todavía: Españoles, está Zaragoza en pie, y vive para el espíritu público que en tan heróicos esfuerzos estará siempre bebiendo lecciones de

valor y de constancia. Porque ¿cual es el Español, que preciándose de tal, quisiera ser menos que los valientes Zaragozanos, y no sellar la libertad proclamada de su Patria y la fé prometida á su rey á costa de los mismos riesgos y de las mismas fatigas? Atérrense de ellos en buen hora los viles egoistas ó los hombres sin valor: mas no se aterrarán los otros pueblos Aragoneses que están prontos á imitar y á conquistar su capital; no los firmes y leales Patriotas que ven en aquel Pueblo sublime un modelo que seguir, una venganza que tomar, el único camino de vencer. Cuarenta mil franceses que han perecido delante de la frágil tapia que defendía á Zaragoza hacen llorar á la Francia el estéril y efímero triunfo que acaba de conseguir, y manifiestan á España que tres pueblos de igual tesón y resistencia salvarán la Patria y desconcertarán á los tiranos. Nace el valor del valor, y cuando los infelices que allí han sufrido y las víctimas que allí han muerto oigan que sus conciudadanos siguiéndolos en el sendero de la gloria les han aventajado en la fortuna, entonces bendecirán mil veces su suerte aunque rigurosa, y contemplarán gozosos nuestros triunfos.

La Europa considerando todas las circunstancias de este acontecimiento singular, midiendo los medios de defensa con los de la agresión y comparando la resistencia que ha hecho Zaragoza á los desvastadores del mundo con las que les hicieron hasta aquí las plazas del primer orden, decidirá á quien corresponde la palma del valor, y si son los vencidos los que la han arrancado á los vencedores. Andará el tiempo y vendrán los dias en que sosegada la agitación funesta con que ahora el Genio de la iniquidad está atormentando la tierra, los amigos de la virtud y de la lealtad vengan á las orillas del Ebro á visitar estas ruinas magestuosas y contemplándolas con admiración y con envidia: »Aquí fué, dirán, aquel Pueblo que en los siglos modernos realizó ó más bien superó los prodigios antiguos de consagración y constancia apenas creídos en la historia: sin tener un regimiento, sin más defensa que una débil pared, sin otros recursos que su esfuerzo, osó el primero provocar las iras del tirano y por dos veces contuvo el ímpetu de sus legiones vencedoras: la rendición de esta plaza abierta y sin defensa costó á la Francia más sangre, más lágrimas, y más muertes que la conquista de

Reinos enteros: no fué el valor francés quien la rindió; un contagio mortífero y general postró las fuerzas de sus defensores, y los enemigos al entrar en ella triunfaron de unos pocos enfermos moribundos; mas no conquistaron ciudadanos, ni vencieron á guerreros.»

Estas consideraciones de mérito, de gloria y de entusiasmo público han movido á la Junta Suprema Gubernativa del Reino á expedir el Decreto siguiente:

Real Decreto de S. M.

Considerando el Rey Nro. Sr. D. Fernando VII, y á su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reino que los servicios hechos á la patria deben regularse mas por el valor y por los sacrificios que por el éxito, el qual muchas veces depende de la fortuna; atendiendo á que Zaragoza no solo no era inexpugnable sino que considerada por principios militares, ni era defendible siquiera, y sin embargo ha hecho una defensa cual no se cuenta de plaza alguna en el Mundo por fortificada que haya estado; á que los honores y recompensas que se concedan á un pueblo tan benemérito de la Patria son para los que han perecido el justo premio debido á su valor y á su martirio; á los que han quedado un motivo de consuelo y un auxilio necesario para moderar el rigor de su infortunio, y á los demás un estímulo poderoso para que sigan su ejemplo; conociendo que Zaragoza presente siempre en la memoria de los Españoles será un manantial perenne de acciones heróicas y virtudes cívicas, que son las que han de salvar el estado en la borrasca que le atormenta; apreciando como es debido la gloria singular que resulta á la Nación Española de la defensa admirable que ha hecho aquella ciudad, tan preciosa á los ojos de la virtud y del patriotismo como la más insigne victoria; y queriendo en fin dar en señal de la alta estimación en que tiene á Zaragoza y sus habitantes un testimonio tan singular y grandioso como el mérito sobre que recae; se ha servido decretar lo que sigue.

I. Que Zaragoza, sus habitantes y guarnición sean tenidos por beneméritos de la Patria en un grado heróico y eminente.

II Que luego que el digno y bizarro Capitán General de Aragón sea

restituído á la libertad, para lo cual no se omitirá medio ninguno, la Junta á nombre de la Nación le dé aquella recompensa que sea más digna de su constancia invencible y de su vehemente patriotismo.

III. Que se conceda un grado á todos los oficiales que se han hallado en el sitio, y á los soldados se les considere con la graduación y sueldo de sargentos.

IV. Que todos los defensores de Zaragoza y sus vecinos y sus descendientes gocen de la nobleza personal.

V. Que á las viudas y huérfanos de los que hubieren perecido en la defensa se les conceda por el Estado una pensión proporcionada á su clase y circunstancias.

VI. Que el haberse hallado dentro de la plaza durante el sitio sea un mérito para ser atendido en las pretensiones.

VII. Que Zaragoza sea libre de todas contribuciones por diez años contados desde el día en que se haga la paz.

VIII. Que desde aquella época se empiecen á reedificar sus edificios públicos á costa del Estado con toda magnificencia.

IX. Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa.

X. Que en las de todas las capitales del Reino se ponga desde ahora una inscripción que contenga las circunstancias más heróicas de los dos sitios que ha sufrido Zaragoza.

XI. Que se acuñe una medalla en su honor como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio.

XII. Que á cualquiera ciudad de España, que resista con la misma constancia un sitio igualmente porfiado y tenaz, se la concedan los mismos honores y prerrogativas.

XIII. Que se excite á los Poetas y Oradores españoles á ejercitar sus talentos en un asunto tan sublime; y se ofrezca á nombre de la Nación un premio de una medalla de oro y cien doblones al que presente el mejor Poema y otro igual al que escriba el Discurso más bien trabajado sobre este sitio inmortal: llevándose por objeto en una y otra obra no sólo recomendar

á la memoria y admiración del siglo presente y de la posteridad el valor, la constancia y patriotismo de Zaragoza; sino inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional y llenar los corazones españoles del mismo amor á la libertad y del mismo horror á la tiranía.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.= El Marqués de Astorga Vice Presidente.=Real Alcázar de Sevilla 9 de Marzo de 1809.=A D. Martin de Garay.



PUEBLOS DE GALICIA:

Al veros caer en poder del enemigo sin resistencia alguna, al contemplar ocupados los emporios navales que ensoberbecen vuestras costas, y dominada de mar á mar tan principal y poderosa provincia; la indignacion y el dolor hicieron prorrumpir á vuestra patria en quejas de maldición y de enojo, como á madre que se querella al cielo y á la tierra de la degradación de una hija en cuya virtud y pureza idolatraba.

Sucedíanse entonces los reveses como en la época anterior los buenos sucesos. Á las batallas de Espinosa, de Burgos y de Tudela se habían seguido el paso de Somosierra, la toma de la capital, y la rota de Uclés. Vinieron después á afligir el corazón de la patria la ruina de Zaragoza, la jornada de Valls y la batalla de Medellín; pero en estos memorables acontecimientos, si la fortuna nos había faltado, la opinión no se había perdido. La resistencia portentosa de la capital de Aragón; el tesón y la bizarría con que, á pesar de la inferioridad de su número, sostuvo nuestro ejército de Cataluña una acción de once horas, abriéndose paso por medio del enemigo para entrar, á despecho suyo, en Tarragona; la pelea sangrienta de Medellín en que los franceses se vieron sorprendidos de la intrepidez y osadía de nuestros soldados, á quienes en su corazón despreciaban; todo contribuía á que España, aunque lastimada de estos desastres, no perdiese la confianza. Sus guerreros marchaban por la senda del honor, y adquirían cada día más derechos y más medios para conseguir la victoria. Mas Galicia, Galicia entrada sin resisten-

cia, dominada sin contradicción, y llevando tranquilamente su servidumbre; Galicia desbarataba todos los cálculos de la prudencia, y asesinaba el Estado destruyendo la esperanza.

¿Quién, en aquella noche de infortunios, pudo presumir que fuera Galicia la que diese á la patria el primer albor de la alegría? Más gloriosos cien veces y más grandes en vuestra insurrección que débiles parecisteis en vuestra caída; la desesperación misma os prestó, magnánimos gallegos, fuerzas que al principio no conocisteis, y los enemigos vieron que en aquellos términos, al parecer tan tranquilos, la guerra renacía bajo sus plantas, y la lealtad y el patriotismo estaban por abatir. Los gritos de independencia y de venganza comienzan á oirse en los caminos, en las aldeas, en las ciudades; el furor ministra las armas, y el que no tiene un sable que esgrimir ó un fusil que encarar, convierte el pacífico bieldo y la guadaña campestre en instrumento de guerra y de matanza. Los individuos agitados se buscan, las cuadrillas se reunen, cuerpos de ejército se forman, y los vencedores temen á su vez ser vencidos, y se replegan á las plazas fuertes. Allí son buscados, allí asaltados, allí rendidos: Vigo se entrega con sus opresores; y Galicia, enviándolos aherrojados y cautivos al otro lado del mar, quiso que fuesen un testimonio tan auténtico como grande de que los españoles no habían olvidado todavía el arte de vencer y amarrar á los franceses.

Este fué el primer día de fortuna que lució á España después de cinco meses de desastres. Á él se siguieron otros, y aquellos mismos hombres que en el primer momento de la sorpresa habían parecido tan abatidos y sumisos, eran los que preparaban las palmas que después recogieron con ellos los guerreros que volaron á su auxilio en las calles de Santiago, en los campos de la Estrella y de Lugo, en el puente de San Payo. En vano Soult, escapado á duras penas de nuestros aliados en Oporto, viene con los restos de su división batida á reforzar al enflaquecido Ney. Hostigados en sus marchas, diezmados en sus partidas, cortados en sus comunicaciones, y burlados en su esperanza de dar grandes batallas, estos arrogantes generales desesperan de vencer, y maldicen y detestan una guerra que los consume sin gloria. ¿Dónde están ahora aquella fiereza, aquella seguridad con que os decían, que

todo estaba allanado en la Península menos la Coruña y el Ferrol? ¿Dónde aquella jactancia con que en sus planes ambiciosos abarcaban las costas del mar Cantábrico y las del mar de Atlante hasta la embocadura del Betis? Pudieron profanar y devastar vuestro territorio, mas no dominarle y sostenerse en él; y cansados de lidiar con unas fuerzas físicas que cada vez se acrecientan, y con una resistencia moral que ya se ha hecho invencible, huyen, al fin, de vuestro suelo exhaustos, miserables, hechos pedazos, sin armas, sin vestidos, y dan en Castilla un nuevo y grande ejemplo de que no es posible imponer yugo á los pueblos cuando unánimes le resisten.

No saben todavía los españoles lo que es la guerra, decían los infames tránsfugas de la patria, aquellos que disfrazaban con la máscara de una previsión alevosa su criminal egoísmo. Con estas voces de desaliento querían contener los movimientos generosos de la lealtad. Ya sabemos lo que es la guerra, hombres pusilánimes y viles; y esta lección terrible está escrita en nuestro suelo por el dedo de la desolación, y grabada en nuestros corazones con el puñal de la venganza. Los facinerosos execrables, cuyos satélites os habéis hecho, han sobrepujado en sus atrocidades á cuanto vuestras pérfidas sugestiones podían ponderar, y la imaginación acobardada prever. Pero, transportáos á Galicia, oh, miserables, si es que os atreveis á hacerlo, y aprended hasta donde alcanzan los quilates de la entereza española. Sobre el brasero de Porsena extiende Scévola su brazo, que cae derretido en los carbones ardientes que le consumen, sin que fuercen al héroe á exhalar un gemido, ni á demandar merced. Así el patriotismo español: sube aún al cielo el vapor de la sangre de las víctimas; levántase por los aires el humo de las casas incendiadas; espanta el silencio de la despoblación en un país todo cubierto antes de pueblos y alquerías. Preguntad, sin embargo, á esas familias, que errantes por los montes han querido más bien ir á vivir con las fieras que comunicar con los asesinos á quienes os vendisteis; preguntadles si se arrepienten de su resolución; buscad entre ellos una voz que os siga, un voto que os disculpe.

Sois, pues, ya libres, oh pueblos de Galicia, y la patria al pronunciarlo borra con lágrimas de admiración y de ternura las voces dolorosas con que

se quejó de vosotros en otro tiempo. Sois libres, y lo debeis á vuestra exaltación sublime, á vuestro valor, á vuestra constancia. Sois libres, y España, Europa toda, os dan un parabién tanto más dulce cuanto más desesperada parecía vuestra suerte. Los buenos todos bendicen vuestro nombre; y al proponeros como un modelo á las demás provincias, mira el día de vuestra salvación como el presagio venturoso de la patria.

Pero, oh pueblos de Galicia, si quereis conservar esa libertad que á fuerza de prodigios habeis sabido conseguir; si mantener sin mancha la gloria que resplandece en vosotros y reverbera en toda España; si conseguir sazonados y completos los frutos de tanto afán y tantos sudores, manteneós unidos y subordinados á las autoridades que tenéis al frente. Acordáos, todos los que influís en los negocios públicos de esa gran provincia, así los que mandan como los que obedecen, así los cuerpos como los individuos; de que la tranquilidad y seguridad social se fundan sobre virtudes. Con la fuerza y la constancia habeis arrojado al enemigo; con la unión, con el amor al orden y á la justicia consolidaréis vuestra felicidad, y repararéis los horribles males que la invasión francesa os ha causado. Haced que renazca la serenidad con el imperio de las leyes: paz y moderación en los pueblos, unión y subordinación en los ejércitos, guerra, odio y furor interminable con los tiranos: tal debe ser vuestra divisa. Real Alcázar de Sevilla, 10 de Julio de 1809.—*Martín de Garay.*

LA JUNTA SUPREMA DEL REINO Á LA NACIÓN ESPAÑOLA

Españoles:

Nuestros enemigos anuncian como positiva su paz en Alemania, y las circunstancias que acompañan á esta noticia la dan un carácter de certeza, que deja poco ó ningún lugar á la duda. Ya nos amagan con los poderosos refuerzos que suponen marchando para consumar nuestra ruina; ya fieros y soberbios con el aspecto favorable que han tomado para ellos las cosas del septentrión, se atreven á llamar á nuestro pecho para ver si hay en él entrada

á la vileza; y pérfidamente humanos nos exhortan á que nos salvemos recurriendo á la clemencia del vencedor, y doblando la garganta á su coyunda.

¡Insolencia de hombres nunca vista; descaro sinigual, que no hallará crédito en la posteridad á despecho de los monumentos públicos que llegarán hasta ella! Osan todavía esos bárbaros imputarnos los males que sufre esta región por su agresión escandalosa, y nos hacen responsables de los que nuevamente van á caer sobre ella, si prolongamos nuestra resistencia. ¿Mas de cuando acá se acusa á las víctimas inocentes de la ferocidad con que el sacrificador inhumano los martiriza? Muy pronto han olvidado estos declamadores cuando entraron sus ejércitos en España, cómo entraron, qué puestos ocuparon, cual fué la señal de combate que dieron, y toda esa serie de atrocidades gratuítas y sin ejemplo que han cometido con nosotros. Ellos piensan que porque en sus corazones degradados no hay más que villanía cuando son débiles, y atrocidad cuando fuertes, los ánimos españoles decaerán de sus justas y altas esperanzas porque les falte aquel apoyo. ¿Quién les ha dicho que nuestra virtud es de tan pocos quilates? ¿Nos pone la fortuna obstáculos mayores? Redoblaremos nuestros esfuerzos. ¿Hay más trabajos y más peligros? Adquiriremos más gloria.

No, siervos de Bonaparte, no perdais el tiempo en vanas sofisterías, que ya no engañan á nadie. Decid francamente, queremos ser los más inicuos de los hombres, porque creemos ser los más fuertes: este lenguaje, aunque bárbaro, es consiguiente y se entiende: mas no intenteis persuadirnos, que el olvido de los derechos propios es saber, y la cobardía prudencia. Puesto que vuestra perversidad nos ha puesto entre la ignominia y la muerte, ¿qué quereis que una nación magnánima resuelva, sino defenderse hasta morir, primero que consentir en una sumisión tan afrentosa? Robad, matad, talad y destruid: veinte meses ha que estais haciendo lo mismo. ¿Con qué fruto? Vosotros lo sabeis: lo saben las provincias que ocupais, donde á proporción de las plagas que derramais sobre ellas, crece la aversión insuperable con que os miran, el rencor vengativo y eterno que á cada momento os juran.

¡Ceder! ¿Saben bien esos sofistas lo que aconsejan al pueblo más pundo-

noroso de la tierra? Mengua fuera, sin ejemplo en los anales de nuestra Historia, que después de tan admirables esfuerzos y de sucesos tan increíbles, cayésemos á los pies del Esclavo coronado que Bonaparte nos envía por Rey. ¿Y para qué? Para que desde el seno de sus festines impíos, de entre los rufianes viles que le adulan, y de las inmundas prostitutas que le acompañan, señale con el dedo los templos que se han de abrasar, las heredades que han de repartirse entre sus odiosos satélites, las vírgenes y matronas que han de llevarse á su serrallo, los jóvenes que se han de enviar en tributo al Minotauro francés. No ha nacido, no, para mandarnos este hombre impotente y nulo, que se deja apellidar filósofo, y consiente que á su nombre y á su vista se cometan tan inauditas atrocidades; que pretende sin pudor, á costa de la sangre de hombres que le desprecian, dominar sobre pueblos que unánimemente le detestan.

No penseis, españoles, que la junta os habla así para excitar vuestro valor con expresiones artificiosas. ¿Qué necesidad hay de palabras, cuando las cosas hablan por sí mismas con tan poderosa energía? Vuestras casas están demolidas, vuestros templos deshechos, vuestros campos talados, vuestras familias ó errando dispersas por los campos ó precipitadas al sepulcro. ¿Habremos hecho tantos sacrificios, habrá la llama de la guerra devorado la mitad de España, para que vergonzosamente abandonemos la otra mitad á la paz mucho más mortífera que los enemigos la preparan? Porque no hay que lisonjearse con el aparato impostor de las mejoras que los franceses propalan. El Tártaro que los manda ha decretado que España no tenga ni industria, ni comercio, ni colonias, ni población, ni representación política ninguna. Vasta y solitaria dehesa donde se críen ganados que surtan los talleres franceses de nuestras preciosas lanas; plantel de hombres para llevarlos al matadero; miseria, ruina, degradación en todos los términos de la Península; tal es el destino que se quiere dar al país más favorecido del cielo. Y aun cuando llegase á tanto nuestra indiferencia que abandonásemos tan preciosos intereses, ¿podríamos conseguir la destrucción total de la religión santa en que nacimos, y que en todos nuestros actos civiles y políticos hemos jurado mantener? ¿Abandonaremos, por ventura, el interés del cielo y la fe de nuestros

padres á la irrisión sacrílega de esos foragidos frenéticos; y la nación española, conocida por su piedad acendrada en todo el mundo, desamparará el santuario, que siete siglos continuos, y á costa de mil y mil combates defendieron nuestros mayores de la impía ferocidad de los sarracenos? Si tal hiciésemos, las víctimas que han perecido en esta memorable contienda levantarían la cabeza, y nos dirían: ¡Pérfidos! ¡Ingratos! ¿Será en vano nuestro sacrificio? ¿Malbarataréis nuestra sangre?

No, bizarros patriotas: descansad en paz, y que este temor amargo no perturbe el sosiego de vuestros sepulcros. Vosotros, con vuestro glorioso ejemplo nos enseñasteis nuestra obligación primera, y estamos bien convencidos de que la paz á que debemos aspirar no está detrás, está delante de nosotros. Á fuerza de guerra y de combates; á fuerza de valor y osadía se ha de conseguir aquella tranquilidad, aquel sosiego de que esos alevosos nos despojaron. ¿Tememos acaso morir? Ya han muerto otros primero. y con su fin han sellado el grande juramento que todos hicimos. ¿Quién nos ha libertado de él? ¿Quién ha deshecho aquella alianza igual de gloria y de peligros á que todos nos sujetamos? Nuestra patria está devastada, nosotros insultados, y tratados como un rebaño que se compra, se vende, y se degüella cuando se quiere, nuestro Rey... Españoles, ¿queréis que en vuestros pechos hiervan el ardor y la energía que conducen á la victoria? Recordad el modo alevoso y vil con que ese abominable usurpador le arrancó de vuestras manos. Aliado se llamaba, protector suyo, su amigo; y al darle el beso de paz, sus abrazos son lazos de serpiente que encadenan la inocente víctima, y la arrebatan á la caverna del cautiverio. Semejante perfidia, desconocida en la civilización moderna y apenas usada entre bárbaros, estaba reservada en daño de nuestro Monarca. Allá está, gimiendo en la soledad, devorando pesares, rodeado de satélites y espías el objeto idolatrado de vuestras esperanzas, aquel que destinasteis á la gloria del trono, para que os mandase inspirado de la beneficencia y la justicia. Vedlo á todas horas volviendo los dolientes ojos á su patria, sola madre que el infeliz ha conocido en el mundo: oidle en su tribulación implorar el valor de sus queridos españoles, y demandarles ó libertad ó venganza. No hay paz, no puede haberla mientras que las cosas así subsis-

tan. Que España sea libre, fué el voto universal de entonces; que España sea libre es el voto nacional de ahora; si al fin no lo consigue, quede hecha, al menos, un inmenso desierto, un vasto sepulcro, donde amontonados los cadáveres franceses y españoles ostenten á los siglos venideros nuestra gloria y su escarmiento.

Mas, no es la suerte tan enemiga de la virtud, que no deje á sus defensores más que este término funesto. Escrito está en el cielo, y la historia de los siglos lo manifiesta, que el pueblo que decididamente ama su libertad y su independencia, acaba por conseguirlas á despecho de todas las artes y de toda la violencia de la tiranía. La victoria, que tantas veces es un don de la fortuna, es tarde ó temprano la recompensa de la constancia. ¿Quién defendió á las pequeñas repúblicas de Grecia de la bárbara invasion de Xerxes? ¿Quién reconstruyó el Capitolio, casi despedazado por los Galos? ¿Quién le salvó del fulminante brazo de Aníbal? ¿Quién, en tiempos más cercanos, escudó á los suizos de la tiranía germánica, y dió la independencia á la Holanda á despecho del poder de nuestros abuelos? ¿Quién, en fin, es el que ahora ha inspirado al pueblo tirolés esa resolución heróica, con que, rodeado por todas partes de enemigos, abandonado de sus protectores, y escuchando sólo su horror á los tiranos, ha sabido desgajar los peñascos y los árboles de las montañas, y deshacer con ellos los batallones del vencedor de Dancik? Sigamos impávidos su ejemplo: la misma situación es la nuestra, el mismo ardor nos anima, iguales esperanzas deben asistirnos. El Dios de los ejércitos, por quien lidiamos, nos cubrirá con sus alas, y agradado del ademán firme y entero con que hemos arrostrado la adversidad, nos llevará por entre los peligros y los precipicios al solio de la independencia.

Españoles: la Junta os hace este anuncio francamente, porque no quiere que ignoreis ni un momento el nuevo riesgo que amenaza á la patria; os lo anuncia con la confianza de que, en vez de desmayar, como nuestros enemigos presumen, vais á cobrar nuevas fuerzas, y á haceros más dignos de la causa que defendeis, y de la admiración del universo; os lo anuncia, porque constituída en la sagrada obligación de salvar el Estado, y segura de que el voto unánime de los españoles es ser libres á toda costa, ningún medio, por

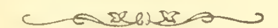
violento, ningún recurso, por extraordinario, ningún auxilio, por privilegiado, dejará de ponerse en movimiento para rechazar al enemigo. Lánzanse al mar los tesoros para aligerar los navíos en la tormenta y salvarlos del naufragio; los muebles más preciosos, las ropas más ricas se entregan á la voracidad de las llamas para pasar por encima de ellas, y escapar de los incendios. Así nos hallamos nosotros: arde el Estado; la patria zozobra; fuerzas, riqueza, vida, saber, consejo, cuanto tenemos es suyo; ¿y podríamos dudar un momento en ponerlo todo á sus plantas para la salvación y la gloria? ¡Perezca el egoista vil que transige con su deber, y esconde lo que debe á sus hermanos para la defensa común! ¡Perezca mil veces el perverso que abuse por interés particular suyo de este desprendimiento universal! El Estado los perseguirá como traidores, y donde no prenda la llama del entusiasmo, fuerza es que haga prodigios la guadaña del terror. ¿Pues qué? Nuestro enemigo no omite medio ninguno para destruirnos, ¿y nosotros respetaríamos alguno para defendernos? Hay provincias que han sabido arrojar á los enemigos de su seno; y las que han tenido la fortuna de no haber sufrido semejante azote, no lo aventurarán todo para eximirse de él? Nuestros valientes soldados á la inclemencia del cielo, sufriendo el rigor del invierno, los ardores del estío, y careciendo hasta de lo más necesario para la vida, habrán ya sostenido dos campañas arrostrando los peligros y la muerte en cien batallas que han dado, se prepararán á dar otras sin intimidarse, ni por el número, ni por la pericia, ni por la fortuna de nuestros enemigos; ¿y nosotros, quietos en nuestros hogares, nosotros que debemos á su consagración heróica y á sus imponderables fatigas nuestra seguridad y defensa; nosotros aspiraremos á guardar nuestras riquezas, á no disminuir ni el menor de nuestros regalos?

Nuestra es la victoria, nuestra, si sabemos poner en la continuación y conclusión de esta empresa aquel entusiasmo sublime con que la empezamos. De los esfuerzos de todos, de los sacrificios de todos se debe componer esta masa colosal de fuerza y resistencia que hemos de oponer al embate de nuestro enemigo . ¿Qué importa en tal caso que él precipite de nuevo sobre nosotros las legiones que le sobran en Alemania, ó el enjambre de conscriptos que trata de arrancar ahora á la Francia? Con ochenta mil hombres menos

comenzamos la guerra; con doscientos mil más la empezó él. Que los reponga, si puede, que los envíe ó los traiga á esta región de muerte, tan funesta á los opresores como á los oprimidos. Nosotros, añadiendo á la experiencia de dos campañas las fuerzas de la desesperación y de la rabia, daremos á esas falanges de bandidos el destino que han tenido las primeras, y los terrones abonados con su sangre nos pagarán con usura los frutos que nos han talado.

Si los Monarcas del Norte, olvidados de lo que son y de lo que pueden, consienten en quedar siervos del nuevo Tamerlán; si á costa de largos siglos de infamia compran el sosiego de un momento hasta que les llegue el turno de ser devorados también, ¿qué nos importa á nosotros, que somos un pueblo grande, y estamos resueltos á perecer ó triunfar? ¿Por ventura cuando alzamos veinte meses ha el brazo contra la tiranía, les fuimos á pedir su consentimiento á ellos? ¿No entramos en la lucha solos? ¿No hemos sostenido una campaña solos? Negóse á creerlo la Europa cuando lo oyó; cuando lo vió lo juzgó una llamarada efímera y temeraria; y al considerar ahora los efectos de nuestra constancia y nuestra magnanimidad en medio de los reveses que nos han atribulado, lo considera como un fenómeno prodigioso en la serie de los acontecimientos políticos. Síganos contemplando con admiración, como debe, ó si quiere con terror. Ninguno de los apoyos esenciales á nuestra defensa nos falta. Cada día se estrecha más nuestro enlace con la América, á cuyos auxilios, tan oportunos como generosos, debe tanto la Metrópoli, y en cuya lealtad y celo está cifrada una gran parte de nuestras esperanzas. Dura y durará la alianza que hemos pactado con la nación británica; que prodigando por nosotros su sangre y sus tesoros, se hizo acreedora á nuestra gratitud y al reconocimiento de los siglos. Hallen, pues, cabida las maquinaciones de la intriga, ó las sugestiones del miedo en gobiernos débiles ó en gabinetes estragados: ajústense en buen hora unas paces ilusorias para el que las recibe: desamparen en buen hora esos grandes potentados la causa pública de las naciones civilizadas; y abandonen inhumanamente á sus aliados. El pueblo, el pueblo español se mantendrá solo en pie en medio de las ruinas del continente europeo. Aquí es donde se desenvainó, para no esconderse

nunca, la espada del rencor contra el execrable tirano; aquí es donde está alzado para no abatirse jamás el estandarte de la independencia y de la justicia. Acudid todos á él, cuantos en Europa quereis vivir exentos de tan abominable yugo. Los que no podeis hacer pacto con la iniquidad, y os indignais de la deserción mortífera y cobarde de esos príncipes ilusos, venid entre nosotros; aquí el valiente tendrá ocasiones de adquirir verdadera honra; el sabio y el virtuoso tendrán respetos, los afligidos asilo. Una es nuestra causa; uno sea el peligro, una la recompensa. Venid, y á despecho de todas las artes, y de todo el poder de este déspota inhumano, vereis cómo contrastamos su estrella, y sabemos hacernos nuestro destino. Real Alcázar de Sevilla 21 de Noviembre de 1809.=*El arzobispo de Laodicea*, presidente. =*Pedro de Rivero*, vocal secretario general.



DISCURSO DE UN ESPAÑOL

Á LOS DIPUTADOS Á CORTES (1)

Representantes del Pueblo:

Si las lecciones de lo pasado no fueran por desgracia tan frecuentemente perdidas para los presentes, la experiencia constante de los siglos hubiera enseñado á los pueblos, que cuando dejan la hermosa prorrogativa de hom-

---

(1) Cuando se publicó por la primera vez este discurso en el núm. 14 del *Observador*, las Cortes no se habían reunido todavía, y las ideas principales que comprende consistían en deseos más bien que en esperanzas. La franca y recta conducta del Congreso desde el momento de su instalación ha realizado las esperanzas y satisfecho los deseos. Sancionóse por un decreto formal la publicidad de las sesiones establecida de hecho en el principio; y la libertad de la imprenta propuesta desde los primeros días, se ha declarado ya uno de los más esenciales derechos del hombre, y está afianzada en una ley que la defiende. Si á estas dos bases políticas, que aseguran el influjo de la *opinión pública* en las deliberaciones de un cuerpo instituido para el *bien público*, se añade la majestad enérgica de sus primeros decretos, con los cuales la gente española se vió elevada de pronto á la dignidad de un pueblo libre; la Europa culta, admirada y agradecida, se convencerá al fin de que nuestro movimiento es un esfuerzo moral dirigido por la razón, y no, como se ha creido hasta ahora, una convulsión ciega excitada por el frenesí.

bres libres, se condenan irremisiblemente á ser infelices. Tres siglos van corridos desde que los baluartes en que la nación vinculaba la defensa de su libertad fueron derribados por el embate del poder arbitiario: y en todos estos tres siglos hemos sido juguetes de la voluntad caprichosa de uno solo, llevados á la matanza, vejados, desolados, envilecidos según el genio ambicioso, codicioso ó insolente de los príncipes ó sus visires. Volvamos la vista en derredor y busquemos en los tiempos pasados y en los tiempos presentes, qué han hecho nuestros administradores del poder inmenso que nuestros mayores nos legaron; qué fruto han sacado del clima mas hermoso y del pais más rico y más favorecido del cielo; qué respeto en fin, qué contemplación han tenido por el pueblo más noble y más leal que ha habido sobre la tierra. Era preciso para hacernos mal abrigar toda la inhumanidad, toda la impiedad de los tiranos. Llanto en los ojos, vergüenza y desolación en el pecho, escombros y ruinas que por todas partes cayendo nos despedazan, esta es la triste herencia que hemos recibido los españoles de nuestros gobernantes pasados. Los desesperados gritos que exhala ahora en su agonía nuestra patria son maldiciones funestas que siempre acompañarán á sus odiosos nombres. Mas los nuestros serían dignos de igual execracion, si los males horribles que estamos sufriendo no nos sirviesen de escarmiento; si desconociendo la ocasión gloriosa que nos presenta la fortuna, pudiésemos transigir de ningun modo con el orden de cosas establecido por la tiranía.

Al ver el inesperado y heróico sacudimiento con que el pueblo español despertó de su letargo á romper fieramente los grillos que el nuevo Atila le presentaba; no hubo patriota ninguno de los que están acostumbrados á ver las cosas públicas con los ojos de la verdadera política, que no desease en su corazón la reunión pronta de un Congreso nacional. Todo evidentemente prevenía ó mandaba esta gran resolución: ella sola podía sostener el entusiasmo público; ella sola establecer los principios de dirigir útilmente la insurrección general; ella en fin coronar la obra de la independencia con la fundación de la libertad política y civil, única recompensa digna de una nación tan generosa (1).

(1) No sé, *decia un ilustre extranjero al autor de este discurso en el mes de Abril del año pasa-*

Un año sin embargo y más aún se ha detenido, porque es destino humano que el bien haya de encontrar siempre dificultades y dilaciones. Oponíanse por la parte de fuera la agitación continua de los sucesos militares, la aflicción y desconfianza consiguientes á los reveses que hemos estado sufriendo, y la variedad de situación en que cada día se han hallado las provincias por el flujo y reflujo de los acontecimientos. Dentro estaban la ignorancia que no conociendo los efectos de estos grandes partidos los mira como perniciosos y los condena como destructores; la mediocridad orgullosa que tiembla el momento de verse reducida á la nada y de tener que ceder el lugar al mérito y los talentos; el egoismo en fin, que se estremece de los sacrificios que va á imponerle la fuerza nacional reunida en un punto y dirigida por la opinion pública: y todos ellos tomando el lenguaje de los hombres tímidos y apoyándose en el ejemplar de la Francia, daban mayor consistencia á su opinión y más apariencia de fundamento á sus temores.

«¿Qué pueden hacer las Cortes, decían entonces y dicen todavía, que con »más seguridad y presteza no pueda hacerse en cualquiera otro orden de co»sas? ¿Podrán mas con la obra ó con el consejo unos hombres nuevos y obs»curos que los funcionarios públicos encanecidos en los negocios? ¿Acaso esta

---

do, por qué los españoles tardan tanto en convocar unas Cortes. Esta medida les es absolutamente necesaria no sólo para asegurar sus derechos en adelante contra el despotismo interior, sino mucho más todavía para su estado actual de guerra y de defensa. La autoridad que tiene la Junta Central y la que tenga cualquiera gobierno que ni es Rey, ni representación popular (ó lo que es lo mismo que no tiene por base ni la prescripción del tiempo ni la voluntad del pueblo) es por su naturaleza sumamente débil y precaria, y nada á propósito para el apuro en que se ven las cosas de España. Así es que la Junta se ha visto y se verá precisada á condescender ya con los caprichos de la muchedumbre, ya con las pretensiones de las Juntas provinciales, ya con la voluntad de un ejército ó con la de un general. Lo mismo que á ella le sucede, sucederá á cualquiera otro gobierno que no tenga por base la elección popular, pues siempre le faltará confianza, y con la confianza el vigor y la energía. Por otra parte la defensa del reino no puede fiarse exclusivamente á ejércitos organizados: ha de pasar mucho tiempo antes de que puedan hacer frente con igualdad á las tropas veteranas y aguerridas de Bonaparte. La guerra continua, aunque lenta que les hacen los pueblos, debe suplir entre tanto: ¿y cómo sostener y fomentar esta guerra? sosteniendo y fomentando su entusiasmo y patriotismo, dando al pueblo una parte en los negocios publicos, interesándole en ellos por el influjo más ó menos directo con que se cree en las deliberaciones.» Este extranjero ponia el dedo en la llaga; y cuanto ha sucedido en los diez y ocho meses últimos ha confirmado sus vaticinios,

»asamblea dará más valor á los soldados, más experiencia á los jefes, más medios de resistencia á los pueblos? ¿Podrá hacer nacer las armas y pertre- »chos militares que nos faltan, restañar las venas rotas de la circulación, llenar los senos exhaustos del tesoro público, y restablecer la confianza per- »dida con tantos reveses? Que ponga si puede una puerta al Pirineo, que apoque como un contagio las numerosas legiones enemigas que están ense- »ñoreándose de casi toda la península. Débil é impotente para estos grandes »objetos los más urgentes en el dia; ¿no es de temer que las agitaciones que »reinan en estas asambleas acaben por destruír enteramente nuestra organi- »zacion social y nuestra unión? El ardor febril de estos cerebros exaltados »debía estar ya templado con el ejemplo eternamente lastimoso de la Fran- »cia. ¿Quiéren acaso hacer pasar este pueblo exánime y moribundo por los »horrores de una revolución política al tiempo mismo que sufre la devasta- »ción de una guerra tan cruel? Desorden, confusión y completa ruina son «los frutos amargos que nos promete este Congreso; que pudo sernos útil »en buen hora al tiempo que las cosas públicas tenían un aspecto más benig- »no; pero que en el apuro en que las vemos, cuando menos siniestramente queramos augurar, debemos decir atrevidamente que ya no viene á tiempo».

Mas nunca deja de ser tiempo de que una nación cobre el ejercicio de los derechos que la naturaleza y el orden le señalan; nunca deja de ser tiempo de que tenga en su mano su destino para pronunciar sobre él. ¿Por ventura hay hombre, hay cuerpo alguno entre nosotros que presuma extralegalmente revestido de este tan supremo como terrible ministerio? ¡Hombres pusilánimes y ciegos! Se estremecen del aspecto fiero y exaltado que traen las revoluciones consigo, y no advierten que la nuestra empezó ya. Justa ha sido, necesaria, inevitable esta revolución: todo el poder humano no basta á contenerla; y sopena de mengua y villanía es fuerza seguir su impulso hasta el término feliz ó funesto, pero siempre glorioso, á que nos arrebata.

¿Y por qué temblar tanto la noble y vigorosa influencia de la libertad? El piélago que vamos á surcar está á la verdad cubierto de reliquias del naufragio ageno; pero de diverso punto partimos nosotros, diversos vientos nos mueven, y no debemos temer dar en los mismo bajios. ¡Qué inmensa dife-

rencia entre el espíritu de facción, de versatilidad y libertinage que se vió reinar siempre en los movimientos tormentosos de nuestros alevosos amigos, y el seso y moderación que forman nuestro carácter, y la concentración de miras y de principios á que nos obliga el mismo riesgo inmenso en que nos vemos! No temamos tanto los males que suelen nacer á veces del exceso de la vida: ¿y qué males, gran Dios, pueden añadirse á los que está sufriendo de dos años á esta parte nuestro desdichado país? Todos son abortos de la tiranía antigua que nos perdió, todos de la tiranía nueva que aspira á esclavizarnos; y todos los prolonga esa inercia funesta que nos consume, y que nos lleva, si no la sacudimos, á la disolución de la muerte.

Vencidos por fin todos los obstáculos se acerca y el momento en que el Congreso nacional aparezca de repente como una hoguera encendida en medio del cuerpo político, y le comunique en un instante animación y energía. ¡Oh representantes del pueblo! por la desconfianza que vuestros detractores manifiestan conocereis lo que la patria y la Europa esperan de vosotros. Grandes son los deberes que os ligan, ardua la empresa que se os encomienda; pero es igual ó mayor el poder que vais á ejercer, y es inmensa la gloria de que os vais á coronar.

Tened en la memoria que vuestras Cortes no son como las que desusadas ya por tres siglos se presentaban á la imaginación con el renombre que les daban la tradición y la historia, y con los prestigios que el estado de ciega servidumbre en que nos hallábamos amontonaba alrededor de ellas. Alcázares antiguos, que vistos de lejos inspiran curiosidad y admiración, pero que entrando en ellos se encuentran débiles, ruinosos, inútiles del todo para la defensa y el abrigo. Pendientes en unas partes del capricho del Monarca para su convocación, su localidad y número de sus votantes; sin facultad para hacer leyes, pidiendo lo que debían ordenar: reducidas á una estéril manifestación de deseos de bien público, diferidos, contradichos, burlados eternamente por los príncipes; arrogándose éstos por su parte la facultad de promulgar leyes como si estuvieran hechas en Cortes; ¿qué eran estos congresos sino medios de autorizar exacciones, alguna vez repugnadas, pero siempre concedidas? Menos imperfectos los de otras provincias presentan un equili-

brio mejor combinado entre los diversos elementos que los componían, y pudieron servir, en aquellos tiempos para mantener la máquina política contra las usurpaciones de la autoridad suprema. Mas reunidos también á voluntad de los príncipes, y compuestos casi enteramente de clases privilegiadas, tampoco alcanzaron nunca á ser una verdadera representación del Estado.

¿Cual era la voz, cual el voto del pueblo en todas estas grandes asambleas? A los principios ninguno. La clase más numerosa del Estado, la más útil, la que á todas horas está gravando en la tierra los títulos de su importancia, era enteramente desatendida en estas discusiones. Los sacrificadores deliberaban en el templo; el rebaño vil aguardaba á la puerta la decisión de su suerte. Llamado después por los príncipes á estas concurrencias famosas para contraponer la fuerza popular á la aristocracia que los rivalizaba, luego que con ella consiguieron abatir al clero y la nobleza, aquel instrumento de equilibrio fué roto sin contemplación alguna en las manos del despotismo y arrojado á la nulidad y á la miseria. Aun la representación que se le concedió en el tiempo en que se le creyó necesario fué tan corta y tan precaria, que pudo tenerse por ninguna; y esta representación se llamaba ¡qué ignominia! privilegio y no derecho.

Las naciones y los siglos nos hubieran acusado de imprevisión y de injusticia si nos hubiéramos limitado á poner en pie estos esqueletos monstruosos, incapaces ya de vida, y mucho más incapaces de comunicarlas al Estado. No así la junta augusta de que sois miembros. Delante de la representación solemne que en sí envuelve, junto al poder colosal que la acompaña, toda representación cesa, todo poder se humilla. Parece que las circunstancias mismas desgraciadas en que la nación se mira os han allanado el edificio para trazarle y levantarle de nuevo. El ejercicio de vuestra acción no tiene más límites que los de la justicia. ¡Quién pudiera circunscribirle! ¿Acaso las instituciones antiguas? Vosotros sois la ley. ¿Las prerrogativas de un monarca celoso de su autoridad? El vuestro ausente y cautivo quiere todo lo que conviene á la salvación y á la gloria de su país. ¿Las intrigas de una corte ambiciosa? Esta corte por fortuna no existe. ¿Las preten-

siones y rivalidad de cuerpos ó de particulares? ¿Mas dónde está el insensato que quiera medir su fuerza con la del pueblo, contestarle sus derechos, recusar su autoridad? Cuantas se han establecido en el curso de nuestra revolución de él han nacido y á él y á sus representantes como á árbitros supremos deben acudir todas para su subsistencia; para la determinación de sus facultades; para rehabilitar los resortes de su acción, si el egoismo y la contradiccion los comprimen y entorpecen. Yo os lo repito, oh Diputados del Pueblo: delante de la representación que os asiste, junto al poder colosal que os acompaña, toda representación cesa, todo poder se humilla.

Salvar á la Nación de la tiranía de Bonaparte, y ponerla á cubierto en adelante de toda clase de tiranía; tal es el resumen de vuestros deberes, y tales los principios de vuestra conducta. Cuanto no diga relación con estos sagrados fines, cuanto se separe de ellos para dar importancia y consistencia á intereses aislados de individuo, de cuerpo, de pueblo, de provincia, todo eso desechadlo como pernicioso á la causa pública, como opuesto á la esencia de vuestros poderes. Pero al mismo tiempo ¡qué de atenciones graves y delicadas; cuánta constancia y carácter, cuánta penetración y cuánto celo exigen las atenciones sublimes que teneis que desempeñar! Establecer un gobierno que con su actividad, capacidad y energía corresponda á vuestras intenciones; reorganizar los ejércitos faltos de disciplina, ó, como algunos dicen, de constitución; crear arbitrios y recursos para sostener la guerra; reanimar el espíritu público abatido por los desastres y la desconfianza; restablecer en la máquina política la unidad de acción ya casi perdida en unas partes por la situación misma de las cosas, en otras por las locas pretensiones de aquellos cuya ambición fascinada cree poder más en fracción que en unión con el Estado; reformar sin contemplación alguna todos los abusos destructores que se han seguido de la ignorancia de verdaderos principios con que hemos caminado hasta ahora; hacer que los particulares sirvan á la revolución y no la revolución á los particulares; ved la parte primera y la más urgente de vuestros cuidados, para la cual necesitais una energía sin segunda y un corazón de bronce. Porque una vez establecido el principio de obrar en cualquiera de estos objetos, todo debe serle subordinado y ca-

minar sin flaqueza á su ejecución. Si alguien resiste ó se extravía, que la fuerza pública le arrolle: el Estado perece, y la experiencia triste de estos dos años crueles puede hacernos conocer que el tiempo de las condescendencias por una mortífera ruina debe estar ya fenecido. El camino por donde ella nos ha llevado nos conduce al precipicio; fuerza es, pues, abrirse otro nuevo para no acabarnos de perder. Quered lo justo, Representantes del Pueblo; y por justo en política se entiende cuanto es conveniente á la salvación del Estado. Quered lo justo, pero queredlo con fuerza, y tened siempre presente, que si os falta esta fuerza para haceros obedecer dentro, os faltará también para defenderos fuera (1).

«Sí, respondereis tal vez, nosotros deseamos ansiosamente la salvación »y la gloria de la Patria: pero en la muchedumbre de intereses y pasiones »que se cruzan, en el piélago de dificultades en que zozobramos ¿cómo des»cubrir y ver con claridad esa justicia, esa conveniencia á cuya ejecución »hemos de aplicar la voluntad fuerte y enérgica que se nos persuade?»

Españoles, las verdades de la política práctica, bien así como las de la moral, no son tan difíciles de hallar al que las busca con celo y buena fe. El hombre público tiene del mismo modo que el hombre privado una antorcha que le guía, y esta antorcha no falta nunca al que se arregla por ella.

(1) Se ha tachado generalmente á los dos gobiernos anteriores de falta de resolución y de energía: ¿sería posible que el Gobierno establecido por las Cortes mereciese las mismas censuras? En ta caso fuera menos disculpable que los otros, puesto que los fundamentos de su autoridad tienen una solidez y firmeza infinitamente mayor. ¿Qué es energía? preguntan algunos: ¿cómo se combina con la prudencia que es el atributo más esencial de todo político? La respuesta es fácil: la prudencia en el que gobierna consiste en no mandar más de lo que conviene y puede hacerse; la energía en obligar á que se haga todo aquello que conviene y puede hacerse. Haya en buen hora cuanta madurez y prudencia se quiera al resolver; mas al ejecutar, inflexibilidad y prontitud. ¿Por qué en Cataluña sufren tan repetidos golpes los franceses? Porque el general español que allí manda quiere con mucha fuerza lo que quiere. No hay medio: ó hemos de proceder así ó nos perdemos. Ningún orden nuevo de cosas se consolida si no es respetado; y ninguno es respetado si no se hace obedecer Que las Cortes tengan siempre presente este principio, y sobre todo el Poder Ejecutivo que ellas han creado. Pero el entorpecimiento, se dice, no está tanto en la cabeza que dirige como en las manos que ejecutan. ¿Mas qué hace el artífice que va á montar una máquina, y ve que los instrumentos que tiene á la mano no corresponden á su acción? Los arroja y se procura otros nuevos.

Qnitad al uno la voz de su conciencia, y se hace un perverso; quitad al otro el respeto á la opinión pública, y se hace un tirano. La voz, pues, de la opinión pública sea vuestra antorcha y vuestra guía. Los intrigantes la .corrompen, los déspotas la ahogan, los hombres despreocupados y débiles la temen, como las aves nocturnas temen los resplandores del sol. Pero el hombre bueno y veraz, que lleva en su corazón el amor de la justicia y el celo por su patria, que sabe que su obligación como representante es hacer valer la voluntad general en las deliberaciones públicas; ese nunca desatiende y desconoce aquella voz sagrada que le explica esta voluntad y le enseña sus deberes.

¿Y cómo será posible que la desconociesen las Cortes españolas? ¿Por ventura están tan lejos los prodigios que la opinión pública ha obrado entre nosotros para haberse ya olvidado? ¿Quién tenía minado el trono donde mandaba el execrable favorito para despeñarle á la nada como lo ejecutó en Aranjuez? ¿Quién tan de repente llenó de entusiasmo los ánimos españoles, para que á una voz dijesen al tirano que los contaba ya por suyos: «arrima esas cadenas que nos preparas; coge la espada y combate; los españoles sabrán morir, mas no servir?» ¿Quién prolonga esta resistencia contra el poder gigantesco de nuestro enemigo y contra los rigores repetidos y crueles de la fortuna? ¿Quién á despecho de los fautores de la severidad antigua dió sentencia de muerte contra el poder arbitrario y ha hecho convocar las Cortes? ¿Quién, en fin, las ha convocado tales, tan numerosas, tan libres, tan análogas á la dignidad y grandeza del pueblo que representan, y ha abolido las formas estrechas y aristocráticas que en las asambleas de este nombre sufrieron nuestros mayores?

La opinión pública, Representantes del pueblo: la opinión pública sola es la que puede sosteneros y daros ese aliento casi divino que se necesita para salvarnos. No vayais, pues, á desterrarla de las grandes discusiones á que sois llamados cerrando al público las puertas de vuestro recinto. Las asambleas de los legisladores de una nación no deben parecer conciliábulos de intrigantes ó malhechores. Envuélvase en buen hora la iniquidad entre las sombras de la obscuridad y del misterio; pero la virtud, el celo y la prudencia al proponer miras y medidas útiles al bien del Estado no tienen por

qué temer la publicidad y los oyentes. Deben ciertamente ser secretas las operaciones gubernativas, las cuales por su naturaleza piden actividad y sigilo; pero las funciones de un legislador absolutamente diversas no se hallan en el mismo caso: y exceptuando uno ú otro asunto particular que por su calidad exige momentáneamente circunspección y reserva; en lo demás la injusticia, la utilidad y la conveniencia prescriben imperiosamente la publicidad de las sesiones. Tales han sido y son en todas las naciones libres del mundo, y los españoles en el momento que van á tener esta gran prerrogativa, no se separarán del camino que tiene abierto la experiencia. Así los Diputados se guardarán decoro unos á otros, no se perseguirán con calumnias, no se abandonarán al espíritu de partido, al sistema de privilegios: así es como triunfan el amor de la verdad y el entusiasmo por la virtud: así es como se ponen los talentos en aquella compresión fecunda, que dándoles una energía inesperada les inspira los portentos que salvan las naciones: así es, en fin, como se reanimarán el espíritu público y el amor de la patria con la acción recíproca y constante que tienen estos nobles sentimientos, comunicándose del pueblo en los mandatarios y de los mandatarios en el pueblo (1).

El mismo principio os manda que establezcais al instante por ley la libertad de la imprenta. Vergüenza da al cabo de dos años que empezó la revolución entre nosotros ver todavía sujeto á las trabas de la opresión antigua este derecho, tan necesario al hombre libre que piensa, como el de andar y respirar al hombre que vive. Todo está dicho ya en pró y contra

---

(1) ¡Sesiones públicas! ¡Con que los negocios más grandes del Estado se han de tratar y resolver delante de todas clases de gentes! ¿Quién tendrá libertad para hablar á vista de un concurso tan grande? ¿Cómo contener á los oyentes cuando el orador exponga un dictámen que no les guste? En otras partes donde ya están acostumbrados, pase: pero en España, ¡qué delirio!—Así hablaba de buena ó mala fe cierta clase de gentes antes del suceso. Las Cortes se instalaron en público y siguieron después deliberando públicamente. ¿Qué desórdenes han resultado de ello? Respondan si se atreven los que dudaren de la compostura, de la moderación y del interés profundo con que el pueblo considera á los Representantes y á los negocios que tratan. Desengañémonos; hasta ahora no se ha visto más que un mal en este punto, y es que ha habido y hay demasiadas sesiones secretas. La situación de las cosas lo habrá exigido así; pero es de esperar que en adelante cuando la máquina esté montada sean cada vez menos frecuentes.

de esta ley. Los unos han apurado para desecharla cuantas cavilaciones pueden inspirar los temores del interés individual y los hábitos de la servidumbres; mientras que los otros para promoverla han puesto por delante las ventajas generales de la sociedad, el aumento inmenso que recibe la ilustración pública de la libre circulación de las luces, la sujeción saludable que en ella encuentran las usurpaciones del poder supremo. Mas supuesto que la suerte de la imprenta es tal que los gobiernos tiránicos la oprimen, y los gobiernos libres la franquean; vosotros, Diputados de la nacion española, llamados por el destino á asegurar la libertad política y civil de este pueblo generoso, ved si os queda arbitrio alguno entre marchar por las huellas de los déspotas, ó reconocer pública y solemnemente este derecho (1).

---

(1) Los aragoneses, dice don Isidoro de Antillón en un excelente opúsculo que acaba de publicar, conservaban esta facultad preciosa (la de imprimir libremente), hasta que á fines del siglo XVI, Felipe II, rodeado de fuerzas irresistibles, después de empapar en la sangre inocente del justicia don Juan Lanuza la antigua y venerable carta de las franquezas con que aquel reino esclarecido se gobernaba, consiguió también que se ahogasen las quejas y reconvenciones de los oprimidos, aboliendo bajo pretextos frívolos la libre facultad de imprimir que tenían sin limitación alguna todos los ciudadanos. No he visto citado jamás este fuero hecho en las Cortes de Tarazona de 1592, con el título de la prohibición de imprimir; fuero que no deja duda sobre la antigua jurisprudencia de Aragón en esta parte:—Vedlo ahora, españoles, copiado á continuación.

Fuero de la prohibición de imprimir: Cortes de Tarazona de 1592.

«El abuso que hasta aquí ha habido de imprimir cada uno por su voluntad, es muy dañoso á la república, y ocasionado para salir á luz libros que no convengan, ni para el servicio de Dios, ni para el bien del Reino. Por lo cual S. M., de voluntad de la Corte, estatuye y ordena, que los que sin licencia expresa de S. M., y de sus sucesores, ó del que presidiese en la audiencia real de este Reino, imprimiesen libro ó papel alguno, tengan perdidos la impresión, los libros, moldes y papeles: y incurran en otras penas arbitrarias á arbitrio del dicho presidente, y puedan ser acusados á instancias del Fiscal de S. M, y de sus sucesores, en la Corte del Justicia de Aragón. Y á más de la licencia de S. M. y de sus sucesores, haya de intervenir é intervenga la del ordinario. La cual sola baste para jubileos, indulgencias, conclusiones y otras cosas tocantes al gobierno del obispado».

Damos gracias al señor Antillón por haber desenterrado este nuevo monumento, precioso á un tiempo para la historia de nuestra libertad y de nuestra servidumbre. ¡Qué bien cortado está á la medida de la tiranía! ¡Con cuanta hipocresía concebido! Primero el servicio de Dios, luego el del Reino; y á buen seguro que los aragoneses en lo que antes imprimían se metiesen con el culto debido al primero ni con la verdadera utilidad del segundo. Pero Felipe quería decir que el que ofendía á él ofendia al Reino y á Dios, y esto ya se entiende. Demás que para que á esta ley por mal

Que se abra, pues, el templo de la Patria y en la voz augusta de la libertad empiece á pronunciar sus oráculos divinos. Que con unos fulmine rayos de desolación contra los tiranos, y con los otros levante el grande edificio de la prosperidad pública, donde el pueblo español debe encontrar la recompensa del afán y las fatigas á que la inexorable suerte le tiene condenado ahora. Todo marcha agolpado para estos gloriosos fines; los principios con que se ha anunciado y convocado este Congreso; el espíritu público, las mejoras de toda especie que se han estado preparando para presentarse á la deliberación y sanción de las Cortes. Quitad á los detractores de esta revolución gloriosa el pretexto de que se valen para calumniarla. Ellos dicen que los españoles movidos por el fanatismo, tiranizados por las preocupaciones, y envueltos en la noche de la más profunda ignorancia, están prodigando su sangre y su vida sin objeto alguno de bien público que merezca tantos y tantos sacrificios. No: los españoles se han levantado á defender su indepencia, que es el primero de los derechos de una nación, y el principal fundamento de todas las virtudes y mejoras de la sociedad humana. Los españoles quieren primero ser españoles, y después serán lo que puedan. Los españoles saben que las plantas de la civilización y del saber no crecen nunca en los arenales áridos de la servidumbre. Ténganlo así entendido entre nosotros esos sofistas obscuros, que porque nuestro movimiento no llevó desde luego la dirección que en el orgullo de sus principios suponían sola acertada, se destinaron á una inacción culpable, ó se han hecho cómplices de los bandidos. ¿Qué disculpa les queda ó qué pretexto para este egoismo delincuente, cuando os vean llevar animosamente el hierro y el fuego á las llagas envejecidas del cuerpo político? ¿Qué disculpa queda á esos militares, todavía más criminales, que desconociendo el ejemplo que les dan sus heróicos compañeros, sirven flojamente la causa más justa y santa que ha habido sobre la tierra? ¡Oh mengua, oh contradiccion inconcebible! ¡La Patria insultada,

---

nombre no le falte nada del espíritu que la dictó así en su objeto como en sus medios; el delito en ella determinado y fijo, que es el de imprimir sin permiso se castiga con penas inciertas y arbitrarias á arbitrio del Presidente de la Audiencia. ¡Y este es un fuero hecho en Cortes! Mas así eran ellas: ni más ni menos como las que se tendrían con la constitución de Bayona.

la gloria nacional, la seguridad de sus familias, cuantos estímulos hay en el honor, cuantas ilusiones en la esperanza dejan frios sin entusiasmo y bizarría á los mismos que arrostrarían quizá la muerte con denuedo por no sufrir un sobrecejo de Godoy! Andad, ingratos: puesto que no habeis querido ser escritos en el libro de vida en que están los defensores enérgicos y los bienhechores de vuestro país; otros le sabrán dar la libertad, la felicidad y la independencia, y vosotros cubiertos, ó de ignominia ó de olvido, os consumireis de envidia cuando contempleis después su gloria.

Gloria que no perecerá jamás. Defendida está por sí misma de la injusticia de las facciones, del vértigo de los sucesos, de la vicisitud de los tiempos. Los siglos sucederán á los siglos, las revoluciones á las revoluciones: esta perpetua oscilación de bien y de mal que hay en la tierra hará á veces sobreponerse á la tiranía sobre las ruinas de la virtud y de la justicia, y otras hará triunfar la virtud y la justicia de los atentados de la tiranía. ¿Pero qué importa? En todos tiempos, en todas las regiones los españoles presentes serviremos á los hombres de admiración y de ejemplo.

Desplómase el poder militar más grande que ha conocido el mundo sobre una nación pacífica y enteramente desarmada: ocupa alevosamente sus plazas fuertes, contra la comunicación de las provincias, interrumpe la circulación de sus recursos, añade legiones á legiones, gana batallas sobre batallas; ¡y al fin de dos años de lucha tan porfiada y desigual, todavía esta nación está en pie! ¿Qué es, pues, lo que la sostiene sino una magnanimidad sin ejemplo acreedora al respeto y al interés del universo? Juzgósenos perdidos después de la ominosa batalla de Ocaña y de la invasión de las Andalucías. Mas todavía las armas españolas sostienen la causa nacional en todas las provincias de la circunferencia. Los enemigos ocupan militarmente el centro del país; pero esos conquistadores tan fieros é insolentes no se atreven á pasear libremente la tierra que pregonan suya. Para viajar por ella se anuncian de antemano y se preparan caravanas armadas, como si hubiesen de atravesar los arenales desiertos de la Arabia: y ¡ay de ellos, si se descuidan en darse el aspecto y la fuerza de batallones numerosos y aguerridos! El viento del patriotismo se levanta de repente en su camino y en su vértigo

impetuoso sepulta la libertad, la vida, las rapiñas de estos infelices bandoleros. Así resistidos delante, asaltados á su espalda, execrados donde están; la tierra los arroja de su seno como plantas que repugna, y el trono de su usurpación fundado en suelo tan movedizo amenaza desplomarse á todas horas.

Es bien triste y bien injusto, que para disminuír la gratitud y el aprecio que el mundo nos debe, se nos eche en cara errores inevitables en la situación en que nos cogió la revolución, desastres que apenas la fuerza y prudencia humana combinadas en un punto eran bastantes á atajar. Hagan siquiera otro tanto esas naciones desdeñosas que tachan nuestra conducta de error y de imprudencia. ¿Qué les ha servido unas fuerzas militares que tienen tan de antiguo organizadas; tantos y tan expertos generales; esa riqueza de luces y de industria de que se envanecen, y por cuya falta nos desprecian? Casi todas abominan del tirano, y casi todas le sirven y le consienten: casi todas desean verse libres de su pestífero influjo, y bien halladas con su indolente egoismo esperan el éxito de esta lucha cruel sin atreverse á imitarnos. Desciendan, pues, á la arena: sean compañeras nuestras, no censores; y haciendo á Napoleón la guerra de muerte que nosotros le hacemos, sirvan igualmente á la causa pública de Europa, que con su cobarde abandono están vendiendo ahora.

Cuando veinte años ha se oyó resonar la voz de la libertad en las márgenes del Sena, el corazón de los buenos palpitaba de gozo escuchando aquellos ecos bienhechores. ¿Cómo era posible negarse al sentimiento delicioso que inspiraba la bandera del bien desplegada en el aire, y haciendo huír delante de sí los vicios, los abusos, los errores de la humanidad degradada? Gozóse el pensamiento en la perspectiva grande y lisonjera que le presentaba la esperanza; y los que entonces morían, morían envidiando á sus descendientes el campo de felicidad que se les presentaba delante.

¡Dichosos cien veces ellos que no han sido testigos del frenesí espantoso y los horrores á que se abandonó después aquel pueblo de quien la Europa había concebido tan magníficas ideas! Las manos corrompidas á quienes confió sus destinos se entregaron del todo á las pasiones viles que en su interior abrigaban. La Patria fué para ellos una palabra, de virtud una som-

bra, el bien público un sueño. ¿Cómo era posible que la verdadera libertad sentase el trono de sus austeras leyes sobre el fango pestilente de los vicios? Sentó el suyo la licencia, que convertida al instante en anarquía hizo que los llamados legisladores del mundo se devorasen primero unos á otros; y después, hechos asesinos de los pueblos cuyos bienhechores se aclamaron, hayan terminado el impulso de su primer movimiento sentando sobre sus cuellos la más abominable tiranía.

¡Reacción deplorable y funesta, orígen de todo el mal que hoy está sufriendo el mundo! A su furiosa violencia se han visto marchitar y destruírse las plantas de glorias y de ventura cultivadas por tantos siglos en las repúblicas de Italia; los suizos lloran trastornada su constitución venerable, y la Holanda tan indócil con nuestros abuelos ha tenido primero que doblar la rodilla á un régulo miserable, y ahora llora atada por el tirano al carro de su ambición soberbia. Delante de esta plaga asoladora todo tiembla ó se anonada: las naciones vacilan, los tronos se hunden, regiones enteras desaparecen del mundo político. No: el volcán que con su explosión y en sus torrentes de lava envuelve los hombres y las ciudades; el terremoto que precipita á la nada las provincias y los reinos haciéndolos tragar del Océano, no son tan fieros en su espanto, ni tan terribles en su estrago, como en esta crisis horrorosa lo son los hombres, sacudidos por la ambición, descaminados en su impulso, y estragados por sus deseos.

Parecía que en esta agitación universal, donde los europeos, con mengua eterna de su civilizacion decantada, á manera de salvajes frenéticos no abrigan en sus pechos mas ideas ni sentimientos que los de la guerra, rapiña, desolación, matanza; la bienhechora libertad debía huír del continente despedazado, y abandonar para siempre unos pueblos que tan poco la merecian. Mas no: los votos de los buenos la habían implorado; las luces de tres siglos prevenido; y el cielo no es tan enemigo de los hombres que haya de permitir se conviertan en humo tan hermosas esperanzas. Su voz se oye de nuevo; ¿y dónde? En aquel país que encorvado bajo el yugo de la arbitrariedad mas absoluta había dejado convertirse en costumbre la usurpación, la lealtad en servidumbre, la administración en tiranía. Acontecimiento

singular, que cuando el curso de los tiempos haya obscurecido sus causas, será tenido por un portento. Los franceses en el punto al parecer mas alto de la civilización humana desconocen el bien que ellos mismos habían invocado, y arrojándole de su suelo consienten en ser los más inmundos, los más detestables de los esclavos; los españoles alejados, según se creía, de toda idea generosa y liberal, envilecidos dentro; despreciados ó escarnecidos fuera, se hacen dignos de repente de erigir á este numen bienhechor el más noble y permanente santuario.

Tales son, oh Representantes del pueblo, los altos destinos á que sois llamados, y tales las esperanzas que el mundo político tiene cifradas en las Cortes españolas. ¡Oh, no sean ilusorias, padres de la patria! Espantad al enemigo con la energía y la audacia de vuestras medidas, consolad á las naciones con la sabiduría de vuestras leyes; y en medio de la tormenta deshecha que nos agita, lejos de estremeceros por los rayos que están cayendo al rededor, mostrad fieramente á los ojos del continente europeo todavía en vuestras manos la antorcha del bien social (1).

Cádiz 14 de Setiembre de 1810.



Españoles:

Cuando Napoleón, después de haber reducido á la sumisión y al silencio

(1) Si la situación en que se hallan los Diputados de las Cortes actuales no les eleva el corazón á los más nobles sentimientos de gloria y de virtud, si no les da fuerzas para sobreponerse á las dificultades con que tienen que combatir, será porque en sus pechos no haya semilla alguna de amor á lo grande ni á lo bello, y esto no debe suponerse en ánimos españoles. Crear, fundar una Patria; defenderla de la invasión extraña; constituirla; limpiarla del fango de sus instituciones antiguas hijas todas de tiranía y de ignorancia; volver con una sabia y prudente aplicación á dar vida y vigor á los verdaderos principios del orden social al tiempo que las otras naciones del Continente de Europa someten sus cuellos á la cadena y su espíritu á la barbarie sistemática del Atila francés; reunir con lazos de fraternidad, de interés recíproco e igual los diferentes y distantes miembros de esta vasta Monarquía, antes unidos, ó más bien clavados; unos en otros con garfios de hierro; y todo esto hacerlo á la vista de los vándalos, oyendo sus tiros, presenciando y despreciando su arrogancia; fuerza es confesar que semejante posición es única en nuestra Historia y tal vez en la del mundo.

el continente de Europa, os presentó la alternativa cruel de la desolación ó la ignominia, vosotros sin titubear un momento os abrazasteis con la adversidad, y por el áspero sendero que ella os presentaba supisteis arribar á la gloria, y asegurar vuestra independencia. Parecia que después de aquel escándalo dado por el atropellador de las Naciones, los que se arrogan el título de restablecedores del orden y reguladores de la Europa no debieran repetir un ejemplo tan funesto sin estremecerse de sus consecuencias. Parecía que el pueblo noble y valiente que abrió la senda á los triunfos conseguidos sobre el Atila francés, debiera ser mas respetado de los Príncipes que tanto le deben. No es así por desgracia; y en el corto período de tres lustros la desdichada España es envuelta otra vez en igual calamidad que la anterior. Diríase que Bonaparte desde la tumba en que yace, como para vengarse de su espantosa caída anima con su ambición antigua á nuestros enemigos imprudentes, los fascina con sus prestigios, y los impele al precipicio fatal en que se perdieron sus predecesores.

A esta ansia frenética de mandarlo y dominarlo todo y á la escandalosa agresión que acaba de hacer el Gobierno francés para conseguirlo, sirven de razón ó de disculpa unos cuantos pretextos, tan vanos como indecorosos. A la restauración del sistema constitucional en el imperio Español le dan el nombre de insurrección militar; á mi aceptación llaman violencia; á mi adhesión cautiverio; facción, en fin, á las Cortes y al Gobierno que obtienen mi confianza y la de la Nación; y de aqui han partido para decidirse á turbar la paz del continente, invadir el territorio español, y volver á llevar á sangre y fuego este desgraciado pais.

¿Mas á quien pretenden engañar con estas suposiciones absurdas? ¿Es acaso á la Europa, donde ya la razón y la equidad tienen hecha de ellas la justicia que se merecen; ó es por ventura á la España, donde causarían risa por su repugnancia, sino fuera tanto el enojo que inspiran por su odiosidad? Yo no necesito, Españoles, recordaros los sucesos de la restauración. Vosotros sabeis, y el mundo también lo sabe, que si cupo á unos esforzados militares la gloria y la fortuna de ser los primeros á dar el grito de libertad en un extremo de la Península, toda la Nación respondió voluntariamente á

este valiente grito, y en menos de dos meses la Constitución fué proclamada y jurada en todas las provincias.

Jamás un deseo, jamás una aclamación tan rápida, tan universal se vió realizada en un ámbito tan grande. Si se quiere hallar igual ejemplo, es preciso ir á buscarlo en aquel concurso de voces y de aplausos con que vosotros quince años ha os declarasteis contra la agresión de Bonaparte, y os arrojasteis á rescatar á vuestro Rey, porque en vosotros solos es donde se ven esos grandes fenómenos políticos, que sorprenden la fantasía, excitan la suspensión y el asombro, y desconciertan todas las medidas del cálculo y de la astucia.

Pronunciada así con tal solemnidad la voluntad general de los Españoles, mi deber, como Español y como Rey, era condescender con su deseo, y aceptar y jurar aquellas leyes bajo cuyos auspicios habíais conservado mi trono, defendido su independencia, y arrojado á los enemigos del territorio. Estas leyes no habían sido aplaudidas y reconocidas en Europa por las mismas potencias que ahora afectan prescindir de su justo y gloriosísimo origen. Estas leyes no habían sido dadas á la Nación por el Ejército: el Ejército y la Nación toda las recibieron de sus Representantes, y las juraron con la mayor libertad y con la más dulce gratitud. Estas leyes, suspendidas desgraciadamente por seis años, ofrecían un asilo de tranquilidad y de reposo á la ansiedad Española, una perspectiva de felicidad, un punto cierto y fijo de reunión, independiente de todo interés y de toda pasión individual. A ellas, pues, apelaron y debieron apelar los Españoles; á ellas acudir Yo también; y si las insidiosas sugestiones que al entrar en España me impidieron ver la utilidad de su conservación, si mi inexperiencia y la ignorancia en que por mi ausencia y cautiverio estaba Yo de las cosas de mi país, hicieron prevalecer por entonces consejos que no eran sanos, esto no debilita la justicia con que la Nación ha reclamado unos derechos que tan notoriamente le pertenecen, ni disminuye en lo más mínimo la fuerza de mi palabra Real y solemnes juramentos.

Yo no quiero ni debo faltar á ellos, y esta resolución terminante y decisiva debe poner silencio de una vez á esas imputaciones odiosas. Entrar en

la cuestión de si tengo ó no libertad en mi situación política actual, y de si es ó no una facción la que domina en España, con los demás pretextos de que se valen para su escandalosa agresión, sería faltar Yo mismo al decoro debido á mi alta dignidad, y contribuír también á las calumnias de vuestros eternos detractores. ¿A qué responder á ellas cuando sus mismos autores no piensan lo que pregonan? ¡Ah! creedme Españoles: no es la Constitución por sí misma el verdadero motivo de esas intimaciones soberbias y ambiciosas, de la injusta guerra que se nos hace; ya antes cuando les convino aplaudieron y reconocieron la ley fundamental de la Monarquía. No lo es mi libertad, que poco ó nada les importa; no lo son, en fin, nuestros desórdenes interiores tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran ciertamente menos ó ningunos si ellos no los hubiesen fomentado. Lo es sí el deseo manifiesto y declarado de disponer de Mí, y de vosotros á su arbitrio; lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna; lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentación y poderío, que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad más que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, no existamos sino por ellos y para ellos.

En otros tiempos los Gobiernos se respetaban más los unos á los otros: en las quejas que precedían á los rompimientos hostiles se alegaban agravios de pueblo á pueblo, de nación á nación. Mientras las convenciones ajustadas en los tratados se mantenían ilesas, nadie tenía el descaro de prescribir á los Estados, por débiles que fuesen, lo que debían hacer en su interior. Ahora en la embriaguez que da á los poderosos la presunción de su fuerza, se arrollan abiertamente todos los respetos humanos, quieren nivelar sus Gobiernos á su antojo; que su conveniencia sea su regla, y su voluntad su ley.

Mas este lenguaje y estos principios, inauditos hasta ahora en el derecho de gentes, se entienden todavía menos respecto de Españoles. ¿Por dónde han podido figurarse esos Gabinetes ilusos que una Nación de doce millones de almas, situada á la extremidad de la Europa, rodeada de mar, y defendida al frente por el Pirineo, perdería tan pronto el sentimiento de su fuerza

y de su posición? ¿Quién les ha prometido que degenerando del noble pundonor que la caracteriza entre todos los pueblos del mundo doblaría la rodilla delante de ellos, cuando se negó á doblarla á la fortuna y poder colosal de Bonaparte? ¿Quién por último les ha pintado á los Españoles tan insensatos ó tan viles, que por huír de los peligros en que los han puesto, consientan en trocar los bienes que ya disfrutan con la libertad, por el azote de la servidumbre?

Cuantos dones proporciona al hombre una sociedad bien ordenada, tantos tiene ya como en su mano el ciudadano Español. Dependiente sólo de la ley; inviolable en el ejercicio y goce de su pensamiento, de su persona y de sus haberes; no contribuyendo sino con los sacrificios que sus Representantes ordenan; interviniendo por sí ó por personas de su confianza en la recaudación y distribución de estos sacrificios; teniendo abiertos á su actividad y á su industria todos los caminos del saber, de la gloria y de la fortuna, marcha noblemente sobre la haz de la tierra, á nadie inferior en ella por su dignidad social.

Tal es, tal debe ser el Español por la ley. ¡Oh vosotros, si hay algunos que recelais la lucha en que la injusticia agena os ha empeñado, trasladaos por un momento á lo futuro, y suponeos ya en poder de vuestros encarnizazados enemigos! Tiranizados por los jefes, insultados por los subalternos, expilados por los publicanos, cercados de espías, destrozados de sospechas, asaltados de delaciones, sin seguridad, sin consideración ninguna, ni política ni civil, hechos juguete de insolentes y la irrisión de cobardes: tal es el deplorable destino que os aguarda; y entonces conoceréis que cuesta menos sacrificios la conservación de las libertades, que sufrir la soberbia de los opresores.

En cuanto á Mí, que puesto por la Providencia al frente de una Nación magnánima y generosa todo se lo debo á ella, no faltaré (yo os lo juro) á las sagradas obligaciones que tan alto puesto y tan insignes beneficios me señalan y prescriben. Decidido á seguir vuestra suerte, no quiero ni debo aceptar otros tratados y otras convenciones, aunque ninguna se haya propuesto á mi Gobierno, que los que sean conformes á la Constitución política de la

Monarquía. Los Monarcas de Europa que se han unido en nuestro daño seducidos por un partido implacable y temerario, toman mi libertad por pretexto para la violencia, y mi defensa para su atentado. Mas yerran torpemente los que así presumen fascinar al mundo, y mucho menos á Mí. ¿Piensan por ventura que he olvidado ya los engaños con que Napoleón, llamándose mi aliado, mi protector, mi amigo, me llamó á sus brazos para alhagarme alevosamente entre ellos, y despojarme de mi corona? ¿No son estos mismos Príncipes los que por tanto tiempo reconocieron á mi tirano, y confirmaron su usurpación? ¿Fué acaso mi defensa ó mi rescate lo que despues los armó contra él, ó bien su propio peligro y la seguridad de sus tronos, amenazados ya por aquel hombre insaciable y ambicioso? Hablan de mi libertad; ¿qué entienden por este nombre? ¿La que dieron al Rey de Nápoles, mi respetable Tío, á quien no han dejado cumplir ninguna de las promesas que al partir á Laibach hizo solemnemente á sus pueblos? Y después de haber sido los fautores é instigadores de todas las venganzas, de todas las persecuciones y amarguras que han caído sobre aquella desgraciada nación, cuando por un momento creyeron después que les convenía darse otro aspecto diferente, ¿no han echado sobre el Gobierno de aquel Monarca toda la odiosidad de semejantes violencias?

No, Españoles, no: Yo renuncio desde ahora á la faz del cielo y de la tierra esa protección, esa defensa que me ofende y me degrada. Por vosotros soy Rey, y lo quiero ser sólo por vosotros. En la paz, en la guerra, en el sosiego, en las inquietudes, siempre os he experimentado constantes y leales. Mi libertad y mi decoro se guardarán mejor entre vosotros, que en medio de las bayonetas enemigas; y Yo quiero más bien respetar las leyes que todos tenemos juradas, que ser instrumento de su voluntad caprichosa y de su política inhumana. Uníos cordialmente conmigo, como desde este momento lo hago Yo también con vosotros. Demos todos recíprocamente al olvido nuestras sospechas, nuestras desconfianzas y querellas: este es un mal que traen casi siempre consigo las disputas sobre Gobierno; pero que debe ceder al interés mayor, que es la defensa común. Defendamos y sostengamos la Constitución; primero, porque es nuestra ley fundamental, y

después porque en atacarla se atacan los derechos sagrados é inviolables de nuestra independencia. Si ella tiene defectos, no toca á los Monarcas de Europa corregirlos, y mucho menos valiéndose del insulto, de la amenaza y de la fuerza. A nosotros solos es á quien corresponde perfeccionar esta obra y lo haremos cuando convenga y se deba. Lo que importa ahora es ser Españoles; seámoslo todos de corazón; que nuestra voluntad sea una, y la Patria, no lo dudemos, la Patria y la libertad se salvan.

Así quedarán destruídas y deshechas las esperanzas de que se alimenta la injusticia de nuestros enemigos. Ellos cuentan con nuestra flaqueza, suponiendo que no les podemos resistir: cuentan con nuestra cobardía, suponiendo que no tenemos ánimo para hacerles frente, cuenta, en fin, con nuestras divisiones y partidos, suponiendo que no tendremos seso para acabarlos; cuentan, en fin, con nuestro desamparo, suponíendo que ninguna otra potencia se interesará en nuestra suerte. Y fiándose en este concepto de nuestra absoluta nulidad tratan de amedrantaros, trayendo contra vosotros los mismos jefes y los soldados mismos que fueron en otro tiempo instrumentos ciegos del que espantaba la Europa. Pero también vosotros sois los mismos. ¿Pudo nadie poner en duda jamás vuestra generosa resolución? No, Españoles; ¡á las armas! La voz del pundonor lo grita, el honor nacional lo exige, vuestra seguridad lo manda. Vengan esos temerarios: los campos, los precipicios, las cavernas, los pozos y aun las casas están cubiertas con los huesos, y salpicados con la sangre de sus predecesores: vengan á experimentar otra vez la misma suerte, y ya que la humanidad y vuestra justicia no digan nada á esos corazones de mármol, por lo menos el estrago les servirá de escarmiento, y habreis con vuestro sublime arrojo y vuestra noble constancia asegurado á la Nación su libertad política, á Mí la dignidad de mi corona, á todos la independencia. Alcázar de Sevilla 23 de Abril de 1823.—FERNANDO.

EL REY

Á LOS PUEBLOS DE LA ANTIGUA GALICIA Y ASTURIAS, Y Á LOS SOLDADOS DEL CUARTO EJÉRCITO

Al ver la resolución verdaderamente española con que os habeis resistido á los lazos de seducción que la traición os tendia, mi ánimo tan satisfecho de vuestra virtud, como ofendido de la inconcebible alevosía con que se os ha querido fascinar, no puede menos de manifestaros la seguridad y confianza que me inspirais en medio de un acontecimiento tan desagradable.

Ved ya aquí otro estallido de la mina dilatada y profunda que nuestros enemigos tenían abierta debajo de nosotros para volar con ella el edificio de las libertades españolas. No creyeron, no, bastantes para la consecución de sus deseos ni las feroces huestes que los siguen, ni el rebaño estúpido y fanático que tenían preparado de antemano para que ayudase sus abominables intentos. Era preciso además que sembrasen la división de opiniones entre los amigos de la libertad, y el desaliento y disgusto entre los que tenían obligación de ser sus más firmes campeones. Para esto eran aquellas sugestiones de vanas esperanzas, aquella conciliación insidiosa de intereses y de partidos, aquella ilusión de temperamentos políticos, imposibles en su ejecución, y desmentidos por sus acciones atroces. Descubrióse esta negra trama en Madrid con la deserción escandalosa del conde del Abisbal: siguió respirando después, aunque con poco efecto, en otros parajes; y, en fin, á vuestra vista, entre vosotros, el conde de Cartagena acaba de manifestarse instrumento ciego y víctima funesta de esas artes alevosas.

Tardaba ya sin duda para la impaciencia de sus pérfidos consejeros el momento de precipitarle en ese paso fatal preparado de antemano; y así, luego que la crisis de Sevilla les presentó la sombra de pretexto que anhelaban para cohonestar su vileza, se arrojaron á cometerla sin reparo ni pudor alguno, descubriendo á los ojos de su lastimada patria y de la indignada Eu-

ropa el secreto vergonzoso que su corazón escondia. ¿Por qué no aguardar si no? ¿Por qué para un negocio de tanta trascendencia y magnitud tomar por base una noticia dada y presentada á su antojo por los franceses? ¿Por qué no esperar á que los avisos de oficio la confirmasen ó rectificasen? ¿Por qué no examinar antes el modo con que era recibida en otras partes, y la resolución que tomarían los ejércitos y las provincias? ¿Por qué, en fin, y esto es más extraño aún, por qué ponerse inmediatamente en comunicación con los enemigos?

No era el general Morillo ni su junta prevaricadora los que habían de decidir solos de la suerte del Estado. Formando un orden nuevo de cosas incompatible con las leyes, y repugnante á la voluntad general, para lo que no reunían ni autoridad ni poder, y suponiendo gratuitamente que la Constitución no existía, ellos eran los que realmente la derribaban, ellos los que tomaban á su cargo el entregar su patria á la dominación de los franceses, ellos los que la abandonaban á las abominaciones de los facciosos.

Y al tiempo que esta ignominosa transacción se disponía tomando por pretexto la disolución del Estado, el Estado puesto en Sevilla en el borde del precipicio, se salvaba en la Isla Gaditana por uno de aquellos esfuerzos prodigiosos que la necesidad prescribe, y el éxito inmortaliza. Las Cortes, salvando el trono constitucional del conjunto de obstáculos peligros y maquinaciones armadas entonces contra él, tributaron á la ley fundamental el homenage más grande que estaba en su mano hacer; mientras que yo sin dejar de ocupar el mismo trono, y ejerciendo al instante la autoridad y prerrogativas que la Constitución me señala, doy á entender á los españoles el juicio que deben formar de aquella resolución, y no dejo á ninguno el derecho de interpretar á su antojo.

Tal es el verdadero aspecto de esta crisis extraordinaria: tal la habeis considerado vosotros, habitantes honrados y leales de Galicia y Asturias, militares valientes y resueltos del cuarto ejército de operaciones. Vosotros habeis visto que toda acción en que encuentra ventaja el enemigo es un crimen contra la patria: vosotros habeis conocido que mientras haya en España legiones extrañas que la opriman, y bandas de furiosos que la infesten, todo

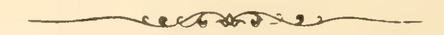
el que se llame español debe hacerles guerra de muerte hasta libertarla de sus insultos: vosotros habeis mostrado que la obligación única, exclusiva de todo militar es defender su país, y que la disolución del Estado realmente consistiría en que las armas por su instituto obedientes y pasivas se arrogasen el derecho de deliberar y resolver sobre asuntos políticos y civiles. Asi las maquinaciones de estos perniciosos estadistas se han estrellado completamente en el instinto de vuestra honradez; y apenas habían vomitado el tósigo de su traición, cuando buscando fautores, y mirando en rededor de sí, se han visto espantosamente solos, cargados de ignominia, roídos de remordimiento, entre el cielo que los condena y el mundo que los desprecia.

¿A qué aspiraban, pues, esos insensatos? ¿Presumían acaso sobreponer su opinión á la opinión de los otros, y poner un término á la guerra cuando á ellos les conviniese descansar? No: la España constitucional no sucumbe tan facilmente. Pueden sus viles enemigos abusar de su buena fé, los reveses afligirla, las naciones desampararla, algunos hijos degenerados venderla; pero ella firme en medio del temporal deshecho que la combate, llevando en su corazón el convencimiento de su justicia y el instinto de su independencia, cifrada ya sin retorno en la conservación de su libertad, resistirá, peleará, y no pactará jamás en perjuicio de estos derechos imprescriptibles que todas las leyes del cielo y de la tierra la aseguran y afianzan á porfía.

Otros se los mantendrán, ya que esos hombres pervertidos no se los han querido defender. ¡Ingratos! En vano había el Estado acumulado en sus personas honores sobre honores: las fuerzas que tenía todas las puso en sus manos: dióles una autoridad sin límites para acrecentarlas y regirlas. ¿Qué podía hacer más por sí y por ellos? Llegó el día de la prueba, dejáronse corromper y fascinar, y la patria tiene que llorar y maldecir su engañada confianza cuando esperaba abrazarlos y bendecirlos como á sus heróicos libertadores.

Otros sin duda sabrán coronarse de esta gloria, mientras que esos tránsfugas se ven ya borrados del libro del honor y de la vida. Siéntense en buen hora en el puesto de ignominia que ya les señalan la posteridad y la historia; sigan siendo el vilipendio de los franceses, el juguete de los facciosos, los

siervos miserables de unos y otros, al paso que vosotros, hombres generosos y leales, desoyendo sus consejos, y desbaratando sus intrigas, os habeis cubierto de un lauro inmarchitable que la patria contempla agradecida, y el mundo con estimación y respeto. Continuad, pues, en el honroso camino que vuestra lealtad supo abriros. Manteneos firmes junto al estandarte de la libertad y de la independencia. Sea la Constitución vuestro punto de apoyo como una base ya establecida independiente de toda opinión y de todo interés individual; y acompañando en deseos, en esperanzas y en esfuerzos á todos los buenos españoles que combaten por ella, mostrad que á despecho de las asechanzas, de la perfidia y de los sacudimientos de la violencia, se conserva viva en vuestras manos la antorcha del bien social.—Cádiz 1.° de Agosto de 1823.—FERNANDO.



SEÑORA:

El derecho de petición que concede á todos los españoles el artículo tercero de la Constitución, no ha producido hasta ahora las grandes ventajas que de él debían esperarse, sea por no haberse aun ejercido con la extensión que se hace en otros pueblos libres, sea por la ineficacia de los primeros ensayos que de él se han hecho en España, ó lo que es más probable por no haberse presentado todavía una ocasión tan oportuna que excite á servirse de él á todos los ciudadanos amantes de la Constitución y del bien del país de un modo que llame poderosamente la atención del gobierno de vuestra majestad. Todas las instituciones tienen un día en que su aplicación es una necesidad irresistible, y en que un resultado felíz les da aquella sanción que no bastan á procurar todas las teorías, por útiles y verdaderas que sean. Este día, Señora, ha llegado para el derecho de petición.

Disuelto el último Congreso de diputados sin darle tiempo (cosa jamás

vista) para contestar al discurso que V. M. se dignó pronunciar en la apertura de las Cortes, no pudo su gobierno conocer legalmente la opinión, los deseos y las necesidades de la nación. V. M. espera, sin duda, que todo le sea conocido cuando se reunan las nuevas Cortes convocadas para el 18 de Febrero próximo; la nación lo espera también; pero si llegara á frustrarse esta esperanza del trono y del pueblo, grandes males aguardan á este pueblo tan trabajado ya por la desgracia, fuertes vaivenes puede sufrir el trono tan combatido por la rebelión. Para alejar, pues, cuanto la humana prudencia lo permita tan triste porvenir de la monarquía española, se alza la voz franca, pero respetuosa de los que suscriben, y por todo remedio de los grandes males que preven, sólo piden á V. M. que se deje á las provincias en la libertad que necesitan para elegir sus representantes, y que se observe por todos con la más escrupulosa fidelidad la importantísima y única ley que rige en la materia.

Si los consejeros responsables de V. M. se limitasen á favorecer por medios más ó menos conocidos el triunfo de ciertas ideas ó personas, podría dejarse al criterio de los electores aleccionados por la experiencia el juicio sobre unas y otras; si se tratara de los innumerables empleados de todas clases y categorías que repentinamente separados de sus destinos y de los que en tropel se presentan á ocuparlos, los pueblos que los pagan para que se dediquen á su administración, decidirían fácilmente sobre las ventajas que tales mudanzas pueden proporcionarles, y conducirían á los nuevamente nombrados el prestigio y ascendiente á que se hagan acreedores; si se hiciera sufrir en estos días una suerte semejante á la de estos empleados amovibles á centenares de magistrados, jueces y promotores fiscales, el cuidado que se pone en que no sean conocidas del público estas traslaciones que equivalen muchas veces á una separación, bastaría aun que no existiera el artículo 66 de la Constitución á interpretar como se merecen actos tan sigilosos en materia que pide y siempre, aun en los tiempos más calamitosos para la España se ha acostumbrado, tanta publicidad; si se viera que se extendia tambien á las elecciones cierto deseo que para algunos puede ser necesidad de ceder á influencias extranjeras, las provincias optarían entre los hombres capaces

de tanta debilidad y tanto baldón y los españoles puros, entusiastas por la independencia y la gloria de su patria; y finalmente, si se abogase por la conservación de ciertos abusos, los pueblos dirían al instante si los preferían á las reformas, si por privilegios, si renunciaban á la igualdad, si por añejas y absurdas contribuciones, si querían pagarlas mejor que otras menos onerosas y con más generalidad repartidas. Pero si á los pueblos se les quita esta libertad que ahora más que nunca necesitan, si se intenta falsear su voluntad, si se quiere ahogar la voz de la verdad para que sólo se oiga la de la lisonja y el interés, los pueblos no pueden, los electores no deben callar.

Como todos los ciudadanos que suscriben tienen este carácter, creerían faltar á su obligación si no hiciesen presente á V. M. que las próximas elecciones para la formación del Congreso y renovación del Senado no serían ni libres ni legales, si se cumplieran todas las disposiciones contenidas en la circular que con fecha del 5 del corriente se ha comunicado á los jefes políticos por el ministerio de la Gobernación.

Respetan, Señora, los exponentes los motivos por qué se haya dictado; no examinan siquiera, aunque bien les fuera permitido, el fin á que puede ir encaminada; reconocen en el gobierno la facultad de dar las instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes, y están tanto más dispuestos á creer que ésta y no otra sea la intención de la circular, cuanto que en muchas de sus disposiciones se ve claramente este objeto. Serán ó no acertadas, será ó no propio de un ministro de la Corona el empezar desacreditando una ley que sólo le tocaba cumplir y respetar, habrá sabido ó no interpretarla fielmente en algunos puntos difíciles, como el de las atribuciones de las juntas generales de escrutinio; pero los electores que suscriben no han de molestar la atención de V. M. con el examen de estas cuestiones, cuando deben llamarla desde luego las infracciones de la ley electoral que por la circular se previenen.

Versan las primeras en el orden que tienen sobre la formación de las listas. Se encomienda por la ley (artículo 12) exclusivamente este trabajo á las diputaciones provinciales oyendo á los ayuntamientos, y se encarga por

la circular (instrucción segunda, tercera y cuarta) que hagan los jefes políticos otro semejante que sirva para comprobar el de las diputaciones, y según se da á entender para que anule el de éstas en el caso que se diferencien sus resultados. No pedirán los exponentes por interés de partido la independencia que á las diputaciones concede la ley en estos casos, que con recordar la época en que se eligieron, se conocerá cuál será en general su tendencia política, no sostendrán tampoco la legalidad de la agregación á ellas de sus antiguos vocales que ya habían cesado en sus encargos, que la misma tendría el Congreso disuelto si V. M. lo convocara de nuevo mandando suspender las elecciones, como se ha hecho con las de las diputaciones provinciales que se hallaban ya más adelantadas, no, que la cuestión del momento es más grande que las que dividen á los partidos y desaparece ante ella la importancia que pudiera tener la posición más ó menos legítima de ciertos individuos de aquellas corporaciones populares. Se trata de ellas mismas, se trata de la institución considerada en toda su grandeza, y se trata de las funciones de más trascendencia que pueden ejercer jamás.

La Constitución de un Estado, por perfecta que sea, no basta por sí sola para hacer su felicidad, ni sirve de nada sin una buena ley electoral, ó por mejor decir la ley electoral es la verdadera Constitución. Se establece en ésta únicamente el mecanismo de los poderes públicos, la ley electoral les comunica el movimiento, y según éste sea, así producirá la libertad ó la esclavitud del país, su ruina ó su grandeza. Aunque en la ley política fundamental se consigne del modo más terminante la independencia de la nación y se recomiende su conservación á los que deben representarla, si se dejase por ejemplo la elección de éstos á un gobierno extranjero, la nación no sólo no sería independiente, sino que perdería hasta su propio nombre y particular existencia. Si se fiase esta designación á una clase privilegiada y poco numerosa, el gobierno no sería representativo sino oligárquico, y los abusos y las distinciones, la ley perpetua del Estado, y si á alguno de los poderes que deben dirigirlo se le dejase la designación de los electores, ó lo que es lo mismo, la elección de los diputados por un método indirecto de dos grados, los demás poderes no serían nada, aquel sería único, absoluto, y el nombre del gobier-

no en que así se ejerciera ni puede decirse por mal sonante cuando se habla con V. M., ni puede indicarse de otro modo, porque ni tiene definición ni puede clasificarse entre los gobiernos legales. Por eso se cuida con tanto esmero en todos los representativos de evitar la intervención del poder en la declaración de la calidad de electores, y por eso las Cortes Constituyentes en esa ley que V. M. sancionó, y que uno de sus ministros califica de defectuosa, devolvieron á los electores, ó lo que es lo mismo á los diputados provinciales que ellos tienen nombrados, la facultad de declarar con quiénes han de compartir este precioso derecho electoral. Para el que quiera, si alguno hay darlo ó negarlo á su antojo por sí ó por medio de otros, no hay duda que éste es un gran defecto de la ley. Pero por muy respetable que fuera su opinión, las diputaciones no podrán ver en esto materia opinable; no verán en las funciones que la ley les comete un derecho que puedan ceder, sino una obligación que tienen que cumplir, y de cuyo fiel desempeño son responsables ante las leyes y el juicio de sus comitentes.

Pero si la intervención ó fiscalización que á los gefes políticos se encarga por la circular no puede menos de considerarse como ilegal, aun son de peor naturaleza los medios con que se les previene que la ejerzan, porque no sólo se les manda que pidan á los intendentes las listas de los que como contribuyentes puedan ser electores, cuando esto compete exclusivamente á las diputaciones por el artículo 12 ya citado, sino también que completen estas listas por medio de los *jueces de primera instancia y alcaldes celosos y de sanos principios*... ¡Cuántas reflexiones y cuán tristes se ofrecen naturalmente al considerar las consecuencias de esta disposición! ¡Los jueces á quienes la Constitución prohibe (artículo 63) *ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado:* obligados, no sólo á faltar á esta regla esencial del poder judicial, sino á entrometerse en funciones que las leyes conceden exclusivamente á otras autoridades! Pero los jueces conocen su deber y los resultados probables que suele tener el faltar á él por intereses del momento ó por consideraciones personales. Los alcaldes, corrigiendo las listas que los ayuntamientos hayan formado, convertidos en denunciadores de las inclusiones ú omisiones indebidas que como sus presidentes están obli-

gados á evitar... aunque no fuera esto tan contrario á la ley apenas podría imaginarse cosa más opuesta á la buena fe y á la probidad política que debe suponerse en unos magistrados populares.

Verdad es que no á todos se les da este doble y extraño encargo; es menester que á juicio de jefe político pasen por *celosos y de sanos principios.* Demasiado se entiende, sin que sea necesario explicarlo, lo que estas palabras significan, y mejor que nadie entenderán su verdadero valor los que tienen por la circular el singular derecho de declarar quiénes son los alcaldes de *sanos* y cuáles los de *perniciosos* principios. Y aquí verá V. M. bien contra sus maternales deseos divididos todos los pueblos de España en dos clases muy diferentes, según los alcaldes que tengan, y establecida para cada una de ellas una diversa legislación. Los unos se regirán por la ley de las Cortes Constituyentes, sancionada por V. M., y no tendrán más listas electorales que las que forme la diputación de la provincia, oyendo á su ayuntamiento; los otros se regirán por la circular del señor ministro de la Gobernación, y tendrán además las que formen sus alcaldes *celosos*, si alguno hay tan olvidado de la ley y de su dignidad que apetezca este epíteto en el sentido en que se emplea en la novísima legislación electoral.

Y como si no bastaran para destruir por su base la única que hasta estos días han conocido los españoles tan singulares disposiciones sobre la formación de las listas, otras de la misma circular van más adelante, y temiéndose al parecer el voto de los pueblos sujetos únicamente á la ley común, por no haber merecido sus alcaldes una distinción de parte de los gefes políticos, se encarga á estos (INSTRUCCION 8.ª) que cuiden de que se establezcan los distritos en los puntos mas cómodos y proporcionados, *prefiriendo siempre aquellos pueblos cuyas autoridades hayan dado más pruebas de ilustracion, probidad y respeto á las leyes.* No hay para qué repetir que estas autoridades han de ser las mismas ó muy semejantes á las que formen las listas particulares. La verdad de las elecciones exige y el interes de los pueblos y el del gobierno, que bien entendidos no pueden ser más que uno solo, requiere que puedan concurrir á ellas el mayor número posible de electores; y por eso la ley en su artículo 19 previene que las diputaciones procedan á dividir las *pro-*

vincias en los distritos que mas convenga á la comodidad de los electores, señalando para cabezas de distrito los pueblos donde más fácilmente se pueda concurrir á votar. Encargar esto mismo á los gefes políticos sería usurpar las facultades que competen únicamente á las diputaciones; pero encargarles otra cosa muy diferente y hasta cierto punto contraria, como el que prefieran los pueblos en que residan ciertas autoridades, es hacer una distinción odiosa y ofensiva á los demás, sin que pueda producir otro resultado, más que la intención sea muy diversa, que facilitar el voto de ciertos electores privilegiados, retraer á muchos más por la distancia ú otras causas semejantes, y faltar abiertamente á la ley en su letra y en su más esencial objeto.

Pero aun va á más allá la circular, ó proviene que vayan los jefes políticos, pues, después de la viciosa intervención que les concede en la formación de las listas y de la designación ilegal y caprichosa de los distritos, intenta que penetren en aquellos lugares sagrados donde se hacen las elecciones, y que despojen de su autoridad á sus presidentes con el pretexto (INSTRUCCION 10.ª) de averiguar *si todos los individuos presentes están incluídos en la lista del distrito, ó con el de* (PÁRRAFO 3.º DE LA INSTRUCCIÓN 12.ª) *evitar que al lado de las mesas donde escriban sus papeletas los electores haya personas que violenten su intención ó seduzcan su buena fé.* Que estos ú otros excesos semejantes pueden cometerse no ha tenido que enseñarlo la experiencia; que esa ley tan tachada de defectuosa lo tenía previsto, asi como el oportuno remedio, invistiendo por su artículo 52 al presidente de las juntas electorales *de toda la autoridad* necesaria para mantener el orden. Y esta autoridad, que si bien ejerce una jurisdicción limitada al tiempo y lugar de la votación, es única en su especie por lo elevado de su encargo, por lo respetable de su origen, y por la confianza de la ley, quedaría despojada de sus únicas atribuciones y degradada ante los ojos de sus conciudadanos si consistiese en la invasión de extrañas autoridades que la ley no reconoce en tales sitios y en tan solemnes momentos. No hay que temer que en ellos olviden su deber los distinguidos patriotas que merezcan tal confianza á las juntas electorales. ¿Pero á qué preparar tales conflictos que en vez de orden y de la libertad que tanto importa asegurar durante las elecciones pueden ser ocasión cuan-

do menos de que se turbe la pública tranquilidad? ¿A qué poner á los agentes del poder en oposición con las autoridades provinciales, con las municipales, con los presidentes de los distritos y hasta consigo mismos, pues lucharán con intereses mezquinos y efímeros, su deber, su reputación y la idea de su porvenir? Y si por un resultado natural de las consideraciones que aquí sólo se indican brevemente se atuviesen todos á la estricta observancia de la ley, si los empleados reconociesen que esta debe ser la regla única de su conducta, y que las instrucciones que deben acatar en cuanto la expliquen serían impotentes á librarles en adelante de la responsabilidad en que por su infracción incurrieran, si los demás ciudadanos ejerciesen sus derechos políticos en toda su latitud, seguros como pueden estarlo de que la fuerza pública lejos de apoyar los errores ó las miras personales de algún funcionario será el mejor sostén de la Constitución y de las leyes orgánicas que de ellas emanan, si las elecciones por fin se hicieran legalmente á pesar de lo que en contrario se previene en la circular ¡qué sería del decoro del gobierno que tuviese que consentir semejante ejemplo! Pues si al contrario la circular prevaleciese sobre la ley, si se despojase á las autoridades legítimas de sus más esenciales atribuciones, si una intervención extraña é ilegal viciase los actos principales de las elecciones ¡qué sería de la nación y su libertad! Si en una ó en otra provincia se falta, como más de una vez ha sucedido, por error ó por otras causas á la ley electoral, los cuerpos colegisladores declaran respectivamente sobre su validez ó nulidad; pero si en todas se faltase á un mismo tiempo y por un mismo motivo ¿quién lo declararía?

Y si por un momento pudiera prescindirse de la legalidad y considerarse sólo politicamente tan difícil situación, no podría menos de afligir á todos los amantes de la Constitución de 37 y del trono legítimo la idea de ver á V. M. privada del auxilio y compañía de los verdaderos representantes de los pueblos, y oyendo sólo los acentos falaces de los que saltando por encima de las leyes y ahogando la voluntad nacional vinieran á ocupar ó á profanar más bien sus puestos en los escaños legislativos.

Es á la vez tan útil á los pueblos como á los monarcas constitucionales esta institución que les permite oir la verdad y saber por medio de las asam-

bleas deliberantes la voluntad de la nación, los males que le aquejan y los remedios que espera. No llegó á oirlo V. M. de boca del último Congreso; el tiempo corre, el estado de las cosas públicas no mejora, como se había creído, y así como debe todo esperarse de unas Cortes legalmente elegidas, que marquen al gobierno de V. M. el rumbo que puede seguir con entera seguridad, todo puede temerse del simulacro de ellas que pudieran producir la ilegalidad, la fuerza y el engaño.

Dígnese V. M. considerarlo todo con el detenimiento que tan grave situación exige, y los exponentes están seguros no sólo de que acogerá benigna sus votos, sino de que en su tierna solicitud por el bien de los españoles hallará el medio que tan grato será á V. M. de afianzar su libertad, con cuya existencia está identificada la del trono legítimo. En esta confianza

A. V. M. suplican encarecidamente que se digne mandar que para que se hagan las próximas elecciones de senadores y diputados con entera libertad se observe escrupulosamente todo lo que dispone la ley electoral, quedando sin efecto cuanto contra su letra y espíritu se haya prevenido en la circular de 5 del corriente ó en otra cualquiera.

Así lo esperan de V. M., cuya vida guarde el cielo muchos años para bien de la España.—Madrid 10 de Diciembre de 1839.

Señora:

A L. R. P. de V. M.

Agustin Argüelles, Manuel Cantero, L. A. P. conde de las Navas, Antonio Viadera, Francisco Javier Ferro Montaos, Alejandro López, José Pérez, Joaquin Maria de Ferrer, Martin de los Heros, Pedro Sainz de Baranda, Mateo Miguel Ayllon, Braulio Rodrigo de la Dehesa, Juan Francisco Morate, Julián de Huelves, Cristóbal Marin, Manuel José Quintana; (siguen las firmas).



EL REGENTE DEL REINO

Á LOS ESPAÑOLES

En la ardua y complicada posición á que el conflicto de las posiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traído nuestras cosas públicas, la voz del Regente del Reino dirigida á sus conciudadanos, hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su país, se encaminen á un solo fin, y se penetren de un solo pensamiento.

Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos, es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

Vosotros habeis visto con qué tesón, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos en fin odio y hastío, primero á los hombres, después á las cosas mismas. De aquí el desenfreno de la imprenta, la disfamación personal, la corrupción llevada á todas partes, la división introducida entre los vencedores de Setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administración y de orden. De aquí también esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fué el atentado de Octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volar con él de una vez nuestras

más dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la más espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondía á un intento tan sacrílego como temerario.

No escarmentados aún, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazón, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su pérfida agresión, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterías; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagabundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel emporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del gobierno reprimir vigorosamente una rebelión declarada, y castigarla con severidad para escarmiento de lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasión ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos, sin embargo, haya procedido á la represión, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buen hora para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se han sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso, y presenta muy diferente carácter que el que tenían cuando se reunieron en Marzo de cuarenta y uno las Cortes que han cesado. Conveniencia pública, ó más bien necesidad, era convocar una nueva representación en que se pusiese bien de manifiesto

cuál fuese la voluntad nacional respecto de necesidades y de los remedios que la nueva situación de las cosas exigía de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto sólo, he usado en esta ocasión de la facultad que me da la Constitución, y con acuerdo del Consejo de Ministros he disuelto el Congreso de diputados, y están convocadas nuevas Cortes.

Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servirios que pueden hacer á su patria los nuevos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organización de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la más severa economía, nivelación aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, ayuntamientos, diputaciones, gobiernos políticos, imprenta, milicia nacional, instrucción pública, á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitución necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objeto de la más alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fe, á un ilustrado y genuino patriotismo.

Necesarió es, pues, que al acercaros á la urna electoral consideréis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones, y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningún modo me corresponde señalaros la clase, la opinión, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles; todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitución, pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podeis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinión y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de despierta razón, de buen consejo, suficientemente instruí-

dos en las necesidades y recursos del país, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga, impenetrables á la corrupción, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo es la Patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernase á sí mismos; ellos los que han de pro'ar que una nación de catorce millones de habitantes, libremente constituída, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad. y está resuelta á tenerla.

En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan extensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, yo os doy estos consejos con la más perfecta imparcialidad, con la más pura buena fe. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de Setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las Cortes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo en los sucesos de la fortuna, en la lealtal de mis principios, en la moderación de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado; y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra Patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus pies la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes. Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicación ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradicción que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerse con sucesos militares, debidos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y á la buena causa que defendía; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitución; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su trono y nuestras instituciones políti-

cas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habíais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito, y si fuera posible, para intimidarme. Engáñanse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oidos el silbo de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredraban para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendón nacional en medio de sus destrozados batallones.

Que no se equivoquen: allá donde salte la más leve chispa de discordia civil; donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la Constitución que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiracióu contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinión nacional, apoyado en la generosa milicia ciudadana, y seguido del ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos aleves españoles, indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en Octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la extraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi dirección, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mí para confusión y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirigir ni contener, yo he venido á ser en algún modo el representante de aquella opinión y voluntad popular que hace treinta años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresión espantosa de Napoleón, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo más que aquel coloso. De aquella voluntad

que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignominioso ultraje: que reconquistó en el año de veinte la libertad que por un exceso de lealtad había perdido: que despojada de ella por una invasión extraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II: que la ha defendido heróicamente contra los esfuerzos de don Carlos y de sus parciales; que la ha sostenido en Setiembre contra las intrigas y tramas interiores. que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra Reina Isabel, sentada en el trono de sus mayores, tome en sus juveniles manos las riendas del Gobierno, vosotros le entregaréis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituído y ordenado por vuestra sabiduria; y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad. Madrid 6 de Febrero de 1843.—El duque de la Victoria, Regente del Reino.—El Presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra, *José Ramón Rodil.*—El ministro de Estado, *Ildefonso Díaz de Rivera.*—El ministro de Gracia y Justicia, *Miguel Antonio de Zumalacarregui.*—El ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar, *Dionisio Capaz.*—El ministro de Hacienda, *Ramón María Calatrava.*—El ministro de la Gobernación de la Península, *Mariano Torres y Solanot.*



BATALLA DE BAILÉN

ADVERTENCIA DEL EDITOR

Siendo Presidente del Consejo de Ministros don Ramón María Narvaez, en 1850, se nombró de Real orden una comisión para refutar los errores en que habían incurrido autores extranjeros al escribir sobre los sucesos del alzamiento y guerra de la Independencia. Entre éstos Mr. Thiers en su obra del *Consulado y el Imperio*, y particularmente en la parte relativa á la campaña y batalla de Bailén.

Componían aquella Comisión:

El Excmo. señor don Manuel Josef Quintana, Presidente. –Excmo. señor don Juan Nicasio Gallego, vocal. –Excmo. señor general don Antonio Remon Zarco del Valle, vocal. –Excmo. señor general don Laüreano Sanz, vocal. –Excmo. señor don José María Huet, vocal secretario. –Excmo. señor don José Joaquín de Mora, vocal secretario.

Además de la Introducción relativa á este asunto, escrita por Quintana, publicamos también á continuación el interrogatorio dirigido á esclarecer los hechos de referencia sobre la célebre campaña de Andalucía, varios «Apuntes del General Foy en su *Historia de la Guerra de la Peninsula*», y otros

sacados de la obra de Thiers sobre el *Consulado y el Imperio*, cuyos documentos, hallados entre los papeles de Quintana, y de su puño y letra, sirven de esclarecimiento y comprobación.

INTRODUCCIÓN

Los errores y equivocaciones en que han incurrido muchos de los autores que han escrito sobre la jornada de Bailén, especialmente Mr. Thiers, en su *Historia del Consulado y del Imperio*, han dado ocasión á un nuevo examen de este hecho histórico, para presentarle, si es posible, de un modo más genuíno y completo que lo han hecho las relaciones publicadas hasta ahora. Para ello se han tenido presentes cuantos documentos auténticos y oficiales se han podido reunir; se ha preguntado á los testigos presenciales que ha respetado la muerte; se han investigado los recuerdos que podía conservar la tradicción, y se han examinado y trazado con todo esmero los terrenos donde la acción pasó y los movimientos se hicieron. Nada se ha omitido de lo que podía servir á aclarar las dudas, á fijar la incertidumbre y disipar la prevención. Esto no sabemos que se haya hecho hasta ahora y el asunto lo merecía. Nosotros lo hemos emprendido, en la confianza de que hacíamos un servicio á nuestra Patria y á su Historia militar en contribuír con nuestro esfuerzo y nuestros estudios á que se tenga en adelante una idea más exacta y puntual de aquel acontecimiento tan glorioso para España y tan importante para la Europa.

Tal es el propósito de esta obra. En ella tendremos que citar frecuentemente la historia de Mr. Thiers: no sólo porque es el último y el más célebre de los que han escrito sobre esta materia, y acaso con más datos que ninguno; sino porque pintándonos casi siempre con colores denigrativos, y tratándonos con tal desdén, que apenas nos reconoce como una nación civilizada, nos es fuerza refutar sus injurias, aunque de paso, y mostrar su falsedad. Cuarenta y más años que van transcurrido desde los sucesos que nos ocupan, deberían haber apagado las pasiones en vencedores y vencidos, de manera que pudiesen verse los hombres y los hechos tales como fueron, y juzgarse con imparcialidad, y con justicia. No es así por desgracia, y el cro-

nista Bonaparte no nos ha perdonado todavía el haber sido España el primer escollo en que se estrelló su fortuna.

Pero antes de entrar de lleno en el objeto principal de nuestro designio, será bien echar una ojeada rápida sobre las cosas que precedieron, porque así se entenderá mejor nuestra relación y habrá también lugar á reflexiones útiles y oportunas.

Sea, pues, Fontainebleau el primer objeto en que pongamos la vista. Allí empezó la serie de nuestras desgracias: allí Napoleón ensoberbecido con sus triunfos en Alemania y con la paz de Filsit, creyó que todo le era lícito, porque todo lo podía. A los planes de engrandecimiento que entonces le sugería su ambición, faltaba apoderarse de la Peninsula Ibérica, como ya lo estaba de la Península Italiana. En esta ocasión es cuando su historiador, pidiendo expresamente la venia á su sana razón, á su experiencia y á los tristes desengaños que el tiempo ha traído, se extiende en las altas operaciones del conquistador, dentro y fuera de la Francia, que él califica de maravillas, á las cuales rinde el tributo de admiración que se les debe. Nosotros no nos opondremos á este entusiasmo de Mr. Thiers: Napoleón para él y para la Francia podrá ser un César; podrá ser un Dios; mas para nosotros los españoles, escarnecidos, ultrajados, desolados por su insaciable sed de mando, no puede ser otra cosa que un azote de la humanidad, un Tamerlan, un Atila.

Él, por desgracia, propendía mucho á esta clase de celebridad. Solía decir cuando preparaba su expedición á Egipto que los grandes nombres sólo se hacían en el Oriente. Con esto daba á entender bien claro que aspiraba á una nombradía igual á la de Ciro, Alejandro, Mahoma Gengrikan, y demás insignes bandoleros que en aquellas regiones han fatigado y ensangrentado la tierra, para fundar una secta ó entronizar una dinastía. Pero ni el Egipto ni el Asia, ofrecían entonces campo oportuno á tan grandes aventuras, y hubo de volverse á Francia, sin la reputación que anhelaba. Otra fama, otro nombre le preparaba aquí su buena estrella, harto más digno de sus talentos y de su fortuna á querer él de buena fe ser el bienhechor de la Europa. La facilidad con que se apoderó del mando supremo en su país, y la

diadema imperial que después ciñó á su frente, le hicieron volver el sueño dorado de su dominación oriental. Desde entonces sus miras todas fueron dinásticas y exclusivas, sus palabras arrogantes y soberbias. Aun pueden acordarse las autoridades españolas de haberle oído decir en Chamartín, que Dios le había dado la voluntad y el poder, es decir, que era la Omnipotencia Divina sobre la tierra. Jactancia, si no sacrílega, por lo menos insensata; siendo ya tan difícil representar bien este papel en cualquiera parte del mundo, y en la Europa de nuestros días de todo punto imposible. Mas volvamos á Mr. Thiers.

Junto á la pintura magnífica de la situación de la Francia está como para contraste de la España en que con los colores más odiosos se pondera la corrupción de su corte, la nulidad de su gobierno y el desconcierto de su administración civil y militar. Ni aun esta triste pintura es original de monsieur Thiers. Con igual severídad, aunque con muy diversa intención, se halla trazada por plumas españolas en libro anterior muchos años á la Historia del Imperio (1). Pero lo que en nuestros escritores era dolor, vergüenza y una lección de escarmiento, es en el autor francés un designio claro y manifiesto de recargar el vilipendio para disminuír el atentado. A fuerza de derramar á manos llenas ignominia y desprecio sobre los españoles, los pone en el caso de aquellos seres degenerados y viles, con quienes es escusada la justicia, y que ni aun merecen compasión (2).

El tratado de Fontainebleau, fué la puerta por donde entraron en España las intrigas y violencias de que fué teatro por los siete años que se le siguieron. Nosotros nos abstendremos de calificar aquella convención mantenida secreta mucho tiempo, y ajustada tan ciega y ridículamente por una parte, y tan pérfida y alevosamente por otra. Sabido es que las bases principales del tratado eran la conquista de Portugal por las armas francesas y

---

(1) *Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte:* tomo 1.°, impreso en Madrid, año de 18 8.

(2) Estos sentimientos se hallan bien formulados en este dicho que entonces se atribuía á Bonaparte: *L'Espagne est un pays perdú: il faut que je ni en ampare.* El general Gravina se lo comunicó á nuestra corte, para que con tiempo se previniese: no se le hizo caso.

españolas, y su división en tres partes: una, la mejor, para Napoleón, otra para la Reina de Etruria en compensación de la Toscana, y la tercera, con carácter y nombre de Principado, para don Manuel Godoy. Coronábase todo con el pomposo título de Emperador de las Américas, que de allí en adelante había de llevar Carlos IV. Vano, estéril relumbrón; importuno y extravagante en su forma, y aun más odioso en su esencia; puesto que llevaba consigo el despojo y destronamiento de sus hijos. Pero Bonaparte lograba de este modo introducir sus ejércitos en España sin escándalo y sin resistencia, ocupar á Portugal, y con el pretexto de reforzar las tropas que habían entrado primero, llenar la España de soldados franceses, que la tuviesen ya amarrada y á merced del usurpador, cuando se presentase la ocasión oportuna.

Antes de que se empezasen á cumplir las condiciones de este convenio, estalló la causa del Escorial, triste y sensible acontecimiento, que acabó de desacreditar á nuestra corte en Europa, si es que alguna estimación conservaba todavía. Un Rey que apenas había dado señal ninguna de acción en todo el tiempo de su reinado, presentarse de pronto acusando de traidor y parricida á su hijo primogénito; el príncipe á quien tamaña inculpación se dirigía, no habiendo dado jamás por su obediencia, docilidad y sumisión, motivo alguno de ser capaz de tan grandes atentados; un perdón otorgado á los tres días con la misma ligereza y poco decoro que se había publicado la acusación, un proceso seguido después contra los supuestos cómplices del crimen, como para cohonestar, ó á lo menos motivar, el estampido; todo sorprendió y atemorizó á la España, que veía disolverse su gobierno y su dinastía en medio de estas vergonzosas intrigas, y á Napoleón aprovecharse de ellas para devorar su presa que ya venía por sí misma á caer en sus garras codiciosas.

Con la feliz claridad y despejo que acostumbra, trata Mr. Thiers este episodio de nuestra Historia, y también con una laudable imparcialidad. Es alabar, y de agradecer también, la ventajosa pintura que hace de los magistrados españoles que intervinieron en la causa. Pudiera desearse que el historiador se acordara de ella para templar algún tanto los rasgos injuriosos

con que á las veces nos califica. Nación que produce jueces tan capaces, tan enteros, tan inaccesibles, así á la amenaza como al halago, no es posible que sea tan atrasada, tan bárbara y tan despreciable como él se complace en presentarla. Mas dejando esto á parte, lo que sí se hace más sensible en este acontecimiento, es cuánto se enganaron los que le emprendieron. En vez de destruír al príncipe de Asturias como al principio idearon ó de envilecerle en las notas que le hicieron firmar después, no lograron otra cosa que darle realce en la opinión y aumentar hasta el extremo el interés popular, que se aglomeraba en él, llevaba hacia él como único centro de todas las esperanzas públicas. Esto produjo la exaltación y entusiasmo con que fué aclamado Rey, tal vez los mayores en nuestra Historia; y la constancia sublime con que su trono y nombre fueron defendidos siete años en aquella guerra cruel.

Entretanto los grandes acontecimientos se suceden y la catástrofe amaga. Las tropas francesas entran en España como aliadas y ocupan á Portugal como enemigas. Otras tropas las suceden; se apoderan por artificios más ó menos groseros de nuestras plazas fronterizas; y el duque de Berg, Murat al frente de setenta mil hombres avanza hasta Madrid. Entonces todas las esperanzas mueren, todas las ilusiones cesan y la corte que se ve indudablemente amenazada, quiere, como la de Portugal, salvarse con la fuga, y refugiarse á sus Indias. Ya no era tiempo. La ansiedad pública, con tanta razón excitada, pasó de agitación á tumultos y estorbó de todo punto el viaje: al favorito á quien se atribuían todos los males del Estado. se le había despojado de todos sus honores y empleos y entregado á la justicia: el viejo Monarca, nulo toda su vida, é incapaz de hacer frente á la tormenta deshecha que sn reino corría, cedió á su destino y renunció en su hijo su cetro y su corona. Desde entonces Fernando VII fué Rey.

Esto era un grande contratiempo para los designios de Napoleón. La España desamparada de sus príncipes, desconcertado su gobierno y puesta toda en confusión y en desórden, podía considerarse en poder de aquél con tanta facilidad como ya lo estaba Portugal. El suceso de Aranjuez alteraba enteramente esta situación y el Estado se reconstituía de repente con un centro de acción; una bandera y un nombre que con entusiasmo aclamaba.

La violencia por entonces no podía ser de provecho; hubo, pues, que recurrir á la intriga, al engaño y á las arterías, y coser la piel del raposo á donde no alcanzaba la del león.

De aquí la protesta de Carlos IV contra su abdicación que calificaba de violenta. De aquí el viaje del Rey Fernando á Bayona en que llevado de halagos, de ilusiones y de esperanzas falsas, se fué á entregar él mismo en manos de su opresor. De aquí la traslación de los Reyes padres al mismo punto para que fuesen los instrumentos inmediatos de la ruina de su hijo. De aquí, en fin, el oprobio de toda la familia real de España, que partida en dos bandos encarnizados y ensañados uno con otro, hacían pender su suerte del capricho y voluntad de un soldado de fortuna. Carlos V y Luis XIV se hubieran extremecido de horror y de vergüenza al ver degeneración tal en sus descendientes y herederos. El hijo renuncia el trono en su padre; el padre en Napoleón y Napoleón en su hermano. Si estas transacciones, aunque se las dora con la calificación de políticas, no fueran de suyo tan odiosas y abominables, se diría que eran una farsa ridícula y grosera: y no se sabe qué deplorar más, si la suerte de príncipes tan miserablemente humillados, ó la suerte de los pueblos, tratados como reses en feria, que se venden, se compran, se truecan y se trasmiten sin necesidad de su consentimiento y á veces de su noticia (1).

El pueblo español indignado rechazó de sí esa ignominia, y juró á todo trance conservar su voluntad, su independencia y su Rey. Aun antes de que llegasen aquí las odiosas transacciones de Bayona, ya la explosión de este sentimiento general había estallado en Madrid. Dióse la señal de la guerra en el 2 de Mayo y en él también se dió el primer combate, si combate puede llamarse el choque en las calles de la capital de varias cuadrillas de paisanos

---

(1) Con estas renuncias y contrarrenuncias creía Napoleón adquirir un derecho legítimo á la corona de España, y tratar de *rebeldes* á los que se opusiesen á su usurpación. Mr. Thiers nos trata siempre de insurgentes, sin contar las veces que nos trata de salteadores y bandidos. Pero la palabra insurgente aunque parece menos odiosa, no por eso es menos impropia. En realidad, los verdaderos insurgentes en España eran los franceses, que habían alterado la tierra con sus violencias, y seguían haciendo una guerra alevosa comenzada por ellos en plena paz y alianza.

mal armados, sin plan, sin orden y sin jefes, con las tropas disciplinadas de Murat, ya bien avezadas y preparadas para semejantes encuentros. Cayeron allí los españoles, víctimas de su arrojo y patriotismo, y quizás también inducidos y animados por las pérfidas sugestiones de sus enemigos, que deseaban dar á la España un día de escarmiento ó de terror para sugetarla más bien (1). La bárbara alegría con que Murat da la noticia del suceso al general Dupont y las instrucciones que se habían enviado al general Junot al entrar en España para pasar á Portugal, dan lugar á esta sospecha, que al tiempo de este suceso se tuvo por cosa cierta entre los testigos de vista.

El sublime alzamiento de las provincias respondió heróicamente á la vana jactancia de Murat, y las víctimas del 2 de Mayo encuentran al instante millares de vengadores. Creía él que con los cañonazos disparados en las calles y con el sacrificio que hizo después á sangre fría de los tristes que había preso, la España sería sojuzgada con la misma facilidad que lo había sido Madrid. Pero no había pasado un mes sin que toda ella estuviese alzada contra los indignos huéspedes que así habían abusado de su amistad y confianza. De Norte á Sur, de Oriente á Occidente, todo fué un grito, una acción un movimiento que allanaba cuanto encontraba en su camino, miras políticas, cálculos de prudencia, egoismo, indiferencia, miedo. Hubo á la verdad excesos deplorables, muertes infaustas y acaso no merecidas: forzoso es llorar sobre ellas, pero no por eso injuriar y deslustrar esa gran conmoción, en la cual ningún efecto se vió de codicia, ni de venganzas particulares. En todas partes, y con el mayor ardor, donde hubo hombres capaces de llevar las armas hubo soldados: la propiedad particular se hizo pública:

(1) «Con la lección que acabo de dar no se turbará más la tranquilidad pública.

La lección dada á los rebeldes de Madrid ha producido resultados decisivos: á la fiereza castellana ha sucedido súbitamente la consternación y una resignación absoluta. El entusiasmo ha desaparecido, etc.» Esto escribía Murat á Dupont en 3 de Mayo y en 7 del mismo mes. Véanse estas cartas en el manifiesto de la Junta central á la Europa de 1.° de Enero de 1809.

Él recomendó al general Junot la más extremada severidad, relativamente á toda tentatiua de insurrección; recordándole como un ejemplo para seguirse, la manera terrible con que él había reprimido al Cairo en Egipto, á Pavía y Verona en Italia.

Mr. Thiers; tomo 8.°, página 166.

el tesoro, los almacenes y toda clase de provisiones se reunieron por momentos con los bienes de todos: establecieronse autoridades de armamento y defensa: en todas partes se organizaron tropas, se levantaron ejércitos: se impusieron contribuciones: se exigieron préstamos, donativos; se multiplicaron repuestos. Bien se sabía que todo este aparato de fuerzas, tan de improviso levantadas, no podía chocar ventajosamente con los ejércitos aguerridos de Napoleón. Pero el pueblo español, exaltado por el agravio, se arrojaba ardiendo á la venganza y prescindía del peligro: su constancia supliría en los primeros reveses, y al fin no podía menos de triunfar.

Con efecto, al levantamiento de Valladolid, sucedieron las desgracias de Cabezón y de Rioseco. Nada hablaremos nosotros de estas dos acciones de guerra; si es que la primera pudo llevar este nombre, dada por una división militar superiormente disciplinada y dirigido contra un puñado de estudiantes y paisanos mal armados, mal regimentados, y acaso también desacertadamente colocados. La acción de Rioseco tuvo más carácter de batalla y los españoles auque vencidos por la superioridad del enemigo en caballería, no se portaron tan desventajosamente que mereciesen el sarcasmo, que contra ellos asesta Mr. Thiers (1).

---

(1) La misma idea que nosotros da de esta batalla el general Foy en su *Historia de la guerra de la Península*, tomo 3.º pag. 315; dice así: «La jornada de Rioseco no dejó de ser honrosa para los españoles: eran más en número y fueron vencidos; pero disputaron la victoria. Fué una muestra del antiguo ejército español, que probó lo que hubiera podido hacer: no era esto poco para un ejército bisoño, que por la primera vez venía á las manos con tropas aguerridas».

De estos combatientes, pues, es de quienes Mr. Thiers dice *que huían con toda la ligereza de sus pies, pies excelentes, como españoles*. El chiste es bien insulso, además de ser grosero; tan poco digno de la gravedad de la historia, como de la cultura habitual de Mr. Thiers. Sin ir á recurrir á otros tiempos podríamos recordar á este escritor, que en esta misma guerra los españoles supieron aguardar á pie firme y vencer á los franceses en Bailén, en Talavera, en Albuera, en Salamanca, en San Marcial y en Tolosa. Es bien inhonesto por cierto escarnecer á un pueblo porque atacado alevosamente, indefenso y desarmado, se defiende mal al principio de un adversario aguerrido y organizado perfectamente. Tal fatuidad podrá pasar en el parte de una escaramuza dado por un cadete atolondrado: pero en una página de Historia escrita por un filósofo, desdice sobremanera y es una impertinencia imperdonable.

Lo mismo podría decirse de la frase en que llama *pretendidos vencedores* á los de Bailén, y de

Si el alzamiento tuvo al principio estos tristes resultados en el Norte, no fué lo mismo en otras partes de la Península donde se presentó con más fortuna y más gloria. Valencia después de haber sufrido al principio desórdenes y con ellos desgracias harto deplorables, supo contenerlos y los castigó con tal severidad de justicia, que no dejó nada que desear á la venganza. atacada de allí á poco por el general Moncey: fué la primera que dió el ejemplo de una feliz resistencia y rechazándole valerosamente de sus murallas le hizo volver roto y afrentado á Madrid.

Con mayor estruendo de armas y pertrechos fué invadida Zaragoza; llevándose allí de Pamplona cuanto se encontraba para el sitio, y aumentándose todos los medios de destrucción que un grande ejército lleva consigo. Célebre es en toda Europa el heroismo con que aquella ilustre ciudad se defendió en dos sitios consecutivos, de modo que no sabe en cuál adquirió más gloria, si en el primero en que triunfa ó en el segundo en que sucumbe. Por lo mismo son más de extrañar estas frases desabridas de Mr. Thiers.

«Aunque reinaba dentro de Zaragoza, una grande confusión, aunque las »tropas regulares, los insurgentes, los habitantes estaban descontentos unos »de otros, las tropas, de los bandidos que pillaban, asesinaban y no sabían »más que huir; los bandidos, de las tropas que no impedían las derrotas de »ellos; sobre la defensa de la plaza no había más que una opinión, un senti»miento, el de resistir á todo trance y no entregar la ciudad sino hecha ce»nizas. Estos paisanos ladrones y fanáticos, animados con la necesidad de »agitarse, después de una larga inacción, aunque inútiles y cobardes en cam»po raso, se mostraban valientes defensores detrás de las murallas de una »ciudad de la cual eran señores».

Así el autor, siguiendo el sistema de vilipendio que observa siempre en

---

cuando con un énfasis ridículo asegura *que las balas españolas no eran las que habían de derribar á un hombre como Napoleon.* Mas no ocupemos el tiempo en estas y otras miserias de Mr. Thiers: todas ellas son producto del indiscreto entusiasmo que tiene hacia su héroe, y del disfavor injusto con que, á pesar de cortas salvedades, considera siempre la resistencia española.—Tomo 9.º páginas 117, 142, 161.

su obra, ya que no puede menguar el merito del valor que hay en aquella defensa, lo rebaja en dignidad y en importancia atribuyéndola á *pillos* como él los llama. No nos irritamos por semejantes dicterios cuyo oprobio debe caer sobre la frente de Mr. Thiers. El heroismo de los defensores de Zaragoza consignado ya, acrisolado y ejecutoriado en los fastos del valor, del patriotismo y de la virtud, está fuera de los tiros de Mr. Thiers, y quererlo empañar con esas calificaciones, es una especie de sacrilegio. La Europa considerando todas las circunstancias de aquel acontecimiento singular, midiendo todos los medios de defensa con los de agresión y comparando la resistencia que hizo Zaragoza á sus encarnizados enemigos con la que les habían hecho hasta entonces las plazas de primer orden; ha decidido á quien corresponde la palma del valor; y que en aquella ecasión fueron los vencidos los que la arrancaron á sus vencedores. Aquel pueblo fué el que en los siglos modernos realizó los prodigios antiguos de consagración y constancia, aparecidos en la Historia; y cuando al fin le faltaron fuerzas para continuar una resistencia que él prolongó hasta un punto que rayó en lo fabuloso, la nueva de su desastre entristeció á España de tal modo, que en el primer momento de su dolor creyó ver apagada de nuevo la antorcha de la libertad y derribada la principal columna de su independencia.

Ni somos solos los españoles los que pensamos así. Un general francés. ilustre por muchos títulos, más imparcial que Mr. Thiers, y también más instruído en los negocios de España, puesto que los presenciaba cuando aquel apenas había salido de los brazos de su nodriza, se expresa de este modo. «La defensa de Zaragoza dió un grande ejemplo á la España: ella retumbará siempre en los siglos venideros. . . . . . . No se diga que mejor la hubiera sido conservarse, porque al fin había de sucumbir. También murió así Leónidas en las Termópilas, y ya sabía antes de pelear que necesariamente había de perecer. Zaragoza tiene la misma gloria: también allí ha resultado el espiritu religioso, que abarca la vida entera desde la cuna al sepulcro, las causas y los efectos, y que se hace más santo cuando combate al extranjero y á los opresores de su patria. Allí fué también donde se patentizó aquella sublime indiferencia á la vida y á la muerte que no se inquieta de otra cosa

que de servir á una pasión noble. . . . . allí también la naturaleza moral triunfó de la naturaleza física» (1).

No era menos activo y eficaz el movimiento en las Andalucías donde el fuego había prendido al mismo tiempo que en las demás provincias. Allí estaban más lejos; allí había más poder; allí eran más abundantes los recursos y allí, en fin, se encontraba un cuerpo de tropas de línea que podía servir de núcleo á un ejército respetable que defendiese el país y diese un buen día á la nación, como efectivamente se lo dió después. No es de extrañar por lo mismo que allí los efectos fueran más grandes y más seguros. A los felices esfuerzos y acertadas disposiciones de aquellas juntas, especialmente la de Sevilla, se deben los grandes resultados de reorganizar el gobierno y de constituír un Estado fuerte é independiente, que á pesar de las vicisitudes de una guerra desigual, pudo mantener la lucha por seis años con las huestes de Napoleón y acabó en fin por triunfar.

Pensamiento es de Mr. Thiers que el error de Napoleón en esta parte fué haber designado para Rey de España á su hermano José, y no á Murat, que con su mayor energía, con su actividad militar y con las mayores simpatías que tenía en el país hubiera sido mejor recibido y aceptado. El pensamiento creemos que es propio solamente de Mr. Thiers, y que nadie adoptará y mucho menos los que estuvieron presentes á aquellos acontecimientos. Murat, lejos de tener la menor simpatía entre los españoles, era quizá el personaje más odioso de cuantos pisaron nuestro suelo. Su conducta privada, sus paseos y sus afectadas devociones, sus trajes de arlequín, le habían privado de toda dignidad y respeto. Él era el ejecutor principal de los planes alevosos de Napoleón, él había tenido una conducta ambigua y desdeñosa con el Rey Fernando, él había intrigado con los padres para la fatal protesta contra la abdicación, él le había engañado para que tomase el camino de Bayona, él en fin, el que había disparado cañonazos al pueblo en las calles de Madrid el día 2 de mayo, y arcabuceado después á sangre fría por la noche á los infelices que habían preso por el día. Títulos eran éstos para ha-

---

(1) El general Foy en su *Historia de la Península:* tomo 3.° pág. 331.

cerle aborrecible á todo español y para que su elección fuese infinitamente más odiosa. Los sucesos tal vez hubieran tenido diferente carácter, pero la terminación final habría sido necesariamente la misma.» «La naturaleza, (dice el mismo escritor que hemos citado antes) ha señalado un límite á las empresas locas fuera del cual no hay juicio ni prudencia suficientes á sacarlas airosas. Este límite le tocó el Emperador en España y le traspasó en Rusia. Si entonces hubiera conseguido evitar su ruina, en otra parte hubiera encontrado un Bailén y un Moscou, arrastrado por su inflexible y presuntuosa temeridad (1).

Entre tanto José Bonaparte entraba en España y avanzaba hacia Madrid; un ejército le escoltaba, y las provincias por donde venía se hallaban cubiertas todas de tropas francesas. Presentes estábamos nosotros cuando llegó á la capital: el silencio y la soledad reinaban en las calles; el disgusto y el enojo transpiraban en los semblantes y la comitiva militar que le acompañaba parecía más bien procesión fúnebre de una víctima que se lleva al patíbulo, que entrada triunfal de un Monarca que viene á ocupar su trono. Y no es otra cosa un Rey que por la fuerza sola de las bayonetas se quiere imponer á un país que unánimemente le detesta. Víctima era por cierto el sin ventura José, de la ambición insensata de su hermano. Y cuando desde España le escribía, *á nadie tengo en mi favor, yo aquí estoy solo,* no hacía otra cosa que expresarle dolorosamente el verdadero juicio de su posición desesperada.

Cuando Napoleón engreído con su colosal poder, daba y quitaba á su antojo coronas y cetros en Bayona, no podía imaginar que hubiese en parte alguna quien resistiese á su imperiosa voluntad, y menos los españoles á quienes tanto despreciaba. Los quinientos mil hombres de que disponía, estacionados desde el Vístula hasta el Tajo, y prontos á caer todos sobre cualquier punto donde su autoridad peligrase, alimentaban su fatal orgullo, y aseguraban su confianza. Apresuró, pues, la entrada de su hermano en España, como si en ella consistiera el complemento y remate de sus designios en el Occidente y Mediodía. Pero precisamente desde esta entrada empezó á

(1) Foy: *Guerra de la Península,* tomo 1.° págs. 168 y siguientes.

eclipsarse su estrella y á vacilar debajo de sus pies el trono imperial adonde le había subido la victoria. Llegado era ya el tiempo en que iba por las armas á perder lo que había ganado por las armas; y en que al espectábulo singular de su elevación prodigiosa, debía suceder el otro, no menos interesante y grandioso de su inesperada caída. Había ya la guerra cambiado de carácter: no era de príncipe á príncipe, ni de gobierno á gobierno; era de un hombre contra un pueblo, que resuelto á perecer ó á mantener su independencia, no había de espantarse por sacrificios, ni arredrarse por dificultades, ni abatirse por reveses. Firme en su propósito, este pueblo seguirá siempre adelante, á despecho de las vicisitudes de una lucha, al principio tan desigual, esperando del tiempo lo que de pronto no quiera concederle la fortuna. Puestas así las cosas, el éxito no era dudoso. Los cañonazos de Bailén despertarán á la Europa: la Europa siguiendo el ejemplo de la España, declarará guerra de muerte al insolente dictador; y derrocándole de la cumbre donde los hombres fascinados con sus proezas le subieron, le arrojara vencido y destronado á la soledad de Santa Elena.

Hablemos pues largamente de Bailén, una vez que allí tuvo principio la catástrofe de aquel hombre tan funesto como extraordinario. El tiempo y sitio en que se dió la acción, las circunstancias que en ella mediaron, los inmensos resultados que tuvo, todo respira el mayor interés, y todo llama la atención de cuantos se ocupan de los negocios públicos que han pasado en nuestros días.

INTERROGATORIO

DIRIGIDO Á ESCLARECER LOS HECHOS DE LA CÉLEBRE CAMPAÑA DE ANDULUCÍA EN 1808, TERMINADA POR LA CAPITULACIÓN DEL EJÉRCITO FRANCÉS.

ADVERTENCIA

1.ª Si bien en este interrogatorio se marcarán los hechos principales sobre los cuales importa más encontrar la verdad, esto no obstante, sería de

apetecer que las personas que se prestasen á tan gran servicio se estendiesen á todo aquello que creyesen conducente á presentar, con la mayor claridad y exactitud, la historia de tan gloriosa campaña.

2.ª Como quiera que para llenar el objeto no está demás circunstancia alguna por minuciosa que parezca, no pecarán prolijas las noticias que se diesen.

3.ª Cuando estas noticias no consten personalmente á los que las diesen, por no haber sido testigos de los hechos á que se refieran, convendrá indicar las fuentes de donde se hayan tomado y la confianza que inspiren.

4.ª Siendo el fundamento de la historia los documentos contemporáneos y grande el empeño que se intenta poner en dar el mayor caracter posible de autenticidad á la que va á escribirse, se desea ardientemente que, al evacuar este interrogatorio, se acompañen los documentos de que pueda disponerse.

Se devolverá fielmente si se remiten.

Si las personas que los posean no quisiesen desprenderse de ellos, podrán enviar copias certificadas al pie por la autoridad militar, ó en su defecto por la civil.

Si por ser largas dichas copias ú otra causa no hubiese facilidad de remitirlas dando aviso á la Comisión, esta dispondrá lo conveniente para que se verifique sin gravamen de los interesados, que recibirán franca la correspondencia de dicha Comisión.

5.ª Podrán, las personas á quienes se dirija este interrogatorio, hablar, si gustan, del juicio que hayan podido formar de lo que hubiesen leído en la materia sobre alguno ó algunos autores nacionales ó extranjeros.

6.ª Podrán asimismo indicar los archivos donde consideren que sea dable encontrar alguna noticia conveniente á las personas que en igual concepto pudieran informar.

7.ª Al evacuar este interrogatorio, no será preciso contestar más que á los puntos que fuere más fácil profundizarlos, según los datos.

El interés que inspiran la pureza y grandeza de las miras que han dado origen al pensamiento del Gobierno, al presentar las glorias de nuestro país

en la campaña de que se trata, habla por sí sola al ánimo de los españoles que en mayor ó menor grado puedan contribuir á ellas.

Para mayor inteligencia se considerará dividida la campaña de que se trata en seis partes, comenzando por la época de la invasión de los franceses en Andalucía, á saber:

1.ª Movimientos de los franceses desde su paso por Despeñaperros hasta la ocupación de Córdoba, y posteriormente hasta su retirada á Andújar.

2.ª Situación de nuestras fuerzas en Andalucía, su reconcentración y organización en Utrera y Granada, su marcha y reunión sobre el Guadalquivir á las inmediaciones de Andújar.

3.ª Operaciones de los ejércitos contrarios desde su aproximación hasta la noche del 18 de Julio, que precedió á la batalla de Bailén.

4.ª Batalla de Bailén, movimientos y posición de los franceses y los españoles que concurrieron después de terminada esta sobre Bailén y consumaron los resultados de la batalla.

5.ª Negociaciones desde su principio á su término.

6.ª Hechos posteriores y consiguientes á la victoria obtenida.

Cada una de estas partes es susceptible de subdivisión.

PRIMERA PARTE

¿Cuándo Dupont, procedente de Toledo, pasó Despeñaperros en 1.º de Junio? ¿Encontró allí alguna resistencia, ó no la halló hasta el puente de Alcolea?

¿Con qué fuerzas y de qué armas verificó Dupont su entrada en Andalucía? Acerca de esto, dice Mr. Thiers que su primera división, al mando del general Borbón, constaba: De infantería, 6.000 hombres.—Marinos de la Guardia, 600.—Caballería (cazadores y dragones), 2.600.—Artillería é inge-

nieros, 800.—Suizos de Preux y Reding al servicio de España, 2.400.—Total, 12.000 á 13.000 hombres.

Al poner Napoleón esta división en marcha para Andalucía, contaba con que se le incorporasen los tres regimientos suizos que desde Tarragona, Cartagena y Málaga, habían recibido orden de reunirse en Granada. Además, la división del general Fellermann, situada en Elvas sobre la frontera de Portugal, debía también incorporarse en Andalucía á la división de Dupont, cuya fuerza total hubiera ascendido á 20.000 hombres en este caso.

¿Cuándo tuvo lugar la resistencia del pueblo de Valdepeñas al paso de los franceses por aquella villa? ¿En qué términos y con qué resultados?

¿En qué punto y en qué fecha tuvo Dupont la primera noticia de la sublevación de Andalucía?

¿Fué el día 3 cuando llegó Dupont á Bailén, el 4 á Andújar, el 5 á Alcolea del Rio y el 6 al Carpio?

BATALLA DEL PUENTE DE ALCOLEA

¿Qué fortificación había sirviendo de cabeza de puente al de Alcolea? ¿Cuál era su traza, su perfil, su capacidad?

¿Se habían puesto algunos obstáculos en el mismo puente para atajarle? ¿Qué fuerza de tropas de infantería y caballería españolas tomaron parte en esta acción? ¿Qué número de piezas de artillería?

Á qué número podrá calcularse prudentemente que subía la fuerza de paisanaje reunido en Alcolea á las órdenes de D. Pedro Echavarri? ¿Tenían alguna organización? ¿Cuál era?

¿Además del teniente coronel don Francisco Javier Benegas, que se hallaba con Echavarri, había algunos otros jefes? ¿Qué posición ocupaban las tropas y el paisanaje? ¿Pasó de la orilla derecha á la izquierda para maniobrar sobre el flanco de los franceses alguna fuerza de línea ó paisanaje? ¿Durante la acción se presentó delante de ellos?

¿Por dónde pasó el río? ¿Quién la mandaba? ¿Qué fué lo que ocurrió con ella?

¿Cuáles fueron los acontecimientos que hicieron tomar á los franceses el

puente, penetrar por él, atacar y tomar á Alcolea? ¿Atravesó alguna fuerza francesa el río por otro punto, ó amagó su paso?

Perdida Alcolea, ¿en qué términos se verificó la retirada de las tropas de la artillería y del paisanaje? ¿Cuáles de estas fuerzas tomaron la posición de la Cuesta de la Lancha?

¿Hubo alguna acción en ésta Cuesta? ¿Cómo atacaron la posición los franceses? ¿Cogieron éstos alguna pieza de artillería? ¿Cuál puede reputarse la pérdida de españoles y franceses en la acción de Alcolea?

CÓRDOBA

¿Qué tropas, qué artillería y qué paisanaje entraron de retirada en Córdoba?

¿Había en esta ciudad alguna tropa de guarnición ó paisanaje armado? ¿Se habían hecho algunas obras ó tomado otras disposiciones para la defensa?

Hubo de parte de Dupont alguna intimación á la ciudad, ó hizo gestiones para parlamentar?

¿Por dónde entraron los franceses en Córdoba? ¿Forzaron alguna ó algunas puertas á cañonazos? ¿Hubo algunas barricadas de resistencia en las calles? ¿Se defendieron alguna ó algunas casas? ¿Si hubo resistencia, quién la hizo y cuánto duró? ¿Qué número de muertos ó heridos ocasionó á los frances?

Las tropas ó paisanos armados que se retiraron de Córdoba por el puente, ¿siguieron el camino de la Carlota, unidos, ó se dispersaron? Fueron perseguidos por los franceses, sin combate, ó hubo algún combate?

SAQUEO DE CÓRDOBA

Hicieron los paisanos, en las casas, resistencia á los que saqueaban?

Hubo paisanos que antes del saqueo de los franceses robasen las casas abandonadas por sus habitantes?

Se entregaron los franceses á beber el vino de las bodegas? ¿Se emborracharon muchos?

¿Su borrachera fué anterior, ó posterior al saqueo?

¿Qué atropellamientos hicieron los franceses de las personas? ¿Mataron gentes que no se defendían ó que no tenían armas? ¿Atropellaron muchas

mujeres? ¿Los oficiales protegían, toleraban, ó se oponían á estos desórdenes? ¿Á qué hora se calcula que principió el saqueo? ¿Cuánto tiempo duró su mayor fuerza y cuánto pasó hasta terminarse?

Las tropas francesas que pasaron el puente para perseguir á los fugitivos al ingresar á Córdoba, ¿por dónde, cuándo y á qué hora empezarían y terminaría el saqueo por su parte?

En todo el espacio de tiempo que duró el saqueo, ¿hubo paisanos que tomasen parte en él? ¿Fueron muchos?

El saqueo se extendió además de las casas particulares á edificios ó establecimientos públicos y á Iglesias? ¿Convendría indicar cuáles fueron? ¿Hubo alguna resistencia en el palacio del obispo, estaba ocupado por nuestras autoridades, ó qué motivos hubo para saquearle y en qué términos se verificó? También convendría dar idea de los objetos robados, tales como caudales públicos, vasos sagrados, etc.

¿Qué medidas se tomaron por los generales franceses para impedir el saqueo? ¿Cuándo produjeron efecto?

¿Hubo reclamaciones de las autoridades españolas? ¿Adoptaron éstas algunas medidas por sí? ¿Cuándo y cómo?

Terminado el saqueo, ¿Se reconocieron las mochilas de los soldados franceses? ¿Qué se hizo con lo que se les encontró? ¿Qué se hizo con los caudales públicos de que se apoderaron los franceses? ¿Repartieron estos alguna suma entre los generales, oficiales, etc.?

¿Hubo, según dice Thiers, algunos suizos con las tropas de Echavarri? ¿Se pasaron algunos de ellos á los franceses? ¿Se pasaron á nosotros?

¿Cuál fué el efecto que causó en el espíritu público de Andalucía el saqueo de Córdoba?

Produjo terror que disminuyese el odio á los invasores, ó irritación que lo aumentase?

SUCESOS EN LA LÍNEA DE OPERACIONES DE LOS FRANCESES

Dejaron los franceses algunos puestos sobre la línea de marcha, enfermos ó rezagados?

Fueron muertos algunos de ellos? ¿En qué puntos y de qué modos? ¿Cómo fué muerto el general René en la Carolina?

¿En Andújar, particulamente, fueron muertos los franceses que quedaron en el Hospital? ¿En qué número y de qué modo? ¿Fueron los habitantes, ó bien alguno de Jaén que vinieron á aquella ciudad, los que lo ejecutaron?

¿Es cierto que corriese peligro en Andújar la vida de la mujer del general Chabert y que la salvase un clérigo?

En Montoro, ¿cuál fué la realidad de los hechos contra los franceses? Para mejor esclarecer este punto, se inserta á continuación el páriafo correspondiente de la obra de Thiers, á fin de que pueda decirse cuanto se sepa ó averigüe sobre cada una de sus cláusulas.

«En el pueblo de Montoro, situado entre Andújar y Córdoba, tuvo lugar »un suceso digno de caníbales: Un destacamento de 200 hombres se había »dejado custodiando una panadería, destinada á fabricar pan para el ejército, »mientras éste no entrase en Córdoba. La víspera misma del día en que se »verificó la entrada, y por consiguiente antes de los pretendidos daños que »aquel hizo en la población, los habitantes de los alrededores, procedentes, »unos de Sierra-morena y otros de los pueblos inmediatos, se echaron de »improviso y en considerable número sobre el puesto francés, degollando á »todos los individuos con un refinamiento de ferocidad. Crucificaron sobre »árboles á algunos de nuestros desgraciados soldados; ahorcaron á otros, en»cendiendo hogueras bajo sus piés; enterraron á otros medio vivos, y aun »los aserraron entre tablas. La barbarie más brutal y más infame, no perdo»nó ningún sufrimiento á estas desgraciadas víctimas de la guerra. Cinco ó »seis soldados que, por milagro, escaparon de su matanza, trajeron al ejér»cito estas noticias, que le hicieron extremecer, dejándolo poco dispuesto á »la clemencia.»

PERMANENCIA DE LOS FRANCESES EN CÓRDOBA

¿Cuál fué la causa verdadera de esta permanencia, contraria á la necesidad de acudir al socorro de la escuadra francesa encerrada en la bahía de Cádiz?

¿Fué que se considerase con pocas fuerzas y que resolviese esperar las divisiones de Vedel y Frese, cuyo refuerzo parece había pedido con instancia?

¿Ó fué el aspecto del país después de los sucesos de Alcolea y Córdoba?

¿Recibían los franceses correspondencia de Madrid, ó carecían de ella siendo muertos ó prisioneros los correos?

¿Era mucho el número de los enfermos en Córdoba, y obraba en la salud de los franceses la fuerza del calor?

¿Pudo Dupont tener alguna noticia del estado de la escuadra en Cádiz, la cual se rindió el 14 de Junio?

¿Pudo tenerla de que no se dirijía á unirse con él la fuerza procedente de Lisboa, que según el plan de operaciones debía verificarlo?

¿Fué cierto que, según dice Thiers, una persona fué enviada de intento al general Castaños, asegurando que éste se hallaba irrevocablemente unido á la insurrección?

¿Influiría esto en la retirada de Córdoba á Andújar? ¿Cuáles fueron realmente las causas de esta retirada?

¿Qué noticias podía tener Dupont de la organización y planes de las fuerzas reunidas en Utrera y Granada?

¿Cuál fué la conducta de Dupont y sus tropas en Córdoba, durante los diez días que allí permanecieron, del 7 al 17 de Junio?

¿Cómo establecieron alojados ó acuartelados? ¿Tenían víveres?

¿Puede calcularse el número de carruajes que saldrían de Córdoba al retirarse los franceses? Estos dicen que fueron los necesarios para transportar los enfermos, los heridos y las familias de oficiales que vinieron con ellos á España por creerla pacífica.

¿Qué dinero se cree que sacasen los franceses en metálico y en alhajas?

¿Es verdad que devolvieron algunos vasos sagrados? ¿Llegaron á llevarse parte de ellos?

Á qué hora saldrían de Córdoba y á qué hora llegaron el 18 á Andújar? ¿Fué seguida su retaguardia de alguna fuerza española? ¿No tuvieron encuentro alguno? ¿Cuál fué la conducta que se siguió en Córdoba con los enfermos que los franceses dejaron?

¿Descansaron, y cuánto tiempo, en Aldea del Rio ú otro punto?

¿En Andújar es cierto que la mayor parte de sus habitantes habían abandonado sus casas? ¿Qué disposiciones tomaron los franceses para proveerse de víveres?

¿De qué manera tomaron aquella posición? ¿Camparon, ó estuvieron al vivac las tropas? ¿Hicieron algunas obras en el puente?

¿Qué razones decidirían á Dupont á elegir la posición de Andújar con preferencia á la de Bailén, en cuyo punto se reunen las carreteras de Sevilla y Granada, y hubiera estado más cerca de los desfiladeros de la sierra?—Suponiendo que las hubiese para haber permanecido allí todo el tiempo que media desde el 18 de Junio hasta el 13 de Julio, que se aproximaron las fuerzas de Granada y Sevilla, debieron subsistir después de esta aproximación?

SEGUNDA PARTE

Situación de nuestras tropas en Andalucía.—Su concentración y organización en Utrera y Granada. Su marcha y reunión sobre el Guadalquivir á las inmediacionos de Andújar.

¿En qué términos declaró la guerra la junta de Sevilla, á consecuencia del levantamiento ocurrido el 26 de Mayo de 1808? ¿En qué términos publicó el alistamiento general desde 16 hasta 45 años, y la requisición de caballos? ¿Qué efectos produjo este alistamiento y requisición?

¿Qué fuerzas había en la capitanía general de Andalucía, así en Sevilla como en Cádiz y otros puntos?

¿Qué regimientos había de infantería, cuáles de caballería, qué compañia de zapadores, qué fuerza de artillería y qué piezas de batalla?

Iguales noticias respecto al campo de Gibraltar.

¿En qué términos se concedió al general Castaños el mando del ejército que se debía formar por orden de la junta de Sevilla?

¿Cómo se entendía aquél respecto al de la capitanía general dado al general Mosla, que estaba en Cádiz?

¿Cuáles fueron las primeras órdenes que el general Castaños recibió de la junta acerca del punto y circunstancias de la reconcentración de las fuerzas?

Iguales noticias respecto de las demás tropas que había en el distrito de aquella capitanía general.

¿Adoptó algunas nuevas medidas de salvación la junta de Sevilla á consecuencia de la entrada de los franceses en Córdoba?

¿Qué dia, y en dónde, se verificó la primera conferencia del general Castaños con el presidente de la junta de Sevilla?

¿Qué disposiciones adoptaron de común acuerdo para la organización de la defensa?

¿Qué tropas quedaron de vanguardia en dirección de Córdoba, y en qué puntos se establecieron?

¿Se tomaron algunas medidas militares para observar la frontera de Portugal, en cuyo reino había tropas francesas? En este caso, ¿se mandaron algunas fuerzas hacia la raya?

¿Quién las mandaba, qué operaciones se ejecutaron, y cuándo y á dónde regresaron?

¿Qué cuerpos francos se formaron espontáneamente en la Andalucía baja por aquella época? ¿Qué denominaciones tenían, qué fuerza y qué organización? ¿Los tuvo también de esta especie de caballería?

¿Cuánto tiempo tardó en organizar el ejército en los puntos de reunión?

¿Qué clase de instrucción se dió á los batallones? ¿qué vestuario y qué armamento? ¿Hubo recursos suficientes?

¿Tenía algunas conferencias el general en jefe con la junta de Sevilla? ¿Se trató en alguna de ellas de planes de campaña? ¿Cuál fué el adoptado, según las eventualidades que ocurriesen?

¿Se puso en práctica lo acordado? ¿Se pasó alguna revista general al ejército? -En este caso, ¿qué día se verificó y qué fuerzas se presentaron en revista? ¿Cuál era su subdivisión por cuerpos y armas?

¿Qué organización se dió al ejército para entrar en campaña? ¿Se forma-

ron divisiones y brigadas? ¿Quiénes eran los jefes de éstas, y los que componían el Estado Mayor general?

CÓRDOBA

¿Quién fué el militar nombrado para mandar las fuerzas dependientes de la junta de Córdoba?

¿Qué tropas había en aquel territorio? ¿Qué órdenes se dieron para la reunión del paisanaje armado?

¿De qué clase eran las armas que éste usaba? ¿hubo paisanos montados?

¿Qué instrucciones recibió la junta de Córdoba de la de Sevilla relativas á la defensa de aquella población? ¿Envió esta última algunas tropas en auxilio de las que se habían levantado y reunido en Córdoba? —En este caso, ¿fueron acompañados de alguna caballería, artillería, y hacia qué fecha se pusieron en marcha?

¿Es cierto, según dice alguno, que un paseo militar que ejecutaron las tropas que había en Carmona alarmó á los franceses y les obligó á abandonar momentáneamente á Córdoba?

JAÉN

¿Cuál fué el jefe nombrado para mandar las fuerzas que se organizaron en Jaén?

¿Qué órdenes se dieron por la junta para la reunión de tropas y paisanaje armado? ¿Se les dió alguna organización?

¿Salieron de Jaén algunas fuerzas para oponerse al paso de los franceses por Sierra-Morena? Si fué así, ¿qué puntos ocuparon, y qué resistencia opusieron?

¿Quién las mandaba?

GRANADA

¿En qué términos declaró la guerra la junta de Granada, á consecuencia del levantamiento ocurrido en 30 de Mayo de 1808? ¿En qué términos publicó el alistamiento general de 16 hasta 45 años? ¿Qué efectos produjo este alistamiento?

¿Cuáles eran las fuerzas de la capitanía general de Granada, y su organización? ¿Estaban allí treinta regimientos suizos? ¿Cuándo y cómo se dió el mando de las tropas al general Reding, gobernador de Málaga? ¿Qué organización se dió á estas tropas?

¿Se embebieron los voluntarios en los cuerpos, ó se formaron cuerpos nuevos además?

CARMONA

¿Qué tropas se organizaron é instruyeron en Carmona? ¿Salían á dar algunos paseos militares por las inmediaciones?

CORONEL VALDECAÑAS

¿Qué tropas ó paisanaje mandaba el coronel Valdecañas?

¿En qué punto las reunió, qué marchas hizo y qué posiciones ocupó durante el período de que se trata? ¿qué servicios prestaba?

CORONEL CRUZ MURGEÓN

¿Qué tropas se pusieron primeramente á las órdenes de este jefe del batallón de tiradores de Cádiz? Se le encomendó alguna operación ó reconocimiento sobre las posiciones que ocupaban los franceses en Andújar, y antes de emprender el ejército español su movimiento? ¿Hacia dónde se dirigió?

¿Con qué fecha, y qué resultados obtuvo? ¿dónde volvió á incorporarse al ejército?

MARCHA DEL EJÉRCITO DEL GENERAL CASTAÑOS SOBRE ANDÚJAR

¿En qué forma emprendió la marcha el cuerpo de ejército del mando del general Castaños?

¿Qué razones se tuvieron presentes para dictar el itinerario que se siguió?

¿Qué día llegaron las tropas á Córdoba y sus inmediaciones?

¿En qué puntos se acantonaron las divisiones?

¿Qué día se verificó la reunión del cuerpo de tropas de Granada con el que venía de Sevilla?

Establecido el cuartel general en Porcuna, ¿cuál fué la organización que se dió á los dos cuerpos de ejército reunidos?

¿De qué regimientos, batallones sueltos, artillería, caballería é ingenieros constaba cada una de las divisiones?

¿Cuál fué el plan de operaciones que quedó acordado á consecuencia de la junta de generales que se verificó en Porcuna?

¿Qué encargo particular recibió el coronel conde de Valdecañas (9), con las tropas que mandaba? ¿En qué número, y de qué clase eran éstas?

¿Hacia dónde se dirigió, desde qué punto emprendió el movimiento, y en qué fecha?

JAÉN

Mientras los franceses permanecieron en Andújar, después de su retirada de Córdoba, ¿qué expediciones dirigieron contra (10), Jaén? ¿Qué objeto tuvieron?

¿Fueron los franceses á Jaén más de una vez?

¿Qué resistencia se les opuso?

¿Llegaron á establecerse durante algún tiempo en la población? ¿Qué fuerzas tenían?

Cuando se presentaron las tropas españolas procedentes de Granada ¿Se opusieron los franceses á su entrada en Jaén?

¿Ocurrió algún combate en la población ó en sus inmediaciones; cuál fué el resultado?

GRANADA

¿Qué día emprendió la marcha la división de Granada para incorporarse ó reunirse á la del general Castaños?

¿Qué itinerario siguió, y qué encuentros tuvo el enemigo con los franceses antes de verificar su reunión?

VALDEPEÑAS

¿Qué resistencia se opuso en este pueblo al paso de algunas tropas francesas en Junio de 1808? ¿Qué tropas ó paisanaje armado había, y qué jefe mandaba?

TERCERA PARTE

Operaciones desde la aproximación de ambos ejércitos hasta la noche del 18 de Julio que precedió á la batalla de Bailén

EJÉRCITO ESPAÑOL

¿Qué tropas españolas ó paisanaje armado se opusieron al paso por Sierra-Morena de la división de Vedel segundo de Dupont?

¿Quién las mandaba y qué posición ocupaba? ¿Tenían algunos atrincheramientos y artillería?

¿A dónde se retiraron después de haber forzado el paso Vedel?

Cuando pasó la división Gobest, ¿no hubo fuerzas que se le opusieron ó le molestaron el tránsito?

¿Es cierto el hecho de que hallándose el cuartel general en Bujalance se presentase al geneneral Castaños un emisario de Dupont para excitarle á que abandonase su empeño, y tomase partido por Napoleón? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las circunstancias de este hecho?

¿Cuáles fueron las posiciones de las tropas el día 13 de Junio? ¿Hubo algunas noticias ó recelos que tratasen los franceses de tomar la iniciativa del ataque?

DÍA 14 DE JUNIO

EL GENERAL CASTAÑOS

¿Qué posiciones ocupó el general Castaños á las inmediaciones de Andújar en la tarde de este día? ¿Qué operaciones de reconocimiento de obras se practicaron?

GENERAL REDING

¿Dónde pasó la noche la primera división al mando del general Reding?

GENERAL COUPIGNY

¿Dónde la pasó la segunda división, ó sea la del general Coupigny?

CORONEL CRUZ

¿Qué posición ocupaba el coronel Cruz, y cuándo y por dónde pasó el río?

DIA 15

GENERAL CASTAÑOS

Después de rechazados los puestos avanzados franceses, ¿cuáles fueron las posiciones que ocuparon las tropas del general Castaños al frente de Andújar?

¿Cuáles fueron las operaciones que se ejecutaron durante este día por la tercera y cuarta división?

¿Hubo algo más que fuego recíproco de artillería?

CORONEL CRUZ

La brigada del coronel Cruz, que se hallaba ya sobre la orilla derecha, ¿dónde se situó y qué encuentros hubo con los franceses en este día?

PRIMERA DIVISIÓN—GENERAL REDING

¿Qué operaciones ó reconocimientos prácticos hacía Bailén, en este día la división Reding? ¿Pasó el Guadalquivir por Menjibar? ¿Hasta dónde llegó y en qué punto ó paraje pasó la noche?

CORONEL VALDECAÑAS Ú OTRO

¿Qué tropas ó fuerzas se presentaron este mismo día hacia la Cardina? ¿Tuvieron algunos encuentros con las avanzadas francesas? ¿En qué puntos se acantonaron ó acamparon?

SEGUNDA DIVISIÓN —GENERAL COPIGNI

¿La segunda división Conpigni se dirigió hacia Villanueva? ¿Tuvo algún encuentro con el enemigo? ¿Dónde pasó la noche?

DIA 16

GENERAL CASTAÑOS

¿Qué movimientos ejecutaron las fuerzas de la tercera y cuarta división al frente de Andújar? ¿Qué encuentros tuvieron con el enemigo?

SEGUNDA DIVISIÓN—GENERAL COPIGNI

¿Cómo se apoderó la segunda división de Villanueva, y á qué hora principió el ataque? ¿Pasaron el río algunas tropas españolas con dirección al camino real? ¿Qué otros sucesos ocurrieron durante el día en este punto?

PRIRIMERA DIVISIÓN—GENERAL REDING

Habiendo pasado el río al amanecer la primera división por el vado del rincón, ¿dónde encontraron las avanzadas francesas? ¿Hacia qué hora y á qué distancia estarían de Menjíbar cuando se presentaron las tropas de Gobest? ¿Qué resultado tuvo, y cuál era el objeto de este ataque ó reconocimiento por parte de los españoles?

CORONEL CRUZ

¿Qué oporaciones ejecutó durante este día y qué encuentro tuvo con el enemigo el coronel Cruz á la derecha del Guadalquivir? ¿Qué movimientos ejecutaron las fuerzas que había por la parte de Úbeda y Baeza para llamar hacia ellas, como lo consiguieron, la atención de los franceses en este día? ¿Tuvieron algún encuentro con las partidas de reconocimiento francesas?

DIA 17

GENERAL CASTAÑOS

¿Qué movimientos ejecutaron en este día las tropas de la tercera y cuarta división?

¿Sostuvieron algún encuentro con el enemigo al frente de Andújar?

SEGUNDA DIVISIÓN—GENERAL CONPIGNI

¿Pasó la noche en Villanueva la segunda división Conpigni?

¿A qué hora se puso en marcha hacia Menjíbar?

¿Dónde y á qué hora se reunió con la primera división Reding?

PRIMERA DIVISIÓN—GENERAL REDING

¿Cuáles fueron las operaciones de la primera división en este día? ¿Se mantuvo en posición todo el día? ¿Estuvo á cubierto de modo que no la pudiesen divisar las partidas de reconocimiento francesas que salieron de Bailén hacia Menjíbar?

CORONEL CRUZ

¿Dónde se hallaba el coronel Cruz con su división? ¿Tuvo algún encuentro?

CORONEL VALDECAÑAS Ú OTRO

¿Qué posiciones ocuparon hacia Baeza y Úbeda las fuerzas que había por aquella parte á las órdenes del coronel Valdecañas? ¿Empleó éste alguna estratagema para aumentar el número de sus feerzas á la vista de los franceses? ¿A cuánto llegó el mayor número de fuerzas de que pudo disponer?

DIA 18

GENERAL CASTAÑOS

¿Hubo algún acontecimiento notable al frente de Andújar, fuera del tiroteo y escaramuzas de las avanzadas?

¿No se observó nada en Andújar que pareciese indicar la próxima retirada de los franceses?

¿No hubo ninguna confidencia?

PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN—GENERALES REDING Y CONPIGNI

¿A qué hora emprendieron la marcha sobre Bailén desde Menjíbar la primera y segunda división?

¿Tuvo Reding noticia de haber sido aquel pueblo abandonado totalmente por los franceses? ¿Cuál fué el objeto de esta marcha?

¿A qué hora llegaron á Bailén?

¿Las tropas se acantonaron ó acamparon en posición fuera del pueblo? ¿Dónde se situaron? ¿Se establecieron puntos avanzados hacia Andújar y Guarromán?

¿Se avanzaron algunas partidas de reconocimiento hasta el arroyo del Rumblás?

CORONEL CRUZ

¿Cuáles fueron las operaciones del coronel Cruz Murgeón sobre la derecha del enemigo?

CORONEL VALDECAÑAS

Las fuerzas del coronel Valdecañas, ¿dónde se hallaban en este día?

EJÉRCITO FRANCÉS

La división de Vedel, ¿pasó por primera vez Despeñaperros el 26 de Junio para reforzar á Dupont? ¿Qué posiciones toma después de haberse puesto en comunicación con este último?

¿Qué resistencia encontró á su paso por la sierra?

¿Destacó alguna brigada hacia Jaén? ¿Cuántos días estuvo ausente esta fuerza?

¿La división Gobert pasó los desfiladeros sin resistencia? ¿En qué fecha? ¿En qué pueblos se acantonó? ¿Salían de los cantones algunos destacamentos ó partidas á recorrer el país hacia Linares, Úbeda y Baeza?

¿Cómo se proveían de víveres los franceses? ¿Los facilitaba el país, ó tenían que salir destacamentos á buscarlos?

¿Á qué se puede atribuír la inacción de Dupont en Andújar, después de haber recibido los refuerzos de su segunda y tercera división? ¿Puede atribuírse con fundamento á las órdenes que parece tenía de no avanzar ni retroceder?

DÍA 14 DE JUNIO

DUPONT

¿Qué disposiciones tomó Dupont en Andújar al presentarse las tropas del general Castaños á la vista de la población en la tarde de este día?

¿Se colocó alguna fuerza para defender el paso del río por Villanueva?

CORONEL CRUZ

¿Qué posición ocupaba el coronel Cruz, y cuándo y por dónde pasó el río?

¿Dónde se hallaban las divisiones Vedel y Gobert?

DÍA 15

DUPONT

¿Qué disposiciones militares adoptaron los franceses en Andújar para oponerse al ataque que amenazaban las tropas del general Castaños por el frente y flancos de su posición?

VEDEL

¿Á qué se redujeron las operaciones de la división de Vedel en este día contra la de Reding?

Á consecuencia de aviso de Dupont, ¿se puso Vedel en marcha para Andújar aquella misma tarde, y marchó durante toda la noche para llegar al amanecer á aquella población?

¿Dónde dejó situado al general Liger Belair con un destacamento para que observase á Menjíbar? ¿Quedó éste acampado ó pasó la noche en Bailén?

GOBERT

La división Gobert, ¿tuvo algún encuentro con las fuerzas españolas hacia La Carolina en este día?

DÍA 16

GOBERT

¿Gobert se puso en marcha hacia Bailén en virtud de aviso de Vedel? ¿Á

qué hora llegaría á este punto para proteger el destacamento de Liger Belair?

¿Qué fuerzas francesas quedaron en La Carolina, ó hacia Linares, observando á los españoles que se presentaban por aquella parte?

DUPONT

¿Qué disposiciones de defensa tomó Dupont en Andújar después de recibir por la mañana el refuerzo de Vedel? ¿Qué fuerzas colocó en Villanueva?

¿Cuándo supo Dupont la muerte de Gobert y la marcha de su división, mandada por Dufour, hacia La Carolina? ¿Qué resoluciones tomó, además de la de hacer volver á Bailén á Vedel?

¿Salió Vedel, en efecto, de Andújar á las doce de la noche?

DÍA 17

DUFOUR

Dufour, después del combate de Menjíbar, parece que salió de Bailén hacia La Carolina. ¿Á qué hora emprendió la marcha con su división?

¿Dejó algún destacamento en Bailén ó sus inmediaciones?

¿Á qué hora llegó Dupont á La Carolina, y qué practicó allí para cerciorarse de la presencia de los españoles hacia los desfiladeros de Sierra-Morena?

VEDEL

¿Á qué hora llegó Vedel á Bailén? ¿Qué reconocimientos practicó hacia el Guadalquivir después de saber la marcha de Dufour á La Carolina? ¿Emprendió la marcha este mismo día por la noche para reunirse con Dufour?

¿Quedó alguna fuerza ó destacamento en Bailén ó sus inmediaciones?

DUPONT

¿Qué movimientos hicieron las tropas de Andújar?

¿Pasaron algunas fuerzas el puente para practicar un reconocimiento sobre el campamento español?

¿Qué causas decidieron á Dupont á tomar la resolución de abandonar á Andújar y de retirarse hacia Bailén?

Thiers supone que Dupont tuvo el proyecto de haber marchado este mismo día 17, á consecuencia de los movimientos de algunas tropas españolas hacia Menjíbar, y de la marcha de Vedel y Dufour hacia La Carolina, pero la necesidad de organizar el convoy de enfermos le obligó á aplazar su movimiento hasta la noche del 18 al 19. ¿Qué había de positivo en esto?

DÍA 18

¿Qué disposiciones adoptaron los franceses para que sus preparativos de marcha no fuesen apercibidos desde el campamento español?

¿Salieron algunas partidas de reconocimiento hacia Bailén? ¿Llegaron á divisar algunas tropas ó avanzadas españolas?

¿A qué hora principiaron á formar las tropas, etc.?

¿Cuál fué el orden de marcha, y qué extensión tendría el convoy?

¿De dónde sacaron los carros y caballerías necesarias?

¿Á qué hora se retiraron las últimas avanzadas?

¿Qué obstáculos se colocaron en el puente para obstruír el paso á las tropas españolas?

¿Habían hecho algunos trabajos sobre el puente ó en sus estribos, con el objeto de volarlo?

¿El calor que hizo durante el día y parte de la noche, hubo algo de extraordinario, atendida la estación y la temperatura ordinaria en aquel país?

¿Qué fuerzas componían la división de Dupont á su salida de Andújar?

VEDEL Y DUFOUR

¿En qué ocuparon el día Vedel y Dufour en La Carolina y sus inmediaciones?

No habiendo encontrado, como esperaban, al ejército español, ¿á qué hora se pusieron en marcha de regreso para Bailén?

¿Se oyeron algunos cañonazos al amanecer del 12 en dirección de Bailén antes de emprenderse el movimiento?

¿Salieron reunidas ambas divisiones, ó dejaron alguna fuerza en La Carolina, Guarroman ó Linares?

CUARTA PARTE

Batalla de Bailen.—Movimientos y posición de los franceses y los españoles que concurrieron después de terminada ésta sobre Bailén y consumaron los resultados de la batalla.

EJÉRCITO ESPAÑOL

CUERPO DEL GENERAL REDING

1.° Dadas las noticias que hayan podido facilitarse á consecuencia de las partes anteriores á este interrogatorio, acerca de la fuerza y organización por armas y regimientos, mandos, etc., de nuestras tropas, convendrá indicar aquí las variaciones á que haya lugar, en el supuesto de importar mucho la averiguación de las que tomaron parte en la batalla, con distinción de verdaderas tropas y paisanaje; y la indicación más exacta y posible de la artillería, número de fuerzas, clases y calibres.

Esta misma consideración se tendrá presente después al contestar las preguntas relativas al cuerpo mandado por los generales La-Peña y Jones, al de Cruz y Murgeon, al de Valdecañas.

Y también al del general Dupont, al del general Vedel y al del general Dufour.

2.° ¿Qué posición tenían las dos divisiones de Reding y Conpigni al amanecer del 13, antes que se presentasen los enemigos?

¿Se encontraba el todo ó parte de las fuerzas en columna de maıcha?

¿Se tuvo noticia del movimiento de los enemigos de Andújar á Bailén antes de los primeros tiros? ¿A qué hora ocurrieron éstos, en qué paraje se hallaban en aquel momento nuestros puestos más avanzados?

¿En aquel día estaba seco el arroyo de Rumblás, ó llevaba algún agua?

Desde los primeros tiros hasta el primer ataque ó movimiento ofensivo de los franceses, que según Thiers, no se verificó hasta dos horas después,

¿qué ocurrió en nuestro campo? ¿Qué variaciones se hicieron en nuestra posición? ¿Cuál fué la que llegó á tomarse definitivamente? ¿De cuántas líneas constaba? ¿Qué colocación tenía la artillería y caballería? ¿A qué se apoyaba nuestra derecha? ¿Había allí algún bosque? ¿A qué se apoyaba nuestra izquierda? ¿Qué distancia había de nuestro fuerte á los olivares del lado de los franceses? ¿Qué otras medidas se adoptaron? Para mejor juzgar de todos los trámites de la batalla, se considerará dividida en varios períodos.

PRIMER PERÍODO - COMBATE DE LAS VANGUARDIAS

¿Fueron los franceses los que atacaron? ¿A qué hora?

¿Cómo se verificó este ataque? ¿En qué formación y qué artillería tenían los franceses?

¿Qué disposiciones se tomaron por nuestra parte? ¿Qué. movimientos se hicieron? ¿Sostuvo nuestra vanguardia su posición, y por qué tiempo? ¿Cuándo, y cómo se retiró?

¿Cuántos fueron los cuerpos que los verificaron y hasta qué punto ó posición se verificó la retirada en orden? ¿Quién mandaba las fuerzas empeñadas allí?

SEGUNDO PERÍODO, Ó SEA ATAQUE DEL EJÉRCITO FRANCÉS

¿En qué orden marchaban los franceses al ataque?

¿Dónde colocaron la artillería para protegerlo? ¿Qué piezas tenían? ¿Es verdad que muchas de ellas fueron desmontadas?

¿Su fuego hizo mucho daño en nuestras filas?

¿Qué extensión cogía el frente del ataque? Alguna parte de éste, se dirigió á envolver una de nuestras alas, ó todo él era de frente?

¿Qué disposiciones se tomaron por nuestra parte? ¿Qué movimientos hicieron nuestras tropas? ¿Qué uso se hizo de la artillería y caballería?

¿Es verdad, como dice Thiers, que nuestra izquierda hizo un movimiento sobre la derecha enemiga, ocupando unas alturas de que fué desalojada por los franceses, principalmente por los dragones que cargaron?

¿Después de este suceso por nuestra izquierda, se dispuso otro movimien-

to ofensivo por nuestra derecha que fué rechazado por los franceses? ¿Qué ocurrió por nuestra parte? ¿Terminó así este empuje de los enemigos? ¿Es cierto de que la caballería francesa, de que se ha hablado, tomase parte en la altura de nuestra izquierda á tres banderas?

TERCER PERÍODO, Ó SEGUNDO ATAQUE GENERAL

¿En qué disposición marcharon los enemigos al ataque? ¿Hubo alguna parte de su fuerza que maniobrase para envolver alguno de nuestros flancos? ¿Se dirigieron á la vez contra todo nuestro frente?

¿Reconcentraron sobre alguno de los puntos de nuestro frente mayor fuerza.

¿Cómo maniobró la artillería? ¿Es verdad que su caballería cargó por algún punto de nuestra primera línea, la rompió y penetró hasta ser rechazada por la segunda?

¿Qué variación hubo en nuestra posición para recibir este ataque? ¿Qué uso se hizo de la artillería, cuál de la caballería? ¿Se persiguió algo á los enemigos rechazados?

CUARTO PERÍODO, Ó TERCERO Y ÚLTIMO ATAQUE CON EL EMPLEO DE SU RESERVA

¿En qué orden verificó el enemigo este ataque? ¿Se dirigió solamente por el centro como parece? ¿Y de su caballería? ¿Por dónde marcharon y hasta dónde llegaron los marinos de la guardia que componían su reserva?

¿Qué movimientos se hicieron por nuestra parte ó qué uso de las tres armas? ¿Se persiguió á los enemigos rechazados? ¿A qué hora terminaría este último ataque? ¿En qué disposición quedaron nuestras tropas?

¿Fué en este momento, antes ó después, cuando se pasaron á nuestro lado los suizos que venían con los franceses? ¿Cuál era su número y qué circunstancias ocurrieron con este motivo?

Los cañonazos disparados por las fuerzas del general La-Peña, ¿cuándo se oyeron por las del general Reding? ¿Fué después de concluído el ataque anterior? ¿A qué hora se presentó al general Reding el parlamentario de Dupont?

CUERPO DE CRUZ MARGEON

¿Desde donde partió para presentarse el 12 sobre el campo de Bailén? ¿A qué hora se presentó? ¿Con qué fuerzas? ¿Qué posición tomó? ¿Era esta prolongación la del general Reding. ó formaba ángulo con ella adelantándose por su derecha? ¿Esta posición se hallaba cerca ó podía influir sobre la parte alta del arroyo de Rumblás?

¿A qué hora rompió su fuego y en qué punto? ¿Qué movimientos hizo durante la batalla?

¿Había mucha distancia entre las fuerzas de Cruz y del general La-Peña? ¿Se cerró ó vigiló este espacio más tarde ó en los días posteriores?

CUERPO DEL GENERAL LA-PEÑA

¿A qué hora y por qué conducto se supo en el cuartel general del general Castaños, unido á la división del general La-Peña sobre los visos de Andújar, la retirada de los franceses? ¿A qué hora emprendieron nuestras tropas el movimiento de Andújar?

¿Qué obstáculos se encontraron en el puente? ¿Cómo y cuándo lo pasaron nuestras tropas? ¿A qué hora y cuándo emprendió la división del general La-Peña su marcha para Bailén?

¿A qué hora y dónde avistaron sus avanzadas á los franceses? ¿Qué posición tomaron nuestras tropas y á qué hora?

Cuándo dispararon los primeros cañonazos de señal, ¿hubo algún fuego de artillería ó fusilería contra los enemigos?

¿Qué variaciones de posición tuvieron las fuerzas del general La-Peña desde que se presentaron hasta la rendición de los franceses?

¿La división del genes Jones que se detuvo en Andújar, á qué hora y cómo se adelantó á unirse al general La-Peña? ¿Cuándo lo verificó? ¿Qué posiciones ocupó?

¿Qué lugar ocupaba el inmenso bagaje de Dupont? ¿Dónde tenían sus heridos y si estaban sitiados?

¿Cómo se encontró Dupont de víveres hasta la entrega de las armas? ¿Fué muy caluroso el día 13? ¿Estuvo despejado ó nublado?

CUERPO DE VALDECAÑAS

¿Dónde se halló en la noche del 12 al 13 y durante todo este día? ¿Qué movimientos hizo y qué ocurrencias hubo?

CUERPO DEL GENERAL REDING CON RELACIÓN AL DEL GENERAL VEDEL

¿Qué noticias tenía el general Reding de la situación de Vedel y Dufour? ¿Cuándo ocupó á Bailén el 18, y cuándo el 19, iba á emprender su marcha á Andújar?

¿Cuáles fué recibiendo en el discurso del día 19 hasta su aproximación? ¿A qué hora supo la marcha de estas fuerzas sobre Bailén?

¿Qué disposiciones tomó? ¿Qué fuerzas colocó en dirección de Guarromán? ¿Qué posiciones é instrucciones les dió?

¿Qué resolución tomó cuando se presentó el parlamentario de Vedel?

¿Qué ocurrió por nuestra parte cuando Vedel atacó?

¿Cómo y por qué suspendió éste su ataque?

¿Qué disposiciones tomó así respecto de Vedel como de Dupont suspendido dicho ataque?

EJÉRCITO FRANCÉS

CUERPO DEL GENERAL DUPONT

¿Á qué hora rompió su marcha este cuerpo de tropas?

¿Se sabe algo de si Dupont tenía conocimiento de la posición de Vedel, si le creía en Bailén, ó cuáles fueron los últimos partes que recibió del mismo Vedel?

¿Ignoraba Dupont en aquel momento la situación de Reding y Conpigny?

¿Qué circunstancias ocurrieron en la marcha desde Andújar hasta dar con nuestros puestos del otro lado del Rumblar?

Con presencia de las preguntas correspondientes á los diversos períodos

de la batalla y á lo que en ellos se habla del ejército francés, se darán todas las noticias que puedan aclarar ú ampliar la parte relativa á éstos.

CUERPO DE VEDEL

¿Salieron de la Carolina unidas las fuerzas de Vedel y Dupont en la mañana del 18, para marchar hacia Bailén, ó dejaron tras de sí algunas fuerzas?

¿A qué hora llegaron á Guarromán y en qué estado? ¿Envió algunas descubiertas desde Guarromán en dirección de Linares?

¿Qué otras causas pudieron explicar su detención en Guarromán?

¿Oyó los cañonazos en la Carolina, los oyó después y los dejó de oir en Guarromán?

¿Á qué hora salió de Guarromán para Bailén?

¿Qué disposiciones de ataque tomó?

¿En qué estado se hallaban estas disposiciones cuando se le presentó el parlamentario español? ¿Es verdad que envió con él un ayudante de campo al general Reding con la manifestación de que atacaría dentro de media hora si este no regresaba?

¿En qué términos realizó su ataque? ¿Hizo prisionero un batallón? ¿Cargaron los coraceros? ¿Llegó en este momento un ayudante de Dupont que le mandó suspender el movimiento?

¿Qué efectos produjo en el campo de Dupont la noticia de la llegada del Vedel?



QUINTA PARTE

Negociaciones desde su principio á su término.

DÍA 19

¿En qué estado se hallaba el curso de las operaciones de la batalla de Bailén cuando se presentó en el campo español del general Reding un parlamentario francés, pidiendo suspensión de armas?

¿Fué, como parece, después del último ataque de la reserva francesa, por manera que después de aquel paso no hubo ya combate alguno? ¿quién era el parlamentario, y cuáles fueron las proposiciones? ¿Fué Villontreys caballerizo del Emperador? ¿Qué respuesta le dió el general Reding? ¿A qué hora se verificaría esto? ¿Se había oído ya en el campo de Bailén el fuego de cañon del general La Peña? Cuando Dupont resolvió enviar el parlamentario ¿había oído ya dicho fuego?

¿Vuelto el parlamentario al campo francés, le envió Dupont al encuentro del general La Peña? ¿Antes de que aquél se presentase á este general, lo habían verificado algunos oficiales franceses, pidiéndole detuviese su marcha?

¿A qué hora y en qué paraje encontró el parlamentario francés al general La Peña y qué proposiciones le hizo? ¿Cuál fué la respuesta del general La Peña?

¿Qué disposiciones se tomaron en consecuencia?

Regresado de nuevo el parlamentario al campo francés, ¿volvió á salir de parte de Dupont en dirección de Andújar al encuentro del general Castaños?

¿Dónde le halló? ¿Fué en Andújar? ¿A qué hora?

¿En qué términos le dijo su misión? ¿Qué respuesta le dió el general Castaños? ¿Fué la de que estaba dispuesto á tratar sobre bases equitativas, y que al efecto saldría para Bailén?

DÍA 20

¿A qué hora de la mañana del 20 llegó el parlamentario al campo de Dupont?

¿Fué á consecuencia de su llegada el nombramiento del general de ingenieros Marescont, para negociar con el general Castaños (4) á quien había conocido y tratado anteriormente? ¿Cuándo y dónde le había conocido? ¿Se prestó Marescont desde luego ó puso dificultades?

¿A qué hora y dónde encontró Marescont al general La Peña?

¿Es cierto que éste se quejase de que algunos movimientos franceses, diesen á sospechar su intención de evadirse? ¿Es cierto que intimó á Marescont que atacaría, si dentro de dos horas no se rendían á discreción?

¿Volvió Marescont con esta respuesta al general Dupont, como parece sucedió?

¿Qué efectos produjo en Dupont y en el ejército francés? ¿Quiso Dupont hacer un nuevo esfuerzo? ¿Reunió consejo de guerra? ¿Se acordó en él que se entrara en negociaciones? ¿Fueron nombrados para ellas el general Chabert acompañado del general Marescont y del citado caballerizo del Emperador? ¿A qué hora salieron y á cuál encontraron al general Castaño? ¿Se hallaba éste en la casa de postas á mitad del camino de Andújar?

¿Qué personas acompañaban al general Castaños? ?Estaban con él el capitán general de Granada Escalante, el conde de Tilly miembro de la junta de Sevilla? ¿Estaban el general Moreno, el coronel Navarro Sangrat de artillería, y los coroneles Bouligni de ingenieros, Arriada de artillería, Girón de infantería, v Mendoza de caballería?

¿De qué manera recibieron los generales á los franceses?

¿Cuáles fueron las proposiciones que éstos hicieron? ¿Fueron éstas que las divisiones Vedel y Dufoud no siendo comprendidas en la capitulación, se retirasen libremente á Madrid, y que la división Balboud siguiese también aquellas, entregando ó no sus armas según se conviniese?

¿Cuáles eran las condiciones que exigían los generales españoles? ¿Eran éstas: que la división Balboud quedase prisionera de guerra y que las otras fuesen conducidas á Francia por mar?

¿Hubo muchos debates? ¿Cuánto durarían? ¿Llegó á acordarse, como pretende Thiers la propuesta de los franceses?

Siendo cierto, como parece, que influyó en la capitulación, y principalmente en las divisiones Vedel y Dufoud, una carta del general Savari escrita en Madrid al general Dupont, interceptada en la Mancha y entregada al

general Castaños, en la cual se hablaba del mal estado de los franceses en España, y se daba orden á Dupont para retirarse á Madrid, es importantísimo conocer todas las circunstancias de esta carta que sirvió de desenlace á la negociación. Por tanto convendría averiguar.

¿A qué fecha era esta carta? ¿Era anterior ó posterior á la batalla de Rioseco? Thiers pretende que tenía la fecha del 16 al 17 anterior al conocimiento del éxito de aquella batalla ventajosa á los franceses.

¿En qué momento llegó esta carta á manos del general Castaños? ¿Fué, como algunos afirman, al entrar en la casa de postas antes de ver á los generales franceses? Si fué después, ¿cuándo se verificó?

¿En qué momento hizo uso (y esto es esencialísimo), el general Castaños de esta carta? ¿Fué después de convenir con lo que pidieron los franceses, según dice Thiers? ¿Fué, por el contrario, con motivo de que, avenidos los franceses á las condiciones de los generales españoles, se presentaron comisionados de Vedel que protestaron contra ellas? ¿En qué términos la dió á leer el general Castaños á Marescont? ¿Le puso como árbitro habiendo exijido de antemano su conformidad á los comisionados de Dupont y de Vedel?

¿Qué efectos produjo la lectura de esta carta?

¿Quedaron definitivamente terminadas las negociaciones en los términos que después aparecieron en la capitulación?

Á qué hora llegaron los comisionados de Vedel? ¿Cuál era en aquel momento el verdadero estado de la negociación?

¿Se quedaron solos los comisionados de Dupont y los de Vedel?

¿La llegada de estos últimos produjo alguna variación favorable á sus tropas? ¿Cuándo y en qué concepto se marcharon á su campo? ¿A qué hora se retiró el general Castaños de la casa de postas á Andújar? ¿Le siguieron los tres negociadores del general Dupont?

. . .

¿Es cierto que el general Dupont, al regreso de los comisionados de Vedel, autorizó á éste para retirarse á Madrid?

¿Á qué hora emprendieron su marcha Vedel y Dufour del frente de Bailén, cuándo llegaron á la Carolina y cuándo á Santa Elena?

¿Qué ocurrió con este motivo en los campos españoles?

¿Es verdad que después de la batalla y hasta la mañana del 21 se hiciesen, como pretende Thiers, algunos movimientos por las tropas españolas para encerrar más á los franceses?

¿Cuándo se supo en Andújar la marcha de Vedel hacia Santa Elena? ¿Quién trajo la noticia?

¿Qué efecto produjo ésta en la negociación?

Siendo cierto, como también lo asegura Thiers, que Dupont enviase á Vedel una nueva orden para que retrocediese en su marcha á Madrid, ¿qué pretendió á esta resolución?

¿Fué alguna comunicación de sus negociadores en Andujar?

¿Fué la causa el estado de los españoles y la reclamación de los franceses que rodeaban á Dupont?

¿Bastó la primera orden de Dupont para que Vedel se retirase, ó tuvo que enviarle otra Dupont? ¿Qué sucedió en las tropas de Vedel?

¿Tuvo éste alguna junta en que se acordara el cumplimiento de dicha orden?

DÍA 22

La vuelta hacia Bailén de Vedel, ¿se verificó desde Santa Elena hasta donde había llegado? ¿A qué hora emprendió dicha vuelta? ¿Cuándo salió la capitulación de Andújar para firmarse por Dupont? ¿Quién se la llevó? ¿Cuándo la firmó?

¿Cómo estuvieron de víveres los franceses durante las negociaciones?

¿Cuándo se les dieron por los españoles, antes ó después de la capitulación?

DÍA 23

¿A qué hora y en qué términos se verificó la entrega de las tropas que estaban con Dupont, y de las que se hallaban en Vedel y Dufour?

¿Qué pasos ó gestiones motivaron las órdenes que produjeron la marcha á incorporarse con las tropas capituladas de algunos destacamentos ó puestos franceses que ocupaban varios puntos del camino real de Madrid?

¿Quiénes fueron los comisionados para llevar á Madrid la capitulación, cómo y cuándo emprendieron y verificaron su marcha?

APUNTES DEL GENERAL FOY

EN SU HISTORIA DE LA GUERRA DE LA PENINSULA

Toda potencia beligerante continuará en hacerse mucho mal asi misma, en la esperanza más ó menos bien fundada de hacerle mucho más á su adversario. Busquemos más arriba el remedio: busquémosle en la libre manifestación de la opinión pública, en instituciones bastante fuertes, para resistir á la voluntades individuales de los gobernantes, y para reducirlos á no ser más que los servidores más ó menos hábiles de los intereses generales. El espíritu de libertad matará al espíritu militar (1).

Mirando en rededor de sí (Napoleón) se espantó de verse solo, quiso afirmar su poder moderándose..... Pero él veía sin ilusión el fondo de las cosas. La nación ocupada siempre y toda entera en seguir siempre los designios de su jefe, no había tenido tiempo para formarlos para sí misma. El día en que se librase del estruendo de las armas, hubiera pedido cuenta de su servil obediencia. Mayor es, pensaba Napoleón, para un príncipe absoluto combatir las armas extranjeras que tener que luchar contra la energía de los ciudadanos. El despotismo habrá sido organizado para hacer la guerra: se continúa la guerra para conservar el despotismo. . . . . .

(1) Tomo 1.º pág. 155.

Él pereció, y pereció por haber intentado con los hombres del siglo XIX las obras de Atila y Gengrilian: por no haber querido detenerse el día en que tuvo conciencia de no serle posible salir bien. La naturaleza señala á las empresas tras el término en que no pueden ser conducidos con juicio. Este término le tocó el Emperador en España, le traspasó en Rusia. Aunque sintiese entonces escaparse de su ruina, su ciega presunción le había hecho encontrar en otra parte un Bailén y un Moscou (1).

Del mismo modo en el Mediodía que en el Norte se midió la ofensa y no se midió el peligro. En todas partes el movimiento vino de las clases inferiores; en todas partes la consagración á la patria era en razón inversa de las ventajas que ella proporcionaba á sus hijos. Los hombres de autoridad, los soldados, los ricos, quisieron de pronto detener el movimiento popular. De su resistencia resultaron algunos excesos y muchos deplorables. . . . . . Débese confesar en loor del carácter español, que la codicia y las venganzas particulares no han tenido parte en los crímenes que se han cometido, y que ha habido pocas resistencias cuando se invocaba el nombre de la patria. Todos los españoles deliraban de rabia contra el extranjero (2).

Si la superstición puede encontrar perdón en el ánimo de un filósofo, es cuando se asocia á la defensa de la patria (3).

Jamás noticia ninguna de victoria, de tratado de paz, de declaración de guerra, produjo en Londres ni entusiasmo ni alegría comparable á la que allí se experimentó por la población entera al saber la generosa resolución de los españoles de sacudir el yugo de los franceses (4).

Pero es preciso decirlo en eterno honor de los generosos patriotas que creyeron en su patria, los diputados asturianos, gallegos, andaluces, catalanes estuvieron acordes en no pedir á los ingleses más que armas y provisiones de guerra. *Hombres* decían ellos, *no faltan en nuestro país* (5).

(1) Tomo 1.º págs. 168 y siguientes.

(2) Id. 3.º pág. 193.

(3) Id. pág. 199.

(4) Id. pág. 216.

(5) Id. pág. 222.

Escenas terribles (las que pasaran en Córdoba) que no podían tener por excusa las pérdidas experimentadas por el vencedor; porque el ataque de la ciudad no les costó diez hombres, y el resto de la jornada solos treinta muertos y ochenta heridos (1).

Se ha dicho que Palafox había sido un temerario por haber arrastrado al ejército victorioso de Europa al frente de paisanos indisciplinados. ¡Dichosas las naciones donde en los trastornos políticos se encuentran hombres copaces de tales temeridades! (2).

La defensa de Zaragoza dió un grande ejemplo á la España: ella retumbará siempre en los siglos que vendrán. . . . . . No se diga que mejor le hubiera sido conservarla, pues al fin había de sucumbir. También murió así Leónidas en las Termópilas, y antes de pelear ya sabía que había de morir. Zaragoza tendrá la misma gloria: también allí ha resaltado el fervor religioso que abraza lo presente y venidero, las cunas y los sepulcros; que se hace más santo aún cuando combate al extranjero y á los opresores de la patria. Allí también es donde se ha manifestado esa sublime indiferencia sobre la vida y la muerte, y que no se inquieta de nada más que de servir á una pasión noble: también allí la naturaleza moral ha triunfado de la naturaleza física (3).

Cuando Napoleón supo el desastre de Bailén. . . . . . vertió lágimas de sangre sobre sus águilas humilladas, sobre el honor de los ejércitos franceses ultrajados. La virginidad de gloria que él juzgaba inseparable de la bandera tricolor estaba perdida para siempre: el hechizo estaba roto, los invencibles habían sido vencidos y pasados por el yugo, y por quién?. . . . . . Por aquellos que en la política de Napoleón convenía considerar como un tropel de proletarios rebelados. . . . . . La imaginación borraba de las páginas de la historia los recuerdos descoloridos de los últimos Reyes austriacos y de la dinastía de los Borbones, y aproximaba y confundía juntos los triunos de

(1) Tomo 3.° pág 231.

(2) Id. pág. 291.

(3) Id. pág, 331,

Pavía á las palmas de Bailén. ¡Qué empleo de fuerzas y de poder iba á ser necesario para domar una nación que sentía su fuerza y se la exageraba! ¡Qué influyó sobre las demás naciones! La Inglaterra deliró de alegría; la Europa oprimida se volvió hacia la España, y todos los pueblos llevaron sus ojos sobre el punto de donde salía una luz que debía de iluminar al mundo (1).



APUNTES SACADOS DE LA OBRA DE THIERS

SOBRE EL CONSULADO Y EL IMPERIO

PASAJES INJURIOSOS Á LOS ESPAÑOLES

Sin embargo no dejaba de ser difícil destruir navios montados y mandados por hombres valientes, héroes infelices de Trafalgar, que en aquella terrible jornada, arrostraban la muerte en su puesto, mientras que los marinos españoles por la mayor parte huían del campo de batalla (2).

Aunque resonaba dentro una grande confusión (en Zaragoza), aunque las tropas regulares, los insurgentes, los habitantes estuviesen descontentos unos de otros, las tropas de los bandidos que pillaban asesinaban, y no sabían más que huir, los bandidos de las tropas que no impedían sus derrotas, sobre la defensa de la plaza no había más que una opinión, un sentimiento, el de resistir á todo trance, y no entregar la ciudad sino hecha cenizas. Estos paisanos ladrones y fanáticos etc. (3).

Es verdad que habían llamado á los ingleses, y que nuestros marinos habian sucumbido entre los fuegos de Cádiz y los de la escuadra inglesa;

(1) Tomo 4.° pág. 103.

(2) Id. pág. 25.

(3) Id. pág. 59.

pero habían muerto vengados de aliados ciegos, y de enemigos bárbaros (1).

Demasiado cierto era que nuestors soldados cometían muchos excesos; pero estos excesos eran mucho menores que lo que podía merecer la atroz crueldad de que eran víctimas frecuentemente (2).

Para acabar de dispersar los insurgentes que huían con toda la ligereza de sus piernas, excelentes como piernas españolas (3).

Estos viejos regimientos de Findland no consideraban dificultoso tener que verse con los *pretendidos* vencedores de Bailén (4).

Todos nuestros generales se dejaban engañar por la exageración de los españoles, exageración contra la cual él vanamente se esforzaba en guarecerlos, repitiéndoles que las tropas de los insurgentes no eran más que *canalla*, buena sólo para pasar por encima de ella. Él pocos días después dió un ejemplo memorable (5).

Una batería española, bien dirigida, habiendo cubierto de balas el paraje en que él se hallaba (Napoleón) tuvo precisión de alejarse algún tanto. Y en efecto, no eran estas balas las que debían derribar á tal hombre (6).

PASAJES FAVORABLES Á LOS ESPAÑOLES

Al anunciar Murat que lo que consumiese el ejército francés sería pagado por la Francia, las autoridades españolas respondieron con toda la fiereza castellana que á los franceses se les recibiría como aliados, como amigos, y que la hospitalidad española no se pagaba (7).

Nación singular, que como todas las naciones aun sencillas, no teniendo otros vicios y virtudes que los de la naturaleza, unía al ejemplo de las barbaries más atroces, el de los más nobles sacrificios (8).

---

(1) Tomo 3.° pág. 80.

(2) Id. pág. 105

(3) Id. pág. 117.

(4) Id. pág. 142.

(5) Id. pág. 445.

(6) Id. pág 461.

(7) Tomo 8.° pág. 479.

(8) Tomo 9.° pág. 25.

Aunque el espionaje militar fuera imposible en España, no habiendo paisano ninguno que quisiese hacer traición á la causa de su país, (noble sentimiento que compensaba la ferocidad de este pueblo, y que la explicaba) era fácil etc. (1).

Parecía que tanta ciencia, experiencia y valor venía á fracasar contra la inexperiencia y desorganización de las tropas españolas, como la habilidad de un maestro de esgrima se estrella á veces contra la poca maña de un hombre que jamás ha manejado la espada (2).

(El pasaje todo es curioso y debe tenerse presente).

La nación se había casi habituado á este espectáculo (el de las relaciones de la Reina de España con Godoy.) Ella no se indignaba sino cuando un escándalo nuevo extraordinario hacía enrojecer de vergüenza á los bravos españoles, *cuya resistencia heróica* manifestó bien pronto que eran dignos de otro gobierno mejor (3).

Quien creyera que esa grande y noble nación, que ha llenado al mundo con su gloria y cuyo patriotismo se iba á manifestar con tanto brillo, desgraciadamente contra nosotros no podía etc. (4).

PASAJES SEVEROS SOBRE NAPOLEÓN

Recomendóle (á Junot) la severidad más extremada contra toda tentativa de insurrección, recordándole como ejemplo para seguirlo, la manera terrible con que se había reprimido al Cairo en Egipto, á Pavía y Varona en Italia. -Esta especie da alguna luz para los sucesos del dos de Mayo en Madrid (5).

Debe tenerse presente por curioso y expresivo, el párrafo de esta página que empieza *A la verdad si se juzgasen estos actos etc.*

Los tronos son otra cosa que una propiedad privada. Se quitan ó se dan

(1) Tomo 9.° pág. 135.

(2) Id. pág. 547.

(3) Tomo 2.° pág. 114.

(4) Tomo 3.° pág. 30.

(5) Tomo 8.° pág. 466.

por la guerra ó la política, y algunas veces con ventaja grande de las naciones de quienes se dispone con esta arbitrariedad. Solamente es preciso precaverse, cuando se quiere hacer el papel de la Providencia, de fracasar en el intento, ó de ser odioso ó infeliz queriendo ser grande, y de tocar á los resultados que deben servirnos de excusa. . . . . El resultado debía probar á qué peligro se expone cuando se quiere representar un papel tan superior á la humanidad, cuando se tiene uno por dispensado de respetar la vida y el bien de los hombres, pretextando el blanco adonde se camina (1).

Animado de este modo en el camino de conquistar un trono extranjero, sin emplear en ello la guerra, medio legítimo, cuando no se la ha provocado, Napoleón, de astucia en astucia, se hacía cada día más culpable (2).

Esta reprimenda dirigida á Mr. de la Foret, para que llegase alguna cosa de ella á Murat, era para éste un triste premio de la completación que había puesto en auxiliar una maquinación odiosa: triste premio, decimos, pero bien merecido; porque así deben ser tratados todos los que concurren á designios que son culpables (3).

No acusemos á la Providencia: después de lo sucedido en Bayona, no merecíamos ser felices (4).

No era, pues, la dificultad material la que hacía vacilar á Napoleón, era la dificultad moral, la imposibilidad de encontra un pretexto plausible para tratar á Carlos IV y su mujer, como él había tratado á Carolina de Nápoles y á su esposo. . . . . Aunque á todos los triunfos que había obtenido añadiese cien medidas de humanidad y de civilización, no era posible que sin sublevar al mundo, viniera á decir un día: Carlos IV es un príncipe imbécil, engañado por su mujer, dominado por un favorito que envilece y arruina la España; y yo, Napoleón, en virtud de mi genio, de mi misión providencial, yo le destrono para regenerar la España. Semejantes maneras de

---

(1) Tomo 8.° pág. 471.

(2) Id. pág. 537.

(3) Id. pág. 630.

(4) Tomo 9.° pág. 145.

proceder, la humanidad no los permite á ningún hombre, cualquiera que sea. Ella los permite algunas veces destinos del suceso, y entonces ellos adoran la mano de Dios, si ha resultado de ello el bien de las naciones. Pero entretanto ella considera tales empresas como un atentado contra la vasta independencia de las naciones. . . . . . . Así los agravios de que se quejaba Napoleón eran bastantes para justificar esas palabras romanas pronunciadas ya contra los Borbones de Nápoles: *los Borbones de España han cesado de reinar* (1).

El (Napoleón) no había concebido de un golpe todos sus deseos. Su ambición se había ido haciendo grande como su fortuna. Subido al mando de los ejércitos, había apercibido desde aquel punto elevado las alturas más elevadas aún del gobierno de la República, y á ellas aspiró Llegado allí había entrevisto las del consulado perpetuo, puestas más arriba, y aspiró á ellas también. Llegado á estas últimas, desde donde veía distintamente un trono, él quería subir á él. Así marcha la ambición humana, y ésto, á la verdad, no era un crimen. Pero para los espíritus penetrantes, era un peligro esta ambición excitada sin cesar y sin cesar satisfecha, porque satifacerla siempre era excitarla cada vez más (2).

Cambaceres sabía bien que si se concedía esta nueva satisfacción á una ambición inmensa, (la institución del Imperio) en nada podría detenerse después, y que decretando para el general Bonaparte el título de Emperador de los franceses, se le preparaba á desear el de Emperador de Occidente, al cual él ha aspirado resueltamente después; lo cual no ha sido la menor de las causas que le han impelido á traspasar todos los límites de lo posible y á perecer por haberlos transpasado.

Entonces Cambaceres decía á Mr. Lebrun: «Esto es hecho: la monaquía es restablecida; pero yo tengo presentimiento de que lo que se edifique será poco durable. Nosotros hemos hecho la guerra á la Europa por darla Repúblicas hijas de la República francesa: ahora sólo haremos por darla Monar-

(1) Tomo 8.° pág. 247, 248 y 249.

(2) Tomo 5.° pág. 60.

cas hijos ó hermanos del nuestro, y la Francia agotada acabará por sucumbir á estas locas empresas» (1).

Mi razón helada ya por el tiempo, ilustrada por la experiencia, sabe bien todos los peligros ocultos debajo de esta desmesurada grandeza, peligros por otra parte fáciles de juzgar después de los acontecimientos. Sin embargo, aunque consagrado al culto modesto de la sana razón, que se nos permita un instante de entusiasmo por tantas maravillas, que no han durado, es verdad, pero que pudieron durar, y contarlas en un olvido completo de las calamidades que las han seguido. Para retrasar con un sentimiento más justo tiempos tan diferentes del nuestro, yo no quiero poner los ojos antes de que vengan en los tristes días que se han sucedido después (2).

Se hallaban en estado de sostener bien el honor de las armas francesas, aun antes de rendirse, caso de que ellos también sucumbiesen para espiar en toda la Península el atentado de Bayona. (Habla de los nuevos conscriptos que habían venido á España) (3).

Tal era la recompensa de una empresa intentada con tropas visoñas y poco numerosas, y preparada además por una política inicua y alevosa. Nosotros habíamos perdido en un instante nuestro crédito de leales y el prestigio de invencibles (4).

Faltar á lo que prescribe el sano juicio, la razón y la justicia, encuentra bien pronto en este mundo su justo y primer castigo. Dios, sin duda, se reserva completar en otra parte la cuenta abierta á los dominadores de los Imperios igualmente que á los pastores de ganados (5).

Asi comenzaba esta serie de faltas debidas al egoismo, á la rivalidad de nuestros generales, y que perdiendo en España la causa de la Francia la han perdido también en toda la Europa (6).

---

(1) Tomo 5.° págs. 71 y 73

(2) Tomo 8.° pág 6.

(3) Id. pág 208.

(4) Id. pág. 236.

(5) Id. pag. 242.

(6) Id. pág. 402.

PUNTOS DE EXAMEN Y DISCUSIÓN

El valiente, pero corto obsrvador Murat, no se atrevía á añadir una reflexión, más verdadera que todas las demás que había en sus relaciones, y es que él mismo sería el mejor acogido de todos los príncipes extranjeros que se hubiesen de sustituir á la dinastía reinante. (El autor insiste muchas veces en esta idea) (1).

El infante don Antonio consintió en partir inmediatamente, y abandonó la presidencia de la Junta de gobierno, y sin dar aviso á esta Junta (2).

Esta elección, (la de Josef) no fué la menor de las faltas cometidas en este fatal negocio de España etc.- Debe leerse todo el párrafo (3).

Con este primer socorro, tanto más eficaz cuanto que era en dinero, y no en vales reales (papel creado en tiempo del príncipe de la Paz y que á la sazón perdía 50 por 100 etc. (4).

Saqueo de Córdoba (5).

Batalla de Rioseco (6).

Batalla de Bailén (7).

Marcha de los prisioneros franceses á San Lúcar y Rota de la batalla de de Bailén (8).

Pintura injusta del ministro Ceballos (9).

Consejo de Guerra que puso la Junta junto á sí para consultar con él los negocios militares (10).

---

(1) Tomo 8, pág. 185.

(2) Id. pág. 613.

(3) Id. pág. 623.

(4) Id. pág. 634.

(5) Tomo 9.°, pág. 77.

(6) Id., pág. 115.

(7) Id., pág. 130.

(8) Id., pág. 182.

(9) Id., pág. 196.

(10) Id., pág. 381.

Batalla de Uclés (1).

Pintura injusta de la Junta Central (2).

NOTICIAS RESPECTIVAS AL DECRETO DE LA JUNTA CENTRAL

SOBRE REUNIÓN DE CÓRTES

Este Decreto se acordó y extendió por la Junta en la Isla de León, en los últimos días de su existencia, y anduvo incorparado y agregado á los demás papeles corrientes, que produjeron los actos de aquel Gobierno en dichos días, y componían dos legajos pequeños.

Suprimida después por la Regencia la Secretaría General, se entregaron estos dos legajos de orden de aquella por D. M. J. Q., oficial mayor de la Secretaría al marqués de las Hornazas, que tenía á la sazón un cargo, del Ministerio de Estado. Los demás papeles de la Secretaría General, que se hallaban en un Banco todavía, fueron entregados á los Archiveros de la Secretaría de Estado por D. Francisco Leunda, que lo era de la General. Desde aquella época hasta ahora, Quintana no tuvo ni ha tenido jamás intervención directa ni indirecta en semejantes papeles, ni tuvo conocimiento con los que la tenían, ni entrada ni acceso alguno en los sitios donde estaban. Sus obligaciones, tareas, estudios y conversiones, estuvieron siempre muy lejos de aquel círculo en que por ocasión, por deber ó por curiosidad, pudiese ni aun pasar los ojos en ellos, cuanto menos las manos.

Cuando la Regencia, á mediados del año diez, hubo de convocar las Cortes, consultó sobre el modo de hacerlo á los Consejos de Estado y, reuni-

(1) Tomo 9.º pág. 546.

(2) Id., pág. 550.

do y con vista de lo que éstos dos cuerpos opinaron hizo en convocación, sin acordarse entonces, ó sin querer tener presente, lo que por la Junta Central se había resuelto en el particular. Entonces, en el caso de haberse buscado el decreto en cuestión y de no hallarle, haberse preguntado á los que pudieren saber de él, y hacer los debidos cargos á los que saliesen culpables de su extravío y ocupación. Entonces se hallaba en Cádiz y era consejero de Estado don Martín de Gasny, uno de los autores del decreto, había allí otros individuos de la Junta Central, igualmente autores con él, estaban casi todos los oficiales de su Secretaría General, que habían visto y manejado el decreto, estaba el Archivero de ella, que fué agregado á la de Estado, estaba el marqués de las Hornazas, que había recibido en su mano los legajos en que el tal documento se hallaba, existían, en fin, todos los medios de practicar la diligencia con fruto, y, de no hallarse el papel, conocer y castigar al autor de su extravío ó de su ocultación. Á lo menos, Quintana no fué preguntado ni de oficio ni confidencialmente sobre el paradero de aquel papel, y parecía indispensable que, si se hubiese buscado y no hubiera parecido, y los archiveros preguntados por ello, le hubieran echado á él la culpa, á él en último resultado se hubiera preguntado y hecho cargo. Nada de esto hubo, porque á nada de esto hubo lugar, no entrando este decreto para nada en aquellas deliberaciones.

Las Cortes se instalaron por Septiembre, y á poco tiempo de reunidas apareció este decreto impreso en Londres en el *Español* que publicaba don José Blanco, y también separadamente en un pliego que recibieron algunas personas en Cádiz y en la Isla. Quien se lo comunicó á Blanco para su publicación, yo lo ignoro; aunque siempre he conjeturado que la amistad y relaciones que había entre don Gaspar de Jovellanos y Lord Holland pudiesen hacer que se remitiese por el uno copia del ya dicho primero y que éste la comunicase á Blanco; pero esto no es más que una conjetura, y pudo muy bien venirle por otra mano.

El primero que habló de esta ocultación imputándola al oficial mayor de la Secretaría general, fué don Miguel de Lordizábal en su manifiesto contra las Cortes, queriendo disculpar con esto á la Regencia de que fué individuo,

de no haber querido la representación nacional por bases ó estamentos, como hicieron decretando la Junta Central. Siguióle en esta imputación don José Colón en el papel que publicó bajo otro nombre y con el mismo objeto que Lordizábal. Quintana entonces puso en los papeles públicos un artículo desmintiendo semejante calumnia y desafiando á sus autores á que presentasen la menor prueba de su acusación. Si no las tuvieron en juicio, como les hubiera sin duda convenido hacerlo, según lo que los sucesos después dieron de sí, fué porque, perseguidos como estaban criminalmente y enredados con un proceso de Estado, cargo indigno de sí, añadir él también el peso de su querella á la desgracia que los oprimía, con tanta más razón cuanta que persona ninguna imparcial y sensata daba entonces crédito á su odiosa aserción, y el concepto de buena fe, legalidad y honradez que en todos tiempos hubo merecido Quintana por su conducta y manejo en los negocios públicos y particulares, le ponía suficientemente á cubierto de semejante imputación.

Llegaron los sucesos del año catorce y anual entonces; el Decreto, buscado ya de veras por los autores de aquellos acontecimientos, se halló y pareció donde debía naturalmente estar, según el curso que habían tenido los papeles á que pertenecía. La imputación de la ocultación se repitió en manifiestos y en todos los papeles, sin duda para concebir la idea de que su ocultación era la causa de no haberse prestado las Cortes en la forma que debieran. Nadie respondía á ello: Quintana no podía porque estaba preso y sin comunicación alguna; de modo que todo cuanto fué preguntado judicialmente en la causa que se le seguía, fué poner de manifiesto cuanto va expuesto aquí y hacer ver que, ni la ocultación era un hecho cierto, ni aunque lo fuera, él la había hecho, ni aun cuando hubiera querido hacerla hubiese podido, no teniendo en su mano ni á su arbitrio aquellos papeles jamás; de manera que no era más culpable en ello que lo que podría ser el preste Juan; era una especie de coartador. Así es que este cargo, el único de entidad que se le hacía á Quintana, quedó tan completamente desvanecido con su primera contestación, que apenas se volvió á hacer mención de él, y el fiscal mismo dijo en su acusación que no estaba probado. Debió decir que

estaba completamente desecho, pero esto no convenía todavía, según la animosidad que entonces reinaba en estas cosas.

Estos son los datos que mi memoria me sugiere sobre este desagradable incidente al cabo de tanto tiempo; puede ser el bregar alguno si no que se me haya pasado y concurriese al mismo resultado, y es el que finge dar una cosa por perdida y atribuir su pérdida ú ocultación á uno; es preciso que se busque, que no se encuentre, que se pregunte por ella al que debía responder de su conservación, que éste sea convencido de que falta y de que falta por culpa ó acción suya. Ninguna de estas circunstancias precisas se verificó en este caso. El Decreto no se tuvo presente, porque no se quiso, no se buscó y, por consiguiente, no se preguntó por él á nadie; si algunos debieron ser preguntados, debieron ser los archiveros y no Quintana: el papel, en fin, pareció cuando se buscó de veras, y pareció, no en poder de Quintana, si no en el punto donde debía estar.

RAZONES SUMARIAS

QUE APOYAN LA SANCIÓN REAL ABSOLUTA EN LA FORMACIÓN DE LAS LEYES

1.ª Que en una monarquía representativa, cual es la que se trata de establecer en España, el poder real es necesariamente un poder colegislador.

2.ª Que sería nulo este carácter en el Rey, si no tuviera la facultad de sancionar las leyes.

3.ª Que esta sanción debe ser absoluta, porque si sólo fuese suspensiva, y llegase un término en que la ley propuesta por las Cortes pudiera existir sin la sanción real, ya esta facultad era destruída por el mismo hecho.

4.ª Que sin ella no pueda conservarse ni defenderse la prerrogativa real.

5.ª Que sin ella se establece al instante una lucha fatal entre el Cuerpo legislativo y el poder ejecutivo, de que se sigue, más ó menos tarde, la ruina de la libertad pública.

6.ª Que el poder real, como instituído para ejecutar las leyes y más enterado de los inconvenientes que puede traer á la sociedad cualquiera nueva que se proponga, debe estar revestido de la facultad de estorbar su ejecución por medio de este veto absoluto.

7.ª Que siempre se ejecuta mal aquello que no se aprueba; y de ahí los gravísimos perjuicios que se siguen á la buena administración y al orden público.

8.ª Que la intervención que se da al Monarca en la legislación no es por el interés de su persona ó de su dignidad; sino por el interés de la cosa pública, y bajo este concepto, semejante intervención debe tener toda la fuerza y seguridad que corresponde á un objeto de interés general.

9.ª Que los inconvenientes de la sanción son más fácilmente remediables, que los que se siguen de no haberla; por la facultad que siempre asiste á las Cortes de votar los presupuestos.

10.ª Que sin un derecho de resistencia en el depositario de la fuerza pública, esta fuerza podría ser reclamada y empleada á pesar suyo en ejecutar voluntades opuestas á la voluntad general.

Otras algunas razones pueden alegarse, pero casi todas vienen á refundirse en las expresadas arriba. Partiendo del principio de que *la sanción real es el poder concedido al Rey por la nación de intervenir como fuerza esencial é integrante en el ejercicio del poder legislativo, en tal manera, que su consentimiento en los actos del poder legislativo convierta estos actos en leyes, y que su oposición los haga nulos;* todas las demás consecuencias se deducen fácilmente y son otros tantos apoyos de la sanción real.

Por fortuna, nuestras circunstancias presentes son tales que no dan cabida á ninguna idea de hostilidad entre el poder real y las. . . . .

No es fácil señalar á punto fijo el origen de estas ideas entre nosotros. Podríanse rastrear desde el famoso motín de Madrid en 1766, el martes Santo, en que apareció aquel pasquín latino:

Vicimus, expolimus, facilis jam copia regni,

atribuído á don Luis Velázquez, que le costó muchos días de prisión y de

gran peligro. Las lecciones de derecho natural y político que se daban en el Seminario de Nobles y en los Estudios de San Isidro, principalmente de Cuadrado, que sin el menor disimulo daba las suyas en sentido más rigoroso democrático; don Tomás de Iriarte, que decía que él iba á los toros y á los volatines de cuaresma, porque ahí siquiera el pueblo era soberano. Jovellanos, que en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, fijó ya ideas altamente liberales. También las había, aunque algo más disimuladas, en los periódicos *El Censor* y *El Correo de los Ciegos*. La tertulia llamada *La Cotorra*, á que concurría don Luis Cañuelo, el autor de *El Censor*, Cuadrado, Navarro, el catedrático de Filosofía moral, Jovellanos, don Simón de Viegas, Muñoz Torrero, el Conde de Taboada y otros hombres notables por su ilustración en letras y jurisprudencia, contribuyó mucho á esparcir buenas ideas políticas, antes de la tertulia de Quintana, que fué muy posterior. La conjuración de Porlier, por los años de 94, manifestaba el adelanto y las esperanzas que había de realizar una acción política. Por último, la oda de Cienfuegos *Á la libertad*, y la de Quintana *Á Padilla*, se leían y oían hasta en concurrencias aristocráticas, no sólo sin escándalo, sino con aprobación y con aplauso; prueba clara del terreno que había ganado en la opinión los sentimientos y esperanzas expresadas en aquellos poemas.

En Salamanca había florecido por aquellos tiempos la tertulia del P. Zamora, que fué el que hizo conocer allí los buenos libros de filosofía, y á donde concurrían Meléndez, Justo García, Manuel Munsegui, el doctor Salas, que en sus lecciones y conversación hizo más que nadie prosélitos á los buenos principios políticos.

De Sevilla y Granada no puedo hablar porque nada sé.

El pensamiento sobre reforma política no empezó á tomar cuerpo hasta que los franceses desocuparon á Madrid en Agosto de 1808. Entonces un abogado de Toledo dió la primera indicación en un folleto que publicó; don Juan Villamil dió á luz otro, en que se decía que era preciso recibir al Rey cuando volviese con una Constitución ya hecha; también lo anunciaron así los primeros números del *Semanario patriótico*, y el Manifiesto de la Junta Central de 26 de Octubre de 1808. Para entenderse la disposición de los mis-

mos en esta parte, baste decir que de este último Manifiesto se despacharon 6 000 ejemplares en dos días.

La formación de la Junta Central fué pensamiento de algunas Juntas de provincias, especialmente de la de Sevilla, que halló grata acogida en todos los buenos españoles, como cosa absolutamente necesaria para la defensa y gobierno del Estado. La corte no tuvo especial influjo en ello.

En el alzamiento de las provincias litorales no tuvieron parte alguna conocida los ingleses; entonces no los había ni en España ni en las costas. El levantamiento de las provincias todas fué un eco del 2 de Mayo de Madrid, que los franceses no podían reprimir; sus móviles puede asegurarse que fueron morales, y únicamente morales: indignación, entusiasmo, lealtad é independencia, que hicieron cerrar los ojos á todos sobre el peligro, y arrojarse á una lucha cuya desigualdad no veían. Los franceses, desde el principio, no vieron más que ingleses en España. El general Dupont, vencido en Bailén, preguntaba si en aquella batalla las baterías españolas habían sido servidas por ingleses.

Los ingleses no tuvieron parte ninguna en la formación de la Junta Central. Sus relaciones oficiales con este gobierno empezaron después de su instalación. En lo demás, fuerza es atenerse á lo que dice Jovellanos, que actor y testigo presencial, y escribiendo no mucho tiempo después de los sucesos es acreedor á la mayor confianza.

La Junta Central trabajó brillantemente en el aumento y organización del ejército y en sus armamentos, y repuso las desgracias de Medellín y Ciudad Real, y llegó hasta conseguir el triunfo que los dos ejércitos combinados ganaron en Talavera. Los pocos resultados que tuvo esta victoria, los reveses posteriores de Almonacid y la Puente del Arzobispo empezaron á disminuir su crédito. Á esta difamación contribuyeron los ingleses, en desquite de no haber logrado la representación militar en España en la persona de Wellignton, los consejeros de Castilla, amostazados de no haber tenido entrada en aquel cuerpo gobernante; y casi todos los altos empleados, que aunque atendidos y sustentados por la Junta, viéndose ociosos y sin influjo ni intervención en el Gobierno, murmuraban de él á todas horas y encarecían

sus errores y sus desgracias. El conde de Montijo, su primo don Francisco Raigón, Romero Alpuente, conspiraron expresamente contra ella; y el marqués de la Romana, aunque individuo de la Junta, la desacreditaba.

La junta de Sevilla, aunque no siempre muy de acuerdo con la Central, en los últimos tiempos tuvo una conducta razonable más bien generosa que hostil.

A este artículo ya está contestado arriba.

Sobre Cortes había diferentes opiniones en la Central: los unos, como Jovellanos, Garay, Camposagrado, Valdés y otros opinaban por ellas, movidos por un noble pensamiento de resucitar una institución en que cifraban el mejor gobierno y la prosperidad futura de la nación; otros, como Riquelme, Caro y algún otro, por oposición, que tenían á toda idea liberal; á otros por tímidos les repugnaba el pensamiento, recelando que fuese un elemento de discordia y disolución del Estado, y que en algún día se les pidiese cuenta por la autoridad real de una innovación tan odiosa para nuestros monarcas. Es de notar la razón por la cual se oponían Riquelme y sus compañeros; decían que no pudiéndose ya reunir las Cortes sino por una representación única y popular, y siendo esto tan peligroso, según se había visto por las asambleas francesas, de ningún modo convenía convocar las Cortes. También, por el contrario, fué muy notable el voto del bailío don Antonio Valdés; hombre aristócrata en sumo grado en sus maneras, hábitos y costumbres. Este sentó que las Cortes debían convocarse y reunirse para que se reformasen todos los ramos de la administración del Estado, sin excepción, conservándose los dos principios de religión católica dominante y exclusiva; y monarquía hereditaria con Fernando VII y sus legítimos sucesores.

Por la Regencia no se hicieron cargos ningunos á las Centrales; antes bien, tuvo el mayor cuidado en evitar toda demostración que pudiera parecer censura de aquel gobierno. La causa que se formó á don Lorenzo Calvo fué sólo relativa á su procedimiento en algunas comisiones de que fué encargado por la junta, y de que salió plenamente absuelto. El registro de los equipajes de otros individuos que ya estaban embarcados para volverse á sus provincias, fué una condescendencia vergonzosa de la Regencia con las

exigencias con la junta de Cádiz y de la opinión de aquella ciudad en extremo animosa contra los Centrales. No se les encontró más que escaso dinero y guiñapos de pobreza.

La junta despachó en cuerpo al principio todos los negocios con los ministros respectivos de cada ramo, que nombró al efecto. Creó una nueva secretaría del despacho que llamó general, para los negocios que procedían del levantamiento de las provincias, y nueva forma que había tomado el hobierno; de esta secretaría se encargó á don Martín de Garay. Andando el tiempo, á fines de Agosto, según creo, se dividió en dos secciones, una de cinco, en calidad de ejecutiva, y la otra del resto de los vocales, con el carácter de gubernativa para los negocios que no fueran de pronta expedición. En esta forma acabó.

APÉNDICES

1.º Bases de gobierno establecidas por el Rey Fernando en Diciembre de 1823.—2.º Tratado de Verona.—3.º Memorándum del duque de Wellington.

En una representación que el Ministerio hizo al Rey con fecha 11 de Febrero de 1829; se dice entre otras cosas lo que sigue:

V. M. se dignará recordar que el día 3 de Diciembre de 1823 se dignó formar un nuevo Ministerio para reemplazar al que había sido elegido por la Regencia; que el 4 subieron á besar la Real mano de V. M. los cinco que habían sido nombrados, entre los cuales se hallaban tres de los que suscriben, y que al tiempo de retirarse se quedó V. M. solo con el marqués de Casa Irujo, á quien se dignó decir que tenía órdenes que comunicarle para su Gobierno y el de sus compañeros. Con efecto, al salir este Ministerio de la Real Cámara de V. M., condujo á todos sus colegas á la Secretaría del Despacho de su cargo, donde les leyó é hizo copiar á cada uno de su letra un

Real decreto, escrito y rubricado de V. M., que estaba concebido en estos términos:

BASES

SOBRE QUE HA DE CAMINAR EL NUEVO CONSEJO DE MINISTROS

1.ª Plantear una buena policía en todo el Reino.

2.ª Disolución del ejército y formación de otro nuevo.

3.ª Nada que tenga relación con Cámaras ni con ningún género de representación.

4.ª Limpiar todas las Secretarías del Despacho, Tribunales y demás oficinas, tanto de la Corte como de lo demás del Reino, de todos los que hayan sido adictos al sistema constitucional, protejiendo decididamente á los realistas.

5.ª Trabajar incesantemente en destruir las sociedades secretas y toda especie de secta.

6.ª No reconocer los empréstitos constitucionales.

(A. E.)

TRATADO DE VERONA

Los infrascritos plenipotenciarios autorizados especialmente para ventilar algunas adiciones al tratado de la Santa Alianza, después de haber cangeado sus poderes respectivos, han convenido en lo que sigue:

Art. 1.º Las altas potencias contratantes, estando convencidas de que el sistema de Gobierno representativo es tan incompatible con los principios monárquicos, como la soberanía del pueblo con el derecho divino, se obligan de la manera más solemne á contribuir con sus esfuerzos para poner fin al sistema de Gobierno representativo en cualquiera paraje de Europa en que pueda existir, é impedir que se introduzca en los Estados en que aun no es conocido.

Art. 2.º Como es indudable que la libertad de la Imprenta es el medio más eficaz, empleado por los pretendidos defensores de los derechos de las Naciones, para perjudicar á los de los príncipes, las altas partes contratantes prometen adoptar recíprocamente todas las medidas que convengan para suprimirla, no solamente en sus Estados, sino también en el resto de Europa.

Art. 3.º Siendo evidente que los principios de la religión contribuyen muy poderosamente á mantener las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran tener intención de sostener en sus estados respectivos las medidas que el clero adopte, con el fin de mejorar sus propios intereses, íntimamente unidos á la conservación de la autoridad de los príncipes; las potencias contratantes dan gracias al Papa por lo que ha hecho ya acerca de esto, solicitando su cooperación constante con el fin de *sostener las naciones*.

Art. 4.º La situación de España y Portugal reune desgraciadamente todas las circunstancias relativas á este tratado. Las altas potencias contratantes, confiando á la Francia el cuidado de terminarlas, se obligan á asistirla, en aquel modo en que menos puedan comprometerse con sus pueblos y con el de la Francia, que es el de un subsidio por parte de los dos imperios de 20.000.000 de francos cada año, principiando á contar desde el día de la firma del tratado hasta el fin de la guerra.

Art. 5.º Con el objeto de establecer en la Península el mismo orden de cosas que existía antes de la revolución de Cádiz y asegurar la completa ejecución de los artículos contenidos en el presente tratado, las altas partes contratantes se dan seguridad recíproca de que, mientras que sus miras no estén satisfechas, apartando de sí cualquiera otra idea de utilidad ó medida diversa que tomar, ellas se dirijirán en el más breve espacio á todas las autoridados existentes en sus estados y á todos los agentes existentes en el extrangero, á fin de establecer relaciones, durante el cumplimiento de lo que se propone en este tratado.

Art. 6.º Este tratado será renovado con las alteraciones á que puedan dar lugar otras circunstancias nuevas, sea en un nuevo Congreso, ó sea en

una de las Cortes de las partes contratantes, al punto que la guerra de España sea concluída.

Art. 7.° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en París en el espacio de dos meses.

Fecho en Verona á 22 de Noviembre de 1822. —Firmado por el Austria, *Metternich*. Por la Francia, *Chateaubriand*.- Por la Prusia, *Bemtet*.—Por la Rusia, *Nesselrode*.

Nota. Este tratado se publicó en París en el núm. 554 del *Piloto*, día 15 de Junio de 1823, como extractado de los papeles ingleses *Túnes* y *Morning Chronicle*. El director del *Piloto*, Mr. Orsa, fué acusado por ello ante el Tribunal correccional de París y condenado en 5 de Julio siguiente á un mes de prisión y una multa de 2.000 francos; como que por la inserción de este artículo y la inserción de esta *falsa pieza diplomática*, había evidentemente imputado al gobierno del Rey la intención de destruir la carta constitucional y excitado el odio y menosprecio contra él.

(*Anuario francés*, año de 1823, pág. 808).

MEMORÁNDUM

DEL DUQUE DE WELLINGTON, PARA EL LORD FITZ-ROY SOMMERSET (1)

Londres 6 de Enero de 1823.

Es de importancia hacer conocer á los españoles, que una vez que es necesario un Rey para el gobierno de su país y que hace parte del sistema que han establecido ellos mismos, es también igualmente necesario que la potestad y los privilegios asignados al Rey en tal sistema sean tales que le pongan en estado de llenar sus funciones, y de tal naturaleza que un Rey deba contentarse razonablemente con ellos.

Si la situación del Rey no es lo que debiera ser, si no tiene poder bastante para protegerse á sí mismo y á los que están empleados por él, en el

(1) Anuario histórico de 1823.—Pág. 704.

ejercicio de sus deberes para el servicio público, y si el Rey no tiene razón de considerar como suficiente el poder que la ley le concede, el país no estará nunca tranquilo, cualquiera que sea el sistema de su gobierno.

Habrá continuamente insurrecciones realistas en diferentes puntos del reino: el Rey y su gobierno serán objeto de desconfianza y celos perpetuos.

Los vínculos de familia entre S. M. católica y el Rey de Francia, y el interés que éste último toma naturalmente en el bienestar del primero, darán ocasión á una irritación perpetua entre los dos países, tan largo tiempo cuanto la situación del Rey de España no sea la que debe ser, y de aquí resultará más ó menos tarde una guerra, y la invasión del país más débil.

Por esto, los españoles que desean realmente la paz y el bienestar de su país, deben abjurar á una mudanza en su Constitución, que tenga por objeto dar al Rey el poder necesario para llenar sus funciones. Yo confieso que no veo qué objeción pueda ponerse á esta mudanza, sea atendida la conducta anterior del Rey, sea por temor á que S. M. abuse del poder que por ella se le confíe. El Rey se penetraría de las ventajas de su nueva posición, y no tendría ningún motivo para desear el trastorno del sistema establecido, particularmente si la mudanza se hiciese de conformidad con él. Por otra parte, el espíritu del pueblo y los esfuerzos de los que hasta ahora han estorbado el trastorno del sistema actual, conservarían bien el que se hiciese de nuevo, aun cuando el Rey, abusando de su nuevo poder desease trastornarle.

Esto se verificaría puntualmente si las mudanzas propuestas se concertasen con el Rey. Con efecto, cualquiera otro modo de hacerlas, no podría tener el resultado que se desea: porque si las mudanzas no están hechas de conformidad con S. M. el Rey, él no podrá poner en ejecución de buena fe el sistema que se proponga: el Rey y el pueblo se descontentarían recíprocamente uno y otro, y habrá siempre las mismas causas de turbaciones internas, y de guerra exterior que hay ahora. El concierto con el Rey debe ser efectivo: el Rey debe convencerse de que la Constitución con las mudanzas propuestas, asegurará los cimientos de su poder sobre el gobierno ejecutivo, y le dará los medios de protejerse á sí mismo, á su familia y á sus servidores.

Yo no veo tampoco en las medidas recientes de las potencias razón ninguna para retardar la ejecución de estas mudanzas: estas medidas todas son defensivas. La Francia declara que su ejército de observación es puramente defensivo; y declara también que no pasará la frontera, á no ser que lleguen á verificarse ciertas ocurrencias. Las mudanzas en la Constitución las harían tan poco probables, que el ejército de observación vendría á ser un gasto inútil, y no tiene duda que inmediatamente se mandaría retirar.

Otra ventaja que resultaría de esta mudanza en favor de la tranquilidad interior, es que entonces la Francia adoptaría probablemente, y sin dilación alguna, medida eficaz para estorbar las reuniones de los realistas sobre el territorio francés. Todos los españoles que pasasen la frontera podrían recibir orden de residir á tal distancia de allí, que hiciese casi imposible sus intrigas y operaciones sobre el territorio español. De este modo el asilo dado en Francia á individuos de esta clase, no sería incompatible con la paz y tranquilidad de la España.

Y esto no es todo: los españoles deben ver que todos los manantiales de la prosperidad de su país están ya casi agotados, y que los cimientos mismos del orden social y de gobierno están comprometidos. Ya no hay comercio, venta pública ninguna ni particular, las propiedades nacionales no pueden venderse, el interés de la deuda pública no puede pagarse: lo mismo sucede para con el ejército y los establecimientos públicos; por último, el Estado no puede hacer empréstito ninguno.

He tenido también ocasión de saber que los capitalistas principales de Europa no quieren prestar su dinero á España, hasta que vean prevalecer en ella un sistema que haga esperar el restablecimiento de la paz y de un orden permanente.

Si todo esto es verdad, si es verdad también que la España no tiene otra oportunidad de llegar á alguna composición en sus colonias que la de apaciguar sus propias disensiones y discordias, es imposible que ningún español razonable ponga duda en que es ya llegado el tiempo de hacer esas mudanzas que el sentido común presenta como necesarias.

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SEÑOR CAPITÁN GENERAL DE LA PROVINCIA Y GOBERNADOR DE ESTA PLAZA, Á LA CARTA QUE LE DIRIGIÓ EL GENERAL DUPONT, CON MOTIVO DEL SUCESO OCURRIDO EL DÍA 13 EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA (1).

Excmo. Señor General Dupont. —Con suma sorpresa he recibido la de V. E. de ayer por la que me reclama los equipages, dinero, alhajas, caballos y demás perteneciente á V. E. y Generales que lo acompañaban, que el Populacho del Puerto de Sta. Maria acababa de destrozar y saquear: invocando los pricipios de honor y de providad para la restitución de esta propiedad vuestra. Los horribles excesos, continúa V. E., de este Populacho, me han hecho gemir, zeloso que soy de la gloria española.

Sin duda me ha sido muy sensible su conducta; pero no porque su acción haya sido torpe, sino porque haya desconfiado de su Gobierno y Magistrados, porque se han administrado la justicia por su mano: porque podía suceder que enfurecido se propasasen á ejercer el vil y horroroso empleo de verdugo: á mancharse con la sangre del rendido y desarmado, y á eclipsar la gloria de sus compatriotas vertiendo la sangre que ellos habían perdonado en el campo de Marte. Tales son las verdaderas causas de mi agitación y sensibilidad: ellas fueron las que me movieron á escribir al Coronel D. Juan Creagb, que propusiese á V. E. sería conveniente para su seguridad y la de los demás que lo acompañaban que se sugetase á un prudente registro y depósito de sus equipages antes de salir de Lebrija: á hacer pasar de noche á V. E. por Jerez: á mandar un regimiento al Puerto para evitar alborotos, que por confianza del Gobernador no estuvo sobre las armas á escribir á V. E. que su conducta prudente y su sumisión podían solo salvarlo de la indignación del Pueblo. Pero jamás fué mi intención, y menos de la supre-

(1) A título de curiosidad, y para enseñanza de nuestros políticos modernos; el editor publica aquí este documento histórico hallado entre los papeles de Quintana. Tiene el carácter, la fe y la energía que caracterizaron aquellos tiempos y aquellos gobiernos tan diferentes a los de hoy.

ma Junta que V. E. y su exercito sacasen de España el fruto de su rapacidad, crueldad é irreligiosidad. ¿Y cómo se lo pudo persuadir V. E.? ¿Qué nos tiene en el concepto de estúpidos insensibles? ¿Puede una capitulación que sólo habla de la seguridad de sus equipages, darle la propiedad de los tesoros que con asesinatos, profanaciones de cuanto hay sagrado, crueldades, violencias, ha acumulado su ejército de Córdova y otras ciudades? ¿Hay razón, derecho ni principio que prescriba que se debe guardar fé ni aun humanidad á un ejército que ha entrado en un reyno aliado y amigo só pretextos capciosos y falaces: que se ha apoderado de su inocente y amado Rey y toda su familia con igual falacia: que les han arrancado violentas é imposibles renuncias á favor de su Soberano; y que con ellas se ha creído autorizado á saquear sus Palacios y Pueblos, y que porque éstos no acceden á tan inicuo proceder profanan sus Templos y los saquean, asesinan sus Ministros, violan las virgenes, estupran á su placer bárbaro, y cargan y se apoderan de cuanto pueden transportar, y destruyen lo que no? ¿Es posible que estos tales tengan la audacia, oprimidos, cuando se les priva de estos que para ellos debían ser horrorosos frutos de su iniquidad, reclamar los principios de honor y de providad?

Mi natural moderación me había hecho escribir hasta ahora á V. E. con cierta atención, mas no he podido dejar de hacer un ligero bosquejo de su conducta á vista de sus extraordinarias demandas, que vienen á ser equivalentes á esta proposición: saquee V. E. los Templos y Vecindario de Cádiz, para resarcirme de lo que el Populacho del Puerto me ha tomado, y que yo había con toda atrocidad, violencia y torpeza quitado en Córdoba.

Deponga V. E. semejantes ilusiones, y conténtese con que la nación Española por su noble carácter se abstendrá de hacer, como dejo dicho, el vil oficio de verdugo. Haré todo lo que sea posible para atender á su seguridad personal, y regular subsistencia: y haré las más vivas diligencias para que cuanto antes sea transportado á Francia. Es cuanto tengo que contestar á V. E. á quien bajo de otro aspecto profeso estimación, siendo su más seguro servidor Q. S. M. B. *Tomás de Morla.*



PAPELES CONFIDENCIALES

Advertencia del Editor

Bajo el título de «Papeles confidenciales», se hallaban entre los papeles de Quintana las siguientes cartas y documentos referentes unos, á la buena y escogida amistad que tenía con los hombres más eminentes y preclaros en ciencias, política y literatura, y otros al tiempo en que Quintana tuvo á su cargo la educación de S. M. la Reina doña Isabel II y su augusta hermana la infanta doña Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, fallecida poco ha.—El interés que despiertan, por más de un concepto, ha movido al editor á publicarlos aquí:

Cádiz 3 de Enero de 1805.

¿Qué le he hecho á usted, mi querido Quintana, para que me retraiga su confianza, suponiendo mi amistad ceremoñiosa? Conózcame usted, y para hacerse justicia, deje usted á un lado su excesiva modestia y confórmese más con la voz de los sentimientos que inspiran lar cualidades reunidas en usted, á todos los que hemos tenido la fortuna de tratarle, y de ser por lo tanto sus amigos. Las ocupaciones y encargos con que han querido honrarme, muy superiores á mi capacidad, aun en circunstancias menos graves,

complicadas y difíciles, han absorbido toda mi atención, y por otra parte mi deseo de corresponder á la confianza del pueblo, que quiso unirse con el favor del gobierno, me impuso un trabajo que bien pronto venció mi robustez y trastornó mi salud. Estoy recobrado ya, pero no tanto que el escribir á usted con mano ajena no deba servirle á usted de prueba de la debilidad que me ha quedado en la vista: todas estas causas juntas me han reducido por largo tiempo á la privación del comercio delicioso de mis amigos, y sobre todo al de las Musas, de quienes no favorecido, pero apasionado, había recibido dulcísimos consuelos hasta en medio de las ásperas fatigas de mi rudo oficio, y á las cuales he tenido que renunciar desde que me vi rodeado de papel sellado, más temible y embarazoso para mí, que pudieran serlo las mismas falanges de Napoleón. Atribuya usted, pues, á todo esto mi silencio, cuando tuvo la fineza de enviarme su hermosísimo y envidiado *Pelayo;* pero no puedo callar cuando he visto en su *Oda á nuestros marinos* el más bello rasgo lírico que conozco en castellano. Plan, exposición, conducción del asunto, lenguaje, versificación, sentencias y doctrina, todo es hermoso, todo es conveniente, todo es digno de su objeto; y de paso diré á usted cuánto gusto he tenido en ver que para ser grandílocuo, no ha creído usted como otros maniáticos arcaistas que fuese indispensable requisito atestar sus versos de palabras del tiempo del Cid: recurso de pobreza en que se ve el efugio que han adoptado en los apuros de una lengua que no saben, ó de una versificación que no les viene fácil. Carlitos entusiasmado, como es justo, cuando se sabe como él, tomar el sabor á las cosas buenas, me ha escrito enviándome la *Oda* de usted. Ciudadano español, militar é hijo de la marina, doy á usted las gracias que le debo por todos estos títulos, y sepa que le guardo muy de corazón la parte de agradecimiento que me toca en esta deuda verdaderamente nacional, y que me complazco infinito en que sea en favor de un tan buen amigo mío: Chera que lo es muy sinceramente de usted le dice lo mismo, y Secundino Salamanca, como Miguel Alaba me encargan también que se lo exprese por su parte. Adios mi querido Quintana, tráteme usted por Dios como en nuestras alegres juntas de los miércoles, y sepa que si las dignidades hubiesen de privame del corazón de mis amigos, ó desviarme de su

confianza, substituyendo á las caricias de la ternura, y á la franqueza de la igualdad, las ceremonias del dominio y la circunspección del respeto, soy tan feliz que gozo más en decir á usted que soy y seré siempre su amigo y fundo más mi orgullo en ese título que en los sellados que he recibido.

Pancho.

Señor don Manuel José Quintana. Madrid.

Mi muy amado amigo y maestro: Mil y mil gracias por su *Pelayo*, sobre el cual hablaré á usted despacio en mi primera. Hoy apenas tengo lugar para escribir dos letras, mi amigo M. Hervás que entregará á usted la adjunta va á partir y el tiempo me estrecha. Diréle á usted entretanto que el estilo me ha parecido digno de la tragedia, grande sin hinchazón, elegante sin atavíos femeniles, siempre lejos de la comedia, vicio que nuestros modernos autores en España no evitan con harto cuidado, y que es, á mi ver, el más insoportable de todos. El carácter de Pelayo es verdaderamente teatral, algunos reparos opondría al de Hormesinda *verum obi pluma intent*... Lo cierto es que yo que de mucho tiempo acá no leo ni me curo más que de ecuaciones diferenciales, y de curvas algébricas, he hecho con la lectura de *Pelayo* una pausa gustosísima á mis estudios.

Mucho celebro, amigo, que sea el señor Hervás quien lleve esta carta. Cierto, es proporcionarle una ocasión de muchisima satisfacción el hacerle conocer personalmente á un hombre que ilustra nuestra literatura, y á usted no le será menos agradable el tratar con un excelente sujeto, superior á preocupaciones, amante de la filosofía, y amigo de sus amigos, como decimos en castellano *hasta la pared de enfrente*. Maury, sin duda, le habrá hablado á usted de él y cuando usted le trate confirmará por sí propio cuanto él le haya dicho, y cuanto yo le digo acerca de nuestro Hervás.

El *Orián* se va á imprimir, y se hará de él, según creo, una edición mag-

nífica. Izquierdo ha tomado esta obra á su cargo; lo cual vale más que todos los libreros habidos y por haber.

Abur, hasta una primera muy larga, muy discusiva, y por tanto muy fastidiosa. Usted me envía excelentes versos, y yo respondo con malas críticas. Entretanto siempre suyo

J. M.

París 6 de Abril de 1805.

Londres 28 de Marzo de 1820.

Señor don Manuel Josef Quintana.

Mi querido amigo: Si la revolución de España no hubiera de tener otras resultas favorables que la libertad de usted, me tendría por muy feliz de haber gozado el placer de verla verificada. La memoria de nuestra amistad, renovada tantas veces durante los infortunios de usted, y testificada por la escasa correspondencia que nos permitían las circunstancias, renace en esta ocasión con nueva viveza, y casi me amarga el placer que siento en la dicha de mi amigo, con la reflexión de que entre los innumerables abrazos que ha de encontrar por todas partes, no ha de recibir el de Blanco. ¡No, amigo! mi suerte está sellada. Ninguna mudanza política de cuantas pueden verificarse en el estado presente de España, es capaz de alterar la firme, aunque dolorosa resolución que formé al dejarla. La clase á que en ella pertenecí, es á un tiempo el instrumento y la víctima de la opresión que más aborrezco Antes que su suerte se mude, hasta mi memoria habrá desaparecido. Entre tanto confieso que me falta prudencia para acomodarme al estado de la opinión pública, y paciencia para sacar partido, ni para mí, ni para la causa común de los que se hallan en mi caso.

No obstante, el amor que profeso á mi patria, tanto más desinteresado cuanto mi interés personal está más independiente del de ella, me obliga á

molestar á usted con la expresión de mis temores acerca de la buena causa. Si mi suerte no me hubiera colocado en una situación tan diversa de la de usted, no me atrevería á tomar el tono de consajero, que acaso me dará esta carta. Pero una larga residencia en esta gran metrópoli, centro, se puede decir, de los intereses del mundo, y el trato con las personas de más saber y experiencia que brillan en ella, me dan algún título para poder presentar á usted mis reflexiones sin apariencia de vanidad ó arrogancia.

La Revolución de España es completa en cuanto á haber derribado el muro de hierro que atajaba la senda de la libertad. Mas ¿es igualmente cierto que este primer impulso tira hacia el camino verdadero? Si las Cortes de Cádiz hubieran establecido una base más sólida y sencilla de gobierno que la Constitución de 1812, no tendría la menor duda de las buenas resultas de la Revolución presente. Pero, sin quitar nada al mérito de los autores de la Constitución, y atribuyendo sus defectos á las circunstancias en que se estableció, y no á falta de saber, ó talento en los legisladores; no puedo menos que considerar su existencia como una especie de fatalidad que amenaza la destrucción del germen de la libertad de España. Los límites de una carta no me permiten entrar en una discución pormenor de los principios en que se funda la Constitución de 1812. Pero me ocurre un argumento práctico que me parece convincente. La Constitución estuvo establecida en España tiempo bastante para probar el efecto que puede tener sobre la nación. Y ¿cuál fué la resulta? Una indiferencia, por no decir, disgusto muy general al nuevo sistema. Apenas se presentó Fernando, cuando todo lo hecho vino por tierra, no á efecto de un impulso violento, sino porque había ya tiempo que el edificio bamboleaba. Las últimas Cortes no merecían el nombre de concejo de la nación, sino de un campo de batalla en que los dos partidos se habían empeñado en un combate de muerte, los unos apadrinados por las galerías, y los otros por el influjo menos tumultuario aunque más firme de la grandeza, del clero, y de la mayor parte de los sacerdotes.— Se me dirá, acaso, que el entusiasmo causado por la vuelta de un Rey cuyo nombre era adorado del pueblo, fué la causa de la reacción que sufrieron las Cortes. No niego que la opinión popular en favor de Fernando tuvo considerable influjo:

pero, si la mayor y mejor parte de la nación hubiera estado contenta con el estado constitucional de las cosas de España, ¿cómo era posible que se hubiese entregado á discreción en manos del Rey, como si se hallase cansada en el alma del gobierno establecido por las Cortes? Si la popularidad de Fernando bastó á derribar la Constitución en un día; es preciso confesar que, por excelente que sea, la Constitución no era *popular*.

Hé aquí, amigo mío, el hecho, que á mi parecer explica la falta capital de la Constitución. La Constitución, en abstracto, tiene su mérito; no lo niego: pero como Constitución española, no creo que se acomoda lo bastante á las costumbres, ideas y miras de la nación. Si la España se pudiera dividir en dos fracciones una, compuesta de la grandeza, del clero, de la legión innumerable de empleados y de los hacendados, cuya lectura no pasa más allá de la *Gaceta de Madrid*, otra, formada de la oficialidad, de los estudiantes, de los literatos verdaderos y de los que se cuentan entre ellos porque entienden francés; agregando los desertores de la primera clase, cuyas circunstancias individuales los inclinan á buscar fortuna en la segunda—si tal división pudiera hacerse, no sería difícil dar una Constitución para cada cual con mucha probabilidad de que fuese duradera. Ahora bien, la Constitución de 1812 no está hecha para los primeros: por el contrario, exceptuando algunos puntos generales, por ejemplo, el catolicismo eterno é inmudable de España; la Constitución es un tejido de arbitrios que, puestos en práctica, quitaría toda especie de influjo nacional á los primeros, y los reduciría á los de la segunda clase que he descrito. Miremos, pues, el punto desapasionadamente, y prescindiendo del mérito del objeto remoto, ó final, que se propusieron los autores de la Constitución, veamos cuál ha de ser, por necesidad, el inmediato. ¿Cuál puede ser sino separar á la nación en dos porciones desiguales, hacer visible la incompatibilidad de sus principios y miras, y fijar para siempre el aborrecimiento de partido, de que al presente sólo existen las semillas? Las circunstancias peculiares del ejército le han permitido levantar la voz en una de las provincias: la debilidad del gobierno ha dado lugar á que el eco resuene en las otras: las clases inferiores siempre descontentas en un país pobre y oprimido y prontas á atribuir sus males al gobier-

no existente, han levantado el grito en favor de los *liberales* el mismo grito que se levantó poco ha en favor de la Inquisición, el grito que se levantará en favor del poder absoluto cuanto perciban que la mudanza de gobierno no alivia sus necesidades domésticas. Tal es (no creo que me engaño), tal es la historia de la revolución presente. La mayor parte de la nación ni la esperaba, ni la creía, aun después de la insurrección de las tropas de la Isla: y si el Rey hubiera concedido dos años há la existencia de Cortes, constituídas de cualquier modo que fuese, y no se hubiera encruelecido injustamente contra los liberales, tal fué la indiferencia con que la mayor parte de España abandonó la Constitució que es muy probable hubiera quedado sepultada en el olvido. Pero la fuerza armada pide la Constitución de 1812: el Rey se ve obligado á jurarla *en conjunto* como si fuese una obra inspirada é infalible: las nuevas autoridades la juran: los diputados tendrán que jurarla; y todos y cada cual de estos juramentos envuelve la cláusula que la hace *invariable* por un cierto número de años. Así es que la Revolución que, de otro modo, pudiera convencer á los que llaman *serviles* de la imposibilidad de mantener para siempre un gobierno despótico y arbitrario; y que, ayudada de la experiencia, pudiera inclinar á los *liberales* á creer que habían exigido demasiado y disponerlos à ceder en ciertos puntos; es, en las circunstancias presentes, una declaración de guerra que obligará á los *serviles* á sostener sus intereses con la desesperación de los que no tienen otro arbitrio que perderlo ó ganarlo todo.

¿Y será pssible, mi querido amigo, que los que al presente pueden dirigir la opinión de la fuerza armada, que como es el primer móvil, es igualmente el único obstáculo que pudiera oponerse, se obstinen en dirigir la Reforma de España por el mismo camino, sin la menor variación, que lo hicieron en las Cortes pasadas? ¿Querrán empezar de nuevo la contienda desesperada que concluyó por restablecer el gobierno despótico? Es verdad que ahora lo pueden todo; que el clamor popular está con ellos: que las bayonetas están prontas á servirlos; que acaso las primeras Cortes se compondrán principalmente de *liberales*. Pero pasarán dos ó tres años; las Cortes siguientes se compondrán, naturalmente, de la clase que más abunda, y á no ser,

que los liberales recurran á la medida fatal de hacer la fuerza militar, el apoyo de sus opiniones, la Constituciónn vendrá por tierra y la infeliz España completará su ruína en una serie de revoluciones de que nadie puede prever el fin.

El influjo que le dan á usted sus talentos, su conducta irreprehensible y desinteresada, y la fortaleza con que ha sufrido una persecución horrorosa pudiera emplearse al presente, más que nunca, en bien de la nación. Argüelles, Torrero y los hombres distinguidos, en quienes reside la confianza del partido liberal, no pueden menos que escuchar á usted con afecto y respeto. Tenga usted, pues, la bondad, amigo mío, de reflexionar los puntos que me tomo la libertad de indicarle. El grande, el único objeto que á mi parecer deben proponerse los liberales moderados, es atraerse á sus contrarios, cediendo algún tanto de sus primeras miras. Aun cuando la reunión del poder legislativo en una sola Cámara no tuviese otro inconveniente que la precipitación de semejantes cuerpos, el poco influjo que en ellos tiene la deliberación, y juicio, y lo expuesto que están al artificio, y la sorpresa; esto bastaría para hacer semejante plan de gobierno inadmisible en una Constitución bien arreglada. Pero las ventajas que, á mi parecer, nacerían de la división de Cámaras ó Estamentos en las circunstancias presentes de España son incalculables. Supongamos que la grandeza y los obispos formasen la Cámara alta: este solo paso ganaría el favor de estas dos clases á una *Constitución monárquica limitada*, y aseguraría para siempre á la nación contra todo riesgo del restablecimiento de un gobierno despótico. Acaso esta medida no hubiera tenido tan buen efecto cuando las Cortes se juntaron en Cádiz. Las miras de la clase previlegiada estaban por domar en aquel entonces, y nada las habría satisfecho sino continuar como antes. Pero después de lo que ha pasado, y cuando los dos partidos conocen sus fuerzas mutuamente, es muy probable que la reconciliación de intereses por medio de una distribución justa del poder legislativo seria sincera y permanente. La separación de las dos Cámaras retardaría la formación de varias leyes que acaso los liberales están deseosos de sancionar. Pero ¿no es mucho mejor que las leyes se hagan pausadamente, que no el que se consideren como el grito pasagero

de un partido, el triunfo efímero de un debate furioso, hoy publicadas, y mañana desobedecidas? Que las miras de los liberales han de encontrar oposición en la Cámara alta es indudable. Y ¿por qué no? Cada cual tiene derecho á sostener lo que cree que le pertenece. La justicia y equidad política dicta, que no por favorecer á una clase se haga violencia á la otra. Divídase el poder legislativo; dése á la Cámara inferior el poder de los impuestos, los cordones, para decirlo así, de la bolsa pública; á la alta el influjo de su clase y los honores hereditarios de sus miembros: hágase esta división, y déjese á cada cuerpo el cuidado y la libertad de mantener sus derechos. La experiencia de la Inglaterra bastaría á probar que en el discurso de algún tiempo la Cámara alta será la que perderá terreno: los *grandes* se convertirán *en pueblo*, y no el pueblo en esclavos. Además, si las mejoras de España han de encontrar oposición (cosa que es inevitable), mejor es que la encuentren en un cuerpo separado, que no que rompa con violencia en el seno de las Cortes como sucedió la vez pasada. Si se diese asiento á los obispos en la Cámara alta no se haría injusticia al clero en excluirlo de la Cámara popular; y usted sabe muy bien cuán diverso carácter le daría esta exclusión. Los debates serían más quietos y desapasionados: las galerías no serían empleadas como auxiliares del partido liberal; las *razones* solamente tendrán peso, y el odio mutuo, exaltado con el perpetuo choque, no amenazaría la disolución del cuerpo legislativo. La *oposición* á los liberales estaría concentrada en la Cámara alta; pero esto mismo la haría más circunspecta y moderada. La *antipopularidad* recaería sobre este *brazo*, y la contendría.

He cansado á usted ya sin miramiento, y á causa de mi débil salud, me hallo tan fatigado, que apenas puedo entrar en el punto importante de las elecciones. Pero la mudanza que concibo como necesaria en ellas, no es tan urgente como la separación de los Estamentos. Baste decir que las elecciones sucesivas destruyen todo enlace directo entre los constituyentes y sus representantes; que exponen á los últimos electores al influjo de intriga y partido mucho más que si se eligiese el representante por todo el pueblo, y que dan ventaja á los *serviles*, que á los amigos de una buena Constitución.

Pero, si usted me hace el favor de no desechar mi correspondencia sobre estas materias, hablaré de este punto en otra carta.

Lo que, á mi parecer, no admite dilación es la separación de las dos Cámaras. La Francia, que tan obstinada estuvo en favor de un solo Congreso, ha cedido á la voz poderosa de la experiencia tanto en esto como en materia de elecciones. Los pasos que ha dado aquella nación hacia el establecimiento de la libertad civil, después de la vuelta de los Borbones son lentos; pero tienen más traza de ser duraderos que los que parecían de gigante al principio de su Revolución. La verdad es que la libertad es una planta que no puede crecer con más rapidez que la que permita la mejora progresiva del terreno. Pero veo que, en vez de concluir, me vuelvo á empeñar en el mismo discurso.- El grande objeto, repito, que al presente debiera ocupar la atención de los verdaderos liberales, es evitar los riesgos que nacen del deseo ciego de restablecer la Constitución toda entera, que es el grito universal de los mantenedores de la Revolución. Si es verdad, como lo temen hombres muy superiores á mí, que la Constitución como está al presente, es impracticable, el sostenerla así, es condenar á España á una tremenda recaída. Mas ¿qué recurso puede tomarse? —Uno que me parece sencillo y hacedero.--Los principales autores de la Constitución se hallan al lado del Rey. Una declaración, dictada por ellos, en nombre del Rey exponiendo su determinación de seguir los deseos de su pueblo; pero haciéndo ver que la Constitución necesita de alguna reforma; no me parece que pudiera exasperar á los que ahora tienen la fuerza efectiva en sus manos. Juntas que fuesen las Cortes el Rey debería jurar en ellas la Constitución, excluyendo la cláusula de su inmutabilidad, y proponiendo por medio de sus ministros la reforma de división de estamentos. Formadas las dos Cámaras se podrían arreglar las leyes de elección para las Cortes futuras, y la Constitución renacería bajo mejores auspicios que los que tuvo en Cádiz.

Perdone usted, mi buen amigo, una carta escrita al correr de la pluma. Mi salud no me permite otra cosa. Mi amor á la España, y mi confianza en la bondad de usted me han animado á escribirla.

Nuestro excelente amigo Lord Hollam me encarga le diga á usted que

aunque ha perdido el hábito de escribir en español, hará un esfuerzo para expresar á usted su muy sincera alegría por la libertad de usted. Como usted conoce su corazón, no me empeñaré yo en describir el interés vivísimo que siempre ha tomado en su suerte de usted.

Abrace usted á Benito en mi nombre, y asegúrele de mi afecto invariable. Dé usted mis finas expresiones á Alea si es que ha vuelto á Madrid. Sobre todo presente usted mi sincera enhorabuena á mi señora su mujer, y su familia.

Créame usted su eterno y afectísimo amigo

Blanco.

P. S. Mr. Vanghan, el secretario de la legación inglesa, creo que no rehusará facilitarme el recibo de sus cartas de usted.

Antequera y Junio 1.º de 1820.

¡Con qué placer tan puro tomamos la pluma, ilustre ciudadano Quintana, para desahogar en vuestro corazón los deliciosos sentimientos en que nadan nuestras almas! El árbitro de los destinos dirigió por último en su misericordia una mirada benéfica á esta nación tan digna de ser feliz: á su inspiración celestial se conmovieron todos los ámbitos de nuestra España, fueron rasgados nuestros hierros, y del cieno nos alzamos hasta la cumbre de la gloria. Las magnánimas virtudes que habemos desplegado en un cambio tan maravilloso, han completado nuestros triunfos, añadiendo nuevos laureles á las coronas cívicas que adornan las sienes de los hijos de la feliz Esperia. Nuestra amada patria se envanece con un generoso orgullo, presentándose en la santa arena al frente de las naciones, vindicando los derechos de la humanidad y de la civilización, y dando al universo unas lecciones tan sublimes. Mártires y héroes inmortales ilustrarán para siempre en los anales de la Historia una época tan brillante; y los nombres de los Quiroga,

Riego, O Dali, Arco Aguero, López Baños, Acevedo, y Vallesteros, pasarán á la posteridad confundidos con los de los Pelayos, Cides, Padillas, Porlier, Laci, Vidal y otros mil honor eterno de nuestro suelo. ¿Qué te has hecho, cantor del heroismo, hijo predilecto del entusiasmo y del genio? La patria reclama imperiosamente ahora tu fuego divino y creador para inmortalizar una revolución tan extraordinaria, para ensalzar dignamente las admirables virtudes de sus héroes, y para hacer la apoteosis de los campeones de la libertad.

Pero nosotros nos perdemos en las dulces ilusiones que nos agitan. Perdonad, ciudadano Quintana, este grato extravío, hijo de la exaltación de nuestros sentimientos patrióticos. Nosotros os felicitamos, con toda la efusión de nuestros corazones, como patriotas, como justos apreciadores de vuestros méritos, virtudes y sacrificios, en obsequio de la causa augusta de la libertad, y como entusiastas de vuestras incomparables composiciones en verso y en prosa, que os dan el primer lugar entre los clásicos de nuestros días ¿Podíamos experimentar los buenos una satisfacción más lisonjera, después de las magníficas escenas que nos han presentado estos días de gloria, que ver salir triunfante de su mazmorra al Espartano cuya robusta lira nos embelesó tantas veces en sus grandiosos cantos, y volar entre aplausos á los brazos de la patria que le prepara mil coronas? En los infaustos días de nuestra esclavitud llevábamos frecuentemente nuestro espíritu al lóbrego alcázar donde yacía encadenado el primer patriota de la nación: allí nos condolíamos de vuestros padecimientos; allí derramábamos lágrimas por los males de la patria; allí formaban nuestros corazones votos ardientes por su restauración; y allí, en fin nos desesperábamos viendo que el despotismo había hecho enmudecer una lengua tan elocuente.

El cielo no desoyó nuestras plegarias: llegaban á su colmo los atentados de los pérfidos que pusieron la fatal venda en los ojos á nuestro buen Rey; y nosotros más leales que nunca nos armábamos para libertarlo: los ministros del error nos predicaban en tanto la infame doctrina de las almas degradadas: y nosotros jurábamos no transigir jamás con los tiranos: las horrendas cárceles del tribunal, que para mengua de la razón existió, rebosaban

de víctimas; y ya nosotros lanzábamos el sagrado grito de libertad, que aterró á nuestros cobarbes opresores: la nación y el Rey recobraron á los esfuerzos de los valientes su dignidad perdida, y la Europa nos contempla con asombro elevándonos majestuosamente sobre el nivel de tantos pueblos esclavos.

¿Cómo habíamos de olvidar en un tiempo tan venturoso al ciudadano Quintana, cuya alma ardiente y sensible apenas podrá resistir á este cúmulo de impresiones divinas, y de sucesos en que vemos señalado el dedo del Todopoderoso? Os damos el más cordialisimo parabién por el triunfor de la nación, que es el vuestro; por haberse roto vuestras cadenas, y las de tantos españoles beneméritos de la patria en grado eminente; y por el restablecimiento del imperio de la ley, después de tantas borascas.

Recibid, ciudadano, estas justas y sinceras expresiones de nuestra alma, como una prueba constante de la veneración é inextinguible aprecio que tributamos al cisne de la libertad, al primer propagador del fuego patriótico, al que nunca dobló su cerviz á los tiranos, ni prostituyó su pluma enérgica y varonil á la adulación ó al crimen, y al que por último tiene la envidiable gloria de haber sido también mártir de la patria.

Pedro López Muñoz.—Antonio Jh. Muñoz de Sotomayor.—Fr. Juan Capitán.—Juan de Gálvez y Palacios.

Querido amigo mío: Apenas puedo escribir el castellano; tanto me ha faltado el uso y aun el gusto de aquel idioma en estos últimos tiempos tan desgraciados para España y para los que como yo se han preciado de ser muy españoles. Pero ¿cómo no exprimir la alegría, el gozo que me dieron las noticias del mes pasado? ¿Cómo puedo resistir al gusto de darle mis enhorabuenas de verse libertado de su injusta prisión al mismo momento que se halla su patria regenerada, y las dulces esperanzas de una libertad constitucional renovadas con tan buen agüero como lo son en el d a? Pocos habrán sentido

más que Lady Holland; Mr. Allen y yo, la injusta persecución que con tan noble constancia ha aguantado nuestro digno amigo, y á nadie habrá dado un gozo más puro la soltura de tan honrado preso Blanco acaba de encargarme de una carta de parabienes para este asunto, y en todo cuanto toca á sus antiguos amigos no se puede encarecer su gozo y alegría, aunque me parece que no mira con tan buenas esperanzas la buena salida de la justa causa, como yo y otros muchos aficionados de la libertad y de España. Es por esto que no vuelve á su patria pero en afición por sus amigos, en buenos deseos para su patria y en luces y talento es todavía el mismo Blanco que tanto conoció y tanto quiso usted aunque le falta la alegría de la juventud y ya algo le haya disminuído el entusiasmo que suele dispensar una fácil esperanza de buenos sucesos. Pero, en fin, tanto placer me da el derribamiento de la tiranía, la supresión de la Inquisición y el voto general para la libertad que hasta ahora ni quiero ni puedo creer que no saliesen bien las providencias que se tomarán para establecer la libertad con el consentimiento y con la ventaja de todas las clases.

Para lograr tal fin ne parecen precisos el olvido de cuantas desavenencias se han pasado, una amnistía generıl para todos, dos Cámaras ó Estamentos de Cortes en una de las cuales se han de incluir los grandes, los hacendados y el alto clero, y las eleccioues directas sin cuerpo intermedio.—En estas dos ulteriores providencias después de mucha confusión se han quedado los franceses como ya habían hecho los ingleses y los americanos enseñados por una semejante experiencia—y ha sido con sumo gusto que me ha apercibido qne entre los españoles refugiados aquí aun los más apasionados de la Constitución de 1812 son ya de dictamen que el buen orden pide dos Cámaras en las Cortes, y que para bien gozar de la libertad y buen entendimiento de una Constitución, necesita elecciones directas el pueblo. Pido un amigo mío en París de mandarle un libro escrito por un tal *Coltu*, sobre la administración de la justicia, y la Constitución inglesa, en que encontrará V. S. muchos hechos curiosos y reflexiones útiles que no se pueden hallar en forma tan cómoda aun en nuestro propio idioma. Escribo por la misma oportunidad, pero en inglés á don Agustín Argüelles, á quien supongo ya

de vuelta en Madrid, y tal vez en el ministerio —le pido también me ponga á los pies de dicha digna Señora y favorecedora, no solamente mía, pero de lo que más vale que yo, de la libertad y todos los buenos principios, la Marquesa de Villa Franca. Agradezcan ustedes mis parabienes, mis buenos deseos. -Son menester, la condescendencia, la clemencia, la moderación y la constancia, y hallarán numen abierto.—Adiós mil y mil veces. —Quedo su verdadero y apasionado amigo en Hokov House 4 Abril de 1820, q. s. m. b.,

Rafall Holland.

Se encarga de esta carta don Alvaro Heras Estrada, digno español, liberal y muy amigo mío.

Londres 2 de Diciembre de 1820.

Querido amigo mío: Le mandé mis parabienes en mi última, siento que tengo de compadecerme de sus congojas en esta. Es muy sensible después de tantos afanes y trabajos públicos, de los cuales apenas estuvo usted libre, caer en tanta desdicha propia y particular, pero espero que la ocupación que le han de dar tantos acontecimientos públicos, sin perjuicio de los más suaves que le suministran las musas, disiparán su melancolía y le volverán á su patria y á la literatura el mismo Quintana, que hemos tanto concido y celebrado y de quien conservamos todos aquí tan dulce memoria.

Mejor ha salido esta primera prueba de su constitución que no me atrevía á esperar, y parece demostrar lo que siempre ha pasado, que no hay pueblo en el mundo más hecho para la libertad que el español.—Convengo casi en todo cuanto usted me dice en su amable carta sobre este asunto. Aunque habría muchos mayores defectos en la Constitución que no puedo encontrar, hasta que ellos se hacen sentir por los inconvenientes que causan no los mezclaría ni aun en lo más mínimo particular, puesto que según mi dictamen las enmiendas mismas no se han de aplicar por teoría, y el único

bien que puede sacar el legislador filosófico de críticas lejanas y teocráticas, es esto, cuando la experiencia le obliga á mudar, se aprovechará de tales consejos especulativos para atinar en sus mudamientos y darles el rumbo que conviene.—Viva, pues, la gallina, aunque con su pepita, y viva la Constitución con sus elecciones intermedias, y su sola Cámara, tanto que empolle ella más huevos tan buenos como los de esta última sesión, pero si viniesen güeros entonces sería el tiempo para quitarle su pepita, y hasta entonces, no.

Ojalá aquellos napolitanos tendrían tan buena salida que ustedes. Espero que no les faltaría cuantos socorros España pueda procurarles, porque en fin, *tua res agitur*, y aun la de todos los pueblos libres.—Mil expresiones de la parte de ustedes y de Mis Allen.—Adiós.

R. Holland.

Valencia 4 de Junio de 1821.

Mi querido amigo: Me conduelo de veras con usted por la desgracia del pobre Benito, que apenas me ha dejado libre el ánimo para leer con atención el cuadernito que usted se sirve remitir al propio tiempo. Es verdad que por una combinación fatal he tenido por el mismo correo otra carta en que me avisan el fallecimiento de otro amigo de los de mi niñez, que me ha sido no menos sensible, con lo que apenas podré pensar en nada por algunos días.

No he hecho más que una lectura muy rápida de la *Noticia histórica* que que me ha gustado infinito. A la verdad y exactitud de los hechos, se une la del carácter y alma de Meléndez retratado muy favorablemente, sin embargo de que se evita tanto el panegírico, que no dejan de indicarse los defectos del primero y las flaquezas de la segunda. Con todo, si alguno de los Iriartes viviera no se tendría por lisonjeado todavía con la honrosa idea que da usted de don Tomás, y en venganza de presentarle usted como el primero de los poetas de su tiempo, le acusaría de inexacto por haber dado como autor del soneto *Entráis, Señora,* al marqués de Palacios, siéndolo á la ver-

dad Iriarte. A lo menos por suyo está entre sus poesías, última edición, sin réplica ni reclamación de nadie. La narración es rápida y muy amena, de bastante interés para los amantes de nuestra literatura, y de mucho mayor para los venideros, por la novedad de las noticias, sabidas ahora por muchos que viven. El juicio que se forma de unos y otros es á mi parecer atinadísimo, y fundado en observaciones luminosas y justas, especialmente cuanto se dice en las pastorales, con ocasión de las *Bobas de Camacho,* punto que no sé que haya tratado nadie tan ligeramente y con tanto magisterio. La feliz época que precedió inmediatamente á la revolución francesa, las persecuciones de que esta fué ocasión, y por último lo relativo al afrancesamiento de Meléndez está todo bien escrito, y en esta parte no pueden quejarse ni de parcialidad los rígidos patriotas, ni de encono los francesados; pues la filosófica indulgencia con que está pintado de dos plumadas aquel partido no parece hija de quien fué por algunos años el objeto de sus invectivas y sarcasmos. En fin, me ha gustado tanto, tanto (ya sabe usted que nunca en estas materias digo sino lo que siento), que tengo envidia á *Lista*, porque suena su nombre en este escrito. Si yo hubiera estado ahí cuando estaba en el telar, quizá este deseo me hubiese vencido á rogar á usted que injiriese el mío, que bien sé yo dónde entraría como en su propia casa. Amigo, el ansia noble de salvarlo del olvido, aunque fuese á la sazón de un grande hombre, ya que no bastó con mis propias fuerzas á levantarlo del polvo, me hace muchas cosquillas: lo confieso.

El pasar cuatro horas cada día cantando salmos, va dando fin del poco entendimiento que me queda: tengo, sin embargo, esperanzas de que si es cierto que la pobreza lo aguza, se saque la comisión eclesiástica más filo, que tenían los puñales de Juan de Otoces el sevillano.

Cuídese usted y trabaje, pues sabe hacerlo con fruto, y vea si hay algo por acá en que pueda complacerle su verdadero amigo y apasionado,

J. N. Gallego.

Expresiones á todos los amigos.

Señor don Manuel Josef Quintana.

Á DON MANUEL JOSÉ DE QUINTANA

CON MOTIVO DE SU VUELTA Á MADRID EN 1828

Vuelva en hora feliz á las riberas
Del breve Manzanares
Aquel vate divino, cuyo canto
Trayendo al fuerte ibero á los altares
del patriotismo y á las lides fieras,
Fué del galo terror, de España encanto.
Vuelva; que ya la paz sus pabellones
Benéfica extendiendo,
Palmas al genio da: del crudo Marte
Cesó el fragor horrendo:
Y lanzando al abismo la discordia
Que prolongó la lucha y los temores,
Guirnaldas cogen en el fértil suelo
Unidos con las musas los amores.
Vuelva, que ya la escena mantuana
Le espera armado del puñal luciente
Con que el héroe de Asturias, libertando
A la oprimida gente,
Castigó los delirios de su hermana,
¡Ay! dignos de piedad, si piedad cabe
En quien su sangre por la patria olvida:
Si agraviado español perdonar sabe.
Y ¿cuál nuevo espectáculo preparas,
Hijo de Melpomene,
Al público terror? Acaso herida
Presentarás la lusitana hermosa

Víctima del orgullo? ¿O bien cayendo
En la ciudad del Bósforo alevosa
A manos de los mismos que liberta
Al gran Rugero; y en venganza justa
De bravos almugábares la espada
El Helesponto en sangre retiñendo?
O bien con libre pluma, dedicada
De nuestros héroes á la inmensa gloria,
Nuevos laureles añadir te agrada
Al que en su tumba consagró la historia?
Escribe ó canta: tu nación lo espera:
Apolo te sonríe:
Y en tu fama presente y venidera
De un tierno amigo el corazón se engríe.

A. Lista.

París 18 de Mayo 1829.

Mi querido amigo: Aunque no hemos sabido directamente uno de otro en tantos años, usted no dudará del interés con que he procurado siempre informarme de la existencia de usted y su paradero, preguntando á cuantos pudieran darme la menor noticia: nuestra amistad no es de aquellas que se mudan ó se entibian, está fundada en todo lo que puede ennoblecer y afianzar ese sentimiento.

Yo no hice más que pagar una deuda, al remitirle á usted mis obras; y es cierto que manifesté deseo de saber el dictamen de usted, para mí el más apreciable por tedos títulos. Ya lo sé; y aun rebajando la grandísima parte que hay que poner á cargo de la amistad, siempre queda una muy buena dosis para haberme llenado de satisfacción. ¡Cuántas veces me he acordado de usted, en medio de mis tareas, y cuánto hubiera deseado hallarme cerca

para consultarle sobre muchos puntos!... No hay nada más desconsolador que escribir en un país extranjero, y no sé cómo he tenido aliento y constancia para llevar á cabo mi empresa. No tenía á nadie con quien consultar mis dudas, que viese siquiera mis manuscritos, antes de entregarlos para siempre al público: sólo un amigo de usted y mío (que por más señas recibió su carta de usted) tenía la bondad de leerlos; y aunque profano respecto del culto de Apolo, como tiene saber y buen gusto, ya descansaba en su dictamen, por no fiarme exclusivamente del mío.

En lo que dice usted respecto de las *Notas*, es muy posible que tenga usted razón; y por lo menos yo hubiera podido con ellas y con los *Apéndices* hacer una obra de más brillo y que me produjese más utilidad; hay en uno y otro empleado un trabajo inmenso, que apenas aparece; pero yo no me propuse hacer obras tan extensas; fuí hallando sucesivamente materiales, vi la falta que hacía en España presentar modelos á los jóvenes, librarlos de errores, acostumbrarlos á una crítica imparcial, etc.; y *se me fué un paso tras otro*, como dije en la *Advertencia*, sin que yo casi lo notase.

Lo que más me ha lisonjeado es lo que me dice usted respecto del *Edipo*: yo temía que me sucediese lo que á los viejos, que quieren siempre más á á sus últimos hijos para probar que aun tienen bríos; y no puede usted creer lo que he vacilado antes de decidirme á componer esa tragedia. Están tan desacreditados en el día los argumentos griegos, y habían salido tan poco airosos los que habían tratado ese argumento antes, que tardé dos años en decidirme. Pero era una especie de tentación que me perseguía; en una sola noche bosquejé el plan lo dejé dormir muchos meses; y temiendo perder mi tiempo, sólo consagré al *Edipo* los ratos perdidos de verano, cuando iba rodando en las diligencias y cuando descansaba en los baños. Después de hecho, á pesar de que á mi me parecia bien (sea dicho entre nosotros) temí que fuera un capricho, y casi lo publiqué con desconfianza. Ha sido tan al contrario, que todos lo han juzgado lo mejor que yo he hecho; y á mi me basta el voto de usted, para estar contento de mi obra.—Ahora me ocupo escribiendo en francés un *Essai pour le theátre espagnol*, que formará un par de volúmenes, si tengo paciencia para llevarlo adelante; pero no lo hago de

buena gana; pero aquí desean mucho una obra de esa clase, y eso me ha movido á emprenderla.

Y usted, favorito ingrato de las Musas, ¿por qué las ha abandonado usted?... Me han dicho que sigue usted la empresa de *Españoles célebres*, y por lo que me insinúa usted en su carta, he calculado que es cierto.

Todos me devuelven para usted mil y mil expresiones: yo omito repetirle lo que sabe; y es que en todas partes y en todos tiempos, debe usted contar en el número de sus mayores amigos, á su afectísimo é invariable

F. M.

P. D. El conde me ha dicho ayer mil cosas para usted; y que espera su encargo, pues empieza ya á hacerle notable falta.

Con cuánto regocijo antiguo y querido amigo mio recibí la amable carta de usted que me entregó el señor Krathrall de Sevilla. Había ya celebrado con suma satisfacción de varios amigos comunes y viajadores (porque nunca falta de pedírselas) las noticias de su vuelta á Madrid y de la justa y alta estimación que usted disfruta en esa corte. Esté usted asegurado que cada prueba de que no olvide las muchas pláticas y pura amistad que, ya años ha hemos usado en España, me es y me será siempre sumamente gustosa. Verdad es que raras veces le he escrito. Pero no fué indiferencia ni aun pereza ó falta de memoria quien me estorbó: me pareció que tal vez una correspondencia con un extranjero y sin objeto definitivo le podría ser molesta. Este motivo que más especialmente en su caso de usted me ha detenido en cumplir con mis deseos en escribirle, me ha también impedido á comunicar mis ideas, y aun á contestar cartas de comunes amigos nuestros de allá. Dígaselo usted á ellos si se ofrece la oportunidad. Me sería muy sensible imputasen á falta de afecto ó de memoria lo que es en efecto el fruto quizá de una nimiedad de prudencia No he olvidado amado amigo mio, no, no olvido ni olvidaré jamás el dulce trato y pura amistad que hemos mantenido en España, aun-

que ya ve usted por esta carta que ya se ha ido olvidando el uso del idioma que era el canal de ellos. En todo cuanto digo participan la sincera *Milora* y Mr. Allen. Algo envejecidos, sin duda, aunque menos que yo no lo son, tienen en su amistad para usted la misma tez y frescura y vigor que en otros tiempos.

Proyectaba yo, ya algunos años ha, algo más extenso sobre el teatro español, pero me faltan tiempo, aplicación y conocimientos y me han adelantado muchísimos naturales y alemanes en este interesante rumbo.

Hágame usted el favor de escribir á don Pascual Rodenas, Intendente de Malaga avisándole que he celebrado el recibo de una earta muy agradable de él; que la contestación sería en parte una repetición de ésta, pero con motivo de ahorrarle la paga del correo y con otros ahí inclusos he preferido de mandársela por su canal de usted.

Adios. Su más aficionado servidor y amigo Q. S. M. B. y en Holland Honsa 9 Agosto 1830.

Rafall Rolland.

Querido y antiguo amigo mío.—Ha llegado al fin, me parece, el tiempo para romper mi tan largo y forzado silencio, efecto tal vez de cautela en demasía, pero no por cierto de olvido ó de indiferencia.—Verdad es que me sobraban continuamente, no solamente memorías, sino nuevas pruebas de su amistosa disposición de usted para mí.—Las celebraba sencillamente y con el agasajo que se les debía. Pero recelaba una correspondencia que por inocente que sería pudiera comprometerle con el gobierno de allá y exponerle tal vez á sospechas no merecidas, enagenándolas con motivo del nombre y dictámenes presupuestos de su correspondiente, el favor de los poderosos, los cuales suelen, además de desconfianza, tener á veces mucha curiosidad en las cartas del correo. Ahora me lisongeo habrán ya llegado mejores tiempos.—Los amigos pueden comunicarse, y tratar sobre asuntos literarios

y amistosos, sin incurrir la tacha de mal aficionados al gobierno. Que desaparezca con la ley Sálica toda descortesía y desconfianza en España. Los destinados á medrar debajo un cetro femenil han de disfrutar por anticipación las dichas de su mansedumbre y equidad. Hábleme, pues, usted de sí mismo, de sus ocupaciones, y de su salud y de los comunes amigos (temo que ya serán pocos), que nos quedan en dicha corte.

Se dice haya sido un carnaval muy alegre este año en Madrid.—Buen agüero por lo venidero, y espero que ya han de florecer las artes, el teatro, las diversiones y la sociedad, para que muchos, ya desterrados y desgraciados pudieran gozar de tan feliz mandamiento.—¿Cómo va el teatro? ¿Hay todavía junta, sea grande ó chica, de poetas y de autores? En cuanto á nosotros—no hay novedad—porque no quiero de hablar de enfermedades que no se pueden excusar, acercándose la vejez. Está casado Carlitos, y con una hija de nuestro Rey. También se casó mi hija, nacida después que nos vimos en España—y ha de casarse luego mi otro hijo Enrique, que está de secretario de la Misión á Torino. Nosotros, entretanto, seguimos nuestras ocupaciones respectivas. Milady se ocupa de las bibliotecas de los romances de las antigüedades y de las artes, yo de los negocios del día, y á veces de Homero y de Cervantes, por ahora de los Antiguos Escoceses, de Sajones, de Godos. De los Reyes Estuardos, Wambas y Pelayos de todas las partes del mundo.

Si se ofrece en qué puedo servirle, sírvase mandármelo con toda franqueza.

Quedo como siempre, su aficionado y reconocido amigo q. s. m. b.—En Holland Housse, 10 de Marzo de 1833.

Rafael Holland.

Tengo un amigo que se ocupa mucho en investigar la historia de la grabadura en España y de la biografía de sus más célebres grabadores. Puede usted informarme de alguna obra en castellano que trata con bastante exactitud de dicha materia.

Hoy 14 de Marzo.

Amigo mío: Devuelvo á usted su libro con las cuatro cosas que me han ocurrido, acerca de algunos hechos. —También pudiera añadir algo sobre la deposición del Rey; pero esto lo dejo para de palabra. Por lo demás no me queda sino hacer á la obra los más justos elogios, digna de la pluma de usted y defensa la más elocuente, al paso que equitativa, de aquella opinión liberal tan pura que nació en Sevilla en 1809, tomó incremento en Cádiz y fué después tan infamemente perseguida y vilmente calumniada.

Por mi parte me congratulo con usted de producción tan feliz; siendo suyo, como siempre, de todas veras,

Toreno.

Primera carta. —Dícese en ella: *Brotó la primera señal del descontento en la conspiración de Portier.* —Brotó ya antes en el levantamiento de Mina; el que, si no apareció como verdaderamente constitucional, fué á lo menos hijo del descontento que se mostraba ya por todas partes.

Segunda carta. —Bien pintado Riego, y con la mayor maestría el origen de la desunión liberal, y de la oposición extranjera.

En materia de hacienda uno de los graves errores de la primera legislatura del año 20, fué el quitar los estancos: obra irreflexiva de los exaltados.

En la segunda legislatura se enmendó esto, y aprobó el plan de hacienda: cuyas bases en lo general eran muy acertadas. *Barata* no dió paso alguno para establecerle, y las Cortes de 22 y 23 en el loco desvarío de su primera legislatura lo echaron todo á rodar.

En lo de empréstitos habría mucho que decir. —Lo cierto es que los que hicieron las Cortes del año 20 y 21 no fueron más gravosos, que los que hizo la Francia desde el año 15 al 18, y ¡qué diferencia de naciones y situación económica!

Los que decretaron las Cortes de 22 y 23 en mayor cantidad, no se realizaron en gran parte; no tanto por la ignorancia de Bernales, cuanto por la

ocasión en que se decidieron, el modo como los condujo Egea y los desaciertos que tuvieron otros.

Carta quinta. Dícese que la veneración que hubo por las Cortes de 20 y 21 en su primera legislatura, cayó en la segunda y llegó á desvanecerse en las extraordinarias. No me parece esto del todo exacto; aun queriendo así hubiese sido, hubiera sido la opinión pública justa.

En la segunda legislatura decayeron, es cierto, y decayeron hasta cierto punto con razón, por lo que favorecieron la mudanza del primer ministerio. -Culpa fué de los Cano Manueles y Traveras, partido liberal bastardo, que participaba de servilismo y tragalismo. -Sin embargo, entonces se decretó el plan de Hacienda. En las extraordinarias, si bien el partido exaltado miró de reojo aquellas Cortes, no sucedió lo mismo con el moderado; y á la verdad que mostraron gran sensatez, y dieron providencias excelentes de orden y buena administración. A la sazón aquel cuerpo había adquirido gran práctico de negocios, y pienso que sin su mudanza las cosas no se hubieran trastornado como se trastornaron; á pesar que tenía en su seno un cáncer de que no adolecieron las segundas Cortes: *los americanos.*

Carta sexta. -Magistralísima en todas sus partes. -Perfectísimo el carácter delineado allí de Fernando.

Carta séptima. Me parecen sobrado elogiados los individuos del ministerio de San Miguel. -*Vadillo* tenía bastante instrucción, pero no le reconozco ni experiencia, ni talentos administrativos. En *San Miguel* se descubría instrucción, y se distinguía por su talento de intriga clubista y sigilo. pero carecía de tino y discernimiento conveniente. *Gasco* no se señaló en las Cortes, como orador, sino como hombre verboso.

Madrid 2 de Abril de 1836.

Señor don Jeremías Holmes Wiffen:

Muy señor mío y de toda mi estimación: Cuando usted dió al público su elegante traducción de nuestro Garcilaso, y tuvo la atención de dirigir dos ejemplares de la obra, uno para la Academia Española y otro para mí, la catástrofe política que á la sazón padecíamos los españoles, no dejó venir estos paquetes á su destino, ni las circunstancias deplorables en que nos hemos hallado desde entonces, han permitido tampoco que esto se verificase hasta ahora. Nuestro embajador á quien usted entregó los dos ejemplares, confió el encargo de enviarlos á un amigo suyo, que emigrado de España en aquella época, no sólo no ha podido volver á ella en los once años que van transcurriros, sino que se ha visto obligado á abstenerse de toda comunicación con la Península. Por consiguiente, hasta que por la feliz mudanza acaecida últimamente en nuestras cosas públicas ha podido este sujeto regresar á su país y hacer venir sus efectos, no hemos podido la Academia ni yo tener noticia del obsequio que usted nos hacia, ni manifestarle nuestra gratitud.

Ahora, pues, lo hacemos y con la mayor complacencia; y por el pliego adjunto que la Academia me ha encargado le remita, verá usted el sumo aprecio con que ha recibido este precioso trabajo, y cómo se ha apresurado á contar al instante en el número de sus individuos á un escritor tan benemérito de la lengua y literatúra española.

Por lo que á mí toca, honrado y elogiado tan largamente en el libro de usted, no puedo menos de darle las más vivas gracias por ello, y hacerle el tributo de mi afecto y reconocimiento personal. La traducción de los versos de un poeta, á lo que yo alcanzo de la lengua y poesía inglesa, está desempeñada, no sólo con inteligencia y fidelidad, sino con mucho espíritu y elegancia: las noticias acerca del autor diligentemente recogidas y oportunamente ordenadas, y las demás ilustraciones que acompañan á la versión, propias y convenientes al objeto. Por manera que es para mí una fortuna,

harto mayor que mi mérito, el lugar que entre él nos ha querido usted dar á mi introducción histórica sobre las vicisitudes de nuestra poesía, tan diestramente vestida en inglés, y esta aprobación y condescendencia de usted es la mayor recompensa que aquel opúsculo podía recibir.

Después de tantos años como han pasado desde entonces, la atención de usted estará precisamente dirigida á unos objetos y otros estudios: pero si acaso Garcilaso mereciese de usted otra ojeada todavía, yo tendré mucho gusto en enviarle tal cual noticia interesante, nuevamente recogida acerca de aquel poeta, su *fac-simile*, que espero se facilitará en el archivo de Simancas, y alguna otra particularidad propia para enriquecer el conjunto de las curiosidades que usted ha comprendido en su obra; no sólo respectivos á Garcilaso, sino á nuestra poesía.

Repito la satisfacción que tengo de ofrecerme con este motivo á la disposición de usted con los más sinceros sentimientos de estimación y gratitud.

M. J. Q.

---

21 de Agosto de 1837

Querido amigo mío:

Me llegaron á los cinco días, cuando estuve en el campo, los dos apreciables rengloncitos de usted, acompañados del tercer tomo de su obra interesante. —Ya poseo, gracias á su amistosa atención, los dos primeros, y por cierto no dejaré de leer cuanto antes éste último que ha tenido usted la bondad de añadir. —Ha de ser un verdadero gusto para mí si algo tengo el menor de semejante con las facciones de sus hermanos mayores, así, mil y mil gracias de tantos favores, y todavía más de su amable y afectuosa memoria de Miss Lady de Mr. Allen y de mí y de las pruebas que me lisonjeo, ofrece su libro de estar buena su salud de usted, á de gozar usted ya su *otium cum dignitate*, y ocuparse honradamente y útilmente en sus estudios, sin molestia ninguna. —Siempre me alegra el corazón el tener noticias, y tan buenas, de mis antiguos amigos de allá individualmente. —Pero cuanto á mi segunda

patria se lo diré con franqueza ó lo callaré con discreción lo que me sucede.

He sentido por mucho tiempo, y siento todavía ahora, que no faltándole luces ni ingenio, y con tantos ejemplos sobrantes en la Historia de España ilustrados por su excelente pluma de usted, no con todo hubiese salido en esta larga y dilatada guerra ni aun un solo varón animado de gloria militar, digno de emplear la pluma de otros Quintanas en lo venidero ó capaz de acabar con una guerra tan vergonzosa y aborrecible, como la que existe ya años ha en España *mauras et doleo hoc solum tibi Dupu,*—no como á Terencio, para completar sus comedias, pero para acabar con una tragedia que deshonra y desdora aun más que desola la nación.

Con mil memorias de Lady Holland y de Mr. Allen, quedo, querido amigo mío, y en su casa de Holland House, 21 Agosto 1837, su apasionado q. s. m. b.,

Rapall Holland.

Muy señor mío y de todo mi aprecio. De regreso á Inglaterra, después de un viaje que ha durado mucho más de lo que calculé, no pierdo un instante en ofrecer á usted mis expresivas gracias por el amistoso celo y esmero con que se ha servido contribuir á hacer público en España el discurso que pronuncié en la Cámara de los Lores.

Por mi amigo el señor Jonthem, he sabido que es usted el autor de la advertencia que precede á la nueva edición del discurso, y le aseguro que conservaré siempre entre mis «papeles más estimados», esta hermosa y lisonjera composición, que me servirá de un nuevo estímulo para merecer la aprobación de los españoles, haciendo patentes las virtudes que le adornan, y contribuyendo con mis débiles esfuerzos á la prosperidad é independencia de España.

Me ofrezco á usted como su más atento y seguro servidor q. s. m. b.,

Clarendon.

Londres 9 de Enero de 1840.

COPIA DE LA CARTA DE LA REINA REGENTE
DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN Á QUINTANA

«Valencia 12 de Octubre de 1840. (1)

Quintana: En prueba del aprecio que siempre he hecho de tí, te he elegido para Ayo Instructor de mis queridas hijas; á ninguno mejor podía confiar este cargo y estoy segura que lejos de arrepentirme de ello, cadía estaré más satisfecha de esta eleccion.

No puedo menos de hacerte un encargo y es que cuides mucho de que los Maestros no se entrometan en otras cosas que en la enseñanza del ramo que les esté respectivamente encomendado para lo cual tu de acuerdo con el Aya les señalarás las horas convenientes.

Desearía para mí satisfaccion que luego que llegues á ver á mis Hijas ecsamines el estado de su instruccion y me lo escriva, así como el plan que adoptes para continuarla, porque en mi ausencia será un alivio para mi corazon el saber sus adelantos.

Bien puedes figurarte cuanto sufriré en esta separacion, pero llevo el consuelo de que á su lado quedan personas que se sabrán sacrificar por ellas, entre el numero de las cuales te cuento de las primeras.

Adios cree en el aprecio y gratitud de

María Cristina».

Valencia, 14 de Octubre de 1840.

Mi estimado amigo: Con el mayor gusto digo á usted que, después de convenir con mis compañeros, se habló á S. M. en cuanto llegamos aquí de la

(1) Para dar más sabor de originalidad á esta carta hemos convenido en reproducirla aquí con su misma ortografía.

necesidad de encargar á usted la dirección de la Reina doña Isabel II y su augusta hermana, y que la Reina viuda convino en ello inmediatamente. Las ocurrencias posteriores no han permitido hasta hoy que se haya realizado este pensamiento; puesto que esta mañana me ha dicho S. M., entregándome un pliego grueso para el intendente de Palacio, que dentro de él va el nombramiento de usted. Dóile á usted la enhorabuena más sincera, y dóimela á mí mismo por la parte que en ello me cabe como español.

Supongo á usted informado del desenlace de nuestra delicada misión. Hánnos cabido días de mucha amargura; pero creo hemos salido del laberinto en que nos hallábamos metidos de un modo casi prodigioso. El honor nacional y el individual del ministerio queda á cubierto de toda alegación de violencia; y la publicidad del acto á que S. M. se ha prestado, es un comprobante de la verdad del hecho. Así lo hice entender, por una nota-circular que pasé inmediatamente al cuerpo diplomático; y las respuestas que he obtenido de todos sus miembros residentes aquí, incluso el embajador de Francia, han sido tan satisfactorias como podía desearse de semejantes señores, que, en otros casos, siempre dejan traslucir un cabo suelto, del cual suelen agarrarse á su tiempo.

El viaje de S. M. está pendiente del tiempo, que está malísimo. Luego que cese el levante que reina y se prepare el vapor que debe conducirla, pensamos acompañarla al Puerto, haciéndola los honores que la corresponden por su alta clase. Luego que se vaya, emplearemos tres días en festejar á la Reina Isabel y su augusta hermana, y seguidamente nos pondremos en camino para esa.—Cuando nos veamos enteraré á usted de estas ocurrencias; y, entretanto, queda de usted afectísimo amigo, Q. S. M. B.

J. M. de Jennén.

P. D. Memorias á mi paisana, y dígala usted que también aquí queremos fueros, y que los hemos defendido bien.

Señor don Manuel José Quintana.

París, 3 de Diciembre de 1840.

Querido Quintana: Tu carta de 14 de Noviembre me ha causado la más viva satisfacción, viendo confirmarse en ella con el testimonio de un hombre de tus talentos y experiencia el juicio que había yo formado, y las esperanzas que había concebido de mis carísimas hijas. Nada hay tan dulce para una madre solícita, que se ha desvelado en darles conveniente educación, como los elogios que me haces de su capacidad y buenas prendas, en los cuales no debo sospechar ninguna exageración conociendo tu imparcialidad y la rectitud de tu conciencia.

Necesitabas ciertamente observarlas antes de hablarme de ellas; y, así, no puedo menos de aprobar que con este motivo hayas diferido contestarme.

Pero, lo que más me lisonjea de tu carta, es el cariño que me dices te han inspirado. Yo las puse ahora bajo tu dirección considerándote sensible; también te considero leal, y de aquí nace uno de mis mayores consuelos en la ausencia.

Veré con sumo gusto el plan que preparas para las enseñanzas en que han de ocuparse progresivamente, y que ofreces enviarme. No temo que desmerezca mi aprobación; te haré con ingenuidad las observaciones que sobre algún punto puedan ocurrírseme. El objeto que, en general, te propones, y que ya me indicas en tu carta, no me parece mal; advierto, desde luego, con gran placer que no te son desconocidos los deberes sociales de una dama y de una Reina.

La gravedad y delicadeza del encargo que te he cometido es la mayor prueba de confianza que he podido darte; y el único agradecimiento que exijo y espero de tí es que procures hacer mis veces, amando y cuidando á tus inocentes alumnas; de este modo tendrás siempre obligado el afecto de su madre,

María Cristina.

Á don Manuel José Quintana (1).

(1) Esta carta y las que siguen, firmadas por *María Cristina*, son de la Reina Gobernadora, augusta esposa que fue del Rey don Fernando VII y madre de la Reina doña Isabel II y de la infanta

París, 20 de Enero de 1841.

Muy señor mío y respetable amigo: En el poco tiempo que hace que estoy aquí, me ha sucedido el que me pregunten con frecuencia en Palacio por la Reinecita y su hermana; y antes de ayer, que tuve la honra de comer con SS. MM., lo hicieron con mucho interés la Reina de los franceses y las princesas acerca de sus adelantos; sólo pude satisfacer sus deseos en términos muy generales; pero prometí dar noticias muy detalladas dentro de poco tiempo; y suplico á usted tenga la bondad de ponerme al corriente en este punto, para que pueda cumplir con mi promesa.

Aunque me ha faltado tiempo para tener el gusto de escribir á usted antes, he sabido de su salud por mi padre; y deseando que se mantenga usted bueno y disponga del deseo que tengo de emplearme en su servicio, quedo su afectísimo amigo y servidor, Q. B. S. M.

S. de Olózaga.

Señor don José Manuel Quintana.—Madrid.

Madrid, 30 de Enero de 1841.

Muy señor mío y mi estimado amigo: Voy á contestar con mucho gusto á la pregunta que usted me hace; el asunto es bien interesante por sí mismo, y puedo además hacerlo con toda imparcialidad; puesto que, recién entrado en Palacio, todo cuanto diga se refiere á tiempos anteriores, y cuanto mérito haya en ello, que ciertamente no es poco, será seguramente de otros, y no mío.

Estas señoras saben leer, escribir y contar; responden con despejo á los puntos de doctrina accesibles á su comprensión y viva enseñanza de los hechos más notables de la Historia sagrada; pronuncian bien el francés, le

---

doña Luisa Fernanda. Algunas de estas cartas están escritas de puño y letra de aquella augusta señora. (*Nota del Editor*).

hablan también y le escriben; conjugan un verbo y hacen fácilmente el análisis gramatical de un período cualquiera; poseen los primeros elementos de Geografía; tienen vencida la primera dificultad á la inteligencia de los signos de la Música, y los ejecutan con la voz y en el piano; tienen algún conocimiento de las tres grandes divisiones de los objetos naturales, y hacen de los que casualmente encuentran, si se les pregunta, la clasificación oportuna. De las labores propias de su sexo han aprendido ya las más precisas; y con el ejercicio del dibujo irán tomando gusto y soltándose en las demás. Por último, en el uso y disposición de sus juguetes pueriles, y en el modo de entretenerse con ellos, manifiestan su espíritu de orden, de conveniencia y de simetría que promete los mejores resultados para en adelante en otros objetos de más importancia.

Todas estas cosas, como usted comprenderá muy bien, las saben en la manera que niñas de su edad pueden saberlas. Las han aprendido puede decirse que jugando, y sin entrar la reflexión á la parte, y, por lo mismo, hasta ahora no pueden considerarse como verdaderos conocimientos. Pero son medios ó instrumentos muy oportunos para adquirirlos, y capacidad tienen cuanta es necesaria para ello. Su entendimiento es claro y despejado, sin vicio ni falta alguna en sus facultades. Así es que, luego que desaparezcan las vivacidades y distracciones propias de la edad, é indispensables en sus circunstancias, no hay duda en que con buen método y una prudente perseverancia se conseguirá instruirlas en todo aquello que les conviene saber para la alta posición que han de ocupar en la sociedad. A lo que tienen más afición es á escribir, lo cual hacen con maravillosa ligereza y facilidad, gustan mucho de escribir cartas de amistad y de aprecio á las personas que conocen y estiman. Los días más felices para ellas son los en que reciben cartas de su mamá, á quien aman entrañablemente, y los que se ocupan en contestarla. También muestran afición á las lecciones que se les da de Geografía, y yo espero que suceda lo mismo con la Historia, luego que lleguemos á ella.

En cuanto á carácter son vivas, alguna vez impacientes, cariñosas con las personas que las sirven, compasivas con las necesidades ajenas. Nunca manifiestan repugnancia cuando se las insinúa que dispensen algún socorro, y

lo hacen con gusto y alegría del pequeño peculio que se las da para este objeto y para sus juguetes.

Gozan de buena salud; brincan y corren como cualquiera otra muchacha, por robusta que sea, y están siempre contentas y alegres. Y en verdad que tienen razón para estarlo: los que están al rededor de sus personas las sirven y cuidan con el esmero más puntual y afectuoso; la Regencia, al paso que les guarda todas las consideraciones debidas y observa con ellas las formalidades propias y convenientes á la Majestad, usa de todas las contemplaciones y les hace los delicados mimos que corresponden á esa edad y á su singular situación; el pueblo todo se interesa por ellas como prendas adquiridas á costa de lealtad y sacrificios: hijas verdaderas de la nación, destinadas á labrar su prosperidad y asegurar sus destinos, después de tantos vaivenes y fatigas.

Tal es el estado en que he recibido las reales alumnas cuando la Reina decidió y la Regencia me ha llamado para dirigir su instrucción. Fortuna mía será corresponder á tamaña confianza y aprovechar tan buenas disposiciones en bien suyo y de los españoles. Usted comprenderá muy bien que yo no omitiré para ello esfuerzo ninguno de los que estén á mi alcance. Mi desgracia consiste en que tengo demasiados años, y no me lisonjeo de tener vida bastante para ver terminada mi obra; pero, en fin, otro vendrá que la corone con más acierto y mejor fortuna. Entretanto, si algún buen resultado tienen las semillas que yo haya podido esparcir en el ánimo de estas tan interesantes criaturas, ese será el mejor premio que pueden recibir mis cuidados; yo no aspiro ni quiero ni debo aspirar á otro alguno.

No sé si con esta relación habré satisfecho los deseos de usted; si algo faltase, pregúnteme usted y responderé. Consérvese usted bueno, y queda suyo siempre afectísimo amigo y atento servidor, Q. S. M. B.

M. J. Q.

Excmo. señor don Salustiano de Olózaga.

SEÑORA:

Aguardaba á que V. M. terminase su viaje, para hablarla más detenidamente, según ofrecí en mi carta anterior, de los estudios de sus dos augustas hijas. Parecíame que aunque el objeto es de suyo tan interesante, no era bien ocupar la atención de V. M. en medio de las fatigas de un camino, con un escrito, en que siendo preciso descender á pormenores minuciosos, y por lo mismo prolijos, no podía ser ameno en su lectura ni oportuno para la contestación. Pero sabiendo que V. M. desea que yo llene esta oferta cuanto antes, voy sin tardanza á complacerla, presentándole con la brevedad que sea dable mis ideas y observaciones sobre un asunto de tanta importancia y gravedad.

Dije á V. M. que había encontrado á las reales alumnas bastante aprovechadas en la adquisición de los medios de aprender: y no he creído que convenía todavía alterar el método seguido, pues una gran parte de los conocimientos que han de adquirir exigen estas prácticas ingeniosas para facilitar sus rudimentos. Tales son la música, la geografía, la cronología, las matemáticas. Una sola cosa he llevado más adelante que ha sido aprovechar las nociones de gramática general que poseen bastante bien, para que se ejerciten en traducción del francés: así lo han hecho, y de ello tendrá V. M. dentro de pocos días una muestra, que ahora están copiando en limpio para enviarla á su mamá.

Luego que estén bastante ejercitadas en la traducción y en hablar francés, que como una especie de lenguaje universal debe conocerse el primero, pasarán al estudio del idioma italiano, que me propongo entiendan y hablen también, así por su lenguaje de familia como por la dulzura y amenidad de su acento y su valor musical. El inglés bastará que lo entiendan en los libros, á menos que un gusto particular les incline á aprenderlo con más extensión.

Esto en cuanto á lenguas: la geografía, cuyos rudimentos ya saben, deberá adelantarse todo lo necesario, para que sirva de tránsito al estudio de los hombres, cuya historia, costumbres y organización social les es preciso

aprender, con el detenimiento correspondiente al alto lugar que han de ocupar en la sociedad estas señoras. Este estudio deberá ir graduado y subordinado á la importancia y al interés respectivo de cada región ó país. Primero y con más especialidad, lo correspondiente á España y sus dominios: después, lo que se refiere á las naciones que tienen más contacto ó relaciones con nosotros; Portugal, Francia, Italia, Inglaterra, América en la parte que no es nuestra; por último, los demás Estados y países en una proporción fundada sobre la misma base.

Debe la geografía servir también de introducción al estudio, si no tan importante y grave como el de los hombres, no menos interesante y ameno que es el de las producciones naturales de cada país, y de sus aplicaciones generales á la industria y comercio de las naciones entre sí. La enseñanza, pues, de unas elementales de historia natural, deben tener un lugar muy distinguido en la serie de conocimientos que han de adquirir estas señoras: pero dada por un método que nada tenga de áspero ni de trabajoso, y más bien que estudio deberá parecer una curiosidad y un recreo.

Lo mismo diré á V. M. de los principios generales de la Física, que tanta conexión tiene con la historia natural y cuyas lecciones deberán ser más experimentales que técnicas y matemáticas, propias y acomodadas para que el espíritu de las discípulas no sea enteramente ageno de unos conocimientos tan útiles y ya tan extendidos, y puedan dar el verdadero concepto y suma importancia que tienen en el Estado los sabios que se dedican á estas ciencias y tanto contribuyen á la civilización y progreso de la sociedad humana. Excusado es decir que á este estudio deberán preceder algunos principios de Numeración y Geometría, los más precisos para entender bien lo que se les enseñe de Física; aquello que es vergonzoso que ignore una persona de mediana educación.

La doctrina Cristiana, la Historia Sagrada y los principios fundamentales de la Religión, son ramos que componen un estudio aparte y privilegiado, en que las señoras serán instruídas con el esmero correspondiente á su necesidad é importancia. La Doctrina la saben muy bien; van enterándose en los hechos principales de la Historia Sagrada, y las ideas respectivas á las bases

de la Religión las recibirán cuando su razón más robusta, y su reflexión más ejercitada estén mejor dispuestas á recibirlas y á comprenderlas.

Resta para este conjunto de estudios serios indispensables, uno sin duda más ameno que los demás, y es como el complemento y adorno de todos ellos, que es la literatura. No ciertamente literatura de crítica, ni de reglas escolásticas, ni de erudición, sino la formación del gusto en los diferentes géneros en que se ejercita el arte de escribir. Pocas reglas, ejemplos muchos y escogidos, lecturas variadas y selectas, conocimiento de los autores más célebres que han sobresalido por el talento de escribir, lectura de las obras más eminentes en los idiomas que conozcan, carácter respectivo de libros y de autores: en suma, que estas señoras yendo al teatro, leyendo un libro, asistiendo á una conversación en que se trate de estas materias, hablando, escribiendo sobre cualquiera cosa que sea no se hallen desnudas de este elemento de cultura y de elegancia.

En cuanto al conocimiento y práctica de lo que se llama habilidades, deberá la enseñanza graduarse primeramente por la mayor ó menor importancia que cada una tiene para los usos de la vida, y después por la afición y disposición que presenten respectivamente para adquirirlas. La Música, por todos aspectos, es, sin duda, la más importante y principal, la que más bien dice á personas de tan elevado carácter. V. M. lo sabe bien, que tanto posee la práctica y los recursos de este bellísimo arte; y sería una impertinencia imperdonable en mí en insistir más en ello. Diré, sí, á V. M. que, por estos poderosos motivos, he propuesto, de acuerdo con el Aya de sus augustas hijas, una novedad en este ramo de instrucción. La novedad consiste en que venga para enseñarles el piano don Pedro Albéniz, y para ejercitarlas en el canto don Francisco Valdemora, el primero uno de los más eminentes pianistas que se conocen, como V. M. sabe; y el otro un profesor español, de quien también es probable que tenga noticia V. M., por el crédito y aplauso con que da lecciones de su Arte en París. Don Escolástico Calvo, aunque profesor de mérito, no podría llenar esta necesidad con el concepto público y el buen resultado á que se aspira. Mas, no por cesar en este servicio, se desconoce el mérito que ha contraído en él; queda en su plaza en la Capilla Real,

y se le recomienda para los ascensos á que haya lugar en su clase, y para cualquier solicitud que tenga en las dependencias de la Real Casa. Yo espero que esta innovación merezca la aprobación de V. M.

En cuanto al Baile median ya consideraciones muy diferentes. La Música es de todas las edades, de todas las estaciones, y puede decirse que de todos los días. La Danza, al contrario, no tiene más que una sazón, que es el albor de la vida; cuando la inocencia y la alegría se manifiestan en movimientos vivos y agradables, que este arte regula y dirige para darles gracia y expresión. Ya ha comenzado para las señoras este tan dulce como pasajero período del vivir; y su agilidad, su vivacidad y su afición, al mismo tiempo que la proximidad del Carnaval, me persuadieron llamar á Belnei, para que continuase sus lecciones, suspendidas anteriormente. Esta es, en efecto, la enseñanza que mejor reciben y á la que se prestan mejor; y, aunque fueron pocas las lecciones que precedieron al Baile de Niños, de que V. M. ya está enterada, una y otra Señora manifestaron, con mucho gusto de los concurrentes, los progresos que hacían, al paso que con su afabilidad y su despejo se ganaron la voluntad de todos. Sin embargo, en este artículo, no se prolongará la enseñanza más de lo que basta para dar gracia y dignidad á los movimientos y ademanes del cuerpo, y tomar parte alguna vez en el regocijo de un sarao.

Iguales miras se seguirán en el estudio y ejercicios del dibujo; aprendiendo de él lo que sea necesario para perfeccionar el sentido de la vista, para dar hermosura y delicadeza á las labores finas de su sexo cuando quieran ocuparse de ellas, en fin, para distinguir el mérito de las obras del Arte, cosa tan necesaria á personas á quienes, por respeto, por obsequio ó por obligación se han de estar presentando continuamente esta clase de objetos. Por último, cuando ya estén en edad á propósito, se les darán lecciones de Equitación, no menos provechoso á la salud que agradable como recreo. Mas no emplearán esto más tiempo que el preciso para aprender á manejar con facilidad un caballo y mostrarse sobre él con desahogo y gentileza.

Tal es, Señora, el conjunto de estudios que, según el plan que me he propuesto, han de hacer las Reales Alumnas. De su orden progresivo y de su combinación nada puedo hablar ahora; porque eso dependerá de la mayor

afición y aptitud que respectivamente presenten para la adquisición fácil y espontánea de este ó aquel ramo de conocimientos. Serán preferidos ahora, como ya lo he insinuado arriba, los que se empiezan á adquirir por una especie de hábito ó mecanismo. Más tarde vendrán los que necesitan de mayor atención y de una reflexión más ejercitada. Yo no disimularé á V. M. que en esta parte hay todavía bastantes trabajos; la edad es demasiado tierna, y otras circunstancias fáciles de conocer, y que no está en la mano de nadie remediar, hacen que la atención no se fije en los objetos de enseñanza tanto como sería menester; de esperar es que esta dificultad se vaya venciendo con el tiempo. Mi principio es no violentarlas el entendimiento ocupándole en cosas que fastidien, ó llevándole á ideas que no estén todavía á su alcance. Por consiguiente, los estudios ahora se limitarán á nociones elementales y necesarias. Si para alguno de ellos mostraran más inclinación y una disposición especial, en éste serán instruídas cuanto gusten, dentro de los límites que lleva consigo el respeto debido al sexo, y no desdiga de su elevación y dignidad.

Y toda esta instrucción que á primera vista aparece no tener otro objeto que el de que estas Señoras no carezcan de aquellas ideas generales que constituyen la civilización y cultura de la época presente, debe por su aplicación y su uso llenar otros fines más altos y esenciales; á saber: formarles una razón sana y fuerte con que después distingan los hombres y comprendan los negocios, y que su voluntad sea dirigida continuamente por la benevolencia y por la justicia.

Ya esta última parte pertenece á la Moral; la cual deberá tratarse más por hábito y por instinto que por revelación y por doctrina. Afortunadamente, las inclinaciones de las Hijas de V. M. son, en lo general buenas y apacibles; afables y cariñosas con las personas que las tratan, compasivas con la miseria ajena, queriéndose una á otra como hermanas, y amando con idolatría á su madre. Si V. M. las viera volverse como locas con las cartas que les escribe y con los mimos que las envía; con qué gusto y agradecimiento los enseñan, con qué solemnidad y vehemencia leen las expresiones que les dice, y cómo se afectan de todo cuanto las recuerda á su Mamá, no dudo que

tendría los más deliciosos momentos de su vida. Mi cuidado particular, lo mismo que el del Aya y el de todos los que las asisten, es sostener y fortificar este precioso sentimiento, como la base más segura de todos los que deben animarlas después; puesto que de estos sentimientos naturales de padres á hijos de hijos á padres, de hermanos á hermanos nacen las mejores máximas para afianzar la moral, y disponen el corazón á las virtudes sociales.

He expuesto á V. M. sumariamente lo que entiendo acerca de este objeto tan interesante; lo he hecho con la ingenuidad que me es propia, sin artificio, sin aparato, sin pretensión ninguna científica ó literaria, como quien habla en una conversación, y no como quien compone un tratado. Celebraré infinito que sea del agrado de V. M., y si en algo hubiese que variar ó modificar, espero que me comunicará sus advertencias, que, como de Madre tan tierna y tan discreta, no podrán menos de ser igualmente útiles que oportunas.

Desde que tuve el honor de ser presentado á estas Señoras, he procurado con todo esmero ganarme su afecto y confianza; porque sin ello, mis consejos y mis avisos serían enteramente perdidos. Uso para ello de una condescendencia prudente, que, sin degenerar en facilidad excesiva, temple algún tanto la idea de severidad que mi encargo lleva consigo. Ya eran bastante óbice para ello mi mucha vejez y nada ventajosa presencia, sin añadir también el sobrecejo y los modales de un pedagogo pedante y fastidioso. Semejante rigorismo no ha dicho bien nunca con mi genio, y desdeciría más en la ocasión presente. No sé hasta qué punto he conseguido en esto lo que me proponía. Pero, gracias al amable carácter de las Señoras, y al buen lugar que me hacen pasar con ellas el Aya y las demás personas que están á su lado, me lisonjeo de que mis Reales Alumnas no están descontentas de mí, y que tengo en su ánimo la cabida y confianza que son necesarias para llenar mis deberes.

Mi fin en esta parte no es ni puede ser otro que el bien suyo propio y el de los hombres que, en último resultado, han de depender de ellas. Tal es mi primera, mi única obligación; la cual no será sacrificada jamás ni al espíritu de opinión, ni al espíritu de parcial, y, mucho menos, á mi interés

personal. Esto último está tan fuera de mi posición como de mi carácter; porque, aun antes de llegar á este caso, y sin pedirlo yo ni merecerlo, la bondad de V. M. me ha dado la mano para subir á donde pudiera, en su mayor ambición, aspirar un pobre estudiante; de manera que nada tengo ya que desear ni pretender en el Estado. Á tantas muestras de aprecio ha querido, por último, añadir V. M. la mayor de todas: la honrosa y delicada confianza de dirigir la enseñanza de sus dos amadas Hijas. Mi reconocimiento á sus anteriores favores me imponía el deber de aceptarla; y, á pesar de mis años, de mi inexperiencia en esta clase de ocupaciones, y de lo nuevo que debía ser para mí el teatro á donde se me trasladaba de repente, me he aplicado al desempeño de esta nueva obligación con la lealtad y buena fe que he usado toda mi vida en el ejercicio de los cargos públicos que se me han conferido. Es probable que yo falte antes de que se concluya esta educación; pero, á lo menos, si en adelante alguna resolución acertada, alguna acción grande y generosa, entre las muchas que no dudo hagan las augustas hijas de V. M. es atribuída á las buenas semillas que yo haya sembrado en su ánimo, esa será mi verdadera y única recompensa, y la sola esperanza personal que me sostenga en medio del gran cuidado y delicadas atenciones anejas al empleo que V. M. ha tenido á bien confiarme.

Espero que V. M. no extrañe que haya llamado su atención hacia mi después de haberla hablado de cosas harto más importantes y esenciales; pero me ha parecido que, siquiera una vez, debería poner ante V. M. estas consideraciones, no del todo ajenas del objeto principal de esta carta, á que pongo fin, pidiendo á V. M. me disimule su prolijidad excesiva.

Señora: A los Reales Pies de V. M.

M. J. Q.

Madrid, 20 de Marzo de 1841.

Lyón 23 de Abril de 1841.

Quintana. A mi llegada á esta ciudad he recibido con un placer indecible tu carta fecha el 20 de Marzo último, indecible repito, porque el corazón

de una madre ausente se complace mucho en recibir noticias como las que tú me das sobre mis hijas. En el plan que me propones para su educación progresiva, y en el noble interés que dejas descubrir porque llegue un día en que sean dechado de virtudes privadas y civiles, ejemplo de princesas, y modelo de señoras, veo con grande satisfacción, que cuando te elegí para el delicado encargo que desempeñas, dejé á mis hijas un legado precioso y á los pueblos una prenda segura de que serán gobernados por una Reina que ha de llevar dignamente el cetro de Castilla. Este plan merece mi aprobación absoluta; y apruebo mucho que consideres el estudio de la literatura, ceñido á los puntos que indicas, como el complemento y el adorno de todos los demás, y que reserves para cuando mis hijas hayan hecho los adelantos apetecibles, este elemento que con razón llamas esencial, de cultura y de elegancia.

Mi solicitud maternal, que estoy segura de que estará de acuerdo con tu previsión, exige de mí te prevenga que cuando creas llegado el caso de que mis hijas comiencen sus ejercicios de equitación, no des principio á ellos sin poner en mi noticia la opinión, que entonces deberás consultar, de Castelló y demás médicos de la real Cámara, siendo para mí del mayor interés que se proceda de acuerdo con ellos en todo lo que directa ó indirectamente pueda influir en la conservación de su salud y en el desarrollo de sus fuerzas físicas.

Para tomar una resolución definitiva acerca de la mudanza de los maestros de canto y de piano que me propones, necesito aguardar el resultado de los datos que tengo pedidos al Intendente de la Real Casa y Patrimonio.

Por las cartas que recibo de mis muy amadas hijas, veo con tanto mayor agrado el cariño que te profesan y la afición que te tienen, cuanto que esto me prueba á un tiempo mismo la bondad de su corazón y tus merecimientos. Creo que debo darte esta noticia porque de ella te resultará gran placer, siendo como es para tí honrosa y lisongera.

Habiendo determinado enviar á Donoso á esa capital con pliegos para Espartero, aprovecho esta ocasión para remitirte por su conducto esta carta; previniéndote que le oigas sobre lo que tiene que decirte de mi parte en con-

firmación de lo muy contenta que estoy por el acierto y esmero con que dirijes la educación de mis hijas.

Adiós, te aprecia siempre,

María Cristina.

P. D. -Debo añadir que el verano último, cuando mi hija Isabel tornó de los baños de que tenia necesidad, Castelló me aseguró que serían de todo punto inútiles sino se repetían por espacio de tres ó cuatro años consecutivos: después me ha escrito ratificando su dictamen. En esta atención, y estando ya próxima la época de los baños, será bueno que sin pérdida de tiempo le consultes otra vez, así como á los demás Médicos de la Real Cámara, sobre tan interesante objeto. Y siendo siempre cualquier viaje de la Reina un asunto político, te encargo que poniéndote antes de acuerdo con la marquesa de Santa Cruz, expongas al gobierno lo que los Médicos opinan, para que resuelvan lo más conveniente.

París 14 de Mayo de 1841.

Estimado Quintana: Singularísimo placer me ha dado con tu carta de 2 del presente. Han llegado en efecto las primeras muestras de traducción del francés hecha por mis niñas, que me han gustado mucho, y me dejan satisfecha asegurándome tú que en lo sustancial están hechas por ellas mismas. Cada día me das nuevas pruebas de tu interés por ellas, que yo guardo en mi corazón como madre cariñosa: no escasees las de este género, pues siempre estoy ansiosa de saber sus adelantos.

Recibí tu carta larga, y tú habrás recibido también mi contestación que te envié por Donoso, con quien ya habrás hablado.

Consérvate bien, y no dudes un momento del afectuoso aprecio de la Madre de tus caras Alumnas.

María Cristina

París 11 de Junio de 1841.

Estimado Quintana: Al tiempo de recibir tu carta de 1.° del actual, tuve también noticia del resultado de las gestiones hechas en virtud de mi encargo para los baños de la Reina, poco conforme ciertamente á los naturales sentimientos de una madre que desea siempre lo mejor para su hija. Me dices en tu carta que tienes por excusado hablarme de este resultado, suponiendo que Castelló me dará cuenta de todo mejor que tú: por mucho que éste me diga, no me bastará, porque ni él puede informarme de todo lo que ha ocurrido, ni sus cartas confidenciales son los documentos que yo necesito para hacer constar en todo tiempo mi conducta en un asunto tan grave, como lo es la curación de la Reina. Castelló no puede escribirme directamente de oficio, porque su categoría no se lo permite; la tuya, como ayo de la Reina, te concede esta facultad, á lo que se agrega que á tí fué á quien encomendé este asunto por la mucha confianza que me mereces para todo. Es menester, pues, que me envíes á la mayor brevedad posible, una copia autorizada de la primera consulta de los Médicos de Cámara, y otra de la segunda; otras igualmente del oficio con que las presentásteis al Gobierno tú y la Santa Cruz, y de cualesquiera otros oficios ó escritos que hayan mediado en el negocio. Necesito asimismo que en tu carta de remisión de estos documentos me expliques bien detenidamente las causas que hubo para hacer la segunda consulta, diversa de la primera que devolviste á Castelló; para nombrar á esos Médicos adjuntos que han hecho el reconocimiento de la Reina, lo cual me abstengo ahora de calificar, como pudiera por muchos conceptos; y en fin, debes decirme las razones que haya tenido el Gobierno para disponer contra la verdadera opinión de los Médicos de Cámara que los baños sean artificiales. De todo estarás informado á fondo, bien por haber asistido, como lo supongo, á las conferencias que este negocio habrá promovido en el ministerio, bien porque tus estrechas relaciones con las personas del alto Gobierno te habrán facilitado cuantos datos sean necesarios para evacuar á satisfacción mía este informe. Castelló te entregará sin dificultad las certificaciones que les pidas.

Veo lo que me dices sobre el estudio de la lengua francesa: tienes razón en el juicio que formas acerca de su importancia, y en mis cartas á ambas niñas no dejaré de exhortarlas para que se apliquen. Pero te encargo al mismo tiempo que hagas porque no se descuiden en la corrección del castellano, que es su lengua, y quiero que la hablen y escriban bien.

Vuelvo á recomendarte los encargos que hice á Donoso, no porque tema que los olvides, sino porque la inquietud de una madre cuando se trata de la conservación y bienestar de sus hijas, no se desvanece fácilmente. El interés que por ellas manifiestas merecerá siempre el aprecio y la gratitud de

María Cristina.

— —

Los infrascritos médico-cirujanos de Cámara con ejercicio de S. M. la Reina doña Isabel II, han observado, que desde que esta señora, con motivo de la afección cutánea que padece, tomó los baños de agua de mar; los salinos termales de Caldas y los sulfurosos de Esparraguera (cuyas aguas bebió también), no sólo ha disfrutado constantemente buena salud, sin haber experimentado más que algunas ligeras indisposiciones accidentales dimanadas de influencias atmosféricas, y leves indigestiones que han cedido con facilidad, sino que además ha obtenido un notable alivio de la indicada afección; habiendo desaparecido en gran parte por una larga temporada muchas de las costras que tenía esparcidas por la piel, especialmente de los pies, rodillas, manos y codos, las cuáles, aunque en estos últimos meses se han reproducido, sin embargo, no han adquirido el desarrollo que tenían las anteriores á la administración de las mencionadas aguas.

En cuya atención, los que suscriben, si bien entienden que á esta notable mejoría pueden haber contribuído el género de vida constantemente seguido y los medicamentos empleados desde aquella época; con todo, como la eficacia de las aguas de la naturaleza mencionada para la corrección de afectos como el que S. M. sufre, está tan reconocida y comprobada, y ha

sido tan patente en S. M., no pueden menos de hacer presente, que en su opinion convendría que la señora volviese á hacer uso de ellas en el presente año. Madrid 11 de Mayo de 1841. Pedro Castelló. Juan Castelló y Roca. —Juan Francisco Sánchez. -Bonif cio Gutiérrez.—Es copia del original que existe en mi poder.

Madrid 20 de Junio de 1841.

Juan Castelló.

En virtud de orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el Excmo. señor don Antonio González, presidente del Consejo de Ministros, en 25 del corriente mes, se reunieron el día 28 del mismo el Excmo. señor don Pedro Castelló, el Ilmo. señor don Juan Castelló y Roca, el señor don Juan Francisco Sánchez y el Ilmo. señor don Bonifacio Gutiérrez, médico-cirujanos de Cámara de S. M.; los señores don Mateo Seoane, don Manue Codorníu, don Juan Nepomuceno Fernández y don Mariano Delgrás, vocales de la Junta Suprema de Sanidad del Reino; y don Tomás del Corral y Oña, catedrático bibliotecario del colegio de San Carlos, para examinar el estado de la salud de S. M. la Reina doña Isabel II y acordar lo conveniente á un objeto de tanta importancia y tan especialísimamente recomendado por S. A.

A las nueve de la mañana, hora que se sirvió designar S. M., tuvieron la honra de presentarse en su real Cámara, dignándose esta augusta señora concederles su permiso, á fin de que se enterasen cumplidamente de cuanto tiene relación con su salud. A las once del propio día, pasaron á la primera secretaría de Estado, según lo dispuesto por S. A. con fecha del día anterior, para celebrar junta, bajo la presidencia del Excmo. señor presidente del Consejo. Después de exponer los facultativos de Cámara la historia médica de los padecimientos de S. M., y el estado actual de su salud, se ocuparon en deliberar con todo el detenimiento que exije un asunto de tamaño

interés sobre la naturaleza del mal que aqueja á la Reina, y los medios que sería oportuno emplear para su curación; resultando, que el estado general de la salud de S. M., es el más lisonjero y satisfactorio, por ejercerse las funciones de su economía, con arreglo al orden natural, y que solo se observa un afecto cutáneo y crónico; de carácter herpético en la mayor parte de la superficie de la piel.

En vista de todo, los facultativos adjuntos nombrados por S. A., manifestaron ser de opinión que los medios curativos empleados hasta aquí y los que se usan en el día, han sido y son acertados y convenientes; debiéndose continuar estos mismos medios, tanto relativamente al régimen higiénico como al de medicinas que habrán de usarse interiormente. Con respecto á las aguas y baños termales acordaron por unanimidad todos los individuos de la Junta que están indicadas las minerales hidro-sulfurosas, no juzgando absolutamente indispensables las naturales, pudiendo reportar utilidad la salud de S. M. del uso de las aguas y baños de la clase mencionada, ya naturales, ya artificiales, según las circunstancias. Y lo firmaron en cumplimiento de lo que previene la referida orden de S. A. el Regente del Reino, y para el objeto en ella indicado.—Madrid, 31 de Mayo de 1841.—Pedro Castelló.—Juan Castelló y Roca.—Juan Francisco Sánchez.—Bonifacio Gutiérrez.—Mateo Seoane.—Manuel Codorníu.—Juan Nepomuceno Fernández.—Mariano Delgrás.—Tomás del Corral y Oña.—Es copia del borrador, cuyo original se entregó al Excmo. señor ministro de Estado.—Madrid 20 de Junio de 1841.—*Pedro Castelló.*—Rubricado.

Los infrascritos, médico cirujanos de Cámara, con ejercicio de S. M. la Reina doña Isabel II, han observado que desde que esta Señora, con motivo de la afección cutánea que padece, tomó los baños de agua de mar, los salinos termales de Caldas y los sulfurosos de Esparraguera (cuyas aguas bebió también), no sólo ha disfrutado constantemente buena salud, sin haber ex

perimentado más que algunas ligeras indisposiciones accidentales, dimanadas de influencias atmosféricas, y leves indigestiones que han cedido con facilidad, sino que además ha obtenido un notable alivio de la indicada afección; habiendo desaparecido en gran parte, por una larga temporada, muchas de las costras que tenía esparcidas por la piel, especialmente de los pies, rodillas, manos y codos, las cuales, aunque en estos últimos meses se han reproducido, sin embargo, no han adquirido el desarrollo que tenían las anteriores á la administración de las mencionadas aguas.

En cuya atención, los que suscriben, si bien entienden que á esta notable mejoría pueden haber contribuído el género de vida constantemente seguido y los medicamentos empleados desde aquella época; con todo, como la eficacia de aguas de la naturaleza mencianada para la corrección de afectos como el que S. M. sufre está tan reconocida y comprobada, y ha sido tan patente en S. M., no pueden menos de hacer presente que en su opinión convendría que la señora volviese á hacer uso de ellas en el presente año.

Muchos son los puntos de España donde se encuentran aguas de la expresada clase, que podrían aprovechar á S. M., en concepto de los exponentes; razón por la cual se abstienen de determinarle. Pero juzgan un deber suyo indicar, que, visto el feliz resultado obtenido de las de Caldas de Mombuy y de Esparraguera, y lo bien que probó á S. M. el clima de Barcelona, donde hizo uso de ellos, sería á su entender lo más conveniente que las repitiese en los mismos términos que el año próximo pasado; sin que no obstante dejen de conocer que pueden emplearse con utilidad otras análogas naturales, y aun en caso necesario las preparadas artificialmente; bien que éstas no es probable surtan tan buen efecto como las natures, sobre todo si se usan en el mismo manantial ó cerca de él. Madrid 17 de Mayo de 1841.

Pedro Castelló. Juan Castelló y Roca. Juan Francisco Sánchez. -Bonifacio Gutiérrez. Es copia del borrador, cuyo original se entregó al excelentísimo señor ministro de Estado. Madrid 20 de Junio de 1841. *Pedro Castelló.* Rubricado.

Madrid, 28 de Junio de 1841.

Señora:

Cuanto ha pasado en el interesante asunto de los baños medicinales que deben suministrarse á S. M. la Reina, ha sido en un orden natural, propio del objeto y de sus circunstancias, y que no ha debido inquietar el ánimo de V. M. hasta el punto que manifiesta en carta del 11 de este mes que últimamente he recibido.

Después de haber conferenciado Castelló con el aya y conmigo sobre el particular, como V. M. prevenía, nos entregó la consulta firmada por él y sus compañeros los médicos de Cámara, con fecha de 14 de Mayo. Ésta la llevé yo mismo y puse en manos del Regente, como el medio mejor de cumplir con lo que V. M. me encargaba de exponer al gobierno lo que los médicos opinasen, para que resolviese lo más conveniente. A esta consulta no se la dió de pronto curso ninguno de oficio. Porque á la lectura confidencial que en el momento se hizo de ella, se presentaron de bulto los graves inconvenientes y dificultades que llevaba consigo el remedio que se aconsejaba; bien que no se propusiese expresamente como indispensable ni exclusivo. Este consistía en ir á tomar este verano, como en el año anterior, las aguas de Caldas y de Esparraguera. Pero un viaje tan largo como el de Cataluña, al que, por deber, por celo y por afecto, el Regente debía necesariamente acompañar á la Reina para cuidarla y custodiarla; el trastorno que se seguiría en el despacho de los negocios públicos con esta dislocación del jefe del gobierno á tanta distancia y por tiempo tan considerable, y prescindiendo de otras dificultades de mucha calidad también, la gravísima consideración del peligro de indisposiciones á que se exponían S. M. y la Infanta con las descomodidades del camino; sé que ya hubo alguna manifestación en el viaje pasado, especialmente en S. A.; todo hacía desear una explicación mayor de parte de los facultativos, y que dijeran positiva y terminantemente si consideraban el remedio propuesto como absolutamente preciso, ó si había en el Arte otros que, atendiendo al precioso objeto á que se referían, no es-

tuviesen expuestos á iguales inconvenientes y dificultades que aquél. Encargueme yo, pues, de devolver á los médicos de Cámara su consulta para que la explicasen ó ampliasen en el sentido que tuviesen por conveniente; y tuve tanto menos reparo en esta diligencia, cuanto que, no una vez sola, había oido á Castelló que, si bien le parecían preferibles las aguas de Cataluña, por la experiencia del año anterior, no por eso dejarían de ser útiles á V. M. las aguas minerales de otros puntos, y aun en su caso las artificiales.

Castelló recibió de mi la consulta, la llevó á sus compañeros, y me la devolvió explicada y ampliada en los términos que V. M. verá por el papel que acompaña, párrafo primero, y fecha 17 de Mayo. Los dos primeros párrafos de este escrito son la reproducción enteramente literal de la consulta anterior, sin añadir ni quitar palabra alguna; y sólo hay de explicación y ampliación lo que contiene el párrafo tercero, en que se halla expresada la opinión que acabo de manifestar á V. M. Esta es la consulta que yo llevé al gobierno, con un oficio simple de remisión, firmado por la marquesa de Santa Cruz y por mí, con la cláusula sola de *para los efectos á que haya lugar;* que era únicamente lo que en este caso nos correspondía decir á nosotros.

El gobierno en su vista, creyó que un asunto tan grave y delicado exigía mayor ilustración; y para ello nombró por adjuntos de los médicos de Cámara á los facultativos individuos de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, con el encargo de que, reunidos reconociesen el estado de salud de S. M., y en consecuencia, deliberasen y consultasen en su razón. El reconocimiento se verificó con todo el decoro y respeto debido á la alta persona de quien se trataba; presente el aya al acto, que ha manifestado á V. M. todo lo que pasó en él. De la deliberación de los facultativos, tenida delante del ministro de Estado, resultó la consulta, cuya copia acompaño con el número segundo, su fecha 30 de Mayo; por donde verá V. M. lo que *unánimente* han acordado todos sobre el caso. Yo espero que esta circunstancia alejará también de Vuestra Majestad la idea de que el medio adoptado en esta última consulta esté en contradicción con la verdadera opinión de los médicos de Cámara. Porque, á ser ésta tan exclusiva y absoluta, no es de presumir que profesores tan eminentes y tan celosos en el servicio de S. M., si creyeran que había

inconveniente en seguir otro partido que el que habían propuesto al principio, se allanasen á explicar y ampliar su consulta primera como lo hicieron en la segunda, ni estuviesen conformes y unánimes con los facultativos adjuntos en la opinión que últimamente ha sido propuesta y firmada por todos.

Yo no he asistido á ninguna de las juntas de los médicos, ni tampoco á ninguna de las deliberaciones del gobierno; la sencilla diligencia encargada á mí por V. M. en esta ocasión, no me autorizaba para ello; y el puesto que por la bondad y confianza de V. M. ocupo cerca de sus excelsas hijas, no me da derecho ninguno para semejante intervención. No tengo noticia de escrito alguno sobre el particular, ni de incidente notable respectivo á él; y, por consiguiente, nada tengo que poner en conocimiento de V. M. más que los simples hechos que acacabo de referir, ni enviar más documentos oficiales que las copias de las dos consultas que acompañan á esta carta, y de que supongo á V. M. enterada.

No lo hago de la primera que extendieron los médicos de Cámara, porque además de estar íntegramente incluída en la consulta segunda, como ya tengo manifestado, devuelta que fué á los médicos, recibida por ellos, y sustituída con otra, quedó por este mismo hecho anulada, y no pasa de un papel confidencial, que, como documento fehaciente, no tiene valor ninguno.

¡Plegue á Dios, Señora, que la triste idea que esto envuelve esté ya desvanecida en el ánimo de V. M. cuando reciba esta carta; y que, más bien enterada del curso que han llevado las cosas y del estado que tienen, se halle en otra disposición más tranquila y sosegada que cuando me escribió! ¿Cómo es posible que llegue jamás el caso de que V. M. tenga que hacer constar con documentos el cuidado que le merece la salud de su augusta hija? ¿Quién lo ha puesto en duda hasta aquí, ni quién lo podrá poner en adelante? Semejante duda, señora, es un despropósito que no puede ofrecerse ni aun en sueños á la más enferma fantasía.

V. M. me manda que le diga ingenuameete todo cuanto pienso en el asunto; y, por lo mismo, es de mi deber añadir, que sería también injusto suponer la más leve indiferencia, el menor descuido en el Regente ó en el gobierno respecto de la preciosa salud de S. M. La mayor instrucción busca-

da en las diferentes consultas de los facultativos, es una precaución indispensable en un negocio de tanta transcendencia, en que, á las consideraciones debidas á la persona de S. M., se añaden tantas otras de conveniencia pública al Estado. V. M. misma me decía en su carta del 23 de Abril *que cualquier viaje de la Reina es un asunto político*; y bajo este concepto, no es extraño que haya tenido que pasar por las circunstancias y condiciones de tal.

Por lo demás, Señora, si mis palabras tuviesen algún valor con V. M., me atrevería á rogarla que desechase de sí todo siniestro pensamiento en este punto, y sosegase la ansiedad que la atormenta. Conocemos harto bien los españoles el interés inmenso que rodea á las dos preciosas prendas que Vuestra Majestad ha dejado confiadas á nuestro amor y á nuestra lealtad, para descuidar ni desatender en lo más mínimo cuanto pueda contribuir á su bien y á su conservación. En esto estamos todos perfectamente acordes; y ningunas niñas de su elevada clase en el mundo han sido, ni serán más cuidadas, más amadas ni más felices tampoco. El Regente es el primero en dar el ejemplo en acatarlas y rendirlas el homenaje y los honores debidos á su jerarquía, y las obsequia y asiste como particular y caballero hasta el punto de tomar parte frecuentemente en sus inocentes diversiones. Esto lo estoy viendo yo todos los días, lo ve también el público en las solemnidades y concurrencias, y advierte la confianza que les inspira, la complacencia y amabilidad con que le reciben, y la animada conversación que con él tienen. Preciso me es, Señora, descender á estos pormenores, que mis años y mi carácter absolverán de la nota de exageración y de lisonja; pero ellos ponen en su punto la verdad del caso y de la situación, y yo estoy obligado á exponerla tal cual la entiendo á los ojos de V. M.

Mas si este asunto, tan sencillo y claro de suyo, considerado de buena fe, se complica y anexiona con las pasiones y miras interesadas de partido; si la indisposición de la Reina, si la solicitud incesante de V. M., si el vivo interés que todos debemos tener y tenemos por tan preciosa curación han de servir de pretexto y motivo á debates, sugestiones y sospechas, odiosas unas, absurdas otras, y todas injustas, ya, en tal caso, mis palabras son del todo inútiles y superfluas. Y como en este negocio, lo mismo que en cual-

quiera otro de su clase, yo no he llevado ni llevaré jamás otras miras ni otro interés que el bien personal de la Reina y el bien general del Estado en decir á V. M. la verdad, según mi leal saber y entender, creo cumplir con mis deberes y nada más tengo que añadir.

SEÑORA

Á. los R. P. de V. M

París 10 de Julio de 1841.

Estimado Quintana: Muy satisfactoria me ha sido tu carta del 28 de Junio en que constestando á la mía del 11 me informas detenidamente de cuanto ha ocurrido en el asunto de los baños de la Reina mi hija. Muy satisfactoria te repito, que me ha sido por ver en ella comprobados tu celoso interés, y los nobles y leales sentimientos que te animan en favor de una Reina inocente y huérfana, sin otro apoyo en el día que la idalga fidelidad de los pocos hombres que en honrados se te asemejan.

Quedo enterada de cuanto ha ocurrido, y conservo los documentos que me has enviado, de los cuales no quiero hacer uso sino auando me sea absolutamente indispensable, porque así lo exijan la necesidad y el deber de aparecer á la faz del mundo como madre y guardadora fiel de una Reina encomondada á mi cuidado. Este caso ciertamente sería imposible si todos los españoles fuesen como tú; pero después de escrita tu carta ha habido quien me acuse públicamente de haber querido ó consentido abandonar á mis hijas para siempre, y este dato solo bastará para convencerte de que podrá llegar día en que me vea obligada á defenderme de acusaciones, injustas sobre este particular tan delicado.

No dejan de calmar algún tanto mi angustiado ánimo las seguridades que me das sobre la conservación de mis niñas, y creo firmemente que todo cuanto acerca de esto me dices sale de tu corazón. Pero ¿cómo es posible tranquilizar completamente el alma de una madre ausente de sus hijas? ¿Qué

interés, por grade que sea puede compararse al interés maternal? No extrañes, por tanto, que á pesar de las amables y bien sentidas palabras de tu carta, á las que doy todo el valor que se merecen, todavía quede algo inquieta. Mucho contribuirá para tranguilizarme el ver que se conservan cerca de las personas de mis hijas los que están ahora; te lo confieso: tu separación por cualquier motivo, la del aya, tenienta de aya, y demás de la servidumbre, como igualmente la de los médicos de cámara en quienes tengo ilimitada confianza, sería para mí en esta ocasión el mayor pesar posible.

Mucho interés tengo en que te conserves bueno: vive siempre seguro del agradecimiento y aprecio de

María Cristina.

Paris 7 de Agosto de 1841.

Sr. D. Manuel José Quintana.

Mi estimado amigo: S. M. ha tenido un grave sentimiento con no haber recibido ayer por la estafeta las cartitas de sus augustas hijas que no ha dejado de recibir en todo el tiempo de su sensible ausencia, y me encarga lo haga presente á usted para que se sirva averiguar en qué pueda haber consistido esta falta, tanto más notable para S. M., cuanto que ha tenido el gusto de saber que sus queridas hijas no tienen novedad en su importantísima salud, y no puede creer que se hayan descuidado en escribirle como lo tenían de costumbre. Usted es bastante prudente para reconocer cuán naturales son estas dudas é inquietud en el ánimo de una madre, y así espero que se apresurará á calmarlas escribiéndome sobre este particular cuanto tenga por conveniente, para ponerlo al instante en conocimiento de S. M.

Soy de usted como siempre su afectísimo amigo y servidor Q. S. M. B.

José del Castillo y Ayensa.

Madrid 20 de Agosto de 1841.

Señor don Josef Castillo Ayensa.

Mi siempre estimado amigo: Estas señoras han escrito puntualmente á su augusta madre todos los días que lo tienen de costumbre; y el atraso de las cartas á que usted se refiere en la suya del 7 del corriente, no ha podido consistir en otra cosa que en la variación que se ha tenido por conveniente dar á la dirección de esta correspondencia. Desde ahora en adelante serán dirigidas por este ministro de Estado á nuestro encargado de recoger en esa corte, para que por su medio sean puestas en las manos de S. M. la Reina madre. Por ese mismo conducto recibirá usted esta contestación mía; y como yo supongo que ya estarán entregadas las cartas que se echaban de menos, me persuado que esta sencilla explicación baste para tranquilizar el ánimo de S. M. y que esté segura de que el retraso experimentado en esta ocasión no ha tenido otro motivo.

Por lo demás, estas señoras disfrutan de la mejor salud y cada vez están más robustas, más alegres y más amablemente traviesas. S. M. en particular crece á maravilla en esta temporada, engruesa y va tomando un semblante y un aspecto interesante y agraciado como nunca.

Alguna remisión hay en el estudio, porque esta estación de calor y de baños no da lugar para más. Van sin embargo adelante en Geografía de España, y en música, y continúan en los demás ejercicios para no alvidar lo aprendido. Luego que salgan de los baños, y el tiempo refresque, veremos de abarcar algo más.

Es cuanto tengo que contestar á la carta de usted del 7 de este mes, y rogándole que me ponga á los pies de S. M. quedo de usted siempre afectísimo amigo y atento servidor Q. S. M. B.

M. J. Q.

París 13 de Noviembre de 1841.

Sr. D. Manuel José Quintana.

Mi estimado amigo: Desde mediados de Octubre carece S. M. de las cartitas de sus augustas hijas, y esta falta la tiene sumamente desazonada y cuidadosa como es natural: en la presente ocasión más que en otra alguna le habría sido del mayor consuelo una correspondencia tan preciosa como inocente. Yo supongo que usted ignorará esta falta, porque sabiéndola habría procurado remediarla, ó suplirla al menos con una carta suya á la Reina ó á mí dando simples noticias del estado de unas personas que tanto interesan á S. M. No creo que haya circunstancia, por delicada que sea, que pueda impedir esto, ni que lo haga peligroso. Ruego á usted, pues, en nombre de S. M. que me diga de esas augustas señoras cuanto juzgue usted que han menester para satifacerse la solicitud y el cariño de una tierna madre.

Páselo usted bien, y conserve en su amistad á quien ahora como siempre le ama de veras, su afectísimo

José del Castillo y Ayensa.

París 20 de Noviembre de 1841.

Mi estimado amigo: Mi carta anterior casi no necesita ya de contestación, porque S. M. ha recibido últimamente todas las cartas atrasadas de sus augustas hijas. Sin embargo, con aquel motivo tendré el gusto de ver la letra de usted que siempre me es muy agradable.

Hoy vuelvo á escribir á usted de orden de S. M. con otro objeto. Por una casualidad ha llegado á ver esta señora unos vestidos de corte que se están haciendo aquí para sus niñas, de tela de cristal, la calidad de esta tela es desconocida ahí; por mucho que se forre y se entretele es imposible que las puntitas de cristal que siempre sobresalen dejen de ofender la piel, y S. M. teme que el uso de dichos vestidos perjudique á sus hijas, señalada-

mente á la Reyna. Me encarga, pues, que llame la atención de usted sobre esto, y que exija de usted que llame de su parte la del tutor y aya, de cuyo interés por sus hijas está segura, lo mismo que del de usted. Lo mejor en este caso, sería que los vestidos no se hiciesen, ó si están ya hechos, que no se usasen: la prudencia y sensibilidad de usted no dejarán de apreciar como es justo este rasgo de solicitud maternal, y de hacer todo lo posible para dejar satisfecha á esta señora.

Sospechando S. M. que la idea de los vestidos haya salido de las niñas, les habla hoy de ellos, diciéndoles sus inconvenientes, para que sea á usted más fácil hacerlas desistir de ese antojo, que inocentemente pueden haber tenido.

Deseo á usted la mejor salud. Como mi vuelta á esa será muy larga he determinado traerme á mi mujer: envíe usted con ella sus órdenes á su afectísimo y cariñoso amigo Q. S. M. B.

José del Castillo y Ayensa.

Excmo. señor don Manuel José Quintana.

Madrid 21 de Noviembre de 1841.

Sr. D. José del Castillo.

Mi muy estimado amigo: No se en qué pueda consistir la falta de cartas de que usted me habla en la suya de 13 del corriente. Estas señoras no han dejado semana ninguna de escribir á su augusta madre; y ni en ellas por el cariño y respeto que la tienen, ni en los que estamos á su lado, por el esmero que ponemos en conservarlas en estos sentimientos, cabe que se omita por motivo ninguno esta diligencia en los períodos acostumbrados. S. M. habrá visto la que no han dejado de escribirla ni aun en el 8 de Octubre, por ser día de estafeta, todo esto lo aseguro de evidencia propia, porque estoy siempre presente cuando escriben; sé además, á no dudar, que las cartas son

aquí entregadas al instante al ministro de Estado, por quien son remitidas á nuestro plenipotenciario en esa corte, para que cuide de que sean puestas en poder de S. M. la Reina madre, y este encargo, según las noticias que tiene el ministerio, es evacuado con toda regularidad. Repito, pues, que no puedo atinar en qué consista ese retardo, á menos de que por la obstrucción que hubo días pasados, en la carrera con motivo de las ocurrencias de Vitoria haya desgraciadamente sobrevenido alguna detención en la correspondendencia, bien involuntaria por cierto de parte de los que intervenimos en ella.

Las señoras siguen bien de salud, á pesar de algún resfriadillo ligero que de cuando en cuando suele acometer á S. A.; la Reina cada vez más crecida y garbosa, y una y otra tan alegres, amables y tan queridas como siempre. Van adelante en sus estudios de Historia y Geografía de España, Aritmética, Música y Baile y en todo hacen progresos.

Tenga usted la bondad de ponerme á los pies de S. M. y queda de usted atento amigo y servidor Q. S. M. B.

M. J. Q.

Madrid 3 de Diciembre de 1841.

Señor don Josef del Castillo y Ayensa.

Mi siempre estimado amigo: Tengo mucha satisfacción en saber que S. M. haya recibido las cartas enviadas de sus augustas hijas, con lo que habrán salido del cuidado que usted me manifestó en su anterior, Ya habrá usted recibido mi contestación, y es fortuna que haya sucedido ahora lo mismo que la vez pasada en que el retraso estaba cubierto antes de que llegara mi respuesta.

Nada puedo decir á usted respecto de los vestidos de cristal de que me habla. Ni las dos señoras, ni ninguno de los que estamos alrededor suyo tenemos ni aun por sueños la idea de semejante cosa.

Las señoras siguen bien de salud, y lo mismo las sucede en sus diversiones y estudios. Hágame usted el favor de ponerme á los pies de S. M. la madre, y queda siempre de usted afecctísimo amigo

M. J.

Celebraré que la señora de usted haga felizmente su viaje.

París 21 de Mayo de 1842.

Señor don Manuel José Quintana

Mi estimado amigo: S. M. desearía saber si se piensa ya en los baños de su augusta Hija, que tiene por más necesarios este año, por lo mismo que la Reina cuenta ya uno más de edad, y porque la estación está más avanzada que en el año pasado. Sírvase decirme para su real conocimiento, y satisfacción de su maternal solicitud, la cual es enteramente agena de la polítitica, lo que se haya pensado, ó se determinare sobre este particular. S. M. se lo agradecerá sobremanera.

Nos va regularmente á la Costilla y á mí, después de pasado el invierno, que ha sido penoso. Reciba usted expresiones de ella, y de Donoso, que está presente, y disponga de su inolvidable amigo,

Castillo.

Donoso quiere saber si recibió usted de Viardot una carta suya.

París 4 de Junio de 1842.

Mi apreciable amigo: Habrá poco más de un mes que S. M. envió unos vestiditos á sus augustas Hijas por conducto de esta Legación de España. No babía razón de su llegada, y por el último correo, contestando la Reina Isabel á su augusta Madre, la dice que los vestidos no han parecido, y que

en lugar de ellos los que han enviado desde la Aduana de Irún son de cristal, que estaban detenidos allí, y sobre los cuales escribí á usted en otra ocasión. Este cambio ha sido indudablemente por error; mientras no se deshace procurando que pasen los vestidos enviados, me encarga S. M. que recuerde á usted lo que dije otra vez sobre los vestidos de cristal, cuyo uso será muy perjudicial á la Reina Isabel. Vuelvo, pues, á rogar á usted que haga por que los tales vestidos, si no se inutilizan, que acaso sería lo mejor, se conserven sólo como un objeto de curiosidad artística en el guardarropa.

Supongo que tendrá usted la bondad de contestar á mi anterior, y entre tanto le aseguro del afecto de su invariable amigo, q. s. m. b.,

José del Castillo y Ayensa.

Afectuosas expresiones de Margarita.

Excmo. señor don Manuel José Quintana

Señor don Josef del Castillo:

Madrid de Junio de 1842.

Mi estimado amigo: Aun no se ha determinado nada sobre las aguas que S. M. deberá tomar este verano para el remedio de su achaque, y por eso no me es posible en el momento responder á usted nada de positivo. En el cariño de S. M. la Reina Madre para con su augusta Hija, nada más natural ni más justo que la tierna solicitud que usted me manifiesta en su real nombre. Pero S. M. tendrá á bien considerar que en un punto de tanta importancia no es posible que haya el más mínimo descuido por parte de las personas que tienen el cargo de cuidar de las dos Princesas, y atender á su salud, á su conservación y bienestar. Esta es su única y constante ocupación, y el esmero conque la llevan se manifiesta á la vista y con aplauso de la corte y de todo el público en la buena salud que disfrutan las dos Señoras, en el contento y regocijo que á todas las horas las anima, y en el lucimiento y deseo con que continuamente dentro y fuera de Palacio se pre-

sentan. —Visible es á todos el adelantamiento que reciben en estatura, en facciones y en atractivos, especialmente S. M., que ha mejorado y mejora cada día de un modo que sólo viéndolo pudiera creerse. Repito, pues, á usted, lo que ya el año pasado tuve el honor de decir á S. M., y es que dos criaturas de su clase y condición, más cuidadas, más mimadas y al propio tiempo más respetadas, y por consiguiente más contentas y felices que sus dos Hijas, no las hay debajo del cielo. Esto creo yo que baste para tranquilizar el ánimo de S. M.; y para que no dude que á su debido tiempo y con la oportunidad muy puntual se tratará ese asunto, y se resolverá lo que convenga, bajo el doble aspecto que lleva consigo: esto es, el de eficaz remedio contra el mal que se trata de extirpar, y el de la conveniencia pública, del cual no puede prescindirse, como V. M. sabe muy bien.

Esto es cuanto por ahora puedo contestar á la pregunta que usted me hace, y así podrá usted manifestárselo á S. M., á cuyos pies ruego á usted que me ponga, ofreciéndole mis profundos respetos.

Celebro que usted y su señora hayan salido felizmente de las sinuosidades de este invierno tan cruel como prolijo. Por mi parte ha habido sus trabajillos, pero también me he defendido, y ya gracias á Dios y al buen tiempo estoy más firme. Consérvese usted bueno en compañía de la señora, á quien dará usted mis expresiones, igualmente que á Juanito, diciendo á éste que con efecto, Biardot se presentó con su carta, y ha recibido como correspondía á su suerte y á la recomendación que traía.

De usted siempre afectísimo,

Manuel Josef.

Madrid 16 de Junio de 1812.

Señor don Josef del Castillo y Ayensa.

Mi muy estimado amigo: El asunto de los vestidos de cristal, sobre que usted me vuelve á hablar en su carta del 4 de este mes, se reduce á ser es

peculación de una francesa comerciante de modas, que dábase el título de modista de la Reina de España, y sin autorización ni conocimiento ninguno por parte de la Casa Real, encargó esas ropas á París, donde, ó por indiscreción ó por interés, se han prestado á esta superchería se hicieron los vestidos, y han sido remitidos á la Intendencia de Palacio. Allí están en el cajón que los trujo, y serán devueltos por donde vinieron, sin que las Señoras los hayan visto siquiera. Esto podrá usted poner en conocimiento de S. M. la Reina Madre, para que pierda todo recelo de que el uso de tales vestidos pueda perjudicar á la salud de sus augustas Hijas, las cuales siguen en el mejor estado. Con esto contesto á lo que usted me dice sobre el particular en su última carta, rogándole que me ponga á los pies de S. M. y le haga presente mi respeto.

Expresiones á la señora, y queda siempre suyo afectísimo amigo y atento servidor q. s. m. b.,

M. J. Q.

París 25 de Junio de 1842.

Mi estimado amigo: He recibido las dos apreciables cartas de usted, contestándome á los dos últimos encargos que le hice de orden de S. M. Esta Señora ha quedado sumamente satisfecha de ambas contestaciones, y me manda con mucho empeño que así se lo diga á usted, añadiéndole que agradece sobremanera el vivo interés que usted tiene por todo lo concerniente á sus augustas Hijas, y asegurándole á usted de nuevo por esta razón de todo su aprecio. Estos comerciantes franceses, singularmente las mujeres, que son más comerciantes que los hombres, inventan cuantas diabluras son imaginables para sacar dinero; y así no extraño ninguna tramoya en esa modista *soi-disante* de la Reina de España de concierto con la modista de aquí. S. M. desde luego sospechó que había algo de tramoya mercantil, pues conoce ya á esta especie de gentes; pero lo que le importaba era impedir el

uso de los tales vestidos, que en efecto puedo yo asegurar á usted por experiencia propia por haber manoseado estas telas que son perjudiciales.

Hace algunos días que aprovechándose la ocasión de pasar á esa un conocido mío, llamado don Antonio Ojeda, hombre de una delicadeza monjil, y de suma paciencia, me mandó una perrita inglesa, muy bonita, la cual va destinada para S. A. Con esta fecha aviso á Cáceres que la recoja; y S. M. me encarga que se lo avise también á usted, rogándole que diga á S. M. la Reina Isabel, que el perrito destinado para ella (pues S. M. quiere perrito, y aun no está éste en disposición de marchar), saldrá de aquí muy pronto, en la primera ocasión que se presente.

Como la emigración era larga, y especialmente para mí, he creído que me convenía poner casa, *en me méttant dans mes meubles*, según la frase de aquí. En ella hay siempre un buen cuartito para el señor don Manuel José Quintana, que debe estar seguro de que esle matrimonio le quiere de veras. Margarita agradece las expresiones de usted y se las devuelve con igual oferta sobre la casa; con admitirla daria usted el mayor placer á su afectísimo amigo q. s. m. b.,

José del Castillo y Ayensa.

Excmo. señor don Manuel J. Quintana.

París 13 de Agosto de 1842.

Señor don Manuel José Quintana.

Mi estimado amigo: Como ha sido usted tan bueno en satisfacer algunas preguntas mías dirigidas á calmar la natural solicitud de S. M., respecto de sus augustas Hijas, vuelvo hoy con otras más importantes para el mismo objeto, confiando, como siempre, en su bondad. Ya presumirá usted que voy á hablarle sobre las nuevas ocurrencias con el maestro Ventosa y la camarera mayor. Los documentos que han publicado los periódicos, y las varias especies que han vertido acerca de éstas y de otras personas, han

debido alarmar extraordinariamente á S. M., que careciendo de noticias y datos especiales y fidedignos, no alcanza á comprender la realidad de los hechos.

No es nueva para usted la prevención de la Reina contra Ventosa, pero recordará lo que acerca de él se le escribió el año pasado: del informe dado ahora por él al tutor se infiere que aquella prevención no era infundada, pues el hombre por confesión propia ha propendido constantemente á propasarse de sus verdaderas y sencillas atribuciones.

Desea por tanto mucho S. M. saber á punto fijo cuáles han sido los verdaderos motivos para la salida de las dos personas indicadas, que deben de haber sido indudablemente muy graves; y estimación que le diese usted por mi conducto, seguro de la reserva con un informe circunstanciado sobre todo lo ocurrido, que la ilustrase plenamente calmando su justa inquietud.

Usted merece mucha confianza á S. M. para todo cuanto se refiera á sus augustas Hijas, y no dudo yo que, en ocasión como la presente, se apresurará á corresponder á esta confianza con sus verídicas é imparciales aclaraciones.

-Una de las cosas que más afligieron estos días á S. M. fué la especie de la salida de usted de palacio, que publicó algún periódico: S. M. se ha tranquilizado sobre este punto, considerando falsa esa noticia, que afortunadamente no ha vuelto á repetirse: sin embargo, no dejará de estar inquieta por todo lo que ha ocurrido mientras usted no me escriba del modo que le indico, y que no puedo menos de esperar.

Recuerdos afectuosos de Margarita y mande usted á su afectísimo inolvidable amigo,

Castillo.

Señor don José del Castillo.

Mi muy estimado amigo: Todas cuantas explicaciones pudiera yo dar á usted sobre los desagradables incidentes de Palacio en estos días, para cum-

plir el encargo que usted me hace de parte de S. M., están comprendidos en los documentos publicados posteriormente á su carta de usted; y aunque es probable que habiéndose insertado en la mayor parte de los papeles de aquí, S. M. ya los haya visto y recorrido, remito, sin embargo, á usted, por separado cuatro ejemplares para el uso de S. M. y el suyo. La verdad de los hechos está allí, cuanto basta para enterar al público del estado de las cosas, sin comprometer los derechos debidos á las dos augustas Pupilas, el decoro de la Real Casa y las demás circunstancias y consideraciones del caso.

Como las razones alegadas por la marquesa de Belgida en su hostil y voluntariosa renuncia, no tienen fundamento ninguno, ni en realidad, ni aun en la verosimilitud, todo el mundo se ha puesto á pensar en cuáles serían el impulso y los motivos verdaderos de este paso tan imprudente, por no decir tan temerario. Sus amigos acaso los sabrán: los demás, y yo entre ellos, no podemos hacer otra cosa que conjeturas, y usted conoce bien que á tan larga distancia y por escrito, las meras conjeturas de un particular, tienen más aire de chismes que de hechos calificados, y no pueden servir de base para formar un juicio verdadero y seguro de las cosas y de las personas.

En el mismo caso se halla la separación de Ventosa. El motivo ha debido ser de la mayor urgencia y gravedad, cuando el Tutor, siempre circunspecto en tales disposiciones, tomó esta tan resuelta y prontamente, y dió aviso reservado al Gobierno del hecho que la causaba. No siendo este hecho relativo ni á estudios ni á enseñanza, yo no he tenido parte ninguna directa ni indirecta en esta demostración severa; y cuando la supe, ya estaba acordada y llevada á ejecución en sus primeros efectos. Aseguro á ested que en esto tuve muy grande satisfación. No por consideración á Ventosa, que no merece ninguna, y menos de mí que de nadie: sino porque de este modo, así á los ojos de los demás como á los míos, yo quedaba libre y exento hasta de la más leve sospecha de haber influído, por desquite, ó por mala voluntad, en semejante acontecimiento.

Nada añadiré á esta indicación. El cúmulo de miserias, de impertinencias y de malicias, que han traído hasta este punto las relaciones del expresado maestro para conmigo, formaría un cuento enfadoso, muy poco digno

de ocupar la atención de S. M., y que además de repugnar á mi carácter y á mis principios, me parece impropio del honroso cargo que por la bondad de S. M. y por la confianza del Gobierno y del Tutor, estoy desempeñando cerca de las Reales Personas. Nada diré tampoco de la Memoria dirigida por Ventosa al Tutor, donde tan de manifiesto se presentan su corto alcance, sus miras interesadas y sus miserables pasiones. Mas aunque no recelo yo que S. M. dé asenso ninguno á lo que él llama *anarquía* de enseñanza en el tiempo que va trascurrido desde que está puesta á mi cuidado; siempre es demasiado grave é importante para que se desentienda de él una madre. Natural y justo es que en tal ocasión quiera saber cuál es el estado de la educación de sus augustas Hijas, y yo me considero en el caso y en la obligación de satisfacer este deseo. Dentro de breves días tendré el honor de enviar á S. M. una ingenua y puntual exposición de lo que hay sobre el particular, con lo que creo se acabará de persuadir que Ventosa llama tiempo de anarquía todo aquel en que él no ha sido el único y exclusivo regulador de los estudios, de las ocupaciones y aun de los pensamientos de las Reales Alumnas, que es á lo que siempre ha aspirado. No envío ahora esa exposición, porque no conviene confundir cosas que son muy diferentes, ni convertir en cuestión de doctrina y de lecciones, lo que en su origen y en su objeto no ha sido ni es otra cosa que una cuestión de intriga y de ambición.

S. M. me honra infinito con la confianza que en mí tiene para todo lo que se refiere á sus augustas Hijas. Usted me lo asegura, y yo me persuado fácilmente, porque creo merecerla por mi cuidado, mi respeto y mi cariño hacia mis Reales Alumnas. Pues en fe de esa confianza asegure usted de mi parte á S. M. que no hay la menor sombra de cierto en éso que se dice de fiscalización, exclusivismo, bandería, aislamiento, faltas de atención y de respeto, y demás objeciones al orden que se guarda en la Real Casa, de que se han ocupado en estos días los papeles públicos, cada cual según su color, sus pasiones y sus miras. A todas las personas imparciales que asisten de lejos ó de cerca á las dos Señoras y saben cuanto pasa en palacio, han causado admiración y risa esos despropósitos, tan faltos de fundamento como vacíos de sentido. Nosotros los que estamos más cerca de las dos Princesas,

y tenemos el cargo de cuidarlas y de dirigirlas, nos riyéramos también, si pudiéramos prescindir de la intención siniestra que esas sugestiones llevan, sin embargo de ser tan absurdas. Mucho menos podemos desatendernos de ver comprometidos los respetos debidos á las dos altas personas, cuya conservación, cuyo decoro y cuya felicidad son nuestro único anhelo y principal cuidado. Porque de tantas y tan delicadas consideraciones como debían tenerse presente en el caso actual, ninguna ha sido bastante para contener en su agresión á los provocadores gratuítos de tan extraño debate. Sin haber dado el menor motivo ni ocasión para este impertinente clamoreo, se han visto hechos objeto de hablillas y vanos juicios en España y en Europa, de estas inocentes criaturas, que por su candor, su inocencia, su amabilidad y demás bellas prendas que las adornan, son acreedoras al mismo interés, respeto que por su elevada condición y por las esperanzas que llevan consigo.

Es cuanto puedo contestar á lo que usted me pregunta de parte de S. M., á cuyos pies ruego á usted que me ponga, ofreciéndola todo mi respeto.

M. J. Q.

Madrid 1.º de Septiembre de 1842.

Señor don Josef del Castillo y Ayensa.

Mi estimado amigo: En mi comunicación de 1.º de Septiembre último, ofrecí enviar con toda brevedad una relación puntual del estado en que se hallaban los estudios de las Reales Alumnas sometidos á mi dirección y cuidado. No he cumplido mi oferta con la prontitud que entonces me proponía, porque me ha parecido mejor dejar pasar algún tiempo, y dar lugar á que en mucha parte la enseñanza hiciese una especie decisiva, y sus resultados se presentasen así más determinados y seguros. Nada exajero en esta relación, nada disimulo, y si por ventura S. M. no le agradase igualmente de alguno de los extremos que abrazo, espero que cuando menos quedará satisfecha de la ingenuidad con que le doy cuenta de todo.

Hágame usted el favor de ofrecer á sus Reales Pies mi más reverente respeto, y queda siempre de usted seguro amigo y atento servidor q. s. m. b.,

M. J. Q.

Madrid 14 de Marzo de 1843.

Muchas expresiones á la Señora de usted.



EXPOSICION

DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA INSTRUCCIÓN DE S. M. LA REINA DE ESPAÑA Y DE SU AUGUSTA HERMANA LA INFANTA DOÑA LUISA FERNANDA.

A poco tiempo de haber sido encargado el que suscribe de dirigir los estudios de las Reales Alumnas, tuvo el honor de dirigir á S M. la Reina Madre el resultado de sus primeras observaciones, acompañando el plan que se proponía seguir para el desempeño de su encargo. S. M. se dignó dar su aprobación absoluta á este plan en contestación de 23 de Abril del año de 1841; y arregladas á las miras y principios sentados allí, han continuado las enseñanzas en el modo y con los resultados que van á expresarse.

Las Señoras habían aprendido á leer bien, á escribir con suma velocidad, aunque sin forma determinada de letra, á distinguir bastante bien los elementos de la proposición gramatical, á pronunciar bien el francés, á entenderlo algún tanto, pero con suma repugnancia casi invencible á ejercitarse en él. Sabían bien la doctrina Cristiana, tenían algunas nociones generales de Geografía, algunos rudimentos de Música, también de Aritmética y tal cual práctica de baile. Esto era lo que sabían, y en esto se ejercitaban. Habíanlo aprendido como jugando, por medio de métodos mecánicos y entretenidos, á que los niños se prestan maravillosamente en la primera edad. No me pareció conveniente, como ya insinué á S. M. alterar de pronto este sistema, porque podía todavía ser útil para algunas enseñanzas; y por otra parte la disposición moral de las Señoras, y sus hábitos de vida no se pres-

taban aún á estudios más reflexivos ni á métodos que fuesen más severos S. M. recordará que entonces jugaban á las muñecas como si tuvieran cuatro años; que una gran parte de las lecciones se daban á modo de juego y pasatiempo; y que si por la repetición diaria de unas mismas cosas y de unas mismas palabras, se había conseguido fijárselas en la memoria, la atención había tenido en ello poca parte y la reflexión todavía menos.

A la edad en que ya estaban las Señoras era preciso tomar otro rumbo y dar alguna más solidez á la enseñanza; porque el tiempo se venía encima, y debía prepararse el terreno para recibir los conocimientos elementales, propios de las Augustas Princesas. Mas esto no podía hacerse de repente, y los hábitos inveterados se desarraigan con dificultad. Sin embargo, poco á poco se fueron disminuyendo los juguetes, y, al fin, desaparecieron del todo. Se procuró excitar la curiosidad de las Augustas Discípulas con lecturas de trozos selectos de Historia y de cuentos útiles é interesantes. Se suprimieron muchos ejercicios de pluma y de Gramática, ya no necesarios, y á estos últimos se les dió una aplicación más útil en traducciones escritas, de que Su Majestad tiene alguna muestra. Avanzóse algún tanto en el estudio de la Aritmética; mejoróse considerablemente el de la Música; se empezó el de la Historia y Geografía de España; se continuó con igual esmero el de la Historia Sagrada, empezándose también el estudio del Dibujo; siguieron ejercitándose en el Baile en las estaciones convenientes, y, con acuerdo de la Facultad, se dió principio á la Equitación.

Todas estas enseñanzas están dadas y dirigidas por los más hábiles maestros. El virtuoso y sabio eclesiástico don Rodrigo Valdés, obispo electo de Tarazona, tiene á su cargo la Historia Sagrada y la Doctrina moral y religiosa. El coronel don Francisco Luján atiende á todo lo que tiene relación á la instrucción propiamente científica. Don Pedro Álvarez y don Francisco Valdemora se emplean en las lecciones de Piano y de Canto. Don Vicente López y doña Rosario Weis dan las de Dibujo; don Andrés Baluzi las de Baile. Todos estos profesores, cada uno en su modo, tienen el concepto y el aplauso público, y con sólo mentar sus nombres, se ve de manifiesto el esmero y cuidado que se lleva en un objeto tan importante.

Otro tanto sucede con el curso de las lecciones, el cual se ha continuado diariamente con bastante regularidad, sin otra interrupción que la casual de algunas indisposiciones ú ocupaciones indispensables de momento. El registro que se lleva de la alta y baja de las lecciones, y la muchedumbre de ejercicios escritos que se conservan, ponen también de manifiesto que nada queda en esta parte por hacer ni á maestros ni á directores. Cinco á seis horas diarias de lección, distribuídas de modo que los estudios más graves y difíciles sean por la mañana, y los de amenidad y recreo por la noche, han parecido suficientes á la ocupación y al aprovechamiento. Mayor sujeción á la penosa tarea de ensayos, reglas, preceptos doctrinales y explicación de objetos, cuya utilidad é importancia es casi incomprensible á los niños, no sólo sería un rigorismo enfadoso y pedantesco, sino que daría un resultado enteramente contrario al fin mismo de la enseñanza, cual sería la aversión y el hastío invencible á todo lo que se llame estudio, aplicación ó ejercicio intelectual. Por esta razón, el sistema seguido en esta parte con las Reales Alumnas, según las miras y principios adoptados en mi primera exposición, y aprobados por V. M., ha parecido el más á propósito para su adelantamiento, y el más acomodado también á la ternura de su edad, á la delicadeza del sexo, y á los miramientos que se deben á su alta condición.

Así es que, sin tratar de exagerar con una vana y pueril ostentación los buenos resultados de este plan, no cabe dudar en que á los rudimentos materiales de instrucción que ya poseían las Señoras, se han añadido no pocos conocimientos propios, los unos para formar su entendimiento y su voluntad, y útiles los otros para la cultura y la amenidad de sus modales y de sus costumbres. Porque, además de haber ya desaparecido enteramente todos los juguetes y entretenimientos pueriles, han hecho y hacen considerables adelantamientos en la Música, los hacen en el Dibujo, que hace poco tiempo empezaron, se perfeccionan en el Baile y se ejercitan con gusto y provecho en la Equitación. En los estudios serios van ya á acabar la Aritmética, que apenas habían olvidado, y han empezado á tomar aquellas nociones preliminares de Geometría que han de preceder á los conocimientos de la Física elemental y de la Historia Natural. Adelantan en la Historia Sagrada, han ter-

minado ya la de España y han comenzado la de Roma. A las nociones generales que tenían de la Geografía terrestre, han añadido algunas de la Astronómica con el estudio de la Esfera; tienen noticias bastante exactas y extensas de la Geografía Física y Civil de nuestro suelo y conocen la distribución general y política de los Estados de Europa y la forma de sus diferentes gobiernos, cosas todas que antes ignoraban. Estos estudios y ejercicios, sin darles, repito, más importancia de la que realmente en sí tienen, son una muestra evidente de progreso, y prueban que ni se ha descuidado en manera alguna la educación intelectual de las dos Princesas, y ni se ha dejado de aprovechar útilmente el tiempo en la instrucción que se les ha dado.

De desear sería que los adelantamientos hubieran sido mayores. Algunas enseñanzas deberían ya estar terminadas del todo, y principiadas otras de más importancia y gravedad. Mas esto no ha sido posible todavía. Las Reales alumnas no son á la verdad tan niñas ahora como eran dos años hace, ó por mejor decir no son niñas en la manera que lo eran entonces; pero lo son aun en bastantes ocasiones, y especialmente para el hecho de tomar interés, fijar su atención, y recapacitar sobre lo que se les enseña. De esto ciertamente no puede culparse á las dos señoras, ni tampoco á los que tenemos el cargo de dirigirlas é instruirlas. A ellas la propensión de su edad, la vivacidad de su fantasía que es muy grande, y los hábitos adquiridos desde muy antiguo las excusan suficientemente. Nosotros combatimos esta desaplicación y tendencia á distraerse con los medios que están á nuestro alcance, y convienen á nuestra situación y á la naturaleza de las cosas. Aconsejamos, amonestamos, rogamos, persuadimos, con la templanza propia para no causarles molestia ó aflicción, y con el ahinco y perseverancia que están en nuestra obligación y en nuestros deseos. Cierto es que las Reales Alumnas nos oyen con docilidad y amable condescendencia, prometen enmendarse, y de hecho se enmiendan y aplican por el momento. Pero este efecto por desgracia no es siempre duradero, y la naturaleza y la costumbre prevalecen frecuentemente sobre nosotros.

Ya señalé yo este peligro á S. M. la Reina Madre en mi exposición de 20 de Marzo del año de 41, cuando le decía que en esta parte de atención y

aplicación había bastantes trabajos, así por lo tierno de la edad de las Augustas Discípulas, como por otras circunstarcias que no estaba en la mano de nadie remediar. Dije entonces tambien á S. M. que mi principio era no violentar el entendimiento de las Señoras ocupándole en cosas que las fastidiasen, ó llevándoles á ideas que no estuviesen á su alcance. De ahí es que la enseñanza científica ha tenido que limitarse hasta ahora á aquellas nociones elementales y precisas de que la inteligencia y atención eran capaces.

Ya hace algunos meses que V. M. recibió los retratos de las augustas Princesas, ejecutados por el hábil profesor don Vicente López. Tan parecidos como bien pintados, presentan la semejanza natural de sus interesantes modelos, sin lisonja, sin afectaciones; tales como los ve el público de Madrid todos los días, tales como á todas horas las vemos los que tenemos la honra de estar cerca de sus personas. Por manera, que V. M. ha podido conocer perfectamente por estas dos obras, el desarrollo y mejora que ha recibido en estos dos años el exterior físico de sus amadas Hijas, y el cuidado y esmero con que se atienden á su conservación y á su bien. Esta mejora va en aumento desde que los vestidos se hicieron, sucediendo lo mismo con su disposición moral. Benévolas, bien inclinadas, llanas y cariñosas en su trato, apacibles y festivas en su condición, cada día se hacen querer más de cuantos las rodean, teniendo á todos prendados por su amabilidad y buen término. Ni para disminuir en un ápice la satisfacción que esta grata pintura debe causar en el corazón de una Madre, es bastante el estorbo antes indicado en el curso y progreso de sus estudios. El candor con que esta relación debía extenderse no lo consentía disimular: pero al fin esto no consiste en falta ninguna de capacidad, pues las Señoras desempeñan á maravilla cualquiera ejercicio en que quieren fijar su atención. De esperar es que tal vacío lo llene el tiempo; y que lo que es efecto de la voluntad, todavía algún tanto pueril, esta misma voluntad, que no debe ya tardar en hacerse más constante y más grave, llegue á desvanecerlo del todo.

Madrid 13 de Marzo de 1843.



MEMORIA

SOBRE EL PROCESO Y PRISIÓN

DE

DON MANUEL JOSÉ QUINTANA

EN 1814

Tres años van corridos desde que empezó la persecución violenta en que han sido arruinadas mi libertad y mi fortuna, y más de una vez en ellos he tomado la pluma en la mano para rechazar las calumnias de mis enemigos y atender á mi defesa. Pero siempre he vuelto á dejarla, por parecerme este cuidado unas veces inútil y otras supérfluo? ¿Qué esperanza, en efecto, puede tenerse de ser bien oído de un público que acoge sin ira y sin escándalo tantas invenciones contradictorias y pueriles, tantos absurdos sobre hechos y caracteres conocidos y notorios? A quien la inocencia y publicidad de sus acciones no le son defensa bastante, ¿se la darán sus palabras? Por otra parte, me parecía que esta misma inocencia y publicidad, unidas á la ruindad y vileza de las acusaciones, excusaban toda discusión ulterior para con los hombres sensatos é imparciales de cuya opinión sólo se cuida el hombre bueno. En una contestación sobre lealtad, consecuencia, amor al bien público, probidad y buena fe, comparados entre sí los contendientes, pudiéramos decir nosotros lo que Boecio: *Es posible que no se corrió la fortu-*

me, ya que no de la ignorancia del acusado, por lo menos de la bajeza de los acusadores! (1).

A estas razones de silencio se añadía la persuasión, ó más bien convencimiento, en que me hallaba de ser inútiles todas cuantas pruebas y alegaciones pudiera acumular en la causa que se me seguía. Mi suerte y la de mis tristes compañeros estaba irrevocablemente decidida desde que se resolvió nuestra prisión: más ó menos dura, más ó menos tarde, nuestra condición no podía ser otra que la de proscriptos; porque en las discordias y contestaciones políticas no se oyen alegatos de justicia, ni se siguen trámites de foro. El vencido cae, y el vencedor resuelve; y según su furor, sus recelos, su compasión ó su desprecio, así absuelve, así olvida, ó inexorablemente condena.

Mas estas consideraciones, que recibían toda su fuerza de la situación y circunstancias de entonces, ceden ahora á otras de más importancia y peso. El tiempo ha transcurrido; nuestra persecución y nuestra ruina son ya en España un estado natural, que ni en pro ni en contra se extraña ni se admira las prevenciones cunden y se arraigan, y el que nos acusa menos, ese nos tacha de imprudentes que merecen su suerte por su temeridad y su ilusión. Bueno será, pues, para desengaño común, que cada uno manifieste lo que ha sido, lo que ha pensado, lo que ha deseado en esta crisis extraordinaria. Tal es el objeto que me propongo en este escrito, que no sé si tendré la fuerza de acabar, y que no espero poder jamás dar á luz. Pero á lo menos mi familia y los buenos, aunque pocos amigos que aún conservo, verán que no he sido indigno de su estimación ni de su cariño; al paso que los hombres imparciales que por haber oído con algún interés el nombre de Quintana quieran saber cómo se ha conducido en tiempos tan difíciles, tendrán en la Memoria presente una pintura fiel en que mirarme, y decidirán entre mí y mis perseguidores.

Antes de que empezase la agitación pasada disfrutaba yo de una situación la más agradable que pudiera desear un hombre de letras. Los destinos que

---

(1) *Consolación*, lib. I, prosa 4.ª, traducción de Villegas.

desempeñaba me sostenían con ensanche y con decencia. Mis estudios me habían adquirido una reputación suficiente á ser honrado y estimado donde quiera. La aceptación general que habían conseguido mis poesías líricas y la atención con que se sostenían en el teatro mis dos tragedias, á pesar de la grande contradicción que sufrieron al principio, me daban un lugar bastante recomendable entre los cultivadores de la poesía española. El primer tomo de la obra (1) histórica proyectada en honor de mi Patria y utilidad de la juventud española, había merecido el aprecio de propios y de extraños, tanto que de todas partes se me animaba á su continuación. Mi carácter (2) y mi conducta, ajenos de toda intriga, de toda adulación, de toda malignidad, me habían ganado el aprecio hasta de aquellos mismos que no convenían conmigo en principios de crítica y de gusto. Contaba, es verdad, con algunos detractores literarios; mas no tenía ningún enemigo personal. Todos mis deseos se cifraban en pasar la vida entregado al estudio y al retiro, cultivando los libros y la amistad, y dedicado á justificar la reputación, tal vez anticipada, que habían merecido mis primeros ensayos. Llegar á componer algunas tragedias que fuesen recibidas bien del público y estimadas de los inteligentes, y escribir un buen trozo de historia era toda mi ambición y todas mis miras; ni más honores ni más empleos, ni más ganancias.

Mi estado, pues, era feliz, sin más penas ni desazones que las que lleva consigo la condición humana. Así, en vez de desear una revolución para aventajarme, todo lo tenía que temer de ella, si llegaba á suceder. Profundamente afligido con todos los españoles del estado de degradación y de miseria en que se hallaba mi Patria, deseaba que sucediese en ella una reforma que la sacase del fango vergonzoso en que estaba sumergida; pero no en los términos con que se había hecho en Francia, cuyo mal éxito debía escar-

---

(1) *Vidas de españoles célebres.*

(2) Yo podría decir lo que Montaigne:

«Mes mœurs molles, ennemies de toute aigreur et aspreté, peuvent ayseement m'avoir deschargé d'envies et d'inimitiez; d'estre aimé, ie ne dis, mais de n'estre point haí iamais homme n'en donna plus d'occasion.» (*Essais*, lib. III, chap. 3.)

mentar hasta á los más temerarios. Mi edad había ya pasado de la época de la exageración y de la efervescencia juvenil, y mis ideas y principios en esta parte se moderaban por los años y la experiencia. Propenso por carácter á la equidad, al decoro, á la dignidad y civilización humana, ¿cómo podría desear estos trastornos políticos que desatan todos los vínculos de la naturaleza y la justicia, ahogan las luces, se tragan los talentos, corrompen de una vez las costumbres y por raudales de sangre y montes de cadáveres y ruinas levantan á un ambicioso insolente á la cumbre de la fortuna? Esto era lo que yo había estado viendo por veinte años en Francia; ¿y lo querría para mi Patria?

Mas lo que no quería era que ella siguiese siendo víctima de una arbitrariedad ciega que por más de tres siglos la estaba consumiendo; lo que no quería era que toda la nación estuviese vilmente arrodillada á los pies de un Visir que la mandaba á su antojo; lo que no quería era que siguiese embrutecida y miserable, á despecho de la naturaleza de su suelo y de los talentos de sus habitantes; no quería que un pueblo destinado por su situación, si no á ser el primero de la Europa, por lo menos el más independiente y el más rico, no hiciese más papel en el equilibrio político que el de un satélite servil de Francia; no quería, en fin, que siguiesen por más tiempo influyendo tristemente en nosotros las leyes, las costumbres, las instituciones, si tal nombre puede dárseles, que á tal estado nos habían conducido y que nos habían hecho la irrisión de todas las naciones ilustradas. Estos eran los deseos de todos los hombres sabios y virtuosos de España. ¿Por ventura era delito en mi desear lo que ellos? Mas la voluntad de un particular nulo y obscuro era bien insignificante y tenía que limitarse á estos deseos estériles y á ilusiones imposibles. Yo obedecía las leyes, respetaba las costumbres, me mantenía en mi retiro y oscuridad, y me contentaba con no ayudar al ejemplo del escándalo y de la degeneración universal.

Rompe, en fin, esta revolución desastrada con la escandalosa causa del Escorial. Manifestóse á la España y á la Europa la funesta división de la Real familia, los proyectos descarados y ambiciosos del favorito insolente; y á unos y otros envueltos en las redes capciosas del Sultán de la Francia

para perderlos á todos. No repetiré aquí lo que ya en otro tiempo se ha dicho por mí y por tantos acerca de este acontecimiento fatal. ¡Pero qué de males, qué de trastornos se hubiera excusado esta desdichada Nación, si la energía que mostró pocos meses después la hubiera desplegado entonces, y reducido á polvo al infame favorito hubiera mostrado al Rey padre el precipicio que se abria delante de sus pies! Con este solo esfuerzo los planes de Napoleón estaban destruidos, el orden total de los sucesos variado, y la reforma se hubiera dispuesto y comenzado con mejores auspicios, sin guerra, sin desolación, sin divisiones y sin venganzas. Mas este esfuerzo era imposible, porque la opinión pública, careciendo de órgano legítimo por donde explicarse, tenía que estar reducida al silencio, y no podía manifestarse sin las apariencias y efectos de un desorden y de una rebelión. El gran crimen que se meditaba se hubiera consumado, sin que los españoles atónitos é indignados pudiesen impedirlo.

No se consumó, sin embargo, acaso porque el instrumento principal tuvo miedo al tiempo de dar el golpe. La acusación atroz de parricidio, intentada públicamente por el Rey contra su mismo Primogénito, paró en un proceso vano y casi ridículo contra sus supuestos cómplices, que absueltos por los jueces fueron condenados por la corte, unos á prisiones, otros á destierros. Las cosas quedaron en el mismo estado que antes; pero á la nación se la dió el primer ejemplo, tan seguido y frecuentado después, de preparar golpes de Estado con calumnias atroces y absurdas para perder las víctimas que se designan; de formar procesos para no terminarlos, ó terminarlos según antojo; de no tomar cuidado ninguno por lo que podrá pensarse de semejante inconsecuencia, y de abusar insolentemente de las formas de la justicia, y de la paciencia y credulidad pública.

Siguiéronse á la causa del Escorial el tratado ridículo é ilusorio de Fontainebleau, la entrada de las tropas francesas, la invasión de Portugal y la ocupación de las plazas fuertes de nuestra frontera, con cuyo apoyo los franceses, en fuerza mandada por Murat, marcharon derechamente á Madrid. Precipitábanse los sucesos unos tras otros, y la catástrofe que se preparaba se anunciaba en estallidos; mas no por eso la autoridad salía de su letargo,

y la nación indignada se veía entregar atada de pies y manos en poder del usurpador. No teniendo ya otro arbitrio que la fuga, Godoy quiere ejecutarla con toda la corte; pero es tarde y sucumbe: la explosión revienta en Aranjuez, el Rey renuncia, el Príncipe sube al trono, y el pueblo español aplaude con exaltación y entusiasmo, creyéndose ya libre de la opresión y viendo á su frente el objeto idolatrado de su cariño y de sus esperanzas.

Pero esta llamarada de gloria y de alegría no duró más que un momento. Napoleón, contrariado en su plan con la revolución de Aranjuez, no quiso ceder un punto de sus proyectos y redobló el descaro y la violencia. Antes parecía adicto al partido del Príncipe de Asturias; mostróse después protector del Príncipe de la Paz; y los españoles que esperaban su castigo se vieron indignados, á la sombra de las bayonetas francesas, reirse de su vano furor y escapar al fin de su venganza.

La nueva corte, intimidada con la fuerza que ocupaba á Madrid, y seducida por sus engaños, creyó poder conjurar la nube yendo á tratar personalmente con su enemigo y poniéndose en sus manos.

Siguiéronse á esta imprudente y fatal medida la marcha de los Reyes padres, el terrible 2 de Mayo, la ida del resto de la familia Real, las renuncias de Bayona, el nombramiento del Rey José, y la aceptación forzada de las autoridades amedrentadas de la capital. La Nación, pues, se vió desamparada y sola, sin gobierno, sin recursos, sin punto alguno de reunión, disuelto completamente el Estado, y sin más arbitrio que el de abandonarse á las garras del tirano, ó sumergirse en los horrores y desórdenes de una anarquía.

Tal fué el fruto y las consecuencias fatales de la confianza ilimitada y del poder absoluto que los españoles tenían depositado en la autoridad suprema que los regía. Para no sucumbir á una situación tan deplorable era preciso un prodigio político y moral, como tal vez no se había visto en los anales del mundo. Este prodigio se hizo, y con él un nuevo orden de cosas tuvo necesariamente que empezar.

De todos estos grandes acontecimientos no podía caberme más parte que los sentimientos de exaltación, indignación y terror que alternativamente

inspiraban en los ánimos de los buenos españoles. Pero los sucesos que iban á seguir, no podían dejarme en la misma inacción, y el tiempo iba á llegar en que me era necesario manifestar estos sentimientos con toda la energía y vehemencia de que yo fuese capaz. Nadie ignora cuánto obra la opinión en las crisis políticas, y cuánto influyen en ellas los hombres de letras. El retiro, el silencio les es imposible entonces, y agitados del celo, de la ambición y de la presunción también, ellos son los que generalmente en estos casos abren la senda ó la allanan á los estadistas y á los militares. En la crisis en que se hallaba en aquella época la Nación española, la opinión necesariamente se debía dividir en tres partidos: uno el de ceder á la agresión francesa y sufrir la coyunda del tirano; otro el de resistirla con todos los medios y con todos los sacrificios; otro, en fin, de mantenerse á la mira, no hacer nada exclusivamente por una ni por otra causa, y estar á viva quien vence. El primero y el último eran demasiado repugnantes á mi carácter y principios; y el cantor de Padilla y de Pelayo debía por necesidad declararse irrevocablemente por el segundo (1).

Aún no se había dado por las provincias el grito de insurrección, cuando Ofarril, viendo el mal éxito de las tentativas hechas por los escritores de su partido para conciliarse la opinión, me excitó y convidó á que yo me encargase de esta empresa. Diez años hacía que yo trataba á este hombre, y que estaba recibiendo de él un aprecio y unas atenciones que en extremo me lisonjeaban. Gran militar, hábil político, hombre de bien, lleno de instrucción y de talentos, uniendo á los modales finos y urbanos de un hombre de mundo las costumbres graves y austeras de un filósofo; él reunía todas las

---

(1) Y si un pueblo insolente allá algún día
Al carro de su triunfo atar desea
La Nación que hoy libramos, nuestros nietos
Su independencia así fuertes defiendan,
Y la alta gloria y el honor de España
Con nuestro heróico ejemplo eternos sean.

Tal era el tono profético y la lección que en el *Pelayo* se daba al pueblo, año y medio antes de la invasión francesa.

opiniones, todos los votos, y pareció en aquella crisis la columna más firme en que la Patria podría apoyarse para no sucumbir.

Como fueron defraudadas tan bellas esperanzas, y cómo el escudo de la Nación vino á serlo de sus enemigos, no es de este lugar decirlo. Pero fácilmente se comprenderá cuán empachoso debió de ser para mí oir de él entonces una proposición semejante; descubrir enteramente el triste partido que había abrazado, y tener que dar una lección de lealtad á un personaje de aquel carácter, aunque moderada con toda la circunspección y modestia que tanto mi genio como la costumbre de estimarle me inspiraban. En el discurso de nuestra conferencia me hizo valer la determinación irrevocable del Emperador, sus fuerzas irresistibles, el asentimiento de todas las potencias de Europa á sus intentos, la nulidad de medios y recursos en que se hallaba España, la imposibilidad de una insurrección, el delirio de esperarla, la desolación y desgracias infinitas que seguirían á los levantamientos parciales que pudiese haber, la gloria de contribuir con mis estudios y talentos al sosiego y felicidad de un país irreparablemente ya perdido; en fin, su ejemplo mismo, que, á despecho de su amor á la patria y de sus buenas intenciones, se veía obligado á seguir aquel partido por ser el único que aconsejaba la razón y la prudencia, arrostrando las hablillas y el desconcepto de una opinión absurdamente extraviada. Á esto repuse en breves razones, cual convenía entre dos personas que, decididas irrevocablemente, no podían convencerse una á otra: que el instinto moral de la Nación española sería más fuerte que todos los cálculos políticos y militares; que según la disposición y los sentimientos que la agitaban, y vista la violencia y perfidia con que Bonaparte había ejecutado su agresión, la insurrección tarde ó temprano se verificaría y la fortuna decidiría del suceso; que mis talentos y mis estudios, cualesquiera que fuesen, servirían entonces á mi patria en lo que ella quisiese emplearlos; que si nadie se movía y todos sufrían el yugo, á lo menos yo habría conservado mi opinión intacta hasta entonces, único bien que en la medianía de mi fortuna me hacía estimar y respetar. En medio de la degradación, añadí, y del envilecimiento en que han estado generalmente las letras en la época que acaba de pasar, yo me he mantenido en pie, usted lo sabe; no es

bien que sea yo sólo ahora el que me ponga de rodillas. Desengáñese usted, mi general, trocar la opinión del pueblo español por medio de arengas y de escritos, es cosa imposible. No digo mis talentos, que son tan pobres, pero si se reunieran en un sólo hombre todas las gracias, toda la elocuencia y toda la habilidad de cuantos grandes escritores ha tenido la Europa moderna desde Dante hasta Buffon, en vano se esforzaría en ganar para Napoleón las voluntades de los españoles, en templar su indignación y vencer su repugnancia. Él se sonrió de esto como de una hipérbole poética, y yo me despedí de él para no volvernos á ver más.

No se imagine nadie que refiero este pasaje para hacerme mérito de él. Yo no pongo mérito sino en los sacrificios, en aquello que se ejecuta costando mucho á la inclinación y al interés. ¿Tiene mérito acaso la piedra al caer, el pez en nadar, el ciervo en correr? En abrazar el partido en que se hallaban la honestidad y la justicia, aquel por quien se había decidido la opinión de los buenos, aquel en que podía uno desahogar la indignación profunda y reprimida tanto tiempo contra la opresión y la tiranía, en no infamar, en fin, ni mi pluma ni mi carácter con la apología de una usurpación tan escandalosa y villana, yo no hacía más que seguir mi instinto, mi inclinación, mi gusto, y jamás he pretendido que se me tenga en cuenta para nada.

Viéneme á la memoria que pocos días después, encontrándome con Cienfuegos, á quien habían hecho la misma proposición y encontrado la misma repulsa, dándonos cuenta recíproca de nuestra aventura, concluyó con decirme: *Nosotros hemos hecho lo que debíamos, venga después lo que quiera: una vez se muere y no más.* La muerte, que ya le destruía, no le dejaba pensar más alegremente; pero no le abatía para pensar con flaqueza. Hombre digno sin duda de otros tiempos y de otro país donde se hiciera el debido aprecio de los talentos y de la virtud. Él estuvo para ser sacrificado por el feroz Murat sobre la sangre aun caliente de las víctimas de Mayo; él fué después arrancado casi moribundo del lecho en que yacía, para morir al llegar al territorio francés; él acabó así como bueno por no jurar fe á un tirano. ¡Oh ilustre Cienfuegos, mi noble y digno amigo! ¡Tu suerte ha sido bien triste; pero al menos tu desgracia venía toda entera de los extraños, y descendiste

al sepulcro sin tener que beber la hiel de la persecución: no te has visto como yo, en pago de tus buenos servicios y de tu ardiente celo, despojado de tu fortuna y de tus honores, arrancado á tu familia y á tus amigos, entregado sin defensa á la perversidad y á la calumnia, tratado y vejado como un delincuente, abandonado á la mendicidad y sumido en una prisión inacabable, y todo por mano de españoles! Lectores: condonad esta digresión á la amistad y al dolor: yo prosigo.

Rompióse, en fin, aquel silencio profundo y terrible estupor en que España pareció sumergida con la ausencia de su Rey y el execrable Dos de Mayo. To las las provincias corrieron unánimemente á las armas, y los verdaderos españoles vieron con lágrimas de alegría y de entusiasmo que tenían patria todavía, y que no estaba apagada en el pecho de sus hijos la llama de generosidad y de honor que los había caracterizado siempre. Pero cuando en las proclamas de la Junta de Murcia, y más en las del capitán general de Aragón, vimos resucitado el nombre de las Cortes y excitada la nación á volver al ejercicio de su voluntad, entonces nos creímos más grandes, y entonces descubrimos el camino, no sólo para remediar el mal presente, sino para precaverle en lo futuro.

El partido, pues, que yo tomé desde luego irrevocablemente fué el de contribuir con todos los medios que estuviesen á mi alcance para libertar á mi patria de la tiranía de Bonaparte y de toda especie de tiranía. Así se lo dije á Antillón (1), manifestándole que era llegada la época de corregir los

---

(1) ¡Antillón! ¿Cómo pudiera yo mentar su nombre sin darle aquel tributo de alabanza que todos los buenos le deben por sus virtudes y por su saber, por la seguridad de sus principios y por la entereza de su carácter?

Acer et indomitus libertatis que magister.

Nadie se consagró al servicio de su patria con más prontitud y más entusiasmo que él; nadie más intrépido, más inflexible; nadie más derecho en la ardua senda de la verdad y de la justicia. Consumido por una dolencia tenaz que le tenía sin fuerzas y á la orilla del sepulcro, el temple enérgico de su espíritu le sostenía, y ni en sus palabras, ni en sus escritos, ni en su conducta se advirtió nunca el menor abatimiento. Él fué la primera víctima de la proscripción; la muerte le vino á libertar de los horrores de la prisión, cuando inhumanamente le arrastraban á ella, y este es el mayor favor que

males políticos de España; así lo manifestaba á los amigos que concurrían á mi casa; así lo publicaba en las ajenas. Con estas disposiciones y este espíritu escribí, estando aun los franceses en Madrid, las dos *Odas de España libre*. Con este intento las publiqué al momento que se fueron, poniendo mi nombre al frente, y comprometiéndome de este modo á seguir siempre el mismo camino, sopena de inconsecuente y por consiguiente de infamia. Nadie se atrevió á hacer otro tanto en los primeros días, temiendo una vuelta de fortuna y con ella el peligro ó la vergüenza de una retractación. Con el mismo fin publiqué en la misma época la *Poesías patrióticas*, que manifestaban mi modo de pensar en tiempos muy anteriores. Todas tuvieron una aceptación que yo no me atreví jamás á esperar; efecto, no de su mérito literario, del cual sea el que fuere no me toca hablar á mí, ni sería propio de este lugar, sino de que los sentimientos y principios bajo que fueron concebidas estaban en armonía con los sentimientos y opinión del público en los grandes intereses de la patria. No creo fuera de propósito advertir que estos opúsculos fueron impresos con todas las formalidades prevenidas por las leyes, y que no salieron á luz sin pasar por las dos censuras, eclesiástica y civil. Nadie les puso un reparo, nadie tuvo que tachar ni en su intención ni en su forma; y censores y lectores, todos aplaudieron el celo que las había inspirado, las miras que contenían y el entusiasmo que las inflamaba.

Á muy poco de salir los franceses de Madrid se empezó á publicar también el *Semanario patriótico*. Dos amigos me ayudaron en esta empresa, cuyo prodigioso despacho y aceptación singular son bien sabidos de todos. Las causas de esta fortuna no estaban cifradas precisamente ni en el acierto de su plan, ni en su buena ejecución. Consistió en que grandes y pequeños, sabios é ignorantes, todos vieron expresados en esta papel el odio que abri-

---

debió quizás á la fortuna: porque el encarnizamiento de sus enemigos era igual á su entereza y á su celo. El sepulcro le ha salvado de ser juguete de su perversidad como lo hemos sido nosotros; y todas sus viles maquinaciones no despojarán su memoria del respeto que la sigue, ni disminuirán el sentimiento y las lágrimas que cuesta á sus amigos:

Nulli flebilior quam mihi.

gaban contra la tiranía que habían sufrido por veinte años, y la repugnancia invencible que sentían á la que Bonaparte les quería echar encima; todos veían repetidos sus deseos por una reforma que nos libertase de los males pasados y atajase los venideros; y esto lo veían escrito allí con dignidad, con vehemencia, propias de la persuasión íntima de la buena fe y del celo por la verdad y por la justicia que habían caracterizado siempre á su autor. Nadie entonces dió en el absurdo de tachar sus principios de democráticos, ni sus intenciones de desleales. Dos consejeros de Castilla eran los censores de los números: entre los suscritores se contaban la mayor parte de las autoridades y de los personajes más distinguidos por su dignidad y por su saber; y este favor, en vez de disminuir con la manifestación franca y clara de los principios é intenciones que dirigían el periódico, fué creciendo de número en número hasta que la empresa se interrumpió con la entrada de los franceses en Madrid. Semejante aceptación, al paso que me lisonjeaba, me afirmaba en el concepto que había formado del espíritu general que dirigía á la nación; y me pareció evidente que, escarmentada y aterrada con los desastres que había padecido y tenía que padecer para sacudir el yugo de Napoleón, abrazaba gustosa la ocasión grande y legítima que la suerte le ofrecía para destruir de una vez la arbitrariedad que la había perdido. ¡Quién no se hubiera engañado como yo! La lección que Bonaparte daba á los españoles era harto fuerte y terrible, para poder sospechar que la olvidasen tan pronto y les fuese sin provecho.

Ni fué sólo el autor del *Semanario* el que pensaba de este modo y lo manifestaba en sus escritos. Otros escritores clamaron entonces por lo mismo, y á nadie se le tuvo á mal ni se le ha hecho un cargo después. Yo no citaré más que á Villamil, á quien seguramente ninguno tachaba de exaltado, de jacobino ni de impío; pues Villamil, en su *Carta de un magistrado*, decía expresamente que el Rey, para mandar mejor, debería mandar menos, y que si la nación tenía la fortuna de vencer en la guerra y de arrancarlo al tirano que le había puesto en cautiverio, debía salírsele á recibir con una Constitución en la mano para que la jurase á su entrada. Nadie ha dicho más. Si Villamil después ha desmentido tan al descubierto lo que en aquella

época escribía espontáneamente movido por el celo del bien público y en el silencio de las pasiones y partidos, si se ha puesto al frente de la reacción anticonstitucional y de los perseguidores de aquellos que no han hecho más que practicar las lecciones que él daba, esto debe atribuirse á que es difícil, por no decir imposible, ser consecuente á los principios cuando se prefiere serlo á interés del cuerpo, á pasiones de facción y á preocupaciones envejecidas. Sería preciso además, que este sujeto hubiera tenido un carácter templado para alzarse al nivel de las verdades que había osado proclamar, de lo cual, sin hacerle agravio, está seguramente muy lejos.

Formóse, en fin, la Junta Central, y con ella se dió consistencia á la insurrección quitándose de una vez á los enemigos la esperanza de vencernos por medio de la anarquía. Tenía yo diferentes amigos de este cuerpo: entre ellos Veri, Togores, Calvo, Jovellanos; de los cuales Veri era el más íntimo y Jovellanos el más antiguo. Este desde mi niñez me había amado mucho y dirigido y alentado mis pasos en la carrera de las letras. Mi conocimiento y amistad con Garay vino después. Los que de ellos viven podrán decir si yo los cansé y abusé de su trato y de su poder para provecho mio ó de mi familia. Todos mis conatos con ellos, y todos mis consejos, se reducían á que convocasen las Córtes y pusiesen los destinos de la nación en manos de ella misma; que con esto se libertarían de toda la responsabilidad y afanes de un mando incierto y borrascoso y se llenarían de gloria á los ojos de la posteridad, que los miraría como los fundadores de su libertad, de su prosperidad y de su independencia. Este era también el dictamen de Jovellanos en el célebre voto que se publicó después; y aquel hombre insigne solía decir confidencialmente á sus compañeros que la Junta Central, para acabar con honor y seguridad, debía morir en brazos de las Cortes. En muchos de los poderes de aquellos Diputados estaba expreso el encargo de que se convocasen, y el Rey también desde su cautiverio había recordado este medio, como uno de los que podían salvar á la nación en aquella crísis. El Consejo de Castilla, celoso como siempre de toda autoridad nueva en que él no tenga parte, apoyaba la resistencia que hizo de pronto á reconocer la Junta, en que para que el Gobierno fuera legítimo era preciso que fuera formado solemnemente en

Córtes. Todo, pues, por decirlo así *filipizaba:* y á nadie en particular puede convertírsele en delito que desease, propusiese y promoviese lo que todos deseaban, proponían y reclamaban.

Los primeros actos de la Junta no correspondieron al entusiasmo público, ni á las esperanzas que debieron prometerse de ella, ni á su situación verdaderamente extraordinaria y singular. La acta de su instalación pareció una diligencia de escribano; la orden sobre imprentas, una miseria ministerial que enajenaba por de pronto á todos los escritores; y la que dió sobre Obras Pías, un verdadero atentado á la confianza y Crédito público. El desconcepto que aquellos primeros pasos imprimieron sobre la Junta no se ha desvanecido todavía, y han servido siempre de pretexto á sus adversarios para ridiculizarla y zaherirla.

Creí entonces que debía advertir á mis amigos lo que les importaba variar de principios y de estilo. Escribíles á Aranjuez que era preciso que su gobierno no se dirigiese por las máximas estrechas de una política ministerial; que hablasen en grande á una nación que obraba y debía seguir obrando tan en grande; que la presentasen francamente y de buena fé el cuadro y la perspectiva de su situación, de sus riesgos, de sus fatigas, de sus recursos y de sus esperanzas; que igualmente debían hablar á la Europa alucinada y prevenida con las sugestiones de Bonaparte, procurando interesarla en nuestra defensa por todas las razones que la generosidad, la compasión, la justicia y la política prestaban á porfía.

De nada estaba yo más distante al dar este consejo que de ser el encargado de su ejecución. Á la primera insinuación que se me hizo contesté que donde estaba Jovellanos era excusada cualquiera otra pluma para semejantes trabajos. Creí efectivamente que él se ercargaría de ellos, y harto más perfectos hubieran sido. Pero llamado de allí á pocos días á Aranjuez y exhortado por él mismo y por los demás amigos á que me pusiera á la obra, no pude negarme, y extendí primero allí mismo el manifiesto á la nación española, y después en Madrid el de Europa. Las dos minutas se leyeron por Garay en Junta y se aprobaron. El primero se publicó en Madrid á principios de Noviembre del año ocho, antes de la invasión de los franceses, y nue-

ve mil ejemplares que se despacharon en cuatro días manifiestan, cuando menos. que la ejecución no era absolutamente indigna de la novedad é interés del argumento.

Tal fué el origen de los manifiestos y proclamas de la Junta Central, que á cuenta de algunos aplausos me han acarreado después tantas críticas, tantos desabrimientos y tantas persecuciones. Pero el tiempo de la malignidad y el disfavor no era llegado todavía; y entonces amigos, rivales é indiferentes, todos aplaudian á porfía, y era opinión general que nunca se había hablado á la nación por su Gobierno con tanta dignidad, con tanta franqueza ni con tanta elocuencia.

Sucediéronse rápidamente los desastres de aquella triste campaña y los franceses embistieron á Madrid. Consideraciones de delicadeza y pundonor me detuvieron hasta la extremidad, de modo que cuando acordé no pude ya salir. Vime, pues, expuesto á ser sacrificado por Napoleón, si entraba en sus ideas hacer en Madrid un ejemplar con algún periodista acreditado, como lo había hecho ya en Alemania, ó á los compromisos en que pudieran intentar ponerme las personas que disfrutaban el favor del Rey José y habían sido amigos míos. Si lo primero era duro, lo segundo era empachoso: en lo uno me iba la vida y en lo otro el honor: la fuga sola podía salvarme de esta crísis; para aprovechar la ocasión en el primer instante que se presentase, abadoné mi casa y me escondí en la de un pariente poco conocido, donde estuviese á cubierto de amigos y enemigos. Mas á pesar de la agitación del momento, no pude menos al abandonar mi estudio de echar los ojos dolorosamente una y más veces á aquel asilo de quietud, de ocupaciones honestas é inocentes, como despidiéndome para siempre de la tranquila condición de un hombre de letras: al dar el vale á aquellos libros que tan agradables ratos me habían dado y de tantas y tan buenas máximas imbuído, pensé con amargura é indignación que una nación que se llamaba discípula de aquellos grandes escritores, era la que le arrancaba de mis hogares y de mis estudios, y daba el ejemplo de una invasión más injusta y cruel que las de los vándalos: vime, en fin, desde aquel punto privado de hogar, de familia, de condición, de estado, entregado á las vicisitudes de una suerte incierta y borras-

cosa, y teniendo que atenerme al concepto y alternativas de la condición de aventurero. ¿Y quién? El hombre por índole y costumbre más amigo del orden y de un tenor de vida arreglado y siempre igual. Pero estas tristes reflexiones solo duraron un momento: el amor de la patria, el peligro en que estaba puesto por ella, los grandes sucesos que amenazaban, volvieron á ocupar enteramente mi espíritu: cerré los ojos y seguí por donde me llamaba el destino.

En medio de mi apuro tuve siempre esperanza de que llegaría coyuntura en que las cosas estuvieran de un modo, que ni el pueblo pudiera estorbar la salida, ni los franceses quisiesen impedirla. Esto se verificó al anochecer del día 3 de Diciembre, y yo en el momento que lo supe, dejé, sin aguardar á nadie, el asilo en que estaba y corrí á la puerta de Segovia. Por ella salí, y caminando á pie y sin compañía conocida hasta Ávila, por Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Badajoz me dirigí á Sevilla á donde llegué el día 9 de Enero del año nueve, con más felicidad que generalmente tuvieron los muchos patriotas que tomaron entonces el mismo partido que yo y se arrojaron á los mismos peligros.

A mi llegada, don Martín de Garay volvió á proponerme la plaza de oficial primero de la Secretaría general con que ya me había brindado en Aranjuez. Yo no la había querido aceptar porque prefería mi retiro, mi libertad é independencia al brillo y ventajas de un destino sujeto y ceremonioso. Mas ya en Sevilla era otra cosa. No pudiendo contar ya con mi quietud antigua, ni con la suerte que me proporcionaban mis anteriores empleos, acepté con gusto y agradecimiento la honrosa oferta que se me hacía, formalicé mi pretensión, y la Junta proveyó la plaza en mí. Como entonces el peligro estaba muy cerca, como los aspirantes á empleos eran pocos, y como todavía duraba el favor primero que me había dispensado el público, mi elección fué generalmente aplaudida de todos los patriotas (1); y el manifiesto á la Europa,

(1) No entiendo que nadie murmurase de ella sino Capmany, que ya estaba en Sevilla. Pero éste, que me aborrecía, y luego diré por qué, no se atrevió entonces á mostrarse abiertamente en contra de un hombre favorecido de la autoridad y de la opinión. Los otros tres detractores señalados que he tenido no habían llegado todavía, y su guerra no se declaró hasta en Cádiz.

que se publicó en aquellos días, y que tuvo todavía más aceptación que el primero, acabó de asegurar este buen concepto. Díme, pues, todo al desempeño de mis nuevas atenciones con el celo que su importancia y el interés que tenían para mí podían inspirarme.

Mis excelentes compañeros me ayudaban admirablemente. Todos ellos viven, menos don Ignacio García Malo, y todos están libres de la borrasca y naufragio que ha perdido al compañero, cuyas ideas, principios y miras entonces respetaban y aplaudían (1). Yo les doy el parabién; pero si atentamente lo consideran, deben pasmarse al contemplar la diferencia de suerte que nos ha cabido á unos y á otros. En cuanto á Malo, no puedo pasar de aquí sin hacer de su bello carácter y de su capacidad la honorífica mención que se merece. Unos cuantos humanistas frívolos, y lo que es peor, malos amignos suyos, habían querido esparcir sobre él un aire de disfavor y tal vez de ridículo por la poca fortuna de sus trabajos poéticos. No le llevaban ellos en esta parte una ventaja muy grande, y él tenía además el seso de no hacer caso alguno de estos entretenimientos juveniles, como sus detractores hacían de sus pobrezas. Mas ninguno de ellos le excedía, ni acaso le igualaba, en extensión de conocimientos, en seguridad de principios, en aplicación sostenida, en facilidad de trabajo, en claridad y método de discusión. Y si á estas prendas de espíritu se añaden su profundidad, su consecuencia, sus nobles procederes, la igualdad de su trato, la nobleza de su corazón, incapaz de

---

(1) No me extiendo aquí sobre el establecimiento de la Secretaría generai, tan odiada y zaherida de las otras Secretarías de Estado. Yo fuí llamado á ella cuando ya estaba creada, y por consiguiente, no soy responsable ni de sus inconvenientes ni de sus ventajas. El objeto y fines con que se creó pueden verse en la *Memoria* de Jovellanos y en la exposición grande de Garay. Yo insinuaré aquí solamente: 1.º Que el Conde de Floridablanca, prototipo y modelo de todos los diplomáticos, fué uno de los que conocieron su necesidad y contribuyó esencialmente á su creación y establecimiento, verificado durante su presidencia 2.º Que Saavedra, al finalizar la Regencia y mucho tiempo después de la supresión de aquella Secretaría, me confesó á mí el error que habían cometido él y sus compañeros en suprimirla, y la falta que les había hecho y les hacía. 3.º Que la razón que daba aquel respetable anciano era que los Gobiernos nuevos producidos por la revolución no podían ser bien servidos sino por una oficina de esta clase. Las Cortes y la Regencia última podrán decir si Saavedra tenía ó no razón

rencor ni de envidia, ¡cuán pocos son los hombres que se le pudieran preferir, y cuán sensible debió sernos á todos sus amigos su muerte fuera de sazón!

¿Deberé yo hablar aquí de Garay? ¿De la amistad y confianza que le debí en aquel tiempo? ¿De lo mucho que se preciaba de mi lado y de mi auxilio? ¿Del influjo poderoso que se me suponía generalmente para con él? Él vive, y podrá decir si yo me valí jamás de este influjo para fines interesados y particulares; si le cansé para aprovechar los míos; si le sugerí especies perjudiciales á persona ninguna viviente; si, en fin, todas mis ideas, mis intenciones y mis proyectos tenían otro objeto que la independencia, la prosperidad y la dignidad de nuestra patria. Él es ahora Ministro y goza de la plenitud del favor; él ha transigido con sus enemigos y los míos; nada le pedí para mí entonces; nada le pediré ahora; toda España ha creído al ver su actual valimiento que la situación de Quintana iba á mejorarse; todos lo han supuesto menos Quintana; y la absoluta indiferencia y lejanía con que ha visto y está viendo mi naufragio y mis desgracias, son en él un manejo propio de un hombre de Estado y de un hombre de corte, y en mí un motivo para no añadir una palabra más en este asunto.

Pasaban los días, y la Junta aún no trataba de empezar á dar cumplimiento á las promesas que había hecho á la nación en punto á reformas en su gobierno y en sus leyes. Pudo esto disimularse en los primeros meses de su estancia en Sevilla, por la necesidad y urgencia de levantar los armamentos necesarios á la defensa de la Andalucía. La voz imperiosa de la necesidad y del peligro ahogaba cualquiera otro clamor. Pero cuando, después de los descalabros de Ciudad-Real y Medellín, se vió que los franceses no trataban de pasar de la Extremadura; que con los esfuerzos, á la verdad muy laudables y dignos de eterna memoria, se repararon aquellos reveses y se puso á las órdenes del general Cuesta un ejército, el mejor que hasta entonces habíamos tenido en la guerra, y capaz de tener en respeto á Víctor; cuando, en fin, se vió formalizada la guerra en Alemania, y que detenido allá Napoleón nos prometía algún tiempo de respiro, entonces los ánimos de todos los bien intencionados se volvieron á pensar en el estado de la nación y en las operaciones políticas de su gobierno. Extrañábase generalmente la tardanza

en anunciar y convocar las Cortes y en empezar á ordenar lo que conviniese para el mejor gobierno de la monarquia. Los enemigos de la Junta la acusaban de quererse perpetuar en un mando que por necesidad era precario y temporal. Sus amigos temblaban de las discusiones y competencias que á cada paso se excitaban entre ella y los provinciales, que tiraban á hacerse en lo posible independientes; temblaban de las intrigas y manejos del Consejo reunido, que con la Ley de Partida en la mano clamaba por una Regencia, y desacreditaba en cuanto podía el Gobierno presente; temblaban, en fin, de que sucediendo, como era posible, un revés inesperado y capital, la Junta fuese destruída por alguna conmoción popular, la anarquía volviese á renacer, y cuanto se había hecho se perdiese. Los ingleses mismos en sus consejos particulares, y á veces también de oficio, insinuaban que la nación inglesa se cansaría de auxiliar la causa de España, si no se proporcionaba á su pueblo, que tanto mercía de la Europa por su constancia y sacrificios, un premio correspondiente á ellos en la reforma de los abusos que había en su administración é instituciones. El tiempo ha manifestado bien tristemente después la cordialidad con que se hacían estas sugestiones; pero acordes con lo que la sana razón y la buena política aconsejaban entonces, parecían de buena fe, y no eran fáciles de desechar.

Como favorecido por la junta, como amigo particular de muchos de sus indivíduos, sobre todo, en fin, como amante del bien de mi patria, era de mi deber advertir particularmente de esta disposición de los ánimos y exhortar con toda la vehemencia que mi situación, mi opinión y mi confianza me daban, á que por ellos mismos y por la nación se resolviesen á tomar un partido. Calvo, más audaz y determinado, de resultas de una conversación que habiamos tenido los dos una tarde, hizo la proposición de palabra aquella misma noche y la formalizó por escrito al día siguiente. No pudo ya la Junta desentenderse de este gran objeto; admitiólo á discusión, y desde aquel punto se comenzó esta terrible lucha que dividió al instante á los patriotas entre sí, que ha tenido vicisitudes tan grandes, que no se determinará completamente hasta que se acabe la persecución funesta levantada y proseguida tan tenazmente por los vencederes.

¿Convenía ó no establecer la reunión de las Cortes? ¿Para qué tiempo deberían convocarse? ¿En qué forma deberían tenerse? ¿Cuáles objetos deberían tratarse en ellas? Tales eran las cuestiones principales que se presentaban al instante en este negocio, y que la Junta creyó de su obligación instruir con la detención y las formalidades precisas para no ser tachada de ligera. Se hizo, pues, una minuta de Manifiesto y Decreto por la Secretaría general que se pasó á informe de las secciones de gobierno en que se dividía la Junta, compuesta de diferentes individuos suyos y de los ministros respectivos, para con las luces que así se proporcionasen, tratar después definitivamente el asunto. Mientras que estos informes se evacuaban, la fermentación crecía. Los contrarios de las Cortes tuvieron lugar bastante para fortalecer su opinión y aumentar su partido con las aprensiones y el recelo que infundían en los ánimos. Es preciso confesar también que esta oposición no tenía en todos, los motivos reflejados y sistemáticos que en sus promotores. Á excepción de los Consejeros de Castilla, de algunos diplomáticos y eclesiásticos, los cuales sabían y saben bien las razones de su contradicción, el resto repugnaba las Cortes por ignorancia, por recelo ó por desprecio, y no sabían resistir á las razones que alegaban los apasionados de esta gran medida. Viendo, pues, que los informes de las secciones y de los Ministros se confirmaban en la necesidad y conveniencia de adoptarla, y que en la Junta los parciales de la opinión contraria no podían medirse, ni en razones, ni en talentos, ni en concepto con sus adversarios, tuvieron el arte de prolongar la discusión para dar lugar á que volviese á Sevilla D. Rodrigo Riquelme que á la sazón se hallaba en Cádiz, á quien llamaron en su auxilio. Este era vocal de la Junta por Granada, y opuesto á ley de togado, á toda innovación política. Él vino, habló, tronó, intrigó, dió á la oposición la fuerza de su carácter y el peso de su saber; el cual, aunque no era muy grande, aventajaba infinito al de sus parciales. Con esta nueva contradicción, la Junta perpleja é indecisa tomó un partido medio: decretó las Cortes, pero las decretó para un tiempo indefinido, y nombró una comisión de sus mismos individuos para que fuesen preparando y allanando los diferentes puntos que debían tenerse presentes en este negocio, y las materias que habían de presentarse á la discusión del Congreso.

Como no es el objeto de este escrito hacer referencia de ningún asunto particular, cuando no tiene relación directa conmigo, no proseguiré contando los progresos que llevó el expediente de Cortes, y terminaré esta materia con las observaciones siguientes:

Primera. Que una de las objeciones que se hacían á la restauración de las Cortes por sus adversarios, era: que siendo un absurdo reunirlas en la forma que tenían en lo antiguo, y muy peligroso verificarlo de otro modo, semejante medida se presentaba como inútil y por mil aspectos perjudicial. Esta objeción se hacía por los mismos que después han hecho sonar tan alto y han acriminado tan cruelmente que las Cortes no se hayan celebrado según la práctica y formularios antiguos.

Segunda. Todo el plan de reformas administrativas y políticas indicado en el decreto de 2 de Mayo de 1807, se tomó á la letra del voto particular del Bailío D. Antonio Valdés, con cuyo dictamen se conformó la Junta, en esta parte (1). Por él se verá que exceptuadas las bases de gobierno monárquico, Rey el Señor Fernando VII y sus descendientes, y religión católica dominante, en las cuales todos los españoles unánimemente convenían; todo lo demás respectivo á gobierno se suponía vicioso y corrompido y necesitado de reforma. Por haberla intentado y llevado á efecto, han sido acusados y perseguidos los diputados y escritores proscritos á un título de temerarios innovadores y desatinados jacobinos; y ni entónces ni después el Bailío, ni los demás individuos de la Junta que adoptaron sus ideas y las elevaron á decreto, han sufrido semejante acusación, ni persecución ninguna.

Tercera. Cuando se trató en la comisión de Cortes del modo con que éstas habían de celebrarse, y si habían de representar los tres Estados, ó la nación sola sin distinción de Estamentos, los diputados Riquelme y Caro, que en la Junta se habían opuesto á la renovación de las Cortes, votaron por la unidad de representación; y no conformándose con el dictamen contrario

(1) Cito de memoria, por no tener en mi soledad libros ni documentos á la mano para poder asegurarme de la puntualidad de las fechas; y esta advertencia sirva para cualquier involuntario error que pueda introducirse en mis citas; error que por otra parte no será de consideración nunca, y no alterará la substancia de los hechos ni el fondo de las cosas.

de sus compañeros, extendieron y formalizaron su voto separado (1). Yo no tengo motivo ninguno de sospechar su buena fe, y supongo que expusieron lo que pensaban conveniente según su leal saber y entender. ¿Pero en qué concepto los tendrán nuestros adversarios? ¿En el de amigos de la libertad absoluta por su oposición á las Cortes, ó en el de jacobinos por su adhesión á la representación única y popular? Riquelme murió desgraciada y noblemente en la bahía de Cádiz; pero Caro, honrado ahora favorecido y hecho consejero de Indias, es un testimonio vivo de que la persecución no se ha fulminado precisamente contra las opiniones, sino contra las personas, en razón de los esfuerzos ó fortuna que han tenido en llevarlas á ejecución.

Mas según la indefinida época á que la convocación se había emplazado, y las muchas formalidades y precauciones que se habían puesto alrededor, el negocio iba muy largo, si el mal aspecto de los sucesos después de la batalla de Talavera, que tan falsas esperanzas dió á la España, no hubiera manifestado á la Junta la necesidad de apresurarlo. Á mediados de Octubre, pues si mal no me acuerdo, publicó el Gobierno un Manifiesto, hecho por mí también, en que ofrecía expresamente convocar las Cortes á principios del año siguiente para que se reuniesen en el Marzo próximo. En este Manifiesto es donde se halla aquella expresión que agradó tanto por su novedad: *Dad algo, españoles, á nuestra inexperiencia; mucho más á las circunstancias; nada á nuestra intención.* Principio de equidad que deberán tener siempre presente todos cuantos quieran juzgar sanamente de la revolución española.

Convocáronse efectivamente las Cortes en Enero de 1810 para el Marzo inmediato. Pero la batalla de Ocaña había decidido la suerte de la Junta. Los franceses invadieron la Andalucía: las autoridades españolas tuvieron que evacuar á Sevilla y acogerse á la isla de León y á Cádiz, y aquel Gobierno, que sólo podía terminar felizmente á la sombra de la victoria y á la

(1) Sería bueno, por ejemplo, comparar la concisión y energía con que está concebido el voto de [illegible] separado recomendando la necesidad y urgencia del restablecimiento de las Cortes para corregir y atajar los males y consecuencias del poder arbitrario, con la confianza que después ha merecido á los restablecedores de él. Mas esto sería nunca acabar.

sombra de las Cortes, no tuvo tiempo más que para decretar su cesación y pasar su autoridad suprema á manos de una Regencia.

En esta crisis fué donde se empezaron á manifestar las tristes divisiones, el rencor implacable que la revolución había sembrado ya entre los españoles. Los hombres del orden antiguo no podían sufrir á los del nuevo; el freno que habían mordido con rabia mientras la Junta existió, creyéronle roto con la creación de la Regencia, y diéronse á perseguir con toda clase de calumnias, acusaciones é injurias á los advenedizos, usurpadores de su autoridad y consideración. Dios sabe hasta dónde hubiera llegado aquella animosidad, si la Regencia hubiera dado más oido á sus crueles y absurdas sugestiones, ó si hubiera tenido más poder y autoridad. Porque la Junta de Cádiz, igualmente contraria de todo empleado de gobierno, fuese antiguo, fuese nuevo, disponiendo de los fondos públicos y creyéndose árbitra del Estado, hacía en algún modo precaria la autoridad de los Regentes, y no les dejaba poder para desplegar los rigores de una persecución general. Sin embargo, la congratulación del Consejo reunido, en que ya designó como enemigos del Rey á los indicadores de reformas políticas; la consulta del mismo, en que propuso la confinación de los individuos de la Junta Central para hacerles causa á su debido tiempo; la triste situación de muchos de éstos, precisados á acogerse en los barcos de la bahía para sustraerse á la animosidad y ciegas prevenciones del pueblo de Cádiz; las prisiones y causas fulminadas contra Calvo y el conde de Tilly; el registro (1), en fin, decretado contra los equipajes de Jovellanos, Camposagrado y otros compañeros suyos, como robadores de las riquezas públicas, fueron una muestra, ó por mejor decir, un anuncio de lo que estaban prontos á hacer estos hombres implacables, cuando tuviesen con la victoria los medios que en aquella época apurada y crítica les faltaban. Mas estos pormenores pertenecen menos á una Memoria particular que al juicio imparcial y severo de la historia.

Disuelta la Junta, su Secretaría general no podía durar mucho tiempo.

(1) Este escandaloso registro, que degrada menos á los que le sufrieron que á los que le decretaron, fué ejecutado en los equipajes de Jócano, Gimonde y algún otro: Jovellanos y Camposagrado habían salido el día antes para Galicia, y esto les libertó de aquella humillación.

Con efecto, no había pasado un mes, cuando aquel establecimiento, atacado por las demás Secretarías del Despacho y no bien visto entonces por la Regencia, fué suprimido (1), y sus oficiales despedidos sin destino y sin colocación. Sus papeles se mandaron pasar á la Secretaría de Estado, y yo mismo puse en la tabla de la Regencia y entregué al marqués de las Hormazas los libros de acuerdos y los papeles corrientes. El resto de todo lo que se había actuado en la oficina suprimida, se trasladó desde un navío, donde se hallaba, á la casa de la Aduana, al cuidado y custodia de los archiveros de la Secretaría de Estado.

Víme, pues, al cabo de un año de trabajo incesante y de un celo ejemplar por la independencia de la nación, en un estado precario, sin recursos ningunos, y atenido á lo que quisiese hacer de mí la nueva autoridad. Por fortuna, la malignidad y ojeriza que después ha agotado todas sus flechas envenenadas conmigo, no se había empezado á desplegar todavía; yo conservaba mi reputación intacta, y el aprecio distinguido hacia mi talento se sostenía. Los Regentes me dijeron que en cualquiera situación contaban siempre conmigo. Pensaron primero en ponerme de oficial en la Secretaría de Gracia y Justicia; mas no atreviéndose á descontentar á los oficiales á quienes se quitaba aquel ascenso, me dieron después la Secretaría de Interpretación de lenguas, vacante por dimisión que de ella hizo don Blas de Mendizábal. Y en demostración de lo que me estimaban, agregaron á este destino el sueldo y honores de oficial primero de Gracia y Justicia, y la obligación de estar al lado del Gobierno para los negocios que tuviese por conveniente encargarme. Colocado así en un puesto que contentaba todos mis deseos, me retiré á mi casa á disfrutar de la libertad é independencia que mi nueva situación me proporcionaba; entregado otra vez á mis antiguos estudios, y alternando el tiempo entre mis libros, mis amigos y las atenciones de mi empleo. En aquel medio tiempo trabajé las proclamas y manifiestos que la Regencia quiso hacer para España y la América: igualmente trabajé el manifiesto que la Junta de Cádiz publicó para la América, y cierto que no pu-

(1) Si mal no me acuerdo, por un oficio de 27 de Febrero de 1810.

diera imaginarse, ni aun por sueño, que había de llegar día en que estos escritos, vistos, revisados y aprobados antes de imprimirse por las autoridades que los sancionaron y se los apropiaron con sus firmas; escritos en que luce el más puro amor á la unión de todas las provincias de la Monarquía, y el más grande interés en que nos socorriesen las de Ultramar en la tremenda y desesperada lucha en que nos hallábamos; estos escritos, fuesen después denunciados, tergiversados y convertidos en cargo contra mí, como causadores de la insurrección americana. Y para acabar de caracterizar la ridícula insensatez de este cargo, es de advertir, que estas proclamas llegaron á América cuando ya las provincias de Caracas y Buenos-Aires habían alzado el estandarte de la insurrección. Tan cierto es que no debe esperarse ni razón, ni seso, ni equidad, ni consecuencia, cuando la prevención de partido y el delirio de las pasiones agitan los ánimos á modo de un confuso torbellino.

Aun cuando la Regencia, al tiempo de recibir autoridad, había jurado en manos de la Junta celebrar las Cortes convocadas y decretar la libertad de la Imprenta, nada de esto se hizo, á excepcion del Manifiesto en que dilatándose la época de la convocación de las Cortes aplazadas para Marzo, se añadió que las provincias siguiesen haciendo las elecciones de diputados para que se reuniesen cuando hubiese oportunidad. Pasaban los meses, y nada se hablaba de este asunto; y quizá, y aun sin quizá, á haber tenido entonces más fortuna las armas españolas, no hubiera llegado el caso de semejante Congreso. Pero la batalla de Lérida y la pérdida de esta plaza, abrieron los ojos á la Regencia sobre el peligro en que se hallaba. Los partidos de oposición alzaron el grito; las Juntas de provincia, y con más fuerza que todas la de Cádiz, pidieron las Cortes, y los Regentes, más prudentes ó más afortunados que la Junta Central, se resolvieron al fin, y convocaron la gran reunión para el 24 de Setiembre de aquel año.

Yo no hablaré aquí de las providencias preparatorias que la Regencia dió en este asunto. Pero no puedo pasar en silencio una de ellas, por la íntima relación que tiene con la acusación principal intentada contra mí, y que tan desatinada é inícuamente hicieron divagar los autores de mi desgracia

en el principio de esta persecución. Prescindiendo de cuanto la Junta Central tenía acordado respecto de la forma en que se habían de reunir las Cortes, los Regentes consultaron al Consejo reunido y al de Estado sobre esto mismo. El primero fué de dictamen que la representación debía ser una, sin contar con Estamentos, ni brazos, ni separación de salas: algunos consejeros hicieron voto particular, que se agregó á la consulta; pero al fin, el caso es que el Consejo en cuerpo propuso entonces y defendió lo mismo que se ha tachado en los llamados jacobinos españoles: y ciertamente que no se sabe por qué aspecto puede convenir este dictado al consejero don Antonio Cortabarría, que fué el extensor de aquel escrito. El Consejo de Estado fué de parecer, si mal no me acuerdo, que las Cortes se reuniesen en un paraje bajo una representación, y que ellas mismas determinasen después el modo de constituirse. Mas de este parecer no estoy tan seguro como de el del Consejo reunido. Ahora bien, ni por la Regencia, ni por ninguno de los Consejos, yo fuí preguntado, encargado de cosa ninguna en el particular. Yo no intervine en nada, ni como principal, ni como dependiente, ni de un modo directo, ni indirecto: los papeles actuados en la Junta, respectivos á Cortes, habían corrido bajo la custodia de los archiveros, á quienes se habían confiado, sin haber tenido yo, desde la supresión de la Secretaría general, la más mínima, ni remota intervención ó manejo en ellos. ¡Quién, supuestos estos datos, pudo imaginar jamás, que después uno de los Regentes, para disculparse de no haberse atenido al decreto de la Junta Central sobre la formación y presidencia del Congreso, había de imputar públicamente á Quintana la ocultación de un papel en que no podía tener más parte que un mandarín de la China! Las Cortes, pues, fueron reunidas bajo una representación única y nacional, no por la supuesta ocultación del decreto, sino porque los votos de los dos Consejos, la opinión pública decididamente declarada en este sentido, y la situación de las cosas, así lo prescribían.

Yo no tuve partido ninguno en las elecciones, y la indiferencia que los madrileños me manifestaron entonces, extraña á primera vista, se hace muy natural, cuando se consideran despacio mi carácter particular y las circunstancias. Mi genio es poco popular; mis conexiones no eran con mis paisa-

nos; yo no concurría á los parajes públicos que ellos frecuentaban, y el mayor influjo en la elección debían tenerle los agentes y dependientes de curia, que era la clase más numerosa, y en la cual yo no tenía relaciones ningunas. Generalmente á mí, los que no me conocían, me miraban con una especie de envidia y prevención: de envidia, porque en razón de mi destino me consideraban más afortunado; y de prevención, por la confianza que había debido á la Junta Central y á la Regencia, contra quienes los ánimos no estaban bien dispuestos. Aun cuando por gestiones particulares hubiera sido posible deshacer esta siniestra voluntad, yo era incapaz de prestarme á practicar ninguna, porque toda mi vida he creído que la confianza se inspira y no se pretende; y todo lo perteneciente á la elección de un diputado, es cosa de confianza. Así que yo no me arrimé para nada á los madrileños; los madrileños no se acordaron de mí, ó se acordaron sólo para excluirme; y Zoraquin un relator del Consejo de Castilla, entró en cántara, y salió por suerte. La cosa pública no perdió nada en esto: Zoraquin se portó en todo el tiempo de su comisión como un honrado y digno representante de la nación española. Así recibe el premio que en esta triste época se ha dado á todos los que se han portado como él: ¡la persecución y un presidio!

Las Cortes al fin se congregaron en el emplazado día, y las lágrimas que arrasaron mis ojos cuando ví desfilar los diputados desde el palacio de la Regencia á la iglesia, fueron fiel demostración de mi gozo y mi entusiasmo. El paso grande estaba dado, la representación nacional establecida, la libertad restaurada, y la tiranía destruída. Parecíame entonces imposible un retroceso á la opresión pasada, y no me cabía en la imaginación que la generalidad de los españoles pudiese desearle jamás. Pero ¡ay! ¡Cuán poco conocía yo á mis paisanos, y qué poco experimentadas tenía á las pasiones políticas! Bien pronto la cuestión metafísica de la soberanía *fué el pretexto, no la causa* de la oposición, y la señal á que se reunieron todos los enemigos de la libertad pública. Los incidentes del Obispo de Orense y del marqués del Palacio les dieron consistencia; las congratulaciones ambiguas y solapadas de los tribunales las fomentaban, y la contrariedad indirecta y disimulada de los principales agentes del Gobierno les prestaba los medios del descrédi-

to. Así se fué desde entonces preparando la mina que tres años después reventó con tanto estrago.

Las Cortes á pocos días decretaron la libertad de la Imprenta y establecieron las Juntas de censura. Yo fuí nombrado para la suprema comisión, que he desempeñado desde aquella época hasta la de mi prisión. Cuáles hayan sido mi entereza, mi delicadeza y mi circunspección en este delicado encargo, excuso decirlo, cuando hasta mis enemigos la reconocían. Los manifiestos de Lardizábal y Colón pueden ser testigos, en los cuales, indignamente calumniado y ofendido, me abstuve espontáneamente, por lo mismo, de votar acerca de ellos cuando fueron juzgados en la Junta. Llegó esto á tal punto, que algunos miserables, para libertarse de mi voto en los folletos que escribían, me injuriaban á cuidado. Las Cortes hicieron un decreto sobre el particular para obviar estos inconvenientes; pero yo tengo la satisfacción de no haber votado acerca de ningún escrito en el cual fuese personalmente interesado (1).

Con la libertad de la Imprenta volvió á aparecer *El Semanario Patriótico*. Este papel, que había cesado en Madrid con motivo de la invasión francesa, fué continuado en Sevilla por don Isidoro Antillón y don José María Blanco, que suplieron con ventajas el trabajo que yo no podía hacer en él por mis ocupaciones de Secretaría. Los artículos de política que en él se insertaron llamaron al instante la atención, así del partido amigo de la reforma, como del contrario. Éste se hizo más fuerte en la Junta, la cual insinuó confidencialmente á los editores se fuesen con más tiento en aquellas materias. Ellos, no queriendo retroceder ni desmentirse, suspendieron su trabajo, y lo anunciaron así al público, procedimiento que no dejó de contribuir en parte al descrédito de la Junta; y por lo mismo disgustó á muchos de sus individuos, entre ellos á Jovellanos, que se queja de ello en su última Memoria (2). Mas á bien que ahora puede servirles de mérito lo que en tiempo de

---

(1) Mis compañeros los Magistrados no me habían dado este ejemplo. Recusados expresamente por Calvo en el juicio de un escrito en que ellos eran los principalmente atacados, desecharon la recusación y procedieron intrépidamente á votar en su razón.

(2) Jovellanos creía que yo había sido la causa de esta resolución. *In hoc, non laudo*; dice aquel

las Cortes pudo parecer odioso. Quitados, pues, toda esta clase de inconvenientes con la libertad de la Imprenta, el autor de *El Semanario* creyó que podría contribuir con sus tareas y con sus luces al establecimiento y propagación de los buenos principios. Esta tercera publicación fué recibida con el mismo aplauso y aprecio que las otras dos; pero no se sostuvo con el mismo brillo y la misma fortuna. Para ello concurrieron diferentes causas: la primera, y la principal tal vez, fué que la ejecución no correspondió en su esmero é interés á la situación y á las circunstancias, á pesar de la capacidad y destreza de los compañeros que me ayudaron. Por otra parte, el plan de *El Semanario* era menos bueno en una época en que el público, acostumbrado todos los días á nuevos incidentes y nuevas controversias tratadas en los diarios propiamente dichos, hallaba menos interés en ver las mismas cosas postergadas en *El Semanario*, que por su constitución no se publicaba sino de ocho en ocho días. Puédese añadir á estas dos razones la contradicción de opiniones, que le había quitado una parte de sus aficionados; la escasez de medios, que no permitía á todos ser suscritores de un papel por necesidad caro; en fin, la falta de salida para afuera con la pérdida de casi todas las provincias para donde tenía su principal crédito y despacho. Sin embargo, como de cuando en cuando se publicaban en él artículos interesantes y bien hechos; como guardó siempre aquel tono de moderación, de dignidad y de buena fe que le caracterizaron desde un principio, y como no aflojó jamás en la vehemencia y entusiasmo por la independencia y la libertad de la nación, se nos tuvo siempre con estimación y respeto hasta su conclusión final, que fué cuando se promulgó la Constitución. Entonces nos despedimos del público, y anunciamos ya el triste destino que nos aguardaba en un retroceso de la opinión y en un trastorno del orden político. Vaticinio amargo, que se ha cumplido bien cruelmente con todos y principalmente conmigo.

---

ilustre escritor, después de hacer de mí un elogio, que por el tiempo en que lo hizo y demás circunstancias, no se borrará jamás de mi memoria ni de mi corazón. El testimonio dado pública y espontáneamente en mi favor por el grande y virtuoso Jovellanos, ya en los umbrales del sepulcro, debe ciertamente consolarme de las calumnias, de las sátiras, de los dicterios que han fulminado contra mí los que, comparados con él, no parecieron jamás otra cosa que charlatanes y pigmeos.

Llego ya á incidentes que sería tal vez mejor pasar en silencio, por honor á las letras y á la honradez española; pero habiéndome propuesto decir cuanto ha pasado por mí en esta crisis extraordinaria, fuerza es contarlos también y arrostrar la incomodidad que me deben causar estos recuerdos, y el mal ejemplo de que acaso podrán servir. A principios del año once propuso la Regencia á las Cortes que sería conveniente restablecer la Secretaría de la Real Estampilla, vacante muchos años hacía, y que se le diesen todas las atribuciones que tenía en lo antiguo, añadiéndose otras nuevas compatibles con su instituto y convenientes al orden de cosas que á la sazón había. Estas fueron las de conservar los decretos de las Cortes, comunicarlos á los Ministros, asistir en calidad de Secretario á las Juntas que éstos celebraban delante de la Regencia, extender sus acuerdos y comunicarlos á las respectivas Secretarías para su ejecución; en fin, despachar particularmente con la Regencia aquellos asuntos íntimos é indiferentes que ella tuviese á bien encargar á este nuevo funcionario. Todo esto se trató y se hizo sin ninguna intervención mía, ni más conocimiento que el oir vagamente que en alguna sesión de Cortes se había hablado de Secretaría de Estampilla. Las Cortes aprobaron la propuesta y formalizaron el decreto, encargando expresamente á la Regencia que el sujeto que se eligiese para aquel encargo fuese conocido por su probidad y patriotismo. La Regencia pensó en mí, hizo el nombramiento á mi favor y fué aprobado por el Congreso. Dudé yo entonces de aceptarlo y de dejar el retiro y sosiego de mi casa y estudios, y temí volverme á entregar á la vicisitud é incertidumbre de la vida política. Pero mis amigos Argüelles, Toreno, Gallego, Torrero, entre los diputados á quienes consulté en aquella ocasión, me animaron todos á que admitiese aquel encargo. Dijéronme que sus atribuciones, meramente pasivas, en nada podían comprometerme; que no debía dejar esta ocasión de poder ser útil á la causa pública; que yo ya estaba, por decirlo así obligado á seguir al Gobierno, puesto que sin el nuevo encargo tenía por mi nombramiento para la Secretaría de la Interpretación de lenguas la obligación de estar cerca del Gobierno para lo que me quisiese encargar; en fin, que llamado sin ninguna gestión de mí parte á aquel empleo, en nada se comprometía el concepto de mode-

ración y modestia que hasta entónces había conservado. Cedí á estas consideraciones y admití el nuevo encargo, no pudiéndome figurar jamás que viniese sobre mí una borrasca como la que con este motivo se desató para arruinarme y destruirme.

Declaráronme al instante una guerra de muerte el partido anti-constitucional, las Secretarías del Despacho, la legación inglesa, y hasta los literatos, mis compañeros y hermanos. No es necesario señalar la causa que movía á los primeros: las Secretarías, porque creyeron ver sobre sí otra Secretaría general como la de la Junta Central, y á mí á su frente participando de la confianza y del influjo supremo que ellas tienen en los negocios: los ingleses, á quienes había hasta entónces merecido las mayores muestras de aprecio y estimación, ya torcidos conmigo, desde que se convencieron que no podían hacer de mí un instrumento de embajada: en fin, los hombres de letras por aquella miserable rivalidad y emulación que los hace destructores natos unos de otros, y juguete y escarnio de los mismos á quienes deberian servir de maestros y de guías. Esta siniestra disposición de ánimos presentó á don Antonio Capmany la ocasión, que por tanto tiempo había deseado, de verter contra mí el veneno que ya no le cabía en el corazón.

Seis años seguidos había concurrido á mi casa y tertulia, recibiendo en ella aquel agasajo, atenciones y confianza que he dado siempre á los que me han favorecido. Le hice servicios importantes alguna vez; consultábale sobre mis trabajos; él me consultaba en los suyos; sus consejos me fueron útiles, y creo que no le fuesen absolutamente supérfluos los míos. Se fué retirando de nuestra compañía, porque la manía que siempre tuvo de formar y dominar la conversación, no estaba satisfecha en la sociedad de unos jóvenes que no adoraban siempre sus opiniones, y que no estaban en principios, ni en gusto, ni en conducta, en armonía con los suyos. Al fin cortó todo trato; y cuando, formado el Juzgado de imprentas presidido por Melon, él quiso ser una de las espadas de aquel degolladero literario, no paró hasta lograr que le hiciesen uno de los censores. Su primera acrimonía contra mí la empezó á manifestar cuando la publicación de las *Vidas de los Españoles célebres*. Él había dado á luz otra histórica crítica, y ver que no había tenido tanta aceptación

como las *Vidas* le empezó á amostazar (1). Vino la revolución y la popularidad del *Semanario*, el favor que me dispensó la Junta Central y el concepto de patriotismo y de elocuencia que acompañaba entónces á mi nombre, le tenían como frenético. Él no podía digerir que tratándose de escribir en prosa pudiera elogiarse otra pluma que la suya. Destrozábame en sus conversaciones y en sus cartas confidenciales, y yo lo sabía pero no hacía caso de ello, como de un hombre cuya edad no le dejaba ya fuerza para guardar decoro y miramiento en contentar sus manías, y que siendo conocido de todos no podía perjudicarme. Pero sucede con los maldicientes lo que con los traidores: ellos no agradan, pero todo el mundo se entretiene con lo que dicen, y lo guarda para cuando se ofrezca. Él estuvo así dos años, como suele decirse, tragando veneno, y cuando conoció que la opinión, por los resortes que llevo arriba indicados, no estaba ya á mi favor, vió que había llegado la suya y que era tiempo de vengar todo lo que él llamaba sus agravios (2). Publicó, pues, dos cartas anónimas, haciendo mofa y rechifla de dos proclamas que salieron en aquella época firmadas por mí como Secretario de la Regencia. Yo no me detendré aquí en la impertinencia ó fundamento de sus críticas, ni este es tiempo de resolver frases ya olvidadas; pero sí diré que desacreditar los papeles de oficio del Gobierno y dar armas á los afrancesados para motejarle y rechiflarle, era contentar su pasión á costa de un desacato, y manifestarse un hombre falto ya de todo seso y decoro. Gustaron de estos papeles todos mis adversarios, y cuantos se complacen en ajar las reputaciones que les ofenden; pero á muchos parecieron un delirio y una ex-

---

(1) Esta diferencia de acogida se debía á la diferente naturaleza de las dos obras y no á la de su mérito. Estoy muy léjos de contestar el que tenía la suya; pero por sábia y profunda que fuese, una serie de cuestiones eruditas debía leerse ménos que la pintura de nuestros hombres grandes, por poco bien que se ejecutase. *Hiztoria quomodo cumque serita placet*, dice Ciceron; más no sucede lo mismo á la erudición y á la controversia.

(2) El pretexto aparente que daba para su resentimiento era que no hubiese citado honrosamente en el *Semanario* su *Centinela*, como lo había hecho con otros papeles. Pero al hacer mención de éstos, no traté yo sino de aquellos escritos que se dirigían á provocar las reformas interiores que la nación necesitaba, y la *Centinela* no pertenecía á esta clase. De todos modos era dar una importancia terrible á mi silencio.

travagancia, y algunos salieron públicamente á defenderme en escritos á que Capmany nada replicó (1). Yo, siguiendo mi costumbre eterna de no contestar nunca á esta clases de agresiones, guardé silencio y dije que mis proclamas se defendiesen por sí mismas, si podían. Nunca han tenido estos escritos á mis ojos la importancia que mis enemigos se persuadían. Nacidos con las circunstancias y destinados á morir con ellas, bastábales que estuviesen acordes con el interés del momento y que presentasen un carácter fuerte, exaltado, y digno de la causa que defendía. Creo que absolutamente no han carecido de este mérito: corrección no podrán tenerla, atendida la priesa con que se escribían, las enmiendas que hacían en ellos los que habían de firmarlos, en fin, la precipitación con que se publicaban.

Ofrecióse á Capmady en seguida una ocasión mejor de satisfacer su encono. La Regencia por sí misma, y sin que precediese solicitud ni gestión ninguna mía, había propuesto á las Cortes que se diese al Secretario de la Estampilla la consideración y sueldo de Ministro interino: esta consideración no era superior á la de Secretario del Rey con ejercicio que yo obtenía ya, y el sueldo no excedía á la utilidad que disfrutaba por la asignación y emolumentos de la Interpretación de lenguas. Así que no se me proporcionaban ventajas ningunas reales en esta propuesta, que si se hubiera hecho antes de mi nombramiento se hubiera aprobado sin contradicción, ó desechado sin estrépito. Mas puesto ya en ejercicio, se dió al asunto toda la odiosidad de una mira interesada y personal. Se dijo generalmente que yo aspiraba al tratamiento de Excelencia y á la renta de un Ministro; y todos mis detractores triunfaban insolentemente del supuesto filósofo y patriota que, tan á despecho de los principios que aceptaba, quería contentar una codicia sin freno y una vanidad ridícula. Señalado día para la discusión, mis enemigos pusieron en obra cuantos medios les sugirieron su encono y su malicia para prevenir la opinión en mi daño: folletos, diatribas, carteles, sarcasmos, gentes apostadas en la galería á propósito, todo se apuró y de todo se sacó partido.

Parecía, al ver toda aquella agitación y aparato, que se trataba de hacer

(1) Luzuriaga, Escosura y Martínez de la Rosa imprimieron sus defensas sin conocimiento mío: García Malo y Álvarez Guerra no publicaron las suyas porque yo les pedí que no lo hicieran.

abortar alguna conspiración contra el Estado, y no de una miserable bagatela. Mis enemigos que con tanta rabia querían humillarme, no veían que sus mismos esfuerzos me daban la consideración y el interés que me querían quitar. Pero ellos se entendían, y aunque todo aquello tenía el aspecto de un negocio personal, en realidad no lo era; era una tentativa que hacía el partido anticonstitucional de lo que podía permitirse algún día contra sus adversarios. Capmany y los demás no eran más que meros instrumentos suyos. Confiado y seguro con tales apoyos, Capmany leyó un discurso contra la proposición de la Regencia, en que no perdonó medio alguno de hacerme odioso y ridículo, y en que tuvo el descaro de dar por ciertas todas las habladurías de que he hecho mención arriba. Nunca he visto como entonces lo posible que es enderezar de pronto la opinión cuando se inclina á una parte. En vano Argüelles, Gallego, Pérez de Castro y otros respondieron á Capmany, y sin apoyar la consulta del Gobierno trataron de sacar mi persona á salvo. El Congreso y el público estaban sordos; y no sólo se desechó unánimemente la consulta del Gobierno, sino que, á proposición de Capmany, pocos días después se revocó también el decreto dado anteriormente sobre la Secretaría de la Estampilla, y se quitaron á este destino todas las nuevas atribuciones que se le habían dado.

Yo no aguardé á este último desaire para hacer dimisión de mi empleo, que me había dado tantos desabrimientos. La Regencia se resistía á admitírmela, y no accedió á mi solicitud, sino en fuerza de mis repetidas instancias. Al fin, me dejó libre, y yo que había permanecido quieto y tranquilo en medio de todo aquel movimiento, y que ni la menor gestión, ni la menor diligencia había practicado para defender la dignidad de mi empleo y la inocencia de mi conducta, creí que debía desengañar al público de las prevenciones falsas esparcidas contra mí. Este paso no podía tener ya el concepto de interesado, y mi buena opinión lo requería. Publiqué, pues, un pequeño manifiesto con este objeto, y de paso hice ver la importunidad y la indecencia de la agresión de Capmany. Nadie replicó á los hechos evidentes y razones palmarias que presentaba mi escrito; pero aquel viejo desalmado se desquitó con un libelo que escandalizó entonces á todo el mundo, y que sería

todavía más escandaloso á los ojos de la posteridad, si tales miserias pudiesen llegar á ella.

Extrañóse igualmente mi silencio, y estoy cierto que muchos lo atribuyeron á flaqueza y cobardía. Pero á un amigo juicioso que me sacó un día la conversación sobre el particular, le respondí estas expresas palabras:

«Yo tengo el sentimiento y la indignación que usted puede figurarse de verme tan indignamente maltratado; pero en la situación en que están las cosas, no puedo tomar sino uno de estos cuatro partidos: ó llamar á Camany á desafío, ó citarle en juicio, ó contestarle con otro libelo, ó guardar silencio. Usted conocerá muy bien que lo primero es una cosa ridícula y odiosa con un viejo de 70 años; lo segundo, sin dejar de ser tan ridículo, es más incierto todavía con un diputado, á quien las Cortes sacarán aïroso de la contienda, como lo han hecho respecto de mi empleo. Lo tercero sería más del gusto de los ociosos, que se divertirían seguramente en verme salir colérico y furioso de mi puesto á darme de uñaradas con Capmany; mas esto es tan opuesto á mi carácter é inclinación, como apartado de todos mis medios y facultades. Yo soy un animal sin veneno y sin uñas; y la naturaleza que me ha echado al mundo sin armas, no me ha hecho seguramente para reñir de esta manera brutal con ningún hombre. Por otra parte, ¿qué más bajo pudiera yo poner á Capmany que lo que él mismo con su manifiesto indecente? Quédese, pues, en ese lodazal de inmoralidad y villanía donde se ha querido meter por su ciego desatino, y yo me quedaré en mi lugar, si bien injustamente maltratado y vejado, á lo menos inocente y puro de toda bajeza y de toda indignidad. Podrá muy bien el público no hacerme justicia ahora; pero algún día me la hará, mientras que la mancha que Capmany se ha echado encima, no se lavará jamás».

Vuelto, pues, al retiro de mi casa, escudado con la seguridad de mi buen proceder, y satisfecho con la estimación de los buenos que siempre conservé, proseguí en mis estudios y dejé obrar al tiempo en mi favor. Volví á escribir en *El Semanario*, como antes de mi nombramiento á la desgraciada Estampilla, y nadie notó en mis escritos la menor alteración, la señal más pequeña de resentimiento ó venganza. La misma moderación, el mismo deco-

ro, la adhesión misma al sistema representativo, sin embargo de haber sido tan indigna y tan injustamente desairado por la representación nacional. Esto causó alguna admiración, y diferentes personas me lo manifestaron. Eran entonces, y han sido después tan freuentes los ejemplos de deserción en los que con razón ó sin ella se han creído agraviados de las Cortes, que la igualdad de mi conducta debió tener algún mérito á los ojos vulgares. Ninguno tenía á los míos: yo procedía según el tenor constante de mi genio, que siempre se deja llevar de la consecuencia y de los sentimientos de dignidad y decoro; y ninguna cosa más fea en mi dictamen, que mudar de principios y de sistema, según las sugestiones del interés personal. Amante de la libertad fuí antes de la revolución; amante, adicto y celoso de ella he sido en las diferentes vicisitudes de aquellos cinco años; y ahora que este amor y esta consecuencia me tienen sepultado vivo en una fortaleza, y privado de todos los bienes y consuelos de la sociedad y de la vida, profeso los mismos principios y amo la libertad más que nunca, sabiendo muy bien que estos sentimientos no me han de sacar de aquí. Ahora más que nunca estoy convencido de que sin la libertad política y civil, ningún Estado puede gozar de felicidad justa y duradera; y veo con lágrimas en los ojos caer á mi patria en la ruina espantosa y oprobiosa, de que sólo un sistema liberal pudiera haberla sacado.

Mas volviendo á mis cosas, paréceme que aquel partido de silencio y de indiferencia que yo adopté en el contratiempo pasado, produjo al fin los efectos que eran de esperarse; y que yo no había sido derribado del lugar en que me había puesto la opinión pública, y de que mis detractores me habían querido despojar. Lo cual, tal vez podrá servir de ejemplo á los que sientan demasiado estas contrariedades, hijas de la envidia y de la malevolencia, haciéndolos ver que no necesitan para reponerse en el aprecio de los hombres imparciales, aumentar el escándalo con su resistencia y acaloramiento en estas risibles querellas. A pesar de las impertinencias y dicterios de Campany y sus secuaces contra mis proclamas y mi estilo, cuando el Gobierno quiso que se hiciese una contestación digna y vehemente contra una proclama que había publicado el conde de Montarco en Sevilla, de ninguna pluma se fué á valer más que de la mía; y el mismo ministro de Estado

(éralo entonces Pizarro), me fué á buscar á mi casa para encargarme esta obra de parte de la Regencia. Y en aquella sazón, ni los ministros ni los Regentes eran amigos míos. Yo los serví, y el escrito que trabajé, último de los que he hecho de esta clase, aprobado, impreso y publicado á nombre del Gobierno, sin enmendar una tilde, fué por su fuerza, por su lógica y por su elocuencia, aplaudido generalmente, y no tuvo nada que envidiar en esta parte á ninguna de las proclamas del tiempo en que caía en gracia todo cuanto yo hacía. Cuando se formó é instituyó el nuevo Consejo de Estado, se creyó que yo sería uno de los secretarios, mucho más siendo uno de los principales miembros de aquel Consejo don Martín de Garay. Ya se lo temían mis enemigos, y entre los que no lo eran hubo muchos que me daban el parabién anticipado; pero ni yo hice la más mínima diligencia para ello, ni Garay se atrevió á prometerme, por no querer arrostrar la contrariedad que suponía (1). No quise admitir la plaza de jefe político de Extremadura, que se me ofreció por el ministro de la Gobernación, y supe que se había tratado en la Regencia de nombrarme para el mismo encargo de Madrid, y que no se dió cuerpo á esto, por la repulsa que había hecho antes de lo otro. En fin, cuando vacaron los ministerios de la Gobernación del Reino y de Estado, se habló de mí en los papeles y en las concurrencias como de una persona digna de desempeñar estos encargos, y proporcionada para llenarlos. Esto no lo recuerdo ni por jactancia ni por vanidad; fué una fortuna para mí no ser nombrado para ello, y entonces y ahora he estado perfectamente convencido de mi ninguna aptitud para estos altos empleos de política activa, en que se necesitan un carácter y unos talentos que no son míos. Mas he creído que debía indicar estos hechos para manifestar el retorno que había tenido la opinión respecto de mí, y que mis adversarios habían podido incomodarme momentáneamente, pero no desacreditarme y envilecerme.

Esta especie de satisfacciones se sucedieron con bastante frecuencia hasta la época misma de la reacción (2). Al tiempo de la renovación de la Junta

(1) Él hizo después mucho sentimiento de este procedimiento suyo: me envió sus excusas con don Pedro Rivero, y yo tuve que ir á consolarle y á disculpar en él su indiferencia conmigo.

(2) En Junio del año 13.

suprema de Censura, solos don Martín de Navas y yo fuimos reelegidos, como los solos tal vez que habíamos respondido en el desempeño de nuestro encargo á la confianza que se había hecho de nosotros. Por el mismo tiempo la Regencia formó una comisión para extender un plan de Instrucción pública, de la cual fuí nombrado yo, y encargado por mis compañeros, de todo el trabajo que en ella se hizo: trabajo que, á pesar de la falta de libros y de la premura del tiempo en que se hizo, tuvo la fortuna de merecer la aprobación, no sólo de la comisión, sino de la Regencia y de las Cortes, que lo examinaron después y lo elogiaron públicamente (1). Cuando el Congreso, restituído ya el Gobierno á Madrid, nombró otra comisión para la formación del Código criminal, yo fuí también de los primeros nombrados con Argüelles, Calatrava y otros sujetos de la opinión más distinguida y acendrada. En fin, los sarcasmos de Capmany y compañía sobre mi estilo y lenguaje, no impidieron que se me abriesen las puertas de la Academia Española, para donde, sin yo pretenderlo ni pensar en ello, fuí buscado por los más dignos miembros de aquel cuerpo; como no impidieron tampoco que allí se oyese y siguiese mi dictamen en los objetos de literatura y elocuencia con toda deferencia y estimación, ni que cuando se trató de encargar el discurso de felicitación á S. M. á su llegada á Madrid, fuese yo el elegido de común consentimiento para desempeñar este trabajo. Igualmente fuí hecho académico de honor de la de San Fernando, sin ninguna pretensión ni noticia mía. Estos eran los honores, estas las flores, por decirlo así, con que la fortuna coronaba la víctima que tan cruelmente iba á sacrificar de allí á un instante.

Mas á pesar de la satisfacción que me causaba, no por eso me fascinaban hasta el punto de desconocer lo que me faltaba para merecerlos. Yo, en mi interior, los consideraba más bien como estímulos que como recompensas; y todas mis miras, toda mi ambición se cifraba en aprovecharme de la independiente y tranquila situación en que la fortuna me había puesto, para trabajar con más ahinco y justificar con escritos de más sustancia y perfec-

(1) En Marzo del año 14.

ción el aprecio y estimación que se me había dispensado. Mas apenas había dado mi atención á estos proyectos pacíficos y literarios, apenas había empezado á examinar mi inclinación y mis fuerzas, cuando el fiero temporal se anunció á lo lejos, y mis estudios, mis planes y mis esperanzas, se desvanecieron como un sueño, para no realizarse jamás.

Con efecto, un desenlace fatal del drama político que se había representado en España durante cinco años, empezó á anunciarse desde la vuelta del Gobierno á Madrid. El partido anticonstitucional, que se consideró vencido mientras existió el peligro, luego que vió trocada la fortuna de la guerra y prontos á salir de España á los franceses, redobló sus esfuerzos y apuró cuantas maquinaciones é intrigas le proporcionaban su perversidad y sus medios para destruir la reforma. La Historia pintará algún día con los negros colores que la convienen esta horrible y nunca oída reacción: ella manifestará las viles pasiones y los extravagantes motivos que dirigieron á sus principales agentes: cómo se pervirtió la opinión atribuyendo á los fundadores de la libertad las miras más odiosas y más absurdas: ella hablará de los inútiles esfuerzos para mudar la Regencia, y de la infernal trama de Oudinot: ella dirá la tristeza que ocupó los animos de los enemigos de la libertad, cuando se supo la venida del Rey, suponiendo, como suponían, que la Constitución sería reconocida y jurada: cómo volvieron á tomar aliento cuando supieron la prevención que traían el Monarca y sus privados contra el partido liberal, y cómo en un momento magristrados, prelados, grandes y militares se entendieron y convinieron en arrancar á la nación todos sus derechos, y poner en las manos del Rey toda la autoridad y todo el poder sin limite alguno, sin la menor garantía (1). Se verá á los ingleses, siguiendo la marcha constante que han tenido en esos treinta años de no sufrir ningún buen Gobierno en el Continente, mirar ya como inútil, arruinado Napoleón, nuestro entusiasmo y sentimientos políticos; romper los instrumentos que

---

(1) « The King himself was obliged to act as the head of a party a desagreable situation for a Prince and always the source of much injustice and oppresion. *(Hume. Hist. Chapter* 69.)

Ya antes se había dicho en el Parlamento el virtuoso Lord Bathurst: «*tha: the King of a faction was bu' the sobereign of half his subjets.*

ya no le servían; declararse por nuestros enemigos, y recompensar la buena fé y la franqueza española con hacerse fautores y protectores de la persecución política y religiosa que bajo su defensa y auspicios (1) ha extendido desde entonces su azote sobre este triste país. Veráse, en fin, á los cabos del partido liberal, habituados á los fáciles triunfos que en las Cortes obtenían sus talentos y su elocuencia, no preparar nada para defender su obra; creer que bastaba haberla hecho para que se sostuviese; prescindir de todo manejo, de toda gestión, de toda resistencia al ataque terrible y mortal que se les preparaba, y seguir procediendo con un candor y una buena fé que los filósofos tal vez caracterizarán de virtud, pero que los políticos á boca llena llamarán ilusión y simpleza. Yo, tan iluso y simple como ellos, no salí de mi ciega confianza hasta que supieron en Madrid las escenas que pasaban en Valencia. Entonces á la seguridad que antes tenía sucedió un desaliento total y conocí claramente que no había Gobierno, ni Congreso, ni nación, y que la Constitución iba al suelo. La nube se engrosaba por momentos y presentaba cada vez un aspecto más funesto. Nada se decía de proscripción personal, pero todos dudaban, todos receleban. ¡Qué hacer pues! ¿Á qué resolverme? ¿Acaso huir? Sería abandonar cobardemente mi puesto, escoger yo gratuitamente la suerte de retraido vagamundo pordiosero (2), tan opuesta á mi carácter y á mi modo habitual de vivir, y dar á mis enemigos todo lugar y oportunidad para calumniarme y acusarme á su sabor. ¿Estarme quieto? Era exponerme á toda su rabia y su venganza, de la cual me habían dado ya tantas pruebas, y entregar mi persona como juguete á sus insultos. Después de haber pensado maduramente algunos días en mi situación presente, me decidí á quedarme y esperar lo que viniese. Un hombre de bien que á nadie había perjudicado, y que nada tenía que echarse en cara, no debía ni podía

---

(2) It is to be considered that revolutions of gobernment cannor be effeted by the mere force of argument and reasoning. (*Hume, Hist. Chap.* 54.)

(1) Tu proverai si come sa di sale
Il pane altrui, e com'é duro calle
Lo scendere e'l salir per l'altrui scale
(*Dante. Parad.* 17.)

atenerse á otro partido. La persecución y la adversidad podrían venir sobre mí; pero me hallarían escudado con la verdad, con la inocencia y con la justicia, y mi suerte sería igual á la de tantos buenos que necesariamente tenían que padecer conmigo al mismo tiempo (1).

Con efecto, á la una de la noche del célebre 10 de Mayo, fuí despertado por los golpes estrepitosos que se daban á mi puerta. Mandé abrir, y entró un magistrado acompañado de soldados y alguaciles, que á nombre del Rey ocupó mis papeles y me mandó conducir al cuartel de Guardias de Corps. Su porte en todo aquel triste acto fué seco, pero decente, y el mío tuvo la entereza y dignidad que correspondía. Sea que en un hombre de bien injustamente atropellado la indignación se sobreponga fácilmente á la sorpresa, sea que no teniendo allí conmigo á nadie de mi familia faltó tambien esta ocasión de enternecerme y flaquear. Llegué al cuartel, fuí detenido un corto rato en el cuerpo de guardia, y después llevado al calabozo que se me destinaba. Al ver su estrechez, su oscuridad, su inmundicia, no pude menos de conmoverme, no pudiendo concebir cómo podía tratarse tan indignamente á un hombre que jamás había hecho mal á nadie. Mas repuesto al instante de aquella primera impresión, pregunté á los ciegos satélites que allí me ponían, si tenía muchos compañeros de desgracia: ellos respondieron que sí, y cerrando con espantoso ruido el cerrojo y candado que aseguraba la puerta me dejaron abandonado á la soledad y á mis pensamientos.

La grillera en que me ví metido tenía de largo nueve piés y de ancho siete; un poyo estrecho y corte para poner la cama, la ocupaba casi toda, sin dejar más espacio que para una silla y una mesa pequeña; un tragaluz junto al techo, de poco más de un pié en cuadro y cerrado con unas rejas bien fuertes, era por donde únicamente podía renovarse el aire y entrar la claridad, la cual apenas bastaba á divisar las paredes, que manchadas y denegridas daban horror y asco al que las veía por primera vez. En suma el encierro era tal, que nadie de los que han estado después en él, ya fuesen mis compañeros, ya los centinelas, ya los alguaciles, en fin, hasta el juez mismo, ha

---

(1) Cader tra buoni é pur di lode oegno. *(Dante.)*

dejado de horrorizarse de verle y no se admirase de cómo podía respirar y vivir en él.

Mas luego que pasaron algunas horas, y que la exaltación de la primera sorpresa se disipó y los espíritus se enfriaron, me dí á contemplar mi amarga situación, y la naturaleza á su vez, tomando su irresistible influencia, comenzó á explicarse con más fuerza y á arrollar toda consideración de filosofía y de valor. Acordábame de mi anciano padre, de mis hermanos y de mis amigos; veíame separado de ellos y de la sociedad, entregado al rencor y á la venganza política, inexorables y crueles en todos tiempos, y la violencia del atropellamiento, la indignidad del sitio en que me habían encerrado, el rigor y estrechez con que se me trataba me hacían creer que indubitablemente estaba destinado al sacrificio. Poseido de esta negra imaginación, y vehementemente arrastrado de ella, ya me figuraba ser sacado de mi cueva, llevado al patíbulo, encontrar allí ejecutados á diferentes compañeros, y entregar mi garganta al verdugo; yo lloraba sobre ellos, lloraba sobre mí, oía y veía las lágrimas y el luto de los míos, y esta reprocidad de compasión y de ternura no dejaba de suavizar algún tanto el horror de aquella funesta escena que se pintaba en mi fantasía. En otros momentos, como avergonzado de aquella debilidad, yo mismo me la reprendía, y otras reflexiones más elevadas restablecían en mi pecho el vigor y la virtud. ¿Qué me sucedía que no fuese una consecuencia natural de la lucha eterna que había siempre en el mundo entre la libertad y la tiranía? Si yo había sido y había aspirado á parecer uno de los más ardientes defensores y promovedores de los derechos del hombre y de la nación, ¿por qué había de extrañar ser uno de los objetos primeros del odio y de la persecución de los opresores? Mi destino y mi suerte estaban señalados irrevocablemente desde que yo había profesado y pregonado con tanto ardor y consecuencia los buenos principios. Si la libertad triunfaba, gozar de los bienes que me dispensase á mí y á todos en general; si caía, sucumbir con ella y perecer. ¿Había de ser mi filosofía y mi amor por la razón y la justicia una mera hojarasca y charlatanería, y desmentirme en la prueba? Mil otros tan buenos, y aun mejores que yo, habían ya padecido en el mundo por la antigua y buena causa, y los nombres de Padilla,

de Strozzi, de Barnevelt, de Sidney y otros mártires de la libertad venían á mi memoria para representar en ella su constancia, sus virtudes y su gloria. Por otra parte, ¿no estaban sufriendo la misma injusticia y expuestos al mismo peligro todos aquellos hombres que yo amaba y estimaba en España, y de cuyo amor y estimación tan satisfecho estaba? Álvarez Guerra se hallaba en otro encierro sobre el mio, Teran enfrente, Martínez de la Rosa al lado, Argüelles un poco más allá; todos nos oíamos, nos sentíamos, aunque gracias al rigor de los centinelas, no nos podíamos ni ver, ni hablar, ni consolar. ¿De qué, pues, me quejaba yo, si mi suerte era la de ellos? ¿No hubiera sido vergonzoso é infame para mí que ellos y los demás amigos que estaban presos padeciesen, y yo quedase salvo y libre en la borrasca? Acordábame del dicho de Cienfuegos: *una vez se muere y no más:* pues bien, si mi vez había llegado, ¿de qué enfermedad mejor y más gloriosa podía morir que de la espada de la tiranía, en compañía de tantos amigos virtuosos, llorado de todos los hombres buenos de Europa, y manifestando así con la entereza de mis últimos momentos que la moderación de mi conducta en los demás lances de mi vida había sido virtud y no flaqueza? Con tales consideraciones. mi espíritu vigorizado tomaba fuerzas de su situación misma para arrostrar lo que la inícua suerte quisiese disponer de mí, y si mi amor propio no me engaña, creo que llegado aquel trance no me hubiera mostrado indigno de la gran causa que tenía sobre mis hombros.

Esta lucha y agitación duraron los tres primeros días. Pasados los cuales, y entrado el Rey en Madrid, juzgué que estaba ya fuera del riesgo inminente en que nos vimos de ser sacrificados atropelladamente. Una vez que nuestros enemigos no se habían atrevido á tanto, se hacía verosímil que tuviesen la generosidad de no atormentarnos más tiempo que el que les fuese útil para asegurar el mando y el poder. Creí, pues, y todos mis compañeros creyeron que nuestra prisión duraría todo el tiempo que fuese necesario para la abolición de las instituciones constitucionales y el reconocimiento por las provincias de la autoridad absoluta en el Rey. Pero que no pasaría de allí, y que siquiera tendrían la equidad de dejarnos vivir y vegetar oscuramente en el rincón y seno de nuestras familias. Mas así como me equivo-

qué en mis temores, me engañé en mis esperanzas. Los días pasaban. Las provincias todas se habían sometido espontáneamente á las leyes del Rey. El sistema constitucional estaba completamente destruído, y nuestra situación no se trocaba, y nuestra suerte estaba aun sumergida en el más profundo silencio.

¡Extraña, por cierto, y dura es la condición de todo preso! Ninguno que no lo haya experimentado puede concebirla. Verse arrancar de golpe á todas las comodidades de la vida, á todos los derechos de la sociedad, privado de aire y de luz, entregado al cuidado y custodia de los hombres, por lo común groseros y crueles; haber de recabar ó comprar su amistad y compasión para facilitarse diligencias de suyo necesarias é inocentes, pero que en aquella situación ya se reputan por abusos y aun delitos; estar expuestos al mal que cualquiera puede hacerle, no teniendo apenas nadie el poder de hacerle bien; ver la estimación propia en opiniones, porque los hombres, según su perversa costumbre, condenan desde luego al desgraciado (1), y el que no le acusa de criminal, le tacha, por lo menos, de imprudente; ver atropellado el sagrado de los hogares, descubiertos los secretos de las familias, sorprendidos los misterios de la confianza y del cariño, y en manos de jueces y escribanos las pasiones y flaquezas propias y ajenas; en fin, depender, para salir de este estado tan cruel, del juicio y voluntad de otros hombres, cosa tan aventurada y tan incierta, y sobre todo, la soledad, el silencio, el aburrimiento y el abandono perpetuo, compañero de estos lugares funestos y terribles, hacen del triste que se ve destinado á ellos un sér enteramente nuevo, que es maravilla no se vuelva loco. Otras sensaciones, otros afectos y otras ideas que las que hasta allí ha tenido le animan entonces; y ellas le acabarían, si la costumbre y necesidad que á todo habitúan, y si la esperanza, que en donde quiera introduce sus halagos é ilusiones, no las hicieran tolerables. Pero estos males que son comunes á toda especie de presos, lo

(1) «El aprecio de los más no pone la mira en el mérito de las cosas, sino en el suceso de la fortuna... de donde nace que este buen aprecio sea el primero que desampara á los infelices... La mayor carga que trae consigo una adversidad es que todos creen que los desgraciados son verdaderos autores del crimen que se les carga».—*(Boecio: Cons. Lib. 1.º Prosa 4.ª—Traducción de Villegas.)*

son todavía mayores en los que se llaman de Estado. Como lo que hay en estos casos es que ellos están en guerra con la autoridad, ó la autoridad con ellos, los dependientes del Gobierno á quienes son entregados creen de su obligación, y conocen que es de su interés, tratarlos con el mayor despego y con el mayor rigor. Su celo es medido por su inhumanidad; las muestras de compasión ó de respeto que á los otros procesados se dan sin inconveniente, usadas con éstos, serían tomadas por señales de complicidad, y nadie quiere comprometer su seguridad ó su empleo por aliviar ó consolar á un hombre, como suele decirse, echado al agua. Los parientes se esconden, los amigos se hielan, los indiferentes prescinden, y los enemigos solos bravean y triunfan con el mal ajeno. Es verdad que á veces se encuentran algunas pocas y, por lo mismo, honrosas excepciones de esta conducta; pero no por eso deja de ser general y cierta, y más segura y más opresiva mientras más tienen que perder ó más cerca se hallan estos tales de la autoridad que proscribe. Por último, la esperanza, que en causas de otra clase anima siempre al inocente y no desampara al culpado, tiene enteramente cerrada la puerta en éstas. El rencor de la autoridad es más largo que el proceso, y sea culpable ó no el procesado, mientras que la voluntad enemiga que le privó de todos sus derechos no se los vuelve, debe estar seguro que no tiene ninguno. Todos le pueden vejar, atropellar, insultar impunemente. No así el ladrón, el homicida, el adúltero, el incendiario, á los cuales, si alguno ofende fuera del orden prescrito por las leyes, pueden quejarse y ser oídos, y se les hace justicia. Pero el preso de Estado, donde quiera que eche los ojos, no puede ver sino mal; sobre sí, mira el poder supremo que le persigue; alrededor, los ministros de aquel poder, interesados en vejarle y condenarle, y delante de sí, la muerte ó la prisión, y cuando menos, el destierro y la ruina de su fortuna y de su carrera.

Nadie en esta crisis cruel ha encontrado más amarga la copa de la desgracia que los que fuimos destinados al cuartel de Guardias de Corps. El mismo genio de la tiranía parece que presidió á la planta y construcción de aquellas prisiones. Ya he dicho cómo era la mía; las de mis compañeros le llevaban poca ventaja. Empotradas dentro del edificio, sin más luz que una

lóbrega claridad todavía más triste que las tinieblas, sin ventilación, sin comodidad alguna, eran más bien potros de tormento que aposentos de seguridad. El cuerpo á cuya custodia estábamos entregados era y se ostentaba enemigo personal de las Cortes y de los constitucionales. A este mal se añadió otro peor, que fué la especie de hombre nombrado para superintendente de aquella cárcel durante nuestro encierro. Necio, grosero y vil, parecía escogido á propósito por nuestros enemigos para nuestro quebranto y su venganza: todo lo que no estaba expresamente permitido por los jueces, era para él como si fuese prohibido; jamás sus órdenes se dirigieron á otra cosa que á no dejarnos respirar; jamás pareció en la prisión, sino para estrechar nuestra cadena y acibarar nuestro estado; de manera que en el momento que se oía su bronca y aborrecible voz, ya nos era mal agüero y esperábamos algún daño, que nunca dejó de verificarse. Ni hablarnos, ni vernos, ni el menor desahogo permitía; las comidas villanamente se nos registraban, y á pesar de tener á todas horas centinelas de vista, no consentía que entrase criado ninguno á asistirnos en aquellos menesteres á que está acostumbrada cualquiera persona decente. Llegaba su intención perversa á tanto, que se incomodaba de tener que dar cumplimiento á los permisos que los jueces concedieron tal cual vez para que nos viesen nuestras familias. En fin, puestos ya en comunicación legal, y no siendo posible proseguir en todas estas vejaciones, él por sí nos quitó la comunicación por la noche, y nunca consintió que la tuviésemos unos con otros. Ya se ve; de más de satisfacer el miserable su dañado natural con estos procederes, esperaba que le sirvieran de mérito en sus ascensos, y quería, como tantos otros, labrarse con nuestro pellejo el entorchado de mariscal de campo. Por entonces no lo consiguió; pero aunque le hayan hecho almirante ó condestable, no le han premiado bastante los talentos que tiene para cómitre.

A tantas penalidades servía de alguna distracción la lectura que el rudo é ignorante Argos no se acordó de prohibirnos. Cicerón, Séneca, Tácito, la historia literaria de Tiraboschi, los anales de Zurita, Mariana, Saavedra, Virgilio, Pope, Adisson y Calderón, fueron vueltos á leer por mí en aquella solitaria temporada, y se puede decir que estudiados de nuevo. Porque sien-

do tan nueva y tan extraordinaria para mí la situación en que los leía, tenían entonces muy diferente fuerza y valor á mis ojos las máximas de los filósofos, los sucesos referidos por los historiadores, las imágenes y sentencias de los poetas. Quizá no será exageración decir que no se sabe bien lo que valen Tácito y Séneca hasta que se leen en una prisión de Estado. Igualmente aquellas tristes circunstancias me enseñaron á apreciar á Saavedra harto más de lo que hasta entonces había hecho; y sus máximas políticas, tan poco diferentes de las que han servido de pretexto á nuestra persecución, estarán siempre clamando en sus cultas y clásicas *Empresas* contra la barbarie, ignorancia ó inconsecuencia de nuestros absurdos acusadores.

Mas nuestro principal consuelo era el que nos prestábamos unos á otros, cuando la generosidad y humanidad de nuestros guardas nos lo permitían, á despecho de las órdenes terminantes del carcelero que los mandaba. Cuando llegaba el momento de vernos, de saludarnos, de hablarnos, aunque de lejos, ¡qué satisfacción! ¡qué alegría! ¡qué momentos de recreo y de confianza! Todo el horror del sitio y de la situación se desvanecía para dar lugar á los sentimientos más puros y sublimes de amistad, de aprecio y de regocijo. Comunicándonos á veces nuestras penas, nuestras esperanzas y temores, á veces conversando y disputando sobre leyes y sobre artes, á veces jugando como niños, las horas se deslizaban sin sentirse, y el sueño, al recogernos, nos encontraba tan satisfechos y tan enteros como si estuviésemos en el mundo y en libertad. El humor impasible y flemático de Álvarez se distraía inventando máquinas útiles á la agricultura; Martínez de la Rosa escribía anacreónticas, que en soltura, gracia y ligereza rivalizan con las de Villegas, y parecen nacidas en el campo y en los festines. Argüelles leía, hablaba, disputaba, criaba ruiseñores; y en aquella situación privada y peligrosa, se manifestaba el más amable y más fuerte de los hombres, así como en las Cortes se había mostrado el más grande y noble defensor de la libertad y de la justicia. En fin, Teran, á quien yo no había tratado hasta entonces, Teran nos hacía á todos gran ventaja en el admirable carácter con que llevaba su estado. Ni la estrechura de su encierro, ni el riesgo en que estaba, ni las vicisitudes amargas que pasaron por nosotros, ni dos enfermedades crueles

que le atacaron, ni la muerte de uno de sus hijos en quien él idolatraba, pudieron alterar jamás la celestial serenidad de su alma. Estaba encerrado enfrente de mí, y el eco sólo de su voz, cuando hablaba con el carcelero ó con los guardias, me penetraba de gozo y de consuelo. ¡Qué seso, qué decoro en sus palabras, qué consecuencia y seguridad en sus principios, qué incontrastable paciencia y qué dulzura! La virtud en velo humano sufriendo una persecución tan larga y cruel, no hubiera escogido otras formas más amables y más dignas. ¡Nobles y generosos compañeros de mi desgracia, mis dulces, mis queridos amigos! El cielo sabe que de cuantos bienes me ha despojado su rigor, ninguno me ha sido más sensible que el de vuestra compañía. Ella sola, supliendo por todo lo demás, llenaba la soledad de mi alma, y vuestros prudentes consejos, vuestros dulces consuelos, vuestro admirable ejemplo, me elevaban con vosotros á las altas y nobles regiones de la filosofía y de la razón, á donde las flechas de los malvados no llegan, desde donde mirábamos con más desprecio que indignación á nuestros viles y encarnizados asesinos.

Si ellos no nos sacrificaron en el primer momento de su triunfo, se debe tal vez á la seguridad que tuvieron de convencernos legalmente de rebeldes, de subversores y de sediciosos. Así es que, después de diferentes dudas, preguntas y consultas, instruyeron un gran proceso, en el cual se trató de probar que los principales promovedores y fundadores de la Constitución tenían el proyecto de destruir la Monarquía y la religión católica, estableciendo en España el gobierno republicano y la tolerancia de todo culto. Probado esto, que á su parecer era facilísimo, qudábamos convictos de haber querido subvertir las leyes fundamentales del Estado, de ser traidores y rebeldes al Rey, y por consiguiente sujetos á las penas capitales que en todas las naciones tienen contra sí semejantes delitos. Por este camino, no tanto parecía que nuestros contrarios querían restablecer y consolidar el poder absoluto, cuya idea temían que repugnaba á la generalidad de la nación, como prevenir y castigar los atentados que se preparaban contra los derechos sagrados de la religión y del Rey. Así se preparaba nuestra ruina por las manos mismas de la justicia, y la España y la Europa quedaban satisfechas de la integridad y

rectitud que habían presidido á una resolución tan vigorosa como extraordinaria.

Pero ya que se quería dar al asunto este aspecto legal y litigioso, ¿por qué no se guardaron siquiera en apariencia las formalidades y requisitos que previenen las leyes y prescribe la equidad? Era preciso habernos tratado con el decoro y atenciones que el Rey mandaba en la orden que dió principio á nuestras causas; era preciso haberlas encargado á los jueces designados por las leyes, y no á comisiones privadas de enemigos declarados de los acusados; haberlas empezado á instruir con informes de gentes imparciales, y no de otros tantos contrarios como lo hicieron; no haber ido á buscar los cargos en los papeles necios y absurdos de nuestros antagonistas, escritos con el calor y rabia de las disputas, y por lo mismo nulos y de valor ninguno en un proceso reglado; haberse atenido la corte á la declaración de los jueces, aunque prevenidos é inicuos (1), y no haber agravado las penas y desechado las absoluciones; haber hecho callar á todos los que á su salvo ladraban en los papeles contra los proscriptos que no se podían defender, y los herían como quien da puñaladas en cuerpos muertos (2); no haber hecho, en fin, servir los púlpitos (3) á la propagación de tantas calumnias atroces como en ellos se propalaron, para exaltar hasta el último grado el odio y el desprecio de los pueblos contra los presos.

---

(1) It is no wonder taht faction is so productive of vices of all kinds. For besides that it inflames all the passions, it tends much to remove those great restraints, honour and shame; vhen men find that no iniquity can lose them the aplause of their own party and no innocence secure them against the calumnies of the oposite *(Hume. Hist. Chap. 69.)*

(2) *¿Quid juvat extintos ferrum demi tere in artus? (Ovid.)—Res est sacra miser. (Senec.)*

(3) No citaré aquí más que el sermón abominable del descarado Ostalaza, de cuyos textos y notas creo que no haya hombre ninguno en España, por poco pudor que tenga, que no se haya escandalizado. Yo estoy allí bien indignamente tiznado bajo la autoridad de una expresión inconsiderada de Capmany, infamemente interpretada por el tal predicador. Esta expresión no dice relación ninguna ni á mi conducta propia ni á mis costumbres, las cuales en aquel mismo escrito están expresamente puestas á salvo y repetidamente recomendadas. Mas así va y así ha sido: profanar el púlpito con calumnias, apoyarse para ellas en libelos y echarles la puja en infamia y en mentira, es hazaña digna de Ostolaza y de cuantos se le parecen. Su sermón, sin embargo, y otros papeles de igual jaez, no dudo que serán siempre á los ojos de la razón y de la justicia la prueba más fuerte de nuestra inocencia, así como de la perversidad de nuestros perseguidores.

¿No estábamos ya muertos á la sociedad, puestos en juicio y amagados de la espada de la ley? Puesto que á nuestros parientes y á nuestros amigos les estaba vedado defendernos de aquellas injurias, ¿por qué los magistrados y la autoridad no nos defendían? ¿No era esto insultar á un tiempo á la religión, á la justicia y al Rey? ¿No era manifestar así palmariamente la flaqueza de su causa, puesto que tenían que apoyarla por medios tan execrables? ¿No era, en fin, desnudarse de todo aspecto de proceso y de justicia, para dar á cuanto se hacía su carácter genuíno y verdadero de reacción y venganza política?

No me extenderé más en este punto de las nulidades y defectos de los procesos, porque está ya magistralmente desempeñado en diferentes escritos, señaladamente en el de recusación que extendió Calatrava y en la grande apología que trabajaron los diputados presos en la cárcel de la Corona. Bastará á mi propósito dar en el Apéndice una idea de los interrogatorios que se me hicieron á mí en particular, y de las respuestas que dí á ellos.

Será muy sucinta: ni me es posible hacerla de otro modo, porque no tengo á la vista el proceso, y han pasado más de tres años desde entonces. Sin embargo, creo haber conservado en la memoria todos los puntos esenciales, y por ellos verán los lectores que ni envilecí mi carácter y principios con condiciones, efugios ni sumisiones viles, ni quise empeorar mi suerte con la arrogancia y ostentación que algunos toman en estos casos por dignidad y entereza: máxima que me propuse observar inviolablemente en mi conducta desde el momento en que me ví preso, y á que no he faltado hasta ahora (1).

Concluído que fué el sumario de la causa, mandó la comisión que se pasase al Fiscal. Este ministro que ya había establecido en ella su opinión sobre el *Semanario*, absolviéndole de toda culpa y recomendándole como el papel más juicioso y digno que se había publicado durante toda la revuelta, repitió este dictamen en su última acusación, y no pudiendo articular ningún otro hecho particular contra mí, se atuvo á generalidades, así sobre la

---

(1) *Neque suburissam et abjectam, neque se efferentem. (Cic. de Officiis. Lib. I, cap. 39.)*

sospecha que quedaba de que yo hubiese tenido parte en la ocultación del decreto, como por mis opiniones, que eran notorias, y por las relaciones íntimas que había siempre tenido con los principales promovedores de la Constitución. Confesó que la mayor parte de los cargos que se me hacían no eran graves, y que los que lo eran no estaban suficientemente probados; pero añadió que aunque por cada uno de ellos no podía acriminárseme, por todos juntos, por mi conocida adhesión á las nuevas instituciones, y por lo que resultaba de algunas especies del *Semanario* y demás obras mías, debía tomarse conmigo la providencia de desterrarme por diez años de Madrid, confinándome cuatro á la plaza de Badajoz.

No creo que sea necesario detenerme en refutar esta extravagancia que saltará á los ojos de cualquiera hombre imparcial ó menos prevenido; pero no debo dejar de manifestar aquí que el pobre Sendochi no podía menos de desbarrar así, supuesta la situación en que se hallaba respecto de este asunto. Él quería favorecer á los otros compañeros que yo había tenido en el *Semanario*, y por lo mismo era preciso no acusar nada de aquel papel. Mas aun cuando tuviese la misma disposición en mi favor (y yo creo que la tenía), era preciso que no la manifestase y pidiese contra mí, porque sabía que ya de antemano estaba yo en la primera lista de los proscritos y que no se me podía salvar. Así que, no teniendo valor para defender mi inocencia contra mis perseguidores, y creyendo inútiles sus esfuerzos en esta parte, salió del paso como pudo. Y á la verdad que yo no podía desear otra cosa que el que me ofreciera en su inconsistente escrito un camino tan fácil para la refutación y la victoria.

Pero esta nueva ventaja que se me presenta en mi causa debía, como todas las demás, serme completamente inútil. Yo había creído siempre que estos procesos y formas judiciales eran una comedia, que tanto duraría cuanto nuestros enemigos la creyesen á propósito á sus fines. Notorio es á la España y á la Europa cómo la corte, que en aquel verano del año 15 apareció ceder alguna vez á la fuerza de la opinión declarada en nuestro favor, se enconó con el movimiento que hubo en Galicia, excitado por el temerario y desgraciado Porlier: cómo renovó la comisión que á la sazón se componía de hom-

bres más imparciales, y nos encargó á unos magistrados que creyeron se prestarían á ser nuestros verdugos: cómo se nos estrechó la prisión y se nos privó de la comunicación legal que disfrutábamos, y esto sin el menor pretexto ni el menor motivo: cómo expidió un decreto para que se nos juzgase al instante, y señaló la ley de muerte que se había de aplicar á los cabezas de la conspiración: cómo estas miras sanguinarias se detuvo un poco, y se dió lugar á que por medio de la comisión se dirigiese al Rey la grande y victoriosa apología trabajada por diputados presos en la cárcel de la Corona: cómo, en fin, de resultas de esta diligencia, y en respuesta de nuestras razones, se cortaron todas las causas en aquel estado y se dispersó á todos los proscritos, sacándoles de repente á la una de la noche de sus encierros y enviándolos custodiados de bayonetas, unos á conventos, otros á castillos y otros á presidios.

Cúpome á mí en suerte venir á la ciudadela de Pamplona, destinado por seis años y despojado de todos mis honores y mis empleos (1). Dos años há que vivo aquí sufriendo la suerte de un preso, privado de la comunicación con mi familia y con los amigos de mi confianza, impedido de poder escribir ni emplearme en ningún trabajo honesto para distraerme y ocuparme, y abandonado, en fin, á lo que de mí quieren hacer el capricho, la compasión ó desprecio de los hombres. Amarga recompensa por cierto, no digo de talentos y de servicios que estoy muy lejos de hacer valer, pero á lo menos de un celo por el bien público, de una honradez y de una buena fé que eran en otro

---

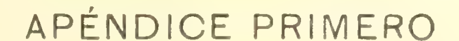
(1) Mi carrera política ha sido la siguiente: Á fines de 1795 fuí nombrado Agente Fiscal de la Junta de Comercio y moneda: en 180[illegible] se me dió también la comisión de Censor de teatros, y estos eran los destinos que tenía cuando empezó la revolución. La Junta Central me hizo oficial mayor de su Secretaría general y me expidió el título de Secretario del Rey con ejercicio. La primera Regencia me confirió la Secretaría de la Interpretación de lenguas en la forma que llevo dicha en esta *Memoria*: este era mi estado antes de las Cortes; este el que tenía cuando llegó la persecución. De modo que ninguna ventaja personal he debido al sistema constitucional y de libertad, como han supuesto muchos para tacharme de miras interesadas. Acerca del cumplimiento que he dado á estos destinos y á las comisiones que en diversos tiempos he tenido, puedo decir: *Loquimini de me corán Domino, et corám Christo ejus...si quempiam calumniatus sum, si oppressi aliquem, si de manu cujus quam munus accepi. (Lib. I Regum, cap. 12.)*

tiempo apreciados hasta de mis adversarios mismos. Mis propios enemigos crueles á nada han tenido consideración: de todos los bienes de la vida me han despojado, su implacable rencor, cada vez más vivo, no me deja esperanza ninguna de que mi suerte pueda mejorarse.

Pero á lo menos no me podrán arrancar la satisfacción grande y pura que me resulta de haber caminado siempre por la senda de la verdad y de la justicia; de no haber manchado mi conducta con ningunas miras de interés individual; de haberme mantenido inaccesible á toda intriga, á todo medio vil y bajo de ambición. He defendido á mi patria contra la agresión de Bonaparte; he defendido los derechos de la humanidad y de la libertad bien entendida, contra los fautores de la arbitrariedad; he seguido en todas las vicisitudes de esta época cruel el partido más decoroso y honesto, aunque no fuese el más útil ni el más seguro. Tales han sido las causas de mi persecución y de mi ruina, y por fortuna son demasiado honrosas para que me pese de ella. Sólo me resta en la adversidad que me oprime coronar mis principios con mi noble sufrimiento, y después de tantos sacrificios en obsequio de la razón y de la patria, hacerles de este modo el único servicio que está en mi mano.

«*Quando cumque autem natura spiritum repetet aut ratio demittet, testatus exibo, bonam me* »*conscentiam amasse, bona studia nullius per me libertatem deminutam, minimé meam.*» SÉNECA: DE VITA BEATA: CAP. 20.

Ciudadela de Pamplona, 30 de Enero de 1818



APÉNDICE PRIMERO

CITAS, PENSAMIENTOS, CUESTIONES SUELTAS

CITAS

En papeles, en púlpitos y en conversaciones se han tachado á boca llena de impías y de jacobinas y de criminales las doctrinas del orígen humano de

la autoridad Real, de la necesidad y conveniencia de ponerle límites para su propia conservación y la del Estado, en fin, de los derechos con que una nación se queda siempre y que son enajenables aun establecida aquella grande y suprema magistratura; en una palabra, de los principios que se han tenido presentes y servido de base á la desgraciada reforma política de España. Para convencer á estos malsines de ignorancia y de torpeza, no hay necesidad de acudir á los principales políticos y publicistas, maestros de toda Europa en estas materias, ó á autoridades recónditas de autores oscuros é ignorados, y de documentos de archivos. Bastará citarles dos ó tres escritores que por triviales, comunes y acreditados, creo que no se prestan margen á ninguna especie de recusación.

MARIANA

«La naturaleza de la potestad Real y su orígen, enseñan bastantemente que el cetro se puede quitar á uno y dar á otro, conforme á las necesidades que ocurren. Al principio del mundo vivían los hombres derramados por los campos á manera de fieras; no se juntaban en ciudades ni en pueblos; solamente cada cual de las familias reconocía y acataba al que entre todos se aventajaba en la edad y en la prudencia. El riesgo que todos corrían de ser oprimidos de los más poderosos, y las contiendas que resultaban con los extraños y aun entre los mismos parientes, fueron ocasión que se juntasen unos con otros, y para mayor seguridad se sujetasen y tomasen por cabeza al que entendían con su valor y prudencia los podría amparar en cualquier agravio y demasía. Este fué el orígen que tuvieron los pueblos; este el principio de la majestad Real, la cual por entonces no se alcanzaba por negociaciones ni sobornos; la templanza, la virtud y la inocencia le prevalecían. Asimismo no por herencia de padres á hijos; por voluntad de todos y de entre todos se escogía el que debía suceder al que moría. El demasiado poder de los Reyes hizo que heredasen la corona los hijos á veces de pequeña edad, de malas y dañadas costumbres.» Y más adelante. «Que siempre se tuvo por justo mudase la comunidad y el pueblo, conforme á la necesidad que ocurriese, lo que

ella misma estableció por bien común de todos.» *(Historia de España, lib. 18, cap. 15.)*

Y si por poner estas máximas en la boca del Condestable Dávalos en la arenga al Infante don Fernando de Antequera convidándole con el reino de Castilla, se cree que son más bien principios acomodados á la situación del personaje que habla, que principios del autor, léase más adelante en el libro 20 el capítulo 3.º sobre el derecho para suceder en el reino, cual Mariana habla por sí, y se verán las mismas máximas servir de base á sus razonamientos sobre aquel particular. La conclusión del tal capítulo es notable.

«Añadimos asimismo que en caso de diferencia y que haya contrarias opiniones sobre el derecho de los que pretenden la república, podrá seguir libremente la que juzgase le viene más á cuento, conforme al tiempo que corriese y al estado de las cosas, á tal empero que no intervenga algún engaño ni fuerza. Libertad de que han procedido ejemplos diferentes y contrarios... Nuestra disputa y nuestra resolución procedía y se funda en los principios del derecho natural y del derecho común solamente; todo lo cual de ordinario poco presta, por acostumbrar los hombres comunmente á llevar los títulos de reinar en las puntas de las lanzas y en las armas: el que más puede, ese sale con la joya y se la gana á sus competidores, sin tener cuenta con las leyes que salían entre el ruido de las armas, de los atambores y trompetas; y no hay quien, si se puede hacer Rey por sus manos, aventure su negocio en el parecer y albedrío de las Juntas». *(Historia de España, libro 20, capítulo 3.º)*

SAAVEDRA

«Los elementos se rinden al gobierno del cielo por la perfección y nobleza, y los pueblos buscaron al más justo y al más cabal para entregarle la Suprema Potestad». *(Empresa 18.)*

«Tenga entendido (el Príncipe) que aun esa púrpura no es suya, sino de la República, que se presta para que represente ser cabeza de ella, y para que atienda á su conservación, aumento y felicidad». *(Empresa 19.)*

«Casi todos los Príncipes que se pierden es porque se persuaden que el reino es herencia y propiedad, y que su grandeza y lo absoluto de su poder no está sujeto á las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad».

«Procuren los que asisten al Príncipe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento común dió respeto á la corona y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la púrpura es símbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, si conviniese, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Príncipe es fortuíto, y solamente propio bien del hombre la virtud. Que la dominación es gobierno y no poder absoluto, y los vasallos súbditos, no esclavos».

«No nacieron los súbditos para el Rey, sino el Rey para los súbditos».

«Son los Príncipes parte de la República, y en cierta manera sujetos á ella como instrumento á su conservación».

«Reconozca también el Príncipe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema que no haya quedado alguna en el pueblo; la cual, ó la reservó al principio, ó se la concedió después la misma luz natural para defensa y conservación propia contra un Príncipe notoriamente injusto y tirano». *(Empresa 20.)*

«Formada, pues, esta compañía (la sociedad civil), nació el común consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella ilustrada de la luz de naturaleza para conservación de sus partes, que las mantuviese en justicia y en paz, castigando los vicios y premiando las virtudes; y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusión en resolver y ejecutar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, se despojaron de ella y la pusieron en uno, en pocos ó en muchos, que son las tres formas de República: la monarquía fué la primera; eligiendo los hombres en sus familias y después en los pueblos para su gobierno, al que excedía á los demás en bondad». *(Empresa 21.)*

A la autoridad de estos dos escritos añadiré otra que, aunque no tan grave ni tan conocida, sin embargo, por ser de un teólogo de aquel tiempo y predicador general de la Orden de San Francisco, hará más fuerza tal vez

que la de cualquier otro autor profano por calificado que fuese. Este es el P. Diego Murillo en su obra de la *Fundación de la Capilla del Pilar y Excelencias de Zaragoza*. Barcelona 1616.

EL P. MURILLO

Hablando del origen y principios de la Monarquía aragonesa, dice que sus fundadores recibieron este consejo:

«Que luego que estuviesen conformes en la persona que habían de elegir por Rey, le declarasen su ánimo poniéndole delante la obligación en que le ponían, pues siendo libres se le querían sujetar voluntariamente, y siendo iguales le querían elegir por su superior. Y que en reconocimiento de esto había de partir con ellos el gobierno del reino, porque de esta manera sería más igual, más descansado, más durable y seguro: pues ni él podía errar con tanta facilidad, ni ellos desobedecer á quien tanto de ellos se fiase. Y que para que hubiese entre él y su pueblo quien pudiese atajar las diferencias que se ofreciesen, escogiesen todos un hombre tan entero y de tanta virtud, que á ellos los hiciese estar á obediencia, y á él á la observancia de las leyes que pactasen entre ellos: atendiendo todos siempre al provecho común y prefiriéndole al particular de cada uno». *(Tratado 2.º, cap. 9.º)*

Y estos consejos ¿son de jacobinos? ¿son de impíos? No; son de dos santos ermitaños, en cuya boca los ponen el P. Murillo y los autores que cita. Tratando después de los inconvenientes y ventajas de las tres formas conocidas de gobierno, democrático, aristocrático y monárquico, y dando como es razón la preferencia al último, añade:

«Verdad es que, aunque es el mejor de todos, tiene sus imperfecciones como los otros, y en particular dos inconvenientes que son harto grandes. El primero es, que siendo el que gobierna uno solo, puede con facilidad engañarse con las leyes que hace, en el dictamen que sigue, en la decisión de las causas, y en otras semejantes determinaciones. Porque como los entendimientos son dones de naturaleza, no porque uno es Rey está en la mano tomar el entendimiento que quiere, sino que ha de tener el que Dios le ha

dado, y puede habérselo dado muy corto: que cuando los que gobiernan son muchos, el uno suple lo que al otro le falta. El segundo inconveniente es, que dado caso que tenga el entendimiento muy bueno, puede tener la voluntad depravada; y apasionándose ésta, contra el dictamen de la razón que le enseña lo bueno, á pesar de ella seguir lo peor: y esto es tanto más fácil, cuanto por ser uno solo el que tiene la suprema potestad, tiene sus acciones menos dependientes de otro. Y de aquí es que todos confiesan que el gobierno monárquico declina más fácilmente que los demás en tiranía». *(Tratado 2.º, fol. 35.)*

Los aragoneses fueron los que acertaron á poner remedio á todos los dichos inconvenientes, tomando lo mejor de cada uno de los gobiernos, y dando de mano á las imperfecciones, para que su Monarquía fuese perfecta y pudiese conservarse con menos peligro y más seguridad. Porque primeramente tomaron lo bueno del gobierno democrático ó popular, que es el hacerse ellos mismos las leyes con que han de ser gobernados y á que después de ellas se han de sujetar... Las leyes en Aragón no se pueden hacer sino en Cortes generales, donde concurran el Rey y el reino... y aunque donde hay tanto bueno y escogido con tanto acierto, parece que no se puede presumir mal, con todo eso, porque atendiendo el reino á su propio interés no pueda establecer cosa en perjuicio de la autoridad Real, ni el Rey por atender al suyo pretenda cosa en perjuicio del reino; está ordenado que ni el Rey sin el consentimiento del reino, ni el reino sin el del Rey, puedan establecer leyes, para que de esta manera esté bien á todos lo que fuere ordenado por todos». *(Idem, fol. 36 y sig.)*.

Estas doctrinas no se han bebido ni en Locke, ni en Montesquieu, ni en Rousseau, ni en los *Monitores* de la revolución francesa, y es preciso que nuestros absurdos detractores condenen como jacobinos, como herejes al P. Mariana, al P. Murillo y al político Saavedra, ó absuelvan al *Semanario* y demás escritos que han recomendado los mismos principios en la época presente.

CUESTIONES

Diríase tal vez que el mal no está en las mismas doctrinas, las cuales puestas en aquellas obras como meras teorías, no podían perjudicar; pero que ha sido un atentado contra el orden y sistema establecido, y asegurado por tres siglos de respeto y obediencia, el haberlas querido poner en ejecución y trastornar la Monarquía, según la forma en que se hallaba. La solución que se de á las cuestiones siguientes, manifestará la fuerza que tiene esta objeción.

1.ª Si los liberales han tenido la culpa del trastorno que padeció España en el año de ocho, y de que Napoleón llenase la Península de tropas, se llevase á Francia al Rey y á todas las personas de su familia, les hiciese renunciar en Bayona todos los derechos al trono, y pusiese á la nación sin gobierno, sin comunicación y sin recursos.

2.ª Si para resistir y repeler esta cruel agresión no era absolutamente necesaria una insurrección grande y popular.

3.ª Si para excitarla y sostenerla no era necesario dar el mayor vigor y fomento á los pensamientos, principios y esperanzas que estas crisis llevan consigo.

4.ª Si peca contra el orden y contra la fidelidad el que en semejantes épocas de anarquía, de confusión y desaliento, recuerda los derechos que la nación había perdido, y por cuya falta se veía sumergida en los males que la agobiaban.

5.ª Si una nación que por defender su independencia y el trono de su Rey se consagra á una desolación como la que estaba afligiendo á España, no tenía derecho á ser gobernada bajo un sistema más franco y liberal que hasta entonces.

6.ª Si esta alteración ó mejora no lleva necesariamente consigo el establecimiento de ciertas leyes fundamentales, ó llámese Constitución.

7.ª Si las diferentes instituciones políticas que regían á los reinos de España en otro tiempo, después del trascurso de tres siglos en que yacían

sin uso, podían aplicarse sin modificación ni alteración ninguna á la situación presente de las cosas y á la generalidad de los españoles de uno y otro mundo.

8.ª Si ninguna en particular podía ser útil para esto; en dónde está el desacierto de haber pensado en formar un sistema general y uniforme acomodado á las luces del tiempo y á la situación actual de la Monarquía.

9.ª Si los diputados y los escritores que en tales circunstancias han abundado en las ideas perseguidas ahora, han sido culpables de que los gobiernos los hayan excitado y convidado, y la suerte elegido, para decir su opinión, según su leal saber y entender en los negocios de la nación y bajo la garantía de la fe pública.

PENSAMIENTOS

Yo no contribuí en nada para la formación de la Constitución, y en esta parte he sido tan pasivo como los tribunales, cuerpos y ejércitos que juraron y reconocieron. Por consiguiente, no tengo hacia ella aquel cariño exclusivo que excitan las producciones propias ó en las que se ha tenido parte. Sin embargo, cuando la oigo caracterizar de democrática, no puedo menos de reirme ó de indignarme. ¿Qué hubieran hecho los atenienses del tiempo de Cimon ó los florentinos del siglo XIV á quien les hubiese llevado semejante Código y les persuadiera que lo adoptasen como análogo y semejante al gobierno democrático que los regía? Le hubieran encerrado como loco ó enviado á la escuela como ignorante.

Lo mismo digo de la imputación extravagante que se ha hecho á los proscriptos de querer establecer en España el gobierno republicano. ¿Saben los que así hablan qué cosa es República? ¿Las calidades y circunstancias que necesita un pueblo para sufrir y sostener este gobierno? Si saben estas cosas, ¿quién les ha dicho que las ignorábames nosotros? Si las ignoran ellos, ¿por qué hablan de lo que no entienden? ¡República! ¡Una nación que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de la China, cuyas costumbres,

cuyos hábitos, cuya educación es enteramente opuesta á un régimen de esta clase! ¡Republica! ¡Y en qué tiempo! Cuando la nación toda, idólatra de un Rey, no respiraba, no vivía, no existía sino á impulsos de su lealtad y de su celo por rescatarle y vengarle! Y en tal época, con tal gente y en tales circunstancias se atreven estos calumniadores insensatos á suponernos semejante delirio! Que se diga esto en burla para mofarse de nosotros y ridiculizarnos como locos visionarios, pase; pero que se asegure con el tono misterioso y enfático de hombres instruídos en secretos que no se han dado á luz, éste sería el colmo de la ridiculez, si no fuera el de la malignidad. ¡Y si con estos cuentos de vieja eada cual no tirara á ayudar al viento que sopla y hacer su negocio! En veinte meses de procesos no se ha tratado de otra cosa que de averiguar la existencia de este proyecto, y de convencernos de trastornadores de la Monarquía. Las cuales han estado encargadas á los más interesados en encontrarlos culpables; es decir, á los mismos acusadores. ¿Qué ha resultado? El mundo lo sabe.

Algunos más templados aseguran que por haber las Cortes aspirado á más de lo que podía realizarse, no se ha conseguido ni aun aquello que la m deración deseaba; que la declaración imprudente de la soberanía nacional, la unidad de representación, la poca condescendencia con el clero, y el ambicioso aparato de una Constitución, han alarmado las clases, enconado los ánimos y dado fuerza á la reacción que después lo ha arrollado todo. Sin tratar de justificar cuanto han hecho las Cortes, ni de salvarlas de todo error, porque sería imposible que dejasen de cometerse yerros entre hombres nuevos por la mayor parte a los negocios públicos, y mucho más en la situación crítica y apurada en que se ha visto este Congreso de españoles, diré que no son sus errores, ni sus excesos, si tal palabra puede usarse, lo que los ha perdido. Es que el partido que no quería ni Cortes, ni derechos públicos, ni reforma ninguna gubernativa, ha sido el más poderoso. Los mismos que han estado al frente de la reacción en el año 14, son los que estaban al frente de la contradicción en el año 9, cuando aun no reunidas las Cortes se ignoraba cómo lo serían y qué sistema adoptarían. Demos que no se hubiese tratado de Constitución, ni de Soberanía, ni de Inquisición, ni de Consejo de Casti-

lla, ni de señoríos, etc.; pero á lo menos la seguridad personal, la libertad de imprenta, la reunión periódica de Cortes, el sistema de contibuciones, la instrucción pública, la responsabilidad de los ministros, eran puntos que de toda necesidad debían establecerse fundamentalmente y con la debida garantía. ¿Se presume acaso que nuestros enemigos dejarían de valerse de estas mismas innovaciones para acusarnos de revoltosos y ahogarnos en la cuna de la libertad? Demos que se hubiesen juntado las Cortes por Estamentos, que se hubiesen dividido en Cámaras. La Cámara alta hubiera estado siempre en contradicción con la baja, y á la primera ocasión la hubiera vendido, y á libertad y á la representación con ella á la manera que los setenta disidentes lo hicieron con las Cortes ordinarias á la llegada del Rey. ¿Por qué? Porque la Cámara alta, compuesta como lo hubiera sido de gentes enemigas de toda sombra de Constitución, no anhelaría otra cosa que á destruir el Cuerpo legislativo de que hacía parte. Si no, ¿por qué en Valencia, los grandes, los militares, los togados, los eclesiásticos que se quejaban de que en la Constitución de Cádiz se había quitado el poder é influjo político que tenían las clases en lo antiguo, ¿no renovaron este sistema aristocrático y afianzaron la Monarquía en esta base con alguna forma de libertad y garantía nacional? En su mano lo tuvieron y no lo hicieron: prueba clara que no lo querían. En España, pues, no ha habido más que dos partidos: uno de gentes que querían un gobierno monárquico, pero constitucional, y otres que querían el mismo gobierno, pero absoluto; y cualquiera reforma, cualquiera institución que le refrenara ó templara, por moderada y circunspecta que fuese, hubiera tenido las mismas consecuencias y la misma catástrofe.

SOBERANÍA

Íbame yo á explayar aquí sobre esta cuestión tan oscura y tan intrincada para los que tratan de mala fe; tan clara y decisiva para los que buscan ingénua y candorosamente la verdad. Los diferentes sentidos que los autores dan á esta palabra, y los muchos más que la prestan los sucesos del mundo;

la compatibilidad que tiene la declaración hecha por las Cortes con las prerrogativas y funciones del Rey en nuestra Monarquía; los ejemplos de nuestra Historia que apoyan esta opinión, etc., etc. Pero todo esto necesitaria un tratado en forma, para lo cual no tengo ahora ni humor, ni medios, y así quédase para más adelante, si es que llega ocasión de poderlo verificar, lo que dudo mucho.

Nota. Téngase presente entre otras obras la siguiente: *Joannis Althusii, metodicé digesta.* Este autor floreció á fines del siglo XVI.

APÉNDICE II

INTERROGATORIOS

Pregunta.—¿Quiénes han sido los autores del *Semanario Patriótico?*

Respuesta.—Yo con otros amigos que me ayudaron en la empresa: y los designé.

P.—¿Con qué objeto se trabajó este papel?

R.—Con dos: el uno de excitar y sostener el espíritu público contra los franceses; el otro de que se restableciese la antigua institución de las Cortes, para que la nación no volviese á caer en los horribles males en que la había sumergido el poder arbitrario.

P.—¿Hay en el *Semanario* especies antimonárquicas, democráticas y contrarias á la soberanía de S. M. el señor don Fernando VII?

R.—En intención no puede haber ninguna que tenga ese carácter: cuanto haya respectivo á soberanía estará escrito como opinión manifestada en virtud de la garantía pública dada por los diferentes gobiernos que ha habido en España en esta época, para que cada uno pudiese publicar sus ideas políticas: opinión que por otra parte no estorba el reconocerla y obedecerla con la nación en S. M. el señor don Fernando VII.

P.—¿Al cumplir con las funciones de individuo de la Junta Suprema de

Censura, ha escuchado el espíritu de partido y la parcialidad de opiniones, y ha sentenciado según ella?

R. —En el cumplimiento de este encargo he procedido siempre según mi leal saber y entender, cumpliendo como hombre de bien y de honor con las obligaciones que había jurado (1).

P. —¿Ha escrito proclamas para excitar la insurrección de la América?

R. —Las proclamas todas que yo he escrito se me han encargado por el Gobierno, se han revisado por él antes de imprimirse, y se han publicado á su nombre. Cuantas he trabajado para la América no respiran otros sentimientos, ni manifiestan otro objeto que mantener la unión de aquellos países con la Metrópoli, y sacar de ellos abundantes socorros para la guerra (2).

P. —¿Ha tratado con personas que hayan tenido el proyecto de establecer la democracia en España?

R. —No he conocido á nadie, ni he oído decir de ninguno que haya formado, ni aun por sueños, un proyecto tan ridículo y tan desatinado.

P. —Si ha visto en los papeles públicos especies antimonárquicas y antireligiosas.

R. —Lo que he visto en muchos papeles, así de un partido como de otro, han sido animosidades, desvergüenzas, faltas contra la cortesía y la urbanidad; mas en ninguno he visto especies de la clase que designa la pregunta.

P. —¿Por qué no se ha abstenido de propagar ideas y principios que han traido tantos males á la Europa?

R. —Yo no he escrito contra la arbitrariedad, que sin duda ha sido la causa de todos los males que ha sufrido España. Estoy muy lejos de creer vinculado el acierto en mis opiniones; pero tales cuales sean, siempre las he publicado con el carácter de moderación, decoro y buena fe que me son ge-

(1) Si no me engaña la memoria, creo que no añadí nada á esta respuesta enérgica y concisa. Pudiera, sin embargo, haber citado, como prueba perentoria, mi espontánea inhibición de votar en los expedientes de Lardizábal y Colón; mas no quise hacerlo, porque no pareciese que imploraba de este modo indirecto el favor de estos dos señores, á la sazón bien poderosos.

(2) Una frase mal citada y peor entendida de una proclama de la primera Regencia, que en algunos papeles se criticó absurdamente, fué el pretexto de esta pregunta extravagante.

niales; jamás con insultos, calumnias y chocarrerías, y siempre respetando las leyes, la autoridad y el orden púbiico.

P.—Si ha sido contrario á que fuese Regenta del reino la señora Infanta doña Carlota Joaquina.

R.—Nada he hablado, ni escrito, ni hecho nunca en razón de ese asunto.

P.—Si ha hablado con poco decoro de las testas coronadas y del señor don Fernando VII.

R.—De los Reyes muertos he hablado en mis escritos como habla la Historia: de los vivos, según han sido favorables ó no á la independencia de la nación; del señor don Fernando VII con el interés y el respeto debido á su situación y á su dignidad.

P.—Si ha aprobado y aplaudido la Constitución, y promovido su establecimiento y permanencia.

R.—Yo he reconocido y obedecido la Constitución como una ley emanada de la autoridad legítima, á la manera que ha sido reconocida y obedecida por los demás españoles, y reconocida también por las potencias aliadas.

P.—¿Qué curso ha tenido desde un principio el decreto dado por la Junta Central sobre el modo de celebrar las Cortes y presidencia de ellas, el cual decreto no se tuvo presente al tiempo de la reunión del Congreso, y después pareció en el archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia?

R.—Ese decreto se pasó á la Secretaría de Estado cen los demás papeles de la Secretaría General, cuando se suprimió esta oficina en Febrero de 1809. Desde entonces no he tenido yo intervención ninguna, directa ni indirecta, ni en el asunto de convocación de Cortes, ni en los papeles ó decumentos relativos á ellas, los cuales parece que han sido alternativamente trasladados de la Secretaría de Estado á la de Gracia y Justicia, de ésta á la de Cortes, y luego vueltos á la segunda, donde por lo visto han parado. De estos hechos podían informar los archiveros de la Secretaría General y de Estado. Cuando por primera vez se me acusó en el Manifiesto de don Miguel de Lardizábal (y se repitió después en la *España vindicada)*, de haber ocultado este documento, salí á vindicarme en los papeles públicos de una imputación tan opuesta al tenor general de mi conducta, y á la pureza, buena fe

y delicadeza notoria con que yo he manejado todos los negocios públicos y particulares que han corrido por mi mano, y me ofrecí á probar á cualquiera la verdad de lo que dejo sentado; y si no lo hice delante de un tribunal demandando de calumnia á sus autores, fué por parecerme villanía atacar judicialmente á personas que estaban sufriendo un proceso criminal por los tales escritos. La Regencia reunió las Cortes en la manera que lo hizo, después de oir en su razón á los Consejos de Estado y de Castilla; y el dictamen de estos cuerpos fué el que influyó en aquel negocio, y no la supuesta ocultación de un papel, que si hubieran querido buscarle le hubieran hallado entonces como se ha verificado después, y que aun concediendo que en aquella sazón se buscase y no pareciese, no podía ser yo responsable de su existencia y manifestación por ningún estilo (1).

Tal es la sustancia de los primeros interrogatorios que se me hicieron, según me los representaba mi memoria al cabo de tanto tiempo, y en que he omitido de propósito todo lo inútil y de fórmula. Practicóse esta diligencia judicial en Julio, al cabo de setenta días de prisión; repitiésonse otras á fines de Octubre, que nada añaden á lo dicho, y fueron relativas á haberse mandado agregar á la causa todas mis obras impresas. En fin, á mediados de Enero siguiente, cuando eran ya cumplidos más de ocho meses de incomunicación tan estrecha y tan cruel, pareció el Juez que me había de tomar la confesión; y los cargos que se me hicieron fueron los siguientes con sus respuestas.

CARGOS.

1.° Que no podía negar mi adhesión á las nuevas instituciones, y mi intención y deseo de trastornar el gobierno del Estado, como se deducía de ta-

(1) Después me ha pesado mucho haber respondido así á esta pregunta. Mi contestación debió reducirse á estas formales palabras: Yo no he sido archivero de la Secretaría General ni de ninguna otra oficina; he sido oficial mayor de aquella, y como tal no me corresponde contestar á esa pregunta. Cuando los archiveros de las Secretarías por donde han corrido esos papeles, preguntados legalmente, me carguen á mí la ocultación ó pérdida de algún documento, entonces será bien preguntarme á mí y que responda yo.

les y tales expresiones del *Semanario* y de mis *Poesías* impresas en el año 13; expresiones que el Juez fué registrando y expresando una por una.

Respuesta. —Hice una exposición de mi conducta y principios literarios y políticos, semejante á la que llevo hecha en esta *Memoria*: expliqué largamente el genuino y verdadero sentido que tenían en mis escritos las palabras libertad, tiranía, y demás frases relativas á gobierno; y protesté que así deberían entenderse, y no en la siniestra interpretación que daban mis enemigos á estos pasajes, por ignorancia y mala fé, para perderme.

2.° ¿Cómo negaba que había ocultado el decreto susodicho cuando yo era tan enemigo de las clases y de los Estamentos?

R.—Si yo hubiera ocultado el tal documento, es seguro que no hubiera parecido. No he acostumbrado nunca apoyar mis opiniones con razones malas ó buenas; mas puesto que ningún hecho ni indicación de hecho se opone á la refutación que ya tengo dada con hechos á semejante imputación, nada tengo que añadir á lo que ya he dicho en este punto, y á ello me refiero.

3.° No puede negar que ha sido opuesto á la soberanía de su S. M., como resulta de diversos pasajes de sus escritos.

R.—La soberanía, como una palabra abstracta y metafísica, puede ser tomada, y de hecho se toma, en diferentes sentidos, y según ellos podía graduarse la responsabilidad de su uso en los escritos políticos. Si se toma por el conjunto de las prerrogativas que pertenecen al Príncipe en una Monarquía moderada, no hay duda que al separar esta grande atribución de su persona seria trastornar el Estado; pero nadie, que yo sepa, ha imaginado tal cosa. La soberanía de la nación no ha querido decir más que el derecho de mirar por sí misma en los casos raros y urgentes de estar amenazada su conservación é independencia; el derecho de tener una voluntad propia para oponerse, cuando no podía de otro modo, á las tentativas audaces de un tirano como Bonaparte, que quería tratar á los españoles como una piara. Cité la autoridad de Jovellanos, que siendo declarado defensor de la soberanía del Rey, la admitía en la nación en el sentido dicho; indiqué los grandes ejemplares que presenta la historia de España, en los cuales la nación ha usado de este derecho en obsequio de los Príncipes, que han fundado en él su acción

y su justicia para reinar, trasmitiéndolos á sus sucesores; ponderé cuán en obsequio del Sr. D. Fernando VII había usado la nación de este derecho y de esta voluntad, anulando con ella las renuncias hechas en Bayona, y levantándose contra Napoleón, que la apellidaba rebelde por este grande ejemplo de fidelidad, concluyendo de todas estas consideraciones, que en nada se oponía la declaración hecha por las Cortes á las prerrogativas de S. M., y, si era posible hablar así, la soberanía de la nación á la soberanía del Rey.

1.ª Por qué se expresó como lo ha hecho contra los procedimientos del Obispo de Orense, Marqués del Palacio y D. Miguel de Lardizábal, que defendieron contra las Cortes la soberanía de S. M.

R. Porque estando en la firme creencia de que la declaración de las Cortes en nada ofendía á los derechos del Rey, la oposición de dichos señores me había parecido sumamente perjudicial en aquella situación, por la división que podría causar en el Estado, y por el descrédito que resultaba á la autoridad que todos reconocían y obedecían, de cuyo sólido establecimiento dependía entonces la salvación de la Monarquía.

Con esto se terminó la confesión y se concluyó el sumario.

SEGUNDA RESPUESTA FISCAL

EN LA CAUSA DE QUINTANA Y DEL SEMANARIO.

El Fiscal ha examinado la causa formada á D. Juan Álvarez Guerra, á D. Manuel José Quintana, á D. Eugenio Tapia, á D. José Rebollo: á los cuatro, como editores del periódico titulado *Semanario patriótico;* y á Álvarez Guerra y á Quintana, además por otros cargos particulares.

Antes de pasar á hablar de los relativos á estos dos, se tratará de lo respectivo al *Semanario patriótico,* que comprende á los cuatro.

Puesta la causa en sumario para con Quintana, Tapia y Rebollo, expuso el Fiscal su dictamen en 22 de Agosto del año próximo pasado, pidiendo el sobreseimiento para con Tapia y Rebollo, y que para Quintana se formase causa separada, compuesta de varios documentos.

Para evitar malestas repeticiones, el Fiscal reproduce lo que dijo en el mencionado escrito con respecto al juicio que había formado de la clase ó calidad de dicho periódico, en cuyo concepto se ha confirmado por las confesiones recibidas á los cuatro mencionados.

Dijo entonces, y repite ahora que en la tercera época en que se publicó este periódico, sus editores manifestaron inclinación y afecto á las reformas que iban introduciendo las Cortes; reformas que, presentándose entonces con aspecto lisonjero, fueron aplaudidas y áun sancionadas por una multitud de buenos españoles adictos á su legítimo soberano, y que sólo se han desengañado después de haber notado el trastorno general que querían causar los novadores, y el lenguaje antimonárquico de que se han valido sus periodistas fanáticos; pero que no podía confundir á los editores de este periódico con los demás exaltados que trataron de alarmar y llevar á la nación á la insurrección y á la guerra civil, por las razones que entonces expuso y ahora reproduce.

Estos editores proclaman en todos sus escritos la soberanía de Fernando VII y un gobierno monárquico; desprecian el democrático, y sientan que, aunque se quisiese no se podía establecer, tanto por la extensión y grandeza de la Nación española, incompatible con esta suerte de gobierno, como por no poder desentenderse del juramento prestado al Monarca. Así lo dicen expresamente en el folio 163 del cuaderno 5.°

Cuando hablan de en quien reside la soberanía con arreglo al artículo de la Constitución, y sobre cuyas palabras se les ha cargado y recargado, se ve claramente, á no equivocarse mucho el Fiscal, que ponen la cuestión en abstracto y no concretándose á nuestra Monarquía constituída, como se puede convencer cualquiera que lea las páginas 162, 163 y 164 del cuaderno 5.° Haciendo una separación mental de la Nación y de la de Rey, dicen literalmente: *Sepárenla, que ningún inconveniente hay en considerar mentalmente separado lo que todos queremos gozar unido* (esto es, Nación y Rey). En este concepto es como dicen que la soberanía reside esencialmente en la Nación española, con exclusión de Fernando VII, de su padre y de su abuelo, porque residía en ella áun antes de tener Reyes, y sin ninguna relación á Congreso, Senado, etc.

Esta explicación, que es la que presenta la letra del mismo escrito, es conforme á la que se ha dado en las declaraciones y confesiones recibidas á los mismos acusados, y es conforme á los principios que sentó en su consulta de 19 de Septiembre de 1809 á la Junta Central uno de los tribunales de la Nación, cuando dijo: *Es verdad que la autoridad suprema pertenece esencialmense al pueblo, y que no puede pertenecer sino á él; pero su ejercicio no puede tener lugar sino ántes de haber un gobierno constituído, ó después de haber éste dejado de existir: entretanto, nadie puede alterarlo ni mudarlo. España tiene un gobierno, tiene Rey, tiene leyes, tiene una representación nacional en sus Cortes: conforme á su Constitución monárquica moderada;* cuyas palabras se ponen literalmente al folio 316 del cuaderno 7.°

No debe perderse de vista que los editores traen estas expresiones como para argüir su inconsecuencia á aquella sabia corporación, por haber congratulado á la primera Regencia que sucedió á la Junta Central, diciéndola que *las desgracias de la Nación habían consistido, entre otras cosas, en la propagación de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios y lisonjeros al inocente pueblo, que no tiene obligación de descubrir las ocultas minas con que semejantes gentes han intentado volar por lo que más amamos. Veremos,* concluye su felicitación, *nuestras leyes, loables usos y costumbres santas de nuestra Monarquía: armaos, Señor, contra sus innovadores que intentan seduciros.*

Semejante modo de explicarse aquella sabia corporación en el año de 10, lejos de oponerse á lo que dijo en 19 de Septiembre de 1809, es enteramente conforme y bajo de los mismos principios. La única diferencia que se encuentra ante el modo de hablar de una y otra época, es la de que conociéndose por un cálculo político el estravío que padecían las opiniones de muchos españoles, y cuál sería su término por el impulso que habían recibido en sólo el término de un año, si desde luego no se trataba de contener su torrente vicioso, fué preciso atajarlas hablando contra el espíritu de novedad, y señalar el camino que se debía seguir si la España quería salvarse.

Los editores del *Semanario,* ciegos con sus aparentes ideas filosóficas, carecían absolutamente de vista política, y no conocieron que muchos principios, aunque fuesen ciertos y seguros, no podían ni debían presentarse al

público, porque la multitud no abusase de ellos. Sería una temeridad é imprudencia culpable dejar en mano de los niños las armas de fuego que están destinadas para la defensa y seguridad del Estado.

Por lo dicho se ve, que aquel sabio tribunal, en las ocasiones que habló á la Junta Central y á la primera Regencia del Reino, sentó los principios de derecho público de las naciones, y habló con la prudencia y madurez que acostumbra, según las circunstancias en que se halla la Nación en 1809 y en 1810.

No se trata de hacer la apología de aquel cuerpo, pues ni la necesita, ni viene al caso. Únicamente se ha dicho esto para hacer ver la ligereza é ignorancia con que pusieron los editores, al folio 315 y siguientes del cuaderno 7.°, las dos expresiones de aquella corporación como contrarias, siendo así que eran uniformes, y que sólo en la segunda temían, como buenos políticos, el resultado de los abusos de las doctrinas relativas al derecho público de las naciones. Y á la verdad que, si los editores hubieran impugnado la felicitación hecha á la primera Regencia, sin haber contrapuesto la consulta ejecutada á la Junta Central, cuyos principios son los que adoptan ellos mismos, los acusaría grave y criminalmente por propagadores de principios subversivos y tumultuarios; pero la misma manifestación de ideas, aunque hecha con objeto distinto, los pone á cubierto de este cargo, y sólo los califica de impolíticos y superficiales.

El Fiscal vuelve á decir ahora lo que dijo en Agosto del año pasado: que comprendiendo y uniendo en la memoria los periódicos titulados *Redactor*, *Duende*, *Abeja* con el *Semanario*, encuentra una diferencia tan extraordinaria y palpable, que sólo podrá desconocerse por quien no los haya examinado y comparado.

No se ignora que el *Semanario patriótico* tuvo una época en que se publicaron las ideas más exaltadas y antimonárquicas, que justamente mereció la censura de todos los buenos españoles; pero procediendo con la verdad y buena fe que acostumbra, no puede menos de confesar que esta fué la segunda época, ó sea el tiempo en que se publicó en Sevilla durante el gobierno de la Junta Central; mas sus autores y editores no eran entonces los que

ahora son acusados, sino el difunto Antillón, el escritor Blanco, que publicando su periódico *El Español* desde Londres, á donde se ausentó, ha continuado perjudicando á la Nación con su pluma criminal, y el tercero, D. N. Lista, que uniéndose á los del partido del intruso, se marchó con ellos á Francia.

Mas por lo que hace á la tercera, se leen, sí, es verdad, proposiciones de grande adhesión á las nuevas instituciones; pero el Fiscal, así por su contenido como por el tiempo en que se dejó de publicar este periódico; no puede calificar á sus autores sino de la clase de los comprendidos en el Real decreto de 1.° de Junio del año próximo, mayormente habiendo tenido S. M. la bondad de decir á la Nación, por su primer decreto de 4 de Mayo del mismo año, que ni las leyes, ni la Constitución española han autorizado jamás fuesen déspotas sus Reyes, aunque por desgracia se hayan visto de tiempo en tiempo, como en todas partes, abusos de poder; vicios, no de la Nación, sino de personas, y efectos tristes de circunstancias que dieron lugar y ocasión á ellos.

En este Real decreto, monumento eterno, memorable, y panegírico el más elocuente de las virtudes é ideas del deseado é idolatrado Fernando VII, se ofrece afianzar la seguridad y libertad personal, la justa y razonable de la Imprenta, la imposición de rentas ó contribuciones para la conservación del Estado en todos los ramos de la Administración, y por último, la formación de leyes; siendo con acuerdo de la Nación reunida en Cortes, luego que, restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido el Reino, las pudiese juntar. ¡Ojalá que el furor fanático y delincuente de los exaltados pretendidos liberales hubiese cesado, y reconociendo la impotencia de sus esfuerzos se prestasen dóciles y sumisos al paternal gobierno de nuestro augusto soberano, que ya gozaríamos tranquilos los dulces frutos de tan benéficos ofrecimientos!

Su Majestad, pues, conociendo los defectos del último reinado, y la reacción que debieron causar en la Nación los procedimientos de don Manuel Godoy, distinguió muy bien en su decreto de 1.° de Junio los que debían ser castigados y los que no.

Así, pues, el Fiscal, teniendo presente todos estos antecedentes, y lo expuesto en su mencionada respuesta de 22 de Agosto, entiende que los editores del *Semanario patriótico* como tales, y no teniendo contra sí otros cargos, deben ser comprendidos en dicho decreto, como sucede con Tapia y Rebollo.

En cuanto á don Juan Álvarez Guerra y don Manuel José Quintana, se hablará con separación ahora, mediante formárseles otros distintos cargos.

Por lo que toca al primero, no cabe duda que los testigos que declaran le califican de exaltado liberal, y que las cartas de Goycochea y Aldama, le miran como corifeo del partido. La dirigida al propio Álvarez, sin fecha, sin nombre y sin firma, es de las más criminales; es verdad que se ignora de quién sea; también es cierto que no la ha retenido en su poder, pues no la ha recibido, mediante hallarse ya arrestado por aquel tiempo; mas, á pesar de todo, resulta un grande cargo contra él, porque, cuando menos, supone que su autor le contemplaba persona á propósito para entrar en sus planes revolucionarios, y tratándole de amigo, y refiriéndose en su contexto á otras cartas, forma en el criterio legal una presunción vehementísima de que sus ideas debían ser muy conformes con las del que escribía.

Su conducta, siendo Secretario de la Gobernación de la Península, es también delincuente, por la omisión y negligencia con que miraba los asuntos graves, y con lo cual daba motivo y alas á los facciosos para el trastorno y persecución de los amantes y defensores de los derechos de S. M. el señor don Fernrndo el VII, reconocido de antemano por la Nación, como se vió cuando el Ayuntamiento de esta capital se quejó de la música que salió de la *Fontana de Oro,* presidida por el *Cojo* de Málaga, para aplaudir y victorear á los del partido revolucionario; música que fué un verdadero insulto á la mayoría del Congreso, y que cualquier Gobierno medianamente constituído debía haber tomado en consideración para castigar á sus autores. Y sin embargo de que el Ayuntamiento, provocado por el Secretario de la Gobernación, señaló al *Cojo* como uno de los alborotadores, se mantuvo Álvarez pasivo sin hacer que se acordase providencia alguna; cuya omisión, dió lugar á que en el día que llegó á esta corte la noticia de haber entrado nues

tro soberano en España, fuese perseguido aquél por el pueblo, y expuesto, si no le hubiesen ocultado en casa de Aspiroz, á que se hubiera cometido un homicidio con escándalo general, y tal vez, con peligro de la seguridad pública.

La misma indolencia y apatía se notaba en el alistamiento de tropas en la época que estuvo á su cargo, según las quejas que había sobre este punto, y la misma en contener las reuniones de la plazuela de los Caños del Peral, en la Puerta del Sol y en el café de la Fontana; reuniones que exponían la tranquilidad pública.

Semejante inacción en quien por su oficio debía proceder de otra suerte, es un gran cargo, y si á todo esto se añade la adhesión que de antemano había manifestado á las nuevas instituciones, se descubrirá claramente que Alvarez debe ser comprendido entre los que han cooperado, ó por comisión ó por omisión, al trastorno de los derechos de S. M.

Por todo, le acusa grave y criminalmente, y poniéndole por cargos éstos y los demás que resultan, pide que, sirviéndole en parte de pena los once meses que lleva de prisión, se le destierre por diez años de Madrid y sitios reales, 20 leguas en contorno, confinándole por cuatro á un pueblo de donde no pueda salir sin expresa licencia de la justicia, y encargándola á ésta cele y observe su conducta, para que dé cuenta de la menor novedad que advierta, y previniéndole que en lo sucesivo incurriese en los mismos excesos por que ha sido procesado, será castigado con el mayor rigor.

Y en cuanto á don Manuel José Quintana, es de notar desde luego que no ha negado, antes bien confesado tácitamente ser el verdadero autor de todas las proposiciones que se hallan en el *Semanario patriótico* y dicen tendencia á las nuevas instituciones, explicándolas como las explica en la parte de la confesión que se le recibió el primer día, lo cual no debe perderse de vista para el influjo que pueda tener respecto á los tres editores de que ya queda hablado.

No cabe duda que Quintana fué en efecto su verdadero autor, pues los mismos pensamientos, expresados casi con las mismas palabras, se hallan en sus *Poesías*, dadas á luz por él mismo en el año de 813, impresas en Madrid;

época en que la política, la razón y el amor verdadero al soberano debían haberle contentenido en publicar algunas de ellas, respecto á que la Nación no se hallaba ya en estado de necesitar de un extraordinario impulso para correr á las armas y preferir la muerte al yugo y esclavitud con que amenazaba la tiranía de Napoleón, como cuando se escribió el *Semario patriótico* en ocasión que la España se hallaba casi únicamente reducida á las murallas de Cádiz.

Una de las consideraciones que ha impelido al Fiscal á pedir el sobreseimiento con los editores del *Semanario,* fué la época en que dejaron de escribir; porque hasta entonces muchos españoles, que procedían de buena fe, no conocieron las consecuencias funestas que podían producir ciertas ideas que entonces creían algunos necesarias para exaltar la Nación y ponerla en un grado de entusiasmo capaz de arrostrar los mayores peligros, á fin de arrancar la patria del yugo tiránico de Napoleón con que estaba esclavizada.

Varias expresiones que entonces por este motivo pudieron disculparse, no merecen igual excusa publicadas ya en el año de 13, cuando Madrid se hallaba libre de franceses, las falanjes de Napoleón huyendo vergonzosamente más allá de los Pirineos, y el espíritu de los enemigos del Trono tan extraviado y exaltado, que hacían sinónimas las voces del Rey y de tirano, conduciendo á la Nación á la democracia con perjuicio de los derechos de nuestro soberano Fernando VII y detrimento de la causa pública.

El Fiscal ve en una de las odas de Quintana, titulada *España libre*, escrita en Abril de 808, después de la revolución de Marzo, é impresa en Méjico al año siguiente, que en las notas puestas á su continuación en aquella ciudad por el editor, no se da á sus expresiones el sentido en que ahora se toman; prueba bien clara de la verdad que se acaba de sentar. Sucede en el cuerpo moral y político lo mismo que en el físico: muchos alimentos que dan vida y salud al hombre, se la destruyen y quitan, según el estado en que se encuentra su constitución física. Así, muchas ideas, muchas expresiones que en el estado crítico en que se hallaba la Nación podían serles útiles, ó cuando menos indiferentes ó disculpables, dejan de serlo, y pasan

á la clase de perjudiciales; mudadas las circunstancias de la Nación; y, por consecuente, su autor no puede eximirse del cargo que en su contra resulte. No se puede negar que la España se hallaba en el año de 13 en términos que todo amante de la Monarquía, lejos de usar el lenguaje de los afectos á las ideas del democratismo, debía oponer el contrario, para no precipitar á la Nación á los horrores de la anarquía, ni perjudicar al Monarca que había sido reconocido por ella misma.

Su voluntad decidida hacia las novedades que tanto han perjudicado á la Nación, se descubre más con la fuerte presunción que resulta contra Quintana en la ocultación del decreto dado por la Junta Central para la convocación de Cortes por Estamentos: presunción qne, fundándose sobre la intervención que tuvo en el conocimiento y entrega de papeles de la Secretaría de la Junta Central, como oficial mayor que fué de ella, no puede desvanecerse con decir, como dice, que si hubiera tratado de hacerlo desaparecer, lo hubiera verificado de suerte que nunca hubiera parecido, y que el hacerlo como se hizo, y no de otra manera, presenta más bien la idea de una inocente casualidad. Lo cierto es que sólo salió á luz este documento cuando ya no servía sino para formar cargo á la persona que intervino en su ocultación.

Esta presunción adquiere toda la certeza legal posible, si se tiene presente el concepto que después de aquella época gozaba Quintana con todos los afectos á la democracia ó enemigos de los derechos reconocidos en nuestro Monarca y soberano Fernando. La carta de Foronda lo da bastante á entender: también le persuade el haber sido nombrado individuo de la Junta suprema de Censura, y lo que refieren los testigos, así sobre ser concurrente al café de Apolo como lo dice uno, y ser corifeo del partido liberal como sienta otro.

Todos estos hechos particulares que, aislados y separados cada uno de por sí, dejarían al que fuese reconvenido por ellos en la clase de los comprendidos en el decreto de 1.° de Junio, mayormente no habiendo plena prueba sobre los más principales, constituyen á Quintana, unidos y juntos, en la clase de verdadero criminal, desafecto á los derechos de S. M., y cooperador al trastorno que ha dado motivo á esta causa; lo cual se corrobora

más, si no se pierde de vista lo que queda dicho sobre la época en que dió á luz algunas de sus poesías.

En esta atención, poniéndole por cargos cuanto va referido, y demás que resulta de la causa, le acusa grave y criminalmente, y pide que, imputándole en parte de la pena de once meses que lleva de prisión, se le destierre por diez años de Madrid y sitios reales, 20 leguas en contorno, se le confine por cuatro años á la plaza de Badajoz, en donde se encargue á su gobernador cele y observe su conducta, dando aviso de la menor novedad que advierta; y previniéndole, que si en lo sucesivo diese motivo á ser procesado por los excesos de ahora, será tratado con el mayor rigor.

Sobre todo, la comisión resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 15 de Abril de 1815.

Otro si: Siendo, como son, los cuatro de quienes se ha hablado en el cuerpo del escrito coeditores del *Semanario patriótico*, corresponde, en el concepto Fiscal, el que sean mancomunadamente condenados en las costas causadas en la parte relativa á este periódico, entendiéndose con Rebollo y Tapia el mismo apercibimiento que con Alvarez Guerra y Quintana. Y en cuanto á éstos, debe cada uno satisfacer además, con separación, las relativas á las causadas por su parte en virtud de los demás cargos que se les han hecho. La comisión, sin embargo, resolverá lo mejor. Fecha, *ut supra*.





CARTAS Á LORD HOLLAND

SOBRE LOS SUCESOS POLÍTICOS DE ESPAÑA EN LA SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL

PRÓLOGO

Estas cartas, como sus mismas fechas lo manifiestan, se escribieron poco después de la catástrofe política á que se refieren. Al amargo sentimiento que afligía entónces á los españoles por los males sin cuento amontonados sobre su país, se añadía el enojo de verse insultados y calumniados por todos los ecos vendidos al despotismo europeo. Echábase en cara á los vencidos su misma confusión y vergüenza como resultado necesario de su terquedad y de sus extravíos. Decíase á boca llena que los que no habían sabido aprovecharse de la libertad adquirida, y tan mal la defendieron, no merecían ser libres ni eran dignos de lástima ó perdón: opinión por cierto bien cómoda á los insolentes agresores y á sus cómplices infames, para no ser propalada con todo aparato y solemnidad, y acogida donde quiera con aprobación y con aplauso.

Deber era de todo español repeler este sistema de disfamación y de injusticia. El autor de estas cartas se apresuró por su parte á cumplir con esta obligación, y bosquejó en ellas los sucesos principales que terminaron en aquel deplorable acontecimiento, apuntando las verdaderas causas que lo produjeron. Y como se trataba de rectificar la opinión, tan miserablemente extraviada fuera de España, pareció conveniente dirigirse á un ilustre extran-

jero, con quien de mucho antes unían al autor relaciones estrechas de aprecio y de amistad. Aficionado á nuestras cosas, defensor perpetuo de los intereses de nuestra libertad, y respetado en toda Europa por su carácter y por sus principios, lord Holland podría autorizar mejor el desengaño, y prestando un fuerte apoyo á la verdad, contribuir poderosamente al propósito de la obra.

Publicarla entonces era de todo punto imposible. Ahora quizá ya es tarde, después de tantos años y de los grandes y diversos acontecimientos que han sobrevenido entre nosotros. Todavía el autor, en la persuación de que la presente investigación sería útil, se ha decidido dar á la luz. Si desvanece algunas prevenciones sobre cosas y personas, que desgraciadamete se van prolongando en demasía; si contribuye á que se entiendan mejor los sucesos de una época no bastante conocida y apreciada; si, en fin, pudiera servir á evitar aunque no fuese más que uno de los errores que entonces cometimos, habrá llenado el objeto de la publicación, y su resultado político no sería enteramente perdido. Por otra parte, la misma distancia á que están hoy día los objetos que aquí se controvierten, como que los pone á mejor luz para el autor y para los lectores. Consideraránse así más á sangre fría, y por consiguiente podrán ser observados con más tino y apreciados con más imparcialidad. Por manera que lo que la obra haya perdido en oportunidad y en interés, lo habrá ganado en autoridad y confianza.

La cuestión ventilada por los políticos sobre la forma con que se ha de combinar la facultad de mandar con la obligación de obedecer, de modo que el orden social no se perturbe y la libertad esté segura; esta cuestión, repito, no es la que se ventilaba por los españoles en el tiempo de que se trata. Otro era por cierto el objeto de la contienda, menos complicado y profundo, pero mucho más urgente y positivo. Tratábase de determinar si la nación española debia continuar amarrada al yugo político y sacerdotal que de tres siglos la oprimía; ó si había de manterse la emancipación ensayada en el año 12 y recuperada en el de 20. Esta era la cuestión de entonces, indispensable sin duda y preliminar á la otra: primero era ser libres; el cómo era negocio para después.

Siendo por tanto estas cartas más bien una obra histórica que doctrinal, por demás sería buscar en ellas un sistema de gobierno representativo sobre que argumentar y discurrir. Sin duda el que las ha escrito tiene el suyo propio, que prefiere á los demás, pero sin pretender que en él esté pricisamente cifrada la felicidad y el porvenir de la nación española. ¡Léjos de él tan impertinente presunción! Confesará sin embargo, y la obra presente lo da á entender donde quiera, que su inclinación propende á las ideas francamente liberales, á aquellas que como triviales son desdeñadas por los unos y tachadas por los otros de anárquicas y peligrosas. De ello no me acuso ni me absuelvo. La libertad es para mí un objeto de acción y de instinto, y no de argumentos y de doctrina; y cuando la veo poner en el alambique de la metafísica me temo al instante que va á convertirse en humo.

Podrán en buen hora otras teorías políticas ser más útiles en tiempos ordinarios, estar más bien digeridas, más sabiamente concertadas: yo aquí no se lo disputo. Pero disponer mejor el ánimo para adquirir la libertad cuando se aspira á ella, para defenderla cuando se posee, y para recobrarla cuanto se ha perdido, eso es muy dudoso que lo hayan hecho ni que puedan hacerlo jamás.

Y no se engañen los españoles: la cuestión primera, la principal, la de si han de ser libres ó no, está por resolver todavía. Verdad es que han adquirido algunos derechos políticos, pero estos derechos son muy nuevos y no han echado raíces. Por consiguiente, han de ser atacados sin cesar, y si no se atiende á su defensa con decisión y constancia, serán al fin miserablemente atropellados. El estado de libertad es un estado continuo de vigilancia, y frecuentemente de combates. Así sus adversarios, considerando aisladamente la agitación de las pasiones y el conflicto de los partidos que acompañan á la libertad, dicen que no es otra cosa que una arena sangrienta de gladiadores encarnizados. Este espectáculo á la verdad no es agradable; pero hay otro mucho más repugnante todavía, y es el de Polifemo en su cueva devorando uno tras otro á los compañeros de Ulíses.

———

CARTA PRIMERA

20 de Noviembre de 1823.

Sé bien, milord, que sucede en los infortunios políticos á los pueblos lo mismo que á los particulares en los suyos. Si no corresponden á la opinión honrosa que de ellos se ha tenido, encuentran por lo común cerradas las puertas á la compasión, y mucho más al interés. Mas aunque puede recelarse que en la crisis presente sea éste el caso de los españoles para con la generalidad de los hombres, y que también estas cartas mías participen del disfavor que su mismo argumento lleva consigo, no debo temer de modo alguno que así suceda con vos. Tantas y tan grandes muestras como habéis dado en todos tiempos de interés y afición á las cosas de España, y de amistad y aprecio al autor de esta correspondencia, me animan á entrar con vos en un examen franco é imparcial de los sucesos que han pasado entre nosotros. Yo me figuro que el raudal de la fortuna me ha llevado á Londres, y que en vuestro gabinete ó en vuestra biblioteca, á la manera que en otro tiempo en Madrid hablábamos de letras, de filosofía y de política, echamos una ojeada sobre esta última época de nuestra revolución, y contemplamos el curso que han llevado nuestros negocios políticos hasta el abismo en que acaban de sumergirse. Un español y un amigo conversando con vos sobre los asuntos de su país está seguro de ser escuchado, no sólo con atención, sino con benevolencia también.

Quizá de este examen, como hecho por una persona á quien tanta parte ha cabido siempre en las oscilaciones de la libertad, no se esperarán aquella imparcialidad y buena fe que son el mejor carácter y la calidad principal de escritos semejantes. Mas yo, milord, he sabido toda mi vida, al tratar de asuntos públicos, prescindir de los intereses y pasiones particulares; y colocado además por la fortuna desde el año de 20 en una posición bastante cercana á los hombres y á los negocios para conocerlos sin tener que manejarlos, puedo hablar de ellos con sinceridad y franqueza, porque no me tocan ni la alabanza ni el vituperio de sus resultas. Procederé, pues, ahora, según

he tenido siempre de costumbre: hablaré de las cosas según lo que entiendo de ellas, poco de las personas, porque están vivas, y la mayer parte infelices, y discurriendo por la cima de los acontecimientos, veremos cuáles han sido las verdaderas causas de esta catástrofe inesperada. Por manera que, sin dejar de atribuir á nuestra ignorancia y extravíos la buena parte que les corresponde, veremos también así, no sólo la que exclusivamente pertenece á la fuerza irremediable de las cosas, sino también la que consiste en las pasiones y dañadas miras de otros hombres que nosotros. Condenemos severamente todo lo que tenga su origen en la terquedad y mala fe; demos á la inexperiencia y á la ignorancia los males de que han sido causa; pero justifiquemos al partido vencido de tantas imputaciones absurdas; y los españoles que amamos la libertad, ya que seamos infelices, no parezcamos á los ojos de la posteridad y de la Europa indignos de la hermosa causa que nos propusimos defender.

Sería inoportuno, sin duda, y acaso indecoroso, tratar con un inglés del derecho que tienen las naciones á mejorar sus leyes ó su gobierno cuando por él ó por ellas son llevadas claramente al precipicio. Esta cuestión, que propuesta con la exactitud y claridad debidas no tiene más que una solución racional, ha sido embrollada por los intereses, corrompida por las pasiones, y hecha peligrosa por los acontecimientos de la fortuna. Prescindamos, milord, de ella por ahora; mas aun en la suposición de poderse negar generalmente á los pueblos este precioso derecho, el español, por la posición y circunstancias particulares en que se ha visto en estos últimos tiempos, debería obtener, por consentimiento común de todos los hombres, una excepción favorable.

Volvamos los ojos á lo que ha pasado en nuestros días, sin ir á buscar pruebas para ello en otras épocas lejanas; y tomemos por primer punto de comparación el reinado de Carlos III. Sus ministros, vos lo sabéis, no pasaron jamás de una capacidad mediana; las formas de su gobierno eran absolutas; hubo abusos de poder y errores de administración que en vano sería negar; y sin embargo, el espíritu de orden y de consecuencia que tenía aquel Monarca, y una cierta gravedad y seso que preponderaba en sus consejos,

iban subiendo el Estado á un grado de prosperidad y de cultura que presentaba las mejores esperanzas para en adelante. Murió Carlos III, y estas esperanzas agradables se enterraron con él en su sepulcro. Los españoles, acostumbrados á ser gobernados con moderación y cordura, á ver en los actos de la autoridad llevar siempre por guía, ó á lo menos por pretexto, el bien general del Estado, debieron escandalizarse considerando la temeridad y la insolencia con que el nuevo gobierno empezó á usar de su poder.

Por despótica y absoluta que la autoridad suprema sea, mientras que en su ejercicio se conforma con el interés general es obedecida con gusto, y al mismo tiempo respetada. No así cuando manda torciéndose hacia el interés personal ó al interés de partido; porque entonces, si es fuerte, se la aborrece y se la detesta, y si débil, ni se la respeta ni se la obedece. Los veinte años dol reinado de Carlos IV, no fueron más que una serie continua de desaciertos en gobierno, de desacatos contra la opinión y de usurpaciones contra la justicia. El objeto grande y primario de la autoridad fué elevar un ídolo á la adoración pública, y sacrificarlo todo á este fin destinado. La nación, con efecto, se le puso toda de rodillas, las mujeres le sacrificaron su pudor, los hombres su decoro y dignidad, un volver de ojos suyo alzaba, derribaba las personas; disponía de los tesoros, de las provincias; declaraba la guerra, ajustaba la paz. ¡Aun si él con sus talentos y con sus aciertos se hubiera hecho perdonar el escándalo de su elevación! Pero el triste resultado de los grandes negocios que pasaron por sus manos ha dejado grabada en caracteres indelebles su ominosa ineptitud (1). A la guerra impolítica con la Francia en el año de 93 sucedió la paz vergonzosa de 95; á ésta, una alianza inconcebible y absurda; después las dos guerras marítimas con la Inglaterra; y en estas operaciones contradictorias y desgraciadas se consumió el ejército, se destruyó la armada, y se aniquilaron el tesoro, el crédito y los recursos.

---

(1) Sus privados y sus favoritos pregonaban que tenía despejo y desahogo y que despachaba con facilidad; pero el magisterio, por no decir la insolencia, con que los poderosos hablan de las personas y de las cosas, cubre á las veces su ignorancia y su incapacidad. En nuestro visir se acrecentaba más esta audacia por lo seguro que estaba de su poder y por la humillación en que los demás se le ponían.

Cien mil hombres de guerra, ciento veinte navíos y cuarenta fragatas de línea, una hacienda floreciente, ponían á cubierto contra toda ambición ajena la majestad é independencia de la monarquía española. Todo se deshizo en las manos de este privado. Así es que cuando Napoleón atacó la Península con toda la astucia de sus artes maquiavélicas y con todo el peso de su poder colosal, la encontró sin tropas, sin navíos, sin almacenes, sin dinero y sin recursos: en suma, un país perdido, como él decía, que con su mismo abandono se le estaba poniendo en la mano.

A tan alto precio costeamos los españoles las liviandades de María Luisa. Y todavía si Carlos IV hubiera fallecido en su trono y le trasmitiera á su heredero en el orden regular de las sucesiones, lejos de pensar en revolución alguna política, hubiéramos librado en la prudencia del nuevo Rey el remedio de nuestros males, y creyéramos atajados y castigados los desórdenes anteriores con las mudanzas de corte que se siguen siempre al fallecimiento de los príncipes. Bien lejanas por cierto estaban de nosotros las máximas revolucionarias de que tanto se nos acusa. El despotismo militar en que después de tantas convulsiones cayeron los franceses había entibiado el calor de los más exaltados y abierto los ojos á los más ilusos. España, habituada á las cadenas del poder absoluto, las hubiera llevado con la misma paciencia y resignación; y en vez de ser escándalo y cuidado á los gabinetes de Europa, como se afecta creer, siguiéramos siendo para ellos objeto de lástima y desprecio, como lo éramos entonces.

La áspera mano de Napoleón vino, con aquel sacudimiento terrible, á arrancarnos á esta indolencia, y vímonos precisados á mirar al fin por nosotros. Por demás sería recordar aquí la manera alevosa con que fueron introducidas las tropas francesas en España; cómo la familia real proyectó fugarse á la Andalucía; cómo se lo estorbó la revolución de Aranjuez; con qué artificios logró Napoleón llevársela toda á Bayona, y con qué orgullo insolente nos dictó desde allí leyes á su antojo y nos anunció una nueva dinastía. Mas ¿no sería bien, milord, preguntar á los que con tanta confianza se han metido á ser abogados de los desafueros, si la nación, puesta entre la ambición de un usurpador que se la va á devorar, y un gobierno desatinado

y cobarde que huye dejándola atada de pies y manos á merced de su enemigo: no sería bien, repito, preguntar si los españoles entonces tenían ó no derecho para pedir cuenta á sus gobernantes del uso que habían hecho de su autoridad y del empleo de los inmensos medios que habían puesto en sus manos? No sería bien que estos apóstoles de la obediencia pasiva nos dijesen si estaban obligados á cumplir lo que á la sazón nuestros príncipes nos mandaban desde Bayona? Ellos en sus renuncias y en sus proclamas nos imponían como ley que sucumbiéramos al conquistador y nos sujetáramos á su albedrío. Mas nosotros denonadamente resistimos á este mandato pusilánime, y les conservamos á pesar suyo el cetro y el trono que ya tenían abandonado. ¿Qué resultó de aquí? Que á la sombra de su autoridad Bonaparte y sus fautores nos acusaban de rebeldes y nos apellidaban jacobinos, mientras que los inventores del dogma de la legitimidad aplaudían á nuestro levantamiento, y cifraban en nuestra resistencia y sacrificios la seguridad de los tronos, el restablecimiento de los Borbones y la independencia de Europa.

Suponer que los españoles trataron de arrostrar los males terribles y la desolación espantosa de aquella guerra cruel sin más objeto que el de asegurar su independencia y rescatar á su Rey; creer que no habían de pensar en sacar alguna ventaja interior por tan prodigiosos esfuerzos, ni en remediar los abusos por donde habían venido á tamañas calamidades, es soñar absurdos tan ajenos de la condición humana como del curso que llevan generalmente los negocios del mundo. Por ignorantes y atrasados que estemos, no somos ciertamente tan estúpidos; y el azote funesto que este desdichado país tenía sobre sí le enseñaba en lecciones de dolor y de sangre su deber para lo futuro. Así es que la idea de reformar nuestras instituciones políticas y civiles no fué ni podía ser efecto del acaloramiento de unas pocas cabezas exaltadas, ni tampoco conspiración criminal de un partido de facciosos. Si el grosero descaro de la hipocresía y de la ignorancia, si el sobrecejo de la política afecta tratar así tan generosa idea desde el año de 14 ahí están cuantos monumentos respetables puede presentar la Historia, que desmienten á boca llena tan insolente impostura.

No eran facciosos ni jacobinos los sujetos que compusieron generalmente las juntas provinciales, ni los individuos de la Junta Central, ni los de la primera regencia. De todos estos cuerpos hay documentos auténticos en que está solemnemente expresado el deseo, declarada la voluntad y preparados los medios para el restablecimiento de las Cortes. No lo eran tampoco los consejeros de Castilla, que en su competencia con la Junta Central reclamaban aquella institución como el único medio legal de formar un gobierno en aquellas circunstancias. No lo eran, en fin, tantos escritores políticos que á la sazón manifestaron al público con incontrastables razones la misma opinión y el mismo deseo. Nadie dudó entonces que en este restablecimiento iba esencialmente envuelta la idea de reformar los abusos introducidos en la monarquía. Y para citar alguno bastaría recordar la carta impresa de don Juan de Villamil, en que expresamente decía que debía salirse á recibir al Rey con una Constitución en la mano, por la cual, para mandar mejor, mandase menos, y cierto que dar á don Juan de Villamil el dictado de liberal exaltado sería una especie de antífrasis, de que él mismo se reiría y nosotros mucho más.

Al fin la Junta Central, después de muchos debates y de maduras deliberaciones, dió su célebre decreto de 22 de Mayo de 1809, por el cual se comprometió á convocar las Cortes, y señaló los objetos de utilidad pública que llevaba consigo esta gran resolucción. Estos objetos abarcaban todos los ramos de la administración pública como sujetos de necesidad á las reformas que se preparaban. De manera que, sentando como bases inamovibles del edificio social la monarquía hereditaría en Fernando VII y su familia, y la religión católica como la religión del Estado, todo lo demás debería recibir las variaciones que se tuviesen por convenientes para bien general de la nación. Hacienda, ejército, marina, tribunales, códigos, instrucción pública, nada quedó por señalar, y á todo debía extenderse el dedo preparador que lo había de conseguir. Es muy de notar aquí que este decreto en su parte reformadora parecía tomado á la letra del voto que dió en la materia el bailío don Antonio Valdés. Vos, milord, que conocisteis á este dignísimo sujeto, vos sabeis cuánta era su capacidad como hombre público, cuál la nobleza y la elevación de

su carácter, cuál la dignidad, y estoy por decir la altura desdeñosa de sus palabras y de sus modales; y vos mejor que nadie sabréis discernir el valor que debía tener la opinión de un hombre como aquel, y cuán lejos estaba de los motivos, ó viles ó insensatos, que se suponen en un alborotador populachero.

A este voto debería yo unir el de nuestro insigne amigo el inmortal Jovellanos. Pero en sus escritos, que corren por todo el mundo y que vivirán cuanto vivan la lengua castellana y la virtud, se halla consignada la misma opinión con tales caracteres, que parece superfluo referirlos, y sacarlos de allí sería sin duda alguna debilitarlos.

En suma, milord, no había hombre ilustrado y sensato en España que no estuviese por esta restauración; y vos sabeis harto mejor que yo cuánto era deseada también por todos los políticos extraños que se interesaban en nuestras cosas. Hasta la diplomacia, tan intratable después con todos nuestros conatos por la libertad, se les mostraba entonces benigna y favorable, y hubo nota pasada á la Junta Central en que se la amagaba con el disgusto del pueblo inglés si no se apresuraba á mostrar á los españoles, en las franquezas políticas y civiles que debían disfrutar en adelante el premio á que eran acreedores por su prodigiosa constancia y sus esfuerzos.

Yo hablo aquí de la cosa en general, y no del modo de hacerla: en esto se ha variado mucho después por los mismos que al principio concurrían unánimes en la necesidad de aplicar la mano á tales innovaciones. Mas de estas diferencias y de sus causas hablaremos más adelante: basta á mi propósito sentar con las indicaciones que llevo hechas, que la opinión española y la opinión europea convenían entonces en la idea de nuestra reforma política; que á la sazón no se dudó de la oportunidad, y mucho menos del derecho que los españoles teníamos para afianzar la monarquía sobre bases constitucionales; y por consiguiente, que ese aire de imprudencia y de desconcierto que se aparenta dar al partido liberal español es un insulto gratuito de la iniquidad triunfante, y no el fallo severo é imparcial de la justicia.

Asimos, pues, denodadamente la ocasión que nos presentaba la fortuna. Las Cortes fueron convocadas, sus diputados se reunieron, y al año y medio de su instalación se publicó y promulgó la Constitución del año de 12. No es de

mi propósito ahora el examen filosófico de esta obra legislativa. Lo han hecho ya tantos, y principalmente para abultar y acriminar sus defectos, que sería ocioso entrar en una discusión al parecer agotada, y tal vez interminable. Defectuosa ó no, la Constitución española no es para mí en este lugar más que una cuestión de hecho. De mil diferentes combinaciones que las Cortes pudieron adoptar para dar una forma constitusional al Estado, esta fué al cabo la que resultó de sus debates y públicas deliberaciones. Pudo ser mejor, pudo también ser peor; pero esta es la que se hizo, porque alguna había de hacerse: y emanada del cuerpo legislativo, aceptada y jurada por nosotros sin oposición ni repugnancia, podrá, si se quiere, tener menos perfección, pero no menos fuerza y autoridad. La Europa la recibió no solo sin escándalo y sin ofensa, pero en muchas partes con aprobación y con aplauso Los españoles no han olvidado todavía que el príncipe que ahora se le muestra más adverso la reconoció expresamente al tratar con el gobierno que había á la sazón en España. En fin, el orden que ella establecía era el que se iba planteando sin oposición alguna en las provincias, al paso que arrojaba de ellas á los franceses, y el mismo que regía tranquilamente el Estado cuando la guerra acabó. ¡Qué de motivos para el respeto, milord; y si no para el respeto, á lo menos para el aprecio, ó al fin siquiera para la indulgencia! La indignación, pues, es igual á la sorpresa cuando se contempla el trastorno extravagante que los intereses humanos han producido de repente en las cosas y en las palabras. Pues ¿bajo qué título, ó con cuál sombra de pretexto, se da el nombre de atentado á esta acariciada innovación, á sus autores el de sediciosos y rebeldes, y se trata á la nación que acababa de merecer tanto de la Europa, como chusma de galera amotinada, á quien el cómitre pone al instante en razón con la entena ó con el rebenque?

No es decir por eso que desconocimos nunca las dificultades que el sistema constitucional debía tener para hacerse lugar en el ánimo de muchos españoles. La máxima antigua de que ninguna ley es bastante cómoda á todos (1)

(1) *Nulla lex satis commoda omnibus est; id modo quæritur, si majori parti, et in summum prodest.* (Livius, lib. 34, cap. 3.)

tiene su principal aplicación á los estatutos políticos. Mientras más grandes sean los abusos que se intentan corregir, mientras más tiempo hayan durado, más grande es el disgusto, mayor la contradicción. En España al principio, cuando todos se contaban presa de Napoleón y veían abierta delante de sus pies la horrenda sima á que les había conducido el desenfreno del poder arbitrario, tronaban contra él y clamaban por remedio. Mas este celo se resfrió mucho luego que desvanecido el peligro, se entró en la necesidad de sacrificar á la cosa pública las prerrogativas que cada clase disfrutaba. Ni el clero, que en cualquiera orden liberal de cosas ve disminuirse su influjo y sus riquezas; ni los magistrados, que sentían desvanecerse la intervención que han afectado siempre sobre todos los negocios de gobierno y administración; ni los militares, que miraban como exclusivamente suyo el mando político de las provincias; ni los grandes, que iban á perder los privilegios que aun les duraban de la antigua aristocracia; ni los regulares, en fin, á quienes por necesidad se acortaría la ración y se disminuían sus guaridas; ninguna de estas clases, repito, podía acomodarse gustosa á las nuevas leyes, y no podía racionalmente presumirse que dejasen de asestar todos los medios físicos y morales que les proporcionaban su influjo poderoso en la opinión y sus inmensos recursos.

Pero estos esfuerzos hubieran sido en balde sin la concurrencia de la autoridad suprema. La tendencia de la parte más ilustrada de los españoles hacia la reforma, y la costumbre de obedecer que tiene entre nosotros la masa general del pueblo, hubieran, ayudadas del Gobierno, acabado el descontento y sostenido las leyes. La venida del Rey rompió el equilibrio, y la balanza se inclinó toda á favor de los enemigos de la libertad. No lo imaginaron ellos al principio, y la tristeza que ocupó sus ánimos, cuando de repente supieron la libertad del Monarca, manifestó bien claro que esta grande novedad no estaba en armonía con sus maquinaciones. Juzgaban sin duda imposible que el Rey dejase de jurar la Constitución que la nación le presentaba al tiempo de entregarle el cetro conservado á costa de tanta sangre; y su instinto moral, más fuerte que sus pasiones, repugnaba la idea de semejante violencia. Mas cuando llegaron á entender las prevenciones que

Fernando VII y sus privados traían contra el partido constitucional, cobraron el aliento perdido, y en un instante prelados, magnates, militares, magistrados, todos se entendieron entre sí para poner en manos del Rey sin reserva alguna el poder y autoridad del Estado, despojando á la nación de cuantos derechos acababa de adquirir.

No ignoro, milord, que aun entre los políticos más amantes de la libertad española hay una prevención general contra las Cortes de Cádiz, á quienes se acusa de imprudencia y de ambición excesiva. Se cree que por haber aspirado á más de lo que podrían realizar no consiguieron aquello que la moderación deseaba, y que la libertad subsistiría sin la declaración de la soberanía nacional, sin la unidad de la representación, y sin el ostentoso aparato de una Constitución hecha de nuevo. Los pelíticos españoles, se dice han cometido el mismo error que los franceses; lo han querido todo á la vez. Era preciso afianzar de nuevo el sistema representativo, interesando para ello á las clases privilegiadas, ya tiempo había enconadas y ofendidas del despotismo ministerial, y dejar á la acción paulatina del despotismo mismo ya asegurado el remedio de los otros males y las reformas administrativas. Sobresaltadas las clases con las pocas contemplaciones que se les guardaban, y enconados los ánimos con tantas novedades, la reacción tomó fuerzas de aquí para arrollarlo todo á la venida del Rey, y no dejar rastro alguno de lo que se había hecho en beneficio del pueblo. Yo no trataré de justificar cuanto las Cortes hicieron; sin duda alguna cometieron errores muy trascendentales, y sería por cierto bien difícil que no incurriesen en ellos hombres nuevos por la mayor parte en los negocios públicos, sin ninguna especie de educación para el gran papel que tuvieron que representar en el teatro del mundo, y colocados en una situación tan ardua y extraordinaria. Pero hablaremos, milord, con franqueza y buena fe. ¿Han sido sus yerros y sus excesos los que causaron realmente la ruina de la libertad en aquella época? Yo me atrevo á decir absolutamente que no. La causa verdadera de esta desgracia fué que el partido que no quería ni Cortes ni derechos públicos ni reforma ninguna, fué á la sazón más poderoso. Los mismos que en el año 14 estuvieron al frente de la reacción liberticida eran los que en

el año de 9 se oponían al restablecimiento de las Cortes cuando la Junta Central empezó á pensar en ellas; y entonces aun no sabían cuáles serían las formas de su reunión y qué principios políticos les dirigirían. Demos en buen hora que no se hubiese tratado de Constitución ni de soberanía, y que no se tocase á la Inquisición ni al Consejo de Castilla, etc. Pero á lo menos la seguridad personal, la libertad de imprenta, la celebración periódica de Cortes, la responsabilidad de los ministros, el sistema de hacienda, eran puntos de que no podía prescindirse y debían fundamentalmente arreglarse. ¿Se presume acaso que los enemigos de la libertad no hubieran atacado estas innovaciones como usurpadas á los derechos y prerrogativas del Monarca, y que nosotros dejásemos igualmente de ser tratados de rebeldes y de sediciosos?

Error más grande es el de aquellos que acusan á los españoles de no haber restablecido sus antiguas instituciones políticas, las cuales, acreditadas por la experiencia de otro tiempo, y por la veneración que les tributan la tradición y la Historia, no estuvieran expuestas al peligro y disfavor de la novedad, y fueran respetadas de propios y de extraños. He dicho, milord, error más grande, y debiera haber añadido que el más ridículo también. Porque se ha repetido este cargo con tanta frecuencia y con un aire de satisfacción y de sabiduría tan impertinente, que se ve bien claro que estos pretendidos estadistas no han saludado siquiera ni nuestra Historia ni nustras antigüedades. ¿Quién ignora sino ellos que en otro tiempo había en España tantas constituciones diversas cuantos eran los Estados independientes en que entonces se dividía la Península? Yo supongo que los que nos dan el consejo de acudir á ellas para recomponer ahora el Estado no nos negarían el derecho de elegir las que nos pareciesen más á propósito para el objeto que nos proponíamos de restablecer y asegurar nuestra libertad política y civil. Demos, pues, que hubiésemos resucitado el privilegio de la unión, el magistrado del justicia, las hermandades de Castilla, ¿es de suponer por un momento siquiera que la legitimidad monáquica mirase estos murallones opuestos á su prerrogativa con menos ceño que los artículos de la constitución de Cádiz? ¡Oh, como entonces los mismos que armados ahora del polvo

y las telarañas de la antigüedad hacen la guerra á nuestras teorias, revistiendose de todo el sobrecejo filosófico y llamándonos á boca llena pedantes, invocarían las teorías contra nosotros! Ellos nos acusarían de ignorar de todo punto los grandes adelantamientos de la ciencia social, de desconocer la diversidad de tiempos y de circunstancias, y de tener la extravagante necedad de querer ajustar á la España del siglo XIX los andrajos antiguos, ya podridos y olvidados. Y esta rechifla serviría sólo para el debate de pluma y de palabra; porque en el conflicto político y de espada, los príncipes, dejando á un lado estas vanas argucias de historia y antiguallas, y considerando como un ultraje á su majestad la renovación de aquellas libertades, proscriptas ya y condenadas por sus antecesores, sin pararse en razones ni en disputas, las arrollarían del mismo modo que han arrollado la Constitución.

Pero si á lo menos las Cortes se hubiesen congregado por Estamentos, los males y las recriminaciones que después se han seguido se impidieran del todo, ó quizá no fueran tan grandes. No, milord, los males hubieran sido mayores y las consecuencias las mismas. Los Estamentos ó Cámaras hubieran estado en una perpetua contradicción entre sí; la acción del Gobierno para todo cuanto era relativo á ia defensa pública se hubiera entorpecido ó neutralizado, y al fin de esta lucha el partido aristocrático, abusando indignamente de la parte que tenía en la representación venidera la libertad y el partido popular, al modo que los setenta diputados disidentes lo hicieron con las Cortes del año 14. ¿Por qué? Porque la Cámara alta ó los Estamentos privilegiados, compuestos como necesariamente habrian sido de gente opuesta á toda sombra de Constitución, no anhelarían á otra cosa que á destruir la institución representativa de que participaban. La prueba perentoria está en lo que sucedió en Valencia. Allí las clases privilegiadas tuvieron el campo abierto para reponerse en el influjo político de que se quejaban desposeídas, y restablecer el equilibrio. El Rey, entregado enteramente á su arbitrio y sus consejos, no les podía oponer ni resistencia ni desagrado. En su mano estuvo remediar los defectos de la reforma política sin sofocar de todo punto las libertades públicas y las suyas, y no lo hicieron: prueba clara de que no lo querían. Es preciso desengañarse: En España en

aquel tiempo no había más que dos partidos: uno, de los que querían un gobierno monárquico, pero templado y refrenado por medio de las leyes fundamentales; otro, de los que bien hallados en los vicios del poder arbitrario, repugnaba cualquiera innovación que le moderase y contuviese. Entre estas dos opiniones tan opuestas no había medio ninguno, y cualquiera institución que tirase á conciliarlas hubiera sufrido la misma contradicción y tenido la misma catástrofe.

«El Rey, dice David Hume hablando de vuestro Carlos II, se vió obligado á obrar como cabeza de partido: situación muy desagradable para un príncipe y manantial perenne de mucha injusticia y opresión (1)». Si esta máxima, milord, no cuadra enteramente en su primera parte con lo que ha pasado entre nosotros, es preciso confesar que en la segunda tiene una aplicación tan exacta como espantosa. Fernando VII, que en aquella época valía para los españoles todo lo que les había costado, se puso, no obligado, sino gustoso, al frente del partido intolerante por esencia, y por lo mismo intratable. Desde aquel punto toda la fuerza de la opinión constitucional vino al suelo. En vano las Cortes quisieron entenderse con el Rey y saber sus disposiciones acerca del modo con que podían concertarse los derechos de su prerrogativa con los intereses de la libertad pública. Todo fué inútil: sus representaciones se desestimaron, sus comisionados no fueron admitidos, y las órdenes fulminadas en Valencia aboliendo la Constitución, disolviendo las Cortes y proscribiendo al Gobierno, anunciaron á la nación española el yugo de oprobio y servidumbre á que iba á ser amarrada.

Mejor sería tal vez que yo prescindiese aquí de aquel fatal acontecimiento. La parte que me ocupo de los infortunios de entonces, quitará tal vez crédito á mis palabras, que por templadas que sean, parecerán siempre hijas del resentimiento, y no de la justicia. Mas yo dudo, milord, que historiador ninguno en adelante, si pesa bien todas las circunstancias que mediaron en aquella ocasión deplorable, pueda referirla sin indignación. Suena la hora, dase la señal, y el tropel de esbirros y soldados inunda las calles y empieza

(1) *Historia de Inglaterra*, cap. 69.

á golpear las casas. «Ábrase á la justicia»; «preso por el Rey»; eran los ecos tristes que en medio del silencio y de las tinieblas pasmaban á las familias despavoridas, que por primera vez los escuchaban. Bien pronto las manos no bastaron á prender ni los calabozos á guardar: Regentes, diputados, ministros, empleados subalternos, escritores políticos, todo lo llevaba la avenida, sin que á los unos los defendiese su dignidad, la fe pública á los otros, á todos su inocencia y sus servicios. Esta recompensa reciben, este descanso encuentran después de seis años de sacrificios, de fatigas y de combates. Ellos han sido los más ardientes defensores de la independencia europea contra los atentados de Napoleón; ellos los que han mantenldo entero y vivo el ardor de la resistencia nacional; ellos, en fin, los que entregan á su Rey un trono exento de peligros y afianzado en la gratitud y alianza de todas las naciones. Unos mismos hombres eran los que los acusaban, los que los prendían, los que los juzgaban; y estos hombres habían sido, ó tibios defensores del trono, ó compañeros suyos en aquellas mlsmas opiniones que servían de pretexto á la persecución. Admirable y espantoso concurso de circunstancias atroces, que acumuladas en una novela repugnarían como inverosímiles y absurdas, y consignadas en la Historia, la posteridad, horrorizada, se hará violencia en creerlas. Contribuyeron también á este escandaloso acontecimiento sugestiones de extranjeros; y para dorar su indigna connivencia entraron también á la parte del agravio y de la impostura, y nos calumniaban á porfía. Quién los llamaba ilusos, quién temerarios, quién sandios; las fórmulas del desprecio y de la compasión insultante é injuriosa se apuraron con nosotros, y hasta en el seno de una nación libre y en pleno Parlamento se oyó á uno de vuestros ministros tratarnos de jacobinos de la peor descripción. ¿A quiénes, milord? A los que procesados por sus enemigos mismos, no se les pudo encontrar ni una sombra de delito; á los que habían hecho su reforma política sin que á nadie costase una gota de sangre, una lágrima siquiera.

A este golpe tan decisivo de autoridad, ó de iniquidad más bien, todo quedó en silencio, y el goberno del Rey no debió encontrar obstáculos ningunos en su marcha imperiosa y absoluta. Una fuerza moral inmensa, los

medios físicos creados por la revolución misma, el consentimiento de los gabinetes, todo lo tenía en su mano, y todo le favorecía para procurar y conseguir la prosperidad del Estado, si tales eran su objeto y sus deseos. El pueblo, en su primer entusiasmo, quería más bien recibirla de su mano, que de las Cortes, y si hubiera experimentado algunas ventajas de la nueva administración, y visto la prontitud con que se hace el bien por los déspotas cuando de hecho saben y quieren hacerlo, olvidara para siempre la caída del sistema constitucional y las víctimas sepultadas entre sus ruínas.

Mas hasta ahora, milord, no se ha visto ejemplo alguno en el mundo de que quiera mandar bien el que aspira á mandarlo todo. Los que se habían apoderado de la autoridad tenían otra cosa á que atender, y para mantenerse en ella creyeron necesario sembrar las sospechas, la desconfianza, fomentar las delaciones, sostener la persecución política y religiosa, y valerse de todos los medios que sirven bien al poder violento y usurpado, pero que desdicen y degradan al legítimo y seguro. Curar las heridas y desastres de una guerra tan desoladora, formar un sistema económico y sencillo de Hacienda, arreglar el ejército, reanimar la marina, fomentar la industria y el comercio interior, propagar los conocimientos útiles, eran negocios en que no se pensaba, ó se pensaba de paso y sin consecuencia alguna. Yo no os fatigaré aquí con largos pormenores de administración; la serie de sus providencias no sería más que una serie fastidiosa de errores sin concierto y sin medida, condenados tiempo había por la razón y por la experiencia. Pero en hombres que sientan por principio que los años que pasan por una nación no son nada, que las cosas deben retroceder al punto en que ellos desean, ningún desbarro hay que extrañar. Ni el restablecimiento de los jesuítas, ni el de los colegios mayores, ni el de las rentas provinciales, ni el de la Inquisición, ni en fin, la resolución absurda de que todo volviese al año de 8, podían servir de modo alguno para darnos crédito, consideración y riquezas. ¡Estábamos por cierto en buen estado en el año de 8 para proponerlo por modelo! Sólo mentecatos pudieran hablar así. Nuestras transacciones con las colonias, después de sacrificios inmensos, no terminaron en otra cosa que en ensanchar más y más el vacío que nos separaba de ellas; nuestras ne-

gociaciones con los Estados de Europa llevaban el carácter de la pusilanimidad y de imbecilidad, con el cual ganábamos en desprecio y perdíamos en interés. En el interior nos resentíamos de la falta de orden, de tranquilidad y confianza, en plena paz nos veíamos consumir y perecer. Los ministros sucedían á los ministros, las consultas á las consultas; y el Estado, cada vez más miserable, no veía en los actos administrativos de la autoridad más que incertidumbre, inconsecuencia y confusión. Si por casualidad en aquel torbellino aparecía algún sugeto de capacidad y rectitud, como Ibarra, como Garay, al instante se le oponía un adversario que sirviese á entorpecer su actividad y á mortificarle, y después ignominiosamente se le despedía. *Nemo in illa aula probitate aut industria certavit: unum ad potentiam iter* (1). El que mejor sabía pesquisar y perseguir, ese era el que más favor tenía, el que por más tiempo duraba. De este modo, inhábil á gobernar y sólo atenta á oprimir, la autoridad recogía á manos llenas el odio y desprecio que su conducta merecía, y hecho el trastorno en la opinión, no podía menos de seguirse un trastorno en el poder.

Lo peor es que no se veía remedio en lo futuro. El Rey á la verdad había dado aquel célebre decreto ofreciendo á los españoles restituirles sus cortes según la forma que habían tenido en lo antiguo, y afianzar en las leyes que acordase con ellas la seguridad personal, la administración de justicia, la libertad de imprenta y un arreglo económico en la imposición y recaudación de contribuciones. Pero esta oferta hecha como tantas otras en un tiempo de crisis para fascinar á simples y facilitar la entera destrucción de cuanto habían hecho las Cortes de Cádiz, no podía tener efecto ninguno. Jamás en los seis años se trató seriamente de cumplirla, jamás en acto ninguno de la autoridad se dió la menor señal, se hizo la referencia más mínima á este acto político. El Monarca, su corte, sus ministros, la mayor parte de los tribunales, le repugnaron; ninguna acción, ningún derecho, ninguna voz, ningún medio legal se había dejado á la nación para reclamarle.

En tal caso una mediación eficaz de parte de los extranjeros hubiera po-

(1) Tácito, *Historia*, lib. I, cap. 35.

dido, según el dictamen de algunos, evitar los males que después sobrevinieron. Pero aunque se prescinda de los inconveniente funestos que siempre llevan consigo semejantes mediaciones, no era de esperar que los que, atendiendo friamente á los cálculos de su egoismo, habían dejado destruir enteramente la libertad española y consentido aquel escandaloso atentado contra la moral pública en el año de 14, quisiesen fracamente restablecerla en el de 19, cuando ya los intereses y las miras de los gabinetes preponderantes de la Europa se hallaban en una contradicción más descubierta con la franquía de los pueblos. Dícese, sin embargo, que en diferentes épocas de aquel período mediaron algunas gestiones para que el Rey convocase las Cortes, ó mitigase á lo menos la marcha violenta y opresiva de su gobierno. Yo lo ignoro, y nada importa saberlo. Estas notas, si las hubo, eran tan insignificantes para los que las pasaban como para los que las recibían. Es verdad que cuando los extranjeros han querido intervenir de hecho en nuestras cosas, y remediar, como ellos dicen, los males de España, otro tono han tenido los consejos que nos han dado, y los efectos que se les han seguido han mostrado otra solemnidad.

No quedaba, pues, á la nación española más apelación que á sí misma: partido sobremanera violento y peligroso, pero ya necesario y sin duda alguna justo. Yo bien sé, milord, que no convendrán en esto los nuevos políticos, ó más bien misioneros, que con argucias pagadas ó con ilusiones pueriles tratan de convertir la ciencia de las sociedades en una teología incomprensible. Ellos por ventura nos dirían que tuviésemos paciencia; que la resignación es la virtud del que padece; que los infortunios de los pueblos no se remedian por un camino tan áspero, y que en todo caso debíamos ponernos con entera confianza en las manos de la Providencia, que siempre dispone las cosas para lo mejor. Mas si esto á la sazón no era una amarga rechifla, era, por lo menos, una maravillosa necedad. La voz de la equidad natural habla más alto que estos sofistas impíos; ella enseña á los pueblos que en los negocios de su propia conservación la naturaleza les ha dado los mismos derechos que á los individuos. Ella les dice que nadie está obligado á hacer el sacrificio de su bienestar ni de su existencia en las aras del capri-

cho y de la perversidad ajena. Negar estas verdades es negarse á la evidencia de la razón; negar que la España se hallaba en este caso es negarse á la evidencia de los hechos.

No eran pasados veinte meses desde la venida del Rey, cuando ya el entusiasmo por su persona había hecho lugar al desabrimiento y á la inquietud. Era por cierto bien amargo considerar que nada se había adelantado ni con defenderse á tanta costa de Napoleón ni con entregarse tan del todo á la voluntad del Monarca; y los españoles no podían dejar de echar menos aquel orden de cosas que habían permitido destruir, y volvían á él los ojos con vergüenza y con dolor. Brotó la primera señal del descontento en la conspiración de Porlier; y si bien aquel mal concertado movimiento se contuvo en el instante mismo en que nació, no por eso dejó de notarse en los ánimos una general disposición á la novedad. El suplicio afrentoso en que pereció su autor, en vez de servir de escarmiento á los demás, parecía un nuevo incentivo que los estimaba á tomar sobre sí aquella demanda con mayor ánimo y mejores esperanzas. Sucediéronle Richard en Madrid, Vidal en Valencia, Lacy en Cataluña, los oficiales del ejército destinado á Ultramar en el Puerto de Santa María. Todas estas tentativas fueron descubiertas y reprimidas antes de estallar, y la mayor parte de sus jefes castigados capitalmente también. No se sabe qué maravillar más aquí, si la rapidez con que se sucedían estos esfuerzos infructuosos, á pesar de los ejemplos de vigor dados para aterrar y escarmentar; ó la cegedad del gobierno, que no abría los ojos después de tantos avisos. Por la naturaleza y circunstancias de los sucesos que se estaban tocando, se veía que ya no podía contar con el ejército, porque los militares, como avergonzados y pesarosos de haber atado su país á una coyunda tan ignominiosa y funesta, querían al parecer lavarse de esta mancha, y conciliarse su amor restituyéndole á la libertad.

Una de estas conspiraciones presentaba un carácter harto regular para no llamar altamente la atención. En todos tiempos habían sido sagradas para los españoles las personas de sus príncipes. Esas asechanzas ocultas, esas negras traiciones que enlutan los palacios y desgracian la condición real, frecuentes en la historia de otras naciones, no eran largo tiempo había co-

nocidas en la nuestra. Aun en la época de las mayores revueltas y en medio del furor de las guerras civiles, los Reyes de Castilla vivían entre sus vasallos seguros de violencias y alevosías. Jamás Juan II, jamás Enrique IV, tuvieron que atender ni guarecerse de este peligro, sin embargo de estar sirviendo de juguete á partidos y á guerras enconadas, y de que el uno por su inconsecuencia y el otro por su imbecilidad pudieron dar ocasión á semejante atentado. No le dieron tampoco las frecuentes y sangrientas venganzas del implacable Pedro, aunque levantaron aquel torbellino funesto en que vino á perder el cetro con la vida. Él pereció, pero fué en guerra abierta con su hermano, que también se llamaba Rey, y luchando cuerpo á cuerpo con él. Esta catástrofe es el único ejemplar de muerte violenta en nuestros príncipes por la larga sucesión de siete siglos, y ni aun por pensamiento se ha repetido entre nosotros semejante atrocidad, hasta el momento en que Richard la concibió contra el Monarca reinante. ¿Por qué fatalidad, pues, este proyecto horrible viene á idearse respecto de un príncipe el más querido, el más deseado, el que ha costado á la nación los sacrificios más insignes y más grandes? Fenómeno es este á la verdad bien digno de presentarse á la observación de los filósofos, los cuales acaso nos dirían que los sucesos humanos se enlazan unos con otros con una cadena tan indestructible como inevitable, y que si el atentado de Richard no tenía ejemplo en la historia de Castilla, el proceder que Fernando VII, aconsejado por sus cortesanos había tenido con su nación, en el año de 14, no le tenía tampoco en los anales del mundo.

Tal era, milord, la disposición de los ánimos en España al entrar en el año de 20. Yo en esta larga carta he procurado señalar las causas de esta disposición y manifestar que la revolución que iba á venir no era hija de los hombres, sino de la fuerza irresistible de las cosas. Todavía, si forzosamente se quieren ver hombres en este negocio para que haya persona á quien echar la culpa, no los busquemos, milord, ni entre los diputados que hicieron la Constitución del año 12, ni entre los militares que la volvieron á proclamar en el año de 20. Los primeros, elegidos por la suerte y convocados por el Gobierno para ocupar las sillas de las Cortes, dijeron y acordaron, bajo la

garantía de la fe pública, cuanto su leal saber y entender convenía al bien del Estado. Los segundos, estimulados y como impelidos de la oleada de la opinión, fueron instrumentos casuales de un poder irresistible, como otros á falta de ellos lo fueran sin duda también. No, milord; no son éstos los autores de la grande novedad que ha llamado tan tarde la atención de los monarcas de la Europa. Lo son, sí, á no dudarlo, Carlos IV con su indolencia y su abandono, María Luisa con sus caprichos y con sus escándalos, el príncipe de la Paz con su insolencia, con su avaricia y con su nulidad; Napoleón con su invasión extravagante, Fernando VII haciéndose instrumento ciego de un partido fanático, incapaz de gobernar la nación, según la época y las circunstancias; todos ellos, en fin, contribuyendo á porfía á romper el resorte antiguo de la autoridad y del poder, sin que hasta ahora haya podido sustituírsele otro alguno.

CARTA SEGUNDA

12 de Diciembre de 1823.

Llegadas las cosas al término que estaban, no era difícil prever cuál sería el éxito de la primera tentativa en que la fortuna no fuese tan adversa al principio como lo había sido á las anteriores. Riego, Quiroga y los demás jefes del último levantamiento, no pudieron, á la verdad, arrastrar consigo más que un pequeño número de soldados, y por todas partes los cercaban fuerzas superiores que no habían querido declararse abiertamente por ellos. Mas en el hecho de apoderarse de la isla de León, y ponerse á cubierto de los primeros ataques con las ventajas que presentaba aquel punto, tenían vencida la dificultad principal, y la victoria era suya. Las armas usuales del Gobierno, las pesquisas, procesos, cárceles, patíbulos, no eran allí de uso alguno; era preciso pelear y vencer, y derribar aquel estandarte que tremolaba en los baluartes de la Isla y estaba incitando con su ejemplo á igual arrojo en las otras provincias: arduo empeño por cierto, y acaso ya imposible, á una autoridad tan aborrecida y desacreditada.

Y observad bien, milord, el influjo y poder de aquellos primeros momentos ganados por los constitucionales. Todas sus demás tentativas fueron desgraciadas; á pesar de cuantos esfuerzos hicieron no pudieron apoderarse de Cádiz, que los jefes del partido real mantuvieron en la obediencia hasta el desenlace de la crisis; y eso que el espíritu general de los habitantes estaba enteramente decidido á favor de la nueva empresa. Riego salió con una columna volante á reconocer los pueblos de la costa y tentar con ellos algún movimiento favorable á sus proyectos. Mas los pueblos se mantuvieron tranquilos, porque las fuerzas que aquel general mandaba era muy corta para protegerlos. Seguida, como fué al instante, por otra del ejército real destacada al intento; no pudo fijarse ni establecerse en punto alguno, y se deshizo en su marcha. Pero esos incidentes, aunque adversos, producían una cosa de inestimable valor, que era tiempo. Con él la opinión ganaba campo, y los ánimos se abrían á la esperanza. La misma variedad con que se referían los sucesos á lo lejos, dando pábulo á los debates en la conversación, servía á aumentar el recelo y la duda en los prudentes, el aliento y la confianza en los arrojados. El crédito de la autoridad sólo podía salvarse con un golpe decisivo y favorable. Pero ya nadie, ó muy pocos, querían de buena fe comprometerse por ella. Servíanla con tibieza, y contentos con salvar las apariencias, estaban á ver venir. Indecisa, pues, y cobarde en sus medidas, incapaz de consejo alguno noble y generoso, la corte perdió la ocasión de dar la ley á las circunstancias, y dejó llegar el momento en que, estallando por todas partes á la vez el descontento y la resolución de la mudanza, tuvo que recibirla vergonzosamente de los mismos á quienes había proscripto y perseguido.

Vos sabeis, milord, el método que tenemos en España para hacer las revoluciones. Luego que el punto central del gobierno falta en su ejercicio ó deja de existir, cada provincia toma el partido de formarse una junta que reasume el mando político, civil y militar de su distrito, y toma las providencias necesarias para su gobierno y su defensa. Compuesta, como ordinariamente sucede, de las personas más notables del país, ó por saber, ó por virtud, ó por ascendiente, es escuchada y mirada con respeto, y el mismo

espíritu que sirvió á crearla sirve también á hacerla obedecer. Entra después la comunicación entre unas y otras para concertar las medidas de interés general; hecho esto, el Estado, que al parecer estaba disuelto, anda y obra sin tropiezo y sin desorden. Esto no es más, según algunos, que organizar la anarquía. Mas llámese como se quiera, lo cierto es qve con esta especie de federación la opinión general se explica de un modo harto solemne, y la necesidad del momento queda satisfecha. Porque no es posible imaginarse que una cosa realizada á la vez en tantos y tan distantes parajes, y por personas de clases y costumbres tan diversas, deje de estar en armonía con lo que generalmente todos piensan y desean. Peligros y dificultades hállanse á la verdad muy graves por este camino, y quedan para después resabios muy perjudiciales. Pero ¿cuál es, milord, el movimiento ó reacción política que no tiene los suyos? Y si bien se mira, ¿cuál ofrece menos inconvenientes que el nuestro? A mucha costa le aprendimos los españoles cuando Napoleón nos invadió y el buen éxito que le coronó entonces hará probablemente que no se nos olvide en mucho tiempo.

Esta fué, pues, la senda que seguimos el año de 20. Luego que con la dilación que produjeron los acontecimientos en Andalucía los ánimos tuvieron lugar de prepararse y resolverse, el estandarte constitucional se levantó también en la Coruña y se formó una junta suprema de Gobierno que atendiese al estado presente de las cosas y á la administración de la provincia. A esta segunda señal se respondió en otras partes con igual aclamación, y Barcelona, Zaragoza y Pamplona, se arrojaron como á porfía á manifestar en el mismo sentido su resolución y sus deseos. La corte, extremecida, vió ya acercarse el mismo movimiento á la capital, y considerando bien su situación, se halló sin medios para contenerlo. Los pensamientos, antes encerrados en el claustro de los pechos ó en el secreto de las casas, se iban manifestando por plazas y por calles en quejas y clamores. La clase media del vecindario estaba ya inclinada á la novedad, el populacho no se curaba de los sucesos que amenazaban, la tropa en gran parte inclinada también á la mudanza, y el resto tibio ó nulo, sea para el ataque, sea para la defensa. Decidióse, pues, el Gobierno á contemporizar algún tanto con el deseo pú-

blico, y expidió un decreto en que se prometía juntar las Cortes por Estamentos á la usanza antigua, encargándose al Consejo de Castilla que consultase sobre el modo y forma de celebrarlas. Pero esta medida, que acompañada de una amnistía franca y generosa, pudiera dos meses antes haber salvado el decoro de la corte, y acaso reconciliarla con la opinión, ya no era suficiente. El impetu de la ola revolucionaria no podía contenerse con promesas, y la Constitución del año 12, proclamada ya y jurada en tantos puntos del imperio, ofrecía, en el concepto común, una garantía mejor á las libertades públicas, que no un orden desusado por tres siglos y creído ya inaplicable á la situación y circunstancias presentes del Estado. Si á esto se añade la poca confianza que debía dar al público la promesa de una autoridad acostumbrada á no cumplir ninguna, se verá clara la causa del mal efecto que produjo aquel medio término, adoptado tan á disgusto y tan tarde. Ya no era tiempo: ó ceder del todo, ó resistir; esto último era imposible, aquello repugnante y vergonzoso. Mas la exasperación de los ánimos, que se aumentaba; las voces, que crecían; el pueblo, derramado por las calles, clamando porque se pusiese ya un término á crisis tan violenta, y las noticias de fuera, cada vez más temerosas y siniestras, acabaron de allanar las dificultades, que ya solo consistían en la voluntad del Rey. Este juró al fin la Constitución; á su ejemplo la juraron las autoridades, las tropas de la capital; la juraron las provincias y los pueblos unánimemente, y la reacción consumada de este modo, la libertad se vió universalmente restablecida en todos los ámbitos de la monarquía.

Yo omito de propósito toda la muchedumbre de particularidades por donde se llegó á este gran resultado. Para ponerse los hombres de acuerdo en negocios tan difíciles y peligrosos deben sin duda mediar avisos, tenerse conferencias, emplear unas veces las ocasiones que ofrece la fortuna, ó hacerlas nacer en otras, si son necesarias á la consecución del objeto. La manifestación prolija de estos incidentes es más propia de la Historia que de esta correspondencia. Sin duda la malignidad los acusa como maniobras ilícitas y criminales, á fin de conservarse el derecho de atacar el solemne acto político á que precedieron. Mas para vos, milord, y para mí esto no es más

que una impertinencia, bien digna por cierto de gentes que no conocen los hombres ni por su propia experiencia ni por la que manifiesta la Historia. Todos los negocios humanos se realizan de este modo, y á ser cierto ese principio, ninguno de los actos por donde los gobiernos y los pueblos han venido al estado en que se hallan tendría valor ni legitimidad alguna. ¿Por ventura para vuestra revolución en 1688 no mediaron las mismas medidas y pasos preliminares? ¿No hubo dos conspiraciones anteriores, que se desgraciaron? ¿No hubo reunión de proscriptos y fugitivos en Holanda; conferencias, pactos y convenios con el Statouder, avisos de una parte y otra para entenderse y concertarse? No hubo, en fin, una fuerza militar considerable, que pasó de un país á otro y se hizo centro y apoyo de los malcontentos, á donde volaron á reunirse los pueblos, los magnates y los soldados ingleses; con lo cual se dió el golpe de gracia á la tiranía de los Stuardos? No sería absurdo, ó más bien ridículo, que Luis XIV arguyese de nulas aquellas grandes y majestuosas transacciones de la nación inglesa, porque para llegar á celebrarlas los jefes y cabezas de la revolución se habían concertado y entendido por medios ocultos y callados? Sus armas, por fortuna vuestra, no valieron más que este argumento pueril; y si bien entre nosotros las cosas han sucedido al revés y la suerte nos ha sido contraria, estas y otras razones de nuestros enemigos no son menos impertinentes por su victoria, aun cuando por ella se hayan hecho infinitamente más odiosas. No anticipemos, sin embargo, sobre los hechos, y pasemos adelante.

Al juramento constitucional del Rey siguió la formación de la Junta Provisional. Esta institución fué pedida por el pueblo y acordada por el príncipe, para que le consultase las providencias y medidas que fuesen convenientes á la conservación de la libertad y la Constitución, y á realizar la convocación y reunión de las Cortes. Sin ninguna autoridad para mandar, esta junta tenía toda la amplitud posible para proponer, para consultar, y puede decirse que para impedir. Armada de toda la opinión popular y esforzada con el apoyo de las otras juntas gubernativas, que al instante se pusieron en comunicación con ella, su fuerza era inmensa, y la esfera de su acción no tenía límite alguno. De los individuos que la componían no diré yo que

todos fuesen igualmente amantes de la libertad, ni tampoco igualmente capaces. Talentos había en unos, experiencia de negocios en otros, virtudes cívicas en los más. Es verdad que eran demasiados en número y estaban también á mucha distancia unos de otros, por su edad, su profesión, su índole y sus principios, para poder convenirse en las extraordinarias medidas que las circunstancias pedían; pero llenaron, no hay duda, con franqueza y honradez, la principal de su instituto, que era conservar ileso el depósito de la libertad pública, confiado á sus manos para entregarlo después en las de las Cortes.

Podría, sin embargo, preguntarse aun: ¿era conveniente, era decorosa la creación de semejante poder político en aquellas circunstancias? Ya á primera vista se manifestaba bien clara la poca confianza que había en las promesas del Rey y lo sospechosa que era su aparente conformidad con la Constitución. Porque ¿qué otra cosa era esta junta que una especie de tutela para dirigir los pasos del Monarca y de su gobierno, mientras las Cortes se reunían? Jurada ya la Constitución por él, debía darse fe entera á esta palabra solemne, y no presentar á la Europa ni á la España el espectáculo de una desconfianza indecorosa, al Monarca ciertamente, y nada propia para dar crédito al triunfo conseguido. Si los que habían conducido el movimiento popular de Madrid hacían tal aprecio de los sugetos que habían de componer la Junta, tanto valía proponerlos para ministros. Los que á la sazón había no era posible que continuasen, y el Rey aceptara de mejor gana para despachar á su lado á los vocales de la Junta que á los ministros que ésta después le propuso, y él, con poco gusto suyo, tuvo que nombrar: con los primeros á lo menos no tenía motivos de aversión ningunos.

Este fué á mi ver otro de los errores que se cometieron entonces. El primer ministerio llevó siempre consigo el defecto capital de estar compuesto en gran parte de hombres en quienes el Rey no podía tener confianza ninguna. Tan altamente agraviados y tan injustamente perseguidos, el cargo que se les daba, si bien correspondiente á sus talentos, á sus virtudes, y sobre todo á la opinión que generalmente disfrutaban, no era de modo alguno conveniente á la situación lastimosa de que á la sazón salían. Ya en

primer lugar la larga distancia á que unos y otros se hallaban, produjo en su reunión una dilación perjudicial á la uniformidad y presteza que debían llevar los pasos del Gobierno en aquellas circunstancias. Añádase que saliendo la mayor parte de ellos del retiro oscuro donde la tiranía los tenía sepultados seis años seguidos, carecían del conocimiento práctico de los hombres y de los negocios, tan preciso en aquellos momentos; y al tener que tratar con los unos y dirigir los otros era inevitable que al principio anduviesen como á tientas y cometiesen errores que solo podían enmendarse á fuerza de tiempo y tentativas. Pero estos inconvenientes no eran los mayores: el más grande, el principal, consistía en la poca buena fe, en el ningún concierto que necesariamente había de haber entre el Príncipe y los depositarios de su confianza. Cuán escasa era la que Fernando VII daba á los ministros francamente liberales, la experiencia lo manifestó en adelante. Pero aun cuando la disposición de su ánimo fuese más benévola y sincera en aquellos primeros días, era moralmente imposible que procediese de buena fe con hombres á quienes debía suponer tan resentidos. Así es que desconfiados ellos del Rey, y el Rey mucho más de ellos, el curso de los negocios debía padecer infinito de una posición tan falsa, y el bien que sin duda hicieron, otros lo hubieran hecho tan bien y acaso con más ventajas, y sin los desabrimientos y zozobras que ellos estuvieron padeciendo á todas horas en aquella época cruel.

Si la formación del ministerio no fué por estas consideraciones muy acertada, tampoco está exenta de reparo la otra resolución sobre el carácter con que debían convocarse las Cortes. ¿Serían las mismas que fueron disueltas por el Rey en el año de 14, ó bien otras ordinarias como aquellas, ó en fin extraordinarias con poderes más amplios, y en algún modo constituyentes? Cualquiera de estos partidos que se tomase ofrecía reparos de alta gravedad, y la Junta prefirió el segundo, por ser en su consideración el que los presentaba menores. Díjose entonces, y después se ha repetido, que el Congreso nacional, encerrado en los estrechos límites que señala la Constitución á las Cortes ordinarias, no podía abarcar los objetos que tenían que tocarse después del trastorno del año 14 y los seis de despotismo que le signieron.

Que las atribuciones de las Cortes ordinarias, suficientes en un orden regular y continuo de las cosas públicas, no lo eran ya en aquel caso, en que habían de ofrecerse negocios de la más grave consideración, á que no alcanzaban sus facultades. Que si el Congreso se excedía en estos casos imprevistos y extraordinarios, sería acusado de arbitrariedad y de usurpación; y si, por atenerse á la regla, no acudía á la necesidad pública, el Estado se vería expuesto á peligrar ó perecer. Los sucesos últimos, milord, han venido á dar una fuerza al parecer incontrastable á estas razones. Hay gentes que suponen que unas Cortes extraordinarias convocadas al tiempo en que los gabinetes de Europa nos intimaron que reformásemos nuestra Constitución, hubieran podido, sacrificando algunos artículos de ella, salvar las libertades públicas de los españoles y la independencia nacional: cosa que unas Cortes ordinarias no podían absolutamente hacer. De esto hablaremos más adelante cuando llegue su vez, sin dejar de observar ahora que los que así piensan dan á los pretextos de que los gobiernos se valen en sus operaciones públicas harto mayor crédito y fe que la que realmente merecen.

Para vos, milord, y para todos aquellos que juzgan de las cosas, no por el resultado final que tienen, sino por los motivos en que se apoyan al tiempo en que se hacen, tendrán á mi ver más preponderancia las razones en que se fundó la Junta para que la convocatoria se hiciese en la forma que salió. Pongámonos en la situación y circunstancias de entonces. El principio del levantamiento se había hecho á nombre y con la voz de la Constitución; ella sola, sin límite ni restricción ninguna, era la que habían jurado las provincias, los pueblos, las autoridades, el Rey. Unas Cortes extraordinarias convocadas con el objeto ya indicado llevaban consigo la posibilidad, y también la probabilidad, de reforma ó alteración en aquella misma ley fundamental que nos había servido de áncora en la tempestad y de bandera de reunión en el peligro. ¿Era decoroso por ventura, era sobre todo político minar por los cimientos aquella misma ley y quitarla su fuerza con la esperanza de su variación? ¿Quién la obedecería, quién la cumpliría, quién la sostendría? El partido entonces imperceptible de los que querían unas formas de libertad más amplias, el infinitamente más grande de los que no querían ninguna,

hubieran tomado de aquí punto de apoyo para sus agitaciones y sus intrigas, y ningún orden, ningún asiento de cosas se hubiera podido conseguir. Vos sabeis, milord, que la mejor ley es la más bien observada, y que lo que más destruye cualquiera institución política es el dejar á los particulares la esperanza ó la posibilidad de violarla ó de abolirla. Tal hubiera sido en esta hipótesis la suerte de la Constitución, y cierto que, según la tendencia de los ánimos, ninguna perspectiva podía serles más desagradable. Todos deseaban tomar puerto después de tantas zozobras, todos asegurarse contra la posibilidad de nuevas tempestades. ¿Dudaba alguno entonces de la buena voluntad del Rey? El ministerio que acababa de formarse ¿no inspiraba una confianza universal? ¿Quién, esto supuesto, había de imaginarse que unas Cortes ordinarias no fuesen bastantes á establecer sólidamente el gobierno sobre las bases constitucionales? Tales, pues, debían convocarse, y así lo fueron, milord. Lo demás ¿no hubiera sido empezar de nuevo la revolución?

El pueblo procedió en seguida á las elecciones de los diputados, y en este primer ejercicio legal de su poder se manifestó digno de la libertad que acababa de conseguir. Ningún tumulto, ningún desorden, confusión ninguna. Cualquiera, al ver la gravedad y asiento con que este grande acto se verificó en todas partes, diría que los españoles estaban acostumbrados á él de muchos siglos atrás. Un feliz instinto animaba generalmente entonces á los electores y unos por amor á la libertad, otros por escarmiento, otros por sosiego: todos concurrían en el deseo de poner los destinos de su patria en manos de la sabiduría y de la virtud. La alegría y la esperanza, que todo lo concilian y lo hermosean, les hacían concurrir en un sólo pensamiento, y éste pensamiento era el del bien. Una gran parte de ellos estaban ausentos al tiempo de ser elegidos; ninguna intriga medió, ningún cohecho, ningún manejo torpe y vergonzoso. No hay duda que el influjo principal, y aun puede decirse que exclusivo, le tuvieron este negocio los amantes de la libertad; pero no era posible otra cosa en el aturdimiento y anonadación en que había caído el partido opuesto. Pero influyeron noble y generosamente, sacrificando toda mira y toda pasión particular al grande objeto por el que anhelaban. Poned los ojos, milord, en la lista de aquella diputación sobre-

saliente, y veréis confirmada esta verdad con el mérito y calidades que adornaban á la generalidad de sus individuos. Carácter, principios, buena fe, capacidad, talentos, diversidad de estudios, pruebas de un celo incorruptible por la conservación de la libertad y por el bien de su país, dadas, ya en servicios señalados, ya en padecimientos sufridos con constancia y con honor: todo se entraba en aquella diputación y se veía reunido á la vez en muchos de aquellos patriotas. Luego veremos las calidades que les faltaban, pero estas eran las que á la sazón podía tener presentes el pueblo que los elegía, y en ello dió una muestra de seso y buena fe correspondiente á sus esperanzas. Dignos eran por cierto, si un destino más fuerte y contrario no se lo estorbara, de asegurar para siempre la felicidad de España. Y cuando, ya reunidos en Cortes en el 9 de Julio, el Monarca, seguido de su familia, de sus guardias y de toda su pompa de la majestad real, vino á revalidad en manos del Presidente el juramento, ya antes hecho, de guardar y hacer guardar la Constitución, digno era aquel Congreso de autorizar esta obligación sagrada, este nuevo pacto que á la vista del cielo y de la tierra hacía entonces Fernando con su pueblo; y á nadie en aquel gran día le vino al pensamiento que semejante solemnidad fuese una farsa, el Monarca un perjuro, y la nación española allí representada, un rebaño vil mofado y escarnecido (1).

---

(1) «La atención general de la Europa, dijo el Rey á las Cortes en su discurso de apertura, se halla dirigido ahora sobre las operaciones del Congreso que representa á esta nación privilegiada. De él aguarda medidas de indulgencia para lo pasado y de ilustrada firmeza para lo futuro, que al paso que afiancen la prosperidad de la generación actual y de las futuras, hagan desaparecer de la memoria los errores de la época precedente, y espera ver multiplicados ejemplos de justicia, de beneficencia y de generosidad: virtudes que siempre fueron propias de los españoles, que la misma Constitución recomienda, y que habiendo sido observada religiosamente durante la efervescencia de los pueblos, deben serlo más todavía en el Congreso de sus representantes, revestidos del carácter circunspecto y tranquilo de lagisladores».

Estas palabras eran igualmente honoríficas al Rey que las pronunciaba, á la asamblea que las oía, y á la nación de que se hablaba. Su noble contexto se niega á la idea de que fuesen una falsedad en los labios del príncipe Se dirá sin duda que esto es lo que le hacía decir el partido dominante. Pero á lo menos entonces hablaba como padre de sus pueblos, ¡y después!...

Con el juramento del Rey y la instalación de las Cortes se puso fin á aquella especie de anarquía que medió entre el gobierno absoluto y el régimen constitucional. Comparemos, milord, el aspecto que entonces presentaba la España con el que tuvo el año 14 después de la reacción de Mayo, ó mas bien con el que presentaba ahora después del suceso que ha tenido la invasión. A vosotros, criados con la leche de la libertad y protegidos tanto tiempo ha por unas leyes cuyo principal objeto es la conservación de la dignidad moral del hombre y la inviolabilidad de sus derechos sociales; á vosotros, repito, es imposible formaros una idea aproximada de lo que son la opresión y la servidumbre. No, milord; sois ahora demasiado felices los ingleses para comprender bien nuestra amarga desventura. Si resucitaran vuestros abuelos, aquellos á quienes hacían temblar los caprichos tiránicos del violento Enrique VIII ó las hogueras crueles de la fanática María, esos solos podrían entender nuestra situación miserable y simpatizar con nuestros males. Es verdad que, gracias á la cultura de las costumbres modernas, no se vierte aquí ahora tanta sangre ni se queman vivos los hombres. Pero ¿qué importa si la persecución es más general, la zozobra mayor y la desolación más funesta? Consideremos esos actos de proscripción fulminados, no sólo contra éste ó aquel individuo; sino que á las veces condenan á la ruina y á la desesperación clases y pueblos enteros. La soledad en los teatros, el silencio de las calles, las casas yermas, las familias privadas de sus padres y de sus hijos, que andan errantes por los pueblos sin dejarlos sosegar en ninguno, la mortífera emigración de los capitales, que se han llevado á otros países, nos mostrarán con caracteres harto expresivos y dolorosos el terror de los ánimos, el desaliento general y el despojo cruel de toda especie de seguridad, de todo linaje de contento. Adiós crédito, confianza, pensamientos útiles, proyectos grandiosos y atrevidos: todo cesa, todo muere. El ceño hostil é inexorable de la autoridad destruye hasta la esperanza, y llevando consigo la conciencia de su tiranía, en las medidas violentas con que se asegura ó se venga se acusa involuntariamente de su injusta usurpación.

Y yo prescindo aquí, milord, de los sentimientos alegres ó tristes que agitan al partido que exclusivamente se cree ó vencedor ó vencido. ¿Quién

puede dudar jamás que los parásitos de palacio, los instrumentos de la superstición y fanatismo, las bandas populacheras pagadas para este efecto, los aventureros facciosos que se pusieron entre el patíbulo y la fortuna; quién puede dudar, repito, que todos ellos y sus indignos fautores están á la sazón locos y embriagados con su victoria y su triunfo? Mas éstos, milord, no son la porción interesante ó inmensa de un Estado en quien se reflejan y obran los resultados de estas grandes operaciones. No son éstos los que sustentan, los que enriquecen, los que ilustran, los que perfeccionan. El juicio que debe hacerse de tan importantes movimientos, y la mayor ó menor analogía con los sentimientos generales de un país, han de graduarse por el encono ó el aplauso de las pasiones victoriosas ó vencidas, sino por el objeto que producen en la masa general de una nación y por el ensanche que niegan ó procuran á la actividad ds las clases útiles y productivas. Los españoles, que tenemos tan larga experiencia de unos y otros resultados, sabemos bien á qué atenernos. Pero los egoistas políticos, que con tan inhumana indiferencia nos han dejado asesinar bajo el pretexto de que la Constitución no era á nuestro gusto, podrían volver los ojos á contemplar el aspecto alegre y animado que la España presentaba en el año 20, y decir si eran de su gusto ó no las cadenas atroces que acababa de romper.

Deshecho estaba el cetro de hierro con que el poder absoluto la atormentaba seis años hacía; el pueblo vuelto de la servidumbre á la libertad, y un partido hasta entonces proscrito y perseguido elevado como por milagro al colmo de la fortuna y de los honores. Tan grande cambio de fortuna, revolución tan completa, era imposible que se hiciese, al parecer, sin correr ríos de sangre, y sin que los vencedores sacrificasen millares de víctimas á su resentimiento y venganza No fué así; milord; y la Europa toda es testigo de que este gran movimiento costó á la verdad algunas vidas, pero todas de hombres liberales, pero todas sacrificadas por sus viles enemigos, al mismo tiempo en que aquellos mártires de la libertad les presentaban la oliva de la paz y les iban á abrazar. Así fué muerto el héroico y virtuoso Acevedo en los campos de Galicia; así fueron asesinados con la mayor infamia los desdichados habitantes de Cádiz que perecieron en el para siempre abominable 10

de Marzo. Y á pesar de tan justos motivos de ira y de rencor, el partido vencedor siguió la senda de moderación y templanza que convenían á la nobleza de su causa, y se ganaba el respeto de admiración de propios y de extraños. Los mismos que, después de haber sufrido tantos años en destierros, en presidios ó en calabozos, salieron á la luz y al poder, el primer uso que hicieron del poderoso influjo que tenían, fué interponerse en medio de sus verdugos y de sus defensores, y servir á los unos de escudo, á los otros de freno y consejo. Así coronaban la gloria adquirida en aquella persecución, llevada por ellos con una entereza y una dignidad de que la historia presenta muy pocos ejemplares. Ninguna resolución funesta, ninguna proscripción general. Unos pocos individuos se hicieron justicia á sí mismos ausentándose ó escondiéndose, mas pasada la efervescencia de los primeros días, todo volvió al orden acostumbrado y todos se entregaron á sus tareas ordinarias y á entender en sus negocios. Los mismos enemigos de la libertad disfrutaban de una seguridad que no conocían en la época anterior, y á las sombras de las leyes y de las prerrogativas que disfrutaban como los demás ciudadanos, disponían las negras tramas que se fueron viendo después. Los caminos estaban llenos de viajeros que iban y venían, las calles pobladas de gente, los sitios de diversión y recreo concurridos á porfía, los bríndis y aplausos de los festines cada vez más regocijados. Una nueva vida parecía que circulaba por los ámbitos de España, y animando con grandes esperanzas el pecho de cuantos se sentían con actividad y con medios, abria una perspectiva de aumentos y de mejoras en todos los ramos de la riqueza y prosperidad pública. Y en medio de este júbilo y de este movimiento, esperados tan poco y tan desusados antes, ningún desorden, ningún alboroto indecente, ninguna asonada incómoda y peligrosa. La autoridad no echaba menos la fuerza que realmente la faltaba. La alegría sola era la que gobernaba el Estado. ¡Qué mucho, milord, si entonces los españoles estaban generalmente animados de los sentimientos mas benévolos y apacibles: la seguridad y la confianza para lo presente, la esperanza y la prosperidad para lo futuro!

Y los efectos felices de esta admirable disposición no se limitaron á los términos del reino, sino que se hicieron sentir también y se dilataron á los

demás pueblos de Europa. Jamás la España, milord, se había presentado á los ojos de las naciones civilizadas más digna de respeto y de maravilla que entonces. Ni cuando las llenó de envidia con el descubrimiento y adquisición de un nuevo hemisferio, ni cuando las agitaba y aterraba a todas con el rigor de su esfuerzo, de sus armas, de sus tesoros y de sus intrigas, ni aun cuando despertando de repente del letargo en que yacía, se hizo el campeón de la independencia del continente y les enseñó el modo de arrostrar y de vencer al indómito Napoleón. Otro ejemplo, otro espectáculo era levantarse por sí sola del fango de la servidumbre, sacudir en un momento todas las plagas de la opresión que pesaba sobre ella, y hacer una gran revolución sin escándalo y sin desastres; pasar cinco meses de anarquía sin confusión ni desorden, guardar la dignidad de la virtud en medio de la irritación de las pasiones, y establecer el imperio de la ley constitucional, como el más conveniente al bien general del Estado, sin consideración ni miramiento alguno á intereses privados ni á partidos. Este grande fenómeno político, quizá sin ejemplo en los fastos de las grandes naciones, produjo una sorpresa, un sentimiento de admiración y de respeto universal. Los estadistas bien intencionados se pusieron á observarlo con la más viva intención, con el más grande interés; los filósofos le señalaron con una insigne lección dada á los pueblos y á los gobiernos; los monarcas no osaron contradecirle ni los malévolos censurarle; mientras que los maquiavelistas políticos, atónitos y confundidos al pronto, se decidieron á ganar tiempo, confiando en que el mismo movimiento les mostraría después los medios de atacarle y destruirle.

Estos, por desgracia, no tardaron en descubrirse, y aquel campo magnífico de ricas y alegres esperanzas empezó á marchitarse bien pronto para agostarse y secarse miserablemente después. Las causas de este desastre son muchas y diversas: unas lejanas y necesarias; otras inmediatas y en gran parte voluntarias y evitables. De ellas vamos á tratar; pero es preciso hacer antes una pausa. No es bien, milord, que acibaremos el gusto que producen las gratas y nobles ideas que acaban de ocuparnos con los desapacibles objetos que van á ser el argumento de la carta siguiente.

CARTA TERCERA

25 de Diciembre de 1823.

No hay duda, milord, en que cuando por el orden político que rige á una nacion sus males se han hecho igualmente insufribles que irremediables, no le queda otro recurso que mudar las instituciones que tiene ó la autoridad que la manda. Y esto no es precisamente un consejo, es un hecho constante en la experiencia, un resultado necesario de la situación de las cosas. Por más que se esquive pasar por ello, fuerza es que así suceda; y las alteraciones que acontecen en las gobiernos y en las dinastías no tienen por lo común otro origen. Políticos muy resueltos dicen que es preciso hacer las dos cosas á la vez, porque nada se consigue, según ellos, en mudar la autoridad sin mudar la institución, y es sumamente peligroso alterar la institución y conservar la autoridad. Los españoles no fueron tan denodadamente exclusivos; y queriendo ser consecuentes á la fe jurada á sus reyes, les conservaron el trono y reformaron la Monarquía. Esto sin duda hacía honor á su lealtad; pero les imponía al mismo tiempo la necesidad de luchar con la mayor de las dificultades, la de conciliar políticamente su constitución con su Rey.

Quizá aguardaréis de mí en esta ocasión una descripción moral de Fernándo VII, en que, recargados los colores por la pasión del momento, resultase que su carácter era la primera y principal causa del trastorno que acabamos de sufrir. Pero yo, milord, no he tratado á este Monarca, ni le conozco bastantemente tampoco para hacer su retrato con imparcialidad y con acierto. Por otra parte, ya os he dicho al principio que íbamos á conferenciar de cosas y de individuos, y fiel á esta protesta, me abstendré respecto del Rey de toda observación personal que pueda, según su tendencia y tono, atribuirse á detracción ó á lisonja: cosas una y otra tan ajenas de mi carácter como del designio que me he propuesto en esta correspondencia.

Lo único, sí, á que llamaré vuestra atención es á que por la naturaleza de su educación y de sus hábitos é impresiones primeras, y aun por casi

todos los acontecimientos de su vida, la disposición de su ánimo ha debido ser siempre opuesta á un orden cualquiera liberal, y esto en grado más alto que lo son los demás príncipes por el tenor general de su condición y sus principios. Consideradle desde niño mal querido de sus padres, eclipsado y desairado por el arrogante visir, alejado de todo influjo y representación, contrariado casi siempre en sus gustos y aficiones, observado en su conducta, rodeado de espías, y amagado muchas veces, según se decía en aquel tiempo, de perder alevosamente la vida para que perdiese la corona. Considerad el estado hostil en que las circunstancias le pusieron después, primero con Napoleón, que pérfidamente le cautiva y le despoja; después con los parciales de la libertad, á quienes el espíritu de partido se los pinta como enemigos eternos de su autoridad y su persona; y en fin, con los franceses, que habiéndole libertado de la sujeción constitucional, le imponen el doble yugo de la superioridad de su fuerza y de la obligación de tan inmenso beneficio. Añadid las sugestiones viciosas de las pasiones é intereses que han estado sin cesar combatiéndose al rededor suyo, los consejos contradictorios, las delaciones continuas, las perfidias é inconsecuencias que de cuando en cuando ha experimentado en sus mismos favoritos; y todo junto os dará fácilmente la razón de esta propensión recelosa, de esta falta de confianza que se advierte habitualmente en el Rey de España, de este anhelo de mando exclusivo y absoluto, de esta contradicción constante y manifiesta á toda idea ó propuesta de régimen constitucional.

Para allanar la resistencia que esta situación y carácter individual oponían al sólido establecimiento del nuevo sistema, hubiera sido necesario un pueblo de otra índole y otra decisión. Pero las pasiones políticas no se inflaman en la muchedumbre tan fácilmente como se piensa, y el español, grave y tranquilo por inclinación, obediente y sumiso por costumbre, no podía ser excitado de repente al amor exclusivo de unas leyes á las cuales faltaba el cimiento de la experiencia y la majestad que da el tiempo. Es verdad que había visto caer al coloso del poder arbitrario, no sólo con indiferencia, sino con gusto: la poca equidad de sus procedimientos y el mal resultado de sus operaciones gubernativas no le daban derecho á otro interés. Mas el poder

constitucional que se le sustituía tenía que adquirir crédito y afición por la importancia y muchedumbre de sus beneficios: para esto era necesario tranquilidad y tiempo, cosas una y otra que no están en la mano de los que dan impulso á los sucesos públicos. La pasión viene después con el conocimiento de lo que la libertad vale, con el hábito y costumbre de disfrutarla, con el calor y la indignación que inspira la perversa voluntad de destruirla. Hasta entonces es en vano buscar en los pueblos este fanatismo político que se precipita á todos los peligros y se decide á todos los sacrificios antes que dejarse arrebatar unas leyes en las cuales encuentran su prosperidad y su gloria.

Y no porque deje de haber en los españoles calidades y virtudes propias de los pueblos libres. Yo reconozco en ellos muchas dignas de alabanza; y largo tiempo antes de ahora discurriendo los dos sobre este punto, hallábamos, milord, que de todos los pueblos del continente, éste era acaso el más á propósito para recibir con fruto el germen de la libertad. Templado, frugal, sufridor de trabajo y de fatiga, grave, consecuente y algún tanto altivo, sujeto á un régimen y á unas leyes civiles que, si bien defectuosas por otro aspecto, no favorecen demasiado á las clases altas con degradación y vilipendio de las humildes; acostumbrado por más de un siglo á ver entregada la dirección de los grandes negocios del Estado á ministros sacados de la clase media y aun ínfima de la nación, era preciso esperar que recibiese sin repugnancia y se habituase gustoso á un sistema político análogo y consiguiente á tan bellas disposiciones. No hubiera salido fallida esta esperanza á estar él más adelantado en el conocimiento de sus verdaderos intereses, ó á tardar algún tanto las intrigas y la violencia con que han sido arrancadas las nuevas leyes que empezaba á disfrutar. Pero todos los pueblos son ignorantes y preocupados, y el español por desgracia lo es tanto ó más que cualquiera otro de Europa.

Y si al fin, ya que no pudiese esperarse entonces una cooperación activa y enérgica de su parte, los constitucionales se hubiesen mantenido unidos, su fuerza pudiera contrapesar la contradicción del Rey y la indiferencia del pueblo, y al cabo sobrepujarlas. Ellos tenían de su parte la fuerza de las armas, la fuerza de la opinión, que no era dudosa en los hombres raciona-

les, y la fuerza que asiste siempre á un gobierno reconocido y de hecho. Mas aquí empiezan, milord, nuestros errores y nuestras pasiones; aquí principia nuestra vergüenza, y la obra halagada por la fortuna, decorada por la generosidad y la virtud, se desdora con el espíritu de partido, con pasiones pueriles y con una ambición insensata. Dióse la señal á la división de los ánimos con la disolución del ejército de la Isla, acordada por el ministerio por razones de conveniencia pública y de economía, y repugnada por los jefes de la insurrección como impolítica y contraria á los intereses de la libertad. Bien considerada la situación de las cosas, la razón estaba de parte del ministerio, porque debía evitarse la apariencia de tener en tutela á las Cortes con la existencia de aquel ejército reunido, y convenía muy mucho quitar á los extranjeros el pretexto de calumniar tan grande acontecimiento dándole el aspecto de una insurrección militar. Pero en el modo de realizar esta prudente medida no se tuvo la debida cuenta con el mérito, pasiones y miras de los diferentes interesados que en ella mediaban, y que era entonces muy preciso contemplar. De aquí la emulación, la rivalidad entre los liberales del año 12 y los del año 20, los odios mal disimulados al principio, después las imputaciones, y por último la guerra.

Parte el general Riego de Andalucía con el pretexto de arreglar este asunto con el Gobierno, y apenas llega á Madrid, cuan los síntomas de descontento, de desorden y de sedición empiezan, siguen y crecen de un modo que inquieta y atemoriza. Yo quisiera, milord, poder pasar en silencio á este hombre extravagante más bien que extraordinario, que en la prosperidad y en la desgracia, en la vida y en la muerte, se ha equivocado siempre en las ideas que formaba de las cosas y de los hombres, y mucho más en la de sí mismo. La compasión debida á su desastrada suerte y á su acerbo fin no deja fuerza al espíritu para la severa censura que merecen sus desvaríos. Pero en ellos consiste una gran parte de nuestras desgracias, y ellos caracterizan muchos de nuestros errores. Por lo mismo es fuerza sobreponerse á los sentimientos que excita su lastimero recuerdo, y cumplir con el austero deber que uno se propone cuando escribe la verdad. Él, en vez de corresponder entonces al concepto que generalmente se tenía de su carácter y de sus

talentos, en vez de manifestarse digno restaurador de la libertad, y, como tal, apoyo y columna del gobierno que se acababa de establecer con ella, se le ve entrar en una vana contestación de palabras y de policía con el ministerio, afectar una pueril emulación de sabiduría y elocuencia con Argüelles, intentar atraerse la popularidad y la atención por medios, unos extraños á nuestras costumbres, otros ridículos (1); y sin ocultar sus miras de echar abajo el ministerio, descender para lograrlo á los odiosos manejos y oscuras intrigas de un partidario agitador y revoltoso. La mina se cargaba, y ya los indicios de ella traspiraban en las calles, en los cafés, en las sociedades políticas, en los periódicos y en los teatros. En uno de ellos la autoridad del jefe político fué desconocida, su persona ultrajada, y su casa después insultada con violencia y con descaro. Hablábase también de algunos cuerpos de la guarnición ganados, y por momentos se guardaba una explosión perjudicial y escandalosa. El Gobierno, sobresaltado con las siniestras señales, después de haber defendido victoriosamente sus procedimientos en las Cortes, se vió en la precisión de desplegar la fuerza armada en la capital para contener los movimiontos que se preparaban y poner en respeto á los temerarios y mal intencionados. Creyó además necesario que saliesen de Madrid Riego y sus principales fautores. Fijóles, pues, sus cuarteles como á militares en diferentes puntos del reino: ellos obedecieron, y restablecidas la tranquilidad y confianza en el público, pareció que aquella incidencia no había sido más que una ligera turbación en la atmósfera, restituída luego al instante á su esplendor y tranquilidad primera. Pero aquel fué el primer día que amaneció sereno á los partidarios del poder absoluto: ellos desde entonces debieron abrigar como seguras las esperanzas de su restauración, mientras que los prudentes y advertidos veían con tanta amargura como dolor en aquellos tristes debates el principio de nuestras divisiones é infortunios.

---

(1) Tales fueron arengar al pueblo desde los balcones de su posada, cantar el ominoso *trágala* en el teatro, y aun puede añadirse que su paseo triunfal por Madrid tres ó cuatro días después de haber llegado. Este espectáculo tuvo la solemnidad conveniente en la entrada de Arco-Agüero, se repitió con menos buen efecto en la de Quiroga, y perdió enteramente su ilusión en la de Riego.

Éranos entonces tanto más necesaria la cordura, cuanto que en aquel tiempo se estaban verificando en Europa acontecimientos de la mayor importancia, enlazados íntimamente con la revolución que acabábamos de hacer, y de un influjo harto poderoso en nuestra seguridad é independencia. Hablo, milord, de los sucesos de Nápoles, Portugal y Piamonte, que tanta alegría nos causaron de improviso, y que tan caros nos han costado después. Yo no acusaré de temeridad y de imprudencia, como lo he visto hacer tantas veces, á los autores de estos generosos movimientos, los cuales, se dice, debieron aguardar mejor coyuntura para declararse, ó bien dando lugar á que la libertad española estuviese perfectamente reconocida y consolidada, ó bien esperando á que las grandes potencias de Europa empezasen á discordar en intereses políticos, y se rompiese esa fatal armonía en que se hallan todas ahora para sostener la autoridad absoluta de los principios y la servidumbre y anonadación de los pueblos. Ellos me responderían tal vez que las ocasiones en política son extremadamente raras, y es preciso aprovechar denodadamente las que ofrece la fortuna; que la disposición de los ánimos estaba entonces inclinada á este movimiento, y no era seguro que lo estuviese después; en fin, que ningún momento mejor que aquel en que la novedad ocurrida en España, tan digna y gloriosamente ejecutada, tenía sorprendida y maravillada la Europa, y llevaba consigo un prestigio tan poderoso que los pueblos necesariamente anhelaban por imitarla, y no dejaba al parecer á los príncipes pretexto alguno de resistencia. ¿Tenemos nosotros la culpa, añadirían, de que estos movimientos no hayan sido seguidos como fundadamente esperábamos, de otros pueblos más grandes y más fuertes? ¿Se nos debe acaso echar en cara la inacción en que se han mantenido los amantes que tiene la libertad en Francia y Alemania, ó por lo menos la imposibilidad en que se han visto de ayudarnos?

Sea de esto lo que fuere, lo que no tiene duda es que movimiento eléctrico hacia lo libertad, comunicado con tanta rapidez á pueblos tan diversos, sobresaltó á los Reyes, ocupó exclusivamente la atención de los gabinetes, y la inmensa fuerza de que desgraciadamente disponen se dirigió toda y preparó á contener y sofocar estas llamarrdas peligrosas. Los congresos de

Troppau y Laibach decidieron la suerte de Nápoles y del Piamonte, que invadidos y ocupados al instante por las tropas alemanas, no sólo vieron destruir las libertades de sus pueblos, sino anonadar también la autoridad de sus Reyes. Efecto necesario de este equilibrio general que reina en las cosas del mundo: una vez que estos príncipes no quieren gobernar, según las leyes, ni mantenerse en buena armonía con sus pueblos, ni tienen fuerza propia para ser tiranos, sufran irremisiblemente la ignominia de depender de extranjeros y de estar sometidos á su insolente tiranía.

Respetóse entonces la independencia española, y los enemigos de su Constitución se abstuvieron de declararle abiertamente la guerra (1). El aspecto de unión, y por consiguiente de fuerza, que á la sazón presentábamos; la opinión que se tenía de nuestra repugnancia á toda clase de influjo é intervención extranjera; la ninguna disposición en que aun se hallaban los franceses de consentir pasar por su país á tropas extranjeras, y menos de enviar las suyas á que nos hiciesen guerra para quitarnos la libertad; otras miras, en fin, de ambición de parte de algunas de las potencias deliberantes, nos dieron aquel respiro de dos años, que ojalá hubiéramos sabido ó podido aprovechar mejor.

Tal vez para esta buena correspondencia aparente contribuyó más que nada la idea de que con la repugnancia del Rey y con los medios secretos que pensaban poner en obra, sería fácil dar con la Constitución en el suelo sin necesidad de pasar por el escándalo de una guerra tan injusta. Así es que desde aquella época las esperanzas de nuestros enemigos se levantan, las

(1) Omito de propósito hacer mención de aquel artículo secreto de los tratados de Viena, por el cual el Rey de Nápoles estaba inhibido de hacer novedad ninguna en el gobierno de sus reinos sin la participación y consentimiento de los aliados: artículo en que se fundaba el derecho de intervención armada que éstos se arrogaron respecto de aquel país, y que decían les faltaba para con España. Primero, porque semejante artículo es nulo de derecho, y ningún Rey tiene facultad para obligarse á una cosa tan perjudicial á sus intereses y á los de sus Estados. Segundo, porque aunque no hubiera existido, hubieran hecho lo mismo, como después se ha visto en nuestro caso. Tercero, porque estas cavilaciones diplomáticas son buenas para engañar á simples ó entretener á ociosos, pero indignas ciertamente del examen y atención de los hombres de juicio.

intrigas se multiplican en palacio, y las conspiraciones en la corte se suceden unas á otras sin interrupción ninguna. No bastando ellas, se echa mano de las insurrecciones, y empiezan á saltar chispas de guerra civil en Navarra y en Castilla. Los medios empleados para estos movimientos eran secretos, pero no menos conocidos. Apagóse al instante lo de Navarra, y lo de Castilla tardó algún tanto más, porque la audacia y la actividad de Merino, que dirigía aquellas alteraciones, las dieron alguna consistencia. Mas hubieron de sucumbir también, no sólo al valor de las tropas constitucionales, sino á la inercia que los pueblos les oponían, enteramente ajenos á todo aparato de guerra y de discordia. Estas tentativas inútiles produjeron al año siguiente un plan más grande, más combinado, y menos disimnlado también. Los medios puestos á disposición de los refugiados fueron inmensos: toda la frontera empezó á hervir en partidas; en toda ella se hacía la guerra con sucesos varios, pero ninguno decisivo, y la agresión tomó toda la forma de una organización completa con la junta formada por algunos jefes refugiados hacia la parte de Guipúzcoa, y con la regencia de Urgel. El cordón sanitario servía de base á estas operaciones, y fomentaba á los facciosos cuando eran vencedores, ó les servía de asilo y de escudo cuando eran vencidos.

Excuso insistir más en unos hechos que todo el mundo conoce. Ahora ellos mismos los propalan y los ponderan: se alaban sin pudor alguno de haber estado haciendo la guerra de este modo tan inícuo á un gobierno que habían reconocido, con quien estaban en paz y de quien no tenían la menor queja. Las cantidades enormes invertidas en estos usos atroces, se apuntan públicamente como las partidas de oargo contra la nación española, para que esta misma las satisfaga á costa de su sudor y de su sangre, y confesándose autores de unos manejos tan villanos como detestables, dan la sentencia de condenación eterna quo se merece el objeto á que se dirigían, y que tan odiosamente han conseguido.

Estas intrigas y esta contradicción, aunque tan poderosas, se hubieran al fin superado por la decisión del ejército y por la poca disposición que la nación tenía, según ya he indicado, á comprometerse en una guerra civil. Otro mal cruel nos consumía interiormente, tan grande en sí ó mayor que

los demás, que unido y agregado á ellos, les daba una fuerza inmensa, y sin remedio nos perdía. Este era el estado deplorable de nuestra Hacienda pública: abismo que nadie ha podido sondear, y laberinto en que todos se han perdido. Yo no os fatigaré, milord, con los pormenores fastidiosos que esta materia lleva necesariamente consigo. Aun cuando la cosa fuera de suyo menos importuna en este lugar, mi inclinación particular y la naturaleza de mis estudios no me lo permiten tratar ni con gusto ni con acierto. El hecho es que este ramo, siempre desordenado y confuso entre nosotros, no recibió ningunas mejoras con las providencias de las Cortes, inconsideradas y prematuras en dictamen de muchos, y sin disputa alguna inciertas é inconsecuentes. Ya fué muy grande error suprimir de pronto ciertas contribuciones que rendían gran producto, sin tener á la mano otras preparadas para suplirlas, con menos vejación si se quería, pero con igual efecto. Hacíase esto en gracia del pueblo para interesarle en la revolución, y el pueblo agradece menos lo que le perdonan que siente después lo que le exigen. Formóse en el primer Congreso un nuevo plan de rentas para sustituirlo al antiguo, y estoy muy lejos de desestimar un trabajo á que concurrieron sugetos muy hábiles, los cuales se ocuparon de él con toda la aplicación y celo que la importancia del objeto requería. Cualesquiera que fuesen sus defectos y sus errores, que no trato de controvertir ahora, no hay duda que no hubo tiempo suficiente para establecerse y sentarse. Las segundas Cortes se propusieron hacer en él algunas modificaciones; pero esto, en vez de remediar el mal, le aumentaba en algún modo por las oscilaciones que producían, perjudiciales mucho á la realización de los ingresos, y más si se les agrega la dificultad y descuido que había en la recaudación. Las Cortes se negaron constantemente á conceder al Gobierno las facultades que pedía para facilitar esta operación á los intendentes, como contrarias á los principios de libertad. Por otra parte las diputaciones provinciales, que debían presentar los medios de una repartición prudente y allanar las dificultades de la cobranza, se creían en la obligación de entorpezarla por cuantos medios podían, como si en ello protegieran á los pueblos de vejaciones fiscales. De este modo era poco lo que se recaudaba, esto poco quedaba filtrado en los canales de la

administración, y el tesoro, exánime y exhausto tenía que dejar sus atenciones en el más triste descubierto.

Para suplir algún tanto este vacío se acudió en diferentes tiempos al recurso de los empréstitos. No hay duda que estas operaciones, á pesar del diferente concepto que hayan merecido de unos y otros, y de los debates animados, y por desgracia indecorosos, que han ocasionado, contribuyeron eficazmente á la conservación del Estado y de la libertad, que irremediablemente hubieran perecido mucho antes sin el auxilio que por este medio recibieron. Cuando faltó, faltó todo á un tiempo, y la inesperada inconsecuencia de Bernales hizo á nuestro crédito y á nuestras esperanzas una brecha mayor que los cien mil hombre del duque de Angulema. Mas esta utilidad incontestable que tuvieron los empréstitos hechos durante los tres años constitucionales era contrapesada, y no sé si diga con exceso, por los perjuicios consiguientes al tiempo, modo y forma en que se hicieron. Ya en primer lugar como buscados en épocas de apuro, su precio debía necesariamente ser exorbitante. Consumíanse al instante que se recibían, y en objetos de administración y de gobierno, no siendo llevados á objetos productivos y de utilidad más directa con el fomento de la prosperidad pública; por último, causaban el mal resultado de adormecer nuestra actividad y descuidar acaso los recursos que había de nosotros, fiados en que siempre tendríamos á la mano este arbitrio tan precario.

Una parte de estos malos efectos pudiera acaso evitarse con haber abierto al principio un grande empréstito mucho mayor todavía que la suma total de todos los que sucesivamente se hicieron. La ilusión que de pronto causó nuestra revolución, y el inmenso capital que ella ponía en nuestras manos, le hubiera facilitado, y el Gobierno, libre de apuros y cuidados que la escasez le acarreaba, hubiera tenido más vigor y rapidez en su acción, pudiera así atender y fomentar los manantiales de la prosperidad, y crear nuevas artes y productos nuevos. Dejo aparte la ventaja de multiplicar y dilatar por toda Europa el número de interesados en el buen éxito de nuestra causa, consecuencia necesaria de una negociación tan extensa. Lo cierto es que el gobierno constitucional, llenando todas las atenciones dentro, creando me-

dios de resistencia para fuera, y sin tropiezos en su camino por escaeeses y apuros, hubiera tenido en España y en Europa el respeto que se tributa al poder, y no se reirían ahora de nuestros males los que tan insolentemente triunfan de ellos.

Con tantas y tales causas de ruina, ¿cómo era posible salvarnos? Ni el valor, ni la prudencia, ni el celo, ni todos los talentos y virtudes reunidos, eran bastantes á alejar este cúmulo de males que los hombres y los dioses irritados con nosotros habían agolpado en nuestro daño. Vos veréis, milord, en la serie de los sucesos que vamos á recordar, cómo cada uno de ellos toma su nacimiento y origen de algunas de estas causas primordiales, y viene naturalmente á agruparse y colocarse bajo de ella como para servirla de confirmación y de prueba. Ahora es el Rey el que nos fatiga con su constante contradicción, disimulada á veces, y otras clara y manifiesta; luego es el pueblo, que ignorante y desconocido, mira con indiferencia su daño y el peligro de sus defensores; aquí nuestras divisiones crecen y se multiplican de un modo tan lastimoso como pueril, mientras allá nuestros enemigos se entienden y se reunen, nos agitan sordamente al principio, después nos amagan, y al fin nos invaden; y para colmar la desgracia, una Hacienda desarreglada, una escasez de medios tal, que subsistimos á fuerza de empeños en tiempo de paz, y todo nos falta cuando la guerra comienza. Sin cimientos, sin techumbre, sin trabazón en sus partes, sin ningún arrimo fuera, no es de admirar, no, que el gobierno constitucional haya caído; lo que sí hay que extrañar mucho es que haya durado tanto tiempo.

CARTA CUARTA

12 de Enero de 1824.

Los síntomas de estos diferentes males no se dejaron ver al principio ni brotaron todos á la vez. Duraron por algún tiempo los felices auspicios con que la revolución se había hecho, y las Cortes en su primera legislatura co-

rrespondieron dignamente á su crédito y á nuestras esperanzas. Vos mismo, milord, en una carta que me escribísteis entonces, me dabais el parabién por la feliz prueba que la Constitución había hecho en aquel primer ensayo; añadiendo con la noble ingenuidad que os caracteriza, que si nuestra ley política había sido atacada como una teoría impracticable, las disposiciones que se le habían hecho eran también teorías sometidas como ella al examen decisivo de la experiencia.

Los dos únicos incidentes que desgraciaron aquel período, el 7 de Setiembre y el retardo que tuvo la sanción de la ley sobre regulares, puede decirse que eran ajenos al Congreso. El uno, por ser una altercación del Gobierno con un partido político, que se terminó al instante, y el otro un uso, ó más bien abuso, que el Rey hacía de su prerrogativa, y que se allanó al fin por la constancia y entereza del ministerio. Ni quiero decir por esto que uno y otro incidente no trajesen tras de sí consecuencias muy trascendentales y de perjuicio gravosísimo (1); pero al fin ninguno de ellos tuvo nacimiento en las Cortes, que guardaron respeto de ambos su dignidad y decoro. Ellas cerraron sus sesiones conservando la estimación y respeto de la nación toda, que en el conjunto de luces que allí se combinaban, y en la unión de voluntad y de miras justas y honestas que constantemente mantuvieron, no podía menos de considerarlas como el apoyo seguro de la libertad y de la base más sólida de la prosperidad del Estado.

Mas no bien cesaron las sesiones, cuando el agüero siniestro de la tormenta se dejó ver en los aires, y los ánimos sobresaltados se abrieron á la desconfianza y al temor. El Rey, pretextando una indisposición, no asistió personalmente á la sesión última del Congreso. Con el mismo pretexto se había ido al Escorial, poco frecuentado por la corte en semejante estación. Allí, como separado del fuego de la máquina política, empezó á no disimular su desapego al ministerio que tenía y al gobierno á cuyo frente estaba. Ocultaron los ministros mientras pudieron estas disposiciones poco gratas y

---

(1) Ya en la carta anterior se han indicado las del primero. El segundo dió un golpe mortal al crédito, de que no se pudo volver á levantar.

que no tardaron en tomar el carácter de hostiles; mas no podía durar mucho tiempo esta especie de política, cuando el despacho de diferentes negocios importantes á la tranquilidad y seguridad del Estado se dilataba ó se contradecía. Empezó á susurrarse por los oídos de los más atentos que el Rey meditaba un golpe de Estado igual al que años antes había dado en Valencia. Ya se le suponían inteligencias en las provincias, preparativos secretos, tal vez un nuevo y oculto ministerio, postergando el constitucional, que, menos uno de sus individuos, todo permanecía en Madrid. Vino de repente á confirmar estos rumores crueles la comandancia militar de la corte y de la provincia, conferida al general Carvajal sin observarse ninguna de las formalidades prescritas por la ley en semejantes nombramientos. Esta circunstancia, unida al concepto poco ventajoso que se tenía de Carvajal, manifestó desde luego las intenciones que se llevaban en este paso imprudente. El honrado Vigodet, comandante á la sazón, se negó al cumplimiento de la orden secreta que se le comunicó al efecto, y las contestaciones que esto produjo entre los dos interesados y el ministerio, dieron publicidad al desafuero y llenaron de agitación á Madrid.

Era de ver, milord, cómo el pueblo todo se agolpó al instante en las calles para saber el destino de la cosa pública, cómo se reunían en los cafés, cómo se amontonaban en las plazas, cómo iban y venían del ayuntamiento á la diputación permanente, y de la diputación al ayuntamiento y con cuántas veras, con cuál vehemencia invocaban la entereza y la dignidad de los municipales y de los diputados, animándolos y pidiéndoles que se mantuviesen firmes y no desamparasen la libertad. La milicia local se puso sobre las armas; las sociedades patrióticas, cerradas desde el 7 de Setiembre, se abrieron por sí mismas; las autoridades constitucionales se establecieron en sesión permanente, y el gentío que inundaba las calles por el día no las desamparaba de noche, antes las animaba con músicas y con antorchas, «¡Cómo, decían á gritos, otro trastorno, otra revolución nueva en el Estado! ¿No será ya tiempo de que nos dejen descansar y de fijarse en un orden público que nos mantenga quietos y seguros? Cuando toda la nación reposa en el que se acaba de restablecer y jurar, sin una voz, sin un voto que lo contra-

diga ó se le oponga, ¿cuál es la voluntad particular que piensa valer más que las otras y echar á rodar por su antojo tantos pactos convenidos, tantos juramentos solemnes? ¿Habremos de pasar otra vez por el círculo infausto de prisiones, procesos, emigraciones, castigos y persecuciones sin fin?» Tales eran las querellas que los unos exhalaban, mientras que otros, más denonadados, «ahora veremos, decían, con qué fuerza y apoyo cuentan esos temerarios, y si han de presumir á su salvo jugar con una nación tan indignamente dos veces». Así, llevando unos pintado en su frente el cuidado, otros la congoja, y los más la indignación, Madrid presentaba el aspecto de un pueblo sobresaltado, animado de un sólo deseo, preparado á todo evento, y á quien era dificultoso vencer y muy aventurado atacar.

Esta efervescencia peligrosa solo podía calmarse con la pronta vuelta del Rey, y así se lo hicieron presente los ministros, el ayuntamiento y la diputación. Él lo esquivaba, ó de confusión ó de miedo. Mas cuando la diputación le manifestó la necesidad en que se vería de tomar una medida extraordinaria, y los peligros que amenazaban, no sólo á la capital y á las provincias, sino á su autoridad y persona, entonces, vencido de otro miedo mayor, cedió al instante y se preparó á volver. Su entrada en la capital fué ostentosa y brillante, pero melancólica y triste. No hay regocijo ni alegría á donde falta confianza, y ésta ya estaba perdida. Muchos vivas á la Constitución, alguno al Rey, pero sordo y perdido, y tal cual grito ó cántico menos prudente, que el cuidado de las autoridades y de los hombres de juicio no pudo evitar. Pero la generalidad del concurso, que era inmenso, se portó cual correspondía á la gravedad nacional: ningún aplauso, porque no tenía motivo alguno de darle; ningún insulto, porque no quería abusar de su triunfo. El Rey y su familia afectaron de industria y por instinto aquella indiferencia que los príncipes manifiestan en estas ocasiones en público, como para hacerse ajenos de los sucesos ó superiores á ellos. Llegados á palacio, se asomaron al balcón, sitio en otros días de adoraciones y aplausos, y entonces de confusión y de oprobio, puesto que, aun á los ojes de sus parciales mismos, era como mostrarse atados á la argolla pública de la vergüenza.

El infeliz resultado de la primera tentativa pudo hacer ver á la corte cuál sería el de las demás que intentase por el mismo camino. Cualquiera ataque directo que diese á la Constitución, ya oculto, ya descubierto, había de estrellarse igualmente contra la fuerza de la opinión general, escarmentada de lo pasado y esperanzada todavía en lo porvenir. Así falló en Enero siguiente el temerario intento de los guardias de Corps, que tomaron sobre sí el empeño de restablecer el poder absoluto del Rey, y bajo el pretexto de vengar los denuestos é insultos que sufría en las calles, se pusieron en insurrección abierta contra el Gobierno, y concluyeron por ser obligados á rendirse y por disolverse el cuerpo. Así falló también la conspiración oculta á cuyo frente estaba el infeliz don Manuel Vinuesa, terminada por su prisión, proceso y deplorable catástrofe, de que hablaremos después. Así, en fin, se atajó otra conspiración, cuyo principal ramal estaba en Extremadura, que la vigilancia del ministerio desconcertó con la prisión de sus agentes. Nada se les lograba á nuestros impacientes adversarios, y fué necesario que otros más avisados que ellos viniesen en su auxilio, y les enseñasen que los medios indirectos, aunque más lentos, eran sin comparación más eficaces.

De estas intrigas, la más hábilmente conducida y la más perniciosa por entonces, fué la que se tramó para derribar el primer ministerio. Este se había compuesto, como ya digimos arriba, de hombres señalados por sus servicios en la causa pública y de una preponderancia notable por su grande popularidad. No todos eran iguales en talentos y en virtudes; pero el nombre sólo de Argüelles, tan querido de la libertad y de la rectitud, tan estimado y respetado de la generalidad de los españoles, bastaba para dar un crédito y una confianza inmensa al cuerpo de quien se le suponía alma y el moderador principal. Todos sin excepción eran acreedores á la confianza pública, incapaces de faltar á la causa de la libertad ni de vender el depósito de un gobierno libre que estaba puesto en sus manos. Los más tenían medios sobresalientes de Congreso, los más eran versados en los negocios que manejaban, y si á alguno faltaba el despejo y prontitud que proporciona la experiencia, tenía la disposición y capacidad de espíritu que la suple ó la apresura. ¡Qué de motivos para que el partido constitucional, contento con tener

entregada la dirección de los negocios á manos tan seguras, conspirase todo á sostenarla y conservarla en ellas! Mas no fué así, milord; y un tropel de causas concurrió á pervertir la opinión en esta parte, y á poner la victoria en manos de nuestros enemigos.

Ya en primer lugar el choque que hubo en Setiembre entre el ministerio y los jefes de la isla, además de debilitar el partido liberal con la división que en él produjo, atrajo al Gobierno el encono de una secta que, como todas las de su clase, no olvida ni perdona. Decretada por ella la disfamación de los ministros, todos sus devotos obedientes se emplearon en esta obra de tineblas; y en la conversación, en la correspondencia, en los papeles públicos, no se oía otra cosa que quejas, críticas, murmuraciones y desconfianzas. Los ignorantes de estos manejos secretos se sorprendieron, y alguna vez se indignaban de este cambio de opinión cabalmente al tiempo en que los ministros luchaban cuerpo á cuerpo con la corte, y expuestos á todos los insultos y á toda la venganza del Monarca, estaban dando las mayores pruebas de su celo, haciendo los servicios más eminentes á la causa pública. Para conjurar esta nube, ó más bien, como yo creo, para excusar el escándalo de que apareciesen como perseguidos los restauradores de la libertad, procuró el ministerio el buen concierto y armonía primera, reponiendo al general Riego y sus amigos. Mas el río de la opinión no se tuerce tan fácilmente para arriba: el daño estaba ya hecho, y siendo por otra parte atribuídos á flaqueza los pasos dados para la conciliación, la insolencia de sus adversarios se acrecentaba á porfía, y con más ó menos disimulo los ataques prosiguieron.

Con estos esfuerzos combinaron los suyos ciertos escritores, que aunque al principio favorables á la causa de la libertad, se les vió de pronto cambiar de rumbo y ladearse á las opiniones é intereses de la corte. Su celo había parecido siempre muy equívoco, porque perteneciendo á la clase de los que el vulgo llama *afrancesados*, sus doctrinas se tenían por sospechosas y sus consejos por poco seguros. Es verdad que los afrancesados se hallaban habilitados por la ley, pero era temprano todavía para estarlo en la opinión. Veíase esto bien claro, y mejor ellos que nadie, en la mala acogida que en-

contraron algunos al presentarse en las juntas electorales, y en la poca cuenta que se hacía de ellos para la provisión de los empleos. Ya acibarados así, subió de todo punto su resentimiento cuando vieron que dos sugetos muy notables de entre ellos, propuestos para dos cátedras de los estudios de San Isidro de Madrid, fueron postergados á otros que les eran muy inferiores en talentos y en saber. De aquí tomaron pretexto los escritores de su bando para hacer abiertamente la guerra á un gobierno que así los desairaba y desfavorecía. Comenzaron las hostilidades cuando el acontecimiento del Escorial, y no han cesado todavía aun después de abolida la Constitución y proscriptos y perseguidos sus autores. Hoy atacaban los actos del Gobierno y de las Cortes con el rigor de las teorías como de sueños de ilusos contrarios á la realidad de las cosas y al curso que ordinariamente llevan los negocios en el mundo. Su doctrina, varia y flexible, se prestaba á todos los tonos y tomaba todos los aspectos, con tal que sirviesen á desacreditar el orden establecido y las personas que le sostenían. Uniéronse al principio con los bullangueros para derribar al ministerio, y después se han unido con los invasores para derribar la libertad. Así estos escritores, por cálculo, por error ó por destino, se han colocado siempre en una posición contraria á la opinión nacional y á los intereses públicos del Estado. Dejo aparte, milord, las relaciones monstruosamente embusteras que algunos de ellos han hecho de los sucesos de entonces para que circulasen fuera de España, pues sus calumnias, tan absurdas como atroces, no podían tener crédito ni cabida alguna entre nosotros. Omito también las risibles palinodias que hemos visto, en que los discípulos de Locke y Montesquieu se han vuelto de repente en ecos del abate Barruel y del capuchino Vélez. Manejos tan torpes y groseros no arguyen nada en favor de la discreción de sus autores, y conducen por cierto más prontamentente á la infamia que á la fortuna. Pero sea de esto lo que fuere, lo que no tiene duda es que, siendo favorecidos tanto por el poder que ha vencido, confirman de lleno ahora las sospechas que de ellos se tuvieron, y está clara y manifiesta la naturaleza y tendencia de la oposición que hacían (1).

(1) Como esta oposición ha sido un hecho demasiado notorio, no era posible pasarle en silencio, á pesar de la repugnancia que yo sentía al darle lugar en estas cartas. He seguido siempre banderas

Con menos odiosidad, pero con igual efecto, y aun mayor, concurrieron al descrédito del Gobierno otra casta de personas que la malicia de entonces designaba con el apodo de los *importantes*. Esparcidos por los tribunales superiores, por el Consejo de Estado, por las secretarías del despacho y por la plana mayor del ejército, el influjo de su opinión en la opinión de los otros era grande y poderoso, y por desgracia nunca favorable. A los primeros ministros no lo fué jamás: tachábanlos de hombres nuevos, sin solidez, sin crédito y sin experienciencia, que debían su elevación á popularidad de un momento. Guardaban un silencio desdeñoso sobre sus aciertos, pero se espaciaban con complacencia sobre sus yerros y sobre el mal resultado de sus operaciones. Ninguna consideración á sus virtudes, muy poca á sus talentos, y aun en tal caso solían decir que era preciso aplicarlos mejor, pues era visto que allí no servían. Sonreíanse desdeñosamente si los oían alabar, y al vituperio, si expresamente no le confirmaban, mostraban por lo menos frente de aprobación y satisfecha. Su conservación para ellos era una cosa indiferente, cuando no perjudicial, y su salida bien poco sensible y fácilmente reparable.

¿Quiénes son, pues, estos personajes que á tal altura se colocan y de tal sobrecejo se arman? Viéndose en primera línea, ó por su nacimiento ó por su carrera ó por el puesto que ocupan, se creen exclusivamente destinados para aconsejar á los reyes, desempeñar los ministerios y manejar los negocios más altos del gobierno. Nadie sino ellos posee los secretos de la política; nadie conoce mejor los intereses públicos y particulares; nadie puede resolver con más tino los negocios más difíciles, y en nadie sientan al mismo tiempo tan bien las dignidades y las decoraciones. Ellos lo son todo en el Estado, y cual-

---

opuestas á este partido, si tal nombre puede dárselc; pero no por eso he deconocido nunca la indisputable capacidad y los talentos que para el manejo de los negocios públicos asiste á muchos de los afrancesados. Menos he olvidado ni olvidaré jamás las relaciones de amistad, de aprecio y beneficios recíprocos que me han unido y unen con algunos de ellos. A juzgar imparcialmente del origen de estas tristes querellas, podría decirse que si hubo de parte del Gobierno y de los que en él influían exceso en el desvío y en la repugnancia, ha habido de la otra una impaciencia poco prudente y un resentimiento extremado.

quiera otro mérito, cualquiera distinción debe ceder y eclipsarse delante de la suya. Tan vanos como ambiciosos, el favor le reciben como una deuda, y el olvido le reputan como ultraje. Alaban poco, vituperan mucho, y siempre están en contradicción con el sistema que rige, aunque estén haciendo parte de él, grandes partidarios del poder absoluto en un régimen liberal, grandes propaladores de principios y de derechos en un gobierno absoluto. Ni hablan en público ni escriben para él; su ocupación de oficio es deliberar; su ocupación privada es intrigar y menospreciar. Luces, capacidad y experiencia no les faltan, y así puede esperarse de ellos á las veces un buen consejo, una noticia oportuna, una dirección acertada. Pero calor, celo, consecuencia, abandono, sinceridad, simpatía, eso no; semejantes calidades son propias de muchachos aturdidos ó de hombres arrojados que quieren hacer fortuna. Ellos son otra cosa diferente y de un orden superior. Hábiles en mantenerse á distancia de la refriega para no comprometerse en ella, lo son todavía más en acercarse al instante al vencedor, como para dar lustre y consistencia á su partido. Lumbreras necesarias al Estado, de que no es posible prescindir al que le haya de mandar. Fernando VII, sin embargo, ha prescindido de ellos completamente en esta última crisis; y el mayor sentimiento ahora, la queja más amarga de estos egoístas orgullosos, es que el Rey no se valga de ellos para la dirección de sus negocios, como los liberales los pusieron al instante y los han mantenido al frente de los suyos.

Concurrió también á esta guerra la hueste de aquellos que por una ostentación importuna de libertad é independencia, ó por formar lo que se llama partido de oposición en los gobiernos representativos, se mostraban siempre en contradicción manifiesta con la opinión y medidas ministeriales. Yo no sé, milord, si todo el celo que los animaba basta á libertarlos de la imputación de necios. Es fácil de comprender que en política, como en mecánica, una fuerza contrapuesta á la fuerza principal, como sea sabiamente combinada, sirve á regularla y á dirigirla mejor en sus movimientos. Esta teoría, trivial y común, puede tener su aplicación más ó menos oportuna, aunque en mi dictamen, siempre insuficiente á vuestra oposición, que tiene tanto de teatral, y á la francesa, tan flaca ahora, ó por mejor decir, tan nula. Pero mo-

tivar en ella la guerra declarada que los independientes hacían entonces y han hecho siempre después á la estabilidad de los ministerios, es un despropósito que no tiene ni defensa ni disculpa. ¿Por ventura la oposición no estaba ya hecha y formada en el partido servil? ¿No tenía este partido una fuerza inmensa en la connivencia del Rey? ¿No tenía este partido un interés directo en desacreditar, en socavar, en destruir lo que se había hecho? ¿Faltábanle acaso recursos para averiguar los desaciertos, los malos pasos, los extravíos de los que mandaban? ¿No sabía tomar cualquier semblante que le convenía para denunciarlos á la opinión? ¿No se veía á las claras que, faltándoles fuerzas para emprenderlo todo á la vez, empezaban por atacar las personas, para después pasar al descrédito y ruina de las cosas mismas? ¿Era esta la sazón de que entrasen á la parte de la lucha los que se llamaban amigos de la libertad, y ayudasen con tanto empeño á los esfuerzos de sus adversarios? Hombres temerarios por cierto, ó más bien hombres ciegos, que no conocían la desigual contradicción que tenían á su frente, y contra la cual apenas bastaba todo el concierto, toda la unión imaginable; y cada vez más encarnizados, no trataban de otra cosa que de debilitar y entorpecer la acción del gobierno que habían logrado crear, y que sólo podía salvarse y salvarlos á fuerza de rapidez y energía. Tiempo vendrá en que con lágrimas de sangre lloren este error funesto, y quisieran á costa de todos los sacrificios rescatar á la existencia política cualquiera de los ministerios de entonces, aunque fuese el más odiado, y poner en sus manos los destinos públicos y los suyos.

Tantas y tan diversas causas de descrédito y de ruina debían producir necesariamente su efecto, y le produjeron bien pronto. La fermentación creció, las voces de queja y descontento corrían de labio en labio sin contradicción y sin rebozo; formóse una representación revestida de centenares de firmas, unas de hombres desconocidos, las más supuestas, en que se pedía al Rey la deposición de sus ministros por inhábiles á gobernar el Estado y asegurar la libertad. Los gritos eran más altos, y el escándalo mayor en las sociedades populares, abiertas desde el acontecimiento de Noviembre. En alguna de ellas la agitación y efervescencia llegaron al extremo de prorrumpir

los concurrentes en gritos frenéticos de «¡Abajo el Ministerio! ¡Muera Argüelles!» y salir en tropel como concitando á sedición y á tumulto. No lo consiguieron: las autoridades locales pudieron contener el desorden y disipar estas llamaradas. Pero aquello mismo era en daño de los ministros, porque la malevolencia reputaba estas medidos menos como un servicio hecho á la tranquilidad pública, que como un obsequio al poder que prevalecía.

Con tan siniestras disposiciones se abrió la segunda legislatura. Creíase comúnmente que la cuestión sobre la subsistencia del ministerio sería resuelta por el aspecto que tomase en el Congreso el examen de su administración, el cual se suponía severo y acalorado. Mas la corte fué más habil ó más determinada, y sin aguardar al éxito incierto de un debate prolijo y peligroso, se decidió á dar un paso, el más extraño y singular que se ha visto en ningún gobierno representativo. En su discurso de apertura el Rey acusó solemnemente á sus ministros de no defender el decoro de su persona, y de una culpable indiferencia en la represión y castigo de los desacatos cometidos contra él en las calles de Madrid. Hecho esto, sin aguardar lo que podrían resolver las Cortes ni á que los ministros renunciasen, los despidió al día siguiente, con las señales menos equívocas de disfavor y desagrado (1).

Las Cortes, sorpredidas con aquella imprevista novedad, nada determinaron al punto, sea que no queriendo imitar al Rey en el uso violento que había hecho de su prerrogativa, se mantuviesen puntualmente en lo que les prescribía su reglamento para el ceremonial del día, sea que sobrecogidas, no acertasen á tomar la resolución pronta que el caso aconsejaba. Mas cuando el día siguiente quisieron volver sobre sí, ya los ministros no lo eran, y si bien fueron llamados al Congreso y preguntados sobre aquella incidencia extraordinaria, ellos se atuvieron á generalidades vagas ó á alusiones demasiado finas, respondiendo menos como estadistas que como caballeros. Sin duda,

(1) Á los impostores que con tanto ahinco insisten sin cesar en la opresión y cautiverio de Fernando VII en los tres años, podría preguntárseles si la acusación y separación de aquel ministerio fueron actos de un rey sin libertad propia. Yo los desafío á que con toda su impudencia y charlatanismo puedan jamás conciliar una cosa con otra.

no quisieron dar á su desaire personal la importancia política que realmente tenía, ni ser ocasión manifiesta de un debate entre las Cortes y el Rey. Tampoco los diputados que les eran afectos se atrevieron á llevar el asunto más adelante, desconfiados de que tomase en el Congreso la dirección y aspecto conveniente á sacar con lucimiento á sus amigos. Mas ya que las Cortes no quisieron ó no osaron hacer nada en desagravio del ministerio como tal, á lo menos sus individuos fueron altamente honrados por la asamblea, que les decretó además una asignación decorosa para la subsistencia en el desamparo en que los dejaba el Monarca, y después se los propuso para consejeros de Estado.

Esto podía ser bastante para la satisfacción personal de ellos, pero no para cerrar el vacío que su caída dejaba en la cosa pública. Y no ciertamente, milord, porque en ellos solos estuviesen cifrados los destinos de la libertad. Yo, que á nadie cedo en el aprecio y respeto que se debe á sus virtudes y talentos eminentes como ciudadanos y hombres públicos, yo estoy lejos de creer que la salvación del Estado debiese consistir en la subsistencia de estos siete hombres al frente del gobierno, ni que su falta fuese irreparable. Mas lo que causaba el dolor inconsolable de los buenos era la desconfianza de que ya la cabeza del Estado pudiese estar nunca de buena fe ni en una conveniente armonía con el orden establecido. Si los ministros le repugnaban, ¿por qué no los había despedido antes? ¿Por qué aguardar á acusarlos en aquella ceremonia? ¿Por qué acusarlos de una cosa á un tiempo increíble y absurda? ¿Por qué despedirlos al tiempo de ir á dar cuenta de su administración, y dejar el Estado sin gobierno en la ocasión menos oportuna? ¿Tanto le iba en aguardar el resultado del debate que precisamente habían de ocasionar sus memorias? Estas tristes consideraciones producían otra mucho más melancólica todavía, y era que ya en España no podría haber ministerio que subsistiese: si era de la confianza de la nación, el Rey no le sufriría mucho tiempo; si no lo era, la opinión popular le derribaría al instante. ¿Qué orden, qué consistencia, qué progresos podían esperarse de estas mudanzas continuas é insensasas? Así, á pesar de tantas tristes experiencias y de una revolución emprendida y lograda con tanta fortuna, esta pobre nación veía siempre

sobre sí la maldición irrevocable á que la Providencia parece que la ha condenado á la triste suerte de no tener gobierno jamás.

CARTA QUINTA

24 de Enero de 1824.

A necesitar de apología el ministerio derribado, ninguna más poderosa, milord, que los recelos concebidos por el partido liberal en el día mismo de su caída. Como si de repente se hubiera roto el escudo que protegía la libertad, todo se creyó perdido, y muchos atendieron á su seguridad individual, durmiendo aquella noche fuera de sus casas en asilos oscuros y desconocidos. Nadie se imaginaba que la corte se hubiese arrojado á un paso tan decisivo sin un apoyo bien fuerte, aunque invisible; y considerada bien la naturaleza destructora de las miras que siempre la han animado, ya se creían con un nuevo ministerio, y nuevos comandantes militares que, nombrados de pronto y dóciles á su voz, hiciesen en un momento lo que antes no había podido ejecutar Carvajal, y se repitiese de este modo con éxito más feliz la tentativa que se malogró en Noviembre.

Otros pensamientos había, sin embargo, en palacio, y quizá no menos temores. El golpe estaba dado, pero con el auxilio que habían prestado las pasiones del partido liberal. Si las Cortes, cuya fuerza moral era entonces muy grande, volvían sobre sí y penetraban en el fondo del suceso, las consecuencias pudieran ser muy perjudiciales, ya que no á la persona del Rey, á lo menos á su autoridad, y sobre todo á sus consejeros. Fué preciso, pues, disimular algún tiempo la aversión invencible que se tenía al gobierno establecido, y echar la culpa de aquel acontecimiento á la personal repugnancia del Monarca respecto de los ministros separados. Consultóse de su parte á algunos diputados principales del Congreso sobre la elección de sucesores, manifestando al mismo tiempo la mayor confianza y el más grande aprecio hacia los sugetos consultados, y una adhesión sin límites á sus máximas y á sus con

sejos. Ellos se negaron á dar formalmente su parecer en el particular, como cosa ajena ó contraria á sus atribuciones. Dado este paso de comedia, se dió otro, al parecer más efectivo y eficaz, pero igualmente nulo, que fué pasar orden al Consejo de Estado para que propusiese á S. M. sugetos constitucionales y dignos de ocupar las sillas del ministerio vacante. El Consejo desempeñó á su modo aquel encargo, proponiendo dos candidatos para cada secretaría del despachos. No hay duda que los más eran hombres de mérito, versados en el manejo de los grandes negocios, y capaces del destino á que se les designaba. Pero el Consejo de Estado propuso ministros, y no un ministerio, y el Rey, eligiendo de ellos los que le parecieron más á propósito para sus miras de entonces, salió con más felicidad que pensaba del apuro en que se había puesto, y tuvo secretarios del despacho, pero la nación no tuvo gobierno.

Porque no era posible que tuviese aspecto tal aquella combinación de hombres públicos, sin analogía de caracteres, sin semejanza de servicios, sin igualdad de sistema y sin unidad de miras. Una parte de ellos no estaba señalada en la lista de los campeones ó de los mártires de la libertad, y esto, unido á la circunstancia de haber sido elegidos por el Rey, les daba la nota de sospechosos y les quitaba la confianza del partido constitucional: cosa muy perjudicial á la sazón, aunque en mi sentir injusta. El carácter de probidad y honradez que los adornaba alejaba toda idea de superchería y de traición. Descollaban entre todos Valdemoro y Feliu por su capacidad y sus talentos y por los servicios y pruebas que tenía hechas en obsequio de la libertad. Mas el primero, hecho consejero de Estado por el Rey, dejó el puesto muy pronto, y Feliu, que le sucedió en el ministerio, y que por su despejo y los medios de congreso que tenía, ocupó al instante el primer lugar: Feliu, á pesar de las ventajas y calidades que sin disputa poseia, no pudo llegar á vencer la enorme y obstinada oposición que siempre tuvo contra sí.

Componíase esta de todas las opiniones, pasiones é intereses que habia en contra del ministerio anterior, agregándoseles además el partido de todos los que le eran adictos, que eran muchos y altamente considerados en la opinión liberal. El favor y la docilidad del Monarca, de que al principio se

lisonjearon los nuevos secretarios, contribuía más y más á disminuir su influjo en las Cortes, y por otra parte, aquel mismo favor, sobre manera incierto y precario, como se manifestó á poco tiempo, no podía serles de mucho provecho ni darles seguridad ni desahogo en sus operaciones. Por manera que este malhadado ministerio, desatendido por el Rey, poco considerado en las Cortes y equívoco en la opinión, se halló muy desde el principio sin punto fijo en que apoyarse, sin pies para moverse y sin manos para obrar.

Vino también á aumentar el desabrimiento de aquellos días un suceso verdaderamente atroz, el primero de su clase que afea los fastos de la libertad española, y que por lo mismo imprimó en ella un carácter odioso que antes no tenía. Hablo, milord, de la muerte dada en su prisión al desventurado Vinuesa. Este eclesiástico, que por su genio inclinado á la actividad y al movimiento había hecho algunos servicios importantes en la guerra de la Independencia, creyó haber hallado en la disposición que los ánimos y las cosas tenían á fines del año 20 un campo propio para contentar su ambición y sus pasiones. El ejemplo de tantos intrigantes de su clase, que por premio de su inconsecuencia y de sus manejos se veían puestos de un salto en la cumbre de las rentas y de las dignidades, le sedujo sin duda y le hizo esperar que á mayores servicios se darían mayores recompensas. Hízose pues, agente primero y resorte principal de una conspiración urdida para trastornar el Estado. La autoridad, al sorprenderle en su casa, sorprendió también con él no solo las minutas y los paquetes de las proclamas, mal impresas y peor escritas, que á la sazón corrían por Madrid y las provincias excitando á la sublevación, sino también los planes y miras de la conspiración escritos de su propia mano. Ganar y corromper la tropa, sublevar el pueblo, sorprender á los principales diputados y á las primeras autoridades, sacrificarlas inmediatamente á la seguridad y á la venganza del partido conspirador, y alzar sobre la sangre de aquellas víctimas el pendón de la tiranía y de la intolerancia, eran los proyectos contenidos en aquellos papeles atroces. Convicto y aun confeso de ellos el miserable preso, no podía evitar la suerte rigurosa á que se exponen siempre los que traman semejanies atentados con-

tra la existencia de un gobierno establecido. El juez que tenía la causa decía públicamente que cualquiera de los cargos que obraban contra el reo era capital, y que por consecuencia era imposible salvarle. Tal era el estado del negocio, cuando de repente se publica la sentencia dada por el mismo juez, en que le condenaba á la pena de presidio por diez años. Semejante condescendencia llamó justamente la atención pública, y ya no se dudó de que la audiencia, á quien iría la causa en segunda instancia, en vez de agravar la pena, iba á suavizarla más. Díjose entonces que habían mediado presentes, á los cuales la integridad del juez había resistido con nobleza y con honor; pero que después intervinieron ciertos recados imperiosos de palacio, á cuyas fulminantes amenazas no había podido sostenerse el magistrado, y le hicieron blandear desgraciadamente en su fallo. Bramaban de cólera los genios impacientes al contemplar semejante impunidad, y hasta los más templados preveían y lloraban las tristes consecuencias que necesariamente había de producir. La más deplorable fué sin duda alguna la que inmediatamente se siguió. Unos pocos hombres atroces y furiosos concibieron en las tinieblas y ejecutaron en pleno día, el proyecto horrible de asesinar á aquel infeliz en el sagrado mismo de la prisión en que se hallaba. ¿Recordaré yo aquí, milord, lo que entonces se alegó, no para cohonestar el hecho, porque esto era imposible, sino para calificar á lo menos su triste necesidad? ¿Me atreveré á repetir la resuelta imputación que hacían á la corte sus adversarios, de que ella era la que tenía la culpa de aquel atentado, por su obstinado empeño en estorbar el curso invariable de las leyes y de la justicia? *Mais j' entends la voix de la nature qui crie contre moi* (1). Paréceme, milord, que me hago participante de la atrocidad cometida en solo recordar sus pretextos y sus disculpas. Una ación tan villana que ninguno de sus cómplices se ha atrevido ni entonces ni después á darse por autor de ella delante de hombres de bien, es preciso no mirarla sino para cargarla de maldiciones y entregarla desnuda y sin defensa á la abominación de los siglos. Llegó al instante la infausta nueva á palacio, y en los términos más propios

(1) Montesquieu.

para excitar el sobresalto y el terror. El Rey al oirla no se contempló seguro y el partido que tomó en aquel aprieto, ó que le fué sugerido por los que le rodeaban, no fué ciertamente ni desconcertado ni importuno. Vistióse su grande uniforme de general, y acompañado de sus hermanos y de algunos grandes empleados de su casa, bajó á la plaza de palacio y arengó á la guardia formada reclamando su celo y adhesión á su persona, y preguntándoles si estaría seguro entre ellos de los puñales de los asesinos. Contestaron el comandante y los oficiales que estaban prontos á sacrificarse en su defensa; los soldados gritaron «¡Viva el Rey constitucional!» y él volvió á subir más asegurado que satisfecho, si acaso sus miras se extendían en aquel acto á más que sus palabras.

En seguida intimó al príncipe de Anglona, comandante del cuerpo á la sazón, que cesase al instante en aquel mando y fuera á servir su plaza en el consejo de Estado, para la cual las Cortes le habían propuesto y él le tenía elegido. Después quitó la comandancia militar de la provincia al general Villalba, por reputarle consentido de la atrocidad cometida, y algunos días más adelante separó del despacho al ministro de la Guerra Moreno Daoiz, ó por contemplarle padrino de Villalba, ó por otros motivos más graves de que no estoy bien enterado, y por eso los omito.

Para reemplazarle nombró sucesivamente dos militares antiguos, retirados ya mucho antes del servicio, nulos y desconocidos en el nuevo orden de cosas, y también incapaces por su edad y por sus achaques de la aplicación y fatiga que exigen los negocios. Llamó justamente la atención pública semejante nombramiento. ¿Qué significaba este empeño de traer para un ministerio tan vasto y tan importante unos entes tan inútiles? Si no era con el fin de destruir, por lo menos sería con el de entorpecer, y de todos modos parecía más bien una burla y un desprecio del gobierno presente, que un acto prudente y juicioso de la prerrogativa real. Esto, sin embargo, se quedó, como tantas otras tentativas, en una vana muestra de mala voluntad. Los ministros en ejercicio repugnaron semejante compañía, y aun hicieron dimisión de sus empleos si se insistía en aquella elección; la opinión general se declaró abiertamente contra ella, manifestándose descontenta y recelosa, y

los mismos sugetos nombrados no se prestaron al despropósito y tuvieron la sensatez de renuciar. El Rey, pues, tuvo que ceder por entonces, y aviniéndose con lo que el ministerio deseaba, el despacho de la Guerra se confió á las manos hábiles del desgraciado Salvador.

Pero ni el porte que en este lance tuvieron los ministros ni la entereza respetuosa con que se manejaron cuando se trató si había de haber ó no Cortes extraordinarias, pudieron conciliarles la confianza y el aprecio de la opinión liberal: su crédito iba cada día á menos; el pecado original de su formación no estaba redimido todavía, y la guerra de muerte que le declaró el partido exaltado, en la cual los moderados no se atrevieron á defenderlos, acabó de echarlos á pique.

Dos causas principales avivaron este encono, que en las demostraciones insensatas de su desahogo puso el Estado á dos dedos de su ruina. Mandaba el general Riego las armas de Aragón, donde el anterior ministerio le había puesto cuando su reconciliación con los cabos de la Isla. No hay duda que en este hombre desgraciadamente célebre había muchas de las cualidades que constituyen un jefe de partido. Pronto y resuelto en las deliberaciones, audaz y aun temerario en la acción, unía á la honradez é integridad de su carácter una llaneza y facilidad de trato que arrastraba tras de sí los ánimos y conquistaba el corazón de sus parciales. Pero sería por demás buscar en él otras prendas no menos precisas para atraerse el respeto de los hombres y asegurar la fortuna. Sus talentos no eran grandes, su experiencia corta, la confianza en sí mismo excesiva. circunspección poca, reserva ninguna. Equivocaba él, como casi todos sus secuaces, los medios de adquirir con los medios de conservar, y su ocupación más grata y más frecuente era concitar los ánimos de la muchedumbre y halagar las pasiones del vulgo para adquirirse una popularidad mas aparente y efímera que sólida y verdadera. Su porte y sus palabras desdecían no solo de un general, sino hasta de los respetos y consideraciones que se debía á sí mismo como jefe de partido, vulgarizando así su puesto y su persona, desairaba igualmente la causa de la libertad, que presumía sostener, y el bando numeroso que al parecer le idolatraba. Mecíanle sus parciales en un lecho de ilusiones tan extravagantes

como imposibles, de cuyos aromas, mortalmente perniciosos, él sin cautela alguna se dejaba atosigar. No diré yo que á los honrados sentimientos que abrigaba en su pecho no repugnase entonces toda idea de tiranía y dominación. Pero su vanidad se alimentaba con el sueño agradable de que llegaría la época de manifestar este desprendimiento; y el que aseguró públicamente una vez que no sería el Cromwell de su país, descubrió por lo menos la confianza en que estaba de que los destinos de su país vendrían á ponerse en sus manos. Medirse con Cromwell era medirse muy alto; mas esta torre de vanos pensamientos carecía de base y sus cimientos flaqueaban. Ni el carácter del personaje ni su capacidad ni sus servicios, ni la índole de su nación ni el aspecto y serie de los acontecimientos públicos, daban cabida alguna á esta presunción insensata. ¡Qué de peligros no es preciso arrostrar, milord; cuántos combates vencer, cuántas gentes debelar, cuántos partidos y facciones destruir, cuánta gloria, en fin, y cuánta independencia haber procurado á su país para que los demás consientan en someterse á su igual, y pongan al hombre virtuoso en el caso de ser Washington, al ambicioso en el de Cromwell! (1).

Hallábase á la sazón en Zaragoza un prófugo francés que traía rodando en su cabeza no sé qué proyectos de movimientos y revoluciones en su país, y aun llegó á imprimir ciertas proclamas y manifiestos en este sentido, tan descabellados como el objeto á que se dirigían. Unos le tenían por un temerario aventurero, otros más sagaces por un espía de la policía francesa entre nosotros para comprometernos ó embrollarnos. A pesar de las prevenciones que el Gobierno tenía hechas á las autoridades de Zaragoza sobre el cuidado con que deberían conducirse con aquel extranjero, Riego le dejó acercar á

(1) Hablo aquí según la opinión vulgar que atribuye al general americano el mérito de no haber subyugado su país después de libertarle de la dominación inglesa. Pero, aun cuando yo conceda sin dificultad alguna á aquel gran personaje todas las virtudes necesarias para este noble heroismo, estoy muy lejos de creer que las circunstancias de su país le hubiesen puesto nunca en la ocasión de manifestarlo. En una palabra, juzgo que hay otros medios de aplaudirle mejores que la comparación que tantas veces se ha hecho de él con Cromwell, con Napoleón, etc., etc.; la cual falla, en mi concepto, por falta de paridad.

sí; y se intimó con él lo bastante para producir sospechas y rumores, en que se comprometían, no sólo su circunspección y reserva como comandante de una provincia limítrofe á la Francia, sino hasta su respeto y adhesión á la ley fundamental del Estado, instaurada y proclamada por él en las Cabezas. Yo no diré, porque lo ignoro, hasta qué punto estos rumores eran ciertos, ni fundados los avisos que se dieron sucesivamente al Gobierno. Más bien me inclinaría á creerlos apasionados, ó á atribuirlos á las ligerezas ó imprudencias del general y de sus secuaces, que á ningún plan resuelto y positivo. De todos modos, el Gobierno empezó á mirar este negocio con inquietud, dudoso del partido que en él tomaría, cuando el suceso del jefe político vino á determinar su indecisión.

La buena armonía que reinó al principio entre él y el capitán general, se había descompuesto después y venido á parar en una oposición casi hostil. Esto no era de extrañar, atendida la diversidad de caracteres, de principios y de conducta que mediaba entre los dos. Había salido el segundo de Zaragoza como con el proyecto de visitar la provincia: cosa que llevó muy á mal el jefe político, porque era introducirse en sus atribuciones. Mas cuando ya trataba de volverse, las disposiciones del vulgo y de los milicianos eran tales, que el jefe político, recelando cuánto serviría la presencia de Riego para fomentarlas, le envió á decir que sería conveniente suspendiese por el momento su venida. Precaución inútil, que no estorbó, ó tal vez aceleró, el estallido que amenazaba. De repente un día los milicianos se forman, el ayuntamiento se reune, y al jefe político se le intima que deje el mando y aun la ciudad si desea que se conserve el orden y se respete su persona. Él, sobrecogido y creyéndose sin apoyo, cedió con más presteza de la que prometían su opinión y su conducta anterior, cedió su puesto, saliéndose de Zaragoza. No bien había salido, cuando por una de aquellas mudanzas repentinas, tan comunes en todas las revoluciones populares, los autores y móviles de aquel escándalo perdieron su preponderancia, y él fué vuelto á llamar y restituído á sus funciones. Llegaron las dos noticias sucesivamente á la corte, y los ministros, no teniendo ya respetos ningunos que guardar, separaron al general Riego del mando militar de Aragón, y poco después también al jefe

político del suyo Zaragoza quedó con esto tranquila por entonces, pero aquel funesto ejemplo de insurrección é independencia fué seguido inmediatamente por otros pueblos, con diverso pretexto á la verdad, pero poseídos del mismo frenesí.

Por desgracia el medio que se meditó para atajar este mal, sólo sirvió para darle mayor calor y vehemencia. Los que seguían esta opinión exagerada é independiente habían llevado muy á mal el segundo desaire que padecía su ídolo y su adalid. Pero cuando supieron que en una orden circular se prevenía á los jefes políticos que cuidasen de que en las elecciones para las próximas Cortes fuesen excluídos los de su laya, á quienes allí mismo se mezclaba con los serviles, con los afrancesados y otras clases de esta especie, perdieron todo sufrimiento, y sin rebozo alguno trataron de derribar un ministerio que tan al descubierto les declaraba la guerra. Organizados como estaban en dos sociedades secretas numerosas y extendidas, que, aunque separadas en opiniones y mucho más en designios, se unían perfectamente y gustosísimas para esta clase de ataques, les era fácil presentar una masa de opinión, imponente por su aparato exterior y formidable por su tesón y por su descaro, á la cual era difícil que dejasen de sucumbir hombres que no tenían apoyo ninguno. Empezaron, pues, representaciones de todas partes contra el ministerio, y lo más extraordinario era que una gran parte de las firmas que autorizaban estas quejas mostraban ser de empleados y dependientes del gobierno mismo que se acusaba y acriminaba. Por obligación y por decoro debían estos hombres haber representado al Gobierno los abusos de que se quejaban en público, ó renunciar sus destinos antes de bajar á ponerse entre los asestadores de los tiros que se lanzaban contra sus superiores. En este inmenso clamoreo el único artículo positivo y determinado que se distinguía era la deposición de Riego, que sonaba como una persecución de la libertad, y hecha injustamente, puesto que el Gobierno no publicaba, aunque había sido excitado á ello, los motivos que mediaron para aquel disfavor; lo demás se reducía á acusaciones vagas, á generalidades ó á absurdos. Comenzaron los ministros á manifestar su resentimiento contra algunos empleados, á quienes creían más culpados en estos manejos, separán-

dolos de sus destinos. Los clamores fueron más grandes y la efervescencia mayor, tanto, que Cádiz y Sevilla negaron abiertamente la obediencia al Gobierno mientras siguiesen en el ministerio las personas que á la sazón le componían. El negocio, empeñado hasta el extremo, fué tratado en las Cortes, pero con una indecisión, con una falta de previsión y de política, con tan poca cordura, que se vió bien á las claras cuánto dominaban ya en aquella asamblea los intereses y las pasiones de partido. Entonces fué cuando, al mismo tiempo que desaprobaba la conducta de las ciudades insubordinadas y designaba el castigo á los autores de los desórdenes, hizo la célebre declaración de que el ministerio había perdido la fuerza moral para gobernar el Estado; lo cual en realidad era quitársela del todo, en caso de que le quedase alguna.

Yo no dudo, milord, que muchos de los que se interesaban antes por nosotros, al considerar estos desaciertos, y viendo la triste suerte que al fin nos ha cabido, habrán dicho más de una vez: «Bien empleado les está; pues que tan mal uso han hecho de la libertad que habían podido conseguir, vuelvan otra vez al yugo que antes sufrían, y no se quejen á nadie de lo que ellos mismos se han fraguado». Con efecto, al contemplar estas miserables ocurrencias, síntomas ciertos y fatales de nuestra disolución futura, no se sabe á quién culpar más en ellas. El partido faccioso y exaltado, que con tanto encono procuraba la caída de los ministros, se olvidaba de que en la forma de gobierno establecida, los ministros debían caer por una oposición enérgica y bien dirigida por las Cortes. Este partido era árbitro, como se vió después, de sacar los diputados que quisiese; y éstos, con el carácter de que se hallaban revestidos, examinando la conducta de los ministros, y obligándoles á la responsabilidad en su caso, podían legalmente llenar sus miras y satisfacer sus pasiones ó su justicia. ¿Tanto les iba en esperar dos meses que tardarían en reunirse las Cortes? Mas buscar esto mismo por medios de intrigas y de desorden, por representaciones que en su uniformidad sustancial mostraban todas partir de un mismo centro; por alborotos, en fin, y sediciones que desgarraban el Estado y lo precipitaban á su ruina; todo esto tiene un carácter de delirio tan grande, que no hay voces ni modo de expli-

carlo, á menos que se diga que los que esto movían estaban ganados para destruir la libertad.

Tampoco se concibe la conducta de las Cortes. ¿Ignoraban por ventura los secretos manejos y las manifiestas violencias con que se habían procurado todas aquellas firmas que tanto se querían hacer valer? ¿Qué venía á ser todo aquel aparato de opiniones, sino la opinión de los centros de las sociedades influyentes, cuyos ecos eran en todas partes repetidos por sus adictos y sus afiliados? Si los ministros eran realmente culpables de lo que se les acusaba, ¿por qué no declararlos responsables á la nación por su conducta, y designarlos á la acusación y á la pena? Si esto no era posible en el carácter de extraordinarias que á la sazón tenían las Cortes, tampoco estaba en el orden que hiciesen aquella declaración ni tratasen nada del asunto: Mas, puesto ya una vez en sus manos, era preciso ventilarle y resolverle con franqueza y energía, y hacer un ejemplar en los ministros ó defenderlos de los facciosos agitadores.

Entre estos dos extremos no había al parecer otro medio; y el temperamento que las Cortes adoptaron era, sobre insuficiente, pernicioso, pues no contentaba á ninguno de los dos partidos contendientes, animaba á los intrigantes, que al cabo conseguían el objeto, y dejaba desamparada para siempre la libertad á la malicia y á las pasiones de cuatro perturbadores oscuros. No se trataba ya entonces de Feliu, Pelegrín ó Salvador, cualesquiera que fuesen las prevenciones ó resentimientos que hubiese contra ellos; se trataba del decoro y de la fuerza de la autoridad ejecutiva, y de saber si á cualquiera provincia, ciudad ó villorrio de España le correspondía el derecho de negar la obediencia al Gobierno si éste no podía y quitaba los ministros á su antojo (1).

(1) Para este caso, y para el del año anterior cuando la mudanza del primer ministerio, hubiera sido infinitamente mejor que el Rey escogiera sus ministros de la mayoría de los diputados. Esto á lo menos era más consecuente al juego y mecanismo de los gobiernos representtativos. Pero desgraciadamente la ley constitucional no lo permitía, y este obstáculo produjo siempre gravísimos inconvenientes en nuestra marcha política.

No por eso pienso, milord, que los que á la sazón había se hubiesen conducido en estas ocurrencias con la madurez y pulso convenientes. Sus faltas, si bien menos odiosas, fueron muy trascendentales, porque dieron ocasión á esta revuelta, que no se hubiera verificado á haber ellos tomado otro rumbo. El Gobierno, por el hecho mismo de serlo, está obligado á llevar los negocios con otro tino y otro miramiento que el que resulta á veces de la discusión acalorada de una asamblea pública ó de las pasiones irritadas de una turba popular. Era preciso sin duda separar á Riego de Zaragoza; mas, pues que no convenía hacer públicos los motivos de esta separación, ni tampoco era posible anonadar á un hombre que servía de bandera á tantos otros, la prudencia aconsejaba que no se diese á su separación el aire de disfavor ni desgracia, y que se le emplease en otra parte y en otro cargo donde fuese menos aventurado tenerle. Así no hubieran caído ni él ni su frenética hueste con todo el furor de la venganza sobre el gobierno, que desde aquel instante no tuvo momento alguno de sosiego. No se hubiera visto tampoco en Madrid aquella extravagante procesión, ni aquel retrato llevado en ella, ni aquella refriega de las Platerías, todo tan ridículo, todo tan deplorable, y que parecía fraguado menos en honor del personaje á quien se aparentaba solemnizar, que en odio y ultraje del ministerio que le tenía arrinconado. Yo bien sé, milord, que estas procesiones y triunfos se celebran frecuentemente en vuestro país sin inconveniente alguno; pero vuestro gobierno tiene otra autoridad y otro poder, y vuestra libertad otras raíces; nuestro orden político, tan tierno y tan reciente, no podía resistir al descrédito y desautorización que resultaban de estos vaivenes, los cuales, si no se contenían, vendrían á dar con él en el suelo.

También era muy útil estorbar el influjo que pudiesen tener en las elecciones los hombres de aquel partido, y Feliu en esta parte supo poner el dedo en la llaga mortal que nos afligía. Mas hacerlo por una circular á los jefes políticos, como si se hallasen conformes con el gobierno en este punto, fué verdaderamente una temeridad. ¿Qué resultó de aquí? Que unos por imprudencia, y muchos por malicia, publicaron la instrucción que tenían; las sociedades, enconadas, se empeñaron por despique en sacar diputados á los más

furiosos y más ciegos de sus adictos, y el mal que se quiso prevenir se hizo infinitamente mayor.

Otra desventaja del ministerio en esta contienda era la poca energía que se le notaba en contener y castigar las tentativas de los conspiradores. Si al tiempo que se deponía á Riego y se circulaba la instrucción sobre elecciones se hubieran visto demostraciones de vigor y de justicia contra los enemigos de la libertad, no se habria dado ocasión á aquellas recriminaciones de servilismo que por todas partes se les hacían. Yo las tuve entonces por injustas, y las tengo ahora también; pero como el Ministerio, según ya tengo dicho, pecaba desde el principio por falta de unidad y de sistema en su formación; como ni Bardají ni Cano Manuel ni Pelegrin estaban señalados entre los hombres de la libertad, antes bien alguno de ellos tenía crédito de lo contrario; como los jefes de la Isla estaban indispuestos ya de antiguo con Salvador, y todos los del partido de oposición hacían la guerra á Feliu; de todos estos elementos resultaba una opinión poco favorable, una desconfianza, sin fundamento á la verdad para el hombre de juicio y buena fe, pero no desnuda de pretexto y de apariencia para la pasión acalorada que acusa y acrimina.

Con la declaración de las Cortes el Ministerio no podía continuar mucho tiempo; sostúvose, sin embargo, algunos días adelante, más por decoro que por gusto, y al cesar en sus funciones tuvo la satisfacción de dejar el Estado en apariencia unido y sin disturbios. Las ciudades disidentes habían vuelto al orden y obediencia acostumbrada, sea que, fatigadas de movimientos populares, y no dándoles pábulo la masa de su población, estas llamaradas cesasen por falta de alimento; sea que los agentes principales de ellos habían logrado la preponderancia que deseaban en las elecciones, pues muchos de ellos, viéndose diputados para las próximas Cortes, logrado ya su objeto, y teniendo en su mano la caída de los ministros, no tenían motivo para insistir en su contradicción.

De allí á poco cesaron también las Cortes del año 20, y hubiera sido muchísimo mejor para la causa pública que no se hubieran prolongado tanto tiempo. La veneración que habían sabido adquirirse en la primera legislatu-

ra se disminuyó mucho en la segunda, y llegó á desvanecerse casi del todo en las sesiones extraordinarias (1). Esta baja en la opinión no debe parecer extraña, ni es absolutamente injusta. Había, ciertamente, en la generalidad de los diputados talentos, estudios, virtudes, candor y buena fe, de que la malignidad ni la soberbia orgullosa de los que ahora las insultan les podrán despojar jamás. Pero faltaba á muchos de ellos la práctica y experiencia en los negocios del mundo, y entre tantos y tan grandes estudiantes no había muchos que pudieran llamarse hombres de Estado. Pocos eran en aquella numerosa asamblea los que poseían el talento precioso de saber aplicar oportunamente las doctrinas filosóficas á los negocios públicos, y hacer de ellas el uso conveniente á la posición y circunstancias del país y á los intereses y pasiones que á la sazón preponderaban. Aun estos ó no tuvieron nunca el principal influjo, ó le perdieron bien pronto. Es verdad que este talento es más raro de lo que se piensa, así como es superior infinitamente á todos los otros en una revolución política fundada en revolución de opiniones. Este es el que con tanta felicidad desplegasteis vosotros en los primeros tiempos de vuestro largo parlamento, el mismo que á veces, aunque pocas, se descubre

---

(1) Sin duda, habían caído mucho las Cortes de su opinión primera, cuando los autores de las *Semblanzas* se atrevieron á publicar su maliciosa galería, y una turba de gente perdida, acaudillada por dos ó tres bandoleros, se atrevió á insultar y amenazar en la calle al conde de Toreno y á Martínez de la Rosa. Ni uno ni otro escándalo se hubiera verificado seis meses antes, ni tampoco después, á proceder el Congreso en segunda legislatura con la entereza y tino que debía. Aun el insulto hecho á estos excelentes diputados era por su misma grosería menos extraño y menos sensible; al cabo, era un tumulto de borrachos momentáneo y sin consecuencia. Lo que sí debió parecer bien doloroso y extraordinario es que del seno mismo de las Cortes saliesen aquellos retratos en que se pintaban como a la vergüenza tantos y tan insignes diputados, se ponían de manifiesto sus secretos, sus flaquezas, sus ridiculeces (¿quién hay que no tenga alguna?); en fin, las calumnias que la perversidad les levantaba; todo con un artificio alevoso y pérfido, tanto más criminal cuanto más injurioso. Si esto fué pagado por los fautores de la tiranía, fué, por lo menos, altamente acogido, saboreado, preconizado: arrancábanselo de las manos unos á otros; leíanse sus artículos en alta voz con risa y algazara, y allí aprendían á despreciar y escarnecer á los hombres que antes, aunque aborrecidos, estimaban. Ningún servicio podían recibir entonces ni más grande ni más oportuno, porque toda institución al principio debe principalmente su apoyo al crédito de los hombres que la fundan y la sostienen: si el concepto de éstos se disminuye y se pierde, ella no tarda mucho tiempo en venir también al suelo.

en los fastos de la Asamblea Constituyente francesa, y el que nos ha faltado á nosotros y á los demás que hemos querido imitaros. De aquí nace, sin duda, la poca fortuna que tuvieron los decretos más importantes que dieron aquellas Cortes, unos por falta de oportunidad, otros por falta de temperamento. Díjose, por ejemplo, que el decreto sobre los afrancesados era prematuro, el de los regulares equivocado, el de las sociedades patrióticas insuficiente, el de los señoríos injusto; no pareció bien calculada la supresión del medio diezmo, ni atinada la aplicación del jurado á la libertad de la imprenta, ni realizable el reglamento sobre instrucción pública, sobradamente magnífico y ambicioso. En las ocasiones arduas, como la separación del primer ministerio y las zozobras y agonías del segundo, desearon algunos que las Cortes hubiesen procedido con más habilidad y vigor; que no pareciese que recibían la ley de los acontecimientos ni desconociesen la altura á que se hallaban y la fuerza real que poseían, y que no se dejasen dominar, como tal vez pudo pensarse, de terrores pánicos, de prevenciones y pasiones particulares, y de teorías y doctrinas frecuentemente estériles y oscuras. Pero sea lo que quiera de estos cargos, y yo estoy muy lejos de creer que todos fuesen fundados, la verdadera causa del vacío que hubo en las esperanzas que las primeras Cortes hicieron concebir no estaba, por cierto, en ellas mismas, que harto dignas y capaces eran de hacer el bien que la nación se prometía. Lo estaba, sí, en no haber tenido un ministerio de su confianza después de despedido el primero; lo estaba aún más en la contradicción, ya manifiesta, ya oculta, que el Rey hacía á su intención y á sus actos. ¿Qué asamblea, milord, de una monarquía representativa, aun cuando venga del cielo, puede jamás llenar su carrera sin ministerio y sin Rey?

CARTA SEXTA

8 de Febrero de 1824

No estaban, sin embargo, desacreditados aún los bienes de la libertad, porque las llagas que había hecho en el cuerpo político el azote del poder ar-

bitrario manaban sangre todavía. Cifrábase su remedio en la reforma, y los ánimos, en vez de desmayar, se sentían excitados de un nuevo vigor, dirigido mal si se quiere, pero no por eso insuficiente á proseguir el camino comenzado. Los yerros y faltas de la primera asamblea podrían corregirse en la siguiente; con lo que se pusieran de manifiesto á los más ciegos las ventajas de la institución, y ésta echaría más hondas raíces en la segunda prueba. Mas para esto eran necesarias unas Cortes atinadas y prudentes, y un ministerio vigoroso y de confianza que procediese de acuerdo con ellas. Veamos, milord, cómo se compusieron y combinaron entonces estos elementos de poder.

Cuando empezaron á circular por el público las listas de los nuevos diputados, no dejaban de presentar algunos motivos de congratularse. Todos sin excepción eran amigos de la libertad: muchos había muy recomendables por su capacidad y sus virtudes; otros, en fin, prometían las mejores esperanzas, ó por sus antecedentes conocidos, ó por su decisión intrépida, su elocuencia vehemente y popular, y sus talentos grandes y precoces. Pero desgraciadamente las pasiones viciaron en muchas partes el grande acto de la elección, y se escucharon sugestiones de encono y de venganza, donde por conveniencia, y aun por necesidad, no debían resaltar más que la mejor buena fe y el más prudente discernimiento. Y al leerse tantos nombres enemigos declarados del gobierno, y tantos votos de montón que los seguirían á ciegas, no hubo hombre juicioso que no se estremeciese del peligro que iba á correr la causa pública.

Ni para mitigar este doloroso recelo alcanzaba la confianza que no pocos tenían en don Agustín de Argüelles, nombrado diputado por Asturias; figurábanse que él solo era bastante á contener el mal que se temía, y en esto se engañaban. En una asamblea de diputados dispuestos generalmente de buena fe á seguir el mejor camino, Argüelles podía prometerse todos los grandes efectos que produce la elocuencia, el saber y la virtud. Mas con tantos ánimos prevenidos de antemano, artificiosamente preparados y resueltamente dispuestos á desentenderse de las razones de un hombre, la elocuencia es en balde, el saber inútil y la virtud importuna. Hubiera sido preciso para sos-

tener el combate y mantener el campo oponer intrigas á intrigas, pasiones á pasiones, y constituirse realmente en un jefe de partido, con toda la afanosa actividad que necesita y con toda la audacia que le acompaña. Mas este carácter y estos medios han repugnado siempre, milord, á nuestro digno amigo, y no sólo los ha desdeñado para su propio influjo y reputación, sino que tambien ha hecho escrúpulo de emplearlos hasta para objetos de interés público y general.

Las cortes reunidas dieron la presidencia al general Riego, elegido también diputado por Asturias. El honor que entonces se le daba no desdecía del militar intrépido que dos años antes había con tanto arrojo y felicidad proclamado la libertad en las Cabezas; pero este lauro añadido entonces á su frente se marchitó bien pronto, como los otros que la fortuna les había puesto, por no saber hacer uso de él. Ya en la algazara y triunfo de aquel día, y en las francachelas que por la tarde tuvieron sus parciales con solda dos y gente del pueblo, la locuacidad del vino dejó traspirar por plazas y por calles las miras y designios de aquel partido imprudente y temerario. Riego por su parte, sin suficiente fondo de conocimientos y sin práctica alguna de congreso, no podía hablar ni portarse en él de un modo correspondiente á su celebridad, ni aun mostrar el mismo desahogo y confianza que en su predicanda por los pueblos. De aquí su nulidad; y nadie hubiera percibido su presencia en el congreso español, á no ser por el lastimoso influjo que como presidente tuvo en sus primeras operaciones.

Carecía él de un talento muy preciso en todo jefe de partido cuando llega á ser hombre público y de estado, que es el saber contener las inmoderadas pretensiones de los de su bando sin hacérseles sospechoso, y disimular hábilmente su afición en aquello mismo que les concede: á esta altura de discreción y gravedad Riego no podía subir. Él manifestó su parcialidad más funesta en el nombramiento de las comisiones, con lo cual dió por el pié á todos los trabajos de las Cortes: él apadrinó el tropel de proposiciones con que cada diputado quiso señalar su fervor en el principio; unas indiscretas, absurdas otras, impertinentes las más; él, en fin, en la manera de conceder ó negar la palabra allanó el camino al artificio con que fueron eludidas todas

las precauciones del reglamento para asegurar la libertad y el equilibrio de los debates.

Seguros los agitadores de su preponderancia en el bufete, porque el presidente y los secretarios eran suyos; en las comisiones, por la mayoría que en ellas tenían; en la discusión y en las votaciones, con el artificio con que las preparaban; todo se les hizo llano, y empezaron á manifestar el orgullo de hombres nuevos á quienes la fortuna pone en la mano la suerte de los que valen más que ellos; y no ocultando sus miras hostiles contra personas, destinos, institutos y aun contra el orden establecido, nadie se creyó seguro en el lugar que ocupaba, y todos se veían amenazados de una nueva revolución, mucho más impetuosa, y por lo mismo más áspera y aventurada que la primera.

Pero á quien más parte cabía de estos temores, y quien sin duda peligraba más, era la corte. Sin poder contar todavía con la tropa, y sin apoyo alguno en la opinión, su impotencia era entonces tan grande como ruin su voluntad. Los pretextos con que las Cortes podían atacarla eran muchos, la mayor parte justos, todos especiosos, y las consecuencias podian ser tan amargas como irreparables. En tal estrecho acudió para su defensa á los medios que le proporcionaba la Constitución misma que tanto aborrecía; y el Rey, sin duda bien aconsejado aquella vez, creyó que debía ponerse en manos de hombres notoriamente constitucionales y dotados de opinión y talentos parlamentarios, suficientes á defender su inmunidad y su prerrogativa de los audaces asaltos de las Cortes.

Este fué el origen del tercer ministerio, á quien dió su nombre Martínez de la Rosa, por ser él el más distinguido de los sujetos que entraron á componerle. Cuantas cualidades buscaba el Monarca en ellos, tantas sin duda tenían, y muchas además de las que eran necesarias para conducir el Estado con actividad y con acierto. El carácter franco y firme de sus operaciones correspondió desde luego á las esperanzas que se habían concebido de su diligencia y de sus talentos. Ellos supieron contener los ímpetus del partido anárquico en el Congreso, dieron vigor á la parte sana y bien intencionada de él, que antes tímida y poco numerosa, se empezó á acrecentar y á preva-

lecer de día en día, de manera que antes de terminarse la primera legislatura de aquellas cortes al parecer tan indómitas, ya tenían en ellas una preponderancia útil que tranquilizaba los ánimos y les aseguraba la subsistencia del orden y del sosiego para en adelante. Las facciones anárquicas se vieron enfrenadas en Madrid y en las provincias, los escándalos y alborotos fueron desapareciendo, las providencias administrativas de prosperidad y fomento iban produciendo los efectos más saludables, y los ánimos descontentadizos y recelosos se reconciliaban con el nuevo orden de cosas. Un nuevo albor, en fin, de bienes y de felicidad rayó por algunos momentos á los ojos de los desventurados españoles: efecto tan dulce como seguro de aquella buena armonía que se vió reinar entonces entre el Rey y sus ministros, entre el Gobierno y las Cortes.

¡Dichosos nosotros si hubiera durado más tiempo! Pero con elementos tan opuestos y discordes la cosa era imposible, y el daño vino del vicio originario y capital que acompañaba nuestra revolución desde el principio. Quiero decir, milord, de la repugnancia invencible que el Rey tenía al gobierno constitucional, y de su disposición siempre constante á cooperar con cuantos tratasen de destruirle. Creíase comunmente entonces que el partido antiliberal estaba enteramente abatido y desalentado en el interior, y que sus esfuerzos se limitaban á la guerra que nos hacían en las fronteras los españoles fugitivos, ayudados secretamente por nuestros vecinos. Esto era un error, y error tanto más funesto, cuanto que fascinó por muchos días al Gobierno, el cual vió fracasar con él todos sus servicios, todos sus planes, y puede decirse también, todo su concepto. Los ministros no veían ni temían más peligros que los que podían venir de los desórdenes y pasiones extraviadas de la opinión liberal. Pero entretanto la opinión contraria, ganando terreno á favor de estos desórdenes, no perdía tiempo, ni escaseaba dádivas, ni perdonaba intrigas para adquirirse amigos y parciales. Por manera que cuando menos se esperaba, y por la parte que menos se temía, reventó la mina abierta cautelosamente á nuestros piés, poniendo en manifiesto peligro los hombres y las cosas, y embrollándolo todo en términos que jamás se pudo volver á concertar.

Era el día de San Fernando, la corte se hallaba en Aranjuez, y sin duda la solemnidad y concurso de aquella fiesta les pareció á los conspiradores ocasión oportuna para su primera tentativa. Los soldados de la guardia real, unos borrachos y otros afectándolo, comenzaron por la tarde á atroparse y remolinarse por las calles y por los jardines gritando: «¡Viva el Rey absoluto! ¡Fuera la Constitución! ¡Mueran los liberales!» Excitábanlos á este desórden algunas gentes de la servidumbre de palacio, y lo que era peor, se les veía apadrinar disimuladamente por algunos de sus oficiales. El concurso numeroso de los que habían ido á cumplimentar al Monarca, derramado á la sazón por los jardines, se puso todo en movimiento, y quién por escándalo y quién por miedo, apenas hubo uno que no se apresurase á abandonar un punto donde el incendio se manifestaba tan fuerte y tan de golpe. La milicia local corrió á las armas y se formó al instante para estar pronta á cualquiera acontecimiento; el infante don Carlos salió también como para apaciguar el tumulto, y en realidad, según algunos, para darle cuerpo y fomentarle con su presencia. Mas la generalidad del pueblo se mantuvo quieta y tranquila: de modo que los soldados, viéndose menos en número y dispersos, contenidos además por algunos oficiales bien intencionados y por otros personajes á quienes debían respeto (1), se retrajeron á sus cuarteles, y la agitación se calmó sin suceder desgracia ninguna de momento.

Creyóse de pronto que el mal se remediaría con volver la corte á Madrid: el Rey, que lo rehusó al principio y tuvo sobre ello una contestación larga y viva con sus ministros, cedió al fin, y su presencia en la capital disipó al parecer todos los temores y acalló todas las sospechas. Pero este sentimiento de confianza no podía durar mucho tiempo: el espíritu de la guardia real se iba pervirtieudo más cada día, y sus frecuentes encuentros y quimeras con

---

(1) Entre estos se distinguió aquel día muy particularmente el general Zayas, que contribuyó más que nadie á contener el desorden, haciendo ver lo indecente de su conducta así á los soldados como á oficiales. El mal recibimiento que, según se dijo entonces, le hizo el Rey al ir á despedirse, dió fuerza á las sospechas que al instante se concibieron contra la corte, y no dejó duda en que de ella venía el mal.

los milicianos, unidos á las noticias desagradables que entonces vinieron de la insurrección de los carabineros de Andalucía, y de la temeraria tentativa de los artilleros en la ciudad de Valencia, eran otros tantos avisos que anunciaban ya inmediato un combate general y decisivo; y lo peor era que no se veía, en todo el mes que medió entre el acontecimiento de Aranjuez y el segundo rompimiento, tomarse providencia alguna para evitar la crísis que por momentos se veía venir. ¡Qué pensar pues de la indolencia y abandono con que los hombres puestos al frente de los negocios dejaron engrosar la nube para que viniese á estallar encima de nuestras cabezas! ¿Eran acaso tan ciegos, que no lo advertían? Tan incapaces, que no le encontraban remedio? Tan perversos, que no lo querían aplicar? Suposiciones todas que se estrellan en el concepto que tenía su capacidad, diligencia y buena fé, al paso que no se combinan tampoco con su interés personal. Remedio ciertamente le había, como la experiencia lo manifestó después; pero este remedio consistía en una determinación ardua y vigorosa, llena de dificultades y expuesta sin duda á peligros: nuestros hombres de estado no tuvieron ánimo para arrostrarlos y esta falta de resolución, como suele suceder casi siempre, los envolvía al instante en dificultades y peligros infinitamente mayores.

La lucha se empeñó al fin el día mismo de cerrar las Cortes su primera legislatura y al tiempo que el Rey volvía de asistir á aquella solemnidad. Una alteración entre milicianos, paisanaje y guardias sobre los *vivas* de estilo fué la ocasión de que los últimos se aprovecharon al instante con todo el encono de que anteriormente estaban poseídos. Dícese que fueron provocados con insultos y pedradas; lo cierto es que muchos de ellos salieron de la formación y emprendieron á cuchilladas y á bayonetazos con sus agresores. Hubo en esta primera refriega heridas, desastres y alguna muerte también; pero pudo sosegarse, aunque con pena, y la tropa se retiró á sus estancias. Por la tarde la desgraciada muerte de Landáburu, asesinado por sus mismos soldados en el recinto de palacio, donde estaba de facción, llenó de consternación los ánimos del pueblo, y de agitación y enojo á todos los oficiales constitucionales y á los milicianos, que se creyeron insultados, vendidos é inseguros. Al día siguiente la misma tropa, al ir á ocupar los puestos que había

de guarnecer, no queriendo marchar al sonido de la música patriótica que antes se tocaba, hizo que se entonase otra marcha más antigua: las compañías que no estaban de facción tuvieron orden de permanecer en los cuarteles y estar dispuestas y apercibidas. En suma, todo de parte de estos cuerpos presentaba un aspecto hostil, tanto más peligroso é inquietante cuanto más ordenado y misterioso parecía. Ya bien entrada la noche dispusieron su salida de Madrid, que verificaron formados y en silencio, sin causar desorden ni inquietud alguna. Los piquetes dispersos en los diferentes puestos que guarnecían se les fueron reuniendo sin hallar oposición, y sólo quedó en la corte el batallón que hacía la guardia á palacio. El día siguiente al amanecer estaban todavía sobre las alturas á media legua de Madrid. Allá los fué á encontrar solo el intrépido Morillo, entonces general de la provincia, y hecho aquella noche comandante de la guardia real, y les exhortó por cuantos medios le sugirieron su crédito y su celo á que volviesen en sí y se redujesen al deber, ofreciéndoles todas las satisfacciones justas que quisiesen. Ellos le oyeron con atención y con respeto; se quejaron de los desórdenes que se cometían cada día por la facción exaltada, y le ofrecieron obedecerle si quería ponerse á su frente. La conferencia, como era de presumir, se acabó sin producir fruto alguno: el general volvió á Madrid con la gloria de su inútil aunque arrojada tentativa, y ellos, sin retraerse de su propósito, siguieron su marcha hacia el Pardo, donde establecieron tranquilamente sus cuarteles.

Allí, como desde una atalaya, puestos los ojos en Madrid, se dieron á esperar el resultado que podría tener de pronto su improvisa y extraña separación. Mas las cosas no llevaron aquel rumbo que ellos se figuraban y sus instigadores les prometieron. Ni el pueblo, en cuyos movimientos acaso confiaban, hizo demostración alguna en su favor, ni personaje alguno de cuenta, ni menos tropa ninguna, se pasó á su bando y se aventuró á seguir su suerte; ni el Rey, aunque lo quiso y pensó, se atrevió nunca á salir de su palacio para reunirse á ellos y darles autoridad con su presencia.

Desde el momento en que asomó el peligro, el partido liberal había tomado las disposiciones propias á la situación presente, según los medios que

tenía á la mano, y ninguna de aquellas esperanzas podía fácilmente realizarse. La milicia estaba toda sobre las armas y acampada en la plaza, la tropa de línea en el Parque frente de palacio, y un cuerpo formado de los oficiales dispersos que casualmente se hallaban en Madrid y de los voluntarios que quisieron reunírseles, y se llamó batallón sagrado, se apostó en otra de las avenidas de la casa real para rondar, observar y hacer el servicio de guerra que las circunstancias exigiesen. Las autoridades políticas y municipales se establecieron en sesión permanente con el fin de entenderse entre sí, dar las providencias que fuesen necesarias y defender y todo trance la causa de la libertad pública contra aquellos perjuros desertores.

En medio de todo este aparato y disposiciones de rompimiento y de guerra todo seguía el orden acostumbrado en palacio. El Capitán general iba y venía, y recibía la orden del Rey, según la etiqueta; iba y venía el Jefe político, iban y venían los ministros y despachaban ó aparentaban despachar. Hasta las secretarías continuaban sus trabajos á las horas acostumbradas; y así hubieran seguido hasta el desenlace de la crísis, si no fuera por el recelo que infundían los guardias, los cuales empezaron no sólo á mofarse y á escarnecer los empleados que tenían que asistir alli á cumplir con su obligación sino á atropellarlos y á perseguirlos hasta el sagrado de las secretarías. La insolencia de aquella soldadesca no conocía en aquellos días ni límite ni freno. Necesarios al Monarca, consentidos de sus jefes, regalados de toda la servidumbre, usaron y abusaron de aquella situación con toda la licencia y descaro de hombres groseros sin vergüenza y sin crianza. Manjares delicados, conservas, vinos generosos, helados exquisitos, todo se les prodigaba; y ellos lo repartían todo alegremente con la chusma y las mujerzuelas que á bandadas acudían á participar del real festín. Los corredores y escaleras de palacio se veían convertidos en tabernas, los rincones en burdeles: allí se comía, se bebía, se cantaba y se gritaba; allí se cometían todos los desórdenes y torpezas que la borrachera y la licencia militar llevan consigo. Por manera que la majestad soberana del Monarca no se vió nunca más ultrajada ni envilecida que por aquellos mismos que afectaban quererla restaurar y defender. Pero ¿qué mucho, milord, que la corte sufriese borra-

chos á los que había consentido asesinos? Todo se les disimulaba, todo se llevaba en paciencia, ó por mejor decir, con agrado: *Omnia serviliter pro dominatione.* ¡Eran tan necesarios entonces!

El Rey se mostró en toda esta incidencia igual á lo que había sido siempre. Con los ministros disimulado y dócil, prestándose á cuantas órdenes se exigían de él; con su partido irresoluto y tímido si había de hacer algo por sí mismo: después, cuando el negocio parecía irse inclinando á su favor, duro, insensible y sordo á todas las consideraciones que le exponían los ministros y las autoridades; cuando creyó el negocio ganado, soberbio, inconsecuente, negándose á cuantas promesas suyas habían servido de fundamento para formarse la intriga; en fin, viéndolo todo perdido, amilanado, cobarde y entregado á la merced del vencedor sin dignidad ni decencia.

Las cosas no podían durar mucho en un estado tan violento. Los dos partidos al parecer habían estado considerando y midiendo sus fuerzas en silencio para aprovecharse del descuido primero que se observase en alguno, y acometerle con ventaja. Mas luego que se tuvo noticia de que el general Espinosa con las fuerzas que había podido juntar en Castilla venía á largas marchas sobre Madrid, los guardias determinaron ganarle por la mano, y en la noche del 6 al 7 se movieron del Pardo y marcharon á sorprender la capital.

Á aquella hora la corte, ya segura de su triunfo, arrojó de sí todo miramiento, y cerrando las puertas de palacio, á nadie se permitió salir de él. Los ministros, el Jefe político y otras personas de cuenta se vieron así detenidos, sin consideración alguna ni á su calidad ni á sus atribuciones. Á las reclamaciones que hicieron sobre aquel extraño proceder, ya alegando la necesidad de su descanso, ya la de ir á cumplir con sus deberes, ó se les respondía con mofa, ó no se les respondía nada. Y considerándolos ya como víctimas destinadas al sacrificio, con ninguno de ellos se tuvo atención alguna, nadie les dió un consuelo, nadie les suministró un vaso de agua. Así abandonados á sus tristes pensamientos, y envueltos en ira, incertidumbre y dolor, estuvieron toda aquella noche cruel esperando lo que la suerte adversa haría de ellos; mientras que arriba la familia real, la servidumbre y

las personas de fuera admitidas entonces á su secreto y confianza, se entregaban al regocijo y saboreaban sin recelo alguno los frutos de la victoria.

Entretanto los guardias del Pardo, divididos en dos trozos, se acercaban a Madrid, donde el más numeroso, forzando un portillo casi sin ser sentido, penetró por las calles y se dirigió á la Plaza. Era la una de la noche: el vecindario estaba sumergido en sueño y en silencio, que sólo se interrumpía en la carrera por el ruido sordo y monótono que hacían marchando sus pies, y por algún *viva* á Fernando VII que de cuando en cuando se les oía, poco animado y menos sostenido. Llegaron así á la Plaza, ocuparon la Puerta del Sol y las calles adyacentes, y dieron la señal de acometer. Creían ellos arrollar fácilmente una gente bisoña, afeminada, que no había oido más tiros que los del ejercicio ó los de salva; y acaso esperaban que á su primera acometida arrojasen armas, fornituras y uniformes, y escapasen despavoridos á sus casas. Mas no fué así por su desgracia: el punto estaba bien apercibido, sus defensores animados del mejor espíritu; las descargas se recibieron con serenidad y se devolvieron con brío, «¡Viva Fernando VII!» decían los unos, «¡viva la Constitución!» respondían los otros; y al eco de estas aclamaciones, ya eternamente enemigas, se enviaban alternativamente la muerte los mismos que un año antes se abrazaban y se daban el beso de paz invocando aquellos mismos dos nombres *Fernando VII* y *Constitución*.

La artillería, que faltaba á los guardias, excelentemente servida por los patriotas, decidió bien pronto el combate en su favor. Las avenidas estrechas, por donde los enemigos querían romper hasta ellos, se llenaron al instante de heridos y de muertos, y embarazado el paso, hecho horrible por el mismo estorbo; derribados los más valientes, que habían sido los primeros, y aun llegado hasta los cañones; el resto escarmentado echó á correr hacia atrás, arrastrando en su pavor y en su fuga á los que no habían entrado todavía en combate, y buscando un asilo en palacio al lado de sus compañeros que allí estaban, y al abrigo del respeto que aun pudiera guardarse al Rey. Rayaba ya entonces el día, y las aclamaciones de los vencedores dilatándose por plazas, por casas y por calles, anunciaron á los buenos españoles que la libertad y la patria estaban todavía en pie.

La noticia de que los batallones habían entrado en Madrid llegó ya tarde al Parque, y al principio no fué creída. Mas luego que la repetición de los avisos y las descargas la hicieron indudable, la acción y energía de los movimientos que se desplegaron fué tan rápida como eficaz. Ocupáronse á viva fuerza los puntos contiguos á palacio, donde los facciosos podían guarecerse y fortificarse; el general Ballesteros con un destacamento fué enviado en socorro de la Plaza, y llegó á tiempo de poder completar aquel triunfo; y con otra parte de la fuerza se contuvo en respeto á la división de los guardias que no había entrado todavía en Madrid y amagaba por el río. De este modo los rebeldes, batidos, ahuyentados, acorralados en la casa real, perdida toda clase de esperanza, y faltos de auxilio y de consejo, no tuvieron otro arbitrio que rendir las armas y someterse á la ley del vencedor.

Una ventaja tan completa y decisiva, y más todavía el modo y las manos por quienes principalmente se consiguió, estaba al parecer fuera de todo cálculo probable, y debía atribuirse más bien á golpe de fortuna que á combinación ninguna prudencial. Más no fué así ciertamente, y las cosas llevaron el camino propio de los elementos que entraron á digerirlas. Los jefes de la insurección, faltos de tino y de experiencia, no formaron plan ninguno; en lugar de dominar los acontecimientos, se vieron obligados á recibir la ley de ellos, y siempre iban detrás de la ocasión, tratando de hacer hoy lo que habían tenido en su mano ayer. Ellos tenían al Rey en Aranjuez, y le dejaron venir á Madrid; estaban en posesión de Madrid, y le abandonaron para volver á ocuparle; estuvieron cinco días en el Pardo aguardando tal vez á que el Rey se decidiese y se viniese á ellos, y habían perdido la oportunidad de llevársele consigo cuando salieron; porque entonces nadie se lo hubiera podido impedir. Su plan de ataque podía no ser desacertado, pero careció enteramente de vigor en la ejecución. Una gran parte de oficiales y sargentos, tal vez los mejores del cuerpo, se habían mantenido fieles á sus juramentos y estaban sirviendo en las filas de la libertad; no pocos también de los que fueron al Pardo se vieron arrastrados por el espíritu de cuerpo, á obrar á pesar suyo contra su carácter y sus principios, y gran parte de los soldados marchan á disgusto en una empresa que solo interesaba á sus insti-

gadores, y á ellos no les podía producir sino peligros, desastres y afrenta. Faltóles á todos un jefe de reputación y denuedo que los guiase al combate y los sostuviese en él con su ejemplo y sus palabras. Los mozuelos que los habian metido en aquel paso perdieron al instante la cabeza, desampararon sus filas, y unos tras otros fueron cayendo vergonzosamente en manos de sus enemigos. Tan cierto es que el sobrescrito de rebelde y de traidor en la frente infunde miedo en el corazón y no le deja obrar con bizarría.

Todo, por el contrario, era en aquella ocasión favorable al bando opuesto. Mejores jefes, mejor plan, mejor concierto. Es verdad de los milicianos, poco disciplinados y nada aguerridos, no podían inspirar confianza pero la artillería y caballería, que ellos tenían y faltaba á sus contrarios, compensaba abundantemente aquel vacío. Con ellos militaban entonces los generales más acreditados y valientes del ejército; por ellos estaban las leyes, las autoridades, el buen orden, la justicia; y el convencimiento de la bondad de su causa, dilatándoles el pecho, los llenaba de aliento y confianza. |Estos sentimientos generosos los sostuvieron noblemente en el combate, estos los animaban después; y con ninguna especie de venganza ni de bajeza mancharon en aquel día la gloria que acababan de adquirir.

CARTA SEPTIMA

26 de Febrero de 1824.

Cuando llegó á oidos del Rey que sus pretorianos flaqueaban empezó á temer por sí mismo y á tratar de buscar consejo y defensa contra el peligro que veía venir. Entonces se acordó de sus ministros, y les mandó subir á su presencia para conferenciar con ellos sobre las dispósiciones que convendría tomar en el estado crítico á que habían llegado las cosas. Tener que valerse de los mismos á quienes aquella noche había tratado con tal vilipendio era situación harto dura y paso verdaderamente bochornoso. Mas para nuestro

príncipe estaba muy lejos de tener este carácter, y jamás se mostró con menos disimulo esta preeminencia de la condición real á quien no enfrena obligación ninguna y se sobrepone á todo respeto humano. Los ministros, como constitucionales, estaban destinados al castigo en caso de vencer el Rey; y como constitucionales también debían defender su persona y su autoridad en el caso de ser vencido.

Pero si esta era su cuenta, no así la de los ministros. Ellos subieron y nada aconsejaron, porque nada podían ni debían aconsejar. Vueltos á sus secretarías y creciendo con la derrota y fuga de los guardias la congoja y el terror en la familia real, allí fueron buscados por el infante don Carlos, y consultados otra vez y aun rogados, principalmente Martínez de la Rosa, que salvasen al Rey. De su contestación, que fué á un mismo tiempo firme, respetuosa y sensata, se convenció el infante de que por parte de ellos la diligencia era inútil, puesto que como ministros nada podían ya ordenar que fuese obedecido, ni como personas privadas tenían influjo con los cabos del partido popular. Decidióse, pues, la corte á tratar con el general Morillo, el cual, á consecuencia de la invitación que le hizo el Rey, envió á palacio una comisión de militares de distinción para arreglar las condiciones con que habían de cesar las hostilidades y la guardia real deponer las armas y someterse al gobierno. En aquella conferencia fué donde el general Salvador, uno de los comisionados, dijo al Rey, que se negaba á acceder á algún artículo necesario: «Señor, las tropas de V. M. han sido vencidas, y es fuerza que se resignen á la ley que la nación les imponga».

Esta ley no fué vergonzosa ni dura si se consideran la perfidia y alevosía con que aquella trama se dispuso y los males que se le hubieran seguido á ser coronada con un éxito feliz. Y aunque los invasores, faltando por la tarde á lo capitulado, se escaparon de Madrid, con intención sin duda de ir á renovar á otra parte la guerra, y fueron seguidos, acuchillados y dispersos en el campo, no por eso las condiciones se hicieron más gravosas y crueles. Las tropas y milicianos vencedores se encargaron de la custodia de palacio con la misma serenidad y asiento que una guardia releva á otra en tiempos tranquilos, el palacio fué respetado, ningún desorden se vió en él, no se

oyó ningún insulto. El Rey, tratado con el decoro que correspondía á su dignidad, fué considerado como ajeno á toda aquella agitación. Y este mismo día en que los españoles daban al mundo un ejemplo tan singular de moderación y de juicio, es el día que escogieron algunos embajadores para pasar á nuestros ministros una nota en que nos amenazaban con todo el enojo y el poderío de sus soberanos si osábamos atentar la menor cosa contra las personas del Rey y su familia. Los ministros, á pesar de la incierta y equívoca posición en que se hallaban, contestaron con discreción y decoro, mas no con la energía correspondiente á la solemnidad de la ocasión ni á lo importuno é injurioso de aquella oficiosidad. Nada importaba ciertamente á sus autores la seguridad del Rey ni la de las personas de su familia; pero les importaba mucho presentar aquel aparato de celo ante sus amos, y revestir el expediente diplomático con las formalidades convenientes á sus fines interesados y artificiosos. La nota era inútil para los ministros españoles, que nada podían hacer, y mucho más para el pueblo en el caso de que enfurecido quisiese hacer pedazos el ídolo que en otro tiempo adoraba. Ella y el tono en que estaba puesta eran ó un aviso ó un insulto, ó las dos cosas á un tiempo; y en todo caso antes atraían que disipaban el peligro que se aparentaba temer. Porque á estar poseído el partido victorioso de la rabia y demencia que el oficio diplomático suponía, la contestación hubiera sido enviarles sus pasaportes para que á las cuarenta y ocho horas saliesen de Madrid, y en aquel medio término procesar, juzgar, condenar y ejecutar al Rey, para que fuesen testigos de la catástrofe, y ellos mismos llevasen afuera las noticias de las resultas que había tenido su insolente impertinencia.

Pero los vencedores estaban entonces muy ajenos de estos pensamientos feroces. El común peligro los había unido, el interés y la ambición los dividieron, y apenas habían conseguido aquella ventaja tan inesperada y decisiva, cuando empezaron á hacerse unos á otros una guerra más encarnizada y mortal que la que Fernando VII les había hecho.

Desde la restauración de la libertad en el año 20, el principal influjo y preponderancia en los negocios había estado en las manos del partido puro constitucional, ó llámese moderado. En vano el de la Isla, apoyado en la

importancia del servicio que había hecho y en la extraña popularidad que había sabido procurar á algunos de sus corifeos, anhelaba este influjo exclusivo y empleaba para ello todos los manejos de la intriga y todos los medios del descrédito, de la vociferación y de la audacia. Estos mismos medios los desopinaban para con la generalidad de los españoles, que graves por carácter y contenidos por educación y costumbre, repugnan y se niegan á todo lo que tiene aire de facción y de desorden. No pudieron, pues, nunca derrumbar á sus adversarios de la altura en que estaban puestos, y donde los mantenía la reputación que habían adquirido con sus antiguos servicios, con sus padecimientos en los seis años, y el concepto que generalmente se tenía de su mayor saber, de su mayor experiencia en los negocios y de su capacidad para dirigirlos. Cuando llegó la época de Julio este partido moderado estaba en su mayor auge, y representado, si así puede decirse, por el ministerio, que á la sazón conducía las cosas con bastante acierto y fortuna y con una aprobación casi universal. Pero no habiendo sabido ó podido evitar aquella crisis antes que llegase, ni contenerla cuando llegó, ni triunfar de ella después de empeñada, el poder se les cayó de las manos, y la preponderancia al partido á cuyo frente se hallaban. De nada sirvió el peligro en que los mismos ministros se hallaron, las prendas que tenían dadas á la causa de la libertad, ni el valor y entereza con que tantos de este partido sirvieron en aquella ocasión. La facción opuesta, valiéndose denodadamente de la oportunidad que les ofrecían los sucesos, envolvió á todos en la red de desconfianzas, sospechas y acusaciones que estaba preparando, y en su boca todos eran tibios defensores de la causa pública, y algunos acusados como traidores á ella. Pena y vergüenza da considerar los nombres que se oían en esta indigna acusación: el general Morillo y los jefes de los cuerpos que habían militado con él debajo del estandarte patrio levantado en el Parque, los ministros, el jefe político Martínez de San Martín, los más de los grandes empleados públicos, y otros personajes, sonaban de boca en boca y de corrillo en corrillo, unos como vendedores de su patria, otros como sospechosos. Decíase que el levantamiento de las guardias tuvo por objeto al principio alterar las bases de la Constitución, introducir las Cámaras en nuestro orden

político y dar á las clases privilegiadas el influjo y preponderancia de que carecían con la Constitución del año 12; que los más de los personajes acusados eran sabedores y aun auxiliadores de este plan; pero que habiendo el Rey manifestado al fin su voluntad de reasumir en sí el poder absoluto como le había tenido en los seis años, muchos de ellos no le quisieron ayudar para ello y se retrajeron de su propósito, y otros, como Morillo y los generales que le asistieron en el Parque, tuvieron que seguir, muy á despecho suyo, el curso de la causa popular.

Quizá en este cúmulo de recriminaciones y de sospechas había algo de verdadero y positivo; pero no en la forma ni en la aplicación que de ello se hacía á tantos sugetos, en quienes el carácter, los principios, la conducta, y sobre todo la conveniencia propia, estaban en oposición con semejante sospecha. Mas la malignidad y el encono no miran tan despacio las cosas: el rumor odioso cunde, los simples lo creen, los indiferentes lo dejan pasar, y mientras que los buenos se afligen y se retiran, los intrigantes triunfan y consiguen lo que anhelan.

En tal situación de cosas los ministros no podían seguir en sus cargos, ni aunque hubieran podido, lo quisieran. Irritados del modo alevoso é indigno con que habían sido tratados por la corte, rehuyendo lidiar más tiempo con la facción popular, hecha intratable con el suceso mismo, todos se propusieron hacer irrevocablemente dejación de sus sillas, y algunos se retiraron aquella mañana á sus casas jurando no volver á palacio jamás. El Rey, siguió el consejo que ellos mismos le dieron, nombró por ministro de Gracia y Justicia á Calatrava, y de la Guerra á López Baños, proponiéndose nombrar los demás con acuerdo de los dos. Llevábase en esto el fin de conciliar en lo posible los intereses y anhelo de la opinión exaltada con la conveniencia pública, esperando que la grande popularidad y la entereza y rectitud de los principios moderase algún tanto el ímpetu del otro partido. Tal vez esto se hubiera conseguido á estar Calatrava en Madrid y entrar al instante en ejercicio. Mas hallábase ausente en Vizcaya, y no habiendo querido de pronto admitir el ministerio, cuando ya vino á Madrid, dudoso aun de lo que haría, los facciosos se habían dado tal maña, que despopularizado él, y despopula-

rizados y desalentados todos aquellos con quienes podía contar para que le ayudasen, vió que su intervención no podía ser de provecho, y se negó absolutamente á admitir. López Baños llegó después, recibió de su club la lista de los que habían de ser ministros con él, y ellos lo fueron. De esta manera, el partido que desde Septiembre del año 20 había pugnado con tanta fuerza y tesón por tener el manejo total y exclusivo de los negocios públicos, logró completamente su objeto, y preponderante en las Cortes, árbitro en el gobierno, se vió con todo el poder en la mano. Si con ventajas de la libertad y del Estado, los sucesos públicos lo manifiestan; pero no deja de ser curioso, milord, que haya sido la corte quien con sus impotentes esfuerzos para arruinar la Constitución les haya abierto el camino para conseguir este triunfo, y que por querer destruir las leyes se entregase á discreción al furor de las pasiones. Mas este ejemplar, que no es el primero ni el único que hemos visto en nuestros días, será tan olvidado como los otros, y no producirá fruto alguno.

Todo hombre público, milord, debe poseer alguna especie de este mérito análogo á las atribuciones que se le confían, y gozar alguna consideración personal: de lo contrario, ni entra en su puesto con honor ni puede ejercerle sin desaire. Faltaba á los nuevos ministros una calidad tan precisa, y bien que yo esté muy lejos de creerlos tan faltos de mérito como la malignidad y el encono han ponderado después, estaban sin embargo muy lejos de tener en la opinión el lugar necesario para verlos sin extrañeza revestidos de aquel alto carácter. Los Reyes sólo, milord, pueden impunemente, cuando se les antoja, hacer de sus ineptos favoritos hoy un ministro, mañana un embajador. Nadie les va á la mano, y todo lo cubre el manto de su omnipotencia. Pero en los gobiernos libres se necesita de más circunspección y reserva, porque resentida la máquina política del descrédito y flaqueza de los brazos que la mueven, hace conocer bien pronto que los hombres de un club no suelen ser los hombres del Estado.

Además de esta nulidad, adolecen los ministros de otra en mi sentir peor. Llevados allí por una facción secreta, ansiosa de dominar exclusivamente, y no siendo otra cosa que instrumentos ciegos de ella, el odio y des-

precio que inspiraban eran consiguientes á esta falsa posición. El bien, si alguno hicieron, no se les agradecía, como ajeno; todo el mal se les imputaba como suyo, y á los ojos de propios y de extraños eran agentes de una pandilla y no ministros de una monarquía.

Muy desde luego empezaron á manifestarse sus pasiones y las de sus comitentes con el trasiego de empleados, que entre nosotros, milord, son el objeto primario y el efecto más seguro de toda novedad política ó ministerial. Destituyeron á los unos sin más razón que la de haber sido agraciados por los gobiernos anteriores, y emplearon á otros sin más mérito que el de haber contribuído á la elevación en que ellos se hallaban, ó á la ruina de sus adversarios. Llenóse de este modo la administración pública de sujetos absolutamente inhábiles ó nuevos en los negocios, precisados los más de ellos á hacer el aprendizaje de su oficio, que no sabían mandar, ni menos obedecer. Muchos llevaron á sus destinos la suspicacia y chismosería de los partidos que los emplearon, otros la temeridad imprudente de su carácter, y fomentada con el triunfo que acababan de conseguir, y á la cual daban rienda suelta, como si nada tuviesen ya que respetar. De manera que al entorpecimiento y errores que sufrían los asuntos públicos por su incapacidad é inexperiencia se añadía el descrédito y la odiosidad que adquirían al sistema político con su orgullosa insolencia, ó por mejor decir, con su absurda é insufrible petulancia.

Otro manantial bien fecundo de disgustos y de males fué la causa formada sobre la conspiración de Julio. Al principio parecía no amagar más que á los cabos de la sedición cogidos con las armas en la mano. El delito era patente, la ley terminante y positiva, la necesidad y justicia del castigo fuera de toda duda y contestación. Sacrificados al escarmiento público durando todavía las huellas de su atentado, nadie, ni acaso ellos mismos, lo extrañaron, y su catástrofe se hubiera considerado como consecuencia forzosa, aunque funesta, de su misma temeridad, y no como un asesinato político hecho en obsequio del resentimiento y de la venganza. Lejos, milord, de mí el pensamiento de echar de menos la sangre que no se ha vertido. Aun cuando no repugnase tanto á mi carácter esta idea atrozmente cruel, se

avendría mal con las lecciones que me han dado la Historia y la experiencia. Las cabezas que vosotros derribásteis en vuestra guerra parlamentaria, nos salvaron de los males de la restauración; los raudales de sangre vertidos en los cadalsos por el furor revolucionario no han libertado á los franceses de caer primero en las manos de un déspota militar, después en las de los emigrados. Esas víctimas, añadidas á las que nuestra revolución contaba, no hubieran servido á libertarnos del despotismo regio y sacerdotal en que hemos vuelto á caer. ¿A qué afligir la humanidad y ofender acaso la justicia sin provecho ninguno para la política? Yo, pues, desde la soledad en que esto escribo, doy el más cumplido parabién á los que en aquella ocasión escaparon del mortal peligro en que se vieron, y este parabién espontáneo es tanto más sincero de mi parte cuanto se dirije á hombres que no he conocido antes de ahora ni de ellos será sabido jamás. Pero al fin, milord, en la posición en que se hallaban las cosas, y en las pasiones que agitaban los ánimos; no dejó de parecer extraño el aspecto y curso que tuvo este proceso. Encargada su formación á don Evaristo San Miguel, uno de los corifeos del partido exaltado y entonces preponderante, ó por todo junto, no quiso sustanciarle con la brevedad que el público esperaba, y cuando subió al ministerio lo dejó en un estado de complicación á propósito para dilatarlo cuanto se quisiese y conviniese. Pasó después por diferentes manos, y cayó, en fin, en las de un hombre sin ciencia, sin vergüenza, sin remordimiento y sin temor: éste, asesorado de otros sin duda más perversos que él, dió á aquella causa una dirección que nadie sospecharía en los que tanto declamaban antes contra la lentitud de los juicios y la impunidad de los delitos. El peligro dejó de amenazar á las cabezas de los revoltosos, á quienes amagaba primero y de quienes ya no se hablaba, para ponerse sobre las de los otros personajes interesantes y célebres por su carácter y sus servicios. El general Morillo, el jefe político Martínez de San Martín, todo el ministerio que había en Julio; con otros sujetos de cuenta, fueron envueltos en las redes de aquel proceso, mandados prender, y algunos efectivamente presos. A los justos clamores y reconvenciones que resultaron de estos procedimientos ilegales y escandalosos, respondían sus autores que aquello todavía no era nada para

lo que faltaba, y que ni diputados de Cortes ni indivíduos de la familia real estarían exentos de sus pesquisas y de sus arrestos. Semejante demencia no pudo menos de excitar una indignación universal, y poner al fin al Gobierno y á las Cortes en el caso de atajarla en su camino, amparando á los ministros, según lo prevenido por las leyes, y sacando la causa de las manos que la sustanciaban. Entretanto los días corrían, los sucesos se agolpaban, y los verdaderos delincuentes, ganando tiempo á favor de estas ocurrencias, fueron sacados de sus prisiones y trasladados á otras cuando la capital se vió amenazada por los enemigos. Después, por diferentes aventuras que no merecen nuestra atención, consiguieron al fin libertarse, refugiarse en país extraño, y poder volver en ocasión de hacer otra vez armas contra su patria, y entrar á la parte del triunfo y los despojos con la facción á quien tan á riesgo suyo habían servido.

Elío no fué tan feliz; y por muy severa que se suponga á la libertad en sus venganzas, la que se tomó de este general, atendido el tiempo y modo en que se hizo, debió ofender por injusta y repugnar por importuna. No hay duda que él había sido en el año de 14 el instrumento principal de la reacción política que entonces se hizo en España; que siempre se manifestó fanático partidario del poder absoluto; que fué su apoyo más firme en aquellos tristes seis años; que en el ejercicio de su poder como comandante de provincia mostró una arrogancia, un orgullo que no se podía sufrir, y que en las diferentes causas de conspiración en que tuvo que entender, las llevó con un atropellamiento y con una violencia tal, que los procesados eran enviados al suplicio, más como víctimas de una ejecución militar que como reos de un delito, convictos delante de la ley y castigados capitalmente por ella.

Mas no habiéndose tomado satisfacción de estos agravios en el año de 20, estaban ya casi olvidados en el de 22, y tres años de cárcel y de penas podían servir de alguna compensación por ellos, y templar el rencor de sus encarnizados enemigos. Cuando no, y en el caso de ser preciso para la satisfacción pública y particular que sus desafueros recibiesen su merecida pena en el suplicio á que se anhelaba conducirle, un proceso se le seguía por ellos,

y no había necesidad de formarle otro nuevo. El partido dominante, desde la crisis de Julio, quitaría todo pretexto á contemplación y demoras, y la causa se seguiría con la actividad necesaria para terminarse y decidirse con la presteza y severidad que pudieran desear ó la venganza ó la justicia. Vos no ignoráis, milord, que el general Elío, acusado de instigador y de cómplice en el levantamiento de los artilleros que guarnecían la ciudadela de Valencia el día de San Fernando, fué procesado y condenado á muerte como tal. Las noticias particulares, y aun las probabilidades todas, conspiran á absolverle de semejante imputación, y é tachar de injusto un fallo que diferentes jefes militares se negaron á confirmar, y por lo mismo no quisieron admitir el mando de las armas que se les dió para ello. Hubo al fin un subalterno, menos circunspecto ó más ambicioso, que tomó el mando, confirmó la sentencia, y el reo tuvo que marchar al suplicio.

Tal vez entonces la sangre de los infelices sacrificados por su inhumano orgullo daría voces contra él, dándole á conocer, aunque tarde, que el que juega con la vida de los hombres juega también con la suya, que en esta terrible lotería nadie teme perder á los otros lo que á su vez no pueda perder él mismo. De todos modos, él se resignó á su suerte con dignidad y decencia; y apoyado en los sentimientos religiosos, de que siempre estuvo imbuido, fué á recibir la muerte llevando en su semblante la entereza de un mártir que está bien penetrado de la justicia y bondad de su causa. Digno era, sin duda de mejor destino, y no considerándose en él más que las prendas que le adornaban como particular; porque era franco, generoso, hombre íntegro y recto, militar intrépido, buen amigo, buen marido, tierno y excelente padre. Es lástima que todo lo desluciese con la arrogancia y la impetuosidad de su genio y con el espíritu de dominación y despotismo que le poseía. Semejantes caracteres en tiempos de revueltas no pueden menos de hacer y recibir mucho mal, y el desdichado Elío, instrumento y cómplice de las injusticias de la tiranía, fué á su vez víctima de otra injusticia y de las pasiones mismas á que él había abierto la puerta de con su ejemplo (1).

---

(1) La revolución en los años 10, 11 y 12 había sido grande en las leyes, pero no había tocado á las personas. A nadie se perjudicó entonces ni en su seguridad, ni en sus sueldos, ni en sus honores.

Yo no os fatigaré, milord, con la exposición amarga de los demás incidentes que manifiestan el deplorable estado en que nos hallábamos. Mas no os daría bastante idea de nuestros males si pasara igualmente por alto una de las principales causas de donde proceden; y si, ya que hemos llevado la vista por los efectos visibles de nuestras facciones, no tratásemos algún tanto de su organización y manejo. Estas facciones, por su naturaleza dan á nuestra revolución política un aspecto singular, y solo acaso por ellas se vienen á entender ciertos fenómenos que, atendido el carácter general de los españoles, parecen á primera vista inexplicables.

Querer que se verifique una gran mudanza en un Estado sin que al instante salten partidos en él, es querer un imposible. Hubo partidos en vuestra revolución, los hubo en la de América, los hubo en la francesa, los ha habido en la nuestra, y los habrá irremediablemente en todas. Destrucción de intereses antiguos, creación de intereses nuevos, pasiones y opiniones que se agregan á estos intereses: todo forma un torbellino de agitación y movimiento que arrebata á los hombres á pesar suyo, y los hace correr agrupados en diversas direcciones, según la simpatía ó semejanza que hay entre sus intereses, sus miras y sus principios. Añádase además el ascendiente que llevan consigo ciertos hombres por la fuerza de su carácter y por el resplandor de sus acciones. Estos parecen que hechizan á los otros y los fuerzan á seguir el rumbo que ellos siguen, formando en el mundo político tantas secciones cuantos son los personajes dotados de este mágico poder. Mas al fin, milord, los independientes y presbiterianos entre vosotros, los jacobinos entre los franceses, eran sectas descubiertas que obrando á la luz pública, estaban al alcance y juicio moral de todos, porque todos las oían y las veían. Mas ¿qué decir de nuestros masones y comuneros, organizados á manera de frailes, obrando como inquisidores, y presumiendo dirigir el movimiento de una revolución y mandar un grande Estado desde sus miserables covachas? ¡La libertad, objeto el más noble y grande de los hombres en sociedad, soste-

La revolución de intereses y de personas se hizo en el 10 de Mayo de 1814, cuando se quitaron empleos, se desterraron y prendieron individuos. Esta escena funesta se rcpitió en 1823, y no cesará hasta que un partido, venciendo, se abstenga de proscribir.

nida por los mismos medios misteriosos y clandestinos con que se meditan los crímenes, y gobernar el mundo del mismo modo con que se conspira! Esto era dar á la revolución un aire constante de delito, y derecho á los detractores del orden constitucional para llamarlo á boca llena una conjuración permanente.

Que cuando la tiranía está sobre el solio, los hombres generosos que aspiran á derribarla se valgan de manejos y símbolos misteriosos para burlar los cien ojos con que acecha y los cien brazos con que oprime, la necesidad lo justifica y el entendimiento lo comprende. Cuando una fortaleza enemiga no puede ser atacada de frente se la hace volar con minas y es preciso meterse debajo de tierra para abrir las concavidades donde han de prepararse los rayos que deben convertirla en escombros y en ceniza; mas que conseguido el triunfo, tomado el alcázar y entronizada la libertad, se la quiera sostener por los mismos medios, y se sigan minando y corroyendo las murallas que la han de defender, esto ni se entiende ni se explica, y los males que ha acumulado sobre nosotros este inconcebible extravío deben escarmentar para siempre á los ilusos que quieran imitarnos.

Precedieron los masones á los comuneros, y tienen el indisputable mérito de haber contribuído en gran manera á la restauración de la libertad en el año de 20. Entonces la asociación contaba entre sus individuos un gran número de hombres apreciables por su sabiduría y sus virtudes, cuyo crédito y opinión estimuló después á otros hombres semejantes á entrar en un cuerpo que había merecido tan bien de la libertad y de la patria, y que en aquella época se limitaba al parecer á ser instrumento útil en las manos del gobierno constitucional, y no su detractor y su enemigo. Mas los jefes que le gobernaban, ambiciosos los más y enredadores, no se contentaron con este papel subalterno, y quisieron tener en su mano el supremo arbitrio de las cosas. La disolución del ejército de la Isla fué la ocasión y pretexto de la guerra, y ya hemos visto, milord, cómo el primer ministro y el segundo fueron víctimas de esta miserable competencia.

El éxito no podía ser dudoso en una especie de lucha donde los unos, defendidos con sus mismas tinieblas, dan los golpes sobre seguro, sin estar

contenidos por temor, pudor ó decencia ninguna, mientras que los otros tienen que defenderse á ciegas, dan estocadas al aire, y se sujetan á los límites que les prescriben el respeto de sí mismos y el que deben á la posición en que se halla. El grande Oriente prescribiendo á los hermanos fe implícita en sus doctrinas y obediencia pasiva á sus mandatos, estaba seguro cuando quería desacritar la autoridad, de contrariarla, de combatirla, y al fin, de aniquilarla. ¿Desagradábales un sugeto en un empleo? La imputación, la calumnia, por groseras, por absurdas que fuesen, circulaban al instante en todo el reino contra él, y era disfamado y echado al suelo. ¿Contradecía una medida, una providencia, los intereses ó los caprichos de la cofradía, aunque en sí llevase el aspecto y el carácter de utilidad general? Todos se conjuraban para inutilizarla y desobedecerla. ¿Era necesaria una demostración más expresiva para conseguir los fines? El tumulto, la sedición, el cisma, como medios sabidos y dispuestos, al instante se realizaban. Sentado el principio de que para ser buen masón y verdadero hombre libre era preciso tener más ley al grande Oriente que al gobierno, por el mismo hecho estaba rota la obediencia en la administración, destruída la disciplina en el ejército, nula la armonía y el concierto en el Estado. Así estos hombres incautos é inconsecuentes, dándose por reformadores de la sociedad y declamando siempre contra los abusos del sistema eclesiástico y monacal, no venían á ser ellos mismos otra cosa que unos frailes, y un Estado, como la Iglesia, ingerido en el Estado.

Muchos de los hombres buenos y juiciosos que la hermandad tenía, viéndola tomar esta perniciosa tendencia, procuraron contenerla. Pero su influjo era muy corto para conseguirlo, y cansados de luchar contra el torrente, se fueron poco á poco separando, y la abandonaron al fin. Esto fué causa de la odiosidad que allí se les juró, mucho más grande que la que se tenía á los que no eran de la comunidad ó eran sus enemigos declarados: condición propia de toda secta intolerante, ofenderse más de la disidencia que de la contradicción absoluta, á la manera en que los católicos han aborrecido siempre más á los herejes que á los paganos y á los judíos.

Esta separación, por su naturaleza lenta y callada, no tuvo las conse-

cuencias grandes y ruinosas que otro cisma verificado anteriormente. Expelidos de la cofradía masónica, por su carácter díscolo y aleve, algunos individuos que habían hecho figura considerable en ella, trataron al instante de vengar y reparar aquel ultraje, estableciendo orden contra orden y altar contra altar. Habituados á aquella clase de intriga y de manejo, y conociendo la ventaja que les daría la calidad de patriarcas y jefes de una corporación numerosa, fundaron á principios del año de 1821 la que entre nosotros se ha llamado comunería, y que no era otra cosa que una imitación del orden masónico, mudados los signos y símbolos exteriores. Lo que en los unos eran ritos y figuras místicas tomadas del guiriga y monacal y del ejercicio y profesión fabril, eran en los otros ceremonias y formas caballerescas y militares. Semejantes en el sigilo, orden jerárquico, subordinación, y obediencia, todavía lo eran más en el espíritu de egoismo, de intolerancia, de ambición y sedición, con la diferencia que hay siempre del original á la copia, en la cual todo es más exagerado. Así los comuneros fueron más resueltamente facciosos y más groseramente intolerantes que sus modelos. Reclutábanse en los grados inferiores del ejército y en las clases más ínfimas de la sociedad, y llevaron á la corporación toda la codicia y la envidia de su miseria, y toda la indecencia de su educación y costumbres habituales (1).

Aun cuando las dos sociedades se hacían una guerra mortal, tenían sin embargo centros comunes de acción, y objetos sobre los cuales se entendían y se ayudaban. Las dos se movían al grito de viva Riego, sin embargo de que este general fuese poco estimado en la una y detestado en la otra; las dos se entendieron para derribar al primer ministro y al segundo; las dos, en fin, se auxiliaban recíprocamente en el descrédito, calumnias, despopularización del partido que ellos llamaban moderado ó emplastador. Los masones, sin embargo, como más hábiles, dejaban á sus segundos la parte más odiosa y repugnante del ataque. Esto se veía claramente en sus respectivos

---

(1) Hay quien dice que el establecimiento de la comunería se hizo á instigación de los extranjeros y con la aprobación del Rey. Yo no estoy seguro de ello, y por eso no lo afirmo. La conducta posterior de su legislador, cuyo nombre repugna á la pluma el escribirlo, y el constante favor que tuvo siempre con el Monarca, lo hacen bastantemente probable.

periódicos: *El Espectador* guardaba una apariencia de decencia, moderación y templanza, mientras que *El Independiente*, *El Zurriago*, *El Indicador* y otros folletos comuneros no conocían ni freno ni vergüenza en las injurias, imputaciones y denuestos. Los efectos que esta deplorable táctica producía eran los más perjudiciales al orden y á la libertad: por una parte se adulaba al populacho, se le alentaba á toda clase de excesos, y se le enseñaba á vilipendiar y despreciar á cuantos pudieran dirigirle y gobernarle; y por otra los enemigos que dentro y fuera tenía la Constitución española veían ponérseles en la mano el triunfo á que aspiraban, con el descrédito de las cosas y de las personas que estos frenéticos preparaban y conseguían.

El peligro común los unió en la crisis de Julio, y conseguida la victoria, también se mantuvieron unidos por el interés común de dascartar del poder á todos los que no fuesen de su bando. Esto les fué muy fácil, porque los adversarios que combatían, ó por flojedad ó por miedo ó por conocer el estado deplorable en que ya estaban las cosas, no les disputaron el terreno. Mas conseguido este segundo triunfo, y habiendo logrado el partido masónico formar exclusivamente el ministerio, los comuneros, mal contentos de la desigual posición que les cabía en los despojos de la batalla, comenzaron al fin á asestar sus baterías contra el gobierno reinante, y á desacreditarle y á despopularizarle con las mismas armas que habían usado contra sus antecesores. Entonces, aunque tarde, debieron conocer los jefes de la facción que comenzó en la Isla que todas sus intrigas y agitaciones para derribar los ministros que les habían precedido y para disminuir la fuerza y acción del poder gubernativo, no habían venido á parar en otra cosa que en abrir una gran sima, donde, empujados los que venían detrás, se iban precipitando unos á otros, sin ningún consuelo para ellos, sin esperanza alguna para los demás. Yo no sé, milord, por qué los Reyes y sus apóstoles tienen tanta ojeriza á nuestras sociedades secretas. Si ellas en España pusieron en pie á la libertad, también son ellas las que muy principalmente han contribuído á derribarla; porque sin sus escándalos, sin su torpeza, sin su odiosidad, no les fuera el triunfo tan barato á los cien mil alguaciles armados que la Santa Alianza envió contra nosotros.

CARTA OCTAVA

8 de Marzo de 1824.

Quizá no debiera yo ser tan severo al llevar la pluma por el triste recuento de nuestros errores y extravíos; quizá estoy dando ocasión á los enemigos de mi patria para tomar de aquí armas contra ella, y á que digan que en esa rigorosa censura están justificados los motivos de su bárbara agresión. Pero al tratar con vos de nuestros sucesos era preciso hablar con la franqueza propia de vuestro carácter y del mío; por consiguiente nada debía disimular, y mucho menos cuando, si bien se mira, en nada puede ayudar á la violencia usada con nosotros la ingenua confesión de nuestros males. Frutos amargos eran de tres siglos de ignorancia, superstición y despotismo, huellas desagradables y reliquias de tan largo y mortal padecer. Y ¿por ventura el exterior repugnante que suele acompañar al convaleciente, el desconcierto que se nota á veces en sus actos y palabras, dan autoridad á nadie para sumergirle otra vez en la enfermedad de que salió? No, milord; y ni su médico ni su familia ni sus vecinos se arrogarían jamás un derecho tan inhumano. Pues ese cabalmente es el que se han atribuido sobre los españoles los gabinetes de la Santa Alianza, aun cuando se tome á la letra el hipócrita lenguaje de sus fementidos manifiestos. A lo que decían confusión anárquica de la Constitución subrogaban el despotismo insensato de Fernando VII; á una anaquía otra especie de anarquía, á un desorden otro desorden, la peste al incendio: á esto llamaban ellos *reconciliar á la España con la Europa*.

Con la victoria del 7 de Julio se pusieron de manifiesto tres cosas que valiera más quedasen envueltas en las nieblas de la duda. Una era que el Rey conspiraba abiertamente contra la Constitución; otra, que ya no era Rey más que en el nombre; otra, en fin, que todos los medios de intriga y facción interiores eran insuficientes á trastornar el orden político que exis-

tía, y que la libertad había echado bastantes raices para resistir á este género de embates. De esta manera quedó desnuda la Constitución del respeto y apoyo que le daba el nombre del Monarca, y se incitaba á los malcontentos á desobedecerla y destruirla con la seguridad de que así le servían y agradaban. Al mismo tiempo se comprometía el orgullo de los demás príncipes para venir á sostener en España la autoridad real vilipendiada, dando al Rey socorros más eficaces que hasta entonces. Tales fueron el objeto y los motivos del congreso de Verona, donde reunidos los potentados predominantes de Europa decretaron repetir la tragedia de Laybach y sacrificar otra nación en los altares de su soberbia. La victoria era más grande, y por consiguiente el escarmiento más eficaz y la satisfacción mucho mayor.

Yo no os fatigaré, milord, con un nuevo comentario sobre las operaciones y espíritu de este Congreso; se han hecho tantos dentro y fuera de España, que ya cualquiera idea que se presente sobre él no puede ser ni nueva ni oportuna. Sólo sí diré que por una fatalidad bien singular los gobiernos de las naciones que se llaman libres han sido los ministros y ejecutores de esta sentencia de muerte dada contra un estado libre, y solamente porque lo era. La España, puesta del lado acá de los Pirineos, y entallada entre la Francia y la Inglaterra no solo por su situación geográfica, sino por sus conexiones é intereses políticos, no podía ser entregada al azote bárbaro de los cosacos y de los panduros. La Francia había de hacerlo, la Inglaterra consentirlo, y era preciso dorar de algún modo la odiosidad de escándalo tan grande en obsequio de la opinión local de aquellos pueblos. Digo local, milord, porque de la opinión general que hay en el mundo, fundado en las nociones naturales de equidad y de justicia, los Monarcas de Europa se han curado ahora tan poco como en otro tiempo Bonaparte cuando nos decía, para justificar su descarado latrocinio, que Dios le había dado el poder y también le había dado la voluntad.

Yo no sé cómo pintará la posteridad todo este aparato de medios artificiosos, empleado para disimular la conspiración y complicidad de dos gobiernos representativos contra la libertad y la independencia de los españoles. El viaje de lord Wellington á Verona, su indefinible *Memorándum* al general

Álava, las oficiosidades de su edecan Sommerset, las intrigas de sir William Acourt para que modificásemos la Constitución, la aserción del ministro Villele á las Cámaras francesas de que si ellos no venían á derribar nuestra Constitución en España, tendrían que defenderla en el Rhin; la correspondencia seguida entre los dos gabinetes como para buscar los medios de evitar la guerra; el lenguaje, en fin, de vuestros ministros acerca de nuestras cosas en el parlamento del año 23, tan diverso del que han tenido en el de 24: ¿todo esto, milord, era otra cosa más que una farsa, y esa mal representada? Los partidarios de la libertad sabían bien á qué atenerse en estas demostraciones, y los partidarios del poder absoluto lo sabían todavía mucho mejor.

Pasáronse, en fin, las célebres notas diplomáticas, primer resultado de de lo que se había convenido en Verona, y su extravagante contexto presentaba más bien el aire de un entredicho político que el de una formal declaración de guerra. Tal vez esto era todavía un resto de pudor y de respeto á la decencia pública, ó acaso hubo esperanza de que la facción absolutista, á quien se suponía preponderante en España, viéndose apoyada por los poderosos de Europa, alzaría de pronto la cabeza y ejecutaría la reacción por sí sola. Mas sus esperanzas, si tales eran, les salieron fallidas; porque, á excepción de las partidas levantadas á fuerza de dinero, la España civil nunca ha estado más unida que en el tiempo que medió desde la comunicación de las notas á la entrada de los franceses.

Debióse sin duda contestar á ellas con las tergiversaciones y efugios usados en tales casos por la diplomacia: así podía alargarse la cuestión y ganar tiempo, elemento necesario para levantar y organizar la fuerza armada que sólo podía salvarnos. Pero la respuesta de nuestros ministros á la intimación insolente de los gabinetes extraños fué impolítica por lo pronta. El negocio, llevado por ellos al instante á la deliberación de las Cortes, no podía tener allí más que una resolución. Ventilóse en las dos célebres sesiones de 9 y 11 de Enero, y sería superfluo añadir aquí nada sobre ellas, vista la manera tan enérgica como profunda con que nuestros diputados trataron y resolvieron los diversos problemas de justicia natural, de derecho de gentes y de derecho público que la cuestión contenía. Allí, milord, cesaron los

partidos, los odios se apagaron, las pasiones enmudecieron. No hubo más que una opinión, un voto uniforme, universal, para sostener y salvar á toda costa la libertad y la independencia, tan indignamente ultrajadas. Cualquiera que antes fuese el concepto que tenían en el público las Cortes y el ministerio, todo fué olvidado en aquel momento, y viéndolos elevados á la altura de los grandes intereses que tenían que defender, apenas hubo español de buena fe que no congeniase con sus sentimientos y sus deseos, y que no los acompañase en los ecos de honor y libertad con que hicieron resonar el santuario de la patria.

Mas antes de declararse formalmente la guerra se hizo una tentativa para trastornar el sistema político sin el escándalo de la invasión. El aventurero Bessieres, por medio de una marcha tan atrevida como afortunada, evitando hábilmente el encuentro de los cuerpos constitucionales que podían estorbarle el paso, se vino con los facciosos que mandaba desde los Pirineos á Sigüenza, y pasando á Guadalajara se puso en el caso de amenazar á Madrid. La capital no podía contar para su defensa más que con la milicia local, algunos caballos y dos regimientos de infantería. Ofreciéronse los milicianos á servir á la patria en aquel peligro con un ardor digno de mejor fortuna. Pero el Gobierno, al formar de ellos y de la poca tropa de línea y algunos voluntarios una división con que salir al encuentro á los facciosos lo erró en lo más esencial, que fué en no darles un jefe hábil y de reputación que los supiese conducir y en quien ellos pudiesen tener seguridad y confianza. La ocasión era demasiado importante para aventurar el éxito, y por desgracia el espíritu de cofradía y de partido, obrando también entonces, nos procuró una mengua irreparable, que tuvo un influjo harto funesto en los sucesos posteriores.

Nombróse por jefe al general Odali, uno de los cabos del levantamiento de la isla, y adicto siempre y dócil á la voluntad de los que á la sazón dominaban. Esta fué la causa principal de la preferencia que se le dió para aquella empresa, sin embargo de que, desconfiado de sí mismo, según se dijo entonces, se rehusaba á tomarla á su cargo. Hombre de probidad y de valor sin duda alguna lo era; pero capacidad para mandar, ó no tenía ninguna ó

en aquella ocasión le faltó del todo, puesto que sin plan, sin concierto, sin combinación alguna, llevó por barrizales intransitables su tropa mal instruída y peor ordenada, y encontrándose al caer la tarde con el enemigo cerca de Brihuega, empeñó desacordadamente una acción á que el nombre de refriega no conviene y mucho menos el de batalla. Los cuerpos de línea se desbandaron al instante, casi todos los cañones cayeron en poder de los facciosos, y los milicianos, desamparados y despavoridos, fueron miserablemente apaleados y dispersos. De este modo Bessieres y su gente se coronaron de una gloria que no esperaban, y los laureles de Julio se vieron ajados y marchitos para no reverdecer jamás.

Este descalabro fué tanto más vergonzoso, cuanto que los vencedores, á pesar de la ventaja conseguida, no pudieron, por la poca fuerza que tenían, intentar nada contra Madrid. Todo allí permaneció tranquilo: las puertas se fortificaron, casi todos los empleados y una gran parte del vecindario se armó y se previno para repeler el ataque y conservar el orden: de modo que si los que enviaron á Bessieres á probar fortuna contaban con algún partido que ayudase al intento, por la centésima vez se vieron frustrados en sus designios, y tuvieron necesidad de apelar á mayores impulsos para conseguir el trastorno que anhelaban. Abisbal, que sustituyó inmediatamente á Odali, contuvo con las pocas fuerzas que quedaban el ímpetu de los facciosos y los persiguió en su retirada; y ellos, torciendo á la izquierda, salieron por las serranías de Cuenca al campo de sus antiguas correrías, más con el aire de bandidos perseguidos que con el de vencedores.

Mas aun cuando realmente ganasen poco para sí mismos y no se lograsen las miras políticas de su expedición, la brecha que hicieron en la opinión de la fuerza constitucional fué muy grande, y el embajador de Francia, que se despidió en aquellos días, pudo llevar á su corte la noticia como testigo ocular, y manifestar la facilidad con que cualquiera cuerpo de ejército bien dirigido podía penetrar en España y ocupar el centro del Estado. Otro efecto que produjo aquel acontecimiento fué el descrédito del ministerio aun para sus parciales, tal y tan grande, que los mismos que le ocupaban pensaban ya dejar el puesto á otros que tuviesen más acierto ó mejor fortuna.

Esto hubiera sido un bien á saberse sacar partido de ello, y en ningún tiempo convenía mejor la formación de un ministerio que reuniese á la capacidad y á la firmeza un concepto general de todos los buenos españoles sin acepción de color ni de partidos. Mas se perdió la ocasión, por no saber ó no querer entenderse los que debían aprovrecharla, y la continuación de aquel Gobierno en circunstancias tan críticas fué á mi ver una de las causas inmediatas y más eficaces de los desastres que después sobrevinieron.

Visto ya, en fin, que era indispensable la guerra, Luis XVIII la anunció á la Francia y á la Europa en su discurso á las Cámaras del año 23. Cien mil franceses, conducidos por un nieto de San Luis, debían pasar los Pirineos, para dar la libertad al nieto de San Fernando. El Rey de España, fuera del cautiverio en que le tenían puesto los facciosos, daría á su pueblo las instituciones que conviniesen á sus circunstancias y á las ideas de la época presente; la guerra se circunscribía al menor espacio y al menor tiempo posible.

Tales fueron, si bien os acordais, milord, las ideas sumarias de aquel discurso relativamente á nosotros. Era por cierto bien extraño que el Rey de Francia tardase tanto en caer en la cuenta de la falta de libertad del Rey de España, habiéndose de contar ésta desde que juró la Constitución en el año 20. Tres años habían pasado, y eran por lo menos otros tantos ó de consentimiento ó de indiferencia y olvido. También se hacía notar que, según el tono con que allí se tocaba este punto y se ha tratado después, cualquiera diría que Fernando VII estaba cautivo en las mazmorras de Morería. El hecho es que lo que faltaba al Rey de España era la libertad de trastornar el Estado: cosa que á ningún Rey se le concede, por absoluto que se le suponga, mucho menos á un Rey constitucional. De toda su libertad civil y de toda su prerrogativa estuvo disfrutando y aun abusando á su antojo hasta el 7 de Julio. Desde allí en adelante, y mucho más desde el 11 de Junio del año 23, la sujeción fué mayor, pudiendo decirse de él en la última época lo que el historiador romano dice de Vitelio: *Non jam imperator, sed tantum belli causa erat.* Mas aun después del 7 de Julio, y aun después del suceso de Sevilla, exceptuando los tres días de suspensión, siguió recibiendo

todos los respetos debidos á su dignidad, teniendo el ejercicio ostensible de su poder y despachando en la misma forma que siempre, tanto, que hasta en Cádiz negó la sanción á una ley de las Cortes porque no se ajustaba á sus principios, y nadie le fué á la mano. Si en los últimos meses constitucionales no salía de su palacio, no era porque nadie se lo impidiese, sino porque le acomodaba así para representar el papel de violentado y preso. En los primeros dos años sus acciones particulares no encontraron estorbo en su dirección y movimiento, ni las públicas otros límites que los de las leyes; de modo que si hubiera querido de buena fe ser rey constitucional, ni á libre ni á aplaudido ni á ser esencialmente feliz le hiciera ventaja ningún otro príncipe en Europa.

Pero él juró la Constitución á la fuerza; sea en buen hora así, aunque la expresión no es exacta. Mas también dió á la fuerza vuestro Juan Sin-Tierra la gran Carta, y no por eso se ha tenido nunca por nula; mas también á la fuerza de las cosas tuvo que ceder Luis XVIII al comenzar su reinado, y limitar, con carta que otorgó á los franceses, la autoridad absoluta con que había empezado el suyo su hermano Luis XVI, y no por eso se declararon por nulas las libertades que en virtud de aquella pragmática disfrutan los franceses. Es verdad que á Fernando VII le repugnaba la Constitución, como toda clase de gobierno liberal, cualquiera que sea; mas ni para aceptarla ni para jurarla medió violencia ni coacción personal ninguna, de aquellas que dispensan honestamente de todo juramento y promesa. Pudo, sin duda, como rey, en la agitación que entonces tenían los ánimos y en la crisis peligrosa que amenazaba, elegir como menor mal para sí y para el Estado jurar la Constitución, con lo cual se sosegaban las pasiones y se tranquilizaba el reino. Y en tal caso se pregunta si este juramento era obligatorio. Los moralistas dicen que sí, los políticos que no; pero algo valía el sosiego del reino, su conservación, la exención de los peligros y dificultades que así conseguía, para que el acto en virtud del cual estos bienes se aseguraban fuese firme y valedero. Así, aunque á Fernando VII le faltase la voluntad, en lo cual yo convengo, no le faltó la libertad en la forma que se entiende comúnmente para esta clase de transacciones. ¿Á dónde iríamos á parar si se hubiera de califi-

car así toda postergación del gusto particular á la conveniencia pública? ¿Si llamasen los príncipes coacción y violencia la inferioridad en que á las veces se encuentran, ya en fuerzas, ya en opinión, para resolver sus negocios? Adiós todos los tratados de paz que se han hecho en el mundo, todas las convenciones que las naciones han hecho recíprocamente entre sí, todos los arreglos que los príncipes han acordado con sus pueblos en tiempos de divisiones y de discordias. ¿En cuál de ellos alguna de las partes contratantes no ha recibido la ley ó de la superioridad de las armas, ó del influjo de la opinión, ó de la seducción y el artificio?

Todos los desaires, milord, y todos los insultos, ya reales, ya supuestos, que el período revolucionario ha acumulado sobre Fernando VII, no degradan tanto la majestad de este Rey como el papel abyecto y miserable que sus augustos aliados y sus insensatos parciales le han hecho representar en el teatro del mundo. Aquellos denuestos, en fin, provienen del delirio ajeno, y no pueden empecer á quien no los merezca; pero la otra mengua nace del sujeto mismo, y ésta ni se dora ni se limpia. ¡Reinar y no tener voluntad suya jamás! ¡Reinar y aparecer siempre en tutela y en cautiverio! ¡Reinar y llamar á cada paso á la nulidad, á la timidez, para disfrazar la inconsecuencia, la falsedad y el perjurio! Reinar, en fin, y verse reducido en todos los vuelcos que dan las cosas en su país á decir á la Europa: ¡Me han forzado, me han preso, me han engañado, me han pervertido! ¿Y una voluntad como ésta es la que el poder de los Monarcas coligados venía á poner en franquía? ¡Ah, milord! El alma que no tiene consejo propio, el corazón pusilánime que de todo tiembla y se aterra, no puede ser libre jamás.

Lo que menos se comprende es qué significan los nombres de San Luis y San Fernando introducidos aquí con tanta imprudencia, por no decir sacrilegio. El menor inconveniente que tiene esta jerigonza mística es el de ser una charlatanería impertinente sin gracia ni valor alguno. Ni San Luis ni San Fernando tenían nada que ver en el asunto que se trataba. Sus nombres, con ser tan grandes, no podían cubrir la iniquidad de una agresión no provocada ni el asesinato de una nación. ¿Qué digo cubrir? Ellos le hacían más patente. Nosotros sabemos bien lo que el conquistador de Sevilla diría al su-

cesor de su trono y de su nombre sobre los pasos por donde había llegado al estado en que se hallaba; y en cuanto á San Luis, estamos bien seguros de que aquel hombre justo, aquel *preux chevalier* se avergonzaría de la doblez y mala fe, de los viles manejos y arterías con que el Rey su nieto había preparado el camino á tan ominosa expedición. ¿Qué efecto, pues, produce en el asunto presente la mención de aquellos dos príncipes insignes? Manifestar más y más la distancia á que está de ellos su degenerada progenie.

La amenaza, convertida en amago, no dejaba al gobierno español lugar alguno para la duda, ni momentos que perder. Faltábanle fuerzas regulares y medios efectivos para repeler de pronto la agresión, y no tenía otro arbitrio que hacer nacional la guerra y ver si empeñada la lucha, ella misma presentaba los medios de resistencia que de pronto no estaban en su mano. Quizá la Francia se cansaría de suministrar hombres y dinero para una empresa tan inicua y tan ominosa; quizá la opinión de la nación inglesa obligaría á sus ministros á tomar otro rumbo más generoso y más favorable á los intereses de la libertad; quizá, en fin, saltarían algunas chispas de insurrección en Alemania que causasen alguna diversión favorable á nuestra causa. Todo esto lo había de hacer el tiempo, y para eso era preciso ganarle. El corto ejército que había, empleado casi todo en contener á los facciosos de las fronteras, no podía de modo alguno contrarrestar á los cien mil hombres que entraban. Pero estos cien mil hombres no eran nada si la nación quería defenderse de ellos. Bajo este plan se tomaron las disposiciones convenientes al intento, y pospuesta toda idea de pasión y de partido, se nombró por generales á los que la opinión pública designaba como más á propósito en la ocasión. Los nombres de Mina, de Abisbal, de Ballesteros y de Morillo daban aliento á los más tímidos y aseguraban á los más recelosos. Todos ellos tenían empeñadas las prendas más preciosas en la causa de la libertad; á todos por aquel camino les reía la ambición, la gloria y la fortuna; todos sabían eminentemente la clase de guerra que les aguardaba, y no era posible suponer que se dejasen intimidar y humillar por las tropas inexpertas y mal animadas del duque de Angulema los mismos que con tanto esfuerzo y destreza

habían sabido resistir, fatigar y, al fin, vencer á las legiones aguerridas y triunfantes de Napoleón.

Pero, aun cuando los preparativos y medidas adoptadas entonces se realizasen á medida del deseo, era preciso antes de todo poner en salvo las Cortes y el gobierno, expuestos al mayor riesgo si la capital llegaba á ser amenazada. Decretóse, pues, su traslación á Sevilla, dejando al Ministerio el tiempo y modo de hacerlo, según conviniese á la ssguridad del Estado. La cosa, sin duda alguna, era tan difícil como indispensable, porque además de los grandes obstáculos que una operación de esta importancia lleva siempre consigo, se aumentaban entonces hasta el infinito con la oposición de todos aquellos que ó no querían conocer la extremidad á que estaba ya expuesto todo, ó que conociéndola, deseaban que la crisis se terminase cuanto antes con la sorpresa de Madrid y la disolución del gobierno. Alegábase para ello lo largo del camino, lo costoso de la expedición, los peligros del viaje, el embarazo de una comparsa tan inmensa como la corte que tenía que llevar; en fin, la poca necesidad que había de ello por el pronto, no habiendo apariencia de que los franceses penetrasen tan en breve hasta en Madrid.

La dificultad mayor estaba en la voluntad del Rey, á quien menos que á nadie convenía aquella medida, y que padeciendo entonces de sus ataques de gota, tenía en ellos un pretexto aparente, si no cierto, para negarse á marchar, ó, por lo menos, para entorpecerlo de modo que al fin se hiciese imposible. No dejó él de recurrir á este refugio cuando se vió estrechado á decidirse; pero el informe de los facultativos que le reconocieron de oficio, principalmente el del intrépido y candoroso Aréjula, no dejó duda en el caso, y se hizo público que el viaje, lejos de ser perjudicial á la salud del Monarca en el estado que su indisposición tenía entonces, le sería al contrario conveniente y provechoso. El éxito confirmó plenamente esta declaración del arte, pues el Rey se fué mejorando notablemente en el camino, y llegó á Sevilla enteramente bueno; y por esta parte el asunto quedaba resuelto á favor de la opinión general y sin escándalo alguno.

No fué así con el otro arbitrio que la corte, como casi siempre, mal aconsejada, adoptó en la misma época para estorbar el proyecto y no dar lugar á

la guerra. El Rey, que siete meses seguidos se había mantenido malo y pasivo á todo, sin mostrar en los negocios públicos otra voluntad que la de las Cortes y sus ministros, se acordó de repente de su prerrogativa constitucional, y nombró otro ministerio. Hubiéralo hecho cuando Bessieres estaba á las puertas de Madrid, y nadie lo hubiera extrañado, y quizá todos agradecido. Mas la ocasión, el modo y principalmente la calidad de los sujetos nombrados, todo llamó entonces la atención. Es verdad que aquella vez no se le podía reconvenir de ir á poner su confianza en los enemigos de la libertad ó en los indiferentes; la mayoría de ellos pertenecía al partido liberal exaltado, y tenían, no sé con qué verdad, la opinión de comuneros. Pero, á pasar de este concepto y de la fisonomía que ellos presentaban, la intención con que se procedía á semejante novedad transpiraba demasiado para que no se conociese por todos. Mudar los ministros al tiempo de estarse dando las disposiciones generales para la defensa y haciéndose los preparativos de la marcha; traer junto á sí sujetos la mayor parte nuevos en los negocios de Estado, y alguno absolutamente incapaz, era tanto como decir abiertamente voy á entorpecerlo todo. Aun cuando á los más de ellos les cogió su nombramiento de improviso, como se mostró por los efectos, á otros no se les consideraba en este caso, y se creía que eran llamados para un plan concertado de entrega y transacción con los enemigos. Hablábase de una diputación enviada por la comunería al Rey, ofreciéndole su asistencia contra la opresión en que le tenían el partido puro constitucional y la masonería; se susurraba de una conferencia tenida por él con Romero Alpuente; y como la guerra de pluma que se hacían las dos hermandades seguía con la rabia más insensata, se dejó conocer bien á las claras con la mudanza del Ministerio que los comuneros á toda costa querían apoderarse del mando y tener de su parte al Rey, y que el Rey á su vez tiraba con la fuerza de un partido á salir del apuro en que se hallaba, para después á su salvo burlarlos á los dos.

Semejante manejo en circunstancias tales conmovió justamente á indignación á todos los buenos españoles; y el bando masónico, aprovechándose hábilmente de esta disposición de ánimos, tomó sus medidas para inutilizar el nombramiento en el día mismo que se comunicó á las Cortes. No bien se

tendió la noche, cuando por las calles más públicas y por las plazas del centro empezaron á verse grupos de gente que iban y venían de una parte á otra, gritando á voces: «¡Viva el Rey!» Pero más «¡vivan los ministros! ¡que se mantenga el Ministerio!» Engrosados muy pronto con algunos que se les agregaron y con los muchos que por curiosidad los seguían, se dirigieron en gran tropel á palacio repitiendo los mismos clamores. Como el partido opuesto no estaba preparado para esta especie de ataque, no pudo tomar medida alguna de resistencia ó de contradicción. El Rey, por otra parte, que manteniéndose firme algún tanto podía haberles dado tiempo para volver sobre sí y volar á sostenerle, se portó con la misma pusilanimidad que siempre, y no escuchó consejo ninguno de entereza y de decoro, aunque no faltó quien fué á ponerse á su lado y se los diese convenientes á su dignidad y situación. Importábanle sin duda tan poco los ministros que acababa de nombrar como los que despedía, y lo esencial para él era salir cuanto antes de la zozobra y temor en que los tumultuados le ponían. El nombramiento se había hecho con la más insigne mala fe, y ésta una vez conocida y contrariada de aquel modo, no le quedaba otro partido que el usual suyo en semejantes ocasiones. Cedió, pues, sin mucha repugnancia, y con acuerdo de los mismos ministros exonerados decretó la suspensión de los efectos del nombramiento hasta su llegada á Sevilla, y que entretanto siguiese el mismo ministerio en calidad de interino. Con esto cesó el tumulto con tanta facilidad como había empezado, y á las once de la noche no había en las calles señal ninguna de agitación que acababa de suceder. Así un escándalo tuvo que corregirse con otro escándalo igual, y todo anunciaba á los ojos de propios y de extraños la descomposición de un Estado donde el Rey, el pueblo, el gobierno y las Cortes, todos iban por su lado, sin plan, sin concierto, sin interés real alguno que fuese recíproco y común.

Contribuyó en gran manera á este funesto resultado una nueva opinión y un partido nuevo que se vió aparecer entre nosotros desde la comunicación de las notas. Luego que se resfrió aquel primer calor producido por la indignidad del intento y por los nobles afectos excitados con tanta energía en las dos célebres sesiones, los pareceres no se mantuvieron tan unánimes ni la

exaltación tan igual. La idea de que contemporizando algún tanto y alterando los artículos más ofensivos de la Constitución se conjuraría la nube y se conservaría alguna parte de la libertad empezó á estar muy válida y á correr de boca en boca como el recurso más racional y prudente que en aquella crisis nos quedaba. Esto dió lugar al partido que se llamó de los *modificadores*, medio entre el constitucional y el servil, y entonces sobre manera pernicioso, porque enflaqueciéndose con esta inoportuna división el partido constitucional, ya no muy fuerte, se aumentaba en otro tanto el poder de sus enemigos. Eran de este nuevo bando casi todos los altos empleados, los grandes, los generales de mayor nota, los descontentos y agraviados del gobierno existente, los que por algún título ó conexión pertenecían al partido afrancesado, todos aquellos en fin que tenían miedo de comprometer en la lucha que se preparaba su crédito, su fortuna ó su sosiego. Seducidos por las artificiosas razones de vuestro embajador Acourt y del coronel Sommerset, venido á la sazón á Madrid con este objeto, nada era á su parecer más fácil que establecer de pronto una Cámara alta, anunciar la prerrogativa real, y reformar las bases de la Constitución. Con esto, según ellos, se ponía silencio á nuestros detractores, y se quitaba todo pretexto de encono y de ataque á los extranjeros. Partiendo de aquí, y de lo imposible que les parecía la resistencia por nuestra parte, trataban de insensatos, cuando no de perversos, á cuantos desdeñando estos caminos de transacción consideraban la guerra como inevitable y necesaria. Sus continuas ponderaciones sobre la fuerza de los enemigos y la poquedad de las nuestras entibiaban á los tibios, desalentaban á los animosos y justificaban á los indiferentes. Las Cortes y los ministros eran objeto contínuo de su crítica y de su rechifla, y no contentos con el descrédito que esto producía en las medidas del gobierno, confundieron vergonzosamente los respetos de la causa pública con el disfavor de la autoridad, y se negaron á seguir el pendón de la libertad y de la patria, en odio de las manos que le enarbolaban.

Y ¿quién, milord, á ser decoroso y posible, no hubiera comprado con el sacrificio de algunos artículos constitucionales la tranquilidad y la paz? Quién, con tal que se asegurasen de un modo firme y constante los elemen-

tos esenciales de la libertad civil, no hubiera prescindido de tal ó cual forma exterior? Mas en el extremo á que ya estaban reducidas las cosas, la modificación de la ley fundamental ofrecía riesgos inmensos y dificultades invencibles. Oyérase á los que estaban en contra, y se viera la razón victoriosa que los asistía. ¡Qué ocasión, decían, para tratar de corregir el sistema político de un Estado, aquella en que la Europa le amenaza, el enemigo está á las puertas, la guerra civil en la frontera, los partidos expuestos á estallar en el interior! Demos en buen hora que convenga hacerlo; mas ¿en qué forma se hará? Sin poderes legítimos y expresos para ello, cuanto se haga será tenido por nulo y no será reconocido de nadie. Si los poderes se piden, el tiempo se pasa, los enemigos instan, el gobierno está sin acción, y la ocasión se pierde. Mas concedamos también que nos da tiempo bastante, que los poderes vienen, y que se aplica la mano á la reforma, ¿quién nos asegura que esto mismo no sea un nuevo motivo de discordia y desunión añadido á los muchos que ya nos dividen? Quién nos asegura además, aun cuando nos convengamos nosotros en lo que ha de reformarse, que esto baste á sacarnos de la extremidad en que nos hallamos? ¿Qué prendas nos tienen dadas ni nuestros enemigos ni nuestros falsos amigos, de que se contentarán con las modificaciones que hagan por sí mismos los españoles? En ninguna de sus comunicaciones de oficio está fijado el punto de sus quejas de una manera precisa, ni se nos ofrece la menor garantía para la parte de libertad que nos quede, sacrificado que sea el resto á sus respetos y á sus recelos. Y ¿podríamos nosotros, encargados de custodiar una ley fundamental, aventurarnos á entrar en su reforma con tan grave peligro y tan poca seguridad? ¿Qué responderemos á la nación cuando, de resultas de esta operación imprudente, se vea de pronto sin defensa, sin gobierno, sin libertad y sin independencia?

No nos engañemos, añadían: los que nos han dejado gemir seis años seguidos bajo el despotismo monárquico y sacerdotal, sin moverse á mediar ni intervenir para mitigar nuestros males, no nos quieren ver libres ni mucho ni poco. Los que sin provocación, sin injuria, sin el menor agravio de nuestra parte, después de reconocido por tres años nuestro actual sistema político, se levantan de repente contra él, han decretado irrevocablemente su rui-

na en los consejos de su iniquidad. Ni penséis que este ataque se hace á nuestra Constitución porque es defectuosa; lo que les ofende verdaderamente son sus aciertos, y no sus defectos: la atacan porque es Constitución, y esto les basta á los que no pueden sufrir ninguna; la atacan, y cualquiera que ella fuese tendría el mismo destino y la misma odiosidad. Mientras el Rey esté con nosotros, á todo dirá que sí; cuando esté con ellos, á todo dirá que no: ¿Quién de los santos aliados pensais que se comprometa á doblarle entonces la voluntad para que acceda de buena fe á lo que hayamos hecho ahora? Acaso fiais en el gobierno inglés, cuyo embajador y agentes son tan pródigos de consejos y tan avaros de seguridades. ¡Simples, que no veis el golpe que se prepara en las ilusiones con que os fascinan! ¿Qué les importa vuestra libertad á esos maquiavelistas orgullosos? Lo que les importa, sí, es asegurar la independencia de nuestras colonias con estas agitaciones y oscilaciones contínuas de la metrópoli. Ese es el objeto exclusivo de su anhelo y de sus deseos. En cuanto á vosotros, claro está el camino: mostraros un alevoso interés con consejos importunos ó imposibles de seguirse, adormecer vuestra actividad, entorpecer vuestros preparativos, haceros perder el tiempo en vanas tentativas de reforma, y después de enredaros por vuestras manos mismas en un laberinto, de donde no salgais sino confundidos y esclavizados, jactarse ante su Parlamento de que han acabado con la anarquía de España y cortado la guerra en Europa.

Fuerza, nos es, concluían, someternos á la ley imperiosa de la necesidad: ella nos manda negarnos á todo paso que no se ajuste con la honra; ella nos manda resistir con valor á esta agresión inicua y escandalosa. Resistamos pues, y no pongamos la consideración ni en lo arduo de la empresa ni en la desigualdad de nuestras fuerzas; cerremos sobre todo los ojos á los males y miserias que van á llover sobre todos los adictos á la libertad; porque no sois sólos vosotros, hombres pusilánimes y egoistas los que vais á aventurar y á padecer en esta áspera contienda. ¿Nosotros, por ventura, empezada la guerra, y aun después de acabada, vamos á dormir sobre rosas? No, sin duda alguna, y harto bien sabemos la desgraciada suerte que nos espera en el caso de sucumbir. Pero nuestro deber es corresponder lealmente á la confianza

que de nosotros ha hecho un pueblo libre. Si él está resuelto á mantenerse tal, tiempo es ahora de que lo manifieste con la energía y denuedo que corresponden á su dignidad y poder. Si no, ríndase en buen hora; que nosotros en haberle dado consejos dignos del nombre español, y perdiéndonos cuando se pierda el estandarte de la independencia, habremos llenado nuestras obligaciones, y ni la patria ni el mundo tendrán jamás que reconvenirnos.

¿Cuál de las opiniones era la más sana, milord? No hay para qué expresarlo, cuando los sucesos posteriores y nuestra deplorable situación presente están diciendo á voces que toda confianza en la generosidad y buena fe extranjera era una ilusión vana, una simplicidad sin disculpa y sin perdón.

CARTA NOVENA

24 de Marzo de 1824.

A pesar, milord, de los siniestros presentimientos que este estado de cosas infundía, el espectáculo que presentó la traslación del gobierno no pareció tan infausto. Esta operación, tan importante como difícil y complicada, se efectuó no sólo con decencia y desahogo, sino hasta con una especie de majestad. El Rey salió de la capital á vista de un gentío inmenso, que sin dolor, sin ira, sin aplauso y sin insulto, le vió marchar adonde la necesidad de las cosas le llamaba. Las Cortes le siguieron, y así el Monarca como ellas recibieron en todos las pueblos del tránsito aquellos obsequios y demostraciones de adhesión, de respeto y aun de regocijo que la ocasión requería. Ni la turbulencia de la facción, ni el mal espíritu de algunos parajes, ni el descuido ni la casualidad, dieron lugar en aquel largo viaje á confusión, á desgracia alguna, al más mínimo disgusto. Todo se hizo bien, porque todos los que intervinieron en ello fuertemente lo querían. ¡Ojalá hubiera sido así en

todo lo demás! Pero al fin este primer paso estaba felizmente conseguido, y antes de que los enemigos tocasen en las orillas del Vidasoa, ya los penates de la libertad estaban fuera de sus alcances en las del Guadalquivir. Nuevo triunfo ganado por la buena causa sobre la flojedad, la malevolencia y la intriga. Es verdad que fué el último; pero no por eso deja de ser una prueba añadida á tantas otras, de que el espíritu de servidumbre, *reducido á sus propias fuerzas,* no debía ni podía prevalecer en España.

Apenas llegaron á Sevilla nuestras autoridades políticas, cuando los franceses verificaron su entrada en el territorio español. Estas fueron las dos operaciones ostensibles con que se dió principio á la guerra; pero á considerar las cosas como ellas realmente han sido, de la una parte al menos el rompimiento se había hecho mucho antes. El orden sanitario, pretextando al principio con las epidemias, y después extendido hasta donde no había peligro de contagio, y reforzado más cada día; los auxilios suministrados á nuestros facciosos en armas, con los cuales se reponían al instante de sus derrotas continuas, la guerra civil introducida á fuerza de dinero en Cataluña, y las sumas inmensas que se empleaban en excitarla en el interior, no eran, milord, otra cosa que una serie no interrumpida de agravios y hostilidades, tanto más fatales cuanto más ocultas, tanto más viles cuanto más aleves.

Dióse fuego á estos medios con una maravillosa actividad poco antes de la invasión. Las partidas de facciosos, antes contenidar al derredor de la frontera, ya en aquel tiempo se multiplicaban con exceso, y en todas partes brotaban. Muchas de ellas luego que el ejército francés penetró en España fueron á incorporarse con él y á tomar parte en sus operaciones: de modo que los primeros que se agregaron á aquellos restauradores de la tiranía fueron estos bandidos, que en su traza, en su hablar, en sus modales, mostraban desde luego haber sido sacados de la gente más ínfima y baladí de la sociedad. Digno era por cierto de semejante expedición aquel tropel auxiliar compuesto de presidiarios, de presos y de malhechores: ellos formaban la vanguardia y las alas del ejército restaurador; ellos le servían de exploradores, de guías y de aposentadores; ellos entraban en los pueblos, se ponían al

frente de la reacción política que había de hacerse en ellos, imponían contribuciones y multas á su antojo, encarcelaban, ahuyentaban, saqueaban, y excepto matar, hacían cuantas vejaciones podían sugerirles su condición propia ó el resentimiento ajeno.

Uno de vuestros ministros, no atreviéndose á defender ni el objeto ni la justicia de la expedición del duque de Angulema, recomendó por lo menos, como en compensación, el porte moderado y humano del ejército francés y de su general. Faltaba sin duda á la extrañeza de todo lo ocurrido con los españoles en esta época singular la circunstancia curiosa de vèr á los ministros ingleses aduladores de un principe francés delante del Parlamento. Y ¿qué era lo que podía hacer el duque ni su ejército en una marcha sin oposición y en pueblos abiertos y sin defensa? ¿Los había de haber llevado á sangre y fuego á la manera de Tamerlan? Pero esto ni Tamerlán lo hacía con las ciudades que de su grado se le entregaban, ni es probable que en la situación que estaban los franceses les fuese útil tampoco. ¡Objeto por cierto bien digno de alabanza que el duque de Angulema no fuese un Atila porque no le convenía serlo! Y esto aun dado por cierto todo el fundamento del aplauso; porque la muchedumbre de familias atropelladas, despojadas, desoladas por nuestros inmundos bandoleros, no le concederían fácilmente la generosidad de los extranjeros que los apoyaban, y sus lágrimas que no están secas aun, responderían harto bien á la impertinencia de vuestro estadista.

A caber duda alguna en las instancias y plan de los franceses, se disipara del todo con la regencia que formaron en Madrid al instante que le ocuparon. Ya en el hecho mismo de crear sin necesidad una autoridad de esta clase, manifestaban el designio de dar un centro á la guerra civil y organizarla de una manera sólida y permanente. Pero componerla además de sugetos señalados por conspiradores aleves ó fanáticos contra todo sistema liberal, fué una señal clara y funesta de que, en vez de tómar un temperamento prudente entre los dos partidos que dividían la nación, no se trataba de otra cosa que de sobreponer el uno al otro, de crear intereses nuevos cruzados con los antiguos, y entregarnos á todo el encono y confusión de las pasiones. Los actos extravagantes y furiosos con que aquella autoridad ma-

nifestó su existencia correspondieron al objeto de su creación, y justificaron plenamente los recelos y desconfianzas de los constitucionales antes que se empezase lr guerra y en todo el curso de las tristes negociaciones que la terminaron.

Pasemos por alto la borrachera frenética en que por largos días estuvo sumergida la canalla de Madrid, excitada á todos los excesos por las autoridades españolas y consentida por los franceses, que solo en uno ó en otro caso particular trataron de contenerla y apenas lo pudieron conseguir. Todo esto, común donde quiera en semejantes revueltas, y resultado natural y forzoso del carácter que habían dado á la reacción los mismos invasores, se concibe con facilidad y se describe con sentimiento. Mas no es tan fácil de concebir, y mucho menos de disculpar, el paso poco honroso dado por diferentes individuos de otra clase que no debía estar agitada por el mismo frenesí y tenía que guardar otros respetos. Hablo, milord, de aquella indefinible representación hecha por un crecido número de nuestros grandes al duque de Angulema, en que le daban el parabién de su venida, le tributaban gracias por haberlos libertado de la tiranía popular, se disculpaban de no estar al lado del Rey y ofrecían sus haciendas y vidas para libertarle. Da pena, ciertamente, ver unas cuantas firmas que no debían figurar allí; y que arrancadas sin duda por la violencia de la situación y de las circunstancias, no hay para qué insistir ahora sobre ellas. Pero á los promovedores principales de semejante escrito; podía muy bien preguntar el Duque en qué consistía haber aguardado á dar esta demostración de lealtad al tiempo en que había cien mil bayonetas extranjeras dentro de España, á que su cuartel general estuviese en Madrid, y cuando el gobierno constitucional empezeba á agonizar en la Andalucía. Prestarse á tal cual intriguilla miserable sin peligro y sin honor, como alguno lo había hecho, no era bastante en caso tan arduo y tan solemne. ¡Quién de ellos había levantado al descubierto la frente en defensa de su Rey! Quién se había expuesto á las fatigas y á los combates ó á la prueba de la persecución! Quién, cuando menos, había dejado el país para no autorizar con su presencia y sufrimiento los crímenes de la facción y del poder popular que ahora llamaban tiranía! Y ejemplos tenían que

imitar y abiertos los caminos por donde ir, y sin embargo ninguno lo había hecho.

Entretanto el gobierno constitucional, llegado á Sevilla y establecido allí, se dió á esperar los resultados que tendrían las disposiciones tomadas antes del viaje. Lo peor era que no podía hacer otra cosa que esperar. Faltábale un ministerio, porque el que allá llegó no podía ni quería continuar; faltábale un general que reuniese en sí la actividad, el talento, la intrepidez y el don de gentes necesario para poner en movimiento los grandes recursos que podía dar de sí la Andalucía; faltábanle sobre todo los medios de sostener la guerra en la absoluta falta de caudales en que á la sazón se hallaba. De estos tres vacíos el uno podía absolutamente llenarse, como de hecho se llenó con el nombramiento de Calatrava y de sus compañeros; el segundo tampoco era muy difícil, y cualquiera general hubiera sido mejor que el que había, mas ¿cómo ni dónde encontrar medios pecuniarios, sin los cuales no se podía dar un paso? Crearlos era imposible, pedirlos inútil, arrancarlos peligroso. Todo esto se hace ó con el crédito ó con la fuerza, y uno y otro faltan á los gobiernos cuando son nuevos y se les ve de vencida.

En este estado incierto y precario vinieron las nuevas de la deserción de Abisbal, el desconcierto y trastorno que esto había causado en la división que él mandaba, y de la entrada de los enemigos en la capital. Con esto último ya se contaba, pero la otra novedad pedía urgentísimamente remedio, y avisaba al mismo tiempo al Gobierno de su crítica posición. La división venía retirándose por Extremadura y deshaciéndose en el camino por la desconfianza, la desunión y el desaliento. Debió el Gobierno darla por jefe un militar intrépido, de concepto y de experiencia, que le inspirase aliento y confianza. Pero el general López Baños, que fué quien allá se envió, no acertó, por su falta ó por la ajena, á dar esta confianza á sus tropas. No es mi propósito, milord, si tal puede llamarse, sino en cuanto influyeron al trastorno del orden político. Por eso no me detendré en describiros la marcha de aquella división, levantada en Madrid á tanta costa y con tantas esperanzas. Baste decir que por falta de un jefe hábil ó afortunado que la supiese conducir y adiestrar, sin haber tenido una acción, sin haber casi

disparado un tiro, retirándose siempre, ó más bien huyendo del enemigo, vinieron sus miserables restos á acabar de desmoronarse en Cádiz con mucha afrenta para ella, y sin utilidad ninguna para el Estado.

Los franceses, que con esta prueba vieron el desconcierto y poca resolución de los españoles, seguros ya de la connivencia de los pueblos á sus intentos, ó por lo menos de su Estado pacífico y pasivo, se precipitaron sobre la Andalucía para acabar la guerra de un golpe, sorprendiendo ó disolviendo el Gobierno. Cayeron entonces los constitucionales en la cuenta del doble error cometido en no haberse venido de una vez á Cádiz desde Madrid, ó en no haberlo hecho luego que se supo la felonía de Abisbal. Los enemigos volaban, el camino estaba llano y sin defensa, y una conspiración tramoda en Sevilla para levantar la cabeza luego que ellos se acercasen, y trastornar el gobierno constitucional, arrestando sus autoridades y proclamando al Rey absoluto. En tal estado sólo podía ganarse el tiempo perdido con una resolución pronta y vigorosa: las mismas razones que mediaron para la traslación de Madrid á Sevilla, mediaban, y con mayor fuerza, para la de Sevilla á Cádiz, y era preciso decretarlo ó resolverse á perecer.

Las Cortes, pues, la acordaron. Comunícase al Rey con las formalidades de costumbre, y él se niega resueltamente á marchar. Nueva invitación, nueva repulsa. «Mi conciencia, dijo desabridamente á los diputados, no me consiente acceder á una cosa tan perjudicial á mis pueblos»; y esto dicho, volvió las espaldas, sin saludarlos siquiera con la urbanidad que solía. Esta respuesta, y más el tono con que la dió, hicieron ver á las Cortes el peligro en que la libertad y ellas estaban. Mas sin desconcertarse ni desmayar por semejante contratiempo, viendo la necesidad de no perder momento ninguno y de ganar por la mano á sus contrarios, tomaron de pronto su partido y saltaron denodadamente por el valladar que se les oponía. Entonces fué cuando se dió la resolución famosa de suspender momentáneamente al Rey de sus funciones, ya que con aquella negativa se mostraba por entonces inhábil á ejercerlas. Nombróse una regencia de tres, encargada especialmente de tomar las disposiciones perentorias para trasladar al instante al Rey y su familia á la isla de León, y en la cual estuviese depositado el poder ejecuti-

vo durante el viaje, y las Cortes se declararon en sesión permanente hasta que el Rey estuviese en camino. Los regentes nombrados aceptaron con magnanimidad y respeto la peligrosa y delicada comisión que se les daba, y correspondieron dignamente á la confianza de los representantes de la nación. La conspiración se atajó con la prisión de sus cabos principales; Sevilla se mantuvo quieta, y á las dos de la tarde del día siguiente, la Regencia salía de la ciudad con el Rey, que se prestó á todo lo que se le insinuó sin resistencia ninguna y aun sin visible desagrado. Las Cortes inmediatamente le siguieron, tomando la mayor parte de los diputados su rumbo por el río, de modo que á los tres días de haberse decretado la translación, el Monarca y las Cortes se hallaban en Cádiz, burlados segunda vez los perversos intentos de los enemigos de la libertad, como antes habían sido burlados en Madrid.

Yo bien sé, milord, cuánto se ha difamado en España y en Europa este paso de las Cortes, con qué negros colores se le pinta, con qué implacable rencor se le condena. Quién le desprecia como un escándalo inútil y superfluo, quién le califica de temeridad insensata, quién le detesta, en fin, como un sacrilegio abominable; pero sería bien que estos malévolos detractores nos dijesen qué habían de hacer las Cortes en la extremidad en que se veían. ¿Se arrodillarían á los pies del Rey implorando su clemencia, y abandonando en sus manos el depósito de la libertad é independencia española que habían recibido de la confianza nacional? ¿Ó se dejarían arrastrar por el populacho sevillano, procesar y ajusticiar después por los satélites de la tiranía? Y si esto no era compatible ni con sus principios ni con sus deberes, y mucho menos con los derechos de su defensa propia, mírese la cuestión por el otro extremo, pregúntese qué es lo que habían de hacer con el Rey que no fuese lo que hicieron. ¿Habían de declarar á la faz del mundo que quería entregarse á sí y al Estado en poder del enemigo? ¿Le acusarían de perjuro? Le destronarían como traidor? ¿Ó le dejarían hacer pedazos por el inmenso concurso de gentes que viéndose así vendidas á la venganza y al cuchillo de sus contrarios, ya inundaban armadas las avenidas del alcázar, y descompuestas en ademanes y en gritos, podían en su rabia abandonarse al último atentado?

Yo diré, pues, á los grandes políticos que por considerarlo ya todo per-

dido tratan de superflua esta medida, que su supuesto es falso, que nada había perdido sino el general Abisbal; que las Cortes no debían ser las primeras á imitar su ejemplo, ni rendir el pendón de la libertad cuando en tantas partes estaba todavía en pie, y por consiguiente, que lejos de ser superfluo aquel paso, era absolutamente necesario, pues que la libertad ni el Estado no podían conservarse sin él. Yo diré á los que le tachan de temerario, que no midan la grandeza del corazón ajeno por la estrechez y poquedad del suyo, y que cuando el objeto es noble y grande, la utilidad clara y evidente, y la obligación y el honor están por medio, el arrojo á los peligros y el sacrificio no se llama temeridad insensata, sino resolución y bizarría. Yo diré, en fin, á los mentecatos ó más bien á los hipócritas que le acusan de criminal y de sacrílego, que nunca se reputó así el acto de quitar la espada y contener el brazo de un furioso que nos viene á atravesar, sea hombre privado, sea Rey, sea Emperador ó Pontífice; que la determinación que así culpan, lejos de llevar consigo la menor mira de interés personal, de ambición, de usurpación, de traición ó villanía, no tenía ni podía tener otro objeto que la seguridad y salvación del orden político y de la independencia nacional, amenazados de muerte; que pongan, por último, los ojos en el carácter modesto y prendas estimables de muchos de los diputados que le votaron, y sobre todo que contemplen quiénes eran los tres hombres que se encargaron de cumplirle, y llámenlo después crimen, sacrilegio ó como quieran, si es que se atreven (1).

Mas ¿para qué me canso? Las lenguas y las plumas vendidas al orgullo y soberbia de los Reyes no son las que pueden ni deben calificar aquella sesión, ó más bien, convulsión de treinta horas, que produjo un resultado tan imprevisto y tan atrevido. Tampoco los tribunales encargados ahora de hacer servir la justicia al rencor y á la venganza, y menos los egoístas que en esta suspensión y en su descrédito han hallado la ocasión y el pretexto de faltar

(1) Vigodet, Císcar, Valdés: tres nombres que al mentarlos no hay español que no se llene de respeto, y que no confiese á boca llena que si la honradez, el honor y la lealtad se perdiesen en la tierra, se hallarían en los pechos de estos tres ilustres y venerables personajes como en su más inviolable santuario.

á los deberes que tenían contraídos con su patria y dorar su deserción. Sólo a la posteridad toca juzgar á las Cortes españolas, porque ella sola es quien puede hacerlo con equidad y justicia. Mas, ó yo me engaño, milord, ó para que se cuente desde ahora entre los esfuerzos más heróicos del patriotismo, sólo ha faltado a aquella resolución verdaderamente singular que el Congreso donde se tomó tuviese más opinión, y sobre todo, ser seguida de mejor fortuna.

No bien había el gobierno pasado el puente de Suazo, cuando la Regencia cesó en su autoridad, y el Rey fué restablecido en la suya. Á consultar con el decoro que debía á su dignidad y con el que se debía á sí mismo, se negara, sin duda, á tomar el mando que se le volvía. Muchos temieron que lo hiciese así, y que con esto sólo pusiese á los constitucionales en un laberinto de dificultades y embarazos que no les fuese posible salir de ellos. Mas no lo conocían bien los que esto recelaron: Fernando VII, con el carácter que ha recibido del cielo, no era posible que reparase en esta especie de miramientos, las resultas de la nueva repulsa podían ser desagradables, y por otra parte, de aquel modo, á todo torcerse el dado, siempre se quedaba Rey constitucional cuando no pudiera ser absoluto. El miedo, pues, y la política pudieron más que el orgullo: él volvió á encargarse del gobierno del mismo modo que se había dejado suspender en él, sin repugnancia y sin protesta; y este punto importante arreglado en esta forma, las cosas, al parecer, volvieron á estar en la situación que tenían antes.

Digo al parecer, milord, porque si bien los dos resortes principales del Estado, las Cortes y el gobierno, se hallaban en Cádiz á salvo de cualquier correría y sorpresa, el aspecto, sin embargo, que allí presentaba era muy diferente del que tuvo dos meses antes, al llegar á Andalucía. Entonces fué una marcha, ahora una fuga; antes venía entero, seguido de todas las grandes oficinas é instituciones; ahora llegaba disperso, desunido y puede decirse que desgarrado. Como el gobierno no pudo, por la premura, tomar las medidas convenientes y obligar con órdenes perentorias y precisas, cada uno fué dejado á su discreción propia; y muchos, creyendo ya que los vínculos sociales estaban disueltos, tomaron el rumbo que les pareció mejor para su se-

guridad ó su fortuna. Gran parte de los altos empleados se quedaron en Sevilla ó se retiraron á diferentes puntos para guarecerse en la tormenta, y por este camino puede decirse que el gobierno constitucional se encontró sin Consejo de Estado, sin Tribunal Supremo de Justicia, sin muchos oficiales de las secretarías del Despacho, sin audiencia territorial, y lo que es más extraño, sin algunos diputados á Cortes. Yo no trato ahora de acriminar su falta, y mucho menos de justificarla (1); pero cualquiera que sea el nombre que merezca, ella se dejaba conocer, y quitaba dignidad y majestad al gobierno tan tristemente abandonado.

También permaneció en Sevilla vuestro embajador Acourt, dando por pretexto que sus credenciales eran para el Rey, y no para una regencia. Ni mudó de propósito cuando fué invitado por nuestro ministerio á venir á Cádiz cerca del Rey luego que fué repuesto en su autoridad. Situóse en Gibraltar, desde donde estuvo como á ver venir, manteniendo una correspondencia con nuestro gobierno, que hará tal vez honor á su talento, pero que no le hace de modo alguno á su buena fe ni á la del gabinete que le empleaba. Sir William Acourt no pudo obrar entonces según sus instrucciones precisas, pues el caso era imprevisto y repentino; pero obraría, sin duda, según el espíritu de las instrucciones generales que tuviese; y el embajador británico, que había acompañado desde Madrid á Sevilla al gobierno constitucional, y que sin motivo y sin razón alguna (2) se niega á seguirle á Cádiz, daba á entender bien claro cuál era el partido á que estaban inclinados mucho tiempo hacía los ministros ingleses, y con cuánto gusto se abrazaba la primera ocasión que se ofrecía de dejar solos á los españoles.

Todos estos males eran consecuencia inmediata de la convulsión de Sevi-

---

(1) No á todos los que se quedaron se les puede argüir de flaqueza ó de mala voluntad. Buena parte de ellos no pudieron seguir al gobierno por falta de medios, ya porque en la actualidad carecían de ellos, ya porque fueron saqueados y desbalijados en el río por el populacho de Sevilla, que se amotinó luego que las autoridades y la fuerza militar salieron de allí.

(1) Nada había sucedido que interrumpiese la buena armonía que mediaba entre los dos gobiernos, y sobre todo, entre las dos naciones; por consiguiente, el pretexto alegado por Acourt era un subterfugio frívolo, y después de repuesto el Rey, hasta ridículo.

lla, pero no carecían absolutamente de remedio. Cádiz, por su posición y por la reputación adquirida en la otra guerra, exigía para ser embestido con ventaja muchos y diversos medios de ataque, que no podían ser reunidos sino á fuerza de tiempo y de dinero. Entretanto, el partido constitucional dentro de España podía combinarse y concertarse para sus operaciones; los generales tener ya hechos, cuando menos en parte, sus armamentos, y llamar la atención de los franceses, fatigándolos con marchas y movimientos, ya que no pudiesen atacarlos; los pueblos volver en sí y conocer que el interés de su independencia estaba íntimamente unido al de la libertad; los amigos que nuestra causa tenía en los países extraños acudir con remedios prontos y eficaces, en fin, á poco que ayudase la fortuna, un descalabro, una desgracia en alguna de las divisiones enemigas bastar para trastornar su plan, quitarles la superioridad que por el pronto tenían, y dar otro aspecto á la guerra. Todo estaba en el curso de las probabilidades; y el tiempo, condición tan precisa para irlas verificando, estaba ganado por nuestra parte con sólo el hecho de haberse colocado las Cortes y el gobierno en un punto como Cádiz.

Mas para que esta perspectiva favorable pudiese realizarse era necesaria, además del tiempo, una voluntad firme y fuera de parte de los hombres, y ésta no la hubo, milord. Lo más extraño es que donde primero y principalmente faltó fué en los personajes que puestos al frente de las armas nacionales debían servir de ejemplo á los demás en la carrera de la constancia y de la intrepidez. Yo no quisiera hablar de los hombres en particular; pero ¿cómo es posible prescindir de los tres generales cuya deserción inconcebible allanó á los franceses el camino para el triunfo, y en tanto grado, que ellos mismos se indignan de haberle alcanzado con tan poca gloria?

De esta mala disposición de los caudillos del ejército se hablaba ya en Sevilla, á poco de haber llegado el gobierno. El susurro había salido del partido antiliberal, que no podía contener su gozo con semejante adquisición. Mas el partido contrario no lo creía, atribuyéndolo ó á la siniestra intención de chismosear y dividir los ánimos, ó á necedad de gentes que piensan hacer prueba de celo dando abrigo y cuerpo á esta clase de sospechas. ¿Quién lo había de creer? Cuantos respetos hay en el honor, cuantos vínculos tiene la

fe pública, cuantos estímulos animan la ambición, tantos mediaban de parte de la confianza que en estos hombres se tenía. Todos tres, sin embargo, faltaron y transigieron con los enemigos de su país y con los de la libertad. Abisbal primero en Madrid al acercarse los franceses; después Morillo en Galicia cuando el nombramiento de la Regencia, pretextando que con él estaba destruída la Constitución; Ballesteros, en fin, cerca de Granada, sin más motivo, al parecer, que ser desigual en fuerzas al general enemigo que tenía delante de sí.

Es verdad que la empresa que se les confió era bien ardua; pero ya se habían encargado de ella, y era preciso llevarla adelante á toda costa y peligro, ó mostrarse poco dignos del lugar que ocupaban en el orden político y militar, y mucho menos del que gozaban en la opinión. Si después, ya puestos en la prueba, se conocieron desiguales para la carga que tenían sobre sí, podían eximirse de ella en buen hora, y dejarla para otros hombres más denodados. Pero ¿quién los obligaba á desertar, y sobre todo, quién los había autorizado á transigir?

¡Miserable transacción por cierto, que no procuraba la menor ventaja pública á su patria, y que á ellos mismos les ha aprovechado tan poco. Creyeron probablemente que así conservarían sus puestos y sus honores, y se mantendrían á la misma altura en uno y otro sistema. Ya el resultado de la experiencia les habrá amargamente demostrado cuán imposible esto era, cuando repelidos por el absolutismo triunfante en su país, han tenido que abandonarle é ir á recoger en una tierra extraña los disgustos y desaires propios de su falsa y desabrida posición.

Es repugnante por cierto atribuir este torpe cálculo de egoismo al general Ballesteros, que aunque no muy franco y abierto, ha conseguido generalmente el concepto de un aragonés firme y leal; y repugna más todavía suponerle en el general Morillo, que lleva escrita en su semblante la intrépida audacia de un soldado de fortuna, y no ha perdido en la elevación la llaneza de sus hábitos primeros ni el candor que va unido casi siempre con la honradez. Como quiera que sea, estos hombres, en quienes el Estado había puesto, y con razón, tan grandes esperanzas, revestidos de una confianza y

de un poder tan sin límites, que manteniéndose consecuentes á las obligaciones que habían contraído podían conservar su honor siendo vencidos, y vencedores ponerse á la cima del poder, por no haber sabido elevarse á la altura de sus deberes ni tender la mano á las palmas con que les convidaba la fortuna, han dejado caer á su patria en el abismo de desgracias en que ella y ellos están sumergidos ahora (1).

Llegados á la isla gaditana los constitucionales, se dieron á poner en actividad y moviento todos los medios de defensa y resistencia que ofrecía la plaza en sí misma, y que pudieron reunirse por el pronto de otras partes. Se organizó y arregló en una división regular toda la tropa que se fué retirando de aquel punto, se trabajó con indecible actividad en las líneas de fortificación, y se armó y se equipó á toda priesa una escuadrilla de fuerzas sútiles para la defensa por mar. Seguían entretanto las Cortes sus sesiones con el mismo espíritu que si estuviesen en paz, y á veces dejándose dominar, á pesar de la extremidad de su peligro, de las pasiones mismas y de los mismos extravíos que al principio. Nada ocurrió en el curso de aquella legislatura que merezca llamar la atención, pero sí es muy notable que el Rey, luego que se acercó el período en que debían terminar, manifestase el deseo y voluntad de irlas á cerrar personalmente. Causó alguna inquietud, y justamente, esta novedad imprevista. Había tantos meses que se mantenía encerrado en su palacio, sin salir de él sino rarísima vez; se había dispensado ya tantas de asistir á aquella ceremonia; y en fin, estaba representando el papel de violentado y de preso con tan grande esmero, que al verle de repente tratar de dar aquel obsequio al sistema constitucional y aquella muestra de consideración á las Cortes, nadie lo tuvo á buen agüero, y se temía

---

(1) No se ha querido insistir en la razón trivial y común, alegada por todos los desertores, ya militares, ya políticos, reducida á no quererse comprometer ni sacrificar por un ministerio tan inicuo y por unas Cortes tan malas. Esto es tan indigno como necio. Las Cortes ¿no acababan en aquel año? El ministerio ¿no se había mudado ya? Por otra parte, ¿quien les ha dicho que el compromiso era ni por los ministros ni por los diputados? Lo era por el honor, por la independencia, por la libertad de su país, cosas que nunca se han tenido por nombres vanos sino por hombres absolutamente faltos de moral pública.

que quisiese comprometer la cosa pública con alguna proposición ó protesta, á la manera que lo hizo en la legislatura del año 21. Quisieron los ministros quitarle aquella idea del pensamiento, bajo el pretexto de no haber disposición en el local de las Cortes para la magnificencia que requería la solemnidad asistiendo él á ella. No lo pudieron conseguir, y aun se dice que él se chanceaba con los recelos que ellos y las Cortes concibieron, y que les aseguró que nada tenían que temer. Con efecto, él asistió acompañado de su familia y de todo el aparato y séquito que siempre: leyó un discurso bien hecho acomodado á las circunstancias, y en él pidió á los diputados que no se separasen, para poderlos consultar según la urgencia de los negocios públicos lo exigiese. De este modo, ya fuese por la política y disimulo que sus parciales le tenían aconsejado, ya por cualquiera otro motivo que no se percibió entonces, él, en vez de desgraciar aquella ceremonia, como se había temido, contribuyó en gran manera á su lucimiento, y la legislatura se cerró con todo el lleno de su dignidad y decoro. En esta sesión puede decirse que acabaron su carrera las Cortes españolas; y fué ciertamente una condescendencia de la fortuna, en todo lo demás tan adversa; porque según el extremo á que habían llegado las pasiones, en gran peligro estaban de ser disueltas á denuestos é improperios, como lo fué por Cromwell vuestro largo parlamento; ó á bayonetazos, como el Consejo de los Quinientos por Bonaparte.

Luego que los franceses, con la deserción de los generales y la desunión y disolución de nuestras cortas fuerzas, tuvieron allanado el camino y quitado los estorbos que se les podían oponer, dieron toda la actividad á los preparativos de ataque contra la plaza, y se dispusieron á embestirla. Entonces el duque de Angulema se presentó en las líneas, para que la guerra se terminase bajo sus inmediatos auspicios. Mas antes de formalizar el ataque quiso probar el camino de la negociación, y enviar una carta al Rey, en que le advertía de las intenciones de Luis XVIII. Estas eran que restituído Fernando VII á la libertad, concediese una amnistía general á sus vasallos; que acabase los rencores y restituyese la paz y tranquilidad á sus Estados, y además convocase las Cortes, según las formas que habían tenido en lo antiguo, para dar á su gobierno las bases necesarias de orden, de confianza y

de justicia. En seguridad de esta oferta ponía, además de su palabra, la garantía de toda la Europa; y concluía intimando que si en el término de cinco días no recibía una respuesta satisfactoria, se valdría de los grandes medios de ataque que tenía en su mano, y serían responsables de los males que sucediesen los que por atender á sus pasiones se olvidaban del bien público.

A esta intimación el gobierno español contestó de un modo que no podía satisfacer al duque, ni continuarse la negociación á que parecía abrirse la puerta con ella. Lo que había de positivo en la propuesta, era que el Rey había de ponerse en libertad; lo demás quedaba sujeto á las resultas de una mediación, y nulo en el caso de que el Rey se negase á ello, como efectivamente lo haría luego que estuviese en poder del otro partido. ¿Qué confianza tener, por otra parte, en la sinceridad de las intenciones del duque ni del Rey de Francia su tío, cuando la institución de la Regencia y el retorno legal de todos los abusos, de todos los privilegios, de todos los intereses antiliberales, no dejaba arbitrio á dudar de que su verdadero proyecto y su firme voluntad era el restablecerlos y consolidarlos? ¿A qué dejar restaurar un estado de cosas que no había de tener duración? El decreto de Andújar podía prometer alguna mayor seguridad respecto de la amnistía; mas prescindiendo de las dificultades y estorbos que seguramente después para su perfecto cumplimiento, esta sola razón no bastaba para capitular con decoro, mayormente no habiéndose probado todavía la suerte de las armas. Inútil era haber apurado los medios que presentaba Cádiz y que había reunido el Gobierno para los preparativos de defensa, inútil la formación del cuerpo de tropas que allí estaba, inútil el armamento de fuerzas sútiles; inútil, en fin, cuanto se había hecho y podía hacerse aún, si á la primera insinuación el Gobierno rendía las armas y se entregaba á partido. Por último, aunque él se inclinase á ello, restaba saber si se lo permitía la opinión, que entonces debía tener una preponderancia tan grande en las operaciones del Gobierno. Pero ni el pueblo de Cádiz, todavía ufano en el crédito de invencible, adquirido por la plaza en la otra guerra; ni las tropas que á la sazón la guarnecían, no probadas aún, y confiadas en la fuerza de su posición; ni el inmenso concurso de liberales refugiados en Cádiz, la mayor parte exaltados

y altamente comprometidos; ni, en fin, el concepto público de los amantes que tenía la libertad dentro y fuera de España, estaban preparados para una transacción repentina. ¿Se expondría el Gobierno, apresurándose á tomarla antes de tiempo, á ser tachado por todos como traidor á la causa pública y malogrador de tan buenas disposiciones? ¿Daría lugar á que la temeridad y miras siempre desatinadas del bando exaltado preparase con este motivo una reacción intestina, cuyas funestas consecuencias serían tan difíciles de calcular como imposibles de contenerse?

Estas razones, con otras que sería fácil añadir, hicieron interrumpir la negociación por entonces, y la decisión de las cosas se dejó al arbitrio de la fuerza. Mas ya en aquel tiempo, milord, el conflicto no podía durar mucho ni la victoria estar en duda. La facilidad con que los franceses atacaron y tomaron el Trocadero, se hicieron después dueños del fuerte de Santipetri, y bombardearon por fin á Cádiz, hizo caer de ánimo á los más valientes y desengañó á los más ilusos. Vióse entonces á no poderse dudar que los medios de ataque eran infinitamente mayores que los de defensa, y que la resistencia era imposiéle (1). En los intervalos de estas diferentes operaciones se volvió á parlamentar. Mas el duque de Angulema ponía siempre por condición primera y absoluta que el Rey fuese puesto en libertad, y dejaba lo demás como objeto de mediación ó intercesión posterior. Esto no contentaba á los constituciones, que anhelaban una promesa positiva y expresa de hacerse inmediatamente un arreglo político en el reino, que conciliase en algún modo los intereses de los dos partidos y dejase á la nación alguna apariencia de libertad. A cada paso que se daba y á cada respuesta que venía, el minis-

---

(1) Las fuerzas navales de los españoles eran un navío, dos bergantines y treinta cañoneras; las terrestres apenas llegaban á diez mil hombres de diversas armas, y no todos de buena calidad, y con ellos era preciso cubrir toda la periferia de la isla gaditana, que necesitaba para estar regularmente defendida de otros dos tantos más. Los enemigos bloqueaban el puerto de Cádiz con catorce buques mayores de guerra, amagaban bombear y cañonear la plaza con más de ochenta barcos armados y un ejército de veinte mil hombres dispuestos á atacar las líneas de tierra y tomarlas por asalto. A esto debe agregarse un repuesto inmenso de municiones de guerra y la abundancia de todo, mientras en Cádiz todo escaseaba, sin haber de dónde ni cómo reponerlo.

terio consultaba á las Cortes, y las Cortes de ordinario dejaban el negocio al arbitrio y prudencia del Gobierno. Unos y otros repugnaban cargas con el desaire y con la mengua de autorizar con su voto y con su firma la abolición de la libertad y la esclavitud de su país.

La repugnancia era mayor y más firme de parte del ministerio: estaba á su frente el impávido Calatrava, á quien más que á nadie amargaba aquella transaccion dolorosa. Cierto de los sinsabores y dificultades que le aguardaban en el puesto peligroso á que le llamó su patria, se había encargado del ministerio en Sevilla, y se había mantenido en él con la entereza y tesón propios de su carácter firme y decidido. Sin duda se propuso acompañar y asistir á la agonizante libertad, al modo que un hombre virtuoso acompaña y asiste en el último trance á su amigo, y aunque despedazado con el sentimiento y penetrado de horror, le consuela y le sostiene animosamente hasta el momento en que espira.

Jamás puse la vista entonces sobre este hombre magnánimo y resuelto, y sobre tantos otros sujetos de su misma categoría, que no me llenase de dolor, de admiración y de respeto. Sus miras, sus pasos todos en la carrera política habían sido dirigidos por el amor á la justicia, por la pasión de la libertad, por el celo hacia el bien y el honor de su país: la causa que defendían era la causa general de las naciones de Europa, interesadas todas en no consentir este bárbaro y brutal derecho de intervención, que amenaza esencialmente su independencia y prosperidad; y los hombres y la fortuna se mostraban conjurados á porfía en derribar todos los cálculos de su prudencia y todas las esperanzas de su buen deseo. Veían á su patria abandonada del mundo, sin probabilidad la más mínima de socorro alguno, ni siquiera de una mediación útil y honrosa; veíanse á sí mismos acusados de los unos porque habían hecho la guerra, de otros porque hacían la paz; censurados y vilipendiados de todos, y nadie poniéndose en su ardua y extraordinaria situación. Y sin embargo, olvidados de su peligro propio, puesta la imaginación sólo en las desgracias públicas, se los encontraba con semblante sereno y con frente resuelta en aquella larga agonía. ¡Ah milord! los oligarcas de Europa, rebosando en riquezas, nadando en delicias y agoviados de honores, pueden

pavonearse y ostentar su insolente triunfo delante de los reyes que los pagan y de la muchedumbre estúpida que los admira: pero mostrarse ni tan grandes ni tan nobles á los ojos de la razón y de la virtud, eso no.

Entretanto el aprieto iba creciendo por momentos: faltaba en las tropas el valor, y ya flaqueaba su fidelidad; los bastimentos se apuraban, y aquel grande vecindario sobrecogido de terror con los preparativos de un ataque general por tierra y mar que estaban haciéndose á su vista, y con los de otro bombardeo más destructor y enconado que el primero. Viéndose, pues, ya en aquel estrecho, y conociendo que prolongar la resistencia era una temeridad insensata, expuesta á los males más horribles, y sin esperanza y sin objeto, los constitucionales determinaron ceder, y lo que aparecerá más singular es que cedieron abandonándose á la discreción y voluntad del Rey, al cual manifestaron que dispusiese su salida cómo y cuando lo tuviese á bien. Él lo arregló tranquilamente con los ministros constitucionales, y todo estuvo preparado para la mañana del día 30 de Septiembre.

Jamás Fernando VII tuvo un trato más afable, más confiado, y hasta más afectuoso con ellos, que desde que la fortuna empezó á inclinar la balanza en su favor. Sea que amaestrado por la adversidad, no quisiese enojar á aquellos en cuyo poder se hallaba todavía, sea que el gusto de irse á ver libre y á mandar absolutamente le adobase la voluntad y le conciliase aquel buen humor, él se chanceaba al hablarlos, los consultaba, accedía fácilmente á lo que pedían, los aseguraba y les hacía promesas para en adelante. Diríase, según sus demostraciones, que se iba de Cádiz á pesar suyo y que se separaba de sus ministros contra su voluntad. Al recelo que ellos le mostraban de que diese oídos al partido contrario y volviesen las tempestades y persecuciones de los seis años, mostraba impacientarse y afligirse de que le tuviesen por tan inhumano y tan sandio que no estuviese ya desengañado de lo que eran los partidos, y de las dificultades, pesadumbres y desgracias que había acarreado, tanto á la nación como á él mismo, el espíritu de persecución y de encono que le habían hecho seguir desde el año de 14. Tanto hizo en fin, tanto dijo, que él los persuadió de su sinceridad y buena fé; y cuando le vieron firmar el manifiesto que le presentaron para anunciar á los españoles

su salida de Cádiz, dándoles palabras de conciliación, de olvido y de consuelo, no entró en ellos la menor duda de que cumpliese á la letra lo que allí les prometía; con tanta más razón, cuanto él se había quedado con la minuta, había hecho en ella las enmiendas que le parecieron, y habiendo tachado la cláusula entera sobre instituciones liberales, dió por razón que aquello no estaba en su mano, y que no quería que se prometiese allí más de lo que él podía y quería cumplir por sí mismo. El disimulo no puede ser más profundo ni llevarse más allá. ¿Quién, milord, les enseña tanto á los que todo lo demás ignoran? ¿Da por ventura la naturaleza á los reyes, como á los otros séres vivientes, un instinto propio para la conservación de su poder, el cual se compone de dos elementos esenciales, violencia y artificio?

Llegó, en fin, la mañana del 30, y á la hora designada, el Rey, por entre las filas de los milicianos tendidos en el paso, salió del palacio que ocupaba al embarcadero, donde le esperaba la falúa. Seguíale su familia, su pequeña corte y los militares de graduación que había en la plaza, que fueron á despedirse de él y á acompañarle hasta el mar: el general Valdés era quien mandaba la falúa, teniendo entonces que conducirle al Puerto como comandante de la bahía, del mismo modo que antes en calidad de regente le había conducido á Cádiz; y en una ocasión y en otra su imperturbable frente no dejó de mostrar por un momento siquiera la entereza y resolución de su generoso carácter. El mar estaba sereno, el viento en calma, el sol escondido entre celajes, y el color del día pardo y oscuro, como disponiendo los ánimos á la gravedad y á la melancolía. Un numeroso gentío coronaba la muralla, atento al espectáculo que presentaba aquel extraño desenlace. Embarcado el Rey, la chusma antes de zarpar dió los vivas de ordenanza, á los cuales ni el muelle ni la muralla respondieron. Los concurrentes se habían ya vestido el luto de los bienes que perdían, y no quisieron desagradar con unos aplausos y unos vivas falsos, inconsecuentes, y por lo mismo viles. Quien leyera en sus ojos y oyera entonces sus palabras hallaría más sorpresa que congoja, más indignación que pena. Veíanle ir, y no se acordaban de los males que les podía hacer después; veíanle ir, y no perdían la memoria de la constante superioridad que siempre habían tenido sobre él; veianle ir, y

le contemplaban más como mísero tránsfuga que como poderoso monarca. La libertad, milod, al desamparar entonces el horizonte español, dejaba todavía algunos rayos tras de sí, y con sus débiles reflejos daba algún lustre y nobleza á esta última escena de nuestra triste revolución.

CARTA DÉCIMA

12 de Abril de 1824.

Vuestro Príncipe Negro, milord, pudo en las alas de la guerra y de la victoria traer al rey don Pedro á Castilla; pero al reponerle en su trono ¿pudo por ventura reponerle en el corazón de sus vasallos? Esto no estaba en su mano. El monarca restablecido, sordo á los prudentes consejos de su generoso defensor, se entregó todo á la ferocidad de su carácter implacable, y siguiendo el curso de sus venganzas atroces, vino á dar bien pronto en el despeñadero donde perdió el cetro con la vida.

Yo no pretendo con esto comparar al rey Fernando VII con el rey don Pedro, y mucho menos al duque de Angulema con vuestro magnánimo Eduardo. Comparo las situaciones, y al ver los mismos procedimientos y el mismo desconcierto, no será extraño que, en las cosas á lo menos, ya que no en las personas, se sigan los mismos resultados y una catástrofe igual.

Las ofertas de Luis XVIII sobre instituciones liberales, igualmente que las de su general, eran sin duda alguna vanas é ilusorias: medios empleados para vencer, que á nada obligan después de haber vencido. Pero á lo menos suponían una cosa, y es que en España y Europa la opinión contra la restauración completa del absolutismo era bastante para obligar á estas apariencias de contemplación y de respeto. ¿Es de suponer, milord, que esta opinión haya ido á menos con la victoria del duque de Angulema y con la conducta que el gobierno del rey de España ha tenido después de la restauración? Si

en vez de ir á menos ha ido á más, como es tan probable, ¿vale tan poco en la balanza, que no merezca ser algún tanto considerada? El Rey, salido apenas de Cádiz, da por nulo cuanto él mismo había hecho desde el año 20, y confirma cuanto había hecho la regencia de Madrid, manifestando así que se pone otra vez al frente de un partido, y que se entrega del todo al arbitrio y dirección de la facción servil más grosera, como antes había estado sirviendo de instrumento á la más exaltada facción liberal. De un extremo á otro extremo; y la disolución del ejército en términos tan duros y desconsolados, la proscripción más absoluta de todos los que habían procedido según el orden anterior, la expatriación de tantos sujetos notables por su habilidad, sus virtudes ó sus riquezas; el decreto de purificaciones cuyo tenor no deja medio alguno entre el envilecimiento y la miseria; el tono hostil y enconado de cuantas providencias se expiden, todo descubre más bien un espíritu de monopolio y de venganza que de orden y de gobierno, y hace ver á los ojos de la Europa que lo que acaba de suceder en España es una vicisitud de revolución que continúa, más bien que el período de una revolución que se termina.

Así, milord, la Constitución, que abandonada á sus propias fuerzas tal vez hubiera perecido en el conflicto de nuestras pasiones y partidos, y fuera olvidada como un instrumento inútil, ha tomado la importancia de los cien mil extranjeros que han venido á destruirla y de los cincuenta mil que han quedado á sostener el poder arbitrario. Los españoles, mal gobernados, descontentos, divididos, volverán sin cesar los ojos al sistema que acaban de perder, como el único remedio de sus males; el resorte violentado, adquiriendo más fuerza con la misma compresión, saltará con doble ímpetu, y por no quererles conceder nada, volverán á aspirar al todo. Yo prescindo de si lo conseguirán ó no; pero no por eso es menos cierto que el estado presente sólo es á propósito para producir agitaciones sin término y desgracias incalculables.

No es mi ánimo, milord, insistir en las consecuencias de este funesto acontecimiento. Yo he querido bosquejar la marcha de los sucesos y la serie de las causas por donde el sistema constitucional, desde su restauración en el año 20, ha venido á caer en el de 23. Este ha sido el argumento de mis car-

tas anteriores, y si todavía os llamo la atención en esta última, es para terminar nuestra discusión con algunas consideraciones generales que arrojan de sí los mismos hechos, y que he dejado para este lugar como más oportuno que en otra parte.

No hay duda que en una contienda donde se trataba de un interés tan trascendental, los españoles no hemos manifestado al parecer todo el carácter y valor que convenía. Pero vos sabeis, milord, que el carácter le forman la educación y las instituciones, y que una y otra cosa nos faltaban, pues la Constitución, tan recientemente planteada y tan prontamente destruída, no podía en tan poco tiempo producir estos frutos saludables. En cuanto al valor, hay menos disculpa á la verdad; y los franceses, que según la experiencia de la otra guerra, debieron meter tras de cada cerro una partida y tras de cada mata un tiro, se habrán maravillado sin duda de haber atravesado las doscientas leguas que hay desde el Vidasoa hasta Cádiz sin tener un tropiezo, sin hallar un obstáculo, sin haber, por decirlo así, disparado un fusil. En esto, si no hay mucha gloria para ellos, hay ciertamente infinito oprobio para nosotros. Mas no creo que deba todo atribuirse á esta calidad vil que se llama cobardía.

De parte del pueblo, aun de aquel que se llamaba adicto á la libertad, era en vano esperar mayor ahinco en la defensa. Primero, porque, como ya os he dicho, no podía haber tomado todavía hacia una institución, cualquiera que ella fuese, aquella adhesión fuerte que se necesita para resolverse á los grandes sacrificios consiguientes á una guerra nacional. Segundo, porque, descontento y disgustado del rumbo que las cosas siguieron desde el segundo año, se retrajo de empeñarse en una causa que tenía más el aire de interés de partido que de interés público y nacional. Tercero, porque se confió en las palabras y promesas que al principio se propalaron, y creyó que mientras menos durase la lucha, más pronto se verificaría su cumplimiento, y no quiso obstinarse en sostener á tanta costa un orden político que iba á ser sustituído por otro con bases igualmente liberales, aunque bajo otras formas menos ofensivas.

En las tropas es más de extrañar esta falta de resolución y decaimiento

de ánimo. Mas el valor que arrostra los peligros se funda muy principalmente en la confianza de salir con el intento que se propone; sin esta confianza desmaya naturalmente y se anonada del todo. Yo quisiera preguntar á nuestros detractores, ¿qué valor podía esperarse de tropas recien levantadas y conducidas por jefes que antes de irlas á mandar estaban ya rendidos, y que no hicieron más que destruir la esperanza y seguridad en el corazón de soldados y oficiales?

Era muy difícil también, y lo será por mucho tiempo todavía, organizar en España un ejército que merezca el nombre de tal, no precisamente por los requisitos materiales que exige, ni por la instrucción y ejercicios, sino por el espíritu y la disciplina. Desde que el príncipe de la Paz quiso atraer á sí mismo el respeto y la veneración profunda debidos al Monarca y á la monarquía; desde que se hizo generalísimo sin haber sido más que un guardia de Corps, y almirante sin haber visto navíos más que en las pinturas ó en los puertos; desde entonces, milord, falta á nuestros militares un centro común, un resorte moral que los domine ó los dirija, sea hombre á quien temer y respetar, sea cosa que conservar ó adquirir. No hay que buscar en ellos ni patria, ni disciplina, ni subordinación, ni ambición política, ni aun espíritu de codicia y de rapiña, que á las veces suple por las demás virtudes marciales. La manera con que se hizo la guerra de la Independencia generalizó este desorden, y los seis años de tiranía con los tres de Constitución no han hecho después más que aumentarle y darle consistencia. Animados, pues, de miras y motivos enteramente diversos y á veces encontrados, ¿qué extraño es que generales, oficiales y soldados no se hayan entendido entre sí, no hayan tenido la confianza recíproca necesaria para la actividad y seguridad de los planes y operaciones, y que hayan faltado muchos á la defensa pública, no por falta de valor, sino de buena inteligencia, de combinación y de orden?

Un hombre extraordinario, superior excesivamente á los demás, y que con la fuerza de su carácter, con la grandeza de sus talentos y con la fortuna de sus primeras empresas subyugase el respeto y la admiración universal, era el solo que podía en las circunstancias dadas crear un ejército de estos

elementos diversos y remediar tan grave mal. Vosotros tuvisteis vuestro Cromwel, los americanos su Washington, los franceses su Napoleón. Nuestro país, milord, no produce esta clase de hombres: nosotros somos más iguales; nadie descuella entre los demás. Fenómeno singular quizá en la historia de los pueblos, llevar diez y siete años de revolución, de agitación y de pasiones, y no haber aparecido ni uno siquiera de estos grandes caracteres. ¿Es esto un bien? ¿Es un mal? Yo no me atrevo á decirlo, pero si la falta de estos personajes extraordinarios nos libertaba del peligro de ser subyugados por ellos, también es cierto que no ha dado heroismo á nuestros esfuerzos, y que hemos vuelto á caer en el fango de que habíamos intentado libertarnos.

No han dejado sin embargo en esta época misma de saltar ya aquí ya allá algunas centellas del valor antiguo: otra prueba de que lo que ha faltado principalmente á los constitucionales para hacer una defensa digna del objeto y digna del nombre español, han sido jefes resueltos y capaces, y mayor confianza en el éxito final de los acontecimientos. Con valor, con audacia y con actividad, al paso que con una ventaja notoria, estábamos sosteniendo año y medio había la guerra que nos hacían los facciosos, auxiliados y reparados siempre en sus pérdidas por la alevosía francesa. La defensa de Pamplona, la de San Sebastián fueron llevadas al punto que prescribe el más delicado pundonor, y serían contadas con aplauso en los fastos de cualquier ilustre guerra. Las plazas de Cartagena y Alicante, aunque abandonadas por el ejército del distrito y por su general Ballesteros, que luego por uno de los artículos de su capitulación concertó se entregasen á los franceses, desobedecieron este pacto pusilánime, se mantuvieron firmes contra todas las amenazas y sugestiones del enemigo. Su rendición no se verificó hasta Noviembre cuando ya todo estaba allanado, y sus bizarros gobernadores al ceder unos puntos que ya era imposible sostener, fieles á sus principios de libertad y de honor, dejaron el patrio suelo por no rendir vasallaje á la tiranía (1).

Por último, aunque no tuviéramos otra cosa que oponer á este descrédi-

(1) Eran á la sazón gobernadores militares, de Pamplona Don Ramón Sánchez Salvador, de San Sebastián Don Alejandro Odonell, de Cartagena Don Vicente Sancho, de Alicante el coronel De Pablo.

to que la memorable campaña del general Mina en Cataluña, bastaría para salvarnos de ese concepto de cobardía y de incapacidad militar con que se nos arguye. Vos sabeis, milord, cómo este hombre, verdaderamente insigne, fué enviado el año anterior á aquella provincia, cuyos ámbitos recorrían sobre cincuenta mil facciosos, y donde las fuerzas militares opuestas á ellos estaban desorganizadas, mal animadas, y se puede decir que abatidas. Él llegó: organizó y disciplinó su ejército, pacificó la provincia, parte por las armas, parte por negociación, tomó las plazas de Castellfullit y de Urgel, donde los facciosos se habían fortalecido, y lanzó del territorio español la ignominia de aquella intrusa y ridícula regencia. Entraron después los enemigos con fuerzas muy superiores á las suyas, y él mantuvo el campo con el corto ejército que le quedaba después de guarnecidas las plazas, sin que los franceses pudiesen comprometerle á dar acción ninguna, que ya no podía empeñarse con ventaja. Al fin se encerró en Barcelona, y allí mantuvo su estandarte levantado hasta que rendido Cádiz y destruído el gobierno constitucional, supo hacer una capitulación honrosa, en que pareció más bien dar la ley que recibirla. Único general acaso que ha acrecentado su gloria en una guerra en que no ha vencido; respetado dentro y fuera de su país, y viendo que ya no había ni patria ni libertad, ha dejado nuestro suelo, llevándose en depósito consigo una gran parte del honor español. Él, milord, está ahora entre vosotros, y en los aplausos y aclamaciones que recibió al llegar, y en el aprecio y estimación que no dudo conserve mientras viva, recibirá la recompensa debida al valor y á la constancia, siendo ejemplo á tantos otros del camino que debieron seguir para conservar su honor sin tacha, aun cuando tuviesen la desgracia de ser vencidos. *Virtutem videant, intabescantque relicta.*

Mas no porque la defensa de la Constitución haya sido inadecuada al grande interés que estaba por medio, debe deducirse que la nación no quería aquel régimen ú otro cualquiera fundado sobre bases liberales. Esta consecuencia, milord, suponiéndola hecha de buena fé y sin malicia, es hija de la ignorancia en que generalmente se está sobre nuestra posición y nuestro carácter. Los extranjeros, que no se quieren tomar el trabajo de estudiarnos y conocernos bien, nos juzgan necesariamente mal. Hoy nos tienen por más

que hombres, y mañana nos degradan más allá de la condición de bestias. Si tienen por voto nacional los gritos de la canalla de los pueblos, que al son de los panderos y sonajes de las ramerillas pagadas para ello salían á recibir al Rey pidiéndole cadenas, inquisición y castigos, en tal caso merecen muy bien entrar en la comparsa y gritar también con aquel torbellino de energúmenos atroces. La nación no ha querido ni quiere ni puede querer nunca semejante brutalidad. En ninguna provincia: ¿qué digo provincia? En ninguna ciudad se ha organizado por sí misma la desobediencia al gobierno constitucional; ninguna puede decirse que se ha levantado contra él hasta que era ocupada por las divisiones francesas ó por las bandas de los facciosos. Mientras no llegaba este auxilio los realistas no podían contar con aquel conjunto y reunión de voluntades que forman la opinión general, y no eran más que una facción, un partido. Los franceses en esta parte saben mejor lo que se hacen; con cien mil hombres entraron en España; fuerza doble mayor que la que el gobierno español en las circunstancias de entonces, por bienquisto y establecido que fuese, podía levantar para su defensa, y después de deshecho el gobierno, deshecho el ejército y arrojados de España cuantos hombres pudieran ser capaces de formar un partido y hacerse centro de acción; después de repuesto el Rey en todo el lleno de su voluntad absoluta; renovada enteramente la administración y dueños de la fuerza los jefes del bando realista, todavía permanecen en la Península cincuenta mil extranjeros para no dejar resollar la voluntad española. ¿Qué es esto sino confesar paladinamente que lo que se ha hecho y lo que se está haciendo con nosotros es contra nuestro voto y tendencia general?

Busquen, pues, esos hábiles políticos otras razones mejores para excusar su cooperación indirecta en la violencia que padecemos. El dicho enfático de vuestros ministros, que si los españoles querían la Constitución, ellos la defenderían, y sino, no había para qué sostenerla á la fuerza, es un sofisma tan grosero como cruel, que no tiene apoyo en lo que ha sucedido antes, y está contradicho con lo que pasa ahora. El caso es que nosotros éramos bastante fuertes para asegurar nuestra libertad contra todas las intrigas y embates de dentro, y no lo hemos sido para sostenerla contra los de fuera y

dentro. ¿Hay en esto por ventura un motivo tan grande de desprecio y de sarcasmos? ¿Qué hubiera sido de vosotros si aun después de llegar y vencer el Stathouder, saltaran en vuestra isla cien mil alguaciles enviados por Luis XIV, y se hubieran puesto al lado del destronado Jacobo II?

Perdonad, milord, mi temeridad; pero me parece que hubiera sido más decoroso para el parlamento inglés que no se tratara en él de los acontecimientos de España. Si nada importaba á los intereses generales de la Inglaterra que sucumbiese ó no la libertad española, excusada era la discusión por inútil, y odiosa por importuna. Pero si algo importaba, y yo creo que mucho, la cuestión no ha sido ventilada con la detención y miramiento que correspondía, y nuestra causa debió excitar allí mayor interés ó no excitar absolutamente ninguno. Vos á la verdad y vuestros amigos la habeis sostenido con vuestros excelentes principios y con la franca ingenuidad que corresponde á vuestro carácter y teneis siempre de costumbre. Los ministros al contrario, no queriendo manifestar los verdaderos motivos de su conducta, acaso por poco honestos (1), á cuantas razones habeis alegado vosotros, tomadas de la equidad natural, de la justicia pública y de la más sana política, han contestado con sofismas, con efugios y con dicterios. Uno de ellos se olvidó hasta decir «que el gobierno inglés no había de ser el don Quijote de la libertad de los otros pueblos». Chiste ciertamente bien insulso, y que no parecía tener lugar en una deliberación de esta naturaleza. Los españoles nos hubiéramos contentado con menos: bastábanos por entonces que aquel

(1) Quién los pone en la necesidad de cumplir compromisos anteriores tomados con la Rusia cuando la negociación para estorbar la guerra de Oriente; quién en la aversión mortal jurada por el gabinete inglés á toda revolución política en favor de la libertad, y que parece es en él una máxima de estado desde la separación de sus colonias; quién, por último, en el anhelo que tanto tiempo há tenía aquel gobierno de completar la independencia y emancipación de la América española. Esto último ha sido lo más ostensible, así por lo que se deja traslucir en la discución parlamentaria, como por las pretensiones que se han visto entabladas inmediatamente después de la restauración del poder absoluto. Yo ignoro si el rey de España tendría particularmente ofrecida en este punto alguna cosa con anterioridad para tener favorables á los ministros ingleses. Pero después ha hecho muy bien en negarse á legitimar con su condescendencia la excisión de aquellos dominios, porque es una contradicción bien repugnante querer que el Rey consienta la rebelión de sus vasallos en América, y [illegible] constitucionales de sus vasallos de España.

gabinete no entrase á cooperar con la injusticia de los demás, según lo hizo en la manera que pudo; bastábanos que tuviese suspensa siquiera aquella positiva declaración de neutralidad, que fué la señal fatal de la agresión. Con esto, ya que no evitase la guerra, nuestros enemigos al menos no entraran en ella con tanta presteza y confianza, ni nosotros con tanto desaliento.

Por lo demás, en defender el derecho que todo pueblo tiene á ser libre, en no consentir que se establezca en Europa este injusto y bárbaro derecho de la intervención armada, en defender la independencia general de los estados, tiranizada y amenazada por esa coligación de déspotas, no era en el gobierno de un pueblo libre ser impertinente y ridículo campeón de la libertad ajena; era ser el defensor de los derechos de la nación inglesa, atacados indirectamente en los de la nación española; y no sé yo en que objeto más grande ni más noble, ni cuál ocasión era más digna y oportuna de mediar eficazmente para impedir, y de emplear su poderío en amparar y auxiliar. Los ministros ingleses no han hecho ni una cosa ni otra; y aunque aparentaron ocuparse de la primera con las gestiones anteriores á la guerra, nadie las ha creído sinceras, y yo supongo que en el Parlamento menos. Pero el mal estaba ya hecho: las cosas no podían volver atrás; otros intereses más urgentes é inmediatos llamaban la atención; y la catástrofe de un estado libre injustamente sacrificado con tan manifiesta complicidad del ministerio, ha sido mirada por los legisladores británicos con indiferencia y menosprecio.

Este funesto ejemplar no deja ya duda en el extremo á que los monarcas coligados contra la libertad de las naciones quieren llevar las pretensiones orgullosas de su prerrogativa; porque no sólo han prescindido de toda contemplación hacia un pueblo que tantas merecía, sino que no han reparado ni aun en lo grosero de la iniquidad. Cuando los ministros franceses decían á los vuestros, en su famosa, ó más bien infame, correspondencia que los españoles no habían dado á la Francia ningún motivo justo de agresión, se han puesto francamente en la categoría de facinerosos insignes (1), y declara

(1) *Seigneur, dans cet aveu dépouillé d'artifice,*
J'aime á voir que du moins vous rendiez justice;

do que en Europa ya el derecho de gentes ni aun en apariencia se respeta. Que un orden político esté reconocido por todos los gabinetes; que se halle jurado y se observe en el interior por el príncipe que gobierna; que á nadie ataque, en suma, y á nadie ofenda, esto no basta ya á nación ninguna para ponerse á cubierto de semejante vandalismo. Con decir que el Monarca no se halla en libertad, con corromper los ánimos con oro y promesas falsas, con introducir en ellos la división y el desaliento, y con enviar triple ó cuádruple fuerza de la que la nación amagada puede levantar para su defensa, todo está llano, la voluntad de los déspotas se cumple, y su dominación absoluta es restituída á su inatacable majestad.

Así, después de cincuenta años de disputas tan acaloradas y de combates tan sangrientos, la orgullosa doctrina de los privilegios se sobrepone á la de los derechos, que no basta á resistir el poder enorme que la combate. Sus partidarios tienen que devorar la afrenta, los desaires y el disfavor cruel que se encarniza sobre toda cosa vencida, mientras que sus enemigos insolentes no hay error que no la atribuyan, no hay crimen que no la imputen, no hay desgracia que no la hagan responsable Al considerar por una parte la arrogancia de sus palabras y el desconcierto de su conducta, se creería que no temían ya las veces de la fortuna ni el efecto de esta continua oscilación en que están las cosas del mundo, principalmente las que dependen de opiniones y pasiones exaltadas. Si por otra se considera su intolerancia absoluta, sus manejos viles, sus pueriles recelos y sus pesquisas odiosas aparecen como una facción usurpadora que á cada paso tiembla perder lo que se le ha venido á la mano. El descrédito, el sarcasmo, las calumnias, y sobre todo la persecución, son los medios de que se valen para extirpar unas ideas á que tienen jurado un aborrecimiento irreconciliable. Mas por ventura, milord, ¿llegarán á conseguirlo? Yo no lo creo: el árbol cultivado por manos tan activas y diligentes, y ya vigoroso tanto, podra perder en estos embates sus hojas y sus ramas, pero no será arrancado de raíz.

Et que, voulant bien rompre un noeud si solennel,
Vous vous abandonnez au crime en criminel.

(Racine, *Andromaque*, acte quatriéme, scene cinquiéme.)

Guarda este sistema un concierto tan grande con la razón; lleva una armonía tan apacible con todos los sentimientos nobles y generosos del corazón humano, que no es dada á sus contrarios, por más esfuerzos que hagan, ni anonadarle ni envilecerle. Los más templados afectan mirarle como una agradable teoría propia para seducir á incautos, pero incapaz de uso alguno en los negocios de la vida. Así procuran paliar en algún modo la contradicción que se nota entre sus luces y su conducta. Mas si hay, milord, alguna teoría á un tiempo impracticable y absurda es la que supone el perfecto gobierno de las sociedades políticas en un rey que sin limitación lo mande todo; que este rey, siendo hombre, pueda, sepa y quiera ordenarlo todo como conviene al bien de la sociedad, y que esto sea siempre así, de padre á hijo, de dinastía á dinastía, sin intermisión y por los siglos de los siglos. Semejante despropósito, tan repugnante á lo que da de sí la observación de la naturaleza humana como opuesto á lo que enseñan la historia y el aspecto del mundo, sólo puede ser parto de cabezas delirantes con el frenesí de la disputa ó con la degradación de la lisonja. Al fin las doctrinas liberales llevan consigo mismas el remedio de los abusos que pueden introducirse en su aplicación. Al gobierno que tiene por base de su conducta la equidad y la ley, con ellas se le contiene cuando las desconoce ó atropella. Mas ¿cómo contener los excesos de una autoridad suprema que se supone con derecho hacer todo cuanto quiere? Mientras más se desboque en el ejercicio de su poder, más acorde irá con su principio. *Impuné quae libet facere, id est regem esse*, decían los antiguos: sentencia áspera de oirse, que después se intentó suavizar convirtiéndola en sistema con la doctrina mística de obediencia pasiva y de derecho divino. Pero como este derecho, ya tan bien caracterizado en aquel verso de vuestro poeta:

The rigth divine of kings to govern wrong (1),

es otro insulto á la razón humana, se ha tenido que buscar una nueva abstracción que sirva de bandera al poder arbitrario, y se ha inventado el

(1) Pope, *Dunciad*, book 4.

principio de la legitimidad, que parece suena otra cosa, y significa rigurosamente lo mismo. Véase, sino, la aplicación que de él se ha hecho á los negocios públicos de España, y se deduce bien claro que nada obliga á los reyes de lo que ofrecen ó pactan con sus súbditos, y lo que es todavía más duro, se niega á los pueblos el derecho indisputable que tienen á los que gobiernen bien.

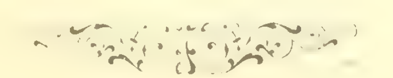
Tal es el principio: veamos las consecuencias. Una vez que sólo son válidas las instituciones que los monarcas den de su libre y espontánea voluntad, cuando ellos absolutamente no quieran ó no acierten á gobernar bien, ¿cuál es el arbitrio que queda á los pueblos para remediar este mal y mirar por su felicidad y su conservación? La insurrección es un crimen, las representaciones ofenden, las mediaciones se niegan ó no sirven, si se hace un arreglo político, ó llámese Constitución no obliga aunque se jure. No les queda ciertamente otro arbitrio que el que toman los turcos con sus sultanes. Destronarlos, degollarlos, y buscar en su sucesor el arbitrio que el anterior les negaba. Yo dudo que contente á los príncipes esta consecuencia precisa del axioma de la legitimidad, á menos que el instinto irresistible que tienen por mandar despóticamente les haga preferir el peligro de ser asesinados en sediciones y en tumultos; al desabrimiento de ser contenidas por leyes conservadoras.

Mas dejemos, milord, estos delirios atroces, á que conducen esas doctrinas repugnantes, y volvamos á nosotros. La España, sin colonias, sin marina, sin influjo, debiera ser indiferente á la Europa, y prescindirse ya de ella en las combinaciones políticas de los gabinetes, como se prescinde de las regencias berberiscas ó del imperio de Marruecos. ¡Pluguiese al cielo que se realizase lo que tantas veces se ha dicho por escarnio, y que el África empezase en los Pirineos! Seríamos sin duda rudos, groseros, bárbaros, feroces; pero tendríamos como nación una voluntad propia así en el bien como en el mal; pero no nos veríamos conducidos por nuestras alianzas y conexiones al envilecimiento, á la servidumbre y á la miseria. Yo bien sé, milord, que esta voluntad y esta independencia no se mantienen y aseguran sino con el apoyo de la fuerza; pero no valía la pena de contarse en el número de las

naciones de Europa si ha de ser la fuerza al fin la que haga la ley y constituya el derecho público entre gentes que se llaman civilizadas. No sucede otra cosa entre salvajes.

Lo peor es que ni aun este deseo, exhalado menos por la reflexión que por la ira, puede verse satisfecho entre nosotros. La causa del rey de España está enlazada con la de los demás reyes de Europa, y la de nuestros liberales con la de todos los liberales del mundo. Por manera que esta triste nación, sin que puedan protegerla ni su nulidad propia ni el olvido ajeno, tiene que estar siendo mucho tiempo todavía objeto y medio de esperanzas y agitación á los unos, y pretexto á los otros de iniquidades y violencias.

Bien será, milord, que terminemos aquí esta discusión melancólica y prolija. Un filósofo nos diría tal vez que es preciso subir más alto para mirar estos acontecimientos desde su verdadero punto de vista, y prescindiendo de mezquinos intereses y de opiniones locales y momentáneas, no ver en todo esto más que las formas de una vicisitud necesaria y común en las cosas humanas. La España de Carlos V hace ya mucho tiempo que acabó; la de Fernando VI y Carlos III también es imposible que subsista; y estas oscilaciones de esclava á libre y de libre á esclava, estas revueltas, esta agitación no son otra cosa que las agonías y convulsiones de un estado que fenece. No hay en él fuerza bastante para que el partido que venza, cualquiera que sea, pueda conservarse por sí mismo. Superfluo sería buscar en este cuerpo moral ningún resorte de acción, ningún elemento de vida. Por consiguiente, está muerto. ¿Qué vendrá á ser en adelante? ¿Cuál será la forma en que debe organizarse de nuevo para existir en lo futuro? Yo lo ignoro, milord, y dudo mucho que en la actualidad ningún profeta político, por mucha que sea su confianza, se atreva á pronosticarlo.



EL DUQUE DE ALBA [1]

La casa de Alba, una de las más preeminentes de Castilla, se hallaba á principios del siglo XVI en su más alto acrecentamiento, debido en parte á recompensas dadas por los Reyes en premio de sus señalados servicios, y en parte también á adquisiciones granjeadas con el mayor acierto y diligencia por sus poseedores inmediatos. Hallábase entonces á la cabeza de ella don Fadrique de Toledo, segundo duque de Alba, el primero de los próceres del Estado en dignidad y en influjo, aun cuando no lo fuese en riquezas ni en poder. Él había sido uno de los generales más acreditados en la conquista de Granada (1492); él mandó depués las armas españolas en el Rosellón (1503), cuando se hizo levantar el sitio de Rosas á los franceses; él, en fin, ganó para Castilla el reino de Navarra (1512), y le defendió contra la tentativas que los enemigos hicieron para recuperar tan rica adquisición. A estos importantes servicios en la guerra añadió en la paz otros no menos

(1) El autor dejó este escrito sin concluir. Mas habiendo registrado minuciosamente los papeles de su señor tío, su sobrino don Manuel José Quintana—hoy cónsul de primera clase en la República de Chile —pudo encontrar varios escritos inéditos referentes al personaje de quien vamos á ocuparnos, y, por esta causa hemos dejado para lo último la biografía de tan insigne caudillo, con la que damos fin á esta obra.

sobresalientes, y quizá más aceptos al Rey Católico, cuya confianza, aunque tan difícil de ganar, había sabido grajearse. Porque como después de fallecida la Reina doña Isabel los grandes de Castilla se dividiesen en opiniones sobre la gobernación del reino, y los más siguiesen el partido del Rey don Felipe, el duque de Alba se mantuvo sólo de parte del Rey de Aragón, y siguiéndole en aquella poco decorosa retirada con que salía de Castilla, ofreciéndole su persona y queriendo acompañarle hasta Nápoles, supo dar á entender que valía más con él los respetos de su amistad antigua y de su agradecimiento al prudente y anciano Monarca, que las esperanzas fundadas por otros en un príncipe inexperto y joven, y en una corte nueva. No le permitió el Rey que le acompañase á Italia, antes bien le persuadió que debía volverse á Castilla donde su presencia le sería más útil para la conservación de sus respetos y defensa de sus intereses. Él lo hizo así; y si bien en los principios tuvo que sufrir los desaires y temer las consecuencias de su adhesión á un partido que se creía arruinado para siempre, la imprevista y temprana muerte del Rey de Castilla volvió á restablecer las cosas en el estado que antes tenían. El duque, contribuyendo muy principalmente á la restauración y vuelta del Rey Católico al reino, se halló de nuevo en la cima del poder y en el lleno del influjo, sin que tan favorable mudanza de la fortuna le hiciera más arrogante ó más soberbio que antes le había abatido el vuelco dado en su daño.

Esta entereza y gravedad de ánimo fueron, por desgracia, puestas después á mayor prueba. Su hijo primogénito y heredero, don García, deseoso de entrar y señalarse en la carrera que había dado tanta gloria á sus progenitores, solicitó y consiguió ser nombrado para acompañar al conde Pedro Navarro en la guerra que se hacía entonces en la costa de África á los moros. Acababa el conde de ganarles á Trípoli y Bugía, y se disponía á atacar la isla de los Gelbes, creída fácil presa de sus armas vencedoras. Entonces fué cuando se le unió don García de Toledo con quince navíos y más de 4.000 hombres, con los cuales se acrecentó sobremanera el ánimo del ejército, y dieron al instante la vela para los Gelbes. Desembarcaron sin resistencia en uno de los últimos días de Agosto (1510), ordenándose la gente en escuadrones luego que desembarcaba, y marchando por los arenales á buscar á los

enemigos. Ninguno de ellos parecía: el sol, la hora, la arena, y la misma confianza y descuido peleaban contra los españoles. Sedientos y abrasados, pudiendo apenas marchar con la fatiga, cayendo algunos sofocados, y empezados á desordenar los más, atravesaron los arenales contiguos á la playa, después unos palmares, y entrando por los olivares espaciosos que estaban más adelante descubrieron unos pozos de agua cerca de algunas ruinas antiguas. A ellos se arrojaron con la impaciencia y la irritación rabiosa de la sed que les encendía, desordenándose del todo, y aun peleando unos con otros por quién había de beber primero. Tal era el punto que aguardaban los sagaces africanos, que salieron de improviso de entre las ruinas con grandes alaridos y comenzaron á alancearlos á todo su placer. Iba con la vanguardia don García, que había querido en aquella primera prueba de sus armas tener el puesto de mayor peligro. Viendo el desconcierto de los suyos, comenzó con voces y ademanes á llamarlos y darles ánimo; pero faltábale pericia y experiencia para contenerlos y volverlos á ordenar (1). Ellos huían, y él, tomando el partido que le aconsejaba su nobleza y valor, se apeó del caballo, y, cogiendo del suelo una pica, cargó con tal denuedo á los moros, acompañado de algunos pocos españoles, que les hizo arredrar gran trecho. Mas este valiente arrojo no bastó, ni á contener á los fugitivos, ni á restablecer el combate: los bárbaros revolvieron con doblada furia sobre aquellos pocos valientes, y los hicieron pedazos, entre ellos á don García, que se les defendió como un león, hiriendo y matando á muchos de ellos antes de caer. Tenía entonces 23 años, y su muerte fué lo que más se sintió en aquel revés que llenó de luto á Castilla (2). Cuando el duque Alba entreoyó la fatal nueva,

---

(1) Dícese que Pedro Navarro, conociendo que el lance estaba perdido, envió á decír á don García que se retirase; y que el bizarro joven, con rostro alegre, contestó: *¿Qué dirán las damas de Salamanca si yo me vuelvo atrás?*

ZAPATA: *Carlo famoso:* Canto 16.

(2) Perdiéronse más de mil veteranos en aquella jornada, que fué el principio de otros muchos desastres padecidos después por la escuadra de Pedro Navarro. De aquí aquel cantarcillo que andaba entonces en boca del vulgo:

Son los Gelbes, madre,
Malos de yanare.

sin preguntar por la vida de su hijo y cuidando sólo de su honra, dijo: *¿Y García, qué hizo en ese estrago?—¡Oh señor!* respondió hábilmente el mensajero: *¿Y en dónde estuviera el honor de España, si el señor don García antes de morir no hubiera hecho con su pica y espada un montón de moros sobre los cuales cayó?—¡Oh buen hijo!* exclamó entonces el duque; y el dolor paternal cedió por un momento en su corazón al entusiasmo de la honra y de la patria (1).

Quedábale un consuelo en su nieto don Fernando, de cuya vida vamos á tratar, hijo del malogrado don García y de doña Beatriz Pimentel. Era nacido en Piedrahita tres años antes de esta catástrofe, en 1507 (2). Su índole, su forma, sus dichos y sus juegos daban ya á conocer lo que había de ser después. El venerable abuelo, que consideraba cifradas en él la gloria y esperanzas de su casa, tomó el mayor empeño en darle la mejor educación, llevando por máxima en ella que ni por sobrado estudiosa fuese afeminada, ni por ajena de las letras enteramente ruda. Dióle por ayo al célebre Boscan, tan sonado en los fastos de nuestra poesía, por la parte que tuvo en la introducción de los ritmos italianos, pero más señalado todavía entre sus contemporáneos como un dechado de virtud igualmente que de cortesanía y discreción. Pensó tal vez para maestro en Luis Vives, príncipe á la sazón de nuestros filósofos y humanistas (3); pero ésto, ó por manejo de los religiosos dominicos, que tenían mucha mano con el duque, ó porque Vives no se prestase á ello, no llegó á verificarse, sin embargo que por dos veces hubo de hacerse elección para este encargo. El primer preceptor que tuvo don Fernando fué un dominicano mesinés, llamado Fr. Bernardo Gentil, diestro humanista, buen poeta latino, mencionado con aprecio en los escritos de

---

(1) Abarca: *Anales de Aragón: Rey* 30, cap. XIX, párrafo 5.º—Este mensajero hace recordar los bellos versos de Dryden en su *Rey don Sebastián:* Véase *Gibbon*, tomo 6.º, pág.4 99.

(2) La opinión común es que fué en el año siguiente de 508; pero noticias mejor averiguadas hacen preferir la fecha del texto.

(3) *Audio acciri te atque invitari ab Duce Albano nostro, ut nepotum, quos domi habet, studia moderaris: gratulor virtuti suæ, etc.*

Epístola inédita de Juan de Vergara, escrita á Luis Vives en 1522, de que debo una copia á mi erudito amigo el señor Cebreros.

Marineo Sículo y de Antonio de Lebrija. Este religioso se encargó de enseñar al joven don Fernando la lengua latina, las humanidades y la Historia. Mas no debió durar mucho tiempo en tal comisión, porque fué sucedido en ella por un monje benedictino, siciliano y poeta latino también, que se llamaba el P. Severo. Garcilaso, que no habla de Gentil, habla con mucho aprecio de Severo, el cual obtuvo después el encargo de escribir la *Historia de España*, por muerte de Lebrija, disposición que no llevaron muy á bien nuestros humanistas de aquel tiempo (1).

Con estos dos preceptores aprendió prontamente don Fernando la lengua latina, y adquirió en las letras y en las nobles artes aquella afición sana é ilustrada que para la magnificencia y la elegancia sienta tan bien á un político y á un guerrero. Pero los elementos del arte militar, el amor á la gloria y al servicio del Estado, que en don Fadrique se identificaron siempre con el servicio del príncipe, quiso el duque enseñárselos á su nieto por sí mismo. En esta parte el ardor y los progresos del alumno se anticipaban á las esperanzas y aun á los deseos del maestro. Porque su índole, su presencia, sus dichos y sus ademanes mostraban, aun desde la niñez primera, lo que habría de ser después. Sus conversaciones no eran más que de guerra; sus juegos batallas campales simuladas con los otros niños de su edad, y su mayor placer oir empresas, hazañas, peligros y combates. Contemplaba con una curiosidad ansiosa y manoseaba las armas antes de poderlas vestir, y trotaba y subía en los caballos antes de tener peso para montarlos, ni fuerza ni arte para dirigirlos. Ya grandezuelo, y viendo que á pesar de sus ruegos y aun de su llanto no le permitía su abuelo, el duque, ir á la guerra que á la sazón se hacía en Castilla por la discordia civil de las Comunidades, quiso aprovechar el latín que había aprendido, y dióse á leer á Vegecio y á estudiar en él aquella institución militar, con la cual el pueblo romano, superior en armas á todos los demás, supo enseñorearse del mundo. Deleitábase mucho con esta lectura, y empezaba ya á formarse en él aquel espíritu de combina-

(1) Juan de Vergara, en una carta á Luis Vives, habla de este Severo, y por cierto que en términos no muy favorables: *[illegible] una cucullatorum ex quo se ipsa cucullo induit amito.*—Esta escrita en Valladolid *VIII idus Sep. anno 1522.*

ción y de espera que constituye la parte más alta y noble de la profesión militar, que da más al arte y pericia que al arrojo, y no deja á la fortuna nada de lo que puede asegurar ventajosamente la prudencia.

Había, sin embargo, en él la lozanía de la edad: tenía ya diez y seis años; la guerra se hacía entre fanceses y españoles en las fronteras de Navarra, y su abuelo no le permitía todavía entrar en el servicio, en consideración á sus tiernos años, poco oportunos aun para las fatigas guerreras. Pero él, impaciente, escuchando el consejo de solo su bizarría, comete entonces una travesura que en otros suele ser sólo por aturdimiento ó por amores, y seguido de unos pocos asistentes á quienes confió su secreto, marcha á largas jornadas y se presenta de improviso en el campo castellano que sitiaba á Fuenterrabía, de que se habían apoderado los franceses en la campaña anterior. Mandaba allí las armas españolas el Condestable don Iñigo de Velasco, tenido entonces por el mayor hombre de guerra que había en Castilla. Recibió al joven voluntario con el honor y agasajo que se debían á su familia y á sus buenos deseos; dió aviso al instante al cuidadoso abuelo del paradero de su nieto; hizo que le perdonase la travesura, y le tuvo en su compañía con el afecto de padre y con la estimación de amigo. Deseaba don Fernando señalarse, y ansioso de reputación se exponía en todas las ocasiones como el último de los soldados. El Condestable, atento á que no se desgraciase, y no queriendo que la fortuna privara al viejo duque de aquel consuelo de su vejez, le privó rigurosamente que saliese á pelear sin orden suya, y le mandó estar siempre cerca de su persona. Privado de pelear, no podía estorbarle á lo menos el anhelo de aprender: dióse, pues, á estudiar todo el mecanismo del servicio y las reglas y secretos de la disciplina militar, con el mismo ardor y tesón que si se tratase de combatir. Y cierto que no podía hacer este aprendizaje en mejor ocasión ni con mejor guía, puesto que el Condestable era un insigne maestro de milicia. Seguíale á todas partes, meditaba todas sus órdenes y disposiciones, escuchaba todas sus palabras. Era entonces invierno, y asperísimo de nieves y de fríos. Los soldados, fatigados con el trabajo y yertos con el rigor de la estación, se manifestaban á veces tardos y torpes en las fatigas que exigían las tareas del sitio: ayudaba á su des-

aliento la tierra, que endurecida con el hielo no se dejaba romper ni manejar. El Condestable entonces solía coger el azadón y empezaba á herir el suelo y hacer el oficio de gastador: imitábale en ese trabajo don Fernando, y el general, solía decir, viendo á los perezosos, que si no se avergonzaban de poder menos que un viejo y un muchacho; con lo cual volvían al trabajo con nuevo ardor y más firme constancia. Añadíase á estas prendas de aplicación y de valor la facilidad festiva de su trato, con que se hacía querer de oficiales y soldados; la modestia de su porte en su persona y en sus equipajes, una liberalidad sin límites para asistir á heridos y á menesterosos, y por último, la más laudable y franca sinceridad en aplaudir y recomendar toda acción valiente y virtuosa. Pero en medio de esta amable conducta, que decía tan bien con su juventud y su estado, empezaba ya á manifestarse en él otras prendas menos populares y gratas: sobrada gravedad, tesón incontrastable, excesivo desagrado contra cualquiera falta de disciplina, ahinco poco generoso en promover su castigo. Diríase que ya se presentaba desde entonces lo que se había de llamar después la severidad inflexible del duque de Alba.

Rindióse, en fin, por capitulación Fuenterrabía y se hizo la entrega formal de ella al ejército español en fines de Septiembre del mismo año de 1524 (1). El Condestable, manifestando lo mucho que estimaba los servicios de don Fernando y el grande concepto en que le tenía, le encargó el mando de la plaza cuando se retiró de ella llamado de Carlos V; y aunque joven aquél, de diez y siete años, no fué juzgado inferior á una comisión de tanta confianza. Mas no duró mucho en ella. Los negocios domésticos le llamaron al lado del duque, quien tal vez trataba entonces de darle estado para asegurar la sucesión de la casa y templar algún tanto con nuevas obligaciones

(1) Esta es la fecha que pone Sandoval, y es á la que debe estarse. Los historiadores del duque llevan en esta época muy errada la razón de los tiempos. En ellos la rendición de Fuenterrabía es en 1525; la muerte del duque don Fadrique la ponen en 1527, habiendo sucedido en 18 de Octubre de 1531, y en 1528 el casamiento del duque don Fernando con doña María Enríquez: todo en oposición, no sólo con los documentos genuinos que aún existen, sino hasta con la probabilidad y con la conveniencia.

aquella impetuosidad juvenil. En efecto, don Fernando se casó en 1529 con su prima doña María Enríquez, hija del conde de Alba de Liste (1), dama de la primera nobleza, de superior hermosura, y que realzaba tan altas dotes con los dones de bondad, virtud y discreción que en ella resplandecían. Establecido así su nieto, el respetable don Fadrique falleció á 18 de Octubre de 1531 (2), dejándole con la magnífica sucesión de sus títulos y casa la obligación de conservar y acrecentar la gloria y esplendor á que él había sabido elevarla.

El nuevo duque se presentó inmediatamente en la corte á instalarse en los honores y prerrogativas que como tal le competían, y á prestar los obsequios á que era obligado, ofreciendo su persona al servicio del monarca. Carlos V se halla entonces en Alemania haciendo los preparativos de gaerra contra Soliman II, que había entrado con poderoso ejército en Hungría. Y como hubiese dado orden de que le asistiesen en la jornada los grandes de Castilla, el duque de Alba, ansioso de señalarse, se arrancó de pronto á las delicias de la corte, donde se hacía notar igualmente por su gala y bizarría que por su gravedad y compostura, y voló al servicio de la guerra ansioso de participar de los peligros y la gloria de una empresa que llevaba consigo el interés y la atención de toda la cristiandad (Enero de 1532).

Tuvo, sin embargo, que detenerse algún tanto en su camino por un accidente que manifiesta demasiado su carácter tenaz y consecuente, para pasarle en silencio. Acompañábale en el viaje Garcilaso de la Vega, el favorito de las musas castellanas, con quien entonces el duque tenía estrecha amistad muy honorífica á los dos. Llegados á Tolosa, se presenta al poeta el Corregidor de la villa á hacerle ciertas preguntas judiciales sobre un negocio doméstico que le tenía puesto en desgracia de la emperatriz, gobernadora del reino á la sazón. Poco satisfecho el juez de las contestaciones de Garcilaso, intimóle que no saliese de Tolosa hasta que S. M. proveyese, y dió

---

(1) Así consta en las Memorias inéditas de don Baltasar de Lezama y en algunos documentos también inéditos propios de la casa, que he tenido á la vista.

(2) Esta es la fecha, según los apuntes de Mayans.

cuenta de todo á la corte. Reclamó por su parte Garcilaso contra aquella detención, y reclamó también el duque rogando á la emperatriz que mandase poner en franquía á su amigo, añadiendo resueltamente que sin él no pasaría adelante. Como el duque iba llamado por el emperador, túvose respeto á su protesta y se le contestó que nó era razón que Garcilaso, fiado en su protección, se negase á responder como debía, y que él debía mandarle declarar cuanto supiese en el particular sobre que era preguntado. Hízolo así Garcilaso, y fué sentenciado por el corregidor á destierro del reino y á no presentarse en la corte del emperador. Los dos amigos continuaron su viaje por Francia, y á la dilación ya experimentada se añadió la dolencia que sobrevino al duque en París, que también le detuvo algunos días. Así es que cuando llegaron á Ratisbona, donde se hallaba á la sazón el emperador teniendo la Dieta del Imperio para deliberar sobre los medios de resistir la invasión de los turcos, ya se les habían anticipado los siniestros informes remitidos á España contra Garcilaso, que fué de pronto desterrado á una de las islas del Danubio. El duque no cesó en protegerle con su crédito y en auxiliarle con sus recomendaciones de un modo tan constante y eficaz que no dejaba lugar al olvido ni á la desatención, y pudo, en fin, volverle á la gracia del príncipe y lograr que siguiese sirviendo en el ejército (1).

La guerra en que el duque iba á hacer sus segundas armas debía presentar el mayor interés é inmensa perspectiva de gloria á un espíritu belicoso como el suyo. No se trataba, como en el sitio de Fuenterrabía, de una operación subalterna confinada á un rincón oscuro de la Europa y disputada entre tropas no muy numerosas y hasta entonces poco señaladas. La contienda que se iba á empeñar en Hungría era entre las tropas más aguerridas del mundo capitaneadas por los dos mayores príncipes que se conocían en él.

1) La ocasión de estos disgustos fué haber tomado Garcilaso disposiciones para casar un sobrino suyo con doña Isabel de la Cueva, dama entonces de palacio. La emperatriz, que no gustaba de este enlace, se ofendió mucho del porte del poeta y mandó que se le formase causa por ello. La boda no se efectuó, y doña Isabel se casó después con el conde de Santistéban. Los pormenores de todo el acontecimiento pertenecen á la vida de Garcilaso y se hallan en los apuntamientos que para ella tiene recogidos la Academia Española.

De una parte Solimán, vencedor de los húngaros en Mohatz donde les mató su rey, conquistador de Rodas, de Buda y de Belgrado, que, aduras penas repelido de los muros de Viena en el año anterior, venía al frente de trescientos mil hombres á inundar y desolar la Alemania en venganza de aquel desaire. De la otra el Emperador de Occidente, ilustre ya con las victorias conseguidas por sus generales en Roma y en Pavía, que considerando dignos de su propio esfuerzo aquel conflicto y aquel adversario, ponía á peligro su persona en defensa de la cristiandad contra su más formidable enemigo. Acudieron á su llamamiento los guerreros más célebres de Italia, España, Flandes y Alemania, y el ejército que se reunía en Ratisbona, fuerte de más de cien mil infantes y treinta mil caballos, era el mayor y más brillante que hasta entonces se había juntado contra los bárbaros de Oriente. Carlos V, por su capacidad, por su espíritu y su valor, era bien digno de mandarle.

En medio de los grandes objetos que aquel estruendo militar presentaba á la curiosidad é instrucción del duque, y entre tantos famosos y experimentados capitanes como allí concurrieron, nada llamó tanto su atención ni en nadie puso los ojos con más cuidado y reverencia que en el húngaro Tomás Nadasti, defensor contra Solimán en el año anterior de la fortaleza de Buda. Es verdad que el Sultán se apoderó de ella al fin; pero fué porque la guarnición, compuesta de setecientos tudescos, indigna del caudillo que tenía, y tan pérfida como villana, viendo que Nadasti no quería ceder á sus viles sugestiones de rendirse, le ató de pies y manos y le entregó con la plaza al enemigo, sacando por condición que se les perdonase las vidas. No supo el turco de pronto lo que aquellos soldados habian hecho con su caudillo; mas luego que fué sabedor de ello, irritado de traición tan infame los hizo pasar á todos á cuchillo y mandó quitar las prisiones á Nadasti. Convidóle á que se pusiese de parte de sus intereses políticos en Hungría; mas viéndole firme en la causa y partido que hasta allí había defendido, le dejó ir libremente al Rey don Fernando, con las demostraciones más solemnes de respeto á su valor y á su virtud. Este homenaje caballeroso y noble hecho por el príncipe turco á la virtud de Nadasti, aumentó entre los cristianos el concepto que de él se tenía, elevándolo á una especie de reverencia. Nadie le tributaba más

respetos que el duque de Alba, y como el guerrero húngaro estuviese tan instruido en la fuerza y disciplina militar de los turcos, con quienes había guerreado tantos años, á él preguntaba el duque y con él se instruía de todo lo que anhelaba saber respecto de aquella gente, tenida entonces por la más guerrera y poderosa del mundo. Correspondía Nadasti á esta preferencia de don Fernando no sólo en las noticias y consejos que le daba, sino con el aplauso y recomendaciones que de él hacía; y admirado de sus precoces dis posiciones, en el fuego que en él advertía y en la penetración y capacidad que ya resaltaban en él, anunciaba á todos los capitanes del Emperador el grande hombre que allí se preparaba para las armas y glorias españolas.

Pero aquellos formidables preparativos con que los dos grandes adversarios se previnieron para el conflicto de que, al parecer, iba á depender la suerte de la cristiandad, produjeron, como suele suceder muchas veces, un respeto y circunspección igual de una y otra parte. Solimán no quiso comprometer sus fuerzas con las de Carlos; contento con los daños que había hecho en Hungría y con el temor que había inspirado, torció su camino hacia Constantinopla y dejó respirar la Alemania. El Emperador, aunque fatigó su re taguardia con algunos cuerpos ligeros, que le hicieron daño considerable, no juzgó tampoco prudente empeñar una acción decisiva con tan formidable enemigo. Bastaba para su gloria en la primera campaña que personalmente dirigía haber ido á encontrarse con un guerrero como Solimán, y obligádole á huir delante de sí. Dícese que el duque, en los consejos de guerra que entonces se tuvieron, fué siempre de dictamen que se persiguiese eficazmente y de cerca al enemigo; que vertía lágrimas porque no se le permitió ir en su seguimiento con las tropas ligeras que á esto se enviaban, y que decía abiertamente á los que le representaban los peligros de esta clase de guerra, que en qué mejor ocasión podía él perder y aventurar la vida que persiguiendo al enemigo de la cristiandad. El Emperador, sin embargo, no quiso permitírselo, y retirado ya de todo punto Solimán, puso muestra de su ejército en Viena, deshizo su campo y tomó la vuelta de Italia, llevando consigo al duque de Alba, que en aquella marcha mandaba ya la retaguardia de las tropas que acompañaban al príncipe, compuesta de la caballería española y de la

infantería tudesca. Ajustadas las cosas de Italia á su satisfacción, Carlos V regresó á España en Abril de 1533 y con él también vino el duque.

Á la jornada de Alemania se siguió dos años después la expedición sobre Túnez. Al frente de una armada de más de quinientas velas y de cincuenta mil hombres, de los cuales sobre treinta mil eran tropas regulares y aguerridas, quiso Carlos V ir en persona á arrojar de aquel reino á su usurpador Barbarroja. Parece á primera vista poco decoroso al príncipe más grande de 'a cristiandad y de la Europa ir á probar su persona y sus fuerzas con un pirata. Pero este pirata era uno de los primeros hombres de aquel siglo, tan fecundo en grandes caracteres. Á fuerza de valor, de actividad y de fortuna había sabido alzarse desde la condición más baja hasta una altura bastante grande para llamar la atención del poderoso adversario que venía sobre él; ollero al principio, después corsario, comandante de allí á poco de escuadras que se hacían temer, émulo de Andrea Doria en el mar, vencedor de él á veces, vencido en otras, jamás destruído ni desalentado, almirante del gran señor, Rey de Argel, usurpador y dominador de Túnez, terror de las costas de Italia, de España y de Sicilia, donde nadie estaba á cubierto de su atrevimiento y de sus robos, él, en fin, era el instrumento más útil de los proyectos hostiles de Solimán sobre Italia; y la escuadra formidable que mandaba y los puntos que ocupaba en Berbería no podían menos de considerarse como la vanguardia del ejército otomano. Deber era del Emperador quitarse este importuno enemigo de delante, y defender sus costas y sus mares continuamente infestados por aquel hombre tan arrojado y cruel. Fué, pues, sobre él con todo su poderío; pero lo que Solimán no se atrevió á hacer en Hungría dos años antes, lo hizo Barbarroja en Túnez, y esperó denodadamente á su enemigo. Contando con las fuerzas militares que tenía, con la disposición del terreno y con el clima y los elementos, se propuso, no sólo sostenerse contra las grandes fuerzas que venían sobre él, sino repelerlas y arrancarles la victoria.

Acompañó también el duque de Alba en esta empresa á su príncipe, llevando consigo á su hijo don Fadrique, que aún no había cumplido seis años. Ni los ruegos y lágrimas de la madre, ni las reconvenciones de sus amigos

pudieron retraerle de esta áspera determinación. Quería que su hijo se habituase desde aquella tierna edad á la descomodidad de las marchas y de los campos, al estruendo de las armas, al azoramiento de los peligros, al aplauso y algazara de la victoria; y que familiarizado con estos objetos desde su primera infancia, le fuesen después tan indiferentes como los demás actos comunes de la vida, sin extrañarlos nunca y mucho menos temerlos.

Las historias particulares, ó más bien panegíricos del duque, dan á sus hechos en esta expedición una importancia tan grande, que parece consistir en ellos el dichoso éxito con que fué coronada. Mas las relaciones generales y auténticas del tiempo no están acordes de todo punto en esta parte con los historiadores del duque. Resulta, sí, que su asistencia á la jornada fué provechosa, que él, como el señor español más distinguido de cuantos allí concurrieron, fué en todas las ocasiones de aparato y solemnidad honrado con la consideración que á fuer de tal se le debía, y que sus servicios y sus hechos no desdijeron de las esperanzas que se tenían concebidas, así de su valor como de la pericia que pudo adquirir en sus dos anteriores campañas (1). Pero su influjo personal en la dirección de las operaciones y en el logro de la victoria no era posible que tuviese el lugar y la importancia que sus panegiristas pregonan. El Emperador, que mandaba la expedición, el marqués del Vasto, su primer general, el célebre Hernando de Alarcón, el marqués de Mondéjar, los dos generales de mar Andrea Doria y don Alonso Bazán, padre del famoso marqués de Santa Cruz, tantos otros oficiales, en fin, distinguidos por sus largos servicios, sus proezas y su experiencia en las guerras de Italia y Francia, no dejaban por entonces otro camino á la juventud y valor

(1) Cuando se presentó en Barcelona el infante don Luis de Portugal, cuñado del Emperador, que venía á acompañarle en la jornada, el duque de Alba fué uno de los señores nombrados para salir á recibirle á la lengua del agua y acompañarle hasta la vista de Carlos V. En una fiesta solemne de iglesia y procesión que se celebró antes del embarque general, el duque llevó una de las varas del palio con el Emperador, el infante de Portugal y el duque de Calabria, que llevaban las otras. En fin, cuando el Rey desposeído de Túnez, Muley-Hacen, se presentó en África en el campo cristiano, él salió á recibirle con otros muchos caballeros, y fué quien le entró á la presencia del Emperador. Estos incidentes, no de grande importancia á la verdad, prueban que para los actos de representación y aparato era el duque el primero con quien se contaba.

del duque que el de servir y señalarse por su persona en las facciones y puestos que se le encomendasen, y aprender de aquellos grandes militares lo que le faltaba aún que saber en el arte y ejercicio de la guerra.

Estas reflexiones, que en nada disminuyen la gloria del duque, nos excusan de entrar en la relación menuda de aquella célebre expedición tan generalmente sabida. Tomóse primero por asalto la Goleta, á pesar de la bizarra defensa que hizo su guarnición, y después el ejército se puso en marcha para embestir á Túnez. Don Fernando en aquel día (20 de Julio de 1535) llevaba el mando de la retaguardia, compuesta de la infantería bisoña española reforzada con doscientos caballos pesadamente armados. Barbarroja, sin caer de ánimo por el gran descalabro de la Goleta, donde había perdido una gran parte de sus galeras, armas y municiones, salía con todas sus fuerzas á encontrar el ejército cristiano y decidir la suerte de la guerra en una batalla campal. El número de sus tropas era bien grande; pero más que con ellas contaba con tres auxiliares poderosísimos en aquella región, el sol, los arenales y la sed. Hubo de hecho bastante desorden en el ejército imperial luego que los soldados, entrado el día y acabados los refrescos que llevaban, se encontraron hostigados del calor, encendidos por el sol abrasador, y mucho más cuando avistaron unos pozos de agua dulce donde podían mitigar algún tanto la rabiosa sed que los devoraba. Pero la pericia y diligencia de los capitanes veteranos que los mandaban, y el ejemplo y las palabras del Emperador mismo, restablecieron prontamente el orden. Los bárbaros que acometían por diversas partes al ejército fueron en todas ellas rechazados, tomada su artillería, los pozos, en cuyas cercanías habían puesto sus mejores tropas, ganados á la fuerza, y todos ellos dispersos y obligados á huir, los unos por los campos convecinos, los otros constreñidos á encerrarse con Barbarroja en Túnez.

La retaguardia, donde iba el duque, fué también embestida por un escuadrón de alárabes á caballo, con intento de desbaratarla. Pero don Fernando hizo luego alto, y los españoles, aunque visoños en gran parte, ordenados y dirigidos por su capitán, resistieron el ataque y los batieron de modo que les hicieron volver las espaldas. Asi la victoria fué completa: todas

las divisiones del ejército tuvieron parte en ella, y para dicha mayor apenas costó veinte cristianos.

Mas el espíritu de Barbarroja era mayor que su mala fortuna. Como su pérdida en hombres también había sido corta, todavía se proponía reunir los alárabes desbaratados, y al frente de ellos y de las tropas regulares que le quedaban, salir á hacer rostro segunda vez al Emperador, y en el caso de nuevo descalabro encerrarse en Túnez y sufrir un sitio. Contaba con el rigor de la estación, sabía que las enfermedades empezaban á picar en el ejército enemigo, y esperaba, no sin fundamento, que alargando de aquel modo la guerra, los cristianes, fatigados, se cansarían de su empresa y la abandonarían. En este plan de resistencia entraba también la idea de degollar todos los cautivos que había en la plaza para que no se alzasen con ella cuando él con el ejército estuviese fuera. El pensamiento, si bien inhumano y atroz, era en aquel caso desgraciadamente necesario, pues á haberlo llevado á ejecución evitara el bárbaro su ruina, ó la dilatara por lo menos. Contuviéronle, no tanto las consideraciones debidas á la humanidad, cuanto los respetos al gran señor, cuyos intereses se perjudicaban con el exterminio de tantos millares de cautivos que podían reputarse como suyos. No bien salió de Túnez, cuando seis mil cautivos que había en la Alcazaba se alzaron con ella y empezaron á hacer ahumadas en señal de victoria, para que el ejército cristiano se apresurase á sostenerlos. Entonces el pirata, después de intentar en vano recobrar el castillo, no hallándose seguro en Túnez salió de la plaza con sus compañeros de armas, llevándose en camellos todas sus riquezas, y dirigiéndose á Bona donde tenía parte de sus galeras, para armarlas de pronto, echarlas á la mar y seguir con ellas el trato de sus piraterías,

El Emperador entró triunfante en Túnez (miércoles 21 de Julio), restableció en su trono á Muley-Hacen, desposeído por Barbarroja, é hizo con él un tratado ventajoso, quedándose con la Goleta para tener en respeto aquellas costas. De resultas de este tratado, veinte mil cautivos de toda la cristiandad, que gemían en aquellas mazmorras, fueron puestos en libertad; y vestidos y auxiliados por su libertador volvieron á sus paises engrandeciendo y bendiciendo el nombre del gran Monarca á cuyo valor y munificencia de-

bían tan alto beneficio (1). No pude Túnez, á pesar de los ruegos de Hacen, librarse de las violencias del saqueo. Los cristianos vencedores se llenaron de despojos. Tocó á nuestro duque uno que, por su calidad y por los recuerdos que en él excitaba, tenía inestimable valor: tal fué la armadura de su padre don García, el que murió en los Gelbes, guardada allí desde entonces, que contemplada por él con lágrimas de admiración y dolor, y de satisfacción también, fué después trasladada á las armerías de la casa para ser allí trofeo perpetuo de gloria y de virtud á sus descendientes.

Los lauros conseguidos en tan dichosa expedición fueron enlutados con la muerte de su hermano don Bernardino de Toledo, que había servido con él en aquella guerra y falleció de calenturas en Trápana, á poco de haber llegado allí con la armada vencedora (últimos de Agosto de 1535). Era mancebo de grandes esperanzas, muy querido de su hermano el duque, á quien Garcilaso escribió una elegía para consolarle, perpetuando así el cariño y la amistad que le unían con uno y otro (2). Sintió don Fernando aquella pérdida, no tan sólo como de un buen hermano, sino también como la del mejor de os amigos; y dadas las lágrimas que debía á su temprana muerte, buscó distracción y consuelo en los grandes negocios de política y de guerra á que su condición, su carácter y sus servicios exclusivamente le llamaban.

Pasó á Italia el Emperador desde Sicilia, y con él el duque á quien iba cada día dando más lugar en su confianza y llamaba continuamente á su consejo. Ya cuando estalló la nueva guerra entre Carlos V y el Rey do Francia (1536), mandaba toda la gente de armas de Nápoles y Flandes, puesto de los más distinguidos en el ejército y en que él empezó á mostrar lo que ha-

(1) «Él toma puesto delante de Túnez; gana una victoria sobre el usurpador de aquel reyno; da á Túnez un Rey tributario de España; liberta diez y ocho mil cautivos cristianos que trae como en triunfo á Europa, y que, ayudados de sus dones y beneficios, van cada cual á su patria á ensalzar hasta el cielo el nombre de Carlos V. Todos los Reyes cristianos parecían entonces pequeños delante de él, y el resplandor de su fama eclipsaba la de los demás.» *Vol. Essai:* cap. 124.

Robertson imita, aplificándole, este pasaje en su *Historia de Carlos V* al fin del 5.º libro.

(2) Esta *Elegía* no es la mejor de las obras de Garcilaso; pero pasará á la posteridad con sus demás escritos, y en este sentido no es exagerada la expresión.

bía de ser después en el gobierno y mando de las armas. Mas aunque ya su opinión fuese bastante atendida en el consejo, no era todavía bastante para contrapesar la de Antonio Leyba, que contra el voto del duque y de todos los generales de Carlos se empeñó en que la campaña había de abrirse por el sitio de Marsella. Siguió desgraciadamente el Emperador su dictamen; y á pesar de las formidables fuerzas con que entró en la Provenza y se puso sobre Marsella, hallándose con una resistencia mayor de lo que se esperaba, y entre dificultades no previstas, tuvo al fin que abandonar el sitio y retirarse otra vez á Italia con pérdida de reputación y de gente.

Sucedieron á esta campaña desgraciada (1538) las treguas de Niza y las vistas de Aguas Muertas. Notorio es que apenas surgió allí el emperador, en la vuelta que daba por mar á España, cuando el rey Francisco, que se hallaba cerca, dándole una prueba generosa de franqueza y confianza se metió en un barco, acompañado de unos pocos cortesanos, y caminó derecho á la galera del emperador. Quisiera éste excusar tal visita en aquellos términos; pero no pudo estorbarlo, porque el rey se entró alegremente en la galera: los dos se abrazaron, se besaron y estuvieron hablando algunas horas con muestras de amistad y alegría. Ido el rey á tierra, se trató en consejo si el emperador debería ó no corresponder á su visita é ir también á volverle á tierra. La mayor parte de los cortesanos, leyendo en el semblante del príncipe el poco gusto con que se prestaba á estas amistosas demostraciones de su rival, unos decían que no convenía que se pusiese en sus manos, otros no se atrevían á manifestar opinión, cotejando, como dice un historiador, el peligro con la honra. Sólo el duque de Alba fué el que se atrevió á dar el consejo que convenía á la gloria y reputación del monarca. Él hizo ver que, mostrar desconfianza de un príncipe que se había venido tan noblemente á poner en poder del emperador, era mostrarse inferior á él en bizarría, en valor y en generosidad; que el rey, resentido justamente de aquel no merecido desaire, llenaría el orbe de sus quejas y cerraría para siempre el pecho á todo linaje de reconciliación, y que el emperador sería responsable á los ojos de la cristiandad y del mundo de todos los males públicos que de aquel resentimiento iban inmediatamente á seguirse. Las palabras con que expresó

estas ideas debieron ser igualmente fuertes que ellas, puesto que el emperador resolvió al día siguiente saltar en tierra acompañado de pocos de los suyos, entre los cuales iba el duque, y pasó con su émulo aquel día en fiestas y banquetes donde á su regocijo particular se añadía el regocijo público, cifrado en la esperanza de una paz larga y firme entre príncipes que tantas muestras de amor y estimación se hacían. Después de muchas palabras afectuosas y de ricas dádivas que hubo de una parte y otra, el emperador volvió otro día á su galera, contento y satisfecho de haber procedido como correspondía á un gran monarca y caballero como él, y llamando al duque á boca llena el conservador de su honra.

Llegados á España, mientras que el emperador caminaba lentamente recibiendo los obsequios y festejos de las ciudades por donde iba, el duque, impaciente ya por ver á su familia, caminó derecho á largas jornadas á Alba á abrazar á su esposa y á sus hijos. Allí, en el seno de su familia, gozó algunos días el descanso debido á tanta ausencia y fatigas, y se ocupó en arreglar los negocios de su casa que se resentían de su falta, y en dar estado á sus hermanas. Mas no tardó mucho en presentarse en la corte con la duquesa á asistir al emperador con su consejo y con sus servicios. Quizá contribuyó en gran parte á ello la necesidad de hallarse en las famosas cortes que se tuvieron en Toledo á fines de aquel año (1538). Fueron convocadas y se reunió allí un número muy considerable de grandes y caballeros, mayor que el que nunca había asistido á tales concurrencias. Pretendía el emperador que se le auxiliase para las necesidades públicas con el tributo de la sisa, que su Consejo consideraba como el más productivo para el objeto y menos gravoso en su pago. Pero la Junta de los señores no lo consideró así; y en vez de otorgarla, depués de algunas altercaciones con la corte se resumieron en que lo más conveniente para remediar las necesidades era que S. M. procurase al reino la paz universal y residiese en él, una vez que sus viajes y sus guerras eran la ocasión principal de tantos gastos. Señalábase á la cabeza de esta oposición el condestable de Castilla, el mismo que veinte años antes había defendido y vengado la autoridad real de la audacia y tentativas de las comunidades, y por lo mismo su celo no podía ser tachado de tibio ni su

opinión de parcial. El duque de Alba, el del Infantado y otros diez y siete señores, propusieron un término medio para que el monarca no se creyese enteramente desamparado de la nobleza, y fué que en lugar de la sisa podrían cargarse algunos derechos sobre la extracción de mercaderías del reino. Si la sisa era un arbitrio muy malo, el duque y sus compañeros eran seguramente peor, y la Junta no acordó nada sobre él. Poco acostumbrado el monarca á hallar oposición á sus deseos, se manifestó mal satisfecho de la voluntad de los grandes, disolvió la Junta y no dejó de mostrar su resentimiento al condestable en su sobrecejo y razones desabridas (1).

Si el condestable perdió algún tanto del favor del monarca por la entereza de su conducta, el duque de Alba debió ganar por la docilidad de la suya. No era él por cierto muy dócil ni obsequioso por carácter; pero el respeto á la prerrogativa real lo llevaba hasta el último extremo, y los subsidios que tenían por objeto el sostenimiento de la guerra llevaban siempre consigo su justificación y disculpa para un genio marcial y ambicioso de gloria como el suyo. De cualquier modo que esto fuese, Carlos V siguió dando pruebas de la confianza que ya ponía en la capacidad y pericia militar del duque, fiando á su cuidado las cosas más importantes de la guerra y de la defensa del reino. Él iba de capitán general de las fuerzas españolas que se embarcaron en Barcelona en las galeras de don Bernardino de Mendoza para unirse con las del emperador en la expedición de Argel (1541), reunión que no llegó á verificarse por la prontitud con que los temporales deshicieron los intentos y armamento de Carlos V, que, dispersada su armada y su ejército, tuvo primero que recogerse á Caller, en Cerdeña, y de allí volver á España. Después, en el año siguiente (1542), cuando se volvió á encender la guerra con Francia, él fué quien se encargó de atender á la defensa de las fronteras

---

(1) El Condestable contestó á ellas con discreción y valor: tanto, que diciéndole el emperador, arrebatado de enojo, que le echaría por un corredor donde estaban: *mirarlo ha mejor V. M.*, respondió el caballero, *que sí bien soy pequeño, peso mucho.*

Véase á Sandoval, *Historia de Carlos V*, lib. XXIV, párrafo 8.°, donde está toda la relación curiosa de estas cortes. Yo dudo mucho, sin embargo, que Carlos V se olvidase de sí mismo hasta el punto de decir semejante expresión á un personaje como el Condestable.

amenazadas. Acudió primero á Navarra y, visto el estado en que se hallaba Pamplona, dejó al marqués de Cañete, que mandaba allí como virrey una instrucción muy menuda de todas las disposiciones que debía tomar para poner la plaza y el reino en estado completo de defensa (1). De allí pasó al Rosellón, donde amagaba invadir el Delfin Enrique, enviado por su padre el Rey Francisco, con un poderoso ejército á embestir á España por aquella parte. Dirigíanse los esfuerzos de los franceses á tomar á Perpiñán. Pero el duque supo fortificar aquella plaza, pertrecharla y guarnecerla de tal modo, puso en ella soldados tan aguerridos y la encomendó de tal suerte á dos capitanes veteranos, Cerbellón y Machicao, que no quedó en su ánimo duda alguna de la insuperable dificultad que hallarían allí los enemigos para embestirla y ganarla. Tomadas estas disposiciones, se salió de la plaza y se fué á apostar en Gerona con un cuerpo de tropas escogidas, para atender desde allí y acudir á donde fuese menester hostigar y fatigar al enemigo para romper y burlar sus intentos. Sentían los naturales de Perpiñán esta ausencia, atemorizados como estaban de la próxima venida de los franceses y aun de la invasión que se temía por mar de parte de las armadas de Solimán, que se decía venía en su ayuda. Manifestaron al duque sus temores y le rogaron que se mantuviese en Perpiñán. Pero les respondió, con tanto denuedo como franqueza, que él sabría atender mejor á su seguridad desde fuera que desde dentro, y tuviesen entendido que su corazón no le daba encerrarse en aquella plaza ni en ninguna, pues un general no debería nunca quedar reducido, ó por falta de los hombres ó por el rigor de la fortuna, á tener que recibir la ley de la guarnición, del vecindario ó del enemigo. No presumió en vano de la seguridad con que había pertrechado la plaza. El Delfín llegó, la embistió y la tuvo cercada algunos días; pero la vigorosa resistencia de la guar-

(1) Los historiadores conservan el contexto literal de estas instrucciones, que manifiestan los progresos que había hecho en el arte de la guerra, y aquella atención menuda y severa, genial en él, con la cual no dejaba nunca á la fortuna lo que podía asegurar con la prudencia. Cuando el Condestable de Castilla, que sucedió inmediatamente al marqués de Cañete en el mando de Navarra, vió estas instrucciones: *nada,* exclamó, *nos ha dejado el duque que hacer;* y poniéndolas puntualmente en ejecución, tuvo por satisfechos todos los deberes de su encargo.

nición, la falta de Barbarroja, que no vino como se pensaba, la vigilancia del duque y la fama que corría de las fuerzas que el Emperador traía de Castilla para socorrerles, desalentaron á aquel príncipe; el cual, perdidas sus esperanzas y abatido el vuelo de sus designios, levantó el sitio y se volvió con su padre el Rey que estaba en Monpeller.

Por esta serie de fuerzas y de servicios llegó ya el duque á obtener el concepto de el primer militar que había en España, y puede decirse también que del imperio, puesto que ya el marqués del Vasto, único general que quedaba á Carlos V de los formados en Italia, había declinado con la edad y con las desgracias. Considerábalo así aquel príncipe cuando al partir de España en el año de 1543 para atender á los negocios de Italia y Alemania, dejando por Gobernador del Reino al joven don Felipe su hijo, nombró por capitán general de todo él, de sus costas y fronteras y de toda la gente de guerra al duque de Alba para cuidar de la defensa de estos reinos, como persona en quien concurrían todas las calidades precisas de autoridad, prudencia, experiencia y opinión pública. Ya le tenía nombrado mayordomo de Palacio, y parecía que con este cargo quería darle una autoridad en las cosas domésticas del príncipe que pudiera servirle de guía y consejo en su juventud. Pero probablemente la mayordomía mayor fué una recompensa de los eminentes servicios del duque y una demostración de aprecio á la alta calidad de su casa, más bien que una prueba de confianza privada. Si se ha de creer á una carta que se dice escrita por el Emperador á su hijo desde Palmaor, antes de embarcarse, aunque expresamente califica al duque del mejor estadista y general de España, no se manifiesta muy satisfecho de su carácter, y advierte al príncipe que use de reserva con él (1). Inútil sería aquí tratar de justificar ó de censurar las sospechas de Carlos V; pero ellas nos hacen ver cómo el duque fué más estimado que querido de estos dos príncipes, padre é hijo; y que las comisiones y altos encargos que le dieron uno y

(1) Véase esta carta en el *Semanario erudito* de Valladares, tomo XIV. Uno de los principales consejos que daba Carlos á su hijo en esta carta era que no se dejase dominar en el gobierno por nadie, y menos por un grande. Como que Carlos preveía ya el mal que habían de hacer á sus nietos y á la monarquía los Lermas y los Olivares.

otro, fué más por la necesidad que tenían de sus talentos que por inclinación que le tuviesen.

Él como capitán general llenó los deberes que su cargo le imponía visitando las fronteras, reparando las plazas fuertes, cuidando con el mismo ahinco que en sus mandos anteriores de corregir todos los abusos que se habían introducido en la disciplina militar y en la parte administrativa del ejército. De este modo las plazas y fronteras nada tenían que temer del enemigo en caso de invasión por el excelente estado de defensa en que las puso, y las tropas conducidas y amaestradas con su rigor y sus lecciones, podían arrostrar cualesquiera empresas por dificultosas y arriesgadas que fuesen. Diríase que presintiendo ya las grandes ocasiones que le iba á presentar la fortuna, preparaba y acariciaba los instrumentos de sus hazañas y de su gloria. No tardaron estas ocasiones en presentarse: el Emperador meditaba hacer la guerra en persona á los protestantes de Alemania, y conociendo cuán útil le había de ser el brazo y consejo del duque en aquella empresa, llamóle á sí desde Flandes (Enero de 1546), condecoróle con el collar del Toisón de Oro en el capítulo que celebró en Utrech (1), y se le llevó consigo á Ratisbona para donde tenía convocada la Dieta del Imperio.

Cuando treinta años antes empezaron á cundir en Alemania las nuevas doctrinas de Lutero, Carlos V, que por aquella época recibió la corona imperial, trató de impedir su propagación por los medios que entonces parecieron acomodados á las circunstancias. El mal aún no era grande ni en extensión ni en malicia, y creyóse que cedería á remedios blandos y prudentes. Mas lejos de ser así, sucedió todo al revés; porque enconado con las disputas, avivado por la novedad y hecho apacible con la indiferencia, el contagio

(1) Dícese que esta distinción no fué al principio muy estimada de los españoles, y que el conde de Benavente no quiso admitir el collar que el Emperador le envió, diciendo que podía darle á quien lo estimase en más que las cruces coloradas y verdes que se usaban en Castilla, tan antiguas y honradas como el Toisón y mucho más provechosas. No se sabe si el Emperador se ofendió mucho de este desaire, pero solía decir, con su acostumbrada discreción y donaire, *que el Toisón era una ignomia confirmada por los mayores príncipes del mundo.* Esta circunstancia y la de ser mucho menos común que nuestras cruces militares, la hizo al fin más estimada entre nosotros (Sandoval, libro 26, párrafo 5.º

creció con una rapidez prodigiosa, ganando á príncipes, ciudades, provincias, Estados enteros. En vano, en algunas Dietas se pensaron y aun decretaron providencias más severas y rigorosas: los moradores protestaban contra ellas, y fuertes con su número y su poder hacían rostro firme á sus contrarios, y ni cedían ni temían. Las cosas en tal estado amagaban cada día estallar en una guerra civil. Ya desde 1530 los protestantes, considerando que de sola su unión dependía su seguridad y el triunfo de su causa, se habían confederado solemnemente en Smalkalda obligándose todos á la defensa común contra cualquiera agresor. Entraron en esta liga los potentados más poderosos del imperio, señaladamente el Elector Juan Federico, duque de Sajonia, y Felipe, Landgrave de Hesse, y catorce ciudades libres ó imperiales, á cuyo número se fueron agregando otras, según que los nuevos principios iban prevaleciendo en ellas. Un cuerpo así organizado en medio de la Alemania se hacía formidable por su fuerza y peligroso por sus intenciones. No entraba, por cierto, ni podía entrar en los principios religiosos de Carlos V, y mucho menos en su política, sufrir por mucho tiempo esta excisión escandalosa, que ponía en peligro la integridad de la fe y la unidad del imperio. Pero Carlos, como todos los príncipes que reunen en su dominio Estados diferentes y distantes, podía mucho menos de lo que él pensaba y sus enemigos temían. Sus intereses y objetos eran tantos, tan complicados, y á veces tan contradictorios, que no podían dar á su acción y á sus miras toda la unidad y consecuencia que eran menester para conseguir lo que intentaba. Las frecuentes invasiones de Solimán en Hungría, sus continuas guerras y rivalidades con el Rey de Francia, le ponían en la necesidad de contemporizar con los Estados y príncipes de Alemania, para sacar de ellos fuerza con que resistir á los turcos y sostener sus pretensiones contra los franceses. De aquí la alternativa de severidad y templanza, de encono y de indulgencia con que eran tratados los protestantes, y á cuya sombra ellos crecieron y se multiplicaron. Pero en la época en que nos hallamos, la paz ajustada con la Francia en Crespy, las treguas convenidas con Solimán y un tratado estrecho de alianza que estaba para concluirse con el Papa, dejaban á Carlos lugar para atender exclusivamente al estado de la religión en Alemania, y con la destrucción de

la confederación protestante vengar á un tiempo las injurias hechas á la fe católica y los insultos y desprecios á su dignidad.

Pero, como le conviniese disimular todavía, arte en que era tan gran maestro, presentóse en Ratisbona con sola su guardia ordinaria de quinientos caballos, y las proposiciones de la Dieta fueron templadas al principio, sin mezcla ninguna de hostilidad ni de encono contra el partido que se proponía combatir. Entretanto, con el mayor secreto que podía, dió comisiones á algunos coroneles para que levantasen tropas en diferentes puntos de Alemania; llamó el tercio de españoles que servía en Hungría bajo el mando de don Álvaro de Sandy; ordenó que viniesen de Flandes diez mil infantes y tres mil caballos, conducidos por el conde de Buren; y ajustado ya su tratado con el Papa, esperaba de Italia doce mil hombres que el Pontífice debía enviarle, y otros diferentes cuerpos que estaban derramados en Nápoles y Milán y serían también llamados.

La reunión de todas estas fuerzas, situadas en partes tan distintas y lejanas, presentaba dilaciones y dificultades que él se proponía vencer con su industria y buena fortuna. Pero los confederados de Smalkalda estaban ya de antemano recelosos de sus intenciones. Los más de ellos no habían querido concurrir personalmente á Ratisbona, y enviaron diputados que los representasen en la Dieta. En ésta los católicos tenían una gran mayoría, y las resoluciones que empezaron á tomarse, todas contrarias á los intereses del partido protestante, no dejaban duda á los confederados de las intenciones de sus adversarios y de la necesidad en que ya estaban de precaverse y asegurarse.

Hicieron, pues, sus diputados una representación al Emperador reclamando las seguridades que se les tenían dadas sobre el libre ejercicio de su religión, ínterin las cuestiones controvertidas se decidían por un concilio libre y nacional celebrado en Alemania. Y habiendo posteriormente rastreado las comisiones secretas dadas á los coroneles para el levantamiento de tropas, preguntaron también el objeto de aquellos preparativos, ofreciéndose á venir al Emperador en caso de guerra, como lo habían hecho otras veces. Carlos recibió la reclamación con la risa del desprecio, y contestó á la pre-

gunta, que sus preparativos se dirigían á castigar y reducir al deber á algunos rebeldes del Imperio.

Entonces los diputados, ciertos ya de la suerte que aguardaba á sus comitentes, se retiraron de la Dieta; y los confederados inmediatamente tuvieron una junta en Ulma, donde conociendo que no les quedaba otro recurso que la guerra, si habían de defender su creencia y las libertades germánicas, acordaron hacerla con todos los medios que su confederación les proporcionaba. La diligencia y actividad con que se prepararon á ella excede a toda ponderación. Pues, sin embargo de que no todos los confederados acudieron con los contingentes de tropa y de dinero á que estaban obligados, el resto de ellos levantó en pocas semanas un ejército de setenta mil infantes, nueve mil caballos, cien piezas de artillería y demás pertrechos militares, poniéndose al frente de estas formidables fuerzas los dos más poderosos príncipes de la Liga, el Landgrave de Hesse y el Elector de Sajonia.

No faltaba, ciertamente, valor y capacidad á estos generales, ni á sus tropas tampoco mucha parte de las cualidades que constituyen los buenos soldados, y á conducir las primeras operaciones con la presteza y resolución con que habían realizado su armamento, el honor de la campaña era suyo, y acaso también la fortuna de la guerra. Mas ni ocuparon las plazas que guarnecían los desfiladeros del Tirol, cerrando así la entrada en Baviera á las tropas imperiales que habían de venir de Italia, ni aprovecharon la gran superioridad que tenían para embestir de pronto á Ratisbona, donde el Emperador, á la sazón sin ejército ni artillería, no podía resistirlos y hubiera tenido para salvarse que escapar río abajo por el Danubio. Lo primero no lo acertaron; á lo segundo no se atrevieron. Porque aunque los vecinos de Augsbourg, acaudillados por un valiente y experimentado oficial llamado Sebastián Schertel, rompiendo los primeros las hostilidades corrieron hacia el Tirol y se apoderaron de pronto de Chiessa y Fiessen, no pudieron tomar del mismo modo á Inspruk, plaza más importante todavía que las otras dos para su intento, y tuvieron que volverse á su ciudad, dejando abierto el camino á sus enemigos para entrar después en Baviera y juntarse con el Emperador. Schertel, ó de su propio acuerdo, ó por orden de los generales de

la Liga, ocupó luego con los soldados de su mando á Donawest, plaza que, situada cerca de la confluencia del Lech y del Danubio, á 14 leguas de Ratisbona, y comunicándose por medio de aquellos ríos con Ulma, Augsbourg, Ingolstad y otras ciudades confederadas, era el punto más importante para asentar el gran campo de la Liga y ser el centro y base de sus operaciones ulteriores. Así es que Donawest por su posición, y su nombre lo significa, era tenida por la llave y defensa del Danubio. Allí condujeron el Elector y el Landgrave el grueso de sus huestes, distinguidas con sus diferentes enseñas y banderas, según el Estado ó pueblo á que pertenecían, y todos llevando en aquellas insignias motes ó lemas que explicaban sus deseos, designios y esperanzas. Eran generalmente textos de la Escritura. Los dos caudillos dieron muestra de la diferencia que había en sus caracteres con los que eligieron para sus estandartes. El Elector, por ejemplo, más devoto y circunspecto, había puesto en uno de los suyos: *Domine in nomine tuo salvum me fac.* El laddgrave, al contrario, más audaz, más arrogante, manifestaba su confianza y su soberbia en esta sentencia insolente y fanática: *Jam securis ad indicem arboris est: omnis igitur arbor, non faciens fructum bonum, excidetur, et in ignem conficietur.* Los sucesos nos dirán bien pronto si esta confianza era fundadada, y quiénes estuvieron más cerca de ser echados al fuego, en caso de que el vencido debiera llevar esta pena.

No bien el Emperador y su general se vieron con alguna apariencia de ejército, compuesto de los españoles que les vino de Viena, cuando resueltos á no dejarse sitiar en Ratisbona salieron de allí y se dirigieron á Landshut. Era esta plaza paso necesario para los refuerzos de Italia, que habían de venir por Inspruk á reunirse con ellos, y por eso les era de mucha importancia tenerla á su devoción y asegurar su territorio. Asentóse, pues, el campo imperial cerca de ella, y los confederados, que por la misma razón anhelaban ocuparla, no podian ya hacerlo sín dar una batalla que no entraba en su plan, ni acaso en su osadía. Hallábanse, por los diferentes movimientos que habían hecho desde Donawest, á seis leguas no más de distancia. Desde allí enviaron un paje y un trompeta que llevaban colgado del asta de una pica, según la costumbre germánica, el cartel de desafío y declaración de guerra á

Carlos de Gante, que así empezaban ya, por vilipendio, á llamar al Emperador. El duque de Alba, ante quien, como capitán general, fueron llevados estos mensajeros, les dijo con su severidad acostumbrada, que si no los mandaba ahorcar, como merecían, era por no ser los principales culpados en el desacato. Y mandándolos salir del campo al instante, les hizo llevar, en cambio del cartel que habían traído, el edicto impreso del Emperador, en que los príncipes coligados eran puestos en el bando del Imperio; lo cual equivalía á proscribir sus personas y confiscar sus Estados en beneficio del primero que los ocupase.

Empezaron en aquellos días á llegar las tropas de Italia (10 de Agosto de 1546): primero las del Papa, mandadas por Octavio Farnesio, nieto del Pontífice y yerno del Emperador; después las de Nápoles y Lombardía, y últimamente las que aun faltaban de algunos puntos de Alemania, que no pudieron llegar más pronto por los rodeos y combates parciales que habían tenido que dar en su camino. Ya el ejército venía á tener forma de tal; pues aunque faltaba la mayor parte de la caballería y no eran venidas las tropas flamencas que debía conducir el conde de Buren, se contaba en el campo sobre treinta y cuatro mil hombres de la mejor infantería (1), y tres mil caballos entre hombres de armas y jinetes. Teniendo ya á su disposición estas fuerzas, el Emperador volvió á Ratisbona á tomar su artillería, y salió desde allí á buscar á sus enemigos, que andaban campeando en las cercanías de Ingolstad. Su intento era estrecharlos y tenerlos más sujetos acampando junto á ellos, combatirlos si le daban ocasión de hacerlo con ventaja, y en todo caso proteger la marcha del conde de Buren, que debía venir por allí. Pasó, pues, con sus tropas el Danubio por Neustad, sobre el puente de la villa y otros dos portátiles que llevaba consigo, y fué á asentar su campo más allá de Ingolstad, en un sitio elegido de antemano por él y su general, como el más á propósito para su intento. Tenían la ciudad á la espalda, á la mano izquierda el Danubio, á la derecha un pantano y al frente la campaña.

(1) Don Luis de Ávila en sus *Comentarios* dice, que era la mejor que hasta entonces había llevado el Emperador en sus expediciones, y había como testigo de vista de las más de ellas.

Los enemigos, acampados en un lugar no menos fuerte, estaban á seis millas de allí, y para manifestar lo poco en que tenían á sus adversarios, movieron al instante su campo y se colocaron á tres millas de distancia sobre unas montañuelas, cuya disposición era tal, según un militar práctico de entonces, que el mismo sitio ayudaba á defenderse

Tan cerca ya así unos de otros, no podían dejar de venir forzosamente á las manos. Los reales del Emperador aun no estaban suficientemente fortificados, y la inferioridad numérica de sus tropas le ponía en la necesidad de evitar un combate todavía sobradamente arriesgado y desigual. Pero estas mismas razones debían sacar á los enemigos de la irresolución que hasta entonces no les había sido ni honrosa ni útil, y hacerles aprovechar el momento favorable que tenían (29 de Agosto de 1546). Salieron, pues, de su real formados en batalla; la caballería primero, la artillería después, y á lo último la infantería que desplegó sus líneas por todo el llano que había entre los dos campos. Su intento era forzar á su enemigo á salir á pelear con ellos ó desalojarle á cañonazos. Acércanse al campamento, y luego que estuvieron á tiro comenzaron á hacer fuego con su formidable artillería. Los imperiales los esperaron dentro de sus trincheras, colocada la caballería en las partes más fáciles de entrarse, formados en batalla según la ocasión y el puesto daban lugar, resueltos allí á defenderse si eran acometidos, respondiendo á su fuego con el suyo, y molestando sus baterías con bandas de arcabuceros que salían de cuando en cuando de las líneas. Veíase al duque de Alba en el puesto más avanzado y peligroso, conteniendo á los soldados y dándoles ejemplo de tesón inflexible y de imperturbable valor, mientras que Carlos V, entonces bien digno de su gloria, montado en un poderoso caballo y vestido de todas armas, corría de unas partes á otras, y mostrando en aquel encarnado penacho que le ondeaba sobre el yelmo, y se veía de lejos, que arrostraba el peligro y la fatiga como el menor de sus soldados. Hablábales á cada uno en su lengua; llamaba á los unos hijos, á los otros camaradas, padres á los veteranos; y todos esforzándose á seguir su ejemplo, no hubo nadie que moviese el pie del puesto en que fué colocado, ni los ojos siquiera, deseando mejor lugar. El cañoneo se hacía cada vez más terrible: el campo se llenaba

de las balas que caían en él como lluvia, y los hombres eran heridos y muertos junto al duque y el Emperador, sin que ni el estrago ni el peligro los apartasen un punto del designio y plan que se habían propuesto. Nueve horas seguidas duró el fuego, á cuyo tiempo los enemigos, no conociendo en el real señal ninguna de flaqueza, y viendo la dificultad de su intento, tocaron á retirada y se volvieron á sus líneas. Aquella noche el Landgrave, cenando con los oficiales, y fastuoso según costumbre, tomó una copa de vino, y dirigiéndose á Schertel: *brindo*, dijo, *por los que hoy hemos muerto con nuestra artillería*. — *Yo, señor, no sé*, respondió franca y militarmente aquel oficial, *los que habremos muerto hoy; pero lo que sé es, que los vivos no han perdido un pie del puesto que ocupaban.*

Entretanto el duque de Alba, bien ajeno de perder las horas en brindis y banquetes, cuidaba de fortificar su campo, y concluyendo y alzando lo que le faltaba para ello á las trincheras comenzadas, puso el real aquella noche fuera de todo insulto ulterior. Tres veces repitieron los enemigos su cañoneo en diferentes días, pero siempre con menos efecto, porque tenían que colocar su artillería á distancia mayor. Las líneas del campo imperial, que á fuerza de incesante fatiga se adelantaba cada día, no les dejaban usar de sus medios de ataque con la facilidad y extensión que al principio. Los dos campos estaban ya á cuatrocientos pasos uno de otro, y los confederados que antes se jactaban de tener sitiados y como cogidos con redes á su enemigo, eran ya los embestidos y sitiados en realidad, no cesando de hostigarlos los imperiales, cortándoles sus convoyes, inquietándolos continuamente, de noche con encamisadas, de día con escaramuzas.

Ejercitábase en ellos á competencia el ardor belicoso de italianos y españoles. Pero no siempre las consentían el duque y el Emperador, principalmente cuando podían dar ocasión á un empeño general, que era á lo que los enemigos aspiraban, y por eso no podía convenir á los nuestros. Un día (31 de Agosto de 1546), entre otros, que fué el del segundo cañoneo, se había prohibido bajo pena de muerte que nadie saliese á escaramuzar fuera de los fosos y trincheras. Presentóse entonces delante de nuestras líneas, como lo tenían de costumbre en aquellos días, un tudesco membrudo y arrogante,

provocando con ademanes y palabras á que saliese alguno á probarse en armas con él. Estaban apostados en aquella parte los arcabuceros españoles del tercio de don Álvaro de Sandi, que oían al arrogante alemán con impaciencia, pero no se atrevían á romper el freno que les imponía el edicto. Disparaban sobre él los arcabuces, y ningún tiro le acertaba; y él, atribuyendo su circunspección á timidez, redoblaba en fueros y en denuestos, llamándolos á gritos viles y cobardes. Un español menos sufrido que los demás, teniendo á mengua que el bárbaro se fuera riendo de la burla, cogió una pica de uno de sus compañeros, y gateando con manos y pies por la empalizada y el foso salió al campo y enderezó para el tudesco. Era de las montañas de Oña y se llamaba Martín Alonso de Tamayo. El Emperador, avisado de aquella novedad, mandó que le diesen voces para que se volviese atrás, y él, ó no las oía, ó no las quiso obedecer, y se acercó á su contrario que ya á pie firme le esperaba. Diéronse de pronto diferentes botes que uno y otro rebatieron; pero al fin el español, más diestro ó más dichoso, metió la pica por la barbada del morrión de su contrario, y redoblando el empuje cayó al suelo el alemán, sobre el cual se puso al instante Martín Alonso y le cortó la cabeza con su misma espada. Despojóle de cabeza, armas y dinero, y ya se volvía al real, cuando cargando algunos caballos enemigos por aquella parte, tuvo que dejar la cabeza y despojos para correr mejor y salvarse. La arcabucería contigua al foso puso en respeto á aquellos caballos y los hizo retirar: entonces el vencedor volvió por la cabeza y despojos del tudesco, y entró en el campo seguido del aplauso de sus compañeros y abrazado de soldados y capitanes.

Esta especie de triunfo le dió aliento para presentarse al Emperador con la cabeza y despojos habidos en la lid, y se le puso de rodillas pidiendo indulto de su desobediencia. El príncipe enojado mandó se dispusiese á morir y que le cortasen la cabeza. Él, menos abatido con la sentencia que irritado de la ingratitud, volvió á coger la cabeza y despojos de su muerto, y marchó al lugar del suplicio mostrando á todos aquellos testimonios de su valor, y convidándolos á que viesen la recompensa que allí se daba á quien con tanto celo y fortuna había vengado al ejército de los denuestos é insultos de aquel hereje bestial. Veíanle ir los soldados, y se estremecían é indignaban; mien-

tras ante el Emperador el Nuncio del Papa, Octavio Farnesio, el Príncipe de Saboya y el de Hungría solicitaban clemencia y no la podían conseguir. El duque de Alba guardaba silencio, sin acriminar ni interceder.

Mas cuando el reo llegó cerca de los españoles y ellos le vieron atar las manos y cubrir los ojos para degollarle, entonces la compasión y la ira, no pudiéndose contener, prorrumpieron en gritos sediciosos y declararon furiosamente que Martín Alonso no había de morir. Detuviéronse los verdugos de miedo, ó de respeto, ó de compasión: las voces se aumentaban cada vez más, y nueve mil españoles armados se hacían entonces respetar y oir. Carlos, informado de la causa de aquel tumulto, ó temiendo los excesos á que podrían llevarle, ó que ya más templado cediese de su rigor, salió del extremo en que se hallaba, con su acostumbrada presencia de ánimo y discreción, diciendo que los españoles tenían razón en su queja, pues que él se había mezclado en sentenciar un caso que, según las leyes militares, sólo debía ser juzgado por el general del ejército. Así que él lo dejaba todo al arbitrio y prudencia del duque de Alba. Este comprendió en estas palabras el decreto de clemencia, y corriendo á donde estaban amotinados los españoles, concedió la vida al reo; pero les reprendió ásperamente su falta de respeto y sumisión. Todo quedó así tranquilo. Mas Tamayo, viéndose después mirar con ojos siniestros por el Emperador, como sucede siempre á los que son ocasión de desaires á la autoridad, nada atendido, y no considerándose seguro, dejó el servicio al acabarse aquella campaña, y se retiró á su patria llevando consigo más celebridad por su peligro que por su trofeo (1).

---

(1) *Periculo clarior, quam victoria*: dice Osorio con su acostumbrada elegancia. Las narraciones del tiempo, sin embargo, no están acordes en todas las circunstancias del hecho, aunque convengan en el combate de Tamayo con el tudesco y en su victoria don Luis Zapata, en su *Carlo famoso,* dice expresamente que el Emperador *le hizo merced y dió mil dones.* Canto 49.—Sandoval, que se extendió más, calla la circunstancia de haberse dejado la suerte del reo al arbitrio del duque. Don Luis de Ávila, en su *Comentario* aun cuando expresa que hubo escaramuzas en aquellos días y *algunas* [illegible] *bien hechas de soldados particulares*, no refiere determinadamente, ni la de Martín Tamayo, ni ninguna. Pero él dirigía su escrito al Emperador, y no era prudente tal vez recordarle un suceso que le habia de ser desagradable, y que, por otra parte, no era absolutamente necesario al propósito de su relación.

Ya los confederados, perdida la esperanza de forzar á su enemigo al combate ó de lanzarle del puesto que ocupaba, movieron su campo con dirección á Neobourg, donde estuvieron dos días, después se pasaron á Donawest. Podíase recelar que intentasen oponerse con todas sus fuerzas al conde de Buren, que venía desde el Rhin á largas marchas á juntarse con el ejército imperial. Bastante poderoso contra los diferentes cuerpos que había apostados contra él, no lo era tanto que pudiese resistir á todo el ejército de la Liga si le salía al encuentro en el camino. Dióle, pues, aviso el Emperador del movimiento de los confederados para que evitase el combate mudando de dirección; pero su marcha no fué interrumpida del modo que se recelaba. Superando con una inteligencia superior y con un valor heróico cuantos estorbos encontró, llegó por fin al campo imperial (14 de Septiembre de 1546) al frente de veintidós mil infantes y siete mil caballos, unos que había sacado de Flandes, y otros que se le habían unido en al camino. Carlos, acompañado de sus príncipes y capitanes, le salió á recibir, y todos le congratulaban por su habilidad y buena fortuna.

Con este considerable refuerzo, ya las operaciones del ejército pudieron ser más activas. Por manera, que fuera por sorpresa, y parte por inteligencias, diestramente aprovechadas, las plazas más importantes puestas á las dos márgenes del Danubio y ríos que en él desembocan vinieron á poder del Emperador. De este número fueron Neobourg, Dilligen, Donawest, Nordlingen y otras, y el campo se vió así más provisto de vituallas, en que antes escaseaba, y tuvo más oportunidad y ensanche á sus movimientos. La facilidad con que estas ventajas se consiguieron inspiraba á soldados y oficiales una confianza excesiva; pedían á voces ser llevados al enemigo, y murmuraban á boca llena de la circunspección con que procedían el Emperador y su general, que evitaban el empeño de una acción decisiva mientras no hallaban la ocasión de darla con una superioridad incontestable. Descontentáronse más cuando vieron que se perdió el momento de romper á los confederados cuando se alojaron entre Giengen y el Prens, donde dieron una ventaja muy considerable sobre sí en la marcha que hicieron aquel día. Después de una ligera escaramuza, las tropas imperiales se volvieron á su campo sin ha-

berse empeñado la acción como entre los soldados se creía. El descontento fué general, y hubo palabras harto malsonantes en los corrillos de la tropa: tanto, que el conde de Buren llegó á decir delante de la infantería española: Yo no soy luterano, ni he dado motivo jamás á que tal se me crea: pero, según el espacio con que llevan las cosas el Emperador y el duque de Alba, tarde creo yo que acabarán la guerra. Dóime, pues, al diablo por quince días y no he de hacer en ellos más que comer y beber para no pensar en cuidados.

Pero estas libertades soldadescas no movían un punto de su propósito á los dos jefes, bien persuadidos de que el campo de los confederados se vendría á deshacer por sí mismo, con sólo pasar tiempo sobre ellos y aguardar el efecto inevitable de su incertidumbre, de su lentitud y de sus pasiones. Esperaban ellos lo mismo del ejército imperial, de quien sabían que, á pesar del país que dominaba, escaseaba en provisiones, estaba totalmente falto de dinero, atacado de las enfermedades consiguientes al clima y á la estación del frío, que ya empezaba, disminuía todos los días considerablemente con el estrago que causaban en italianos y españoles.

Este equilibrio en las cosas no podía durar mucho tiempo, ni era difícil prever á cual partido se inclinaría al fin la balanza, atendidas las diferentes circunstancias de unos y otros contendientes. Los coligados, aunque constantemente superiores en número y hábiles, sin duda alguna, en muchas partes del arte militar (1), no eran regidos por una voluntad fuerte y resuelta que supiese aprovechar las ventajas que tenían. De sus dos generales, el más respetado y estimado, que era el Elector, irresoluto, circunspecto en demasía, perdía las ocasiones por asegurarlas, al paso que el Landgrave, más intrépido

---

(1) [illegible] saber llevar el campo, como tengo dicho, se saben alojar muy bien, escogiendo sitios [illegible] y seguros, á lo cual siempre tienen ellos más respeto que á las otras comodidades que se requieren para un campo... También hay otra cosa que me paresce que tienen bien entendido, que es venir á una escaramuza, á la cual ordinariamente salen fuertes y sábenla muy bien tener... y así [illegible], y aprovecharse de su artillería, hácenlo bien. Lo demás de romper vituallas á sus enemigos, y darles armas de noche, hacer diligentemente emboscadas y otras diligencias semejantes á éstas que se suelen hacer en la guerra, no les hemos visto hacer muy bien en ésta». *(Don Luis de Ávila.)*

y arrojado, y al mismo tiempo vano é inconstante en sus designios, no dejaba madurar ninguno. Este inconveniente en los caracteres de los dos caudillos, se reforzaba con la naturaleza de sus tropas, diversas en ánimo y costumbres, recogidas de diferentes Estados, y nada propias á formar la unidad compacta que hace sólida é invencible la masa de un ejército. No así el del Emperador, donde, aunque para las deliberaciones el dictamen del duque tuviese un lugar muy preferente, todo, al fin, se mandaba y hacía á nombre del Monarca, y no había en realidad más consejo y voluntad que la suya. Sus tropas eran las mejores del mundo en disciplina y valor, exaltadas en sus magnas victorias, y acostumbradas á seguir y obedecer á Carlos V, no sólo con la docilidad del respeto y de la obediencia, sino con la ciega confianza del entusiasmo y de la adoración.

Duró la campaña seis meses, en los cuales los confederados, á pesar de su destreza en el arte de la guerra y de las fuerzas superiores con que la empezaron, ni pudieron forzar á su enemigo á una acción general, ni tampoco sostenerse en campo contra él. Cuatro veces fueron desalojados, ya por arte, ya por fuerza, en Ingolstad, Donawest, Norlinguen y Giengen, y desconfiando de poderse sostener en aquel país, agotado por la guerra, se dirigieron á Franconia, provincia descansada y abundante donde pensaron rehacerse de gente, dinero y vituallas. Mas la infatigable diligencia del Emperador les privó también de este recurso; porque marchando rápidamente á Rottembourg, que era la defensa de la tierra, y ocupándola antes que ellos, les defendió así la entrada de Franconia y les obligó á retirarse con grandes rodeos por el ducado de Wirtemberg, y al fin á dividir sus fuerzas y separarse. El duque de Sajonia y el Landgrave partieron con sus fuerzas á defender sus Estados, amagados é invadidos por los aliados del Emperador. Las ciudades, privadas del apoyo de aquellos príncipes, retiraron también sus fuerzas, y el campo formidable de la Liga, que aspiró y pudo dar la ley á la Alemania, se vió solo y deshecho en pocas semanas, sin esperanza alguna de volverse jamás á rehacer.

Entonces ya, desesperando de poder resistir cada cual solo al que juntos no habían podido vencer, los príncipes y las ciudades que habían compuesto

la confederación vinieron sucesivamente á rendir vasallaje y obediencia al Monarca victorioso, con el mismo ahinco y porfía con que antes se colocaron contra él. El Elector palatino y el duque de Wurtemberg solicitaron su perdón de rodillas, y las ciudades, por medio de sus diputados, sujetándose á la misma humillación, se sometieron á las condiciones que él quiso imponerles para recibirlas á su gracia. Estas condiciones, si bien gravosas y humillantes, no fueron á la verdad sanguinarias ni crueles: renunciar á la Liga de Smalkalda, recibir guarniciones imperiales, entregar todas sus municiones y pertrechos militares, y pagar gruesas multas cada ciudad, según su poder y sus medios. Nada se habló de religión en estos conciertos, aunque la religión fuese el pretexto y la ocasión de aquella contienda. Acaso el Emperador no quiso llevar al extremo del rigor en materia tan delicada á gentes á quienes con tanta dificultad acababa de someter. Por otra parte, le era preciso no descontentar á los príncipes y ciudades germánicas que, aunque sectarias de las nuevas doctrinas, se mantenían á su devoción y le eran necesarias aun. Porque si bien la confederación estaba deshecha, la guerra no estaba terminada: manteníanse todavía en pie y armados los dos príncipes más poderosos, verdaderos jefes de la Liga, el Elector y el Landgrave. Carlos, que ya los tenía proscritos por su edicto de Ratisbona, no quería admitirlos á concierto ni á perdón, y ellos, tenaces en su propósito y confiados en su fuerza, ni le esperaban ni le pedían.

Iban entonces las cosas en bonanza, dirigidas por su inteligencia y ayudadas de la fortuna. Cuando el Elector se separó del ejército de la confederación, sus Estados estaban invadidos y casi ocupados todos por el príncipe Mauricio de Sajonia y el Rey de Hungría Ferdinando. Era Mauricio primo del Elector, yerno del Landgrave, y tenía además opinión de ser un celoso protestante. Pero estos vínculos, al parecer tan sagrados, no fueron bastantes para que dejase de inclinarse al partido del Emperador. Este era sin duda el camino más seguro para contentar sus miras ambiciosas, cifradas en la destrucción y ruina de su pariente. Declaróse, pues, en su daño y se encargó de la ejecución del bando del Imperio fulminado contra él, después de haber agotado cuanta sagacidad tenía en dorar á los ojos del mundo su escan-

dalosa conducta con una serie de viles artificios, que la política del mundo llama habilidades y la rectitud supercherías.

La presencia del Elector restableció las cosas en Sajonia; y no sólo arrojó á sus enemigos de aquel Estado, sino que ocupó casi todos los de Mauricio, y empezó á perturbar los del Rey de romanos con sus inteligencias y sus correrías. Incapaces de resistirle los dos confederados, enviaron mensaje sobre mensaje al Emperador instándole á que viniese á su socorro, si quería evitar la entera destrucción de Mauricio y asegurar la tranquilidad de la Bohemia. Prometiólo Carlos y se dispuso á marchar contra el Elector, pero con fuerzas ya muy inferiores. Pocos días antes había despedido al conde Buren con sus flamencos, dejándoles ir á su país, y por el mismo tiempo el Papa, no muy satisfecho del emperador por motivos de política y de interés, había retirado las tropas que le tenía enviadas al mando de Octavio Farnesio.

Solo, pues, con sus alemanes y españoles, el emperador marchó al Elba. Siguióle también como general de su ejército el duque de Alba en esta campaña, donde le hizo servicios igualmente señalados que en la del Danubio.

. . . .

. . . .



VARIOS APUNTES

QUE TIENEN RELACION

CON LA VIDA DEL DUQUE DE ALBA

La única prueba de que el duque de Alba nació en Piedrahita, se halla en la dedicatoria que hizo á esta villa el Dr. Juan Bravo de su obra *De Simplitium medicamentorum prepumsione et delectia,* impresa en Salamanca, año de 1592; allí dice lo siguiente: «Viros habet Petrafita ad omne disciplinarum gemis profesos, tamque paci quam belso idóneos: quorum reniur tantum D. Fernando Toleti, Albæ Ducis et Valsis cornicis domini, meminisse sufficiat: qui Petrafita ex D. Garcia Toleto, Ducis Fridesicio filio et ex D.ª Beatrice Pimentelia Cornitis Venaventi filia natus est.» —Bravo era de Piedrahita y contemporáneo del duque: su primera obra *De Hydrofobiœ natum*, se imprimió en Salamanca, año de 1571; debía, por consiguiente, estar bien instruído de la noticia que da.

En tiempo de la última duquesa de Alba y aun de su abuelo don Fernando se registaron todos los Archivos de Alba y Piedrahita para dar con esta partida de bautismo, ó documento alguno que la supliese, y no se hubo de encontrar. Por mi parte he hecho registrar el Archivo de la Iglesia parroquial de Piedrahita, y se ha hallado que en el libro correspondiente al período de que se trata, faltan como arrancadas las primeras ochenta hojas, y que las partidas empiezan en el año de 1520.

La opinión común es que nació el duque en 1508; pero la autoridad de Garcilaso, que en estas cosas lo es, nos daría á entender que fué en el año anterior, según aquellos versos de su Égloga segunda:

Sabe que en cinco lustros de sus años, etc.

Todavía quizá podría decirse que, los poetas como los oradores, suelen contar por números completos y redondos.

Ya ve V. M. Cesárea e sabe muy bien las partes e entereza del duque de Alba; pues con todo eso aconteció el mes pasado que preguntó S. M. (1) al duque algunas cosas de guerra para Francia, y el duque con su natural breveza respondió, *que viviendo el emperador, su señor y él acabarían prestamente con Francia.* Y el rey mi señor, sin descomponerse, bien que con toda su magestad, le dijo así: *Después del emperador, mi señor, ninguno ocupa antes lugar que yo; y soy de parecer que, quien esto no sabe entender, e se alaba á mi presencia, ó no me conoce, ó procura mi descontentamiento; y este pueda hacer me conozca muy bien.* Volvió S. M. la espalda con esto, y el duque y los demás que allí estábamos, quedamos admirados de tan buena respuesta, e fué preciso interesarnos todos para que el duque volviera á la gracia (1).

«El duque de Alba nacido en el año de 1508, fué en efecto uno de los mayores capitanes del siglo XVI. Sobre un nacimiento distinguido gazaba bienes muy considerables. Sus ojos eran vivos pero severos; su mirar fijo y algunas veces terrible, su andar grave y su aspecto austero; su aire magestuoso y su cuerpo robusto; sus palabras mesuradas y su silencio elocuente. Era sobrio, dormía poco, trabajaba mucho y escribía él mismo todos sus asuntos..... El tumulto de las campañas no fué para él causa de disipación;

(1) Era el rey Felipe II, á la sazón muy joven, que gobernaba el reino por ausencia del emperador, su padre.

en la licencia de las armas se hizo político. Cuando opinaba en los Consejos no le gobernaban los deseos ni los intereses particulares; siempre se declaraba por el partido que creía más justo: muchas veces atraía á la probidad á los que le escuchaban, ó á lo menos no les seguía en su injusticia. Su intrepidez no se limitaba á un día de acción, sino que la tenía en todas las cosas y muchas veces le temieron sus enemigos viéndole defender con una especie de fiereza la memoria de Carlos V contra las invectivas de Felipe II. Su casa tenía cierto aire de grandeza que ¡ojalá fuera más imitada! la tenía llena de jóvenes nobles que se complacía en instruir para la guerra ó para otros cargos, sus alumnos ocuparon largo tiempo los primeros puestos de España y aumentaron su reputación. No se hallará facilmente un general más hábil para hacer una guerra grande con pocas tropas, para arruinar los ejércitos más fuertes sin combatirlos, para engañar á los enemigos y para no dejarse sorprender jamás, para ganar la confianza del soldado y para sofocar sus conspiraciones. Se asegura que en sesenta años de guerras en diversos climas, contra diferentes enemigos, en todas las estaciones jamás fué batido, prevenido ni sorprendido. ¡Qué hombre, si la severidad no hubiese obscurecido un tanto el esplendor de tantos talentos y virtudes!

Habiéndose revelado los Ganteses en 1539, preguntó Carlos V al duque de Alba cómo convendría tratar á los rebeldes, y el duque respondió *que una ciudad rebelde debía arruinarse.* Entonces le mandó el emperador que subiese á lo alto de una torre para que pudiese ver la extensión de Gante, y después le preguntó cuántas pieles de España creía que se necesitaban para hacer un guante de aquel tamaño. El duque que advirtió que había disgustado su severidad, guardó silencio.

En la campaña de Mulberg en 1547, hizo prodigios de valor, y algunos historiadores dicen que durante la acción apareció un fenómeno singular en el cielo. Con este motivo le preguntó el rey de Francia Enrique II

(1) Extracto de una carta del secretario Cobos á Carlos V, fecha en Aranjuez á 6 de Febrero de 151?. Se halla en un tomo M. S. de la Biblioteca del duque de Osuna, intitulado *Cartas varias, etc.*

¿qué había de cierto en el caso?—*Señor,* le respondió sonriéndose, *yo estaba tan ocupado con lo que pasaba en la tierra, que no advertí lo que pasaba en el cielo.*

Conociendo el duque de Alba que algunas personas se admiraban de que su severidad recayese sobre las cabezas más ilustres de los Países Bajos, como los condes de Egmont y de Horn, dijo: —*Que pocas cabezas de salmón valían más que muchos millares de sardinas.*

Habiendo batido completamente á los confederados en Gemmingen sobre el Ems, le agrió la satisfacción de una victoria señalada é importante el disgusto de ver una aldea reducida á cenizas después de la acción por el regimiento de Cerdeña. Este delito contra las leyes de la disciplina militar fué castigado como merecía. Se detuvo inmediatamente, formó este regimiento en orden de batalla en medio del ejército, hizo separar á los autores del incendio y degradó todas las compañías á excepción de una que no es aba culpada. Incorporó los soldados en otros regimientos, y á los oficiales depuestos les obligó á servir de soldados rasos.

El suceso de la batalla de Gemmingen no había desanimado al príncipe de Orange, unica cabeza de los confederados desde la muerte de los condes de Egmont y de Horn, y se presentó á la frente de un ejército considerable. Federico de Toledo encargado de observarle, envió á pedir encarecidamente al duque de Alba su padre que le permitiese ir á atacar á los rebeldes. El duque que estaba persuadido á que los subalternos no deben mezclarse en juzgar si conviene ó no dar batalla, respondió: *Decid á mi hijo que su demanda sólo se le perdona por su inexperiencia y su juventud. Que se guarde bien de incitarme otra vez a que me acerque á los enemigos, porque le costará la vida al que traiga el mensaje.*

Este general estaba persuadido á que un jefe ilustrado no debía aventurar una acción, sino por un gran interés, ó con una certidumbre moral de vencer. Sucedió pues, un día, que el barón de Cheureau, viendo que el duque no quería dar una batalla que los oficiales juzgaban conveniente, tiró al suelo con cierto aire sus pistolas, diciendo:—*El duque jamás quiere pelear.* —Y habiéndolo oído éste, le respondió que se alegraba de los buenos

deseos que tenían sus tropas de venir á las manos con el enemigo, pero que un general no debía pensar sino en vencer.

Este célebre español murió en 12 de Enero de 1582.»

(Correo de Madrid del miércoles 2 de Mayo de 1787.)

Carta de Carlos V á su hijo Felipe II, en que le da varios consejos para el buen gobierno de sus Estados, y le dice que los tenga muy reservados, y que no los comunique ni á su mujer ni á ninguno de sus criados; añadiendo que si no tuviese ocasión de devolverle dicha carta, la hiciese quemar en su presencia.

Su fecha en Palamós á 6 de Mayo de 1543.

Entre otras cosas dice lo siguiente:

«Queda de advertiros de otra cosa, y así os acordará de lo que os dije de las pasiones, parcialidadades y cuasi bandos, lo cual es mucho desasosiego para ellos, y mucho deservicio mío; por lo cual es necesario que á todos les deis á entender que no quereis ni os teneis por servido de ellos, y el que usare de ellos no lo permitireis, porque en público se harán muchos regalos y amores, y en secreto lo contrario, y es menester que seais muy sobre avisado como lo hicieren.

Por este motivo he nombrado al cardenal de Toledo por presidente y á Cobos, para que os aconsejéis con ellos en las cosas del gobierno, y aunque ellos son las cabezas del bando, todavía los quise juntar, porque no quedáseis solo en manos de uno solo. Cada uno ha de tratar de haberos, y de necesitaros de serviros de ellos: el cardenal de Toledo tratará con humildad y santidad, y honrándole y creyéndole en cosas de virtud, que os aconsejará bien en todo lo que sea perteneciente á ella, encargarle que os aconseje bien y sin pasión en los negocios que tratare con vos, y en escojer buenas personas desapasionadas para los cargos; y en lo demás no os pongais en sus manos solas ni ahora ni en ningún tiempo, ni de ningún otro, antes tratad los negocios con muchos, y no os tengais ni obligueis á uno solo, porque aunque es más descansado, no os conviene, principalmente en estos vuestros

principios, y luego dirán que sois gobernado, y por ventura dirán verdad, y que el que tal aprenda le cayese en las manos, se envanecería y levantaría de arte, que después haría mil errores: en fin, todos los otros quedarían quejosos, y con muy justo motivo, pues á ellos se les minoraría lo que al otro se le alargase.

El duque de Alba quisiera entrar con ellos, y creo que no sería de bando, sino de lo que le conviniera, y por ser cosa del gobierno del reino, donde no es bien que entren grandes, no le quise admitir, de que no quedó poco agraviado, y yo he cononocido después en él que piensa en grandes cosas. Creer todo lo que se pudiere, aunque entre santiguándose y muy humilde y recogido; mirad qué hará: guardaros, que sois más mozo, de ponerle á él ni á otro ninguno de los grandes muy adentro, porque en estos asuntos de gobierno nunca están bien los grandes: todos ellos están engreídos en su soberbia, y piensan que no sólo aquel reino, sino otros muchos se les deben á ellos, y siempre andan traviesos; pues cuando se llegue á saber, grandes se quedan. No, hijo mío, mirad lo que haceis sobre este particular; honrarlos y quererlos, pero meterlos en casa de ninguna manera, pues siempre serán padrastros. No quiero referiros algunos ejemplos ó símiles que han sucedido á muchos que de ellos se han fiado: estimarlos para que luzcan vuestra corte y para que adornen vuestra persona; que os sirvan, que ninguno mejor que ellos pueden desempeñar semejantes oficios ó empleos, pues siempre les inspirará su sangre pundonor y lealtad.

En la gobernación os habeis de guardar, porque por todas vías que él y otros, pudieren os ganarán la voluntad, que después os costará caro, y aunque sea por voz de mujeres creo que no lo dejarán de tentar, de lo que os ruego que os guardeis mucho. En lo demás yo le ocupo al duque, y en lo de Estado y guerra servíos de él; en esto honradle y favorecerle, que es el mejor que ahora tenemos en los reinos, y en todos nuestros señoríos y dominios (1).

En un manuscrito de letra moderna existente en la biblioteca del señor

---

(1) Copiado de un manuscrito de letra moderna de la biblioteca del señor duque de Osuna.

duque de Osuna, con el título de *Adiciones historiales para cualquier curioso*, hay estos dos pasajes:

«Los españoles cuando ganaron el reino de Portugal con el duque de Alba, dijeron que le habían ganado como el del cielo, ayunando cuarenta días sólo á pan y agua».

Otro:

«Desde el año de 1564 hasta el de 1580, gastó España en las guerras de Flandes ciento veintisiete millones: de gente, mientras mandó el de Alba, fué poca la española que murió; pero después, con generales extranjeros, mucha».

APUNTES

SACADOS DE LA OBRA DEL CONDE DE LA ROCA INTITULADA «RESULTAS DE LA VIDA DE DON FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO, TERCER DUQUE DE ALBA»

¿Veis aquel mancebo? (decía Tomás Nadasti, señalando al duque), pues yo os aseguro que si vive ha de ser el primer capitán de su siglo (1).

En el despojo de Túnez cobró el duque el arma que su padre llevaba en la jornada de los Gelves (Aquí el historiador nada añade, de lo que puede deducirse que todo lo que dicen los biógrafos posteriores, son adornos poéticos de Retórica.) (2)

En la expedición á Francia cuando el cerco de Masdeu era el duque general de los hombres de armas españoles é italianos (3).

La guerra de Alemania contra los protestantes, empezó teniendo éstos 60.000 infantes, 10.000 caballos y 100 piezas de artillería, y el Emperador no más de 12.000 hombres de todas armas (4). —El conde de Bucén trujo después de Flandes al campo imperial 7.000 caballos y 25.000 infantes (5).

---

(1) Página 7.

(2) Pág 0.

(3) Pág 1 .

(4) Pág. 17.

(5) Pág. 20.

Redujo inmediatamente después el ducado de Wisttembuy, donde fué enviado por el Emperador: aquel potentado se sometió: dícese que Carlos quiso dar este ducado á don Fernando; y que él lo rehusó alegando: primero, que las leyes del imperio resistían aquella donación: segundo, que sus antecesores le habían dejado una casa bastante rica y poderosa, para que él y sus descendientes pudiesen venir á ser Reyes sin necesidad de darles recompensas (1).

Acompañó á Felipe II cuando su casamiento con la Reina María de Inglaterra, en calidad de Mayordomo mayor y Consejero íntimo; lucimiento de su aprecio (2).

¡Oh que bien razona el diablo todo lo que no es servicio de Dios! exclamación del duque dicha á un ex-confidente suyo, al ver lo bien que estaba dispuesto todo para el saco y rendición de Rusia aunque ésta seguía en su propósito de resistir (3). -Los sitiadores de la paz *gozaron de la ocasión que les dió el genial público,* el Papa cedió algo, etc. -Seráme lícito decir, añade más adelante el historiador, que de los ultrages, que suele recibir la dignidad eclesiástica, las más veces tiene ella la culpa, porque con la esperanza de que la han de amparar en sus excesos los cometen etc. (4).

Allí dijo el Rey cristianísimo al duque que era forzoso practicar el estilo de Francia, dando paz á las damas en el rostro: el duque, no menos cortesano en palacio que bravo en campaña, respondió en formas: *diré, obedeceré, aunque esta paz es una vanidosa guerra para mis canas.* —Invitóle el Rey á que hiciera lo mismo con la princesa Isabel, que había de ser Reina de España: el duque respondió que hasta allí aquella línea tenía arbitrio la familiaridad: hincóse de rodillas, besó á la princesa la mano, y se mantuvo en pie sin cubrirse, aunque Rey y princesa le invitaron para ello: lo que notado y estimado *por nobilísimo y digno de la crianza española* (5).

Salió resuelto por único é invariable el parecer que el duque de Alba y

(1) Página 24.

(2) Pág. 34.

(3) Pág. 71.

(4) Pág, 7[illegible].

(5) Pág. 79.

de S. M. volvió aprobado, que era practicar con los herejes en todo el reino de Francia otras Vísperas Sicilianas, que corriente el tiempo tuvieron feliz efecto en un día de San Bartolomé (1).

Decía el duque riéndose de estas prevenciones: *el fin de Octubre y la falta de pagas dará la batalla al enemigo y se la ganaremos* (2).

No seais necios en creer, decía un capitán de los de Harlesia, que haya de fiar de nuestro juramento de no ser jamás contra el Rey, quien nos ha visto faltar á tantos otros ofrecimiento mal cumplidos: y cargando un arcabuz, mandó á un soldado que se lo disparase contra el pecho, y se hizo matar (3).

El Rey le hizo merced de una villa murada en Flandes que rentara 12.000 florines: para manifestar que le habían sido gratos los servicios que allí le había hecho el duque (4).

Deseó besar la mano al Rey, y se le dificultó, por lo cual dijo, *que el Rey quería que con las cadenas arrastrando le fuese á ganar reinos* (5).

Cuando el desembarco de enseres por ser tan aventurado y peligroso, le dijo al oído un capitán viejo doméstico suyo y criado en su escuela: *Huélgome de ver á V. E. de 25 años, porque este desembarco no es de rosas:* y el duque sonriendo le respondió: «No es ciencia la que no sabe mantenerse con el Prior de Ocrato ó lo que no hiciera con el duque de Sajonia (6).

Tenía cuando murió cumplidos 74 años (7).

Pocos capitanes le hubieran igualado si hubiera sabido hacerse amar de los propios como temer de enemigos. Fué de estatura más alta que mediana, menos sobrado que gentil: hasta los 44 años fué su traje curioso sin afectación, y desde entonces descuidado sin desaliño: dejó crecer el pelo á la barba que le hacía más venerable: tenía por costumbre el trabajarla con di-

(1) Página 8:.

(2) Pág. 116.

(3) Pág. 16',

(4) Pág. 165.

(5) Pág. 173.

(6) Pág. 187.

(7) Pág. 211.

versas vueltas que le daba la mano, cuando profundamente ardía en algún negocio grande el entendimiento. Estudió en sus primeros años no más que en lo que en aquella era acostumbraban en España los grandes señores. Pero siguiendo la inclinación natural cuando mozo, tuvo de memoria á Vegecio, y cuando viejo le pudo mejorar infinitamente. Fué estimado por severo, y afirman las relaciones fieles de sus contemporáneos, que excedía los límites de la piedad... Sabía el duque que la primera culpa es de quien la comete, y la segunda de quien la permite... conociendo por experiencias agenas, que pocas veces se estima á quien no se teme (1).

En una carta manuscrita del duque á don Juan de Austria cuando éste iba de general de la liga, entre otros muchos consejos de conducta gubernativa y militar, le decía:

«Y no los diré (los consejos y advertimientos) á V. E. porque piense que tengan otro ningún valor que haberlos yo defendido de su padre, que esto hace estimarlos en tanto que aunque sean pasados por mi juicio, ose decirlos á V. E.

Entienda V. E. que los primeros con quienes ha de combatir ha de ser con sus propios soldados, que le aconsejarán que combata fuera de tiempo y le murmurarán porque no lo hace, y le dirán que pierde ocasiones, y los ricos le dirán: *Yo fuí de parecer que le combatiese. Yo fuí de parecer que no se perdiese la causa.* No quiero dejar de confesar á V. E. que es muy mozo para pedirle que resista á estos asaltos, con que los viejos aun nos vemos en grandísimo trabajo. Pero acuérdese V. E. que es hijo de tal padre, que en naciendo en el mundo nació soldado, y con autoridad para que no pueda

(1) Esta obra la escribió el conde de la Roca en Venecia, donde estaba de embajador, á ruego del que entonces era duque de Alba, nieto de don Fernando, el cual le envió para ello todos los papeles y memorias que pudo juntar; se escribió por los años de 1638 á 1640. Imprimióse en Milán hacia los años de 1613; salió llena de erratas é incorrecciones groseras, de manera que á veces es preciso adivinar el sentido, porque no tiene puntuación ni ortografía alguna. No tiene lugar ni fecha de impresión: pero se deduce de una advertencia que fuese el editor don Juan Arias Maldonado.

nadie calumniarle de las calumnias que se temen los que se dejan vender de tales flaquezas.

No teniendo V. E. caballería es menester hacer modo para quitar á los soldados el miedo que puedan tener de los enemigos. Si el campo de V. E. no hubiese de caminar, con atrincherarse conseguiría esto: para haber de caminar esta dificultad. Yo he sido siempre muy enemigo de invenciones, y nunca las he usado. Sólo una truje en esta guerra pasada con los rebeldes que vinieron á estos Estados por ser tan inferiores en caballería, de la cual envío el modelo á V. E. por ser tan portátil y fácil de meter en tierra, para que pareciéndole á V. E. de algún momento mande hacer algún buen número y los lleve consigo... Y V. E. crea cierto que el soldado se engaña con cualquiera niñería, y cualquiera paja que el capitán les pone por su guarda, les calienta el corazón y les hace tener firmeza.

No me alargaré (en los casos de mar) porque yo soy tan ruín marinero que lo que sabría decir de la mar son los accidentes que suele tener el mareado, que es el oficio que he tenido en la mar gran parte de lo que he navegado.

Este extracto está sacado de la copia de la carta entera inclusa en un libro manuscrito que me comunicó mi amigo Calderón. —(Hasta la creo inédita (1).

En ella se da 69 años de edad: y aunque no tiene fecha, debió ser escrita á mediado de 1571, antes de salir don Juan de España y acabado de ser nombrado general de la Liga: resulta por consiguiente que el duque nació en 1507.

Don Juan salió de España para Italia en 20 de Julio del mismo año de 1571.

El principio de la carta es este:

«Ninguna cosa he sentido en mi vida tanto como habermе ocupado en tiempo que pudiera servir á V. E. en esta jornada y y satisfacer á la obligación que tengo de hacerlo; y prometo á V. E. que ningún soldado lleva consigo, que fuera de tan buena gana como yo. Que si me hallara en España

(1) Después la he visto impresa en el tomo I de las cartas publicadas por Mayans en Valencia.

no me lo estorbarían 59 años de edad, ni mis indisposiciones, aunque fueran muchas más: que una carrera aunque sea de mucho trabajo, no hay caballo por viejo que sea, que no la pase»...

Se atribuye al duque de Alba don Fernando aquel dicho: *La necedad no escusarla, siquiera por no acordarla.*

(Vitrian. *Comentarios á Felipe de Comines,* Cap. 42, tom. I, pág. 165).

Cuando Enrique II, de Francia le preguntó si era verdad que el sol se había detenido para dar lugar á la victoria Mulverg: contestó que se hallaba tan ocupado en lo que pasaba á la sazón en la tierra que no había tenido lugar para observar lo que pasaba en el cielo.

Simancas 31 de Julio de .849.

Excmo. señor don Manuel Josef Quintana.

Mi respetable amigo y dueño: No hubiera creído desempeñar bien el enencargo que usted tuvo la bondad de hacerme sobre el duque de Alba, de no haber practicado más diligencias que las que le participe en mi antecedente. A los pocos días de recibir la estimada respuesta de usted, un oficial de este archivo, bastante enterado de todo lo correspondiente al siglo décimo-sexto, me leyó un documento que en mi pobre dictamen destruye completamente la especie de haber implorado el duque de Alba el perdón de los condes. Como para copiar cualquier documento se necesita real orden, y yo sólo la tengo para el siglo pasado, y este archivero con ser un buen hombre, peca de nimiamente escrupuloso y se atiene extremadamente á la letra que mata, no quise arriesgar pedirle una copia seguro de obtenerla por otro conducto. Hámelo proporcionado fray Gerundio, quien también se halla en este archivo revolviendo papeles para su *Historia general de España.* Le insinué la existencia de este documento y que pidiera copias para sacar yo otra y enviársela á usted, por estarme muy en voluntad complacerle. Hízolo como se lo dije, y adjunto va el documento para que usted lo examine. El tono que en él reina me parece de hombre convencido de que era una necesidad la muerte de los condes: la libertad con que aconseja al Rey que ampare á la viuda de

uno de ellos, no permite suponer que nada insinuase en este despacho que hiciera alusión á una solicitud de perdón negada por Felipe II; antes bien, considera la ejecución como saludable para escarmiento. Existen diversas solicitudes de la esposa de Egmont al duque de Alba, pero ninguna de ellas tiene solicitud ni nota que la recomiende. Y cuenta que el negociado de Flandes es de lo más completo que se halla en este archivo. Son curiosísimas diferentes comunicaciones de distintas personas manifestando á Felipe II que las revueltas de los flamencos no emanaban de la heregía, sino del mal gobierno. Y las notas que el Rey las pone revelan como todo lo que de aquella majestad revelan que muy sabido se lo tuvo quien dijo:

Su rostro enjuto y pálidas facciones
De su *carácter vil* eran señales,
Y blanca y pobre barba le cubría
Cual hierba ponzoñosa entre arenales.

Acompaño á usted también la firma del duque de Alba, que también he tenido el gusto de copiarle: la puso en Lisboa á 18 de Abril de 1581, y por consiguiente, si no me es infiel la memoria, un año antes de su muerte.

Sigo en mi trabajo con la fe que usted se sirve aconsejarme: ahora estudio una correspondencia confidencial de Aranda y Floridablanca, en que no hay desperdicio, porque se habla en ella de todo. En Aranda predomina siempre el desenfado: á Floridablanca se le trasluce un si es no es puntilloso; debía tener, según se dice vulgarmente, cara de vinagre. Vaya algún ejemplillo de ambas cosas: A poco de tomar posesión del ministerio don Josef Moñino le felicita Aranda por el buen sesgo que imprime á los negocios y le dice, por supuesto aludiendo á Grimaldi: —«Antes de V. E. se malograban muchos negocios por estar mal encarrilados. Gracias á Dios que todos »somos unos, y que tengo que habérmelas con quien puede pronunciar claro »*cuerno, cebolla y ajo*».

Otra vez se queja Aranda fundadamente en un despacho de oficio de que estando en la embajada de París no se le haya creído digno de confianza, tratándose sin su intervención la unión de Francia y España contra Inglaterra en 1779. La intención visible de Aranda es quejarse del Rey, y que

Floridablanca se lo diga. Éste se da por aludido, y se va del seguro y casi insulta á Aranda, diciéndole que no debía abusar de la paciencia de hombres, á quienes conoce por honrados, y que á pesar de su condición pequeña tiene el alma más grande que todas las alusiones que puede dirigirle Aranda, quien en la contestación corta la disputa con una prudencia que no se debería esperar de sus humos.—En otra ocasión insinúa Aranda que por el ministro francés, y no por el gobierno español, ha sabido que el conde de Estaing ha sido nombrado jefe de las escuadras francesa y española. Tanto basta para que Floridablanca le conteste: «Déjese V. E. de niñerías y de »pullas, que también yo sé decirlas, pues en la huerta de Murcia se enseñan »de balde». Aranda lo echa á broma, como hombre de más mundo, y en la contestación le da una buena carela. Esta no es más que la salsilla anecdótica de esta correspondencia.

Revolviendo á ratos perdidos libros viejos, me ha venido á la mente averiguar cómo se arraigó la tradición de haberse llevado al alcalde Ronquillo los demonios: esto me ha puesto en camino para saber que el obispo Acuña era el que más valía entre los jefes de las comunidades; así me he persuadido de la justicia de aquel levantamiento, y como, aunque la comparación no es elevada, sucede con los sucesos de la Historia, lo que con las cerezas de una cesta, que una se viene tras otra, me he afirmado en una opinión no muy admitida, aunque profesada por algunos, á saber que sin el reinado de Carlos V no se concibe la ruina de España. Y no por aquello de no se concibe ancianidad sin juventud, sino porque una nación no puede menos de precipitarse cuando se aparta de su natural camino. España era el corazón de los dominios de Carlos V y le dejó sin vida propia. Lo calamitoso de aquel reinado pienso demostrarlo en dos memorias. Se titularán: *Las comunidades de Castilla.—Carlos V en Yuste.* ¿Qué le parece á usted el pensamiento? Ruego á usted me lo diga con la franqueza de costumbre.

Fray Gerundio desea conocer á usted de trato: me tomaré la libertad de presentársele á nuestro retorno.

Consérvese usted bueno, y mande como guste á su afectísimo amigo y apasionado q. s. m. b. *Antonio Ferrer del Río.*

Archivo general de Simancas. —(Negociado de Estado).—Leg. 539.—Año de 1568.

Copia de un párrafo de carta original del duque de Alba á S. M.

S. C. R. M.

. . . .

. . . .

Los procesos de los señores ausentes y presentes se han acabado, y no se ha hecho poco, según los letrados de este país son tardíos, de cuya sentencia envío á V. M. copia; á mí me duele en el alma que siendo personas tan principales, y habiéndoles hecho V. M. la merced y regalo que todo el mundo sabe, hayan sabido tan mal gobernarse que *haya sido necesario llegar con ellos á tal punto.* El martes 1.° de este se degollaron en la plaza del Samblon diez y ocho de los que estaban en Vilvorde; el día siguiente 3, los dos que se tomaron con las armas en la mano cerca de Dalen. El sábado á las cinco en la plaza de la villa los condes de Horne y de Agamont, como V. M. verá más particularmente por la copia de las sentencias. Yo he grandísima compasión á la condesa de Agamont y á tanta gente pobre como deja. Suplico á vuestra majestad se apiade de ellos y los haga merced con que puedan sustentarse, porque en el dote de la condesa no tienen para comer un año; y V. M. me perdone el adelantarme á darle parecer antes que me lo mande. La condesa tienen aquí por una santa mujer, y es cierto que después que está su marido preso han sido pocas noches las que ella y sus hijas no han salido cubiertas, descalzas, á andar cuantas estaciones tienen por devotas en este lugar, y antes de ahora tiene muy buena opinión, y V. M. no puede en ninguna manera del mundo, según su virtud y piedad, dejar de dar de comer á ella y á sus hijos, y sería mi parecer el mejor término para dárselo que V. M. enviase á mandar que ella se fuese en España con sus hijos todos que V. M. quería hacerlos merced y entretenerlos, y á ella en algún lugar ó monasterio, si

le quisiese dalle con que pueda vivir, y sus hijas meterlas monjas ó tenerlas consigo si allá no les saliese algún casamiento que V. M. viese para ellas. Á los muchachos hacellos estudiar, y saliendo para ello darles V. M. de comer por la Iglesia, porque tan desamparada casa como ésta queda yo creo que no la hay en la tierra, que yo prometo á V. M. que no sé de dónde tengan para cenar esta noche; y yo creo que llevar allá toda esta familia, que demás de la obra tan virtuosa, para quitar muchos inconvenientes sería de gran fruto; y llevarlos por otra vía que por ésta parece que, aunque haya causa la justicia no alcanza que se pueda hacer. Cosa de grande admiración ha sido en estos estados el castigo hecho en Agamont, y cuanto es mayor la admiración será de más fruto á lo que se pretende el ejemplo. . . . .

. . . .

. . . .

De Bruselas, á 9 de Junio de 1568.

(Copiado para el Excmo. señor don Manuel Josef Quintana en el Archivo general de Simancas á 31 de Julio de 1849 por su afectuoso amigo y apasionado. —*Antonio Ferrer del Río.*

«El derecho de excluir de la sucesión á un heredero indigno se apoyaba no sólo en los principios sencillos y fundamentales de la sociedad civil, que quieren que el interés del pueblo sea el principal objeto de las instituciones políticas, sino sobre los de la Constitución inglesa.» —(Harlem, *Historia Constitucional de Inglaterra*, cap. XII).

«El Rey que tiene el título peor para serlo es siempre el Rey mejor». Así decía un libelista inglés para apoyar las pretensiones del duque de Monmonth, bastardo de Carlos II á la corona de Inglaterra.» —(Idem, íd.)

«Los frecuentes debates del *bill* de exclusión pusieron el principio de la república, que se funda en que todas las instituciones sociales tengan por objeto el bien general, en oposición con el principio monárquico que hace del mantenimiento de la descendencia real el fin, ó á lo menos el medio necesario de un gobierno legal.» —(Idem, íd.)

A propósito de manifestar las circunstancias particulares que mediaron para la revolución inglesa en 1688, y de la inconsecuencia con que los ingleses juzgan y acogen las revoluciones de otros países, añade el mismo autor. «Como si los males inveterados de un Estado pudiesen extirparse sin sacrificios y sin sufrimientos, nosotros (los ingleses) propendemos á abandonar la causa popular de las naciones que se hallan en revolución con la misma ligereza que sabemos abrazarla cuando vemos las violencias y la anarquía que comúnmente hay en ellas. Ciertamente que estas desgracias son de ordinario consecuencias tan ciertas, y tan dudosas las probabilidades de buen éxito, que los hombres de juicio más bien se inclinan á contenerse que á arrojarse á ellas con demasiado ardor. Sin embargo, *cualquiera que sea el precio á que se nos dé esta noble libertad, debemos felicitarnos de pagarle al Cielo*». —(*Harlem*, cap. 19.)

Jus summun summa est injuria. —Terentius.

Sólo á los jóvenes jurisconsultos se les puede decir esto. Los viejos tienen ya tardo el oído para los gritos de la humanidad.

Te doy la enhorabuena, amigo Pepe, de que seas ya licenciado, y te aconsejo medites, que entre las obligaciones que te impone ese título, es la más respetable, aunque algunos la tengan por trivial, la de defensor de pobres.

ALEGATO EN FAVOR DE LOS POBRES

Esta innumerable clase de la especie humana, á quien no la ha cabido en la distribución social, la más pequeña parte de la tierra, la mínima porción de sus metales, sin otro derecho á sus frutos que el que le quieran señalar los otros, cambiado á gotas de sudor diario; que se halla condenada á la renuncia eterna de su voluntad, y se ve amenazada á agonizar mañana, si no logra hoy trabajar todo el día: tiene alguna disculpa para ser como tantos la acusan, inmoral en sus costumbres, preocupada en sus ideas, inhumana en sus acciones y aun ingrata con sus bienhechores, que no la es permitido conocer.

Si profundizas la ciencia del derecho, hallarás con asombro y con horror que las leyes se han hecho únicamente para los propietarios y por ellos. El Código de la Europa parece una alianza defensiva entre los que tienen algo, contra los que nada tienen. Hace ya muchos siglos que la raza humana otorgó testamento y legó para siempre el Universo á algunos pocos de sus descendientes con exclusión de todos los demás. Si el ambiente de la atmósfera hubiera tenido cómoda partición, en el día casi todos los vivientes estarían á ración vital y respirarían por manga y alternativamente como los prisioneros bajo de agua en los pontones flotantes.

Mas por fortuna la naturaleza calculó de otro modo que nuestros mayores, y se dejó al arbitrio de las leyes y de las pasiones el repartimiento de las riquezas, se reservó el de la salud, el del talento y el de la virtud.

Afortunadamente tales dones no necesitan á la riqueza por base, y como dijo un discreto, *lo necesario, lo abundante y lo superfluo* en bienes, son lo que en la gramática el *positivo, el comparativo y el superlativo*: es decir, que estos dos últimos sin el primero ni aun significado tienen.

El espectáculo más repugnante para la razón, es el del rico ilustrado echando en cara al rústico aldeano su ignorancia, su abandono y su estolidez política. La prosperidad del Estado no puede interesarle. Los libros de moral ó de filosofía no llegan hasta él. Los monumentos del saber humano pertenecen exclusivamente á los que, exentos de un trabajo asiduo, pueden gozar y pensar. El infeliz que no se haya enlazado con la sociedad sino por su miseria y padecer, ¿cómo ha de interesarse por lo venidero? ¿Por los siglos? ¿Por las generaciones? El espacio que su imaginación puede abarcar es el día de mañana.

¿Qué sería de los que poseen, si la ignorancia del pueblo se disipase repentinamente? Si conociera las verdades abstractas? El objeto de las gerarquías? El origen de las propiedades? El de todas las instituciones que le tienen agobiado? ¡Den gracias los poderosos á esa falta de discurso de que motejan á la multitud! Desigualdad necesaria al equilibrio de las desigualdades sociales. Desigualdades que subsistirán y que no pueden ya ser destruídas. Ni yo tengo ningún interés propio en que lo sean, pues he vivido desde

que yo nací de un patrimonio, y pegado al terror heredado, he observado el precepto rústico de los romanos *optima stercoratio grerest domini:* pero me aflige la idea de que el pueblo ha de ser siempre lo que es, y lo que ha sido y a de existir en el mundo como en extraña tierra á la merced agena, hasta otra modificación de la materia ó hasta su traslación á otro planeta.

Por lo mismo no insultes su miseria, y compadece sus violencias mismas hasta en el acto de corregirlas. Ni creo que exija esto un grande esfuerzo de valor heróico como el que debió de necesitar Sócrates para perdonar á Melitus ó Fr. Bartolomé de las Casas al doctor Sepúlveda. Si Arístides escribiendo su propio destierro á petición del brutal compatriota, no se sonrió de buena fe, no llena la idea que tengo yo formada de aquel justo.

La plebe hoy no condena al ostracismo, pero repugna y odia nuestros usos, trajes y modales, tanto á lo menos como nosotros los suyos. Seamos, pues, consiguientes siquiera, y toleremos apaciblemente la discordancia y contraste de las ideas de la plebe ó no la desechemos de nuestra sociedad, de nuestra compañía, de nuestra conversación, de nuestras academias y de nuestros festines. La edad y el humor sólo en una misma clase de personas causa disparidad en sus modales, y si porque no tengo edad ni humor para ser lechuguino, me obstinara en disuadirte de que tú lo fueras, sería tiránica y sandia mi pretensión, porque hay un convenio tácito de tus iguales contigo, concerniente á la forma del vestido, al rizado del cabello, y aun al corte de la barba, y el que falta á tal convenio, ofende el amor propio de los otros, infringe la urbanidad, y se confiesa zafio y de mal gusto. Es necesario gran circunspección para hacer bien al prójimo, sin ofenderle, y por supuesto no hacérsele á palos. Bonaparte también quiso despreocuparnos á su modo, pero de una manera tan degradante y violenta, que hacía inadmisible su favor.

Hijos de la violencia creeré siempre, los cálculos dirigidos á plantear, establecer y consolidar un bien más grande, pero alejado é incierto, sobre un mal, que aunque pequeño, es cierto y presente: y nunca he comprendido cómo la sensibilidad de sus autores (que son hombres sensibles al exceso) neutraliza la imagen de la pena que presencia, con la del placer que prevé.

Sacrifica la raza con quien vive, á la raza que pronostica. Y en los gemidos que oye, escucha ya los acentos de futuras alegrías. Yo admiro tan heróico entusiasmo, pero también calculo que si á cada una de las generaciones, la dominase un espíritu reformador qee ejecutase un plan nuevo, el mal tendría su efecto y el bien jamás llegaría. Así como un tesoro acrecentado por una serie continua de herederos avaros que lo fuesen guardando para lo futuro jamás se disfrutaría, ni sería de utilidad. Una suma codicia de felicidad, nos haría incapaces de su goce. De este modo lo *mejor,* llega á ser enemigo de lo *bueno.—J. S.*

Sevilla y Setiembre 9 de 1829.

Señor don Manuel José Quintana.

Mi dueño y muy apreciable amigo: Amo á usted tanto cuanto no me es fácil ponderarlo, y le amo por su gran talento, por su mucha ciencia, por su ejemplar laboriosidad, y sobre todo por su hermoso corazón tan sin hiel con que ha querido el cielo dotar á usted y que no puedo menos de envidiarle. Digo todo esto para que pueda usted concebir con qué gusto habré yo recibido su carta en una edad tan avanzada como es en la que me hallo, nada me lisonjea, si no es las demostraciones de afecto que me dan las personas que tengo por verdaderos amigos. Baste de preámbulo.

El papel adjunto está sacado del borrador original, y va copiado á plana y renglón y con toda su ortografía. Ha querido tomarse esta molestia el ex-capitán de artillería don Juan de Dios Lara, amigo mío y uno de los más ardientes apasionados de usted. Envió este documento porque da á conocer el amor paternal del duque para con los que militaban bajo sus banderas. Un general con soldados españoles que le miraban como á padre, ¿qué no se atrevería á emprender? y qué no debería prometerse? La verdad es que el duque en nada se metió de que no saliese con la mayor gloria.

Don Bernardino de Mendoza, de la casa de los condes de la Coruña, célebre capitán y sagaz político, empezó su carrera militar en Flandes bajo el mando del duque, y escribió todas las guerras en que se halló. Su obra es

un tomo en 4.º titulado *Guerras de Flandes*: es libro que debe usted leer con mucha atención, porque viene á ser el *Arte militar del Duque de Alba puesto en practica*. Allí se ve la gran cabeza de este guerrero español. En la primera guerra que hizo contra los rebeldes, consideró que el enemigo se componía de gente colecticia que tenía que vivir con lo que sacase del país. Bajo esta idea el objeto del duque fué acamparse cerca de los enemigos para que no pudiesen salir partidas en busca de víveres y forrajes sin peligro de ser acuchillados. Eso obligaba á los enemigos á levantar el campo, é irse á otra parte; pero como el duque iba siempre tras de ellos, ó como dice don Bernardino de Mendoza, abrazado con ellos, en ningún parage podían subsistir, y así les fué preciso salir del país, y sin más ni más el ejército se deshizo. Quiere esto decir que sin costarle una gota de sangre consiguió una completa victoria, y con bastante pérdida de los enemigos, porque no sólo mataba gente cuando iban á forragear y á buscar víveres, sino también cuando tenían que caminar por desfiladeros. La segunda guerra ya fué otra cosa. Mandaban los Nassau, famosos generales, el ejército era de bisoños. Consideró el duque que si se prolongaba la guerra, los visoños se harían aguerridos: y por lo tanto se propuso acabar pronto con ellos, no dejándolos sosegar, dando ataque sobre ataque. Por este medio consiguió lo que se proponía. Todo esto y más hallará usted en don Bernardino, y hallará que en el sitio de Harlem hubo todo género de acciones militares. Trata también don Bernardino del gobierno de don Juan de Austria en los Países Bajos.

Mi memoria se resiente de la vejez, como todo lo que hay en mí: la iré recorriendo, y cuanto me ocurra se lo pasaré á usted al momento. Tengo hoy mucho correo, y por consiguiente tengo que dejarlo aquí.

Yo trabajo sobre Cervantes aquellos ratillos que permiten mis pocas fuerzas: me faltan libros, y así navego á palo seco. El texto está bastante viciado, y trato de restituirle á su pureza. Esto pide mucha reflexión, y como estoy débil, no me es posible seguir en ello por muchas horas continuadas. En otra ocasión remitiré á usted algunas muestras de mis correcciones con los fundamentos en que se apoyan. Quisiera también hablar de su lenguaje, de que hasta ahora no se han dicho más que generalidades, cosa

que no instruye nada. Tengo bastante apuntado, pero todavía no es lo suficiente. Quisiera asimismo ordenar la vida de Lebrija, para dar á conocer á este grande hombre. Muñoz en su elogio dijo que lo era, pero no lo hace ver: antes por el contrario, si de lo que él dice se ha de sacar lo que fué Lebrija, deberemos creer que fué un gramático regular, y nada más. Yo tengo muchos materiales, pero no tantos como tuvo Muñoz, quien no supo hacer uso de ellos.

Consérvese usted con buena salud, y mande lo que quiera á este su verdadero y apasionado amigo q. b. s. m ,

Ramón Cabrera.

Copia de la carta que escribió al electo Consejo y soldados que estaban alterados en la villa de Harlem.

Magníficos señores y hijos: La carta que me escribisteis con don Felipe á Beaumont recibí, y holgué mucho con ella, por ver que la confianza que yo tengo en vosotros es más cierta que el rumor que por acá vino de la alteración que ahí había habido (tan diferente de lo que jamás nuestra nación ha hecho conmigo, en cincuenta y un años que ha que ando entre vosotros, y cerca de cuarenta que os gobierno), en el cual tiempo habéis hecho dos cosas por mí, que ha sido darme muchas victorias, y nunca haber acometido con vosotros enemigos que no los haya llevado, y la otra jamás haber perdido la vergüenza debajo de mi gobierno; de ambas á dos cosas estoy yo tan vano, y tan contento, cuanto veis que tengo razón para ello; á estas dos cosas yo os he respondido con un amor tan paternal, que yo os digo cierto, que no hay hijos en el mundo tan tiernamente queridos de ningún padre, y particularmente os he respondido á los dos cargos que principalmente me tenéis echados á las victorias con poneros á ellas de manera que las habéis ganado con tan poca sangre como vosotros sois testigos, á la otra con que también, así mismo, lo sois de que nunca volví las espaldas sin dejaros pagados de lo que debajo de mí habían deservido, y muchas veces tomándoos

con deudas hechas debajo de otros, en alojamientos, en comodidades, en entretenimientos, en ventajas, en no pediros jamás suelta de paga, ni dárosla en ropa, en defenderos que los oficiales y los que pueden más no os hiciesen agravios, daros el dinero siempre que le tenía, de todo os hago testigos y jueces si digo verdad; yo os ruego que en estos pocos días que me quedan de vida, no me quebréis una gloria para mí tan grande como no haber habido jamás diferencias entre vosotros y mí, que no fuese averiguada con gran paz y quietud, y que queráis que yo entre debajo de la tierra con este contentamiento; y tan luenga costumbre como yo tengo hecha de hacer con vosotros lo que tengo dicho, háseme convertido en natura, y cuando bien quisiese mudar de estilo no lo sabría hacer, vuestra necesidad siempre don Fadrique me la ha hecho saber, pero sed ciertos que lo que dejado de hacer ha sido imposibilidad; mirad lo que al presente queréis para poderos entretener, y mirad que es menester que concertemos dos cosas: vuestro entretenimiento y mi posibilidad; que para la deuda yo tengo guardada tan buena consignación, que vosotros podéis tener por cierto vuestro dinero por grande que la suma sea, y por ésta digo que no volveré las espaldas sin dárosla muy sana y segura. Pero para esto es menester me deis algún espacio, y que yo vuelva en Bravante acabadas estas cosas, que ya gracias á Dios, tenemos tan al cabo para tanto más llano os lo poder dar; ahora yo os ruego que os contentéis con tener entretenimiento para vivir, el cual se os dará, y yo os lo prometo, y si lo que os digo en esta carta quisiéredes entenderlo á boca particularmente, enviadme personas con vuestra voluntad para que yo pueda mostrarles mi posibilidad, y como lo que aquí os digo será cierto que los que vinieren volverán, y os las tornaré á enviar con satisfacción de mostrarles todo lo que puedo, con que sé que vosotros os contentaréis; y si no quisiéredes enviar, mirad que persona queréis que sea más á vuestro contentamiento que os envíe, y os la enviaré; quiéroos advertir que perder ahora un día, estando el tiempo tan adelante y la provincia que hemos de allanar de la cualidad que sabéis, es del todo ruinar nuestro negocio, y hacer lo que nuestros enemigos ni han podido, ni podrán hacer; pues por mucho tiempo que metamos en la negociación, yo no podré hacer más de lo que puedo, y con ello

se os contentaréis, perderemos el negocio de Dios, el del Rey, la honra de la nación, y muy particularmente la de los que aquí nos hallamos á servir á Dios en este negocio, y haremos lo que los enemigos de Dios y los nuestros no han podido hacer ni espero en él, y en la virtud de la nación toda que aquí estamos no podrán hacer; y habiendo perdido el tiempo, es irrecuperable, y que si con brevedad no acudimos á lo que queda por hacer, después ni será en vuestra mano ni en la mía, y que echaremos sobre nuestra nación una mancilla tan grande, que si ella tal ha de llevar sobre sí, pluguiera á Dios hubiera nacido yo de la más desventurada que hay en la tierra, mirad que sois soldados de Dios, del Rey de España, de la nación, y particularmente míos, que por cada uno de vosotros vertería yo cuanta sangre tengo sin que me quedase una gota en el cuerpo; no queráis que vengamos vosotros y yo á ser risa y oprobio de las otras naciones, fiados de mi palabra, allanaos, atendamos á lo que se ha de hacer, y si yo os dejare mal pasar y no cumpliere lo que os digo y tomare otro camino del que he llevado siempre con vosotros, tenedme por el más mal caballero que ha nacido en la tierra; y con entera esperanza que haréis lo que siempre habéis hecho conmigo, y que creeréis haré yo lo mismo con vosotros, acabaré ésta, rogando á Dios vuestras magníficas personas guarde señores hijos como yo deseo.

De Utreque, á 30 de Julio de 1573).

Vuestros dineros que habéis de haber de la villa se os darán luego aunque se den de los que yo tengo para el Armada, y los que espero de Anvers, y después yo tendré el cuidado de vosotros que ofrezco y en mí siempre habéis visto. Fiáos de mí, y no os arrepentiréis á lo que señores mandáredes vuestro buen padre el duque de Alba.

Á los magníficos señores mis hijos, los soldados españoles, de la infantería de su majestad en el campo sobre Harlem.

Oviedo, 23 de Junio de 1832.

Señor don Manuel José Quintana.

Muy señor mío y estimado dueño: He sufrido varias reconvenciones en

carta de vuesa merced, que creo tenían origen de sus deseos de tener más noticias acerca de la especie que le apunta de Meléndez. No estaba en mi mano complacer á vuesa merced; no sé qué fatalidad traspapeló el legajo en donde yo había colocado la carta de Meléndez. Pareció, al fin, y ahí la remito original, porque sólo así me satisfaría y juzgo de vuesa merced. Consérvela vuesa merced hasta que nos veamos, porque en el trastorno que traigo yo de papeles nada se me puede fiar, y aunque es poco lo que la carta dice, hay poco que puede ser oro, y eso puede serlo, sin duda. El juicio anticipado de Meléndez debe valer mucho para el que se encargue algún día de hablar de vuestra merced, me dirá que sus obras dirán más es cierto. Pero yo no sé por qué los hombres más grandes han contado tanto con el sufragio universal. En fin, no quiero seguir una discusión que se va haciendo muy personal. Quien sólo asegura á vuestra merced su cariño quisiera merecer un poco de vuestra merced. Pero ¡si no he hecho nada en la vida para merecer algo! No es culpa mía; fué mi suerte que tan mal me ha querido.

En el aislamiento y soledad en que vivo echo de menos los actos de sociedad, de Lista, Reynoso y vuesa merced, y estoy haciendo esfuerzos por provocarle á que su contestación pueda entretenerme, mas no es fácil.

Páselo vuesa merced bien y vea en qué puede complacerle su afectísimo que su mano besa.—*Alejandro Mon.*

Mi querido Jovino: he esperado todos estos correos carta de vuesa merced, dudoso de la fortuna de mi *Oda* á la Academia de San Fernando, que no he vuelto á ver ni limar por esto mismo, pero ni vuesa merced, ni Cean, ni Mena, ni Llaguno, ni nadie de este mundo se ha acordado de mí; la oda se habrá leído malamente por nuestro buen abate, y yo sin saber el juicio de vuesa merced la corregiré y pondré corriente para la impresión. De lo que me he alegrado sobremanera es de que vuesa merced haya echado á volar á mi querido Manolito Quintana; yo espero mucho de él, y creo que si podemos corregirle del prurito de hacer muchos versos, será un buen poeta; él me tiene enfadado con no haberme remitido una copia de su composición.

Vuesa merced adivinó efectivamente con una de las principales causas de mi detención en marchar á dar á vuesa merced un abrazo. Los amigos tienen la gracia de hacer que me vea falto de dineros, y yo no tengo humor de pedir á mi suegro nada; esperaba que uno á quien he dado 70 doblones con la precisa condición de que me los volviese al señor Juan, lo haría así, pero el triste no ha podido cumplir; este dinero se lo anticipé para graduarse, y hasta que cobre de su cátedra habré forzosamente de tener paciencia. De este modo, aunque con seguridad tengo sembrados más de 200 doblones, yo sin embargo, tengo el resto del haber de mi cátedra, que serán como 400 ducados cobrables en todo Septiembre; y así, sin empeñarme, puedo hacer la viajata, y la haré efectivamente; sólo dudo, y quisiera que vuesa merced me dijese, si debe ser tan en el día, que inmediatamente que tenga el acto por mi cátedra, que es en toda la semana próxima, he de marchar, ó podré hacerlo mediado el Agosto para estar allá lo que vuesa merced guste, porque en esto no pongo limitación alguna. A mí me venía bien este último partido; pero como vuesa merced no se ha explicado sobre los motivos de mi ida acelerada, tal vez pueden ser urgentes, y así estaré dispuesto para el aviso.

Mi buen cuñado está para llegar de día en día, y acaso se habrá presentado á vuesa merced á que le dé una limosna para acabar su viaje; todos estamos con el mayor cuidado, porque su despilfarro y necesidad le pueden acaso arrastrar á alguna locura que nos pese por toda la vida, y así tal vez tiene la vergüenza de ponerse delante de vuesa merced, échenoslo acá, sea como sea.

Tómese vuesa merced la molestia de responderme á ésta ó mandar á Cean que lo ejecute así, porque sino crecerá más y más mi incertidumbre y mi infelicidad. Dígame vuesa merced, siquiera para consuelo, cómo se ha explicado nuestro amigo Llaguno, y crea firmemente que nos veremos en todo Agosto, para que vuesa merced haga todo lo que guste de su *Batilo*.

Mil y mil gracias por la buena acogida que halló en vuesa merced mi criatura y el auxilio que le dió para el viaje... Si á vuesa merced no le es incómodo y tiene algún amigo canónigo en Burgos, diríjale vuesa merced la

esquela adjunta; por lo demás, yo estoy encargado de ella con un levísimo motivo, y me intereso del mismo modo, y sólo por cumplir (1).

Mi querido amigo: aunque con vergüenza por la tardanza, devuelvo á usted su precioso manuscrito. Va también el ejemplar en un tomo de las cartas de *Juniers* que ofrecí á usted. Ví el cuadro; es el mismo, le quiero por encima de las nubes, y hablaremos de él cuando nos encontremos, que será pronto. Mientras de usted afectísimo de corazón,

Argüelles.

Hoy domingo.

Excmo. señor don Manuel José Quintana.

París 27 de Marzo de 1854.

Muy señor mío y estimadísimo amigo: Había pensado escribir á usted cuando hubiera terminado mis visitas: pero viendo que es más probable que ellas acaben conmigo, que no que yo acabe con ellas, aprovecho unos cuatro minutos para decir á usted que aquí me tiene á sus órdenes, y dispuesto á hacer todos sus encargos.

Mi salud es buena, y mi recibimiento aquí el más lisonjero de todos los posibles: y esto á pesar de una conspiración largamente urdida contra mí, y de la cual hubiera sido víctima infaliblemente, si no hubiera estado aquí precedido con razón ó sin ella, de una reputación, difícil de menoscabar. El hecho es que jamás ningún diplomático á encontrado tan abiertos y fáciles los caminos de todos los salones, como aquí dicen. Sé que agradará á usted esto, y por eso se lo digo. Ahora lo que falta es que me diga usted que está muy bueno, que me haga usted muchos encargos, y que se acuerde usted de mí, como se acuerda de usted su afectísimo amigo q. s. m. b.,

Juan Donoso Cortés.

(1) Por las especies que contiene esta carta, se deduce que fué escrita á principios de Julio de 1787; pocos días después de la Junta pública que tuvo la Academia de San Fernando aquel año para la distribución de premios, para cuya solemnidad hizo Meléndez la oda á que alude, y que temía hubiera sido mal leída por el abate Pons.



APÉNDICES

LAMENTACIÓN DE DON ÁLVARO DE LUNA (1)

Este manuscrito indica la misma edad del Condestable, desgraciado Don Alvaro de Luna, tan confusa y dificil la forma, y encadenamiento de la letra, que, sin embargo del mucho estudio y aplicacion que gasté en la copia, no por eso nos ha libertado de dejar algunos blancos, que ni aun adivinando se les puede sacar sentido. Hablan en él el Condestable, y y Componedor en forma de diálogo. Parece del contesto era criado ó familiar suyo, aunque creo es supuesto el haberse formado en la prisión. Sea lo que fuere, ello es cierto que el autor era hombre bien instruído en las letras divinas y humanas, estando todo tejido de lugares de la Santa Escritura y autores profanos, aunque sin citarlos. Aunque va á plana corrida el razonamiento en el original, me ha parecido hacer división de párrafos para mayor claridad é inteligencia del lector.

(1) Año de 14.—*dum effet in vinculis*, vuelta de Latin en Romance, por Juan de Villafranca.—De la Biblioteca de la S. Iglesia de Sevilla. Estant. 134. Operum divers.—Tom. 3. M. S.

Aqui comienza la Lamentacion del Condestable Don Alvaro de Luna y el Componedor á contar su sueño, en que manera estaba (1).

Asi como dice el Philosopho en las eticas, que el corazon recibiente doctrina pertenesce, en tanto buscaré la derechura, segund cualquier de las cosas en cuanto la naturaleza acata. E como quiera, que yo buscase en mi voluntad como el alegria fuese vuelta en llanto, e citara en luto, e miel en venino de serpiente, e los organos en voces de llanto. Todo fuera de mi espantado era. E como yo acatase á cada parte fuenpedido en la carrera. Vn poco de tiempo mirando tan grand mesquindad con poca de pereza del sueño, e despertando asi soñoliento oi (2) un hombre señalado con una spada en el pecho, con un modo mugeril allegando los dedos á los dedos e apretando una mano con otra muy grandes voces, e gemidos fuera de razon allanzando; el cual tantas llagrimas, como si fuese en el articulo de la muerte, con las cuales todo se desfacía, así llamante, é desía. O! mas pequeña de todas las cosas del mundo del hombre! O! flaqueza (3) mesquina de la naturaleza de los hombres. O! fortuna que asi menosprecias las altas glorias! (4). O! fortuna lloradera con fuentes de llagrimas! Que voces daré, que querellas, que palabras son reparadoras de este mi llanto; como quiera, que non sea como paja liviano, mas grave asi como plomo: e asi sin pensar so caido, e asi cayó la gloria de mi cabeza (5). Ay de mi! que ciego me trojo la fortuna en sus lazos, e firió los mis lomos, e non me perdonó; mas abatió á la tierra las mis entrañas: e por ende lloraré aquello de Job, desnudome la fortuna de mi gloria, e quitome la corona de mi cabeza: y pues asi es, e non hay alguno que haya

---

(1) Hemos creido oportuno respetar la redacción y ortografía antiguas de esta *Lamentación* y de sus citas, para darlas mas sabor de originalidad.

(2) Aqui cuenta el Componedor lo que oyó decir al Condestable.

(3) Lo cual se entiende por la poca seguridad que el Ome tiene de la vida.

(4) Lo cual se entendía que el Ome non debe tener mucha furia en el tener.

(5) Esto desia porque non se debe el Ome por mucho prospero, ó bien-aventurado, ó rico olvidar que non puede caer de su estado.

merced de mi, aved merced de mi, vosotros, que sois amigos mios. Ca la mano de la Real Magestad, que desde mi mocedad, que de ninguna cosa me fiso, pelea contra mi, sus saetas son sobre mi, e non hay quien haya merced de mi. Mis palabras llenas son de dolor, e mis ojos asi como fuentes manan arroyos de llagrimas. Pluguiese á Dios que fuesen cubiertas las cosas dichas de mi. O! fortuna, como te fallo, e aquel, que poco há tan graciosa á mi era, e agora madrasta, que primero madre eras. Y como agora vuelta en nublosa, que derecha, e muy clara te mostrabas. E como quiera (1) que en tan grand llanto lo viese puesto movido de compasion preguntele: quien sois vos, que cosas tan doloridas faseis, e un dolor sobre otro añadis, e asi tan tristemente llorais?

—Yo so aquel triste Maestre -responde el Condestable -de la Caballeria del Spada: cual, e que tal, e cuan grande yo haya seido, e en que gloria, e en que señorio poco tiempo ha que lo viste.

—O! O! Señor mio -responde el Componedor -verdaderamente non me maravilla si asi llorando, en llagrimas seais vuelto. Como quiera, que la saña del Rey sea mensagero de la muerte cerca de nos, manifestandolo razon. Los Reyes como quiera que son amansados semejantes son á los mansos corderos: e son leones, e muy mas fuertes que leones crueles, cuando se ensañan, e esto non sin causa. Ca non es bueno jugar con aquel, en la mano del cual est la vida, e la honra, e la destruccion, e la muerte. Más pregunto, si vuestro llanto haya habido alguna consolacion por las razones ya dichas; e non vos pruebe vuestro llanto asi fuera de razon? e por aventura estas cosas non las pasaron otros primeramente? Ca non si fiel da la fortuna su dulzor, nin hay blanco sin negro, nin monte sin valle. E como quiera, que con muchos dulzores da muchas amarguras, muy mala est señor su dulzura, porque más grave cae aquel, que tiene la forma del gigante, que non quien non tiene ninguna: por lo cual dice el sabio Valerio: Cosas muy flacas, e varias, e de poco valor (2), e consentidoras de torpeza son aquellas que riquezas, e mun-

(1) Aqui acaba el Componedor de contar lo que oyó decir al Condestable, e le pregunta quien sea el que tales cosas de dolor fasia.

(2) Salaino que dice, que cosa es el Ome q e demanda riquezas. Ca el Ome non la debe demandar

danas son llamadas, e mucho son contrarias, que en ningund lugar á ninguna persona firmemente lo conserva. Si non mirat cuando en este mundo entramos lloró, e gemido en el nuestro nascimiento, y esto que sea verdad á todos nos les está manifiesto. Ca siempre á los placeres mundanos llanto, e tristeza los ataja; e todas las cosas, que comienzan en alegría acaban en tristeza. E la bien aventuranza mundana verdaderamente de muchas amarguras est cercada (1), lo cual conosció aquel sabio Salomon, que dijo: La risa con dolor será mesdada; e la fin de la alegria es el dolor. Los poderios deste mundo como de su gloria sean ensalzados en una hora que non piensa son abatidos: e cuando creen que están mas firmes sobre sus pies, en un punto arrebatados caen en la fondura del lago, e por ende como fabló aquel sabio Homero tan ecelentemente, todas las cosas del mundo, e de los omes son colgadas de un flaco filo, e por un arrebatamiento, aquellas cosas, que se piensan ser mas firmes, son destruidas. La grandeza, especialmente circa los Reyes mucho est peligrosa: por ende dice Salomon, non querais buscar el señorio del ome, nin del Rey la Catédra de la honra: e nunca circa del Rey quieras ser visto sabio, mas asi probesillo vos enseñad, que antes muy grande erades visto. Propia cosa es de los de poco corazon, non saber sofrir formas, e el grande de corazon nunca en las grandes cosas desfalleser, nin ser enflaquecidos; mas en todas las cosas el grande de corazon se conosce haberse convesciblemente.

—Non como pequeño de corazon lloro, —responde el Condestable.—Mas porque á mucho placer son las llagrimas, y de mucho dolor grand parte tira. Ca el dolor tiene la specie del fuego, que mientras mas se cobija mas se enciende: mas amigo quien tenia el corazon tanto de fierro, e el pecho tanto de piedra, que viendo en tan grand angustia e dolor a su amigo, non diese gemidos, e derramase llagrimas? cuanto mas en el suyo proprio? Ca Jesu, como

---

para [illegible], como quier, que los dias de los Omes non sean salvo como una poca de sombra: nin las debe demandar, nin sus fijos, como quier, que despues de su traspasamiento ninguna cosa de las que acá deja le alegran, e si como non debe las deja, padescerá so la derechura de la Justicia.

(1) Esto dice porque maguer que muchos placeres hayan los Omes esperando la muerte, todas las cosas acaban con tristeza.

viese á Maria, e los Judios que con ella vinieron al monumento llorando, despertó su spiritu, e turbose, e lloró, e aquel lloro (1) trajo la ley de la naturaleza. Mas al modo que mi Señor yo asi puesto en este afligimiento del cuerpo todo me destruye, e igualmente yo lo sostenia: mas siento una plaga en las entrañas de mi corazon, porque muy mas so entristecido, que si alguna persona me quitase la vida por fuerza. Ca estas son las angustias, que yo lloro, todo de dentro, e de fuera so atormentado, e de fuera son los temores, e de dentro las batallas. Pluguiese agora á Dios que espirase, porque agora fuese el fin de todos mis males. Mas con todo dolor temo, pues que mi Señor el Rey, asi como lo siento, públicamente me quiere matar. Y como amigos, e conoscidos, que de mi tantos bienes rescibisteis, por qué non rogais, que yo tan deshonradamente non muera? E asi so solo como si ningund amigo hobiese tenido.

—Mi señor, —responde el Componedor—de los amigos ninguna mincion fagais. Ca que mas amigos de otro quel fijo del padre, e que mas querido de la muger quel marido? e muchas veces el fijo del padre, e la muger del lado vel marido vemos apartados. E por ende verdad dize: maldito el ome, que confia en el ome: e los mas enemigos del ome los domesticos de casa. Muy mentirosos son los fijos de los omes, mayormente los que resciben beneficios, que despues que resciben los dones jamas fasen remuneracion. Non es verdad, que se dise de Cristo, que curando los enfermos llamanbale quebrantador del sabado, e desian, non está aqui ome, quel sabado non guarde? e alanzando los demonios, e los malos convenian, e desian en Bercebut, principe de los demonios, echa los demonios fuera? e á las veses Samaritano, e otras veses fijo de capintero le llamaban.

—O mesquino, —dice el Condestable -e mas que mesquino, pues que non hay ninguno, que haya merced de mi! á mi llanto me torno: O! Dios en mis gemidos me saliese el animo, e de las medulas de mi cabeza fuesen destruidas, porque en llagrimas, e lloros todo me decorriese, e porque tanta

(1) Ley de la naturaleza dice, porque Nuestro Señor Jesucristo si lloró en el sepulcro de Llazaro non lloró en cuanto Dios, mas en cuanto Ome, e asi como Ome movido de compasion lloró.

injuria non viese, e con propia ceguedad fuese dañado, que me darán agora, que yo muriese, porque en este estado de mi vejez non viese tanta injuria sobre mi, que tan grande, e nunca mayor en el mundo cerca del Rey fué hallado en este Reygno, e asi tan arrebatadamente me querer quitar la vida.

Señor —fabla el Componedor— cese vuestro planto, e consolad vos, non se turbe vuestro corazon e id al Apostol, si vos placerá (1), que asi como quiera, que so enfermo, mas fuerte so, e el que se encubria merece ser oido en su enfermedad, porque brevemente serán sus consolaciones. Ca magüer que maravillosas cosas son las tormentas de la mar, mas maravilloso es el Señor de los Cielos; que la grand tempestad vuelve en mucha folganza; e asi puede volver la saña del Rey en grand amistanza. E si en otra manera fuere lo cual Dios Nuestro Señor non quiera, non fué desterrado Bruto? non fué desterrado Eneas? e en sus destierros nunca negaron ser de la nobleza Troyana. Por aventura José virtuoso, e de mucha gloria non fué llevado en tierra agena, e en carceles e prisiones? E Jacob su padre tantas veces tentado? E non sabes verdaderamente, que se dice, non ansi como piensas, que será virtud tener la vida, mas á los nobles los males sostener, e non volver atras? mas decir aquello de Job que bendecimos aquellos que sopieron sofrir: et lo de Saut Pedro: si alguna cosa padeceis en paciencia bien aventurados sois. Pues asi agora, si en vuestro tormento algo fuere (lo cual Dios non quiera), ninguna cosa de vuestra nobleza quita.

Mi buen amigo, —responde el Condestable— nin esas cosas me abastan, por ende á mi llanto me torno. O! O! mal aventurado, y quien me librará de la carcel, e desta tan injuriosa muerte, pues la mano de mi Señor el Rey pelea contra mí, e en todas las cosas en mi contrario se muestra la dureza de su mano. Quien me dará, que en el infierno sea librado mientras pasase su ira.

---

(1) Diselo por tanto, porque dice Seneca que aquella que una ves es, ninguna cosa es, por grave non debe ser habida; pues si morir es una sola vez por la vida, que es para siempre, luego el Ome en la muerte, que es un poco de spacio non se debe entristecer, mas gozar, porque Nuestro Señor les quiere dar el galardon, que merecen por su trabajo.

—Mi buen Señor, —fabla el Componedor —Caton (1) en sus Morales: non temas la muerte, que es la postrimera cosa de la vida, e el que la teme pierde aquello por qué vive. E aun . . . . . —que naturaleza es morir, e non penar; e con esta condición en el mundo entramos, e ley es de las gentes, que lo que tomamos, que lo demos. E nuestra vida non es salvo como una romería: nos en mi . . . . . do, luego la naturaleza nos pone termino. E el ome es racional, e mortal, estatuido al morir una vez, aun con esta condicion todas las cosas son engendradas, que lo que toman, que lo dejen; e asi fisieron los que ante nos fueron, e nos que venimos por ellos asi lo habemos de faser. Por ende, Señor, muchas cosas podemos escusar, mas la muerte en ninguna manera.

—Mi buen amigo, —responde el Condestable —nin estas cosas me abastan, e vuelvo á mi llanto, e llamo la muerte, que aborrecida tengo la vida, e en grand deseo tengo morir. Ca en vivir mucho soy aprimido esperando de morir tan injuriosamente. Ya la vida fuese el traspasamiento, e la injuria fuese la materia. O! bien aventurados aquellos, que en su nascimiento fueron cubiertos de la lubrigura de la vida, que á todas las cosas, que le podian venir, vencieron. Ca magüer que non podemos escusar la muerte, con todo eso la jeneracion humana mucho la teme. E esto non sin causa paresce faserlo. Ca todos los otros temores tienen despues de si algund reparo, mas la muerte todas las cosas ataja. Todos los otros temores nos atormentan, sola la muerte nos traga. E si las otras cosas tememos porque tienen la salida á la muerte; e si non las tememos porque despues de si tienen algund reparo; mas la muerte es la postrimera cosa de los espantos. Y pues si el mundo teme la muerte verdaderamente yo temerla debo, cuanto mas mucho injuriosa, e acidental.

---

(1) Dícelo por tanto Caton, que como quiera, que morir non sea otra cosa salvo temor del apartamiento del anima del cuerpo, que pues cierta cosa non es morir salvo este temor, al que al temor siempre tiene ningund tiempo le sara vivir, e pues que asi es magüer que est de temer pues que Jesucristo en cuanto Ome la temió, verdaderamente nos temerla debemos mas por el temor non debe el Ome dejar las cosas porque vive, que son los placeres honestos, segund el mandamiento que fasen fuir el tal temor.

Mi Señor, —responde el Componedor—loca cosa es temer el ome, lo que non puede escusar. Ca que aprovecha, que piedra sea, ó dardo; que muchas lanzadas, ó que sean muchas las llagas, ó una; ca non puede ser mas de una la muerte. O que aprovecha morir en cama, ó en la plaza? Ca pagamos lo que debemos. E porque mucho seglarmente vivistes, en remision de vuestros pecados vos sea morir, pues que Dios lo quiere. Ca maldito es el ome, que non es tentado de Dios. O por ventura vos, que á otros fecistes morir injustamente, e dejar morir á otros, que injustamente padecer debian, e sin pena los dejaste padescer. Asi lo mandaste, asi como dice Salomon el que, al que meresce la pena deja e condena al justo, cosa abominable est ante Dios. Que pensais Señor, que padecemos lo que non merecieron nuestros pecados? Mi buen Señor, non son de buscar los secretos de Dios, nin de scodriñar sus carreras. Ca de los que son sabios, e prudentes las obras suyas en las manos de Dios. E non sabe el hombre si es digno de amor, ó de malquerencia. Cuanto mas si son non justos, non hay sciencia, nin prudencia, nin consejo cerca de Dios. Quiere Nuestro Señor, que entreis en aquella Santa Cibdad suya. Como quiere que sea mejor con un ojo entrar en ella, que non con dos en la pena enfernal.

O mi buen amigo, —responde el Condestable—nin estas cosas me abastan, e por ende á mi llanto me torno. Pues asi es, que tan arrebatadamente muero mezquino, e non otro, tanto como yo. Ya yo entre el martillo, e la Vigornia, so puesto, e asi so atormentado, que pessa morir. Non hay ningund amigo, ó enemigo, que me quite la vida, como quier que yo sea puesto entre tantas angustias, porque yo non vea de mi muerte tan deshonrada, espantome fuera de razon. O mezquino, que creo ser sepultado en lugar deshonrado.

O mi buen Señor, —fabla el Componedor— que otra cosa diré, salvo aquello de Virgilio: bien aventurado es el quebrantamiento de la sepultura, si ninguna cosa siento, non curso yo del cuerpo sepultado: mas si lo siento toda sepultura es á mi tormento. Qué nos da aquel fuego, ó llama, ó el agua, ó la sepultura nos consuma e esto al que non siente, que lo es? ca ninguna es sepultura. Mas cuando nos somos dichos soterrados cuando en la

tierra somos alanzados en toda parte es nuestra tierra, ca el hombre de la tierra es dicho. Ca non por causa de los muertos, mas para que los cuerpos sucios de vista, e olor sean encerrados.

—Mi buen amigo,—responde el Condestable—magüer que algund tanto mis tribulaciones consolaste, otra cosa mas fuerte de temer temo: como yo mezquino aparesceré antel acatamiento de aquel en el cual las columnas del Cielo tremen, e son espantadas; e temen los Angeles de la paz, los cuales las estrellas llaman, e dicen, ved-nos aqui: e el cual fase á sus Anjeles Spiritus, e mensajeros, e los torna fuego, que maten. A la voluntad del cual non hay quien sea contrario: á los del cual todas las cosas son manifiestas, e claras: el cual las gotas de las luvias, e las arenas de los mares cuenta: non hay ninguna cosa invesible á su acatamiento. Y pues si el justo, como dice Isaias apenas será salvo, en que manera yo non piadoso, pecador que toda mi vida seglarmente vivi, seré salvo. E si por aventura salvarme quisiere, mi boca me condenará.

—E como lo viese asi llorando,—fabla el Componedor—cuitoso, e en tanta tristeza de corazon puesto, e angustiado como en el articulo de la muerte, movido llorando le dije: mi Señor amansad vuestra tristeza; ca si vuestra fortuna las lagrimas ha tornado, e los ojos de muchos en lagrimas se decorren; e magüer que á muchos descanso sean las lagrimas, e de grand parte de dolor, grand parte amenguan; e asi como dicen, por eso las lagrimas non dan remedio al tormento. Ca á las veces al hombre muy arrebatamente do fase el peligro venir en miseria: e por ende dice Salomon: non te alegres en la mañana, ca non sabes que te vendrá en la tarde. Ca conosce el hombre su día, e non sabe su fin, mas asi como los pesces son tomados con el anzuelo, e las aves en los lazos, asi los hombres son arrebatados por el mal tiempo. En verdad, Señor, non deben ser años muchas collaciones, que en tantas pompas, e delectaciones tan valerosamente viviste: é á muchos otros vencistes; e aun porque mas verdaderamente lo diga, muchos viviste seglarmente (1). Pues Dios que de tantos peligros, e batallas, e saetas nos libró,

(1) Non de esta clausula, que parece era el Componedor familiar del Condestable.

e de tantas generaciones de armas, e de tantas persecuciones, e tantos trabajos, que luego non nos taja el lazo de la muerte sin penitencia, e sin confision, e sin los otros Sacramentos de la (1). E abajamos el que es antes de los siglos: e el que abaja toda alteza, que se alza: e el que los cuellos de los soberbios, e grandes aprime: cerca de aquello que dijo Job: Si sobiere á los Cielos ahí es la grandeza suya: e si la cabeza de ellos las nubes tocare en la fin seran como muladar abatidos: e los que lo vieren dirán, donde están? asi como sueño se pasó. E ya non paresce, e pasára asi como hora noturna: e non será nadie arremembrador de sus obras. E asi por aventura, despues de muchas angustias, tormentos, la sentencia de Nuestro Señor es que murais, e non es otra cosa, salvo que Nuestro Señor quisiese, que trocasedes los dias pasaderos por los perdurables. E quiere que seades collocado en las cosas eternas, e en los tesoros perdurables sea vuestro lugar. E en estas cosas la misericordia de Dios fé muy cierta nos dió. A quien Nuestro Señor ama, corrije e castiga. Ca mas dulces son los azotes del justo, e misericordioso Dios, ca las dulzuras del diablo engañante. Pues que nuestro . . . . . vuestra persona eso es lo que endereza á los desterrados e sana los atribulados. Ca, Señor, como quier que seamos fijos de la saña, causamos en Dios que nos de azote. E non quiere otra cosa, salvo solo conoscamos, e nos remitamos á él: e luego él non se olvida de haber misericordia. e cuando está más ensañado se acuerda de la misericordia. E si igualmente su saña pasamos, la su saña pasa en gracia. E por ende segund la muchedumbre de los dolores de vuestro corazón su misericordia alegrará vuestra anima. E si por aventura temporalmente vos quisiere punir, es otra cosa non porque la pena temporal vos redima de la muerte eterna perdurable. Ca en la edificación del Templo todas las piedras son escogidas, primeramente son adobadas porque en su ponimiento golpes del martillo non sean sonados. Y pues en esta manera las piedras, que se han de poner en aquella Cibdad Santa de Jerusalem, la cual es edificada, asi como Cibdad, porque hobiese trabajo de fortuna los hombres son quebrantados, primeramente en la fechura de la Cibdad celestial morada,

(1) Suple *Iglesia.*

antes que en ella sean collocados. E por esto non me espanto, ca mayor gaso es á los Angeles sobre un pecador, faciente penitencia, que sobre noventa y nueve justo, que non sean menester penitencia. Ca en la Santa Escritura como quier que Nuestro Señor rescibe, e convida á los grandes pecadores, como dice Graciano, mas aina rescibe Nuestro Señor la penitencia del pecador omildoso, e contrito, que non la justicia del Publicano rebelde, e remiso. Ca verás á Nuestro Señor comiendo e bebiendo con los pecadores, e redarguyendole los Judios, e publicamente desto; non bine yo á llamar á los justos, mas á los pecadores á la penitencia. Tenemos á David, e á Pedro, e á Pablo; tenemos al Publicano; e mas Nuestro Señor en llevantandose de los muertos non á su Madre, mas á Maria pecadora, de la cual siete demonios habia alanzado, tovo por bien de parescer; por lo cual non fue echada de la puerta del Monumento, asi como oveja; porque á Dios, e á los Angeles mas graciosa es la conversion del pecador, que non la simpleza del mucho inocente. La caridad de Nuestro Señor mucho es mayor, esperad, Señor, en aquel, que es esperanza nuestra, e el cual nunca falleció, en los que en él esperan; nin nunca en vuestra angustia, nin trabajo lo fallareis menos á aquel grandisimo e abundoso riquisimo, que parte con los afligidos, e endereza á los desterrados, e repara á los dañados. Ca magüer que mucho hayas seido en Adan, en Jesucristo fuiste resucitado. E los juicios de Dios mucho son secretos, el cual á las vegadas (1) fase que de los males se sigan muchos bienes. Ca muchas cosas son buenas cerca de nos, que cerca de Dios son malas, e por el contrario. E por ende, Señor, quiere Nuestro Señor que padescamos nos mucho temporal, porque la vida eternal sin fin con los fijos de Dios poseamos.

—Mi buen amigo, —responde el Condestable —consolado so por ti, tus palabras, e consolaciones mi anima alegraron por la misericordia (2), que espero de Dios, e por la consolacion de la salud del Señor, asi como esta es á mi fecha el defendernos de aquel, asi como oveja, ante gran pecador, non fa-

---

(1) Vegadas, vale tanto como *veces*.

(2) El manuscrito en esta parte, á mas de comida la tinta, es dificilisimo de leer.

llante Nuestro Señor Jesucristo . . . . que pasa . . . . sostener cualquier cosa, que á mi mezquino se haya de dar esperando, que malicias, e de traiciones de las cosas (1) bien falsas non cesaron, cuanto mas de mi, que asi mundanamente vivi: mas espero que mi Señor el Rey, e de los otros Grandes (2) Varones non abrirán su boca, nin darán sus oidos á los maldicientes, pensando que non todo hombre, que dice *Dios vos salve*, asi como paloma es, de quien ca non hay ninguno perfecto de quien non se retraiga maldad mas espero tanto en la misericordia de Dios, asi como muy amado, que si tanta presura á mi mezquino me sosterná; e que en aquella Cibdad Santa de Jerusalem me faga participacion. E el que dijo, que era la oveja de Josué ese me librará de la angustia de la muerte; e en lugar de mi peregrinacion me traera por las carreras de la misericordia suya. Ca verdaderamente quiero, e magüer que mundanamente haya vivido, porque Dios es bueno, e mucho misericordioso á todos los que en él esperan, al cual suplico con toda devocion, e suplicación la cual puedo le ruego, que non quiera apartar sus oidos de mi, nin entre en juicio con su siervo, como quier que non será justo antel ninguno de los vivientes. E pues la muerte tengo de padescer en mayor acrescentamiento resciba la vida eterna por la temporal.

Apartose de mi medio—concluye el Componedor,—mucho llorando, e gimiendo, diciendo, amigo, queda en paz. E yo tambien llorando triste mucho, vete mi buen amigo, e el Señor sea contigo. Amen.

(3) *Johanes ego de Villafranca transtuli de Latino in Romancem ad laudem Domini Nostri Jesuchristi.*

---

(1) Pude decir *aun* donde dije *bien*.

(2) Vraronos dice el m. s.

(3) Es de otra letra, parece la suscricion del dicho traductor

EXPOSICION

DEL

VERSICULO QUONIANA VIDEBO CŒLOS TUOS, OPERA DIGITORUM TUORUM, LUNAM, ET STELAS, QŒ TU FUNDASTI

Por Don Henrique de Aragon, Marques de Villena, respondiendo á su criado Juan Fernandez; su data en Iniesta, á 24 de Noviembre de 1424.

En la Biblioteca de la S. Iglesia Patriarcal de Sevilla, cajón 134. n. 3. *Opera varia diversorum*, se conserva M. S. este escrito, cuyos caracteres representan la edad del mismo Marques de Villena. Don Juan de Loaysa, canónigo de dicha S. Iglesia, y su Bibliotecario, reconociendo este escrito, notando á la cabeza de él *Don Henrique* que su fecha dice, *escrita en la mi villa de Iniesta*: y que el estilo es de señor á vallaso; sin mas reflexión anotó al principio del Cuaderno, era su autor el S. Rey Don Henrique de Castilla. Se conoce lo hizo sin reflexión, y que sin embargo de estar bien instruído, como lo denotan sus apuntaciones marginales del Archivo, Libreria y Autos Capitulares, *aliquando dormitat Homerus*. ¿Como se puede componer el año de 1424 en que reinaba el S. Don Juan èl segundo con los reinados de los Henriques? Que el tercero murió el año de 1406, y el cuarto empezó á reinar el de 14. El legitimo autor de este Opúsculo es el referido Don Henrique de Aragón, conocido vulgarmente por el Marqués de Villena; desgraciado por haber nacido en un siglo, en que la ignorancia ocupaba el solio de nuestra religión, No es de creer el concepto que se hizo de este célebre varón. Tal fué, que habiendo cometido la revision de todos sus escritos á Fr. Lope Barrientos, en carros los condujeron á las llamas. Raros fueron los que escaparon, de los que hace mención nuestro Don Nicolás Antonio, en su Biblioteca. En ella refiere todo el hecho de Barrientos, y el retiro del Marqués á su villa de Iniesta. El presente escrito no llegó á su noticia, pues aunque supongo se lo comunicó el dicho Loaysa, con otros preciosos M. S. que se conservan en nuestra Biblioteca Columbina; como se lo remitiría bajo del nombre de Don Henrique Rey de Castilla, como no sea componible con alguno de los reinados de los Henriques el año de 1424 lo omitió, y con razón. Registrándole

yo, y observando la data referida, y sabiendo por nuestras Historias el retiro del Marqués á Iniesta, que era de sus estados, no queda duda ser el verdadero autor, y que este Opúsculo no tuvo la desgracia de ser comprendido entre los que desgraciadamente perecieron en las llamas.

El estilo que se notará en él, es el más culto de aquel tiempo; está adornado de varias noticias curiosas, y sólo cerca del fin hallo algo de *chabacanismo*, pero el autor se conoce está lejos de sus observaciones, pues refiere lo que los *estolares* (ó como hoy llaman vulgarmente *escolares*) sentían ó afirmaban sobre varios nombres de la Escritura Santa. —El M. S. es de la edad del Autor.

Don Henriq . . . .

Iohan Fernandez: vuestra carta he rrescido, é por aquella entendí taes conclusiones. La primera erades livre de la carga servir e fretura, que por Alfonso Alvares teniades dispuesto para tornar á mi servicio si conosea e sedes me fuese plasible. La segunda, la Ordenanza testamental que me enbiastes, á fin que jusgase si la ordenacion que fúse en las Epistolás de Maestre Alfon venia bien, e propia en la materia. La tercera me ploguiese vos Ordenar una Exposicion sobre vn verso del Salterio del qual grande aviades concebido devocion por continuar la xaecitazion del. Alo primero vos rrespondo me ploguiese mucho continuarades el mi servicio, ét si del vos me partistes fué por vuestra culpa: ét si eligierdes tornar á el non menos plaser á vere dello, pero que sea con animo de continuar en aquel, et non por temporisar si quier con dubdoso proposyto. Alo segundo, la Ordenacion testamental, que enbiastes venir bien et propia en la materia de Oltima voluntad; et el calendario de aquel treslado mostrava, que durará mucho la memoria desto, et non pocos tomarán dello enxenplo, por ymitacion de lo qual, varias añadieran Oraciones, et pornan en sus testamentos dieritivas á la Ordenacion dellos, et testificativas de proposito bueno, et non solamente el dicho esserto Oratorio me plogó, mas toda la Ordenacion del nombrado testamento paresció bien. Por el preveystes á la salud de vuestra anima, et non menos á la nombradia et buen testimonio, que de vos quedase á descargo vuestro:

Et excitando á los complidores de áquel con fermasas estimulaciones, et non cuydo, que se fable tal en rregistros de los escrivanos deste tiempo. A la tercera magüer mi ensuficiencia conosca, et poco saber me atreviera á faser la dicha exposicion literal por vos consolar, et complaser, siguiendo las entenciones Catolicas de los esponedores del dicho Salterio: pero aun non tengo vagar tal como para esto complia, et avria menesteer grans tiempo para ello, et esto al presente non puedo á vuestro deseo, plogame que vsades la rrecitacion rreastencia del. Et plega vos de la continuar, sentiredes por ende mayores consolaciones espirituales, et eremedio en las temporales, anxiedades, mejoramientos de vuestra vyda, et yluminacion de vuestro entendimiento, et otros provechos, que de aquestos entender se pueden, por los grandes misterios e manifiestas virtudes, que en el son. Et aquellos ciento et cinquenta Salmos suyos magüer non los fiso todos David, sy non los ciento, et despues á ymitacion suya los Fijos de Coré añadieron, et por estos fueron complidos: et con todo eso á David todo el Salterio titulado es, por ser comezado á faser la mayor parte, etlumbre exemplar álos despues continuantes.

Et que diré del bien de este libro, tantos son los Secretos, que el Espiritu Santo á los Salmistas rreveló, que un sano entendimiento non los podria comprehender: de cuyas virtudes muchos han escrito singularmente. Sant Gregorio, que pone sean virtudes generales, et comunes en los dichos Salmos, et particulares á cada vno: entre las quales cuenta que cualquier triste, ó tentado diciendo algun Salmo rrecibe temperamiento á su tristeza, et es fuerzo contra la tentacion. Et. si algun. ora con busco ovíere reposado (1) co lo go. vos informaré desto mas complidamente quantos et dé quantas guisas difundieron sus desíres en la Ysposicion de esta obra, et non pudieron ácabar de esplicar su sentencia, nin contar sus maravillas. Con tanta largueza comunicó Dios por este libro los secretos de su tesoro Divino. Et dexando por non desgregar la memoria, torno á la Solucion de la dubda movida, en rramos presentada, disiendo sustancialmente; por que en áquel logar del

(1) No se puede comprender la cifra.

verso ante puesto mencionada, et espresa mincion del Sol non fiso, como de la Luna, que por su dignidad, superioridat, et singularidad parece el primero acatamiento deviera ser ante puesto? Et por que mejor pueda rresponder, et mi rrespuesta sea mejor entendida, quise sobre todo el Verso exposicion literál faser; en la qual clara paresce la rresponsason por mi fechá, por que asi estan texidas las palabras del dicho Verso, que las vnas non pueden ser entendidas ygnorando la esposycion de las otras. Esto entendido non parescera superfugio á Vos, ó á otro Lector, entender la esposicion á todo el verso, por declarar aquella dubda, que esta en vna parte del: asy son cadenados los secretos, et misterios en el contenidos, que vnos dependen de otros et esta quistion depende de la fermosa seríe de quistionis, que de su entendimiento insurgen al Contenplador, et ynquisidor de la Solucion nombrada. Pues dicho verso quatro en el Salmo dicho otavo contenido su tenor latinalmente suena esto: *Queniam videbo cælos tuos, opera digitorum tuorum. Lunam et Stellas, quæ tu fundasti*. Este Redusido al rromance, et lengua vulgar suena: *Ca yo veré tus Cielos obra de tus dedos, la Luna et las Estrellas, que tu fundaste*. En estas palabras el Profeta muchos descubre Secretos, grandes dá dotrinas, et suelve yntrincadas dubdas contenplativamente fablando, segun en todo el Salmo, contado las maravillas Divinas, parescidas en sus Criaturas, comenzando en los Cielos, et donde graduadamente fasta la prehemineneia, que Dios al omé señorio sobre todas las cosas criadas. Et aqui en este paso conosce el contenplador el primero, que se rrevela á su entendimiento: et es á saber posivilidat de alcanzar su humano entendimiento el ser de la divina manificencia intigandola por las vessibles criadas criaturas. En lo que dise yo veré á firmativamente de focuro: et alli vna quistion nace al entenmiento especulativo, si aquel verso entiende del corporal, ó intelectual, como en algunos pasos de la Santa Escritura por entender veer se pone. Ala qual respondió, que por muchas vias á firmar se deve, sea el entendimiento de tal desir: et atacando con el sentido en las criadas criaturas, et vesibles cosas: et investigando su nobleza, orden, et utilidat con la intelectura buscando donde proclucidos sean continamente, et oregynal: et por que fabla de foturo, entiendese non solamente en esta vida presente se verá, mas aun

en la otra aviendo Esperanza alcanzar la beatifica Vision; en la qual entenderán los gloriosos todas las cosas Celestiales, et terrenas asy como son: et con esta sed, et esperanza, dise el Profeta Rey, *yo veré:* et lo deve desir el contenplador en su rrescitor. Et luego siguiesse en que su contenplar, et mirar comienza disiendo: *Cœlos tuos*: Revela dos secretos, el vno, que son las Celestiales rruedas muchas contandolas en el pilar (1) Aumero, por que cumpla la celestial influencia en los inferiores á las variedades, et fermosura. El segundo, que son los cielos de Dios, non materiados de las viñas, en las sangrias; en los dias na . . . tos (2); en la Vmentacion de las medulas en las conchas; en su veloz movimiento; en la (3) cerquedumbre de la tierra; en las obras (4) agricultura; en los alomes blancos, et cerculos colorados glancos, et arcos de colores y ridalos, que cerca della parecen demostracion del foturo temporal; en su corniculación, et colores, et otras singularidades, et al presente non es oportuno expresar; et por esto en ella especulando, conoscidas sus singularidades ha mayor razon el contemplador de elevar su entendimiento con punto trancedente a se delectar en el fasedor de tan insigna cosa. El segundo secreto, conosciendo el Profeta en su tiempo era el mundo mucho infecto de la Idolatria varios adorando dioses; et las mas de las jentes a la luna tenian por dios, et decían, que ella ficiera el cielo, et todas las cosas, sengund Zuzemi dijo en la Agricultura Caldea, que todos los labradores la adoraban, et los majicos con ella facian las mas de sus obras, et por eso la . . . . crisuelo especial de los siete picos de varios metales, et oleo especial de las rramas, como dixto Ledan en el libro de Jacinto, et zegra su anillo por aver con el todos los siete escriptos de la planeta. Tantas eran sus obras, que por eso los Griegos le llamaron *e cates*, que quiere desir centenaría, casi que por ciento maneras podian con ella faser sus obras. Et Cantaf el Judiano en el libro, que dicho Macaf Alcamar afirma, que por ella podian aver todo quanto por las otras planetas. A esta invocavan todas las que yvan de parto, et desian lo

(1) Este abreviado no se deja entender al sentido.

(2) No se comprende esta voz.

(3) *Id est*, cerca

(4) Falta *de* para el sentido.

lucià (1) a esta rrecorrian todas las que querian guardar Castidad, et desianle *diante* et otras muchas cosas della, et con ella fasian, que es mejor callar, que distinguirlas, como reprueba semejantes agüeros: pues por detestar estos errores, et extirpar estas infedilidades, fiso aqui espresamente mencion de la Luna, afirmando esa criantura de Dios; et á el obediente, dando á entender, que non podian mas faser, si non quanto á Dios plasia: ca estonces pocas gentes adoraban al Sol, si non en aquella Isla de los que son en Grecia. A si que non por olvido dexó de amencionar el Sol, mas por misterio efectuoso rrecordó la Luna. El tercero secreto por que la Luna es apoderada en la noche, segund que es escrito en el primero Capitulo del Genesi; et aun los naturales con ello concuerdan: et en aquella sason es mas dispuesto el Vmano entendimiento á sobir por la escalera de contenplacion zesados ya los travajos del dia; et callados los tumultos, quando los mienbros corporales piden rreposo, et las virtudes intelectuales se dispiertan. Aqui el Profeta doctrina mostró quando mejor podria rreposadamente intuyr las maravillas del Soberano bien: et disiendo la Luna rreduxo á la memoria, et presentó al tiempo en que es apoderada. Et non pensais, que por tal desir olvidó faser mension del Sol, ante la fiso pero tacitamente, subintelecta en dos maneras: la vna disiendo Luna, que se deriva de lus, et la Luna, non ha lus de suyo, mas recibe la del Sol, segund en la producido, et provado, et en los Eclipses, et Lunar, etc.: visto pues disiendo la Luna sucita el entendimiento de quien rescibe la lus, asi como disiendo casa, carre en su intelection, el ser de las paredes, et tejó, (2) et partes della; sy quien non puede ser asi disiendo Luna, se rrecuerda del Sol, que la ilumina. La segunda la palabra siguiente, que dixo Estrellas, por que este nombre es general de las Estrellas fixas, et planetas, entre las quales el Sol es contado, maguer por aogetivos se departen las dichas ochava esfera disiendo fixas, et las cinco planetas erraticas, et el Sol, et la Luna luminarias: et por ende este nombre estrellas á todos comprehende, en que el Sol es incluso, et subintelecto; et todas ellas son via con

---

(1) Esta voz es imperceptible.

(2) Techo.

sus cursos, et singularidades, pero á Dios conocidos estos secretos. Los vientos de duvicacion traen cinco quistiones el conocedor, et la (1) atreve por orden, et quisitivo. La primera si estas singularidades, que ante dixe, fasen mas noble la Luna que el Sol? La segunda, si las operaciones, et que los Magicos con ella fasian, manavan de su propia voluntad, ó por ilusion, é error de pensamiento de los obradores? La tercera porque es el poder de la Luna mas en la noche, que en el dia? La quarta, si el numero de las estrellas es sabido? La quinta, de que manera la Luna, et las Estrellas son obedientes á Dios, et cumplen su voluntad? Onde á la primera, maniesto es, que vna criatura, en quanto criatura non es mas noble de otra, pero en materia, et fin, et duracion puede ser mejor, como el Fierro (2) que por materia; es mejor que el Fierro et el Fierro mejor que el oro por razon del fin, por que en mas cosas aprovecha: por duracion el Cielo es mas noble que es (3) ome; et por fin es mas noble el ome que el Cielo; pues en quanto materia, cierto es, ser mejor del Sol que la Luna, que asi como la materia de las Estrellas es mas noble, que la del Cielo en que son asi la materia del Sol, es mas noble, que la de la Luna, et otras Estrellas; por esta nobleza non es por alienacion de materia, que los Cielos et las Estrellas todos son de la quinta esencia. Con todo esto en aquella son algunas partes mas lindas, mas puras, mas alongadas de la composicion; et mas intensas de la simplicidat: et las Estrellas son en su rrueda como el nudo en la tabla, que magüer sea de la materia del madero, se destinge (4) por su liquidat, et color de las otras partes; asi las Estrellas, aunque son de la materia del Cielo, son mas depuradas, et mas solidas; por eso non han diafonidat como el Cielo, et se detiene el rayo de la lus solar en ellas, et rrebervera en el superflicio suyo: et las fiso lunar. Et eso mesmo quante afin es mas noble el Sol de todas las Estrellas, ca ellas son por que el pueda ellas varias rreverraciones, et ministrar aque-

---

(1) Está confuso el sentido.

(2) Debe decir el fuego.

(3) Debe decir *el*.

(4) Distingue.

llas mediantes varias influencias; et por el se distinguen los tiempos del año: el es padre de la generacion por que se rrigen, et saben el curso de las otras Estrellas. Tiene allende desto mas preheminencias, que breviedat dexo de expresar, con todo eso para medio adenar (1) la contemplacion del Vmano ingenio en el su criador mas convinientemente es la Luna por las insiquidades singulares por do fasen discursos, la invertigativa de las cuales ya fies mincion. Et por este acatamiento mas noble es la Luna, et es digna en tal materia contenplativa de primero ser nombrada, fasiendo della expresiva mincion, et del Sol tacita, segund el Citarista David como iluminado de todas estas virtudes por infundida gracia fiso delibradamente, et misterial á vtilidat de los contenplativos, et rreberveracion de la Catolica verdat, et extirpando los Idolatrios errores. Et aqui do pararse, que non está bien está mejor, et se coge dende mayor fruto; et tal rregla fallarades en toda la Santa Escritura, que en los pasos, que paresce á primera vista haber superfluidat, ó mengua de palabras, ó non bien ordenado et dificultad, ó contrariedat, segun el juisio del Vmano entendimiento, alli son los mayores secretos, et mas profundas consideraciones, et mas ciertas utilidades. Plogó á Dios asi lo dixesen, et pusiesen los Santos, á quien lo rreveló por iluminacion, porque los leedores ovisen cabsa (2) de se tener alli, dubdar, preguntar, inquirir, agusar su entendimiento sobre ello disponiendose á rescibir la gracia de lo entender; aunque sobre tales pasos diversos se pueden faser declaraciones, segund los diversos grados de gracia, que le plase á sus criados ministrar: et diversas vtilidades dende salir pudiesen, et presumiendo esto non vos maravilledes de tales pasos, que estén asi puestos, ante seredes deseoso de penetrar sus Secretos. Ala segunda, cierto es que en la primera criason, siquier producion del mundo, Dios con su virtud infinita dió, et otorgó virtudes mui grandes á todas las Estrellas en general, et algunas en especial, que por el comun de natural curso son platicadas, asi como el Sol quando se allega á nuestro Cenich, et causa angulos agudo en su rreververacion faciendo calor,

---

(1) *aclarar* para, debe decir.

(2) Causa.

et causando Estio por la percusion del rrayo rreververado, que desgrega del ayre, et lo enrralece; et asi es fecho caliente, donde alongandose fase ángulos obtuosos en su rreververacion, dejando el ayre devisar por los terrenos vapores: asi fase frio causando Ivierno, et quando es en medio distancia por angulos rrectos fase trenpaza en los tiempos del Verano, et otoño: et donde tanta perpendicularmente aciende el ayre su rrayo rreciproco fasiendo aquella partida inabitable. Por esta rregla Saturnos es fase olor de mal, causador de frialdat, et secor aumentando la malencolia. Et Jupiter color, et vniedat excitando la sangre trenpadamente, es fasedor de bien, et asi de las otras en su manera: asi en ella otra guisa de virtudes por este mesmo fundamento, que non practicadas estando en potencia, si non quando es fecho aparejo aca en este mundo inferior por artificio, asi como la Cera quando está mojada, et puesta al Sol, et se torna blanca: et los lienzos eso mesmo: esta operacion de enblanquecer non faria el Sol, si aquella dispusicion de la mojadura non le diera el artificio: Esta virtud non la ganó el Sol por la mojadura, mas sale por ende de potencia en acto, et por esta manera alcanzaron los antiguos de faser Imagenes de metales conviniebles á la calidat de la Estrella con que obravan, et de quien les plasia quitar su virtud, *que fue de los* (1), et davanleformas concordantes á ía obra, que fué de los animales, en que havia señoria aquella estrella por conforme calidat, sabiendo que las XLVSSS figuras del Cielo haviendo Señoria sobre la quarenta, et ocho especias deste mundo, asi como la costelacion de la nuve, que ha señoría sobre los siete metales, et asi de las otras en su manera, anadien á esto safumerio de olores, et materiales de aquella particion, diciendo palabras nucientes al conplimiento de la obra. Desta guisa disponían aquella figura, et sujebto inferior porque obrase la virtud de aquella estrella, es costelacion libremente sin algund contradicion et saliese en acto la potencia natural suya, et asy apareciese su obra mas bivamente, et salia en acto naturalmente sobre el curso acostumbrado, segund sus calidades, et virtudes juntas. En estos los Omes ocupados olvidando de curar la salud de sus animas, queriendo los el

(1) Estas palabras estan duplicadas, y mas abaxo acen su sentido.

diablo mas enbolver et enrredar en esta ocupacion inpeditiva de su salud, suplió por ilusion a las cosas en que non abastava la virtud de las Estrellas por muchas disposiciones, que en este mundo fisiesen, afin que non partiesen mano de aquellas inutiles obras, fasiendoles parecer Visiones estrañas; et por mas los enrredar en esta necia obra mostroles por rrevelacion diabolica á comer viandas desecativas de su celebros, et agusantes su fantasia, vsando abstinencias ynmoderadas por enflaquecer sus fuerzas, añadiendo usos en vestidos de colores, et tajos convenientes á su mala obra, tañiendo piedras, et Filaterias adintrices de aquello, estandose parados, rremovidos de la suciedad de los Omes; encerrados en logares espantodos, tanto que se les antojava por la adutriacion de aquellos admeniculos, que aquellas imagenes les fablavan, et rrespondian sus preguntas, segund claró mui bien Maestro Muysen de Egibto el monte fablando en esta Estoria. Asy por todas estas vias natural, y llusiva, et deceptiva se fasian aquellas maravillas, segund dise, et asi lo ha determinado Bartolome de Pasma en la exposicion destas obras. Et por esto la Iglesia Catolica conosiendo que todo esto desviava á los Omes de tener la furia en Dios, et les facia tanto de tienpo ocupar en la intrincadura desto, que non quedava en que pudiese entender en su espiritual salud, defendiendolo á si lo natural, como lo siguiente dello; Solamente queriendo destos Celestiales Cuerpos los Omes. non se aprovechasen, si non (1) administracion de las medecinas, et cortar de maderos, et podar, et enxerir, et plantar arboles, et principalmente en contenplar por ellos la bondad de su fasedor. Et la exposicion de aquel á la tercera se dise, que la Luna es en la noche mas apoderada, porque Dios su Criador a si lo ordenó, segund que en el Capitulo del Genosys alegado paresce: et aun por rrason natural, por quanto en la noche es vista, et entonce funde sus rrayos, et pbra mas libremente de su virtud, que en el dia por enbargo, que los rrayos del Sol le fasen encobriendo su lus al mundo, et rresolviendo los vapores, et vmidades en que havia de cobrar. Allende desto porque en el tiempo noturno perciven, et conoscen los Omes sus maravillas, et mutaciones sensual-

(1) Suple *en la* para que haga sentido.

mente, asi en los Eclipses, quemamiento, mengüamiento al oves, et círculos et colores cerca della, indicaturas del foturo tenporal, como sus conjunciones con las cinco erraticas, et sus oposiciones: et demas desto por ser el rrayo solor, en ella rreverberado, flaco en mayor distancia, que con las otras Plantas, et por esto dexaron (1) que era fria, et vnida, és á saber cabsadora de frio, et vnidat, et falla mayor disposicion en la noche en absencia del Sol, et en los baxos elevados, et vapores mavidos en que obrar, et parescen pueda su virtud operativa: et por eso los Estrologos en los nacimientos de noche dan el poderio á la Luna, et disen, que tienen logar del Sol. Allende desto es apoderada en la noche, que es tiempo de rreposo mostrando sus maravillas, et cursos, ordenados al entendimiento contemplador provocandolo á loor de Dios que la fiso; et desta manera lóan al Sol, et la Luna á Dios, seyendo ocasion, que sea loado, et conosido: et por eso el Profeta David susodicho el Salmo, que es intitulado *Aleluya,* et comienza: *Laudate Dominum de Cœlis,* en el tercer Verso dise: *Laudate* en el Sol, et Luna, et extera. Ponese comunmente en el fin del Salterio el Sol loando á Dios en el dia, en que ha poder mostrando sus preheminencias; la Luna loalo en la noche en que ha poder, en do paresce sus insignidades; et por esto se dise, ser mas en la noche, que en el dia apoderada. Ala quarta, el numero de las Estrellas cierto es ser infinito, et si por consiguiente zible, pero non se fabla que en algund Ome. en quanto Ome. aya fasta agora sabido en esta presente durando vida, magüer algunos quieren desir por áquella palabra que Dios dixo á Abran, segund es escrito Genesys quien desimo Capitulo: *Ascipe Cælum numera Stelas si potose, ei disid, et disid, et sic erid semen tuum;* que tantas son las Estrellas del Cielo, como la generacion de Abrahan, que del salió; arguyendo de aqui, que pues de aquella generacion fue la mayor parte sabida, que avrian argumento á considerar el numero Estrellar: pero el verdadero entendimiento destas palabras es, que asi como las Estrellas eran dificiles de numerar, asi los que del Saldrian de su generacion serian dificiles de numerar, tanto multiplicarian. Con todo eso los Estrologos antiguos se tra-

(1) Dixeron.

bajaron por las contar, en tiempo de Abse, et Chimo, et Thimocarides, que fueron grandes consideradores; et para lo faser tovieron tal manera, que las mayores en presencia llamaron de la primera cuor, et las un poco desto menores, et mayores de las fincables, llamaron de la segunda cuor, et asi conplieron fasta la sesta cuor, et desde adelanto non pudieron pasar porque las fincables eran tan pequeñas, que con ellas non pudieron tomar altura, nin alcanzar sus movimientos con las armellas, nin parecian si non en las noche de Ynvierno, en las grandes eladas; et desta manera alcanzaron numerar, et nombrar, segund sus obras, fasta mil, et veinte et dos Estrellas: Despues desto Prothonico inquirió demas conintrumentos afinados del numero de ellas, et alcanzó mas fasta que las conplió á mill, et ochenta, et quatro, distribuidas por las quarenta, et ocho figuras, que señorean las quarenta, et ocho especies deste mundo, segund dixe: et mas destas non se fallaron fasta este tiempo; magüer las otras sean muchas, por ser estas las principales: allende de las plantas, que á ellas tribuyeron el conplimiento de todas las influencias pues queda, que todo el numero dellas non es por los Omes sabido, solo á Dios pertenece como dixo el memorado Profeta en las Aleluyas, en aquel Salmo que comienza: *Laudette dominum quan bonus,* en el quarto Verso de aquel: *Qui numerante multitudine STelarum, et omibus eis nomina vocat.* Salvo á quien plogó a su Alteza de lo comunicar, como el Alma de Fero. Salvador Jesu Apo. que save todas cosas asi como Dios, pasadas, presentes, et por venir. Et aun este numero bien cuidó, que ser noto álos Angeles, et Almas Santas, et beatificas con los cuerpos, segund plase á la Divinal Largueza de la continuar por aumento de gloria acidental. La quinta, cierto es que la Luna, et las Estrellas obedecen, et siguen la voluntad de su Criador, non con deliberazion, ó eleccion, quier otorgamiento, nin particion pues non son animadas, nin intelectuales, mas de otra manera es á saber, pasivamente por quanto son mantenidas, si quier sostenidas en ser; et quando á Dios plase rretraer algund poco aquella sustentacion, et mengüen su virtud, et enpachase su acostumbrada obra; et quando la trebuye mas la Sustentacion abibanse sus obras, et las fase mas parescer de lo acostumbrado. Cá pues vinieron de non ser, á ser por criason, et estan por duracion,

manufetor del todo tornarian á non ser; esto es en lo que sobre, ó menos del acostumbrado curso se fisiera; ca en el acostumbrado desde la primera criason suya fueron obedientes á su fasedor, et de allí rrescivieron, el influxo ordinario, con que naturalmente obran por manera sáble, et de aquella tal obra se fase juisio en la futuriedat de las cosas. En este paso conosco el entendimiento, que los juicios de la Estrologia non ser de necesidat, sinon segund et acostumbrado curso, et por esto dixo Tholomeo en cadripartyco, que el juisio Estrellar era intropecible, et necesario (1): et por que en mi desir non proseda esturo, quando dixe que Dios rretenia la manutencion de los entes mengüandoles su virtud, non quise al desir si non, que á Dios plogo, que en aquel ente obrase de otra manera, et este querer abasta para que se faga asi por (2) el querer, et poder en el son iguales por indifinidad, et por esto non ha indigencia de medios nin estramentos (3), ni de tienpo, nin de disposicion para obrar, quando, et como le plase: et eso mesmo se entiende en lo que dixe distribuir, mas de la manutecion desta guisa fue obediente la piedra, quando por el mandamiento Divino mano Agua por la Virga de Muyses ferida, segund es escrito Exodi decimo septimo capitulo, rretrayendo la virtud manutiva, sostiene la parte terrea, que tenia divisada la parte aquia (4), et conservada en durexa de piedra, et non aviendo quien rretener aquella fluxibilidad aqui ha corrió licorosa, et fué fecha potable. Et mas desir se puede, que non ha Dios menester materia obediente para obrar: e muestrase, por quanto produxo los materiados por criason, syn aver materia perjacente de quien aquella obedencia se conpliese lusta (5) que lo que el quiere luego se puede, (e) es en acto producido; é esto le fase omipotente, que quanto quiere, tanto puede, e quanto sabe, tanto sobra con insucilidad de sus dignidades eternales, é infinitas. Esto es quanto los entendimientos Vmanos con su flaqueza alcanzar pueden alunda nos por siguridad de nues

(1) Sin tropiezo y seguro.

(2) Falta el *que* para el sentido.

(3) Instrumento.

(4) Aquea.

(5) Hasta.

tras conoencias, é conservacion de la fieldad, que lo devemos creer, que como aquel plase asy es fecho, é que non pueden resistir á su voluntad Sol nin Estrellas, nin Luna, nin otra criatura. Solamente la miserable voluntad del perverso Ome es más contraria á Dios, sy desir se puede algo que contradiga á su voluntad. Pues contenplando en la obediencia, que los celestiales cuerpos han de Dios, mucho se deve el contenplador inclinar á la Divina obediencia, e conformar su voluntad con la de Dios, e será entonce fecho mas noble que el Sol é la Luna, nin Estrellas, e conosce en si por espirencia lo que inbestiga ellos por sciencia de tal Ome. Dixo el Profeta en este Salmo, que todas las cosas avia (1) Dios sojusgadas á el. Ca los terminos de obedencia non se alcanzan saber si non por sola espirencia, mostrando el fruto de aquella, é assi es entendida la solucion propuesta. Elaego sigue el Verso, *que tu fundasti* concluyendo aquel en dos singulares, son contenidos secretos especialmente dos: El primero, la singularidad de Dios, como está apartada de todas las singularidades, en quanto dise, *que tu.* El segundo, en quanto estabilidad fuesen la Luna, é Estrellas criadas, en quanto dice *fundasti.* De la consideracion de las quales se despierta al contenplativo tres quistiones, la primera, pues el *tu* es dicho á Dios por dignidad de singularidad, porque alos omes que quieren entre las gentes onrrarles dise vos? que paresceria mayor onrra desir como á Dios *tu.* La segunda, porque dixo en este logar *fundar* quando fabló de la Luna, e Estrellas, e ante dixo obrar, quando fabló de los Cielos, pues todos (2) sus criados, é de non ser á ser producido? La tercera porque non fiso mencion con que los fundó, asy como antes en el obrar, dixo con los dedos? Ala solucion de las quales, procediendo segund la manera ante tenida, se dise á la primera, que por todo el mundo se vsa desir *tu*, fablando con singular, si en España esto acaesció por ordenacion Imperial, que fiso Julio Zesar, primero Emperador de Roma, quando en España vino é cercó á la Cibdat de Lerida, et tomo á Petreo, e Anfrenro que la tenian, visto que las gentes de España (non) eran en aquella sazon para tanto,

(1) Tenia.

(2) Lege son.

nin tan entendidos como los Ytalicos, que estimó valer un Ytalico mas que dos Españoles, e por eso quiso dende adelante los de España dixesen á los de Ytalia *vos*, asi como si fablasen con dos en numero plural, e quedo de aqui el vso, de que avisa disiendo á todos *vos* por onrra, é non saben este fundamento, si quier principio, segund Suetonio lo rrecita. E aun la lengua Latina lo vsa asi do fabla por singular disiendo *tu* quando á vno endereza su desir, mayormente a Dios, que por la su singularidad estremada le conviene la tualidad, que ha el de ser de suyo, e los otros antes los rresciben del; e non fasen contra esto la platica, que Maestro Remon (1) tuvo en la Arte de la oracion, disiendo *vos* á Dios; ca fue por que lo trató en rromance, é quiso conformarse al vso de España, segund fablavan los Omes entre si, por que fue Español. Pero mayor onor es á Dios desirle *tu*, por espresar su singularidad, que non ha par: quanto es mas, que conplia mucho en este logar por destroir la opinion idolatria, que entonzes pululava, creyendo pluridat (2) de Dioses; é creyan en el desir singularisando á los catolicos, mostrando su vnidad: tractando en este logar de la fundacion que fisiera de la Luna, é Estrellas, que es cosa que singularmente pertenesce á Divinidad, é non puede tal poder creativo comunicarlo, e por esto dise *tu*, casy que diga tu solo esto fisiste, e puedes lo faser, e non otro si non tu; e por eso está muy bien quel *tu*, que demuestra aquella excelente tualidad, que á otro non conviene. Ala segunda, magüer paresce, que fundar non sea vocablo propio en la Celestial obra, pues se vsa en los hedeficios mundanos, desir quando se erige algund grande é dificio, que disen á ello fundacion: pero acatando, que cunplia faser diferencia entre la obra de los Cielos é aquella de las Estrellas, e La Luna por vocablo departido, pues son departidos distanto nobleza; onde claro paresce, que otro vocablo non le convenia mas que esto, disiendo *funda*, que si dixera *criar*, vocablo es comun á todos estos producidos en materia: e si dixera obrar, igualara los con los Cielos: por ende dixo *fundar*, demostrando, que si como fundar muestra mayor fecho, que obrar, significa mayor dura-

---

(1) Raymundo Julio.

(2) Pluralidad.

bilidad, e cosa firme sin variedat, estante sobre cimiento firme, e sosegado. Cierto de esta manera la Luna, e Estrellas conoscieron eran mas nobles en materia, mas sobidas en conparacion mas altas á rrescebir lumbre del rrayo Solar, poderosas de influir en los inferiores; e mas convenientes para contenplasion; e nun por ella fue el Cielo conoscido, e su movimiento por los Omes e non las Estrellas por el Cielo. Vltra desto, que perseveran en sus cursos, e obras sin mutacion, pues bien convenia desir son fundadas, establecidas e rroboradas, ca todo fundamento es obra, e non toda obra fundamiento: endo por mostrar el Profeta estas singularidades, e enviandolas en su acatamiento, dixo muy bien *fundar*. Esta deferencia de vocablo fase infusamente el entendimiento elevado esto alcance. Ala tercera magüer, paresce que non fiso mencion con que fundó la Luna, e las Estrellas, si bien consideraares la ordenacion de las palabras en este Verso contenidas: tanbien se refiere la fundacion de la Luna e Estrellas á los dedos, como la obra de los Cielos, asi que se entiende que Dios con sus dedos obró los Cielos, e fundó la Luna, e las Estrellas: e pues subyntelecto esta, non paresce como dixo Preciano que: *Subentiligitorum non de est* quanto mas que se puede desir; que está espreso, por eso non añadió algo: por eso despues de la fundacion puesta, concluyendo el Verso, viene bien asi mejor, que disiendo *fisiera* esta fundacion con las manos, ca se entendiera, que la Luna, e Estrellas fueran de las criaturas mas nobles, que el Cielo mas por que eran de igual materia, e creamiento de las otras mas nobles, dixo ser con los dedos aquella (1) faccion, e fundacion; e por guardar la diferencia que (2) es entre los Cielos e las Estrellas dixo en lo vno, que obró con los dedos, e dixo en lo otro, que fundó con los dedos: e por la distinción de obrar e fundar, güardó el partimiento entrellas convenible. E así es entendido este Verso al pie de la letra, que non enro pasar á la declaracion, que sé en el podria faser, segund (3) los entendimientos anagogico, e analogico, e tropologico, contento en la litera porque paresciese la solucion de lo por vos preguntado, dubda movida, e asi

(1) Hecho.

(2) Ay.

(3) Sentidos

entendido este Verso podredes desir la palabra del: *Quooniam videbo celos tuos opera digitorum tuorom luna, et Stelas que tu fundasti:* Eya sea aqui puso rrevelacion de Dios, Secretos, e Solucion de quince quistiones, que movi pensad, que mayores Secretos en este logar son rretenidos, e mayores dubdas, que se podrian mover, e alfolver por otro mas entendido, e mucho mas allende, segund lo entendió el auditor, e Salmista por Divina lumbre ilustrado. Pensad si por los otros tres entendimientos (1), que dise, se continuará la Exposicion, quanto se pudiera desir, e como era materia bien contenplativa. E mucho mas si contase la virtud (e virtuoso), que son escriptas por los . . . . que alcanzaron grandes Secretos en las virtudes de las palabras: los quales afirman de cada Salmo sale un nonbre de los nombres de Dios, del qual aquel mesmo Salmo obra, e aun en cada Verso. E deste dise, que sale el nombre Divino Sabasth, por convenencia, e acuentas de . . . gamaturia. Afirman con este Verso pueden faser muchas maravillas, e alcanzar singulares gracias. Este nombravan los . . . Estolares quando dubdaban algo de lo que era mostrado, e luego lo entendian. Este nombravan los que estavan tristes, e luego sentian consolacion. Este nombravan los que non podan orar, e luego eran provocados de oracion. E por non salir del proposito non curé dilatar esta materia, siquier desir de las virtudes de este Verso, queriendo ya la rrespuesta con busco fuese. Confortevos Dios en la rrecitacion desta Divina Salmodia, e de noticia de los Secretos en ella contenidos tesaurisados á mejoramiento, e a consolacion de la vida vuestra, e buen enxemplo de otros con ayuda del supremo bien, aquien plega tener vos en su guarda.

Escrita en la mi Villa de Yniesta á (2) XXIIII de Noviembre de Nacimiento de Nro. Salvador Jhu. Apo. de IVCCCCXXIIII años.

---

(1) Sentidos.

(2) Desde la señal está de otra mano y pluma, pero de la misma antigüedad.

APÉNDICE FINAL [1]

(CONTRATA DE CASAS CON EL GOBIERNO—COLECCIÓN DEL SEÑOR UGUINA)

El Rey. Por cuanto vos, Bartolomé de las Casas, clérigo, por servicio de Dios nuestro Señor é abmentacion de su santísima fee católica, é por me servir, é acrecentar mis rentas é patrimonio real, vos ofrecistes é proferistes que en la Tierra-Firme de las Indias del mar Océano, que se cuenta desde la provincia de Paria inclusive hasta la provincia de Santa Marta exclusive, por la costa de la mar, é corriendo por cuerda derecha ambos á dos límites, hasta dar á la otra costa del Sur, haríades é efectuaríades é cumpliríades las cosas siguientes en esta manera:

Primeramente: Que con ayuda de nuestro señor é de su gloriosa Madre estaríades dentro en la dicha Tierra-Firme é límites susodichos desdel día de la fecha deste asiento hasta un año primero siguiente, é que con la dicha ayuda é con vuestra industria é trabajo é deligencia, é á vuestra costa é mision, sin que nos hal presente hayamos de poner ni pongamos cosa alguna, aseguraréis é allanaréis todos los indios é gente que hay é hobiere en la dicha Tierra-Firme dentro de los dichos límites suso declarados; é que en la

(1) Antes de terminar esta obra, no hemos podido resistir al deseo de dar á conocer á nuestros suscriptores, como documento curioso el que á continuación copiamos, por referirse al que fué el más ardiente defensor de los indios, Fr. Bartolomé de las Casas, digno de especial memoria, según lo prometimos en la página 751 del tomo segundo.

tierra é límites susodichos, dentro de dos años primeros siguientes, que se cuenten desdel dia que habeis de estar en la dicha Tierra-Firme, daréis diez mil indios allanados, seguros, tributarios é subjetos é obedientes á la corona real de nuestros reinos de Castilla.

Otrosí, que dentro de tres años primeros siguientes, que se cuenten desdel dia que así habeis de estar en la dicha Tierra-Firme en adelante, haréis é ternéis maña como en la dicha Tierra-Firme, en los límites de suso declarados, tengamos de renta cierta de la manera que adelante será contenida, el dicho tercero año después que así entráredes en la dicha Tierra-Firme, quince mil ducados, é el cuarto año otros quince mil ducados, é el quinto año otros quince mil ducados, é el sexto año después, contando después que entráredes en la dicha Tierra-Firme, tengamos otros quince mil ducados mas de renta, que sean por todos en el dicho sexto año treinta mil ducados; é el séptimo año otros treinta mil ducados, é el otavo año otros treinta mil ducados, é el noveno año otros treintra mil ducados, é el décimo año otros treínta mil ducados mas: de manera que sean por todos en el dicho décimo año sesenta mil ducados; é dende en adelante en cada un año otros sesenta mil ducados de renta cierta, la cual dicha renta ternémos en tributos é rentas de pueblos de cristianos é brasil é algodon, é otras cualesquier cosas que no sean de rescate, salvo renta cierta, al tiempo que la diéredes, quitas todas costas é gastos al presente.

Otrosí: Que dentro de cinco años primeros, que se cuenten desdel dia que así habeis de estar en la dicha Tierra-Firme, daréis hechos é edificados en la dicha Tierra-Firme, en las partes que á vos pareciere que mas conviene dentro de los dichos límites, tres pueblos de cristianos de á cincuenta vecinos cada pueblo, que tenga cada uno una fortaleza en que los dichos cristianos se puedan defender de todos los indios de la tierra, sin que nos hayamos de poner en hacer é labrar los dichos pueblos é fortalezas cosa alguna al presente.

Otrosí: Que en los tiempos é segun que á vos os pareciere que conviene, é cuando á vos sea posible, veréis por vista de ojos é experimentaréis por vuestra mesma persona los rios é arroyos é logares que hobiere en toda la

tierra, é límites que tengan oro, é donde hay minas, é cuáles son mas ricas, é de qué quilates é finezas es el oro que tienen, é cuánto podrán sacar dellas un hombre cada dia, é qué es el oro é muestra de cada rio, con toda la relacion que dicho es, la enviaréis cierta é verdadera, sin incubrir cosa alguna, donde quiera que yo estoviere, lo mas brevemente que pudiéredes, á los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la casa de la Contratacion de las Indias, como está mandado, así como se fueren haciendo, descubriendo é allanando, é efectuando todo lo que arriba es dicho sucesivamente; á asimesmo enviaréis las rentas que por entonces hobiéremos de haber, conforme al artículo antes de este, sin que en ello haya falta alguna.

Otrosí: Que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los que con vos fueren trataréis bien é beninamente é con mansedumbre á todos los indios de la dicha tierra, é que no les haréis mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas ó bienes, ni les tomaréis ni consentiréis tomar sus mantenimientos é cosas que tovieren, é proveeréis en cuanto á vos sea posible de los traer en conocimiento é lumbre de nuestra santa fee católica, é á que estén domésticos é traten é conversen con cristianos, é á todo lo otro que convenga para la salvacion de sus ánimas é para nuestro servicio, é para que la dicha tierra se pueble é ennoblezca, é estén en nuestra subjecion é obediencia, como conviene, sin que para lo susodicho ni para cosa alguna dello nos seamos obligados á poner ni pongamos al presente costa ni gastos ni otra cosa alguna.

Todo lo cual que de suso se contiene, vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofrecístes é proferistes á hacer é cumplir é efetuar como de suso se contiene, porque nos hayamos de hacer é cumplir con vos las cosas que adelante se dirán en esta guisa:

Primeramente: Que se vos den las cédulas é provisiones que fueren menester para que cincuenta hombres de los que agora están en la isla Española, San Juan é Cuba é Jamáica, que sean naturales de estos nuestros reinos de Castilla é de Leon é Granada, etc., cuales vos el dicho Bartolomé de las Casas escogiéredes é nombráredes, queriendo ellos de su voluntad, se les dé licencia para que puedan ir é vayan con vos para todo lo susodicho, á vuestra costa é mision, sin que nos seamos obligados á les pagar cosa alguna.

Otrosí: Que nos enviemos á suplicar á nuestro Santo Padre que conceda un breve para que doce religiosos de la orden de San Francisco é Santo Domingo, de los que hay en estos nuestros reinos é de los que agora están en las dichas islas, cuales vos el dicho Bartolomé de las Casas nombráredes, queriendo ellos ó habiéndolo por bueno, seyendo naturales de nuestros reinos de Castilla, de cualquier parte de ellos, é no en otra manera, puedan ir é vayan á la dicha Tierra-Firme á predicar é industriar en la fe los dichos indios é los traer á ella, é animar é andar con vos el dicho Bartolomé de las Casas é con los dichos cincuenta hombres, é hacer las otras cosas necesarias, é que ninguno de sus perlados é mayorales no puedan impedir en la dicha ida, queriendo ellos ir, como dicho es; é que asimismo hayamos de suplicar á nuestro muy Santo Padre que conceda indulgencias plenarias é remision de todos sus pecados á los que murieren yendo al dicho viaje é estando entendiendo en lo susodicho, muriendo contritos é satisfechos, é que sobre ello escribamos á nuestro embajador que está en corte de Roma para que procure é haya los dichos breves.

Otrosí: Que de los indios que agora hay en las dichas islas Española, Cuba, San Juan é Jamáica, vos el dicho Bartolomé de las Casas podais tomar é escoger diez indios de los que á vos os pareciere que son mas diestros é ladinos é que mas conviene, para que, querienda ellos de su voluntad, los podais llevar é lleveis á la dicha Tierra-Firme para que anden con vos para hablar é comunicar con los otros indios, é hacer las cosas necesarias para la pacificación de la dicha Tierra-Firme; é que estos dichos indios los podais tener é traer con vos por tiempo é término de diez años, é no mas, dándoles de comer é beber é vestir é calzar é las otras cosas necesarias, é tratándoles bien; é que pasados los dichos diez años seais obligado á los tornar á las dichas islas si fueren vivos; é porque podria ser que algunas personas maliciosamente indujiesen é atrajiesen á los dichos indios, ó algunos dellos, que dijiesen que no querian ir con vos á la dicha Tierra-Firme, que las justicias de las dichas islas, cuando alguno de los dichos indios no quisiesen ir, los interroguen ó sepan dellos si sus amos ó otra persona alguna los ha inducido ó atraido que no vayan á la dicha Tierra-Firme, ó por qué causa dejan de ir;

é si falláren que ellos quieren ir á la dicha Tierra-Firme, é que son inducidos á lo contrario, hagan que vayan libremente sin que en ello les sea puesto impedimento alguno, é que para ello se den las cartas é provisiones que menester fueren.

Otrosí: Acatando el servicio que en esto vos ofreceis á nos facer, é esperamos que hareis vos é los dichos cincuenta hombres, é los gastos é trabajos que en ello se vos ofrecen, é por vos hacer merced, quiero é es mi merced é voluntad que toda la dicha renta que nos, como dicho es, toviéramos en la dicha tierra dentro de los dichos límites por vuestra industria, hayais é lleveis vos é los dichos cincuenta hombres el dozavo de todo ello para vos é los dichos cincuenta hombres, desde que comenzáremos á gozar é llevar la dicha renta.

El cual dicho dozavo que así vos Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres habeis de haber, conforme al capítulo de suso contenido, queremos é nos place que cumpliendo é efectuándose por vuestra parte lo contenido en los dichos capítulos, hayais é lleveis é goceis vos é los dichos cincuenta hombres que con vos fueren, por todos los días de vuestra vida é suya, é por fin é muerte vuestra é de cuatro herederos vuestros é suyos subcesivamente, el uno en pos de otro, cual vos é cada uno de los dichos cincuenta hombres, é después dellos el heredero en quien subcediere el dicho derecho, escogiéredes é nombráredes en vida ó al tiempo de la muerte por vuestro testamento é cobdicilo é postrimera voluntad é por escritura que haga fe: de manera que vos el dicho Bartolomé de las Casas é cada uno de los dichos cincuenta hombres, en vuestra vida ó al tiempo de vuestra muerte, cuando quisiéredes podades nombrar un heredero que subceda en el dicho derecho, é el dicho primero heredero pueda nombrar otro segundo heredero, é el dicho segundo heredero pueda nombrar é nombre otro tercero heredero, é el dicho tercero heredero pueda nombrar é nombre el cuarto heredero; todos ellos subcesivamente por la forma susodicha, é que por fin é muerte del cuarto heredero se consuma lo que le pertenesciere de la dicha docena parte, é dende en adelante quede para nos é para nuestra corona real, por cuanto la dicha docena parte habeis de haber solamente para vos é para los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir, é para cuatro herederos de

cada uno de vos é dellos, nombrados é declarados en la forma susodicha.

Otrosí: Que las tenencias de las fortalezas que vos el dicho Bartolomé de las Casas vos ofreceis de hacer en los pueblos que se han de edificar en la dicha Tierra-Firme, nos hayamos de hacer é hagamos merced á vos é á los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir para lo susodicho, para que se den á cualesquier dellos que vos el dicho Bartolomé de las Casas nombráredes por su vida é de un heredero suyo, cual para ello nombrare en su vida ó al tiempo de su fin é muerte.

Otrosí: Que de los oficios de regimientos de los pueblos que así ficiéredes, nos hayamos de hacer é hagamos merced á los dichos cincuenta hombres que así lleváredes para lo susodicho, ó á los que dellos nombráredes, siendo personas hábiles ó suficientes para ello, para que los tengan é gocen por sus días.

Otrosí: Que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir, cada é cuando é en los tiempos é de la forma que á vos el dicho Bartolomé de las Casas os pareciere que conviene, é con vuestra licencia, é no de otra guisa, podais ir á rescatar perlas á la pesquería de las perlas que agora está descubierta, por antel oficial que para ello tenemos nombrado, é que de todas las perlas que rescatáredes fasta que nos tengamos quince mil ducados de renta en los dichos límites, como se contiene en el segundo capítulo deste asiento, pagueis á nos la cuarta parte, como lo pagan los otros que agora van al dicho rescate, sin que en ello haya innovación alguna; pero que si dentro del término contenido en el dicho capítulo primero nos toviéremos por vuestra industria é diligencia los dichos quince mil ducados de renta, como en el dicho capítulo se contiene, que dende en adelante, vos é los dichos cincuenta hombres que con vos han de ir á la dicha Tierra-Firme no pagueis ni seais obligados á pagar más de la séptima parte de lo que rescatáredes de las dichas perlas, por todos los días de vuestra vida.

Otrosí: Que de las perlas que vos el dicho Bartolomé de las Casas, é los dichos cincuenta hombres, é vuestros criados, que no sean indios, pescareis en toda la dicha Tierra-Firme, en todos los logares que agora no está descubierta pesquería de perlas é de oro, é otras cualesquier cosas que rescatáredes

á vuestra costa, é en toda la dicha Tierra-Firme dentro de los dichos límites, durante los tres años primeros deste asiento, fasta que nos tengamos los dichos quince mil ducados de renta pagueis á nos la quinta parte de todo ello; pero que después que por vuestra industria tengamos en la dicha Tierra-Firme los dichos quince mil ducados de renta, pagueis de lo susodicho, durante los días de vuestra vida, la octava parte é non mas, é que del oro que cogiéredes é sacáredes de cualesquier mineros, durante el dicho tiempo, fasta que tengamos los dichos quince mil ducados de renta, pagueis á nos la sexta parte de todo ello, é no mas; pero que de las perlas é oro que pescáredes é cogiéredes é hobiéredes con indios, pagueis otro tanto, como agora se paga en todas las islas que están descubiertas é allanadas; é que el dicho oro se rescate en las partes é en los lugares é tiempos é segun que pareciere á vos el dicho Bartolomé de las Casas, é no en otra manera.

Otrosí: Que á los dichos cincuenta hombres que han de ir á lo susodicho nos les hayamos de armar é armemos caballeros despuelas doradas, para que ellos é sus descendientes sean caballeros despuelas doradas de nuestros reinos.

E otrosí: Que les daremos é señalaremos armas que puedan traer ellos é sus descendientes é subcesores en sus divisas é escudos é reposteros para siempre jamás, con tanto que los que así se hobieren de armar caballeros é dar las dichas armas no sean reconciliados ni hijos ni nietos de quemados ni reconciliados; é que de las dichas exenciones é preeminencias de caballeros despuelas doradas gocen en las Indias é en la dicha Tierra-Firme, é no en otra parte, durante el tiempo de los tres años primeros en que habéis de dar los dichos quince mil ducados de renta cierta, al tiempo que la diéredes sobre los indios de la dicha tierra, é los dichos pueblos é otras cualesquier cosas que quisiéredes en cada un año; pero queremos que cumplidos los dichos tres años, é habiendo vos dado los dichos quince mil ducados de renta é fechos los dichos tres pueblos é fortalezas, é todo lo demás que habeis de hacer, que gocen de las dichas preeminencias de caballeros armados despuelas doradas, é de traer las dichas armas en todos los nuestros reinos é señoríos libremente, sin contradiccion alguna, é para ello mandaremos dar todas las cartas é provisiones que convengan, con tanto que vayan á la dicha Tierra-Firme

dentro de los dichos límites, é estén allí con vos entendiendo en lo que fuere menester para que tengamos los dichos quince mil ducados de renta cierta, como dicho es; pero que no cumpliéndose los dichos quince mil ducados de renta cierta, como dicho es, en el término é segun que se contiene en este dicho asiento, no gocen de las dichas gracias, exenciones ni mercedes, ni cosa alguna dello; pero queremos que si despues de asentada la dicha renta cierta, al tiempo que la diéredes, como dicho es, aquella se perdiere no siendo á vuestra culpa, ni de los dichos cincuenta hombres ni de la otra gente que lleváredes, que se haya por cumplido cuanto toca á las dichas caballerías.

Otrosí: Que cumpliéndose lo contenido en este dicho asiento é capitulacion, los dichos cincuenta hombres é los que dellos descendieren sean francos, libres é exentos de todos pedidos é monedas, é moneda forera, é prestidos, é servicios é derramas reales é concejales para agora é para siempre jamás; é para ello se le den é libren todas las cartas é provisiones que sean necesarias.

Otrosí: Que los heredamientos é tierras que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres hobiéredes é compráredes en la dicha Tierra-Firme de los indios por vuestros dineros é joyas para solares é labranzas é pastos de ganados, sea vuestro propio é de vuestros herederos é subcesores para agora é para siempre jamás, para que podades hacer dello é en ello como de cosa vuestra propia libre é quita é desembargada, con tanto que cada uno de los susodichos no puedan comprar ni haber más cantidad de una legua de tierra en cuadra, é con que é quede la jurisdiccion é dominio á nos é á nuestros subcesores, é con que no se haga ni pueda hacer fortaleza alguna en la dicha legua, é si se hiciere ó la hobiere hecha, sea para nos.

Otrosí: Que después que en la dicha Tierra-Firme estovieren hechos é edificados algunos de los pueblos que conforme á este asiento habeis de hacer, que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres podais llevar é lleveis destos nuestros reinos cada uno de vos otros tres esclavos negros para vuestro servicio, la mitad mujeres, é que después que estén hechos todos los tres pueblos, é haya cantidad de gente de cristianos

en la dicha Tierra Firme, é pareciendo á vos el dicho Bartolomé de las Casas que conviene así, que podais llevar vos ó cada uno de los dichos cincuenta hombres otros cada siete esclavos negros para vuestro servicio, la mitad hombres é la mitad mujeres, é para ello se vos den todas cédulas de licencia que sean menester, con tanto que esto se entienda sin perjuicio de la merced é licencia que tenemos dada al gobernador de Bresa para pasar cuatro mil esclavos á las Indias é Tierra Firme.

Otrosí: Que en los pueblos é lugares que ansí hiciéredes é edificáredes, los dichos cincuenta hombres puedan tener é tengan en cada pueblo, ó en los que dellos quisieren, casas é solares é vecindades, é cuando se hobiere de hacer é hiciere el repartimiento de los términos é sitios de los tales logares, se dé vecindad en ellos, é en cada uno dellos, á los dichos cincuenta hombres ó á los que dellos quisieren, como á los otros que en los dichos pueblos hobieren de vivir, con tanto que no se les puedan dar ni den más de cinco vecindades á cada uno en todos los dichos pueblos; é que estando ellos ocupados en descubrir é allanar la dicha Tierra Firme, é teniendo en las dichas vecindades sus criados é fatores, que sean cristianos en sus casas é vecindades, é de las preeminencias é prerogativas de que gozan los otros vecinos de los dichos pueblos que en ellos residieren personalmente.

Otrosí: Que por término de veinte años primeros siguientes, que se cuenten desde el dia de la fecha deste asiento, vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres é vuestros criados que con vosotros fueren, podais comer é gastar toda la sal que hobiéredes menester de las partes é lugares donde la halláredes, con tanto que no sea de la sal de la isla Española ni de ninguna de las salinas de las otras islas, que por nuestro mandado están arrendadas, é que la sal que hobiéredes menester para salar las carnes é cecinas é otras cosas que hobiéredes de llevar á la dicha Tierra-Firme, la podais tomar é tomeis de cualesquier salinas de las dichas islas libremente, sin pagar cosa alguna.

Otrosí: Que vos el dicho Bartolomé de las Casas é cada uno de los dichos cincuenta hombres podais llevar é lleveis un marco y medio de plata á las dichas islas é tierra-Firme para vuestro servicio, é para ello se vos dé licencia

forma, jurando que no es para vender ni contratar, salvo para el dicho vuestro servicio, é que si por caso la dicha plata ó alguna parte della se llevare juntamente á las dichas Indias, que no se repartieren é dieren como dicho es; que la plata que della quedare se vuelva á estos nuestros reinos de Castilla.

Otrosí: Que de todas las mercaderías; viandas é mantenimientos de ganados, é otras cosas que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres hobiéredes de llevar é lleváredes á la dicha Tierra-Firme en los dichos límites, durante el dicho tiempo de los dichos diez años, así de los nuestros reinos de Castilla, registrándolo antes los nuestros oficiales de Sevilla, é no descargándolo en ninguna de las dichas islas Española é Fernandina, San Juan é Jamáica, como de lo que dellas lleváredes de las granjerías é crianzas é otras cosas que en cllas se hacen, no pagueis seais obligado á pagar ningunos derechos de almojarifazgo ni cargo ni descargo, é seais libres, francos é exentos de todo ello.

Otrosí: Que de los derechos que suelen pagar los que van á las minas, de las licencias que se les den para ir á ellas, no pagueis derechos algunos vos el dicho Bartolomé de las Casas ni los dichos cincuenta nombres ni los criados que enviáredes, durante los días de vuestras vidas; pero que no puedan ir ni vayan á las dichas minas sin las dichas licencias, como fasta aquí se ha hecho, so las penas que sobre ello están puestas.

Otrosí: Que si antes que vos el dicho Bartolomé de las Casas entráredes en la dicha Tierra-Firme falleciere alguno ó algunos de los cincuenta hombres que ansí han de ir con vos el dicho Bartolomé de las Casas á lo susodicho, que vos podais nombrar é nombreis otro en su lugar, el cual goce de todas las honras, gracias, mercedes é cosas contenidas en este asiento, como lo podría gozar el que así falleciere; pero si alguno falleciere después que así entráredes ó estoviéredes en la dicha Tierra-Firme, quel heredero del que así falleciere vaya á estar é residir en la dicha Tierra-Firme á entender en todo lo susodicho, seyendo de edad é hábil para ello, ó que dé otra persona á vuestro contentamiento para ello; é si no lo hiciere, que vos podais nombrar é nombreis otro en su lugar que sirva á este en lo susodicho, hasta quel tal

heredero vaya en persona á ello, ó dé persona suficiente, como dicho es, con tanto quel tal heredero, después que tuviese edad ó habilidad para ello, dentro de un año vaya á residir á la dicha tierra, é hacer é cumplir todo aquello que aquel en cuya herencia él subcedió era obligado; lo cual se haga así, con tanto que este capítulo é lo contenido en este asiento se notifique á los dichos cincuenta hombres que hobieren de ir con vos á la dicha Tierra-Firme antes que allá vayan, para que sepan á qué van, é cómo é con qué condicion, é las cosas que han de guardar, é que de la dicha notificacion, signada de escribano, seais obligado á la dar á los oficiales de las dichas Indias que tengan razon dello.

Otrosí: Que nos mandarémos dar nuestra carta firmada de nuestro nombre para el licenciado Rodrigo de Figueroa é los otros jueces que convengan que se informe qué indios hay en las dichas islas Española é San Juan é Cuba é Jamáica, ó en cualquier de los dichos límites de ellas, que se hayan tomado é traido de la dicha Tierra-Firme, que estén presos é detenidos contra su voluntad, injusta é no debidamente, por oualesquier personas en cuyo poder estovieren, é los pongan en toda libertad é los entreguen á vos el dicho Bartolomé de las Casas, para que si ellos quisieren los lleveis á la dicha Tierra-Firme, para que estén libres é exentos de la dicha servidumbre.

Otrosí: Porque podria ser que andando vos é la dicha gente pacificando é allanando la dicha Tierra-Firme é los dichos indios, é haciendo lo que conviene para efeto de lo contenido en este asiento é capitulacion, algunas naos é otras fustas fuesen á la dicha Tierra-Firme, é la gente que se apease en tierra hiciese algunos males é daños é robos á los dichos indios, é esto seria causa de que no se pudiese hacer ni efectuar lo susodicho, que se dén todas las cartas é provisiones que sean necesarias para las nuestras justicias para que ninguna ni algunas personas de ningún estado ni condicion que sean que fuesen á rescatar é contratar por via de comercio é contratacion con los dichos indios dentro de los dichos vuestros límites, así de las Islas como de cualquier parte de la dicha Tierra-Firme, sean osados de hacer mal ni daño á los indios de la dicha tierra; pero queremos é es nuestra voluntad que los vecinos destas islas é Tierra-Firme puedan ir todos á contratar é res-

catar por via de comercio é contratacion con los indios que hobiere dentro de los dichos límites, é tengan é hagan con ellos contratacion á rescates justa é razonablemente, sin hacer mal ni daño, con tanto que no les rescaten armas ningunas ni les tomen cosa alguna por fuerza é contra su voluntad, sino amigablemente, ni les hagan mal ni daño ni escándalo alguno, ni queden á poblar en la dicha tierra, mas de rescatar é irse della luego, por donde no sea estorbo o impedimento á vuestra pacificacion é conversion que en ellos habeis de hacer, so pena de las vidas é de pardimiento de todos sus bienes, é que para ello demos todas las provisiones necesarias.

Otrosí: Porque los indios de la Tierra-Firme sepan que han de estar en toda libertad é pacificacion, é que no han de estar opresos ni oprimidos, nos por la presente seguramos é prometemos que agora ni en algun tiempo no permitirémos ni darémos logar en manera alguna que los dichos indios de Tierra-Firme ni las islas al derredor, dentro de los límites de suso declarados, estando domésticos é en nuestra obidiencia é tributarios, no se dará en guarda ni en encomienda ni servidumbre de cristianos, como hasta aquí se ha hecho en las nuestras islas, salvo que estén en libertad é sin ser obligados ninguna servidumbre, é para ello mandarémos dar todas las cartas é provisiones que fueren menester, ó que vos el dicho Bartolomé de las Casas de nuestra parte podais asegurar é prometer á los dichos indios que se guardará é cumplirá así sin falta alguna.

Otrosí: Que nos hayamos de enviar con vos el dicho Bartolomé de las Casas dos personas, cuales para ello nombrarémos, el uno por tesorero é el otro por contador, para que tengan cuenta é razon de todo lo que en lo susodicho se hiciere é cobrare para nos, todo lo que nos pertenesciere, así de los tributos é rentas que hiciéredes en la dicha Tierra-Firme, como de los rescates que se hicieren é del oro que se cogiere, é todo lo otro que en cualquier manera nos pertenezca; á los cuales dichos tesorero é contador mandaremos pagar el salario que con los dichos oficios hobieren de haber de la renta de la dicha tierra.

Otrosí: Que para la administracion de la nuestra justicia civil é criminal en la dicha tierra é límites de suso declarados, nos hayamos de nombrar é

nombremos un juez para que administre é tenga en justicia á los dichos cincuenta hombres é á todas las otras personas, así indios como castellanos, que en la dicha tierra hobiere é á ella fueren, con tanto quel tal juez no se entremeta en la administracion de la hacienda, ni estorbe ni ayude, si no fuere para ello por vos requerido, en cosa ninguna á esta negociacion del reducir los dichos indios en su conversion, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que esto toque; é que de las sentencias que en la dicha tierra diere el dicho juez, se pueda apelar ante los nuestros jueces de apelacion, que residen en isla Española.

Otrosi: Que de diez en diez meses ó antes cada é cuando nos quisiéremos é viéremos que conviene á nuestro servicio, podamos enviar é ver é visitar lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas é la otra gente que con vos fueren habeis fecho é haceis en cumplimiento de lo contenido en este asiento, é á traer la relacion é cuenta de ello; é asimismo á traer el otro perlas é otras cosas que se hobieren cobrado é se viere que nos pertenezca, é que en los navíos en que fueren las personas que enviáremos para lo susodicho os lleven las viandas é mantenimientos que vosotros toviéredes en las dichas islas Española, Cuba, San Juan é Santiago, ó en cualquier dellas, sin vos llevar por ello cosa alguna, con tanto quel flete dellos se pague del dinero que toviéremos é nos pertenesciere en la dicha Tierra-Firme, de la renta que nos habeis de dar conforme á este asiento; é que si de la dicha renta no hobiere de que se pagar el dicho flete, que seais vosotros obligados á lo pagar á las personas que lo llevaren con que después se saque de lo que nos pertenesciere, como dicho es.

Otrosí: Que si durante el tiempo de los diez años en que se ha de cumplir lo contenido en este asiento é capitulacion, vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres á vuestras costas é misiones é suyas de los dichos hombres que han de ir para lo susodicho, ó alguno dellos descubrieren nuevamente algunas islas ó tierra firme en el mar del Sur ó del Norte que hasta aquí no hayan seido ni sean descobiertas, que se haga con vosotros, en lo que toca á lo que así se descobriere, todas las mercedes é cosas que se hicieron á Diego Velazquez porque descobrió la isla de Yucatan,

segun é como é de la manera que se contiene en el asiento que sobre ello se hizo con el dicho Diego Velazquez, sin que en ello falta alguna.

Otrosí: Porque dende luego con mas brevedad se comience á entender en lo contenido en este asiento, que en los nuestros navíos que están en cualquier de las dichas islas lleven á vos el dicho Bartolomé de las Casas é á los dichos cincuenta hombres, cincuenta yeguas, é treinta vacas, é cincuenta puercos, é quince bestias de carga, pagando de llevar dello lo que justamente mereciere, é que si de un viaje no se podiere llevar todo, que en el segundo viaje que se hiciere lo lleven los dichos nuestros navíos lo que quedare por llevar, al puerto que vos el dicho Bartolomé de las Casas señaláredes.

Otrosí: Que para efecto é cumplimiento de todo lo que dicho es é de cada cosa dello, nos demos é libremos todas las cartas é provisiones que menester fueren, con todas las fuerzas é firmezas que sean necesarias.

Otrosí; Que después que nos tengamos quince mil ducados de tributos sobre los indios de la dicha Tierra-Firme en los dichos vuestros límites en cada un año, ó otra renta al tiempo que la diéredes, que de allí adelante hayamos de dar é demos de la misma renta dos mil ducados en cada año de los dichos diez años primeros, para ayuda de los rescates é costas é gastos que se han de facer para allanar la dicha tierra é tener los dichos indios é estar subjetos é domésticos, como dicho es; pero que hasta tener los dichos quince mil ducados de renta, como dicho es, nos no seamos obligados á dar los dichos dos mil ducados ni cosa alguna dellos.

Otrosí: Que después que por industria de vos el dicho Bartolomé de las Casas é de los dichos cincuenta hombres toviéremos en la dicha Tierra-Firme, dentro de los dichos límites, quince mil ducados de renta en cada un año, como se contiene en este asiento, que de la dicha renta seamos obligados á pagar los gastos.

Primeramente lo que hobiéredes gastado vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres, para vuestro comer é mantenimientos, desde el día que entráredes en la dicha Tierra-Firme hasta ocho meses primeros siguientes, en carne é maíz, é cazabí é otras cosas de la tierra, é los fletes de los navíos en que se llevaren los dichos mantenimientos, é los fletes

de las otras cosas que lleváredes en dádivas para dar á los dichos indios; é porque esto se pueda saber é averiguar, que al tiempo que en cualquier de las dichas islas Española, San Juan é Cuba é Jamáica se cargaren cualesquier viandas ó otras cosas para el dicho vuestro mantenimiento, los oficiales de la casa de la Contratacion que estan en cada una dellas, donde así se cargare tomen razon de lo que se carga, é lo que costó, é las toneladas que en ello hay; é que después, al tiempo que se descargare en la dicha Tierra-Firme, el dicho tesorero é contador que nos habemos de enviar con vos para lo susodicho tomen razon de lo que se descarga, é qué personas lo descargan, é en qué parte, para que por allí se pueda ver é verificar lo que así se cargó para llevar á la dicha Tierra-Firme, é se descargó en ella, é lo que costó, é asimismo lo que cuestan los fletes dello.

Otrosí: Que paguemos todo lo que se gastare en hacer é edificar las fortalezas que conforme á este dicho asiento habeis de hacer para nos en la dicha Tierra-Firme, é lo que se gastare en cobrar las rentas que en la dicha Tierra-Firme nos habeis de dar, é asimesmo lo que conviene darse graciosamente á los caciques é indios por animar é traer la gente que estén domésticos é en nuestro servicio, como en este dicho asiento se contiene, con tanto que las dichas dádivas é cosas que así habeis de dar á los indios no pasen de trescientos ducados en cada un año, que sean en los dichos diez años tres mil ducados, é con que los dichos gastos de las dichas fortalezas se hagan é gasten é distribuyan en presencia de los dichos contador é tesorero que así habemos de enviar, ó de las personas que ellos en nuestro nombre posieren para ello; los cuales han de dar cuenta é razon de todo lo que se gastare é distribuyere en lo susodicho, é en qué é como se gasta, para que se sepa lo que se vos ha de pagar, ecepto las dádivas de los dichos indios, porque éstas habeis vos de dar é han de estar á vuestra determinacion; los cuales dichos gastos é cosas en este capítulo é en el capítulo antes deste contenidas é declaradas, que en lo susodicho ha de haber é se han de hacer, non vos habemos de mandar pagar ni vos han de ser pagados hasta que nos tengamos é llevemos los dichos quince mil ducados de renta en cada un año, como dicho es; y de lo demás restante, recibiendo nos los dichos quince mil ducados, vos el dicho Barto-

lomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres podais tomar é ser pagados dello en esta manera: que en cada un año de los siguientes se vos paguen, después de haber tomado para nos los dichos quince mil ducados del restante, tres mil ducados en cada un año, hasta que enteramente seais pagados de los gastos é cosas que habeis de haber para gastos é rescates é otras cosas de suso contenidas.

Otrosí: Porque podría ser que nos con alguna siniestra relación que nos fuese hecha, sin ser informados de la verdad, proveyésemos ó mandásemos proveer alguna cosa en contrario de lo que en este asiento é capitulacion dél se contiene, é por haber, como hay, tanta distancia de tierra de donde reside nuestra persona real á la dicha Tierra-Firme, no se podría remediar tan brevemente como conviene, é esto sería causa que se impidiese é estorbase la dicha negociacion que se asienta, que haciendo é cumpliendo vos el dicho Bartolomé de las Casas lo contenido en este dicho asiento en los tiempos é segun é de la manera que en él se contiene, é estando entendiendo é trabajando en lo efectuar, é hasta tanto que tengamos relacion ó testimonio de los dichos contador é tesorero que habemos de enviar, de lo que en ello se hace, no proveeremos ni mandaremos proveer cosa alguna contra lo contenido en este asiento, ni contra cosa alguna ni parte dello, por ninguna causa ni razon que sea ni ser pueda.

Otrosí: Con tanto que los dichos cincuenta hombres que así han de ir con vos el dicho Bartolomé de las Casas sean obligados luego que entraren en la dicha tierra de se obligar é hace obligacion de sus personas é bienes muebles é raíces, ante la persona que asi habemos de nombrar para juez é justicia en la dicha tierra y los nuestros oficiales della, en que cada uno por sí é por su parte se obligue que subcediendo el negocio de la manera y con la propiedad que se espera, que se pueda cumplir la dicha capitulacion, que ellos la cumplirán por la parte que á nos toca en todo é por todo como en ella se contiene, sin que haya falta alguna.

Otrosí: Que todo lo que vos el dicho Bartolomé de las Casas y los dichos cincuenta hombres hobiéredes en cualquier manera en la dicha tierra durante el dicho tiempo de los dichos diez años que así en ella habeis destar, seais

obligados á lo registrar antel dicho juez y oficiales nuestros della, porque nos seamos informados de todo.

Otrosí: Quiero y es mi voluntad que vos el dicho Bartolomé de las Casas podais poner é pongais á las provincias de la dicha tierra dentro de los dichos límites, y á los pueblos que así hiciéredes é á los ríos é cosas señaladas de la dicha tierra, los nombres que vos paresciere, los cuales dende en adelante sean así nombrados é llamados; que para ello vos doy poder cumplido.

E por el dicho asiento é contratacion é todos los capítulos é cosas de suso contenidas, conviene á servicio de Dios nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica é acrecentamiento de nuestro patrimonio é estado real, por la presente, cumpliéndose é efectuándose por parte de vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres que con vos para lo susodicho pasaren á la dicha Tierra-Firme, lo que por vuestra parte se ha de hacer é cumplir, conforme á este asiento é capitulacion, dentro del término é segun que en él se contiene: Nos por la presente concedemos é otorgamos todos los capítulos é cosas contenidas en este dicho asiento é capitulacion, segun é de la forma é manera que de suso se contiene; é queremos é mandamos que así se haga é cumpla é haya efeto, aseguramos é prometemos que lo cumpliremos é mandaremos cumplir, segun de suso se contiene, sin falta alguna, é que no iremos ni pasaremos ni consentiremos ir ni pasar contra ello ni contra parte dello en alguna manera; é que para la ejecucion é cumplimiento dello daremos é mandaremos dar todas las cargas é provisiones que sean necesarias. Fecha en la cibdad de la Coruña, á diez y nueve dias del mes de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1520 años. —Yo el Rey. Por mandado de su majestad, *Francisco de los Cobos.*—Y al cabo deste dicho asiento é capitulacion estaban cuatro señales de firmas.

Copia del libro de provisiones y cédulas de Paria desde 1520 hasta 1554 que traje del archivo de Contratacion de Cádiz. Está fiel, pero mal escrita como la antigua. Sevilla, 14 Marzo, 785.—Mz.

Lo que se otorgó á los pobladores que fueren de mas de los cincuenta.—El Rey. Por cuanto hemos asentado con vos el padre Bartolomé de las Casas,

nuestro capellan... y pedistes mercedes para otros demás de los cincuenta. Otorgamos:

1.° Que del oro que cojan el primer año sólo paguen un décimo; el segundo, un noveno, hasta venir al un quinto, y de ahí adelante como se paga en la Española.

2.° Franqueza de todos derechos de cuantos mantenimientos y mercaderías llevaren para sus provisiones por diez años.

3.° Franqueza de la sal que se halle en la tierra por veinte años.

4.° Sacaráse breve de Su Santidad para que los que murieren se les aplique indulgencia plenaria y vayan absueltos á culpa é pena.

5.° Les serán dados é repartidas tierras.

6.° Si fueren enfermos, se curarán en hospital que deberéis hacer á nuestra costa.

7.° Gozarán las mismas franquezas que los vecinos de la Española.

REPRESENTACIÓN DEL CONTADOR REAL QUE FUÉ CON CASAS Á CUMANÁ. (COLECCIÓN DEL SEÑOR UGUINA).

«Relacion que yo Miguel Castellanos di á vuesa majestad de la ida que fuí con el licenciado Bartolomé de las Casas á la costa de Paria». (Es extracto de la que habia dado, puesto en forma de memorial con su firma y rúbrica).

Fuí de contador de vuesa majestad con ochenta mil maravedís. Vi que el dicho licenciado, á causa de no tener aquella facultad que le convenia para conseguir lo que asentó, hizo otra nueva contratacion y asiento con el almirante y jueces y oficiales de la isla Española para que por cierto tiempo tuviera á su cargo el armada que habian enviado á la dicha costa, y se hiciesen ciertas partes lo que por su industria se hobiese. Llegado á dicha costa, vi que ni pudo conseguir lo uno ni lo otro, por no llevar aquella orden y forma

que debia conforme al primer asiento, y por le desamparar y desobedecer los soldados de la armada, y serle también algo contrario el lugarteniente del Almirante que está en la isleta de las Perlas, antel cual el dicho licenciado yo vi pasó ciertos actos de protestaciones sobre la jurisdicción de la dicha costa, porque se nombraba juez así de la costa como de la dicha isleta de Cubaagua, contra las facultades que Casas llevaba de vuesa majestad.

Yo vine por la Española llevando carta de Casas, en que pedia socorro al Almirante y jueces, pues la dicha armada y todos le habian dejado: visto que nada le enviaban, me vine para vuesa majestad.

Por lo que he visto, conozco que á vuesa majestad se seguiria gran provecho así de la costa como de la isla isleta, que á partes dista cuatro leguas y á partes ocho, enviando gobernador con jurisdiccion civil y criminal, y haciendo fortaleza en el puerto de Cumaná á la punta del rio. Á causa de no se haber esto proveido, «los frailes dominicos y franciscanos que en en aquella costa estaban comenzando á convertir los indios, han recibido muertes admirables y destruídolos sus monesterios y altares, lo que ha sido por tres veces con esta vez, que agora fué el licenciado Casas; de lo cual es muy notorio fueran ocasion los cristianos por los ir á correr y facer guerra, tomándolos por esclavos á ellos y á sus mujeres é hijos por las partes donde los frailes estaban convirtieudo». Daños que causan las armadas que allá se envian de la Española.

Podrían hacerse buenas poblaciones en aquella costa, dejando las muestras de oro y otras cosas preciosas. Donde los frailes dominicos y franciscos pusieron higueras, parras, granados y otras diversas simientes han respondido en producir muy mayor fruto que en España: higos y melones en todos tiempos del año.

Remediándose las armadas y los daños de los indios, podria hacerse gran fruto en ellos, enviando gobernador y frailes, especial dos franciscanos que están en la isla de las Perlas, de los cuales el uno, fray Juan Garceto, les predica en su lengua.

Seria necesario enviar un capitan con doscientos hombres, porque después de la ida de Casas se levantaron los indios, mataron á un fraile, de dos

que estaban allí, y á Casas le quemaron el bohio que habia fecho, con todos los mantenimientos é municiones, y le mataron muchas personas.

Estando yo allá con Casas, vi á muchos que, menospreciándoles, fueron con armadas, «facian guerra á los indios, y traian algunos esclavos para los vender, é vi otros desórdenes; y así desta manera el dicho licenciado se retrajo á la Española é se metió fraile.

»Vi en la Española que en obra de dos meses se trajeron mas de seiscientos esclavos de do habia de ir Casas, y venderlos por los oficiales en Santo Domingo. En la isleta de las Perlas supe que en poco mas de medio año se sacaron de allí bien mil doscientos marcos de perlas».

Suplico á vuesa majestad haya respeto que he ocupado dos años en ir y venir sin paga alguna, á que se añade el tiempo que estoy en esta corte, y entre otros trabajos, el haber sido robado de franceses, viniendo por la mar, yo y todos los de la nao. (Pudo presentarse en 1524, número notado en la hoja que queda blanca de los dos pliegos en que está el memorial.)

PROCESO CONTRA CASAS EN NICARAGUA.—(COLECCIÓN DEL SEÑOR UGUINA)

Dos informaciones hechas á pedimento de Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua, contra fray Bartolomé de las Casas.

1.ª Empezó en León en 23 de Marzo ante el obispo de Nicaragua don Diego Álvarez Osorio. No se acabaron de tomar los dichos á los testigos por muerte del Obispo, y pidió siguiese, y no quiso el provisor Pedro García Pacheco.

2.ª Empezó en Leon en 30 de Junio 536 ante el alcalde ordinario Juan Talavera. Consta de ambas (*saltem* así lo deponen muchos testigos):

Que aprestando gente Rodrigo de Contreras para el descubrimiento de las provincias del Desaguadero, Casas intentó disuadirlo declamando ser en deservicio de Dios y de su majestad, haciéndose como era costumbre por soldados bajo la conducta de su capitan. Que solamente seria lícito dirigiéndole

él, y poniendo á sus órdenes cincuenta hombres sin mas capitan, con los cuales se obligaba á hacerlo. Contreras no vino en ello, si bien le rogó le acompañase á la empresa. No desistiendo Casas de su propósito anduvo exhortando á todos por sus casas, y en público por medio de sermones en la iglesia Mayor, en la de San Francisco y la Merced, que estaban descomulgados cuantos fuesen á la jornada; y no quiso oir de penitencia á varios de los destinados á ella.

Que tenía de costumbre predicar después de haber habido algun enojo, para manifestarlo, y que ordinariamente predicaba pasiones en escándalo de las gentes, y rara vez la declaracion de la doctrina cristiana: vicio añejo, por el cual cuando estuvo en Santo Domingo de la Española los oidores le mandaron no predicase, y le habian querido echar de la isla para España. De resultas de esto, que habiendo permanecido en Santo Domingo dos años el testigo que lo depone, no supo que en todo aquel tiempo predicase fray Bartolomé. Que una vez dijo en el monasterio de San Francisco de Granada ante el licenciado de la Gama que el Rey no tenia poder original.

A... 4.° de la segunda informacion, y es uno de los testigos el padre fray Lázaro de Guido, de la órden de la Merced.

Informacion fecha en Leon de Nicaragua á 23 de Agosto 36; hecho á pedimento del gobernador Rodrigo de Contreras ante su alcalde mayor el licenciado Gregorio de Zaballos. Deponen cuatro testigos:

Que habrá dos meses fray Bartolomé de las Casas y otros frailes dominicos que estaban en el monasterio de San Francisco de dicha ciudad quisieron irse, desamparando y dejando solo el monasterio. Porque no lo hiciesen fueron á hablar á Casas y su compañero fray Pedro, de parte del Gobernador, los alcaldes Mateo de Lascano y Juan Talavera, con los regidores Iñigo Martinez, Juan de Chaves y el bachiller Guzman. Viéndolos empeñados, les rogaron que siquiera dejasen á fray Pedro para doctrinar los indios, é no quisieron; y se fueron aquella tarde sin tener causa ni razon, pues se les ofreció se les daria todo lo necesario, como personas móviles y deseosos de mudanzas y novedades. Y así quedó el mismo retablo é imágenes desamparadas. Son cuatro testigos.

CARTA DEL OBISPO DE GUATEMALA, MARROQUIN, AL EMPERADOR SOBRE LA PACIFICACIÓN DE TEZULUTLAN, FRAILES DOMINICOS Y EL OBISPO CASAS. (COLECCIÓN DEL SEÑOR UGUINA.)

Sacra Católica Cesárea Majestad: Después de haber escripto á vuestra majestad largo, se me ofreció ir á la provincia de Tezulutlan, que con ocupaciones lo he dilatado: un año há que cada dia he estado en camino, y como hay tantas cosas que hacer y tanto que cumplir con las que están ya dentro del corral de la Iglesia, no sobra tiempo cuanto es menester para cumplir con los demás. Yo llegué á la Cabecera víspera de San Pedro: antes que llegase tuve muchos mensajeros de los señores principales, haciéndome saber que se holgaban mucho con mi venida, y media legua antes que llegase salió todo el pueblo, hombres y mujeres á me recibir con muchas danzas y bailes, y llegado que fuí, me hicieron un razonamiento en que me daban muchas gracias por haber querido tomar semejante trabajo; yo les respondí que mucho mas que aquello era obligado de hacer por ellos, ansí por mandamiento de Dios como de vuestra majestad: yo alabé mucho á Dios en ver tan buena voluntad y tan buen principio; al parecer la gente es doméstica.

Porque vuestra majestad sepa qué cosa es esta, fuí allí para dar testimonios como testigo de vista. Toda esta tierra casi hasta la mar del Norte fué descubierta por Diego de Alvarado, que murió en esa corte, y la conquistó y pacificó, y le sirvió casi un año y la tuvo poblada con cien españoles, y fué en tiempo que sonó el Perú, y como fué tan grande el sonido, capitan y soldados toda la desampararon, y despues acá, como el Adelantado (que haya gloria) tenía puesto los pensamientos en cosa mayor, olvidóse este rincon, y los españoles, como son enemigos de frailes, muchas veces decian á estos religiosos que por qué no iban á Tezulutlan, y esto les movió á fray Bartolomé y á los demás enviar por provisión á vuestra majestad, é intentaron por via de amistad de querer entrar, y pusieron por terceros á los señores destas provincias, en especial á un pueblo que se dice Tecucistlan, que está casas con casas de Tezulutlan; y con algunos dones y con darles seguro que no en-

trarian españoles y que no tuviesen miedo, y poco á poco comenzaron á perder el miedo y dieron entrada á los religiosos.

La palabra de Dios á todos parece bien, y con no pedirles nada muestran contentamiento: lo que ha de ser adelante Dios lo sabe, y en verdad que estoy confiado que han de conocer á Dios toda aquella gente, y á los religiosos se les dé mucho por su buen celo é intencion: la tierra es la mas fragosa que hay acá, no es para que pueblen españoles en ella, por ser tan fragosa y pobre, y los españoles no se contentan con poco. Estará la Cabecera de esta cibdad hasta treinta leguas; de allí á la mar podrá haber cincuenta: hay en toda ella seis ó siete pueblos que sean algo. Digo todo esto porque sé que el obispo de Chiapa y los religiosos han de escribir milagros, y no hay mas destos que aquí digo: estando yo para salir llegó fray Bartolomé.

Vuestra majestad favorezca á los religiosos y los anime; que para ellos es muy buena tierra, que están seguros de españoles y no hay quien les vaya á la mano, y podrán andar y mandar á su placer. Yo los visitaré y animaré en todo lo que yo pudiere, aunque fray Bartolomé dice que á él le conviene yo le dije que mucho enhorabuena; yo sé que él ha de escribir invenciones é imaginaciones, que ni él las entiende ni entenderá en mi conciencia; porque todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía y avaricia, y así lo mostró luego que le fué dada la mitra: rebozó la vanagloria como si nunca hubiera sido fraile, y como si los negocios que ha traido entre las manos no pidieran mas humildad y santidad para confirmar el celo que había mostrado; y porque no escribo esta mas de para dar testimonio desto de Tezulutlan, ceso.

Nuestro Señor guarde y prospere á vuestra Sacra Católica Cesárea Majestad por muchos prósperos años con aumento de su Iglesia y mucha gracia en su alma. De Guatemala, 17 de Agosto de 1545 años.—Sacra Católica Cesárea Majestad.—Indigno capellan y criado, que besa los piés y manos de vuestra majestad.—*Episcopus Guachutemallen.*

EXTRACTOS DE UNA REPRESENTACIÓN INÉDITA DEL PADRE FRAY TORIBIO MOTOLINIA AL EMPERADOR CONTRA BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ESCRITA EN 1555. —(COLECCIÓN DEL SEÑOR UGUINA).

Empieza sentando por principio que no debía tenerse por injusto haber quitado á los mejicanos el señorío de aquella tierra, puesto que ellos mismos no eran más que unos usurpadores de ella, habiéndosela ganado á los culúas, los cuales antes se habían apoderado de la misma y quitado también su dominio á los chichimecas y otomies, sus primeros pobladores; mucho más cuando tantos bienes recibían de la predicación del Evangelio y su conversión á la religión de Jesucristo. Después entra en materia contra Casas.

«Dice el de las Casas que todo lo que acá tienen los españoles todo es mal ganado, aunque lo hayan habido por granjerías; y acá hay muchos labradores y oficiales y otros muchos que por su industria y sudor tienen de comer. Y para que mejor se entienda cómo lo dice ó imprime, sepa vuesa majestad quede haber cinco ó seis años que por mandado de vuesa majestad y de vuestro consejo de Indias me fué mandado que recogiese ciertos confisionarios que el de las Casas dejaba acá en esta Nueva España escritos de mano entre los frailes, é yo busqué todos los que habia entre los frailes menores, y los dí á don Antonio de Mendoza, vuestro visorey, y él los quemó porque en ellos se contenian dichos y sentencias falsas y escandalosas. Agora en los postreros navíos que aportaron á esta Nueva España han venido los ya dichos confisionarios impresos, que no pequeño alboroto y escándalo han puesto en toda esta tierra, porque á los conquistadores encomenderos y á los mercaderes los llama muchas veces tiranos, robadores, violentadores, raptores, predones; dice que siempre é cada dia están tiranizando los indios. Asimismo dice que todos los tributos de indios son y han sido mal llevados injusto y tiránicamente. Si así fuese, buena estaba la conciencia de vuesa majestad, pues tiene y lleva vuesa majestad la mitad ó más de todas las provincias y

pueblos más principales de esta Nueva España, y los encomenderos y conquistadores no tienen más de lo que vuesa majestad les mande dar, y que los indios que tuvieren sean tasados moderadamente, y que sean bien tratados y mirados, como por la bondad de Dios el dia de hoy lo son casi todos, y que les seadministrada doctrina y justicia. Así se hace, y con todo esto el de las Casas dice lo ya dicho y más: de manera que la principal injuria ó injurias hace á vuesa majestad, y condena á los letrados de vuestros consejos, llamándolos muchas veces injustos y tiranos, y tambien injuria y condena á todos los letrados que hay y ha habido en toda esta Nueva España, así eclesiásticos como seculares, y á los presidentes y abdiencias de vuesa majestad, porque ciertamente el marqués del Valle, y don Sebastian Ramirez Obispo, y don Antonio de Mendoza, y don Luis de Velasco, que agora gobierna con los oidores, han regido y gobernado y gobiernan muy bien ambas repúblicas de españoles é indios...

Por cierto para unos poquillos cánones que el de las Casas oyó, él se atreve á mucho, y muy grande parece su desorden y peca su humildad, y piensa que todos yerran y que él sólo acierta; porque también dice estas palabras, que se siguen á la letra: «Todos los conquistadores han sido robadores, raptores, y los mas calificados en mal y crueldad que nunca jamás fueron, como es á todo el mundo ya manifiesto». Todos los conquistadores, dice, sin sacar ninguno: ya sabe vuesa merced las instrucciones y mandamientos que llevan y han llevado los que van á nuevas conquistas, y cómo las trabajaban de guardar, y son de tan buena vida y conciencia como el de las Casas, y de más recto y santo celo. Yo me maravillo cómo vuesa majestad y los vuestros consejos han podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto é importuno, y bullicioso y pleitista en hábito de religion; tan desasosegado, tan mal criado, y tan injuriador y perjudicial, y tan sin reposo. Yo há que conozco al de las Casas quince años, primero que á esta tierra viniese; y él iba á la tierra del Perú, y no pudiendo allá pasar, estuvo en Nicaragua, y no sosegó allí mucho tiempo, y de alli vino á Guatemala, y menos paró allí, y después estuvo en la nascion de Guajaca

y tan poco reposo tuvo alli como en las otras partes, y después que aportó á Méjico estuvo en el monasterio de Santo Domingo, y en él luego se hartó y tornó á vaguear y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escribien do procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habian cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido; y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aunquél pensaba ser mas celoso y mas justo que los otros cristianos y mas que los religiosos, y él acá apenas tuvo cosa de religion...

Después de esto acá siempre anduvo desasosegado, procurando negocios de personas principales, y lo que allá negoció fué venir obispo de Chiapa, y como no cumplió lo que acá prometió negociar, el padre fray Domingo de Betanzos, que lo tenia bien conocido, le escribió una carta bien larga, y fué muy pública, en la cual le declaraba su vida y sus desasosiegos y bullicios y los perjuicios y daños que con sus informaciones y celos indiscretos habia cabsado por do quiera que andaba, especialmente cómo en la tierra del Perú habia sido cabsa de muchos escándalos y muertes, y agora no cesa allá do está de hacer lo mismo, mostrándose que lo hace con celo que tiene á los indios, y por una carta que de acá alguno escribe, y no todas veces verdadera, muéstrala á vuesa majestad ó á los de su consejo, y por una cosa particular que le escriben procura una cédula general, y así turba y destruye acá la gobernacion y la república, y en esto para su celo. Cuando vino obispo y llegó á Chiapa, cabeza de su obispado, los de aquella cibdad le rescibieron, por enviarle vuesa majestad, con mucho amor y con toda humildad, y con palio le metieron en su iglesia, y le prestaron dineros para pagar debdas que de España traia; y dende á muy pocos dias descomúlgalos y póneles quince ó diez y seis leyes y las condiciones del confisionario, y déjalos, y vase adelante. A esto le escribia el de Betanzos que las ovejas habia vuelto cabrones, y de buen carretero echó el carro delante y los bueyes detrás. Entonces fué al reino de la Verapaz, del cual allá ha dicho ques grandísima cosa y de gente infinita: esta tierra es cerca de Guatemala, é yo he andado visitando y enseñando por allí, y llegué muy cerca, porque estaba dos jornadas della,

y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y sinificado. Monesterio hay acá en lo de Méjico que dotrina y vesita diez tanta gente que la que hay en el reino de Verapaz, y desto es buen testigo el obispo de Guatemala. Yo vi la gente, ques de pocos quilates y menos que otra: después el de las Casas tornó á sus desasosiegos, y vino á Méjico y pidió licencia al Visorey para volver allá á España; y aunque no se la dió, no dejó de ir allá sin ella, dejando acá muy desamparadas y muy sin remedio las ovejas y ánimas á él encomendadas, así españoles como indios. Fuera razon, si con él bastase razon, de hacerle luego dar la vuelta para que, si quisiera, perseverara con sus ovejas dos ó tres años, pues como mas santo y mas sabio es este que todos cuantos obispos hay y han habido, y así los españoles dice que son incorregibles, trabajará con los indios, y no lo dejará todo perdido y desamparado. Habrá cuatro años que pasaron por Chiapa y su tierra dos religiosos, y vieron cómo por mandado del de las Casas aun en el artículo de la muerte no absolvian á los españoles que pedian la conflsión, ni habia quien bautizase los niños hijos de los indios que por los pueblos buscaban el bautismo, y estos frailes que digo bautizaron muy muchos. Dice en aquel su confisionario que los encomenderos son obligados á enseñar á los indios que les son encargados, y así es la verdad; mas decir adelante que nunca ni por entre sueños lo han hecho, en esto no tiene razon, porque muchos españoles por sí y por sus criados los han enseñado segun su posibilidad, y otros muchos á do no alcanzan frailes han puesto clérigos en sus pueblos, y casi todos los encomenderos han procurado frailes, ansí para los llevar á sus pueblos como para que los vayan á enseñar y á les administrar los Santos Sacramantos. Tiempo hubo que algunos españoles ni quisieran ver clérigos ni frailes por sus pueblos; mas dias há que muchos españoles procuran frailes, y sus indios han hecho monasterios y los tienen en sus pueblos, y los encomenderos proveen á los frailes de mantenimientos y vestuarios y ornamentos, y no es maravilla quel de las Casas no lo sepa, porquél no procuró saber sino lo malo, y no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta Nueva España, ni deprendió lengua de indios, ni se humilló ni aplicó á les enseñar. Su oficio fué escribir procesos y pecados que por todas partes han hecho los españoles, y esto es

lo que mucho encarece; y ciertamente solo este oficio no le llevará al cielo, y lo que así escribe no es todo cierto ni averiguado, y si se miran y notan bien los pecados y delitos atroces que en sola la cibdad de Sevilla han acontecido los que la justicia ha castigado de treinta años á esta parte, se hallarán mas delitos y maldades y mas feas que cuantas han acontecido en toda esta Nueva España después que se conquistó, que son treinta y tres años...

Vuesa majestad le debia mandar encerrar en un monasterio para que no sea cabsa de mayores males; que si no, yo tengo temor que ha de ir á Roma y será cabsa de turbacion en la corte romana. A los estancieros, calpisques y mineros llámalos verdugos desalmados, inhumanos y crueles; y dado caso que algunos haya habido codiciosos y mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos cristianos y piadosos é limosneros, y muchos dellos casados viven bien.

No se dirá del de las Casas lo de San Lorenzo; que como diese la mitad de su sepultura al cuerpo de San Esteban, llamáronle el español cortés; dice en aquel confisionario que ningun español en esta tierra ha tenido buena fe cerca de las guerras, ni los mercaderes en llevarles á vender mercaderías; y en esto juzga los corazones; asimismo dice que ninguno tuvo buena fe en el comprar y vender esclavos; y no tuvo razón, pues muchos años se vendieron por las plazas con el hierro de vuestra majestad, y algunos años estuvieron muchos cristianos *bona fide* y en ignorancia invencible. Mas dice que siempre é hoy dia están tiranizando los indios: tambien esto va contra vuesa majestad; y si bien me acuerdo, los años pasados, después que vuesa majestad envió á don Antonio de Mendoza, se ayuntaron los señores y principales de esta tierra, y de su voluntad solenemente dieron de nuevo la obediencia á vuesa majestad por verse en nuestra santa fe libres de guerras y de sacrificios, y en paz y en justicia: tambien dice que de todo cuanto los españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuese robada; y en esto injuria á vuesa majestad y á todos los que acá pasaron, así á los que trujeron haciendas como á otros muchos que las han comprado y adquirido justamente, y el de las Casas los deshonra por escrito y por impreso. Pues ¿cómo así se ha

de infamar por un atrevido una nacion española con su príncipe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones?...

Después de lo arriba dicho vi y leí un tratado que el de las Casas compuso sobre la materia de los esclavos hechos en esta Nueva España y en las islas, y otro sobre el parecer que dió sobre si habria repartimiento de indios: el primero dice haber compuesto por comision del consejo de las Indias, y el segundo por mandado de vuesa majestad; que no hay hombre humano, de cualquier nascion, ley ó condicion que sea, que los lea, que no cobre aborrescimiento y odio mortal, y tenga á todos los moradores desta Nueva España por la mas cruel y mas abominable y mas infiel y detestable gente de cuantas nasciones hay debajo del cielo; y en esto paran las escrituras que se escriben sin caridad y que proceden de ánimo ajeno de toda piedad y humanidad. Yo ya no sé los tiempos que allá corren en la vieja España, porque há más de treinta años que della salí; mas muchas veces he oido á religiosos siervos de Dios y á españoles buenos cristianos temerosos de Dios que vienen de España, que hallan acá mas cristiandad, mas fe mas frecuentacion de los Santos Sacramentos, y mas caridad y limosnas á todo género de pobres, que no en la vieja España; y Dios perdone al de las Casas, que tan gravísimamente deshonra y disfama, y tan terriblemente injuria y afrenta una y muchas comunidades, y una nascion española y á su príncipe y consejos, con todos los que en nombre de vuesa majestad administran justicia en estos reinos; y si el de las Casas quiere confesar verdad, á él quiero por testigo de cuántas y cuán largas limosnas halló acá, y con cuánta humildad soportaron su recia condición, y cómo muchas personas de calidad confiaron dél muchos é importantes negocios, y ofreciéndose guardar fidelidad, diéronle mucho ininterese, y apenas en cosa alguna guardó lo que prometió...

«Cuando yo supe lo que escribía el de las Casas tenia queja de los del Consejo, porque consintian que tal cosa se imprimiese; después bien mirado vi que la impresion era hecha en Sevilla al tiempo que los navios se querian partir como cosa de hurto y mal hecho, y creo ha sido cosa permitida por

Dios, y para que se sepan y respondan á las cosas del de las Casas, aunque será con otra templanza y caridad, y mas de los que sus escrituras merecen, porquél se convierta á Dios y satisfaga á tantos como ha dañado y falsamente infamado, y para que en esta vida pueda hacer penitencia...»

Sigue después Montolinia impugnando particularmente el tratado de Casas sobre esclavos, en que dice que yerra en cuanto al modo en que se hacían, número de ellos y tratamiento que se les daba, y termina su representación con un encarecido elogio de Hernán Cortés.

FIN DEL TOMO TERCERO Y ÚLTIMO



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS QUE COMPRENDE EL TOMO TERCERO DE ESTA OBRA

APÉNDICES

Páginas.





